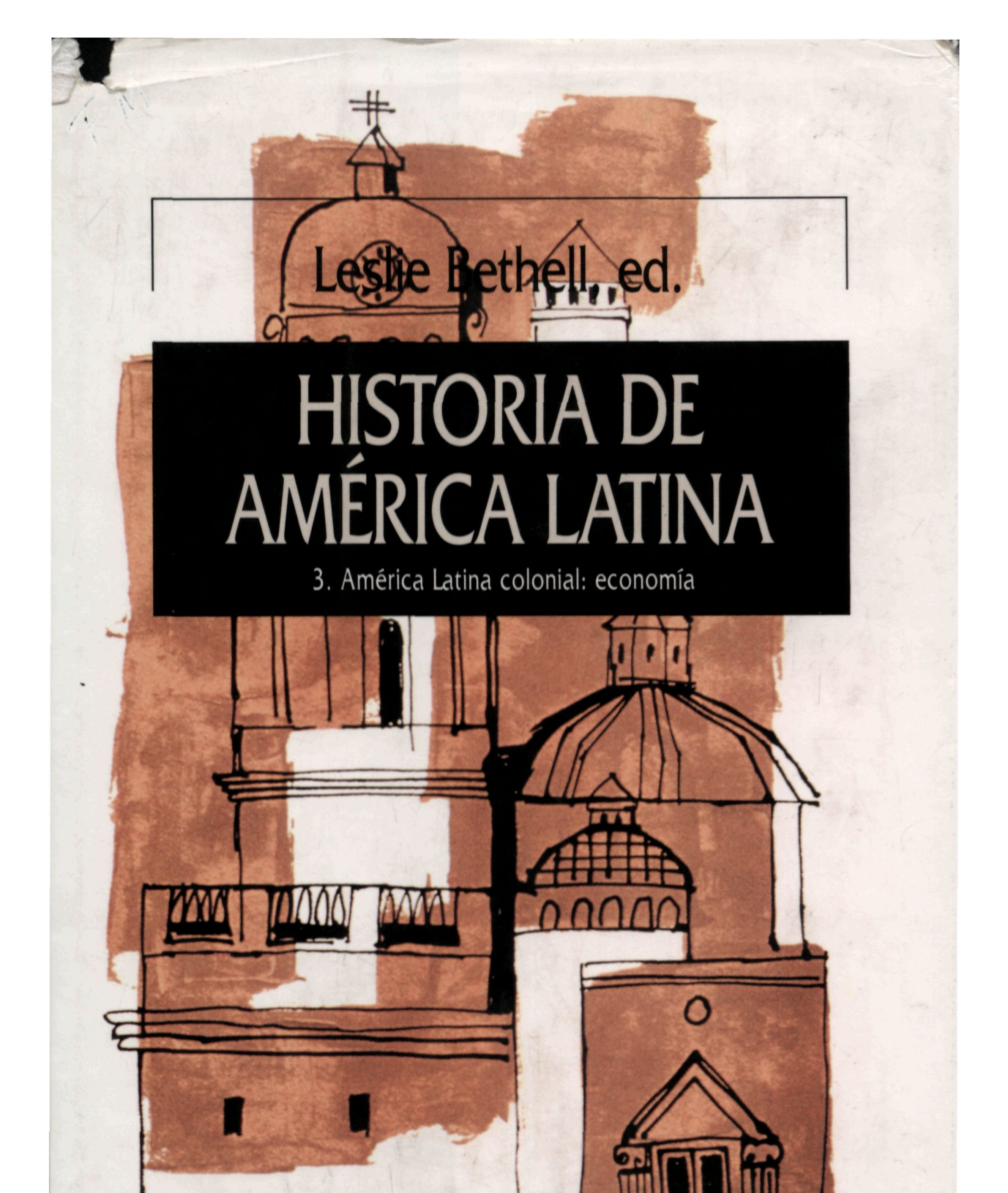


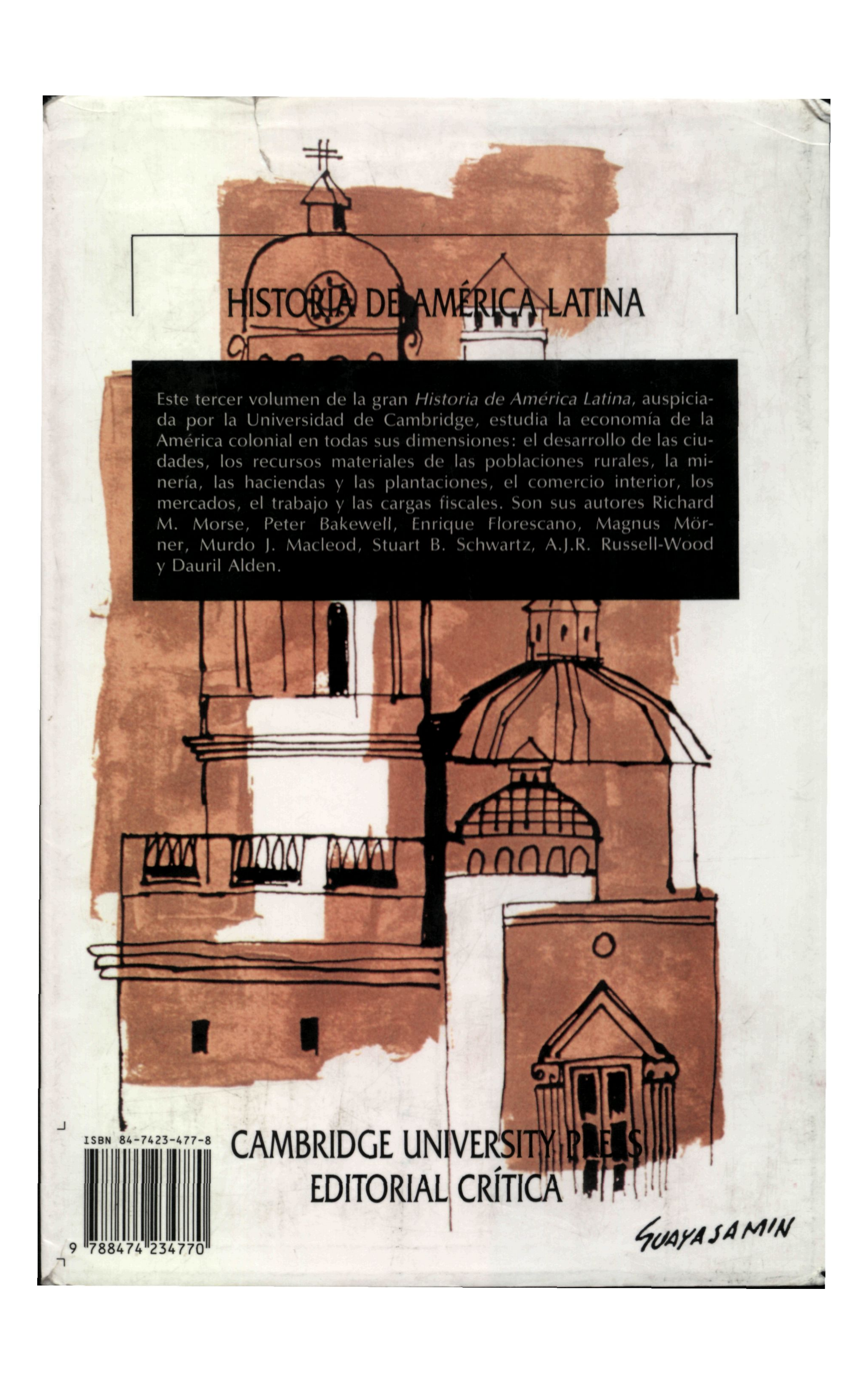
Leslie Bethell, ed.

HISTORIA DE AMÉRICA LATINA

3. América Latina colonial: economía

CAMBRIDGE UNIVERSITY PRESS
EDITORIAL CRÍTICA

GUAYASAMIN



HISTORIA DE AMÉRICA LATINA

Este tercer volumen de la gran *Historia de América Latina,* auspiciada por la Universidad de Cambridge, estudia la economía de la América colonial en todas sus dimensiones: el desarrollo de las ciudades, los recursos materiales de las poblaciones rurales, la minería, las haciendas y las plantaciones, el comercio interior, los mercados, el trabajo y las cargas fiscales. Son sus autores Richard M. Morse, Peter Bakewell, Enrique Florescano, Magnus Mörner, Murdo J. Macleod, Stuart B. Schwartz, A.J.R. Russell-Wood y Dauril Alden.

ISBN 84-7423-477-8

9 788474 234770

CAMBRIDGE UNIVERSITY PRESS
EDITORIAL CRÍTICA

HISTORIA DE AMÉRICA LATINA



SERIE MAYOR
Directores:
JOSEP FONTANA y GONZALO PONTÓN

Por

LESLIE BETHELL, catedrático de historia de América Latina, Universidad de Londres

DAURIL ALDEN, catedrático de historia, Universidad de Washington, Seattle
PETER BAKEWELL, Emory University, Atlanta
ENRIQUE FLORESCANO, Instituto Nacional de Antropología e Historia, México
MURDO J. MACLEOD, catedrático de historia, Universidad de Florida en Gainesville
MAGNUS MÖRNER, catedrático de historia, Universidad de Goteburgo, Suecia
RICHARD M. MORSE, Washington, D.C.
A.J.R. RUSSELL-WOOD, catedrático de historia, Johns Hopkins University
STUART B. SCHWARTZ, catedrático de historia, Universidad de Minnesota

LESLIE BETHELL, ed.

HISTORIA DE AMÉRICA LATINA

3. AMÉRICA LATINA COLONIAL: ECONOMÍA

EDITORIAL CRÍTICA
BARCELONA

Título original:
THE CAMBRIDGE HISTORY OF LATIN AMERICA
II. Colonial Latin America

Traducción castellana de:
NEUS ESCANDELL y MONTSERRAT INIESTA

Coordinación y revisión de:
CÉSAR YÁÑEZ

Diseño de la colección y cubierta: Enric Satué

ISBN: 84-7423-435-2 obra completa
ISBN: 84-7423-477-8 tomo 3
Depósito legal: B. 37.729-1990
Impreso en España
1990. — HUROPE, S.A., Recaredo, 2, 08005 Barcelona

PREFACIO

Estos cuatro primeros volúmenes de la Historia de América Latina de Cambridge *forman un conjunto muy integrado y se ocupan de los tres siglos de dominación colonial española y portuguesa, desde los primeros contactos entre los amerindios nativos y los europeos, a finales del siglo xv y principios del xvi, hasta la víspera de la independencia, en las postrimerías del xviii y comienzos del xix.*

El hombre entró por primera vez en el continente americano por el estrecho de Bering, quizá ya en el año 35.000 a.C. Hay algunos indicios de la posible presencia del hombre en lo que actualmente es México ya en el año 20.000 a.C., pero entre los vestigios humanos seguros, los más antiguos —por ejemplo, en Tepexpan, al nordeste de la Ciudad de México y en Lagôa Santa, en el estado brasileño de Minas Gerais— no datan de antes de 9000-8000 a.C. La agricultura en Mesoamérica data de alrededor de 5000 a.C., y la producción de alfarería, de alrededor de 2300 a.C. Los indicios más antiguos de sociedades poseedoras de estructuras políticas y religiosas se encuentran en los yacimientos olmecas de México, sobre todo en La Venta, y en Chavín, distrito de Los Andes, y ambos datan de antes de 1000 a.C. En el año 1500 d.C. ya existían estados con economías y sociedades muy estructuradas, así como con culturas y religiones muy avanzadas: el imperio azteca en México y el imperio inca en los Andes Centrales, además de dominios de caciques más o menos estables y con diversos grados de complejidad en, por ejemplo, todo el Caribe y sus alrededores, y, asimismo, cientos de tribus nómadas o seminómadas en la América del Norte, las regiones meridionales de la América del Sur y en el Brasil. Las investigaciones de la América precolombina han avanzado rápidamente durante los últimos veinte o treinta años, sobre todo en Mesoamérica, pero también en otras partes, y sobre todo en Los Andes. Los arqueólogos han hecho aportaciones considerables a nuestro conocimiento, pero lo mismo cabe decir de los lingüistas y los paleógrafos, de los geógrafos y los botánicos, incluso de los matemáticos y los astrónomos, y, en especial, de los antropólogos, los etnólogos y los etnohistoriadores. En la Historia de América Latina de Cambridge *no se intenta presentar una crónica completa de la evolución de las diversas sociedades indígenas de América —aisladas del resto del mundo— durante los dos mil o tres mil años anteriores a la llegada de los europeos. El lugar que correspondería a dicha crónica es otra «Historia de Cambridge». Sin embargo, los cinco capítulos que forman la primera parte del primer volumen,* América Latina colo-

nial: La América precolombina y la conquista, *estudian los pueblos y las civilizaciones de América en vísperas de la invasión europea.*

La expansión de Europa en los siglos XV *y* XVI *y el «descubrimiento» de América por los europeos, aunque no se han omitido, no han recibido atención prioritaria en esta historia de la América Latina colonial. Son temas que tienen un lugar más apropiado en la historia de Europa y, en todo caso, existen muchísimas obras que se ocupan de ellos. Los tres capítulos que constituyen la segunda parte del primer volumen examinan la invasión, el sometimiento y la colonización por los europeos de parte del Nuevo Mundo durante el período que va de 1492 a 1570-1580. Con todo, la perspectiva no es exclusivamente europea, sino que se ha concedido igual importancia al «punto de vista de los sometidos». Asimismo, se presta atención especial a las relaciones de los españoles y los portugueses con los nativos americanos después de la conquista.*

El segundo volumen, América Latina colonial: Europa y América en los siglos XVI, XVII, XVIII, *examina en cinco capítulos las estructuras políticas y económicas de los imperios español y portugués en América desde mediados del siglo* XVI *hasta finales del* XVIII. *Se examinan las rivalidades entre los imperios y se estudia la integración de la América española y el Brasil en el nuevo sistema económico mundial. El volumen concluye con dos capítulos sobre la Iglesia Católica en la América Latina colonial. Para una crónica más completa de este aspecto, el lector puede consultar la* Historia general de la Iglesia en América Latina *que CEHILA (Comisión de Estudios de Historia de la Iglesia en Latinoamérica) está publicando en once volúmenes bajo la dirección general de Enrique Dussel.*

El tercer volumen, América Latina colonial: economía, *y el cuarto,* América Latina colonial: población, sociedad y cultura, *tratan de aspectos de la historia económica y social interna de la América española colonial y del Brasil colonial que han despertado el máximo interés de los investigadores durante los últimos veinte años: por ejemplo, la evolución demográfica, el desarrollo urbano, la minería, la tenencia y la explotación de la tierra, las haciendas y las plantaciones, la organización del trabajo, incluyendo la esclavitud africana, las economías locales y el comercio intercolonial, la estructura social y sus cambios, el papel de las mujeres, la condición de la población indígena. En su mayor parte, la América española y el Brasil se estudian con independencia la una del otro. Tienen historias distintas y, por tanto, historiografías diferentes. El cuarto volumen concluye con un estudio de la vida intelectual y cultural —la literatura y las ideas, la arquitectura y el arte, la música— en la América Latina colonial.*

Tal como ha escrito John F. Fairbank, uno de los editores generales de The Cambridge History of China, *una «Historia de Cambridge» está en deuda con todos los que han colaborado en su preparación. Este es, sobre todo, el caso de estos cuatro volúmenes sobre la América Latina colonial. Muchos de los historiadores que han aportado capítulos —nueve norteamericanos, ocho europeos continentales (dos de ellos residentes en los Estados Unidos, uno en el Brasil), siete británicos (cuatro residentes en los Estados Unidos) y siete latinoamericanos (uno residente en los Estados Unidos, otro en Francia)— también leyeron y comentaron los capítulos de sus colegas. En este sentido, quiero dejar constancia de mi agradecimiento especial a Dauril Alden, J. H. Elliott, Charles Gibson, Murdo J. Macleod, Richard M. Morse y Stuart B. Schwartz. Asimismo, Woodrow Borah, J. S.*

Cummins, Valerie Fraser, Olivia Harris y Enrique Tandeter hicieron valoraciones críticas de varios capítulos. Lo más importante fueron los consejos y el aliento que durante la planificación y preparación de estos volúmenes me ofreció mi colega John Lynch.

A Patricia Williams, de la Cambridge University Press, le corresponde gran parte del mérito de haber puesto en marcha este proyecto y de haber continuado apoyándolo incluso después de dejar la editorial. Varios editores de la Cambridge University Press han participado en la preparación de la presente obra. Me siento especialmente agradecido a Elizabeth Wetton.

Vaya mi agradecimiento también al profesor Josep Fontana, quien me dio valiosas sugerencias sobre la edición española, a César Yáñez, que ha cuidado de la revisión de las traducciones, y, finalmente, a Gonzalo Pontón, director de Crítica, editorial que ha asumido con entusiasmo el reto de publicar en lengua castellana una obra de estas características.

LESLIE BETHELL

NOTA SOBRE MONEDAS Y MEDIDAS

Varias unidades de valor y medida referidas en el texto de los capítulos del libro no tienen una equivalencia exacta en términos actuales, especialmente cuando existían muchas variaciones locales. Las explicaciones siguientes pueden ser de utilidad.

Peso El peso de plata mexicano a fines del siglo XVIII era igual al dólar norteamericano.

Real El peso estaba dividido en 8 reales de plata o 20 reales de cobre (reales de vellón).

Maravedí El valor del maravedí variaba notoriamente y con frecuencia no era más que una división imaginaria de unidades mayores, ya que durante largos períodos no existió como moneda. Los últimos que circularon, probablemente a fines del siglo XVII y comienzos del XVIII, eran monedas de cobre, generalmente alterados en su valor. Cada maravedí equivalía a 1/34 de real de vellón.

Réis (sing. **real**) La menor unidad monetaria portuguesa; existía únicamente como unidad de cuenta.

Milréis Equivalía a 1.000 réis. Generalmente se escribía así: 1$000.

Cruzado El cruzado portugués era igual a 400 réis (480 réis en la primera mitad del siglo XVII). Inicialmente era de oro, después de plata.

Conto Equivalía a 1.000$000 réis (1.000 milréis).

Fanega Medida de capacidad para áridos como el cacao, trigo, maíz, etc. Generalmente correspondía a 55 litros, aunque había variaciones locales tanto en la Península como en América; por ejemplo, en México la fanega de maíz oscilaba entre los 55 y 90,8 litros.

Quintal Generalmente correspondía a 50,8 kilos y estaba compuesto de 4 arrobas españolas o 100 libras.

Arroba La arroba española pesaba unos 11,5 kilos. La arroba portuguesa pesaba 14,5 kilos.

ABREVIATURAS

ABNRJ	*Anais da Biblioteca Nacional do Rio de Janeiro*
HALC	*Historia de América Latina de Cambridge*
HAHR	*Hispanic American Historical Review*
HM	*Historia Mexicana*
JGSWGL	*Jahrbuch für Geschichte von Staat, Wirtschaft und Gesellschaft Lateinamerikas*
JLAS	*Journal of Latin American Studies*
LARR	*Latin American Research Review*
RHA	*Revista de Historia de América*
RIHGB	*Revista do Instituto Histórico e Geográfico Brasileiro*

Primera parte

ESTRUCTURAS ECONÓMICAS Y SOCIALES: HISPANOAMÉRICA

Capítulo 1

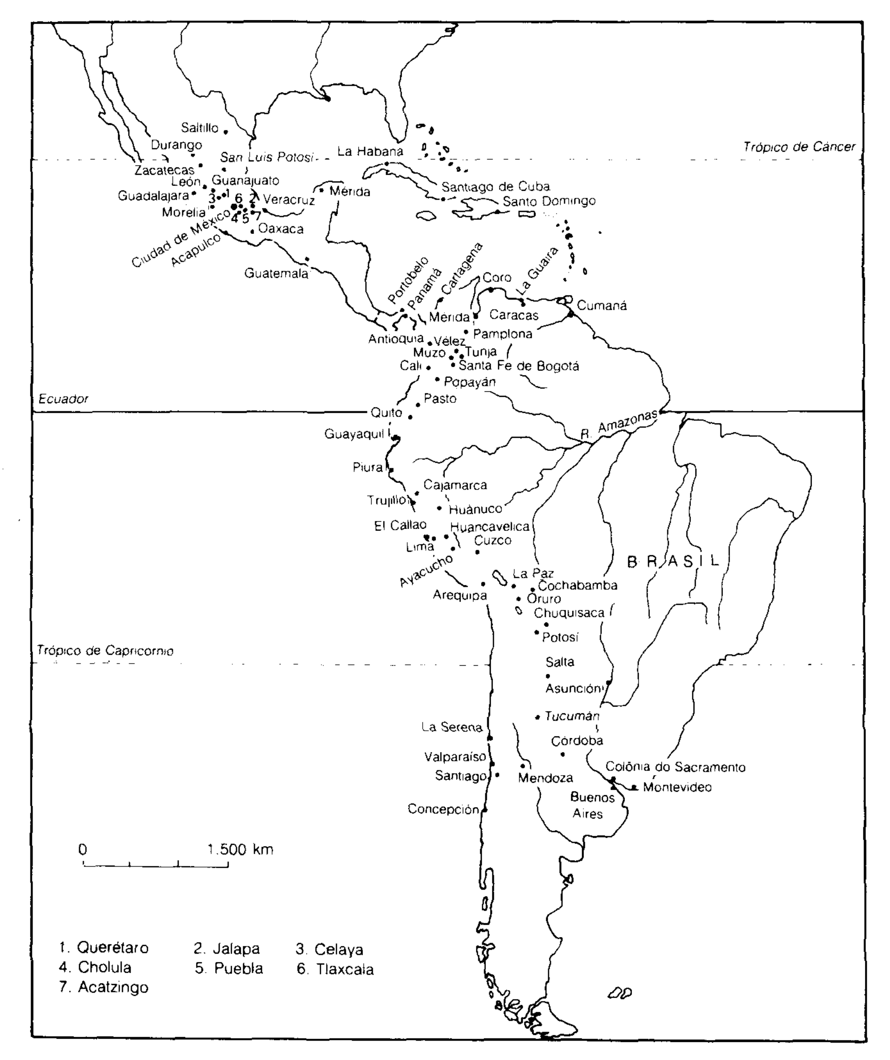
EL DESARROLLO URBANO DE LA HISPANOAMÉRICA COLONIAL

La idea urbana

Como ocurre para la mayor parte de la historia colonial de Hispanoamérica, el desarrollo urbano regional tiene dos prehistorias: una indígena, la otra española peninsular. Los conquistadores encontraron muchos núcleos urbanos densamente poblados en Mesoamérica y, en menor medida, en los Andes centrales. Tenochtitlan, la capital azteca, con 150.000 o quizás 300.000 habitantes, se convirtió en la capital virreinal española. El lago Texcoco estaba circundado por ocho ciudades más, mientras que entre los centros regionales periféricos figuraban Cholula, Tlaxcala, Tzin Tzun Tzan, Cempoala, y varios enclaves en Yucatán y Guatemala. En el Imperio Inca, la capital, Cuzco, si bien carecía de la importancia comercial de Tenochtitlan, contaba con más de 100.000 habitantes y ejercía su dominio político sobre varios centros situados a lo largo del camino real, algunos de ellos de origen preincaico: Quito, Cajamarca, Jauja, Vilcas, Huánuco, Bonbón. Estas jerarquías urbanas, a su vez fueron sucesoras de complejos poblamientos tempranos orientados hacia centros como Teotihuacan, Monte Albán, Tajín, las ciudades mayas, Chan Chan y Tiahuanaco.

Aunque los españoles convirtieron algunas ciudades indias, como Tenochtitlan, Cholula o Cuzco, a sus propias necesidades, la distribución espacial y la estructura de los poblados indígenas dejaron una impronta aún más decisiva en el esquema de poblamiento europeo. De hecho, si se trazara la historia urbana de Hispanoamérica sólo hasta finales de siglo XVI, los elementos de continuidad con las sociedades anteriores a la conquista merecerían especial atención. A largo plazo, sin embargo, los preceptos políticos, sociales y económicos de la dominación europea, que implicaban la destribalización, desarraigo y aguda mortalidad de la población indígena, introdujeron muchos vectores nuevos de cambio. Por lo tanto empezaremos por tratar los antecedentes europeos del desarrollo urbano en las Indias. Los modelos precolombinos y sus transformaciones serán considerados más adelante.

Quizá debido a que tradicionalmente se ha venido pensando en Hispanoamérica como un mundo predominantemente agrícola, se ha descuidado hasta ahora el estudio de su historia urbana. Dos notables excepciones son los libros del argentino Juan A. García, quien realizó un estudio sociológico sobre Buenos Aires en su etapa colonial —*La ciudad indiana* (Buenos Aires, 1900)—, y el análisis histórico de las relaciones campo-ciudad en Perú —*La multitud, la ciudad y el campo en la historia del Perú* (Lima, 1929)—, del peruano Jorge Basadre. Sin embargo, lo que acaparó la atención de los especialistas internacionales sobre la historia urbana hispanoamericana no fueron los aspectos sociales o institucionales, sino la controversia sobre aspectos físicos formales. Desde la década



Ciudades y pueblos de la América colonial española

de 1940, los orígenes de la familiar distribución en forma de tablero cuadriculado con sus espaciosas plazas centrales y arquitectura monumental, ha sido objeto de detalladas investigaciones. Hoy en día, este tipo de investigaciones sobre el trazado urbanístico de la «clásica» ciudad hispanoamericana ha sido superado. Del establecimiento de los precedentes formales, se ha pasado a los primeros intentos por reconstruir el proceso institucional y cultural. El planteamiento de tres grupos de hipótesis nos proporciona una aproximación esclarecedora de nuestro tema general.

Primero, algunos han hecho hincapié en que la colonización ultramarina española fue parte de un gran proyecto imperial, hecho posible por la anterior consolidación de España como Estado nacional. El plano cuadricular para las ciudades, que resultaba impracticable para el crecimiento irregular de las ciudades españolas bajomedievales, fue concebido para racionalizar la apropiación del vasto territorio ultramarino. La disposición geométrica simbolizaba la voluntad imperial de dominación, y la necesidad burocrática de imponer el orden y la simetría. Esta interpretación toma como paradigma del urbanismo español en ultramar el plano rectangular de Santa Fe de Granada, ciudad fundada por los Reyes Católicos en 1491, para el asedio final de los musulmanes del sur de España. Se ha querido hacer remontar las influencias de este trazado hasta la Antigüedad, principalmente a Vitrubio, muchos de cuyos preceptos sobre la ciudad ideal están presentes en las ordenanzas de colonización españolas de 1573.[1] También se ha argumentado que los antecedentes de Santa Fe y de las ciudades de las Indias se encuentran en el trazado regular de las ciudades medievales fortificadas del sur de Francia y el noroeste de España. Una tercera interpretación señala hacia la creciente influencia que el Renacimiento italiano o los planos neoclásicos ejercieron sobre la edificación de las ciudades del Nuevo Mundo durante el siglo XVI y posteriormente.

Un segundo punto de vista nos recuerda que los conquistadores españoles y los colonos que les siguieron eran absolutos ignorantes en materia de urbanismo, y que difícilmente podrían haber estado al corriente del origen de los elegantes estilos antiguos, medievales o neorromanos. Sus soluciones urbanísticas eran pragmáticas: poblados mineros improvisados y enmarañados, comprimidas fortificaciones portuarias, sofocantes aldeas rurales, así como centros administrativos espaciosos y ordenados. Cuando la situación geográfica y las circunstancias lo permitían, la cuadrícula era una solución natural y simple muy del agrado de los responsables de efectuar concesiones de tierras de límites inequívocos a colonos ambiciosos y pendencieros. La amplitud de la cuadrícula y de la plaza había sido compatible con la inmensidad de los territorios recién ganados para la Cristiandad. Algunos, incluso aventuran la hipótesis de que esta solución reflejaba la magnificencia de los lugares ceremoniales indígenas, y E. W. Palm sugiere que la configuración monumental de la Tenochtitlan azteca llamó la atención de los urbanistas europeos por la influencia que ejerció sobre la concepción de la «ciudad ideal» de Durero.

Por último, se ha argumentado que, mientras los colonos españoles debían

1. *Ordenanzas de descubrimiento, nueva población y pacificación de las Indias, dadas por Felipe II en 1573*, edición facsimilar del Ministerio Español de la Vivienda, Madrid, 1973.

ceder inevitablemente ante las circunstancias, y mientras los legisladores estaban al corriente de los precedentes clásicos, el trazado de las nuevas ciudades era, en última instancia, una forma de expresión cultural inmersa en el fundamento de la tradición. El urbanismo americano estaba en consonancia con ciertos tratados medievales españoles que, a su vez, eran herederos de la obra de santo Tomás de Aquino *De regimine principum*. Gabriel Guarda cree, de hecho, que las ordenanzas de colonización españolas de origen neovitrubiano fueron menos extensamente aplicadas que las de inspiración aristotélico-tomista. En esta argumentación se presta más atención al urbanismo como expresión de la filosofía social que a las bases funcionales o estéticas del mismo. Se nos recuerda que la fundación de una ciudad constituía un acto litúrgico mediante el cual se santificaba una tierra recientemente apropiada. La concepción urbanística era mucho más que un mero ejercicio cartográfico. Servía como vehículo para un trasplante de los criterios sociales, políticos y económicos, y como ejemplificación del «cuerpo místico» que constituía el núcleo del pensamiento político hispano.

Lo que comenzó siendo un debate sobre la genealogía de los trazados urbanísticos, se ha convertido en una discusión sobre un proceso histórico más amplio, de manera que los tres grupos de hipótesis se hacen reconciliables. De todos modos, ciertas proposiciones han sido rechazadas, como, por ejemplo, la afirmación de que la cuadrícula de origen español fuera omnipresente e invariable, o que las teorías neovitrubianas y renacentistas italianas ejercieran una extendida influencia. Pero un punto de vista más amplio muestra que el racionalismo imperial de tradición neorromana no era incompatible con la tradición aristotélica ibero-católica. Ambas quedaron entrelazadas desde, por lo menos, los tiempos del código legal del siglo XIII, *Las Siete Partidas*. Es evidente, además, que esta compleja tradición se adaptó constantemente al espíritu depredador y populista de la conquista; a los imperativos económicos y geográficos; y a la presencia de indios y africanos que, en su conjunto, y a pesar de ser víctimas de altas tasas de mortalidad a causa de las enfermedades y los malos tratos, superaban ampliamente a la población europea. Así pues, las ciudades hispanoamericanas pueden entenderse como un medio de dar forma a la «idea de la ciudad» que, procedente de Europa, establecía una relación dialéctica con las condiciones de vida del Nuevo Mundo.

En las postrimerías de la Edad Media, el ideal urbano hispánico surgía de una fusión de fuentes clásicas y cristianas, reinterpretadas desde el siglo XIII. Sus principales componentes eran los siguientes: 1) el concepto griego de *polis*, comunidad agrourbana basada no en un «contrato» voluntario entre individuos, sino en una entidad «política» de grupos integrados funcionalmente; 2) la noción imperial romana de municipio (*civitas*) como instrumento de «civilización» de las gentes vinculadas al ámbito rural, y de las *civitates* como partes constituyentes del imperio, más aún, de una «Ciudad de la Humanidad» universal; 3) el concepto agustiniano de «Ciudad de Dios» opuesto al de «Ciudad Terrena», oposición paradigmática entre la perfección cristiana y los sórdidos descarríos y pecados de la ciudad terrenal; 4) la quimérica visión de una ciudad edénica dorada o paraíso terrenal, que debía ser descubierta en tierras lejanas, o la de una ciudad futura de pobreza y piedad, que debería erigirse bajo los preceptos de la Iglesia entre las gentes de ultramar recién convertidas a la humildad apostólica.

Al margen de la visión de una ciudad de oro que albergaban las mentes de los conquistadores, solamente los juristas, teólogos y misioneros compartían estos conceptos explícitos de comunidad urbana; pero las premisas en las cuales se basaban subyacían en las mentes de los colonos y de los constructores de ciudades. Este precepto cultural se pone de relieve si se establece una comparación con los puritanos de Nueva Inglaterra. Las congregaciones puritanas, o «ciudades sobre una colina», sin duda conservaban ciertos principios de subordinación social de origen medieval. Sin embargo, todas las relaciones, excepto las paterno-filiales, eran voluntarias y dependían únicamente de un pacto entre las partes contratantes. La comunidad carecía de una identidad «corporativa», en el sentido de que era anterior, o superior, al arreglo contractual de sus miembros. Sobre cada una de las conciencias individuales pesaba, por tanto, una extraordinaria responsabilidad en la tarea de preservar la pureza del «vínculo marital» entre Dios y la congregación. Mientras sus miembros permaneciesen limpios de pecado, la comunidad era una encarnación, no una réplica imperfecta, del orden divino. Además, aquellos que emigrasen de la comunidad paterna podían fundar nuevas congregaciones e iniciar así una relación independiente con Dios. El municipio hispanoamericano, por el contrario, poseía una identidad corporativa en el seno de un sistema imperial basado en la jerarquización de unidades urbanas y de poblados. La composición interna de la ciudad consistía en una serie de grupos étnicos y ocupacionales también entrelazados por criteros jerárquicos muy tenues. La unidad urbana era un microcosmos donde se reproducía el orden imperial y eclesiástico más amplio, y en el cual la responsabilidad de su buen funcionamiento no pesaba sobre las conciencias individuales, sino sobre el buen arbitrio de las elites burocráticas, latifundistas y eclesiásticas. La consecución de una comunidad «libre de pecado» se relegaba a las visiones quiméricas o a las comunidades misioneras, como los jesuitas y los franciscanos, que actuaban como ejemplares o paradigmáticas.

Esta compleja visión de la comunidad urbana deriva de la propia evolución institucional de la España medieval. La organización municipal de tipo «comunal» sólo está presente en el norte de España, a lo largo del Camino de Santiago, dando así respuesta, desde el siglo XI a las necesidades de los viajeros de allende los Pirineos. La experiencia municipal que habría de conformar la colonización ibérica de ultramar no tuvo su origen aquí, sino en el centro de España, durante la lenta repoblación de las tierras arrebatadas a los musulmanes. El término «burgués», con sus implicaciones comerciales, se empleaba raramente en la meseta leonesa y castellana, y no figura en *Las Siete Partidas*. Los habitantes acaudalados de las ciudades eran normalmente denominados «ciudadano» (*civis*), vecino u *omo bueno*. La repoblación fue encabezada en un principio por monasterios o por individuos, a menudo supervisada por la corona. Más tarde, el control sería ejercido por los concejos municipales de los anteriores dominios árabes, por las órdenes militares y por la nobleza. Ciertos grupos de colonos libres recibieron tierras con determinados deberes y privilegios. Fracasó el desarrollo de un sistema municipal «comunal» plenamente floreciente. La administración urbana que regía las actividades rurales quedó ceñida al marco estatal. Las ciudades eran unidades agrourbanas, donde el sector comercial, predominante en el noroeste de Europa, debía rivalizar con intereses militares, eclesiásticos, agrícolas y pastoriles.

En su *Tractado de República* [1521], el trinitario español fray Alonso de Castrillo expresa unas consideraciones significativas sobre las ciudades y los ciudadanos. Refiriéndose a la crisis de la Revuelta de los Comuneros de 1520-1521, Castrillo critica tanto los proyectos imperiales «extranjeros» de Carlos V, como los excesos de las comunidades que le hicieron frente. Se trataba de una tensión entre la estrategia imperial y los intereses locales que ya se había planteado en las nuevas poblaciones españolas del Caribe. Buscando un término medio entre el absolutismo y el constitucionalismo revolucionario, Castrillo recuerda a sus lectores que la ciudad es la más noble de las agrupaciones humanas y que un reino se componía de ciudades, o «repúblicas», sujetas a una jerarquía. Dentro de las ciudades, los asuntos públicos estaban en manos de aquellos ciudadanos más cualificados. De las tres categorías de ciudadanos —caballeros, mercaderes y oficiales— solamente la primera encarnaba propiamente las virtudes cívicas. La ambición corrompía a los mercaderes, mientras que los artesanos estaban limitados por el horizonte de la necesidad. Lo que temía Castrillo, de manera profética, era la confluencia de la codicia de la minoría frente a la indigencia de la mayoría, lo que pondría en peligro el bienestar de la república.

La estrategia urbana

El proyecto «castellano» de desarrollo urbano no se puso en práctica inmediatamente en La Española, marco inicial del impulso colonizador español en América. Las primeras ciudades —incluidos los intentos desafortunados de La Navidad y La Isabela, fundadas por Colón en su primer y segundo viaje respectivamente, y la subsecuente cadena de centros que cruzaba la isla alcanzando la costa sur de Santo Domingo—, fueron erigidas sobre planos irregulares y no se diferenciaban demasiado de las «factorías» comerciales con que contaban los italianos en el Mediterráneo o los portugueses en África. El propio Colón se refería a menudo al ejemplo portugués. Dos años de experiencia demostraron claramente dos cosas: en primer lugar, que la costa sur era mucho más favorable tanto para las comunicaciones con la Península como para el control del interior y el envío de expediciones a Tierra Firme: en segundo lugar, se hizo evidente la inviabilidad social y económica de utilizar la cadena interior de factorías como fuente de tributos. Las ruinas de La Isabela, abandonada desde 1500, eran, hacia la década de 1520, una confortable guarida, cuyos belicosos habitantes tenían fama de recibir a los incautos visitantes cortándoles la cabeza sin siquiera quitarles el sombrero.

Nicolás de Ovando, que fue destinado como gobernador a Santo Domingo para remediar la torpe administración de la primera década, llevaba instrucciones de fundar nuevas poblaciones teniendo en cuenta las condiciones naturales y la distribución de la población. También se le ordenó que en adelante los cristianos fueran concentrados en municipios, pauta que marcaría el precedente de la segregación de las «villas» españolas respecto de los «pueblos» indígenas. Ovando llegó en abril de 1502 junto con 2.500 colonos. Cuando después de dos meses un huracán destruyó su capital, la reconstruyó en la orilla derecha del Ozama para mejorar las comunicaciones con el interior. El plano de la nueva

ciudad fue el primer ejemplo de un trazado geométrico en América. Sin más tardanza, Ovando ideó los patrones para una red de «villas» en La Española, quince de las cuales recibieron los blasones reales en 1508. Algunas se situaron en el oeste y sureste para controlar el trabajo de los indígenas; otras fueron emplazadas cerca de los depósitos auríferos o en zonas adecuadas al desarrollo de la agricultura y la ganadería. La ciudad de Santo Domingo era la capital y también el puerto más importante. Allí confluían las rutas que se dirigían hacia el oeste y hacia el norte. Según parece, la cifra promedio con que se fundaba una ciudad era de 50 vecinos. Algunas ciudades albergaban un hospital, según una planificación regional de asistencia médica. Como coordinador del plan, Ovando escogía los emplazamiento urbanos, controlaba los nombramientos municipales y fijaba la disposición de los «solares» entorno a las plazas.

Al finalizar su mandato, Ovando gobernaba sobre una población europea de entre 8.000 y 10.000 habitantes. Había apuntalado las bases para el desarrollo de una economía regional integrada y promovido la isla como plataforma para la exploración del Caribe. En el momento de su regreso a España en 1509, sus planes no se habían cumplido. No se habían construido caminos apropiados y su decisión de abolir el ineficiente sistema de recaudación tributaria, eliminar los caciques y distribuir los indios a los encomenderos, las minas y la corona, precipitó el derrumbe de la población aborigen. Hacia mediados del siglo XVI, los asentamientos estaban desiertos y la ruta norte-sur que habían establecido los hermanos Colón prevalecía sobre el plan de integración este-oeste proyectado por Ovando. Ello llevaría a la evacuación de las poblaciones del norte y oeste en 1605-1606 y la cesión del sector oeste de La Española a los franceses.

En Cuba, el gobernador Diego Velázquez escogió siete enclaves urbanos, cuyo establecimiento en 1511-1515 obedecía, como en el caso de La Española, al aprovechamiento de los recursos económicos regionales. A diferencia de Santo Domingo, La Habana fue desplazada de la costa sur a la norte, después que el descubrimiento de México acentuase la importancia de la ruta marítima del norte. Con el tiempo, La Habana superaría a Santiago, la capital anterior, y se convertiría en punto de encuentro de todos los convoyes españoles al Caribe.

En la fase caribeña de la conquista, se produjo el triunfo de la unidad municipal como instrumento agrourbano de colonización, y la experiencia de Ovando fue tenida en cuenta por la corona en las instrucciones que en 1513 hizo llegar a Pedrarias Dávila para la colonización de la Castilla de Oro.[2] Para entonces, los obstáculos para el establecimiento de una próspera red de centros eran manifiestos: ausencia de una red viaria utilizable, rápido agotamiento de los recursos mineros, diezma de la población indígena y atractivo de las expediciones a tierra firme. Los inconvenientes de hacer depender la planificación de toda una zona de la supervisión directa de un funcionario al servicio de la corona también eran evidentes. Tanto en Cuba como en La Española, las asambleas de procuradores empezaron muy pronto a hacer valer sus prerrogativas municipales. A pesar de que la corona se opusiese siempre a la consolidación de un tercer estado, las jun-

2. Instrucción real de 1513 a Pedrarias Dávila, «Ynstrucción para el governador de Tierra Firme, la qual se le entregó 4 de agosto DXIII», en M. Serrano y Sanz, ed., *Orígenes de la dominación española en América*, Madrid, 1918, pp. CCLXX-XCI.

tas de procuradores de las ciudades sólo se convocaron esporádicamente a lo largo del siglo XVI en Hispanoamérica. En la práctica, era mucho más eficaz para el procurador convertirse en representante municipal en las cortes. Podía de este modo eludir la burocracia y gestionar directamente frente a la corona los remedios para sus quejas.

La acción protagonizada por Hernán Cortés y sus compañeros al negarse a reconocer la autoridad de su inmediato superior, Diego Velázquez, al dar comienzo a las campañas mexicanas, es un clásico ejemplo de cómo las elites municipales podían, llegado el caso, elegir un caudillo a través del cual entraban en relación vasallática con el rey. La llamada «primera carta» que Cortés envió desde Veracruz el 10 de julio de 1519 dirigida a la corona, decía que, aunque Velázquez había enviado la expedición sólo en busca de oro y había ordenado la vuelta inmediata a Cuba, «que lo mejor que a todos nos parecía era que en nombre de vuestras reales altezas se poblase y fundase allí un pueblo en que hubiese justicia, para que en esta tierra tuviesen señorío ...». Cortés decía que «le placía y era contento» de designar los «alcaldes» y «regidores» que a su vez debían nombrarle máxima autoridad judicial y «alcalde mayor», completándose así el proceso de legitimación.[3]

Estas dos vertientes del gobierno de la ciudad —la justicia administrada por alcaldes o magistrados y el «regimiento» en manos de los regidores— tenían sus precedentes en Castilla. En el siglo XIV, la corona había conseguido refrenar la libertad municipal convirtiendo dichos oficios en prebendas («regalías»). En principio, la corona controlaba los regimientos americanos, pero hacía concesiones a los colonos en materia de justicia. Dada la inmensidad del territorio y la diversidad de circunstancias concretas que se planteaban en el Nuevo Mundo, la corona era incapaz de implantar el sistema castellano, viéndose forzada a aceptar varias fórmulas intermedias con tal de reconciliar sus intereses con los de los conquistadores y los colonos. Aunque el municipio se concebía como un elemento inserto en la estructura del Estado, y a pesar de estar el cabildo parcialmente burocratizado, la idea regalista dejaba abierta la posibilidad de conceder regimientos a perpetuidad. Los cabildos gozaban de una considerable autonomía durante los años iniciales, autonomía que no perdieron aquellos cabildos más distantes aún después de imponerse las más altas estructuras del gobierno real.

El cuarto libro de la obra de Bernardo de Vargas Machuca, experimentado caudillo del Nuevo Mundo, *Milicia y descripción de las Indias* [1599], constituye un verdadero manual para fundadores de ciudades.[4] En él se aconseja que los colonos deberían convencer a los indios de sus intenciones pacíficas, al mismo tiempo que regatear los términos de la paz y explotar las rivalidades tribales en beneficio propio. Debería alentarse a los indios para que construyesen casas adecuadas a los propósitos misioneros. La ciudad debería situarse en el centro de la zona para facilitar las incursiones militares y el aprovisionamiento. Debería asi-

3. En J. B. Morris, ed., *5 Letters of Cortés to the emperor*, Nueva York, 1962, pp. 1-29 [existen varias ediciones en castellano; para este texto hemos utilizado Hernán Cortés, *Cartas de la Conquista de México*, Madrid, 1985, pp. 23-38].

4. Las instrucciones de B. Vargas Machuca a los fundadores de ciudades se encuentran en el libro 4 de su *Milicia y descripción de las Indias* [1599], 2 vols., Madrid, 1892.

mismo estar situada en un lugar llano y despejado, evitando las hondonadas peligrosas, y cercano a los lugares de abastecimiento de agua y leña. Para fundar una ciudad, el jefe español y el cacique indio debían erigir un tronco de árbol, y el caudillo debía hundir su cuchillo en la madera y proclamar su derecho a gobernar y dar castigo, al tiempo que se imponía la condición de que la ciudad debería ser reedificada en un lugar más adecuado. A continuación declaraba:

> Caballeros, soldados y compañeros míos y los que presentes estáis, aquí señalo horca y cuchillo, fundo y sitio la ciudad de Sevilla, o como la quisiere nombrar, la cual guarde Dios por largos años, con aditamento de reedificarla en la parte que más conviene, la cual en nombre de su majestad, y en su real nombre guardaré y mantendré en paz y justicia a todos los españoles, conquistadores, vecinos y habitantes y forasteros y a todos los naturales, guardando y haciendo tanta justicia al pobre como al rico, al pequeño como al grande, amparando las viudas y huérfanos.

Entonces el caudillo blandía su espada, desafiando a duelo a cualquier posible oponente, abatía algunos arbustos para tomar posesión, y ponía la comunidad bajo la jurisdicción real. Hecho esto, se levantaba una cruz en el lugar donde se construiría más tarde la iglesia, se celebraba una misa para impresionar a los indígenas y se anunciaban los nombramientos del cabildo designados por el caudillo.

Después, el caudillo debía tomar juramento a los jueces para que mantuvieran el orden en nombre del rey, y los soldados que fuesen a residir allí debían dar su palabra de proteger a los habitantes de la ciudad. Entonces se construirían cabañas y tiendas provisionales en la plaza, que debía ser rectangular, aunque adaptada al terreno. Desde la plaza deberían trazarse ocho calles de 8 m de amplitud, de manera que se formasen manzanas de 60 por 75 m, divididas a su vez en cuatro parcelas. La iglesia, el cabildo y la prisión se situarían alrededor de la plaza, asignándose al caudillo y a los principales funcionarios las parcelas restantes. Tras delimitar los solares para la construcción de los conventos, hospitales, el matadero y la carnicería, el caudillo debería parcelar las tierras para los vecinos. Los caciques indígenas suministrarían entonces los trabajadores necesarios para la construcción de los edificios públicos, la nivelación de los espacios abiertos y el cultivo de plantas, bajo la vigilancia de los españoles armados, quienes necesitarían una empalizada para refugiarse en casos de emergencia. Las residencias de los europeos deberían estar comunicadas mediante puertas traseras o mediante corredores, protegidos por muros bajos para una eventual llamada a las armas. La ciudad desplegaría soldados para el reconocimiento de los alrededores, encargados también de conducir los poblados indígenas bajo la tutela de los cristianos, evaluar las posibilidades económicas y elaborar informes para el cabildo, que también debían hacerse llegar a los oficiales superiores. El resto de los consejos se refieren a la colonización de nuevos centros a partir del núcleo original; la asignación de encomiendas según los méritos de los españoles y la disponibilidad de los indígenas; la advertencia a los caudillos de que, por más que tuvieran derecho a un cuarto de las tierras, no abarcaran más de lo que pudiesen apretar; y la necesidad de estimular el interés de los indígenas permitiéndoles la celebración de mercados semanales, alentándoles a producir los artículos de consumo

de los europeos, y haciendo la vista gorda cuando, de vez en cuando, cometían alguna ratería. «Así se satisface al indio, se le controla mejor y presta el doble de servicio.»

Por supuesto, la experiencia histórica inspirada en las instrucciones de Vargas Machuca no demostraba siempre un grado de formalismo y premeditación tan elevado. En el informe de un jesuita fechado en 1620, se afirmaba que la fundación de Asunción en la década de 1530 se había llevado a cabo «más por matrimonio que por conquista». Se narra cómo, al remontar los españoles el curso del río Paraguay, los indígenas

> les preguntaban quiénes eran, de dónde venían, adónde iban y qué querían. Los españoles se lo dijeron. Los indios respondieron que no debían ir más allá y que les entregarían a sus hijas para hacerlos parientes suyos porque parecían buena gente. Este trato satisfizo a los españoles y permanecieron allí.[5]

Sin embargo, la obra de Vargas Machuca pone en evidencia tres aspectos: primero, los amplios poderes discrecionales que disfrutaban los caudillos y el principio jerárquico que regía su relación con sus seguidores; segundo, la omnipresencia de la autoridad real y eclesiástica en cualquier nueva empresa municipal; tercero, el papel de los centros urbanos en la apropiación del territorio y el reclutamiento de los indígenas para atender las necesidades económicas de los colonos y para servir a las intenciones políticas y «civilizadoras» del imperio. Con el paso del tiempo, el liderazgo personalista cedió al control de la elite municipal, ejercida con frecuencia desde fuera del mecanismo formal del cabildo. En cierto momento, los historiadores convinieron en la idea de que esta soberanía oligárquica regional, reforzada por los «cabildos abiertos» en épocas de tensión, convirtió al municipio en el único ámbito donde los criollos llegaron a desarrollar su autonomía. Este punto de vista tiene en cuenta la considerable autonomía de que gozaba el patriciado local en las áreas periféricas, pero exagera la discontinuidad que pudiera existir entre la base social y la superestructura del gobierno. Es cierto que los criollos ocupaban puestos de autoridad en el seno de la burocracia real, y también que las propias ciudades no eran enclaves herméticos, sino puntos de tensión entre las ambiciones locales y el proyecto imperial. Es decir, las pretensiones sobre un territorio de aquellos que querían apropiarse de sus frutos y del trabajo indígena se enfrentaban a las pretensiones de la Iglesia y del Estado, suavizadas mediante prebendas y franquicias, que trataban de ganarse la condescendencia de las elites y así absorber la unidad agrourbana dentro de un esquema imperial.

Cuando se define la sociedad y la economía colonial hispanoamericanas como arcaicas y resistentes a los cambios, se olvida frecuentemente que, tras la fase caribeña de la conquista, unos pocos miles de españoles fijaron, en el plazo de dos generaciones, el modelo urbano de un continente y medio, y que éste ha perdurado en gran medida hasta nuestros días. Hacia 1548, se habían creado centros de control urbanos, tanto en la costa como en el interior, desde el alti-

5. «Informe de um Jesuíta anônimo», en J. Cortesão, ed., *Jesuítas a bandeirantes no Guairá (1549-1640)*, Río de Janeiro, 1951.

plano mexicano hasta Chile. Muchos de ellos ahora son conocidos como capitales de naciones modernas: Ciudad de México, Ciudad de Panamá (que cambió de emplazamiento en 1671), Bogotá, Quito, Lima, La Paz, Asunción y Santiago. Caracas fue fundada en 1567, mientras que Buenos Aires lo fue definitivamente en 1580, tras haber sido una población de carácter efímero de 1535 a 1541. El vasto alcance del modelo de poblamiento refleja la necesidad de los colonizadores de contar con centros de control para las incursiones en busca de mano de obra indígena y tributos. Sin indios, dice el refrán, no hay Indias. Tras las primeras experiencias, en las Indias españolas se abandonaron los enclaves comerciales, que caracterizaron la expansión en ultramar de portugueses, ingleses y holandeses, y se potenció la apropiación directa de los recursos mineros y agrícolas. En palabras de Constantino Bayle:

> Los conquistadores semejaban los legionarios de Roma, que al retirarse de las campañas se convertían en colonos, con el disfrute de tierras repartidas en premio de sus trabajos militares. El blanco de sus jornadas sometedoras de pueblos estuvo en arraigar ellos en las provincias, en fundar ciudades, en agenciarse medios de vivir con desahogo, como en España. De ahí que no se detuvieran en las costas: que las más de sus fundaciones sean mediterráneas, donde la fertilidad del suelo les permitiera amplia compensación de sus andanzas. El reparto, pues, de tierras entre los vecinos fue de necesidad: complemento indispensable del municipio.[6]

Como expresaba el cronista López de Gómara, «quien no coloniza, no conquista totalmente, y si la tierra no es conquistada sus habitantes no serán convertidos».

Así pues, la colonización se convertía en una tarea de «urbanización», es decir, una estrategia de poblamiento encaminada a la apropiación de los recursos y a la implantación de una jurisdicción. La urbanización, en su sentido demográfico más simple —entendida como aglomeraciones de población que crecen más rápidamente que las zonas adyacentes—, es difícilmente cuantificable para los siglos XVI y XVII, incluso si se limita la atención a las ciudades de europeós existentes en Hispanoamérica. Para empezar, los recuentos efectuados en la época toman como unidad el vecino, es decir, propietarios que tienen bajo su control un séquito o encomienda de indios antes que simples residentes (habitantes o moradores) y transeúntes (estantes), variando enormemente de un lugar a otro la relación vecino-moradores. Por otra parte, en la época en que se establecieron allí las altas jerarquías urbanas, la población indígena —rural y urbana— había sido diezmada de tal manera que los criterios corrientes de urbanización y desurbanización carecían de sentido. Sin embargo, utilizando los recuentos disponibles y estableciendo índices valorativos de las funciones urbanas, es posible extraer ciertas conclusiones acerca del desarrollo urbano durante el período comprendido entre 1580 y 1630 (período durante el cual la población indígena del México central disminuyó desde cerca de dos millones hasta aproximadamente unos 700.000). Durante dicho pequeño lapso de tiempo, parece ser que las grandes ciudades administrativas crecen más deprisa que las pequeñas. Admitiendo da-

6. Constantino Bayle, *Los cabildos seculares en la América Española*, Madrid, 1952, pp. 85-86.

tos incompletos, al término de dicho período, éstos indican que en centros de más de 500 vecinos, el número de vecinos se ha incrementado en 6,7 veces, mientras que aquellos de 100 a 500 vecinos habían aumentado sólo una tercera parte. El crecimiento regular iba acompañado, en los centros burocráticos mayores, de servicios, manufacturas y recursos naturales. El crecimiento más dramático tuvo lugar en los puertos más favorecidos (La Habana, Callao), ciudades mineras (Potosí, Oruro, Mérida en Nueva Granada, San Luis Potosí), y centros agrícolas (Atlisco, Querétaro, Santiago de los Valles). Las actividades económicas, sin embargo, tendieron a repercutir solamente a nivel regional o bien a orientarse hacia el proyecto mercantilista español. El modelo urbano más amplio se definió, por aquel entonces, más como un «esquema» de ciudades que como complejo de «sistemas» urbanos interconectados.[7]

La estrategia municipal para apropiarse de los recursos se inspiró en los principios legales romanos, recuperados en la España bajomedieval, que separó el dominio público del privado, confiriendo a la corona, más que al rey en calidad de señor feudal, el derecho de disponer de los recursos naturales, incluyendo la tierra, por «merced real» o «gracia». Una afirmación de la política idealista inicial apareció en una cédula de 1518 que asignaba tierras de cultivo y solares urbanos a perpetuidad a los colonos y sus herederos «en mayor o menor cantidad según la disposición de cada uno para cultivarlos». La cédula considera la unidad municipal como agente distributivo y acentúa las implicaciones políticas y sociales de la corona. Dichas implicaciones habrían de ceder ante el carácter personalista y devastador de la colonización, y con el tiempo tuvieron que rivalizar con los intereses fiscales y económicos de la propia corona al formular su política respecto a la tierra.

La legislación española aportó los fundamentos para tres tipos principales de concesión de tierras. La primera era la «capitulación», mediante la cual se concedían poderes a un cabeza de expedición para fundar ciudades y distribuir tierras durante cuatro u ocho años, según el ritmo del proceso de ocupación efectiva. La segunda era una concesión de tierras vacantes de acuerdo con lo estipulado en los códigos promulgados: por ejemplo, que los fundadores de la ciudad no podían ser propietarios en ciudades ya existentes, que futuros fundadores debían garantizar la presencia de al menos 30 vecinos, y que las nuevas ciudades que se fundaran debían ocupar 4 leguas y distar 5 leguas de los centros preexistentes. Más tarde, a medida que el tesoro real se fue agotando y que las mejores tierras cercanas a las ciudades y a lo largo de las carreteras fueran ocupadas, la corona favoreció cada vez más el valor de cambio de la tierra sobre su valor de uso. En una cédula del 1591, que Ots Capdequí denomina una «reforma agraria», las tierras que no habían sido concedidas a nadie habían de revertir a la corona, según se estipulaba en un tercer tipo de disposiciones, la venta por subasta. Incluso entonces, un cabildo podía conseguir la tenencia colectiva de la tierra como persona jurídica o, en caso de una subasta, aparecer como un simple postor y redistribuir entonces la tierra libremente. El ideal que la corona mantuvo en un principio, de establecer

7. Véase J. E. Hardoy y C. Aranovich, «Urbanización en América Hispana entre 1580 y 1630», *Boletín del Centro de Investigaciones Históricas y Estéticas [BCIHE]*, Universidad Central de Venezuela, Caracas, II (1969), pp. 9-89.

colonias agrícolas independientes, fue eclipsado por una concentración latifundista en posición de privilegio frente a los recién llegados y los no propietarios. Los ingresos que esperaba obtener la corona mediante la venta de las tierras no llegaron a recaudarse totalmente, dadas las dificultades para realizar un plano y un deslinde sistemáticos de las tenencias, y también al hecho de que los jueces, formados en el derecho justiniano, eran reacios a dictar normas que amenazasen la propiedad absoluta. En una segunda «reforma agraria», la corona intentó, mediante una «instrucción de 1754», recuperar el control de la venta de tierras y «composiciones», prescribió una política indulgente ante las reivindicaciones de los indios, y exigió la legalización de los títulos de tenencia obtenidos después de 1700. Sin embargo, para entonces los arreglos territoriales establecidos por los cabildos ofrecían una fuerte resistencia al cambio.

La fórmula que perduró, de hecho, no fue un proyecto unitario y rígido, sino toda una serie de alternativas. Muchas fundaciones no pasaron de ser meras tentativas efímeras debido a una elección desafortunada del emplazamiento; a desastres como terremotos, erupciones volcánicas o enfermedades; ataques indígenas; recursos naturales y posibilidades económicas insuficientes; o simplemente el señuelo de nuevas prospecciones. Los fundadores de Jauja, en Perú, estipularon que su primer asentamiento sólo sería ocupado hasta que se encontrara otro más conveniente. Algunas ciudades fueron fundadas seis o incluso más veces. Nueva Burgos, en Nueva Granada, era una verdadera ciudad portátil, transportada a lomos de sus habitantes de aquí para allá, en busca de un lugar donde los indios les dejaran cultivar sus campos en paz. Algunas ciudades se convirtieron en manzanas de la discordia entre caudillos rivales, que se arrebataban su control de unos a otros, redistribuyendo las tierras a sus respectivos favoritos. Otras ciudades tenían jurisdicción sobre territorios mucho más vastos de los que eran capaces de poblar. Buenos Aires tenía pretensiones sobre gran parte de los territorios actuales de Argentina, Quito sobre la totalidad del moderno Ecuador y parte de Colombia, Asunción sobre un radio de más de 500 km.

El estudio realizado sobre Tunja en el siglo XVIII, muestra cómo se desarrolló el plan de poblamiento y se ramificó hasta consolidarse.[8] Fundada en 1559, Tunja fue la segunda ciudad de importancia de las tierras altas de Nueva Granada, sólo superada por Bogotá. En el acta de fundación, se justificaba la elección del emplazamiento porque contaba con «caciques e indios y tierras disponibles para mantener a los españoles». En 1623, la ciudad tenía 476 edificios, incluyendo 20 iglesias y conventos, pero solamente 7 «edificios públicos o industrias». La población ascendía a 3.300 varones españoles adultos y una cifra indeterminada de indios, negros y mestizos. El funcionariado procedía de las 70 familias de encomenderos que ocupaban ostentosas residencias con cubierta de tejas y doble planta rodeando patios interiores, y que lucían en sus fachadas filigranas de piedra y blasones. Los españoles más humildes —mercaderes, maestros artesanos— vivían en casas hacinadas de techumbre de paja. Los no europeos y las castas medias vivían en bohíos fuera del núcleo urbano, y generalmente debían soportar diversas cargas.

8. V. Cortés Alonso, «Tunja y sus vecinos», *Revista de Indias*, 25, 99-100 (1965), pp. 155-207.

Se practicaba el comercio en tres niveles. Los quince mercaderes más importantes importaban tejidos finos y modestos objetos de lujo desde España. Estos mismos mercaderes, junto a otros menos importantes, comerciaban por toda Nueva Granada, sirviéndose de los 30 caballos y mulas con que contaba la ciudad para exportar productos agrícolas y ganaderos, frazadas, sandalias, artículos de piel y harina. Dos veces por semana, los *tiangues* abastecían un mercado local de productos locales y de las frazadas de algodón y las cerámicas que confeccionaban los indios. Se han descrito sistemas análogos en Nueva España. Las principales ciudades de Yucatán contaban con mercaderes que actuaban sobre largas distancias, generalmente inmigrantes bien relacionados con los encomenderos; con comerciantes criollos o, a veces, mestizos que abastecían el comercio local y trataban con el campo; y con tratantes, normalmente mestizos, indios o mulatos, que traficaban con las comunidades indígenas. También el comercio de Querétaro operaba en tres niveles: el primero en manos de agentes de Ciudad de México, el segundo actuaba en el ámbito provincial y proporcionaban créditos a la industria y a la agricultura, y el tercero suministraba a la ciudad el género al por menor.

En el caso de Tunja, el estado rudimentario de la manufactura y de las finanzas y la orientación agrícola del patriciado sugieren que el comercio era secundario en la definición funcional de la ciudad. Fueron más decisivas las directrices de los vínculos políticos y de control. La jerarquía social, representada en el estilo arquitectónico basado en círculos concéntricos de Tunja, simbolizaba otras jerarquías, extendidas en el espacio, pero centradas siempre entorno a la plaza. Las funciones políticas se correspondían sutilmente con los tres niveles de la actividad comercial. En primer lugar, Tunja era un punto de equilibrio precario entre las reivindicaciones y favores de la Iglesia y el imperio y el separatismo de los encomenderos, muchos de los cuales descendían de los soldados amotinados que siguieron a Pizarro. Si bien nueve de las mayores encomiendas pertenecían a la corona, no era menos cierto que los encomenderos de Tunja representaban el patriciado más poderoso de Nueva Granada, siendo los únicos capaces de resistirse seriamente a las recaudaciones de impuestos reales de la década de 1590. En segundo lugar, la ciudad era la base administrativa de las ciudades coloniales de su entorno, distando algunas de ellas 150 km. En tercer lugar, Tunja era el centro de control de 161 encomiendas, que comprendían poblados de 80 a 2.000 indios.

Tunja ilustra claramente la manera en que esquemas de dominación sobreimpuestos podían interferirse, produciendo unos patrones de colonización ordenados jerárquicamente. También revela dos aspectos de la historia urbana de Hispanoamérica —relaciones interétnicas y actividad comercial—; esas eran las claves no sólo de la sociedad urbana sino también en la formación de modelos de poblamiento interurbano.

Ciudades e indios

El objetivo central de la política española de asentamiento era la creación de dos «repúblicas», una de españoles y una de indios. El término «república» de-

notaba una *polis* agrourbana compuesta o integrada funcionalmente por grupos sociales y ocupacionales insertos en la estructura del imperio, gozando al mismo tiempo de un cierto grado de autogobierno, o al menos de autoadministración. Aunque la noción de dos repúblicas sugiere equidad y, para los indios, significaba oficialmente un armazón protector contra la explotación, la república de indios se convirtió en un eufemismo para encubrir un régimen de destribalización, reglamentación, cristianización, capitación y trabajos forzados. En la práctica, además, lo que apareció no fue la implantación de la *polis*, según la visión abrigada por Las Casas, sino una serie de núcleos urbanos denominados con los términos «pueblos de españoles» y «pueblos de indios». Una cédula de 1551, aparecida después en la *Recopilación*, dispuso que «los indios sean reducidos a pueblos y no vivan divididos y separados por montañas y colinas, desprovistos de todo beneficio espiritual y temporal». Tal como esclarece el estudio de América Central, los pueblos de españoles e indios distaban mucho de ser comparables. La disposición de las casas en los primeros reflejaba una jerarquía social, y la plaza mayor, con sus estructuras distintivas eclesiásticas, administrativas, fiscales y comerciales, identificaba la localización y funciones de la autoridad. En los pueblos de indios, donde las distinciones sociales habían sido borradas o simplificadas notoriamente, el emplazamiento residencial no era indicativo de determinado rango político o social, mientras que la plaza no era sino un «espacio vacío vagamente definido, dominado por una iglesia, su única distinción arquitectónica».[9]

Las implicaciones de la colonización española para los pueblos indígenas de Nueva España están bastante claras. En vísperas de la conquista, las grandes concentraciones urbanas, como Tenochtitlan eran raras, y los indios vivían generalmente en asentamientos pequeños, a menudo contiguos. Los asentamientos mayores tenían un mercado, un templo y residencias para el clero y la nobleza, con agregados para el pueblo llano en el extrarradio. Éstos estaban a menudo fortificados y situados en elevaciones, como refugio para la población de los alrededores en tiempos de guerra. Otros centros eran principalmente ceremoniales, habitados solamente por el clero. En muchas regiones, pequeños agregados compuestos de unas cuantas casas, estaban diseminados por todo un amplio territorio de cultivo.

Durante la generación posterior a la conquista, las devastadoras epidemias, especialmente de viruela y de paperas, tuvieron un efecto mucho más negativo sobre la población indígena —en particular la que se encontraba en centros populosos y en las tierras bajas—, que los esquemas de poblamiento que portaron los españoles. Los conquistadores se apropiaron y reconstruyeron algunas ciudades, como en el caso de Tenochtitlan. Sin embargo, como emplazamiento de las nuevas ciudades se preferían precisamente las regiones de los valles, consideradas por los indios como poco defendibles e inadecuadas. Durante dichos años, los españoles impusieron su visión urbanística, basada más en cambios de localización que en una redefinición institucional. Antes de la conquista, el valle de

9. S. D. Markman, «The gridition town plan and the caste system in colonial Central America», en R. P. Schaedel, J. E. Hardoy y N. S. Kinzer, eds., *Urbanization in the Americas from its beginnings to the present*, La Haya, 1978, p. 481.

México estaba formado por numerosas «ciudades-estado» unidas por vínculos culturales y lingüísticos. Éstas se organizaban entorno a una comunidad central de varios miles de habitantes dividida en grupos familiares (*calpullec*), donde residía el soberano local (*tlatoani*; plural *tlatoque*), cuyas comunidades satélite componían un *calpulli* que controlaba el territorio. Esta ciudad-estado, o *altepetl*, era mayor que una aldea y menor que una cuenca fluvial; en palabras de Lockhart, era «no tanto un complejo urbano como una asociación entre grupos de pueblos con un territorio dado», significando el término altepetl «agua y colina» en un principio. Fue sobre esta estructura de grupos de linaje, que los españoles elaboraron su nomenclatura política. Es decir, la comunidad central se convirtió en «cabecera», subdividida a su vez en «barrios», mientras que los agregados del extrarradio se convirtieron en «estancias» o «sujetos». Todo este complejo poblamiento podría denominarse pueblo, aunque careciese de la estructura apiñada y la configuración física asociadas al prototipo español. El llamado pueblo fue a su vez sustraído del lugar que ocupaba dentro de la organización tributaria del Imperio Azteca, e incrustado en la jerarquía administrativa europea de partidos y provincias. Los jefes indios pronto aprendieron las nuevas normas y empezaron a rivalizar en la adquisición de privilegios para sus cabeceras, o bien para que sus sujetos fuesen ascendidos a la categoría de cabecera. El patrón de poblamiento disperso precolombino perduró ampliamente hasta 1550, e incluso se extendió, debido a la huida de grupos indígenas a lugares remotos. Lo que consiguieron los españoles fue acomodar las instituciones peninsulares —la encomienda— a un modelo preexistente de poblamiento y a un sistema de extracción de tributos y de trabajo. Se crearon pueblos de españoles como centros de control suplementarios, mientras los tlatoque, a los cuales los españoles denominaron con el término caribeño caciques, actuaron como intermediarios para los nuevos señores. Se mobilizó un contingente considerable de mano de obra indígena para la construcción de obras públicas, iglesias, conventos y centros administrativos de Ciudad de México y los pueblos de españoles.

Este modelo precolombino modificado cedió inevitablemente ante el proyecto más nuclearizado, que desde un principio había preferido la corona española. Hubo una causa de tipo demográfico. La drástica mortalidad sufrida por la población indígena hizo inviable la vida en centros dispersos integrados, y exigió la concentración de los supervivientes en agregados accesibles y maleables. Tras la epidemia de 1545-1548, la corona ordenó explícitamente que se congregase a los indígenas en pueblos de concepción europea junto a enclaves religiosos. La aceptación de estas disposiciones se vio respaldada por las ambiciones, en ocasiones conflictivas, de clérigos y encomenderos, interesados ambos en vigilar de cerca a sus protegidos. Los agentes más eficaces de la hispanización y la cristianización fueron los frailes, mediante creaciones a gran escala de nuevas ciudades, o bien mediante la unión de centros ya existentes o la concentración de una población dispersa. Las ciudades recibieron nombres de santos católicos; se nombraron indios para cargos eclesiásticos menores; y los rituales municipales, las fiestas y las cofradías introdujeron al indio en el calendario cristiano. Ya fuera bajo el mando de los frailes o de los corregidores, las formas municipales españolas —el cabildo y los cargos que lo integraban— fueron ampliamente introducidas. Hacia 1560, la mayoría de las cabeceras originales habían sido trasladadas

a lugares llanos, y muchos indígenas diseminados en zonas remotas habían sido redistribuidos en nuevas cabeceras y sujetos.

Tras un nuevo período de devastadoras epidemias (probablemente tifus) y hambres, que duró desde 1576 hasta 1581, la corona intensificó su programa de concentraciones forzosas, aceleradas por el clero y los encomenderos. Al llevarse a término entre 1593 y 1605 los planes de relocalización en toda Nueva España, desaparecieron miles de topónimos, imponiéndose el trazado cuadriculado con su característica plaza central. Sin embargo, la urbanización forzada encontró vigorosas resistencias. En primer lugar, en las concentraciones los indios se hicieron más vulnerables a las enfermedades contagiosas. En segundo lugar, al apropiarse los españoles de los campos abandonados por los indígenas, se creó una nueva institución productiva —la hacienda—, que sustituyó a los pueblos de indios como abastecedores del crecimiento demográfico de los centros urbanos más importantes. Los trabajadores hambrientos y oprimidos por duras disposiciones tributarias fueron retirados al trabajo en las haciendas, que ofrecía mayores medidas de seguridad, a menudo sometidos a este tipo de esclavitud por deudas. De este modo, la estructura corporativa de los municipios indígenas se atrofió a medida que su vida económica se hizo precaria y que el control pasó a manos de los hacendados y de los funcionarios reales. Lentamente estaba tomando forma el binomio latifundio-gran ciudad, que habría de regir durante siglos los patrones de poblamiento y los flujos económicos de extensas zonas de Hispanoamérica. Estos nuevos parámetros para la organización del trabajo y la economía encaminaron la transición del sistema económico precolombino hacia un nuevo modelo que encajaba mejor en el sistema europeo agroganadero, minero y manufacturero, basado en el peonaje y el trabajo asalariado.

El descubrimiento del gran filón argentífero de Zacatecas en 1546, planteó serios problemas de poblamiento, ya que este importante lugar se encontraba en medio del altiplano centro-septentrional, que se extendía hacia el norte hasta la frontera natural del río Lerma, y estaba dominada por las tribus belicosas y seminómadas de los chichimecas. Aunque ciudades de futura importancia como Celaya, León y Saltillo datan de la década de 1570, todos los intentos iniciales para proteger el tráfico de plata a lo largo de las rutas principales, para crear ciudades defensivas y para apaciguar a los indígenas, toparon con dificultades. Hasta después de 1585 no se elaboró una política factible de pacificación, basada en la implantación de un efectivo sistema de misiones y la redistribución de los indígenas sedentarios, especialmente los de Tlaxcala, para establecer comunidades agrícolas modélicas. Hacia principios del siglo XVII, Zacatecas había crecido hasta reunir una población de 1.500 españoles y 3.000 indios, negros y mestizos. Pronto se configuraron poblaciones indígenas, agrupadas por «naciones» de origen, alrededor del trazado disperso del centro de la ciudad.

A pesar de carecer de centros monumentales, las poblaciones chibchas de la sabana de Bogotá eran similares a las de Mesoamérica.[10] La ocupación de la tierra era de tipo disperso y se basaba en las unidades domésticas (*utas*) organiza-

10. J. A. y J. E. Villamarín, «Chibcha settlement under Spanish rule, 1537-1810», en D. J. Robinson, ed., *Social fabric and spatial structure in colonial Latin America*, Ann Arbor, 1979, pp. 25-84.

das en *sivin*, que a su vez formaban comunidades encabezadas por un *sijipena*, que se convertiría en el cacique de los españoles. La política de los conquistadores para concentrar a la fuerza a la población encontró fuertes resistencias después de 1549, y hacia 1600, de los 100 asentamientos indígenas con los que aproximadamente contaba la sabana, las tres cuartas partes estaban intactas. El mestizaje y la hispanización de los caciques no se produjo tan pronto como en México. La hacienda ganadera española fue mucho más efectiva que la política real para forzar la recolocación de los indios y expulsarlos de sus tierras por los europeos. Las poblaciones con trazado cuadriculado fueron más corrientes en el siglo XVII, a pesar de que los indios siguieron prefiriendo permanecer en sus hábitats dispersos, dejando la ciudad como marco interminante de las funciones religiosas y fiscales, y como lugar de residencia de los blancos y mestizos.

En cuanto a sus consecuencias sobre los patrones de poblamiento indígenas, la colonización del Perú también fue análoga al caso mexicano, aunque las diferencias en cuanto a las condiciones geográficas y a los recursos, a las instituciones indígenas, y las soluciones concretas adoptadas por la conquista, dieron pie a diferencias significativas. Un rasgo central del sistema urbano implantado en esta zona fue que mientras los españoles ocuparon y reconstruyeron Cuzco, la capital inca, su propia capital fue emplazada en Lima, en la costa. Por otra parte, el auge minero de Potosí, adentrada en las tierras altas, atrajo una población que excedía en mucho la de sus homólogas mexicanas. Hacia 1557, doce años después del descubrimiento de la plata, se registraron 12.000 españoles; hacia 1572, la población había ascendido a 120.000 habitantes de todas las razas, y hacia 1610, en vísperas de la crisis, a 160.000, cifra que convertía a Potosí en la mayor ciudad del hemisfero. A diferencia de México-Tenochtitlan, Cuzco perdió sus funciones políticas y su identificación cosmológica como «ombligo» del mundo incaico, para convertirse en un punto de enlace entre dos nuevos polos de atracción. La preferencia de los españoles por la zona costera y sobre todo por Lima, condicionó lo que Wachtel ha denominado «desestructuración» del dominio andino.

A nivel regional, los españoles se toparon de nuevo con una población dispersa, cuyos territorios eran regidos por linajes (*ayllus*), bajo la supervisión de *curacas*, que se convertirían en los caciques. Sin embargo, el impacto de la economía de mercado europea debió tener unas consecuencias más drásticas en los Andes que en Mesoamérica. En el caso andino, el sistema precolombino de intercambio de productos entre regiones de distinto clima no dependía tanto de las relaciones mercantiles como del control de microhábitats situados a diferentes altitudes, mediante reuniones de grupos de parentesco, y que integraban lo que se ha denominado «archipiélagos verticales» —solución también presente, si bien en un grado rudimentario, entre los chibchas—. En contradicción con estas delicadas redes de producción complementaria, los españoles impusieron sus criterios sobre la tierra como bien de consumo, sobre la exacción tributaria, y sobre la urbanización en núcleos compactos, todo ello intensificado por todos los complementos de la vida urbana europea. Estos criterios recibieron un impulso decisivo gracias a la actuación del virrey Francisco de Toledo (1569-1581), apodado el Solón peruano, quien ordenó, por ejemplo, que 16.000 indios de la provincia de Contisuyu fuesen desplazados desde 445 poblados y concentrados en 45 «re-

ducciones», o que 21.000 indios del Cuzco, repartidos entre 309 poblados, fuesen llevados a 40 reducciones.

Para América Central, es posible trazar la erosión a largo plazo de la dicotomía entre ciudades indígenas y ciudades españolas, a través de la mezcla de razas y del cambio económico. A partir de los contingentes étnicos originarios, el mestizaje produjo una serie de grupos intermedios de mestizos, mulatos y zambos, cuya identidad quedó desdibujada a finales del período colonial en una amalgana indefinida de «pardos» o «ladinos». Las ciudades, tanto españolas como indígenas, al frente de zonas productivas y situadas en lugares favorables para el comercio, atrajeron a grupos étnicos de todas clases, convirtiéndose en «pueblos de ladinos». Si bien las ciudades indígenas aisladas, especialmente las de origen dominico y franciscano, se estancaron conservando sus rasgos iniciales, muchas otras, por ejemplo las de las zonas productoras de índigo en la costa del Pacífico, desarrollaron una población mixta. Dichos centros experimentaron transformaciones arquitectónicas añadiendo arcadas alrededor de la plaza y monumentales construcciones eclesiásticas y civiles. Igualmente, un centro vital español como Santiago de los Caballeros atrajo a una población étnicamente mixta, que fue acomodándose en una progresivamente ampliada traza oficial. Por otra parte, otras ciudades españolas nunca llegaron a prosperar y perdieron el dominio regional que ostentaron un día. En la sabana de Bogotá, los pueblos de indios o «resguardos» vieron cómo se iban infiltrando poco a poco gentes de raza blanca, mestizos y algunos pardos y negros, una transformación que a menudo marcó la conversión de los resguardos en parroquias. El fracaso de la segregación étnica también ha sido descrito por Marzahl en la región de Popayán, zona incluida en los actuales términos de Colombia, donde los latifundios y la minería atrajeron hacia poblaciones indias a muchos individuos de otras razas. En la propia ciudad, los españoles se mezclaron cada vez más con artesanos y pequeños campesinos de extracción indígena o mestiza.

Como sugiere el ejemplo anterior, el principio de las «dos repúblicas» se aplicó internamente en las ciudades biétnicas tanto como a los sistemas con un lugar central y sus satélites. Incluso en una ciudad como Querétaro, donde indios, negros, mestizos y españoles estaban mezclados en el modelo original de residencia, finalmente se desarrollaron barrios en los cuales se conservaron la lengua, costumbres y hábitos familiares indígenas. Un caso típico de segregación lo proporciona Ciudad de México, donde se proyectó una traza central con trece manzanas rectangulares en cada dirección y rodeadas por cuatro barrios indígenas en forma de ele, aunque irregulares, gobernados por oficiales indígenas, y que suponían una reserva de mano de obra para la ciudad central. Siguiendo una evolución inevitable, los límites se desdibujaron debido el mestizaje y a medida que la proporción de indios respecto al número de blancos pasó de ser de diez a uno a mediados del siglo XVI, a ser de uno a dos a finales del siglo XVIII. En varias ocasiones estallaron conflictos con indios y mestizos, como en el caso de las revueltas de 1624 y 1692, dando pie a nuevos intentos de restaurar la distribución dicotómica original. Después del levantamiento de 1692, una comisión en la que figuraba el estudioso Carlos Sigüenza y Góngora informaba sobre los «inconvenientes de vivir los indios en el centro de la ciudad» y de la necesidad de concentrarlos en «sus propios barrios, vicarías y distritos, donde puedan ser or-

ganizados para su mejor gobierno, sin que sean admitidos en el centro de la ciudad». Los documentos hablaban de la «insolente libertad» de que gozaban los indios en la ciudad, quienes abandonaban sus casas, entorpeciendo la administración civil y eclesiástica, y dificultando la recaudación de impuestos, y llenaba «esta república» de «vagos, vagabundos, inútiles, insolentes y gente vil», predispuestos al crimen y «confiados en la impunidad que les aseguraban el anonimato y la confusión». Las culpas se atribuían en dos direcciones. Primero, los barrios indios eran infiltrados por negros, mulatos y mestizos, que eran díscolos, deshonestos, ladrones, aficionados al juego y al vicio, los cuales corrompían a los indios, o bien les forzaban a buscarse otro lugar de refugio. Segundo, los españoles que vivían en la traza no dudaban en proteger a los renegados indios, alquilándoles una habitación o una cabaña, obedeciendo a las leyes del compadrazgo y siguiendo un «comportamiento indecente que desafía nuestra paciencia».[11] La tendencia hacia la integración étnica, tanto biológica como espacial, era irreversible. Las nuevas subdivisiones eclesiásticas y civiles a que fue sometida la ciudad a finales del siglo XVIII, sólo aparentemente reforzaron la segregación indígena, pero no introdujeron elemento alguno para restaurarla.

Una reciente investigación sobre Antequera, en el valle de Oaxaca, hace hincapié en el papel de la ciudad como ámbito de integración cultural a lo largo de todo el mundo colonial.[12] Un censo urbano del año 1565 diferenciaba diez categorías étnicas de indígenas, siete de las cuales pertenecían al grupo náhua, distribuidos dentro de la traza, en sus márgenes, en la comunidad satélite de Jalatlaco, o en granjas cercanas. Gradualmente las identidades culturales se difuminaron, a medida que los barrios de indios perdieron su carácter étnico, que las lenguas aborígenes cayeron en desuso, que desapareció la distinción entre la nobleza india y los plebeyos, y que se fueron asentando individuos no indios en Jalatlaco. Los indios, considerados en un principio como «naborías», es decir, como una fuente de trabajo «residente en la ciudad», fueron convertidos en el proletariado urbano de la ciudad. La proliferación de grupos de raza mixta, la mezcla de criollos blancos con las castas de toda la jerarquía ocupacional, y —tras el alza económica regional de la década de 1740— la creciente importancia del estatus económico frente al estatus étnico, llevaron a la desaparición de las distinciones entre colonizados y colonizadores.

A nivel general, resulta evidente que las principales ciudades fueron, en la época de la conquista, amplios ámbitos de mestizaje entre europeos, africanos, e indios, potenciado especialmente por la escasez de mujeres españolas y africanas. C. Esteva Fabregat ha sugerido que la posterior convergencia y estratificación de diversos grupos raciales en castas favoreció «tanto la separación como la autosuficiencia sexual relativa de cada grupo étnico o casta». En una tercera etapa, se erosionó el sistema de castas, en el preciso momento en que la nomenclatura popular para designar la creciente variedad de combinaciones raciales se estaba multiplicando de forma compleja. En las grandes ciudades, dicho proceso se precipitó particularmente debido a las migraciones, a la agitación política y a

11. «Sobre los inconvenientes de vivir los indios en el centro de la ciudad», *Boletín del Archivo General de la Nación*, México, D.F., 9, 1 (1938), pp. 1-34.
12. J. K. Chance, *Race and class in colonial Oaxaca*, Stanford, 1978.

los cambios económicos que socavaron las estructuras de la sociedad y nutrieron un nuevo estado psicológico de malestar y agresividad. La inoperancia de las categorías étnicas frente a una distinción más amplia entre «gente decente» y plebe, era un fenómeno urbano que reflejaba una crisis de autoridad, un debilitamiento del control social, y una pujanza de los ánimos reivindicativos entre los sectores «populares». En su estudio sobre las «multitudes» en la historia peruana escrito en 1929, Jorge Basadre propone el siglo XVIII como el momento en que se produjo la transición entre una multitud religiosa y «áulica», que pululaba por las calles de Lima como espectadores y celebrantes, y una multitud que, aunque todavía «prepolitizada», albergaba ánimos más amenazadores, fruto de una mayor frustración. El elemento análogo de Ciudad de México lo constituye la cultura urbana del «leperismo», divulgada a través de los relatos de viajes escritos por extranjeros, y que tomaba su nombre del «lépero», individuo de raza indistinta, descrito como insolente, vagabundo, agresivo con las mujeres y entregado al vicio y a los atentados contra la propiedad.

Se ha intentado detallar la composición racial de las ciudades hispanoamericanas, utilizando como base las estadísticas elaboradas por Alcedo en el *Diccionario de América* de 1789. De las 8.478 poblaciones registradas, 7.884 se consideran como pueblos agrícolas, y 594 como ciudades, villas y centros mineros. Se considera que estos últimos, que representan el 7 por 100 del total, reúnen funciones urbanas significativas basadas en el comercio, los servicios y la industria. Esta división no corresponde a la distinción campo-ciudad en el sentido moderno, puesto que muchos de los llamados centros «urbanos» eran de pequeño tamaño, y todos ellos incluían residentes rurales. Este criterio arbitrario de distribución de la población, respalda la suposición de que el medio urbano era principalmente el hábitat de los blancos y de los grupos mestizos (véase cuadro 1).

CUADRO 1

Población iberoamericana c. 1789 por grupos étnicos y lugar de residencia

	Residentes «urbanos»			Residentes «rurales»			Totales	
	n.° en miles	% pob. urb.	% total grupo étnico	n.° en miles	% pob. rural	% total grupo étnico	n.° en miles	% pob. total
Indios*	1.728	36,8	22,0	6.132	65,3	78,0	7.860	55,8
Blancos	1.670	35,6	51,8	1.553	16,5	48,2	3.223	22,9
Mestizos	666	14,1	64,4	368	3,9	35,6	1.034	7,3
Mulatos	419	8,9	39,1	653	7,0	66,9	1.072	7,6
Negros	214	4,5	23,7	688	7,3	76,3	902	6,4
Totales	4.697	100	33,3	9.394	100	66,7	14.091	100

* Excluidos los «indios bárbaros».

FUENTE: Adaptación de C. Esteva Fabregat, «Población y mestizaje en las ciudades de Iberoamérica: siglo XVIII», en F. de Solano, ed., *Estudios sobre la ciudad iberoamericana*, Madrid, 1975, p. 599. El cuadro contiene errores de aproximación.

En primer lugar, solamente el 20 o el 25 por 100 de los indios y de los negros residían en centros urbanos; en segundo lugar, los blancos y los mestizos representaban el 20 por 100 de la población rural y el 50 por 100 de la población urbana; en tercer lugar, los mulatos representaban más o menos la misma proporción que los negros en el ámbito rural, mientras doblaban su número en las zonas urbanas.

Se ha sugerido que la identificación étnica condujo a la identificación de clase en las grandes ciudades, e incluso a una embrionaria «conciencia de clase» entre los pobres. Esta afirmación parece excesiva si tenemos en cuenta que la conciencia de clase, incluso entre los obreros industriales latinoamericanos del siglo XX, resulta un concepto problemático. Es más plausible afirmar que el período comprendido entre mediados del siglo XVIII y mediados del siglo XIX fue una época de crecimiento demográfico urbano absoluto, si no necesariamente relativo, y que, especialmente durante los levantamientos independentistas, se produjo una distensión del control social que alentó a los sectores urbanos más pobres a adoptar actitudes contumaces contra la autoridad constituida.

Una generación después de la conquista, los indígenas de Nueva España y del Perú habrían de comprobar hasta qué punto habían perdido toda identificación con los variopintos atributos de sus grupos étnicos, y habían pasado a engrosar el estrato común de los «indios». De forma similar, los variados fenotipos de las castas posteriores dejaron de ser socialmente significativos, para ser absorbidos indistintamente bajo la denominación de «plebe». En ambos casos, la homogeneización de los desposeídos señalaba el fracaso del viejo ideal eclesiástico y jurídico de la «incorporación» social. El sentido de clase era un común sentimiento entre desheredados, antes que un sentimiento de participar en una causa común.

LAS CIUDADES Y EL COMERCIO

Más de una vez, se ha establecido un contraste entre el ímpetu comercial de las ciudades bajomedievales de la Europa nororiental y las características funciones agroadministrativas de las ciudades de la Hispanoamérica colonial. Las primeras eran enclaves donde cristalizaron formas primitivas de capitalismo comercial. Las segundas eran enclaves centrífugos para la acometida de la tierra y de sus recursos. Las primeras eran campos de cultivo de un nuevo orden económico y jurídico; las segundas eran vehículos para establecer un orden imperial.

El contraste se hace menos rígido cuando se reconoce que, por aquel entonces, el desarrollo comercial adquirió impulso en las Indias a partir de un crecimiento de los mercados locales, se definieron los géneros de consumo comercializables y se incrementaron las oportunidades para el comercio de ultramar. Incluso así, estas tendencias no minaron el viejo orden, y coadyuvaron al surgimiento de una nueva «burguesía», con una ideología distintiva. Los consulados de las grandes ciudades, aunque eran grupos cerrados con espíritu corporativo, eran, en palabras de Veitia Linaje en *Norte de la contratación de las Indias occidentales*, «ayudados, protegidos y favorecidos por los reyes y sus consejeros». En ciudades basadas en economías mixtas como Arequipa y Popayán, las elites te-

nían el recurso, para mitigar el embate de las dificultades económicas, de diversificar sus actividades entre el comercio, la minería o la agricultura, según cambiasen las condiciones. La Habana colonial, puerto de encuentro de las flotas de regreso a la península, no era una ciudad mercantil, sino de servicios, con sus funciones portuarias, a merced de la confusa organización del sistema de navegación. Para compensar a La Habana por su utilidad en el esquema mercantilista, la corona reconoció los intereses agrarios de sus notables, concediendo a su cabildo —uno de los dos únicos que gozaron en las Indias de dicho privilegio— el derecho a distribuir las tierras de forma directa, sin contar con la aprobación real.

En general, los inmigrantes españoles fueron favorecidos en todas las Indias en las carreras comerciales por encima de los criollos, aunque su capital fuera a menudo reinvertido en propiedades rurales, y en donaciones a la Iglesia. Según parece, Medellín fue una excepción, dadas las escasas posibilidades que allí existían para adquirir tierra de labor; aquí los hijos tendieron a seguir a los padres en la minería o el comercio, actividades que ofrecían ocupaciones de elevado estatus.[13] Pero en el caso de Ciudad de México, tras la década de 1590, aunque hay ejemplos de familias que desarrollaron las actividades comerciales durante dos generaciones, la norma fue la circulación constante de la elite mercantil, más que su consolidación.[14] Incluso en Buenos Aires, la importante ciudad comercial de finales del período colonial, donde las tierras agrícolas más allá de las «quintas» suburbanas no eran aún atractivas para los inversores, los comerciantes, según parece, no constituyeron una clase estable. No sólo porque sus hijos prefiriesen la carrera eclesiástica, militar o burocrática, sino porque las instituciones para el respaldo de las iniciativas comerciales se encontraban en un estado tan rudimentario, y las leyes sobre la herencia ofrecían tan pocas garantías, que las empresas comerciales rara vez sobrevivían más de dos generaciones.[15] Otras ciudades situadas en zonas de crecimiento más lento progresaron aún menos. El viajero Depons pudo comprobar que Caracas, en las postrimerías de la etapa colonial, guardaba más semejanzas con un taller que con un centro comercial; se desconocían las funciones del intercambio, del papel moneda o del descuento. La Habana, a pesar de la vitalidad económica que le conferían las exportaciones de azúcar después de 1760, no dispuso de bancos permanentes hasta la década de 1850. El Guayaquil de 1790, con unas exportaciones de cacao en pleno auge, era una pequeña ciudad de 8.000 habitantes «escasamente familiarizada con las instituciones financieras o con las casas comerciales especializadas».[16] Un estudio sobre el mercado crediticio del siglo XVIII en Guadalajara pone de manifiesto lo que debe entenderse cuando se habla de capacidad financiera arcaica de las ciudades hispanoamericanas.[17] En esta ciudad, el crédito estaba estrechamente

13. A. Twinam, «Enterprise and elites: eighteenth-century Medellín», *HAHR*, 59, 3 (1979), pp. 444-475.
14. L. S. Hoberman, «Merchants in seventeenth century Mexico City: a preliminary portrait», *HAHR*, 57, 3 (1977), pp. 479-503.
15. S. M. Socolow, *The merchants of Buenos Aires, 1778-1810*, Cambridge, 1978.
16. M. L. Conniff, «Guayaquil through independence: urban development in a colonial system», *The Americas*, 33, 3 (1977), p. 401.
17. L. L. Greenow, «Spatial dimensions of the credit market in eighteenth century Nueva Galicia», en Robinson, *Social fabric*, pp. 227-279.

controlado por la Iglesia, especialmente a principios de siglo, y ésta poseía un potencial de préstamo derivado de las donaciones legadas para misas, las dotes de los conventos, cofradías, recaudaciones de diezmos y los ingresos procedentes de sus propiedades. Contando con tales reservas, la Iglesia podía ejercer el préstamo con regularidad, mientras que otros individuos —comerciantes, clérigos, viudas— tan sólo llegaron a hacer préstamos una o dos veces en espacio de décadas. El capital circulaba entre un pequeño grupo de hombres de negocios y de clérigos, llegando a los territorios dependientes de la ciudad a través de los hacendados. Prueba de que el mercado del dinero no llegó a tomar impulso a finales del período colonial, es el hecho de que los 892.000 pesos a que ascendían los beneficios proporcionados por el préstamo en Guadalajara durante la década de 1760, descendieron a 773.000 en el período comprendido entre 1801 y 1810.

Aunque ninguna Amsterdam o Filadelfia se erigió en las Indias, un rasgo distintivo de la historia urbana es la variada actividad comercial que aumentó su volumen, ratificando, extendiendo o reorientando el proyecto inicial del imperio y sus soluciones para la conquista. Debido al tamaño del escenario en el que se desarrolló, el episodio más dramático fue el ascenso a la hegemonía comercial de la desolada Buenos Aires, favorecida por su situación estratégica, pero aislada por la política mercantilista española, a expensas de Lima, la Ciudad de los Reyes y capital comercial del virreinato del sur.

Al escribir sobre el «comercio, esplendor y riqueza» de Lima, el observador contemporáneo Bernabé Cobo, en su *Historia de la fundación de Lima*, daba una pequeña muestra de una ciudad donde la estructura de clases, las normas de comportamiento y las decisiones económicas estaban condicionadas por los imperativos comerciales. Hablaba, para ser exactos, del «tremendo volumen» de los negocios y del comercio que tenía como «capital, emporio y permanente feria y bazar» del virreinato y de las regiones cercanas. La mayoría de la población de la ciudad obtenía ingresos suplementarios del comercio con Europa, con China y con Nueva España. Pero la riqueza privada era absorbida por un consumo lujoso y extravagante. Las modestas cuatro o cinco carrozas que pudo contar Cobo al llegar a Lima en 1599, se habían convertido, al cabo de 30 años, en más de 200, todas ellas forradas con seda y oro, y con un valor de 3.000 pesos o más, suma equivalente a los ingresos anuales de un mayorazgo. Incluso los más acaudalados, con fortunas de 300.000 o 400.000 ducados pasaban «esfuerzos y angustias» para mantener «esta pompa vacía». Se consideraba pobres a personas con una riqueza de 20.000 ducados. Una amplia porción de la riqueza de la ciudad se gastaba en muebles y joyas; incluso los indigentes poseían alguna gema o algún plato de oro o de plata. Se calculaba que la provisión de joyas y metales preciosos con que contaba Lima ascendía a 20 millones de ducados, siendo 12 millones la suma invertida en esclavos, y ello tan sólo en atavíos, tapices y artículos de culto. Estaban tan generalizadas las costumbres lujosas en el vestir, que apenas podían distinguirse los grupos sociales. Los mercaderes en España, donde regían leyes suntuarias, estaban encantados con esta lejana demanda de sedas, brocados y telas finas. El mayor volumen de las fortunas de la ciudad estaban depositadas en propiedades (granjas, viñedos, ingenios azucareros, ranchos), obrajes y encomiendas. Pero los ingresos totales obtenidos como fruto de los, aproximadamente, quince mayorazgos, se veían superados con mucho por el

millón de ducados que circulaba en salarios de eclesiásticos, burócratas y militares.

Buenos Aires, que había sido abandonada en 1541, fue definitivamente fundada en 1580 como salida atlántica de las poblaciones del interior. A través de su procurador en Madrid, las gentes de la ciudad hicieron sentir sus quejas por la pobreza de la región y por la falta de pólvora, ropas y vino para la misa. El comercio con Perú no era viable porque Tucumán podía abastecerlo de productos agrícolas y ganaderos desde mucho más cerca. Por lo tanto, España autorizó el comercio entre Buenos Aires y Brasil (bajo soberanía española por aquel entonces), primero (1595) para la importación de esclavos destinados a extender la producción agraria, después (1602) para la exportación a Brasil de harina, carne seca y sebo. Los comerciantes obtenían los mayores beneficios de la reexportación de esclavos y productos tropicales hacia Tucumán, puesto que el mercado brasileño era limitado. Pronto apareció una clase acomodada engrosada con los inmigrantes portugueses. Temiendo por sus intereses fiscales, la corona decidió suprimir el comercio con Brasil en 1622, limitando anualmente el tráfico de Buenos Aires con España a dos barcos de 100 toneladas. El contrabando, sin embargo, condenó al fracaso este endeble proyecto encaminado a mantener un puesto estratégico en el estuario del Plata, al mismo tiempo que se coartaba su desarrollo comercial. Acarete du Biscay visitó este puerto en 1658, como relata en su *Account of a voyage up the Rio de la Plata, and thence over land to Peru* (Londres, 1696), allí encontró una ciudad formada por 400 casas de adobe y techumbre de caña y paja, y defendida solamente por un fuerte, también de adobe, y 10 cañones, que no utilizaban más de 12 libras de munición, y 3 compañías de 50 hombres, capitaneadas por los vecinos, y generalmente faltas de hombres, porque los soldados estaban «cansados por la mediocridad de la vida en aquellos desiertos». Las casas, todas ellas de una sola planta, tenían habitaciones espaciosas, patios y huertos y jardines adyacentes. El buey, la caza y la carne de ave eran baratos y abundantes, y mientras que sólo los «salvajes» comían avestruces, las plumas de estos animales servían para confeccionar prácticas sombrillas. Las mejores viviendas estaban «adornadas con cortinajes, cuadros y otros ornamentos y mobiliario de calidad», y en ellas servía gran cantidad de negros, de indios y de mestizos. «Toda la riqueza de estos habitantes proviene del ganado, que se multiplica tan prodigiosamente en esta provincia, que las llanuras están casi cubiertas de él.» En el puerto, Acarete pudo ver no menos de 22 barcos holandeses, cargado cada uno con unas 14.000 pieles, comprados por menos de una corona cada pieza, y que podrían ser vendidas en Europa por cinco veces este valor. En esta época, se seguía enviando ganado vacuno a Perú; pero aunque el comercio del ganado era provechoso, los comerciantes «más notables» eran «aquellos que comerciaban con artículos europeos». El traslado de las aduanas de Córdoba a las ciudades más al norte de Salta y Jujuy en 1676, dio paso al dominio de Buenos Aires sobre el mercado platense.

Los comerciantes de Lima se opusieron a la consolidación de un eje económico Buenos Aires-Tucumán, que pudiese hacer peligrar su dominio comercial en Perú. Se negaron a comprar ganado en la feria de Salta, e intentaron acaparar el mercado de Charcas mediante agentes que interceptaban las mercancías procedentes de Buenos Aires e imponían sus propios precios. Poco a poco, sin em-

bargo, Lima perdió el control comercial del norte de Argentina, Charcas e incluso de Chile. La razón era simple: Buenos Aires era un puerto mucho más accesible que Lima-Callao. Se podía prescindir del caro sistema de las flotas; en estas latitudes, las algas no obstruían tanto el casco de los barcos y había menos piratas; las expediciones terrestres desde Buenos Aires eran menos costosas y problemáticas que vía Panamá; el contrabando no estaba tan controlado en Buenos Aires, y los porteños podían pagar con la plata sustraída al quinto real; por último, desde 1680, se dispuso de Sacramento como inmenso lugar de depósito. En el transcurso del «asiento» británico, desde 1713 a 1739, crecieron las posibilidades de contrabando, las ventas de pieles y de sebo experimentaron un alza repentina, y se transmitieron los métodos comerciales británicos. Las cifras de población hablan por sí solas. Mientras la población de Lima permaneció estancada en 55.000-60.000 habitantes durante un siglo después de 1740, la de Buenos Aires creció de 11.000 a 65.000 habitantes. La promoción de esta ciudad a capital virreinal en 1776 legimitaba una realidad comercial.

La rivalidad entre Lima y Buenos Aires ejemplifica las tendencias comerciales que habrían de remodelar los patrones de poblamiento de todo el continente sur, y que acabarían trasladando su eje económico del Pacífico al Atlántico. Dichas tendencias también actuaron a nivel regional, afectando los destinos de los enclaves agro-administrativos de segundo orden. Aunque las elites de Santiago de Chile basaban su poderío principalmente en el prestigio que les confería la propiedad de la tierra y las carreras políticas, los intereses de los comerciantes de la ciudad consiguieron dominar a los productores de las tres principales regiones económicas de Chile —las de Santiago, La Serena y Concepción—, con el fin de retrasar el crecimiento de las dos últimas, subordinándolas así a un sistema comercial encabezado por Santiago y orientado hacia los abastecedores y los clientes extranjeros.[18] En la región de Popayán, el sistema urbano inicial experimentó una total redefinición, provocada a nivel local por el traslado de los centros mineros y el cambio de la mano de obra indígena por los esclavos africanos; y a nivel externo, por el auge de Cartagena como puerto receptor (en detrimento de Buenaventura) y el desarrollo de manufacturas textiles en la zona de Quito. En el siglo XVII, muchos centros se convirtieron en ciudades fantasma, quedando Popayán, Pasto y Cali como principales soportes urbanos. Popayán tomó la cabeza no por ser un modelo de racionalidad administrativa —puesto que la zona donde se encontraba estaba hendida por una superposición de jurisdicciones civiles, eclesiásticas, fiscales y militares—, sino por su emplazamiento privilegiado para las actividades comerciales, mineras y agropecuarias, lo que a su vez contribuyó a consolidar su papel político.[19]

En Mesoamérica, Ciudad de México es el centro histórico del dominio burocrático, comercial, financiero e industrial. Esta ciudad supo interiorizar, a través de los siglos, una serie de transformaciones, que fueron tomadas como ejemplo por otras tres ciudades de sudamérica: Lima (período del mercantilismo colo-

18. M. Carmagnani, *Les mécanismes de la vie économique dans une société coloniale: le Chili (1680-1830)*, París, 1973.
19. P. Marzahl, *Town in the empire: government, politics and society in seventeenth century Popayán*, Austin, 1978.

nial), Buenos Aires (período del capitalismo comercial) y São Paulo (período del desarrollo industrial, financiero y tecnológico). Pero la geografía, recursos y patrones de poblamiento de Nueva España creaban reticencias a la aceptación de formas tan dispersas de organización espacial como la que se daba en los casos de Buenos Aires, São Paulo o Montevideo, que finalmente se impusieron en sus respectivos territorios. Como ha dicho James Lockhart, la occidentalización del México colonial no siguió una pauta clara de etapas concéntricas, «puesto que la actividad de la capital saltaba grandes distancias hasta las zonas de interés, dejando las más cercanas relativamente aisladas e indemnes». Es posible hacer un seguimiento de la resistencia creciente contra las imposiciones «desde fuera» sobre la organización espacial y el trazado de las rutas. Es cierto que las exigencias económicas y administrativas de la madre patria remodelaron las pautas prehispánicas de poblamiento en el altiplano central, o que, en zonas mineras y ganaderas, se impusieron sin más. Esto han escrito Moreno Toscano y Florescano:

> De ahí que algunos novohispanos imaginaron ese sistema como una gran boca sentada en España, que era alimentada por un grueso conducto que corría de México a Cádiz, pasando por Jalapa y Veracruz, el cual a su vez se nutría, por conductos menores, de los centros y ciudades del interior. El sistema de caminos que vinculaba a los centros y ciudades reproducía fielmente ese esquema.[20]

Pero este modelo polarizado contenía tensiones internas y también excepciones. Puebla, fundada como punto de consolidación para españoles más pobres, atrajo pronto a los encomenderos, se hizo con una fuerza de trabajo indígena, convirtiéndose en un centro primordial de distribución de productos agrícolas. El incremento de las funciones administrativas, comerciales, religiosas y (como centro de producción téxtil) industriales, le permitió organizar su propio territorio, resistiéndose en varios aspectos al dominio de la capital. Un caso similar era Guadalajara, con sus funciones administrativas, comerciales y educativas. Tambíen existía rivalidad entre los comerciantes de Veracruz, que distribuían mercancías importadas a través de la feria de Jalapa y que estaban en conexión con los productores agrícolas de Oaxaca y las costas del golfo, y los comerciantes de Ciudad de México, que pretendían obtener el control sobre el comercio de importación y que insistían en el establecimiento de una ruta comercial hasta la costa a través de Orizaba, marginando a Jalapa. Por último, está el caso del Bajío, próspera región agrícola y minera en la que se desplegaba una red de ciudades especializadas que se resistía a la dominación de cualquiera de las dos grandes ciudades, Guanajuato o Querétaro. Este caso nos brinda el único ejemplo en todo México de una economía regional compleja e integrada internamente. Había establecido una serie de relaciones externas mediante las cuales abastecía Ciudad de México de productos agrícolas y materias primas, mientras que enviaba productos manufacturados al norte de México a cambio de materias primas. Los beneficios obtenidos se acumulaban a nivel local, sin que fuesen absorbidos por la capital.

20. A. Moreno y E. Florescano, «El sector externo y la organización espacial y regional de México (1521-1910)», en J. W. Wilkie, M. C. Meyer y E. Monzón de Wilkie, eds., *Contemporary Mexico*, Berkeley y Los Ángeles, 1976, p. 67.

Llegó un momento en que incluso enclaves agro-administrativos modestos se convirtieron en catalizadores comerciales de su territorio inmediato. Por ejemplo, las funciones de control fiscal, administrativo y sobre la fuerza de trabajo, que ejercía en un principio Antequera sobre las comunidades indígenas de Oaxaca, se vieron complementadas gradualmente con asuntos relacionados con el comercio, a medida que la demanda del mercado y las reservas de capital desarrollaban su poderío. La creciente demanda urbana de pulque y otros artículos de consumo agrícolas y ganaderos no sólo incrementó la producción rural, sino que atrajo a los indios de los poblados, que se asentaron allí temporal o permanentemente. La administración dejó de ser la razón fundamental de la existencia de Antequera. Según William Taylor, «el comercio y las manufacturas asumieron nueva importancia, y la ciudad y el campo de los valles centrales ya habían empezado a formar un sistema regional más fuerte».[21]

Los enclaves urbanos se convirtieron en centros importantes para la implicación en el comercio de las instituciones y la sociedad hispanoamericanas, pero no resultaron vehículos eficaces para la completa difusión del «capitalismo». La propagación del ímpetu comercial desde las ciudades y los pueblos de españoles, por ejemplo, coexistió con el comercio como forma de control y expolio practicado por los corregidores, introduciendo mercancías inútiles a precios exorbitantes en las vulnerables comunidades indígenas. La actividad comercial se orquestaba dentro del marco de un proyecto mercantilista, de los objetivos relacionados con el estatus de las elites, y la administración de prebendas. Los comerciantes urbanos fracasaron en su intento de formar una «clase» coherente y duradera. Al carecer de instrumentos de desarrollo y de instituciones para acrecentar el crédito y la financiación, se veían forzados a mantenerse abiertos a todas las opciones para progresar socialmente y para orientar a sus hijos hacia carreras alternativas. Mario Góngora prefiere referirse a los comerciantes chilenos como elemento «negociante», carente de un carácter realmente mercantil, en pos de un *cursus honorum* que era «parte de una sociedad aristocrática, en oposición a la sociedad mercantil o burguesa». Las ciudades portuarias, tan a menudo campos de cultivo para las innovaciones comerciales, solamente tenían una actividad intermitente (Portobelo, La Habana inicial); o bien actuaban como estibadores de las capitales burocráticas (Veracruz, Callao, Valparaíso), o su liderazgo comercial se veía reforzado por funciones administrativas, eclesiásticas y de servicios (Cartagena, Buenos Aires, Montevideo, La Habana). En la década de 1690, el viajero Gamelli Carreri describió Acapulco, con sus casas provisionales de madera, paja y barro, como un «humilde poblado de pescadores», y no como un gran centro de comercio con Guatemala, Perú y Oriente, y puerto de arribo del galeón de Manila. Cuando llegaban los barcos de Perú, los mercaderes, cargados de millones de pesos para adquirir artículos de lujo orientales, debían albergarse en las chozas de los mulatos de la ciudad.[22]

Las ciudades eran bastiones del orden político español y no conspicuos cen-

21. W. B. Taylor, «Town and country in the valley of Oaxaca, 1750-1812», en I. Altman y J. Lockhart, eds., *Provinces of early Mexico*, Berkeley y Los Ángeles, 1976, p. 74.

22. Gamelli Carreri expone sus impresiones sobre el México del siglo XVII en *Las cosas más considerables vistas en la Nueva España*, México, D.F., 1946.

tros de innovación ideológica y programado cambio institucional. Esto ayuda a comprender las difusas características de la protesta de las clases más bajas en los últimos años del período colonial, así como de la descentralización de las estructuras políticas después de proclamarse la independencia, y de la afluencia de poder al ámbito rural. Aun así, sería erróneo concebir el sistema urbano colonial, siguiendo la imagen citada anteriormente, simplemente como una enorme boca situada en España y nutrida por conductos que recorrían las jerarquías urbanas de las Indias. Se configuraron subsistemas semiautónomos, a menudo lo bastante fuertes como para desafiar las prescripciones imperiales. Sin embargo, su vitalidad provenía, no de una «ética capitalista», sino de su éxito en reproducir a escala regional el proyecto metropolitano español, proceso conocido como «interiorización de la metrópolis» o, más tendenciosamente, «colonialismo interior». Un clásico ejemplo de cómo era concebido el papel «desarrollista» de la ciudad, es la solución propuesta por un magistrado de Ciudad de México contra la «enfermedad» de La Española. En 1699, el oidor F. J. de Haro y Monterroso sugirió que la capital Santo Domingo fuese trasladada al interior, reuniendo a la población de una veintena de poblados dispersos y convirtiéndose en sede de la burocracia real, de la universidad y de los colegios. «La corte es la imagen del corazón», escribía, «y como éste, debiera situarse en el centro para que pudiera administrarse justicia y asistencia con la mayor uniformidad y diligencia.» En dichas condiciones,

> la Iglesia, Tribunales y Comunidades arrastran todo consigo. Mercaderes, estudiantes y querellantes se agolpan en las carreteras: sus viajes aumentan el bienestar de muchos; los lugares vecinos se benefician del consumo de sus productos y el Tesoro Real saca provecho de las numerosas posadas y mercados.[23]

Nunca se tuvo en consideración este consejo (aunque apareció una propuesta similar en fechas tan tardías como 1858 en la Constitución de la República Dominicana), pero es expresión significativa de una interpretación de la ciudad como centro patrimonial destinado simultáneamente a fomentar, controlar y jerarquizar las fuerzas impulsoras del cambio económico.

Los cambios de la última etapa colonial

Desde mediados del siglo XVIII hasta la era de la independencia nacional 75 años después, la urbanización de Hispanoamérica guarda relación con tres tendencias: un más rápido crecimiento demográfico, la política reformista de los Borbones, y los cambios económicos.

Tras un siglo o más de haber permanecido estancada en torno a los diez millones de habitantes, la población hispanoamericana se había duplicado hacia 1825. El crecimiento natural llegó con la mejora de las condiciones sanitarias, y

23. «Medidas propuestas para poblar sin costo alguno (de) la Real Hacienda de la Isla de Santo Domingo», en E. Rodríguez Demorizi, ed., *Relaciones históricas de Santo Domingo*, Ciudad Trujillo, 1942, pp. 345-359.

la recuperación de la población india contribuyó en gran medida al aumento; también lo hizo la inmigración. Los datos recogidos hasta el momento acerca de los inmigrantes europeos o de los nacidos en Europa y residentes en América, son demasiado fragmentarios como para extraer conclusiones de la valoración de Mörner, quizás demasiado moderada, que cifra en 440.000 el volumen total de españoles que atravesaron el Atlántico entre 1500 y 1650. La afluencia fue ciertamente constante. En cuanto a las importaciones de esclavos africanos, Curtin estableció un promedio de 3.500 anuales para el período de 1601-1760, reflejando un crecimiento a 6.150 para 1761-1810.

CUADRO 2

Poblaciones de las mayores ciudades hispanoamericanas en su relación porcentual con las respectivas poblaciones «nacionales» en años seleccionados

4 mayores ciudades de Argentina	24 (1778)	14 (1817)
4 mayores ciudades de Venezuela	15 (1772)	10 (1810)
3 mayores ciudades de Chile	16 (1758)	9 (1813)
3 mayores ciudades de Cuba	35 (1774)	22 (1817)
2 mayores ciudades de Perú	8 (*c.* 1760)	7 (1820)
mayor ciudad de México	2,9 (1742)	2,2 (1795)
mayor ciudad de Uruguay	30 (1769)	18 (1829)

El crecimiento general de la población contribuyó al crecimiento urbano, ya fuera de las grandes ciudades, de las pequeñas poblaciones o de los núcleos recién formados en las zonas fronterizas. Sin embargo, se comparan los incrementos de la población de las grandes ciudades con los experimentados por los que habrían de convertirse en respectivos territorios nacionales, se comprueba que el sector urbano decayó durante las décadas anteriores a la independencia. Los totales sobre los que se elaboran los porcentajes del cuadro 2 resultan incompletos, pero la tendencia acumulativa que pone de manifiesto es válida. Las valoraciones relativas a diversos centros secundarios corroboran este declive. Desde 1760 hasta 1784, la población de Trujillo, en la costa peruana, descendió del 56,5 por 100 al 48,1 por 100 del total provincial,[24] mientras que las tres ciudades principales de las tierras altas ecuatorianas —Latacunga, Ambato y Riobamba— pasaba del 9,6 por 100 (1778) al 4,6 por 100 (1825) de la población regional, tendencia asociada, en este caso, a desastres naturales, depresión económica y las guerras de la independencia.[25]

Las fuentes de crecimiento de la población analizadas más arriba, explican parcialmente la pauta de retraso urbanístico. El descenso de las tasas de mortalidad entre los indígenas, repercutió principalmente en las zonas rurales, donde habitaba la mayoría de ellos. Buena parte de las importaciones de esclavos afri-

24. K. Coleman, «Provincial urban problems: Trujillo, Peru, 1600-1784», en Robinson, *Social fabric*, pp. 369-408.
25. R. D. F. Bromley, «The role of commerce in the growth of towns in central highland Ecuador 1750-1920», en W. Borah, J. Hardoy y G. A. Stelter, eds., *Urbanization in the Americas: the background in comparative perspective*, Ottawa, 1980, pp. 25-34.

canos tenía como destino las zonas rurales; de hecho, más de la mitad de los esclavos introducidos en Hispanoamérica entre 1774 y 1807 fueron a parar a Cuba, con su floreciente economía azucarera. La inmigración española, cuya afluencia menguó desde los índices iniciales, favoreció presumiblemente los centros urbanos, pero, como ya hemos señalado, los datos sobre éstos son débiles. La erradicación de las comunidades indígenas, la proletarización de los trabajadores rurales y la pobreza de ciertas zonas mineras fueron factores que nutrieron un flujo migratorio interno en dirección a las ciudades; pero las condiciones sanitarias de las ciudades redujeron su impacto en el crecimiento urbano. Hubo un mínimo de 124.000 muertes en Ciudad de México debidas a las epidemias durante el siglo XVIII, y 135.000 en Puebla. La epidemia de viruelas de 1764 que asoló Caracas, esquilmó quizás a una cuarta parte de su población, cifrada en 26.340 habitantes.

Si bien son dispersas las estadísticas que revelan un claro crecimiento urbano, la era borbónica presenció indudablemente un proceso cualitativo de urbanización, plasmado en la creación de servicios, en el trazado urbanístico y en la construcción de elegantes edificios públicos neoclásicos. La vieja política de nucleización urbana se volvió a aplicar, especialmente para la colonización y la defensa de las fronteras. De hecho, generalmente, las medidas reformistas borbónicas favorecieron la descentralización de los sistemas urbanos.

En Ciudad de México hubo varias innovaciones, entre ellas un nuevo acueducto, una ceca, una aduana, una escuela de minas y la Academia de San Carlos. Se prolongó la Alameda, se construyeron paseos sombreados, y se mejoraron los sistemas de vigilancia, pavimentación y alumbrado de las calles. En Lima, la modernización partió de una tabla rasa, consecuencia del devastador terremoto de 1746. En todas las ciudades del virreinato platense, los funcionarios reales restauraron catedrales, pavimentaron las calles, mejoraron los desagües y construyeron escuelas, hospitales, acueductos, puentes, graneros y teatros. Santiago de Chile experimentó una fiebre de construcciones públicas y replanteamiento urbanístico tras la década de 1760, que culminó con el trabajo del arquitecto, ingeniero y urbanista italiano Joaquín Toesca, quien proyecto la catedral, la Casa de la Moneda y los muros de contención del río Mapocho. Consternados por el estado rudimentario en que se encontraban las comunicaciones de sus dominios, los virreyes de Nueva Granada posteriores a 1739 hicieron cuanto pudieron por mejorar el sistema viario cuyo centro era la capital; en la década de 1790, se implantó en Bogotá la primera fuerza policial, se construyeron un cementerio y un teatro, y salió a la luz un periódico.

Fue notable el esfuerzo para la creación de nuevas ciudades en las zonas cada vez más productivas de Chile y el noroeste de Argentina, después de 1735 bajo la Junta de Poblaciones creada al efecto, y desde 1783 a 1797, bajo los auspicios del intendente de Córdoba, marqués de Sobremonte. La nueva política de población se propuso reunir a una población rural dispersa en poblados o ciudades, concentrando a los indios en «reducciones», centros de composición racial mixta. Además de fundarse nuevas ciudades, algunas fueron reorganizadas o incluso reconstruidas y repobladas, mientras otras, como Concepción, fueron trasladadas de lugar. El objetivo de todas estas medidas era contribuir al control escolar y administrativo de la población rural, mejorar la productividad, catequizar

a los indios, y reforzar las defensas contra los indios hostiles. En total, arraigaron unas 80 ciudades nuevas. Se emprendieron iniciativas similares en Nueva Granada, como la creación en 1753 de una ciudad exclusivamente para presidiarios a la que se llamó San Antonio, patrón de los delincuentes, o como la autorización a una comunidad de negros fugitivos para que eligiesen a sus propios funcionarios y para no permitir la residencia a ningún blanco, excepto el cura. Casos particulares entre las poblaciones fronterizas en las provincias interiores del norte de México, fueron las 21 misiones establecidas en California entre 1769 y 1823, y el nuevo estilo de presidios, proyectados según el reglamento de 1772. Estos dos elementos, habrían de determinar el futuro trazado de la frontera entre México y Estados Unidos. Aunque no era precisamente moderno, según los parámetros europeos de la época, el sistema de presidios se asentó sobre lo que dos siglos antes había constituido la red de puestos de control en el territorio chichimeca. Eran ahora enormes complejos de cientos de metros cuadrados, cercados por baluartes angulares, y plataformas saledizas para los cañones. Los presidios se convirtieron en centros de internamiento de indios hostiles, pero también atrajeron, además de a las familias de los soldados allí destacados, a familias de blancos, mestizos e indios pacificados, que buscaban protección y mercados para sus productos. En 1779, el de San Antonio, en Texas, con su villa adyacente, reunía a 240 militares, incluidas las familias, y 1.117 civiles.

La creación de nuevas ciudades, misiones y presidios tuvo un doble efecto: la concentración urbana y la descentralización sistemática. Guardando las distancias, equivalía a un resurgimiento de la conquista y la colonización. Sin embargo, esta «descentralización» de finales de la época borbónica no se correspondía con la concepción idealizada por los modernos proyectistas, a través de la cual los centros locales incrementaban su autoridad en la toma de decisiones cotidianas. Se trataba más bien de una política encaminada a disolver las jerarquías emergentes del Nuevo Mundo y someter a sus componentes al control metropolitano. Así pues, después de 1760 se impuso en Nueva España el sistema de intendentes, como medio para incrementar el poder real a expensas de las corporaciones y de los privilegios personales. Con la creación de doce entidades administrativas dependientes del poder real más que de las elites locales, se consiguió interponer entre Ciudad de México y sus distritos una serie de subcapitales dotadas de nuevas funciones administrativas, fiscales y judiciales. Al debilitar el poder virreinal, la corona consiguió la centralización valiéndose de una ostensible descentralización. Una serie de reformas comerciales simultáneas acabaron con el monopolio de Ciudad de México, favoreciendo a los comerciantes de Veracruz y Guadalajara, donde se instalaron consulados independientes en 1795.

Si bien las últimas décadas borbónicas representaron un desafío para las viejas capitales administrativas, los centros que hasta entonces habían sido periféricos vieron acrecentadas y consolidadas sus funciones. En el caso ya tratado de Buenos Aires, su ascenso al rango virreinal legitimó el control comercial que previamente ostentaba sobre su territorio. En el otro extremo del continente, Caracas dependía en mayor grado del respaldo oficial en su marcha hacia la primacía. En vísperas de la independencia, Humboldt observó que la riqueza de Venezuela no estaba «orientada hacia un solo punto» y que tenía varios centros urbanos de «comercio y civilización». Sin embargo, a lo largo de los siglos, algu-

nas ventajas marginales de las que gozaba Caracas, como el clima y la localización, habían contribuido a un incremento paulatino de sus funciones burocráticas y culturales. La evolución de la ciudad puede interpretarse como una interacción entre ventaja económica, favor político y monopolio burocrático. Después de 1750, en palabras de John Lombardi, «el centralismo de Caracas fue creado por el gobierno imperial español para servir a las necesidades económicas y militares de su imperio agonizante». Una serie de decisiones administrativas tomadas entre 1777 y 1803 convirtieron a Caracas en sede de una nueva capitanía general, una audiencia, una intendencia, un consulado y un arzobispado. El control político de Caracas sobre Venezuela seguía siendo problemático en la práctica: las comunicaciones con las zonas rurales, incluso con las más cercanas, eran deficientes y, por otra parte, había otras ciudades con una situación más estratégica para el comercio ultramarino. Pero el crecimiento de sus funciones administrativas confirió a la ciudad un magnetismo que sobrevivió a la confusión de la independencia y al divisionismo político y económico de las primeras décadas de la républica, para consolidarse después de 1870 como eje de la integración nacional.

Una fuente importante del cambio de los patrones de asentamiento fue el crecimiento de la producción destinada a la exportación, posibilitada por la expansión de los mercados metropolitanos y por la mayor capacidad y rapidez de las embarcaciones empleadas en el comercio oceánico. Las ciudades portuarias que no eran meros «estibadores», sino que estaban al frente de un territorio productivo, se activaron de una manera particular: el puerto azucarero de La Habana, el puerto exportador de cacao de Guayaquil, el puerto agropecuario de Buenos Aires. También prosperaron muchas ciudades isleñas, como Antequera, que se aprovecharon del comercio de cochinilla y de una revitalización de la industria textil, para evolucionar después de 1740, en palabras de J. K. Chance, «desde una pequeña ciudad agrícola y cerrada, hacia un importante centro comercial exportador de tamaño considerable». Aunque podríamos reseñar muchos más enclaves urbanos que respondieron a estímulos agrícolas, mineros, industriales y comerciales, debemos limitarnos aquí a algunas generalizaciones sobre los efectos penetrantes de la comercialización sobre los patrones de poblamiento.

El siglo XVIII presenció una intensificación y especialización de la producción agropecuaria para los mercados exteriores, que se ha mantenido hasta la actualidad. Esta tendencia comportó varios cambios en el modo de producción: un paso de un sistema basado en la explotación intensiva de la mano de obra a otro basado en una mayor tecnificación, racionalización y capitalización; una reorientación de los beneficios desde el consumo hacia la reinversión en infraestructura productiva; nuevas necesidades de intermediarios, facilidades crediticias y abastecedores en los centros urbanos; y, a excepción de las plantaciones esclavistas, el paso de la sujeción de la fuerza de trabajo, mediante controles paternalistas o coercitivos, a un «proletariado rural» desarraigado y subocupado. Estos cambios tuvieron diversas implicaciones sobre el desarrollo urbano. Los puertos marítimos estratégicos se reactivaron. Las grandes ciudades prosperaron gracias a su actividad comercial y financiera. Los patriciados se sintieron atraídos por los centros urbanos de poder, donde pasaron a engrosar la clientela de las diversio-

nes y los mejorados servicios. En las zonas rurales, sin embargo, las economías de exportación no consiguieron consolidar redes de poblamiento, ya que su poder y sus recursos provenían de las ciudades privilegiadas. Fueron los latifundios, y no las pequeñas poblaciones, los que se beneficiaron de las nuevas diversiones y servicios. La afluencia de artículos de consumo siguió los canales de exportación, debilitando las redes urbanas regionales. Los poblados tradicionales y los resguardos se vieron dislocados, sin ser reemplazados por pequeñas poblaciones comerciales. Los trabajadores rurales que abandonaron sus asentamientos tradicionales, sin ser absorbidos por el peonaje, ganaron mobilidad y entraron en la economía monetaria, aunque como emigrantes subempleados, como miembros del lumpen urbano, o como residentes de poblados empobrecidos. Como Woodrow Borah ha descrito, los improvisados asentamientos rurales de finales de la época colonial fueron a menudo producto de «una concentración de habitantes en cruces de caminos, ranchos o haciendas ya existentes», y se adaptaron a las rutas irregulares existentes, sin obedecer a una planificación formal.

Las tendencias que se apuntaban no se han consolidado hasta ahora, y los efectos típicos del sistema urbano exportador, el incremento de la primacía exclusiva del capital y la proletarización de los trabajadores rurales no han tenido una influencia definitiva hasta el período de la integración nacional y la acentuación de la dependencia exportadora de finales del siglo XIX. Una planificador moderno transportado al último período de la Hispanoamérica borbónica bien podría haber aplaudido la descentralización urbana y la política de colonización de la corona. Habría aprobado las florecientes manufacturas en regiones a las afueras de los centros administrativos, como ocurría en el Bajío, en la región de Socorro en Nueva Granada, y las ciudades del interior del virreinato rioplatense. Habría destacado que el crecimiento de las exportaciones va acompañado en muchos lugares por altos niveles y gran diversidad de productos para el consumo doméstico, y luego eso desarrolla la integración económica de las regiones. Habría sido retonificado por el clima de inquietud intelectual y el interés por las ciencias aplicadas que se encontraba en los ambientes urbanos. Podría haberse aventurado a inferir que esas extensas áreas de Hispanoamérica estaban embarcadas en un «desarrollo» económico moderno. Todo lo que son las bases del período borbónico, parecen un pronóstico de lo que no se habría hecho bien en las primeras décadas de la independencia. Las guerras de independencia por sí mismas malograron las mejoras productivas y dañaron muchos centros urbanos. En cuanto las nuevas naciones tomaron forma, la ciudad como centro burocrático del imperio fue desmantelada, y las estructuras políticas, especialmente en los países grandes, fueron reconstruidas desde las provincias, donde la riqueza y el poder fueron mucho más rápidamente reconstituidos. Los éxitos de la manufactura doméstica estaban virtualmente cancelados por los bajos precios de las importaciones extranjeras como también porque las grandes ciudades devinieron en núcleos comerciales de lo que controvertidamente llegó a ser llamado el nuevo «imperialismo informal». Estadísticamente, la «desurbanización» que acabamos de comentar para el siglo XVIII continuó hasta bien entrado el XIX; pero sus causas y significado fueron en muchos sentidos alterados por las guerras de independencia y sus consecuencias.

Capítulo 2

LA MINERÍA EN LA HISPANOAMÉRICA COLONIAL [1]

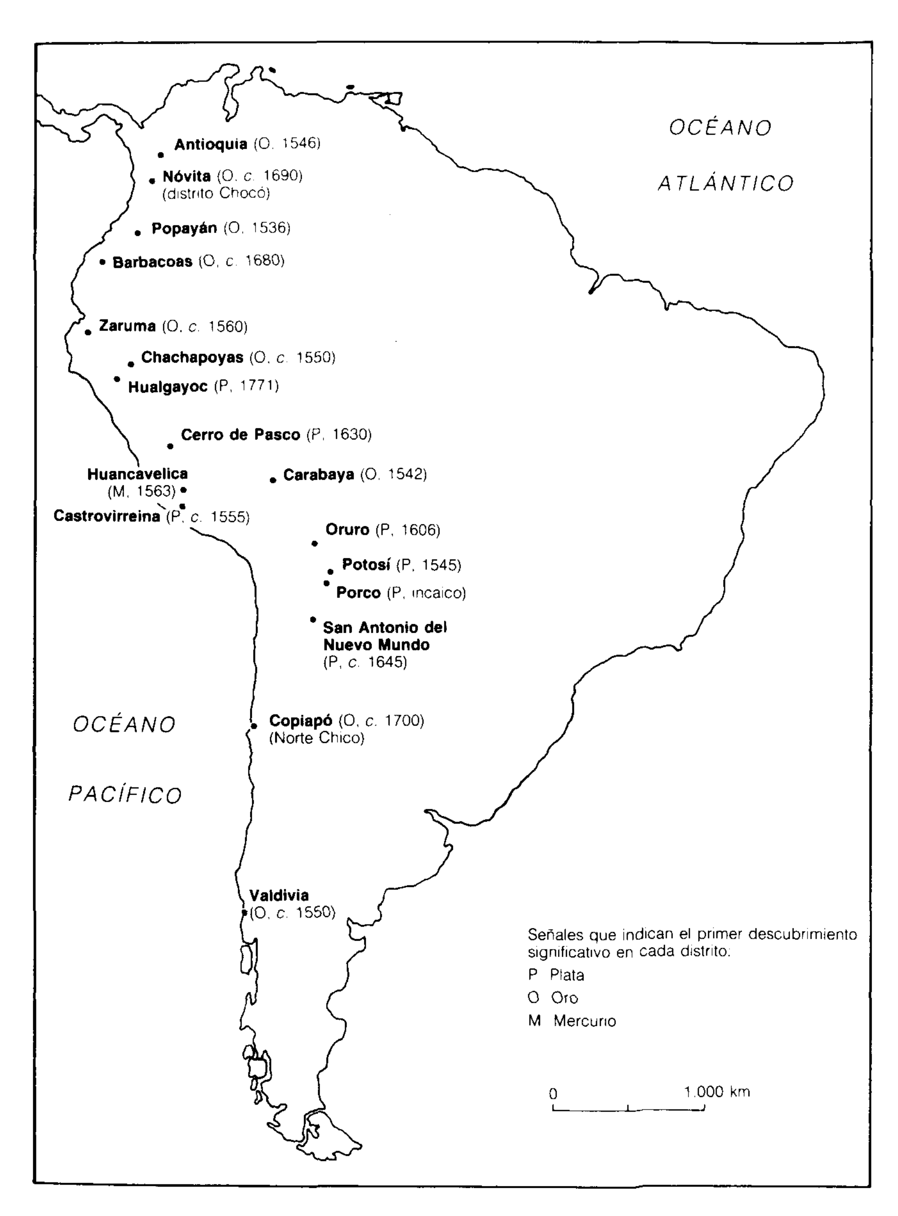
«El oro es el más subido y estimado metal que nace en la tierra... Entre otras virtudes que la naturaleza le comunicó, tiene una particular, que conforta la flaqueza del corazón y engendra alegría y magnanimidad, quita la melancolía [y] limpia las nubes de los ojos...»[2] Así se expresaba un orfebre medio siglo después de la conquista de Nueva España. Quizá Cortés hablaba con menos cinismo del que se le supone al decirle al mensajero de Moctezuma que «tenemos yo y mis compañeros mal de corazón, enfermedad que sana con [oro]».[3] Pero no era tanto el oro como la plata lo que esperaba a los españoles en América. El oro acumulado durante siglos fue objeto del pillaje a lo largo de las dos décadas comprendidas entre 1520 y 1540, momento en que se llevó a cabo la conquista militar de Meso y Sudamérica. A partir de entonces, aunque se extrajeron cantidades de oro variables, y en ocasiones sustanciosas, el valor y volumen de la plata fue siempre considerablemente mayor.

1. Este capítulo se refiere a la minería de los metales preciosos: plata y, en menor medida, oro. Los minerales de baja ley, aunque eran corrientes en Hispanoamérica, no solieron explotarse durante la época colonial. La región más rica en dichos minerales era la zona central de los Andes, especialmente Charcas, y probablemente la de mayor producción en cobre, estaño y plomo. También se producía cobre en Chile y en Cuba, sobre todo en el siglo XVI, y en Nueva España en diversas minas de Puebla, Jalisco y Michoacán. Los abastecimientos de hierro se importaban casi totalmente desde España. De hecho, parece que resultaba mucho más barato importar los metales de baja ley que producirlos en América. Se descubrió una zona rica en perlas alrededor de la isla Margarita frente a las costas venezolanas, durante los inicios de la exploración del Caribe, pero se agotó en las primeras décadas del siglo XVI. Las minas de esmeraldas en la zona oriental de Nueva Granada, de las cuales tuvieron noticia los españoles en el siglo XVI, siguen siendo explotadas hoy en día.

Se han empleado aquí los nombres coloniales de las provincias americanas. Nueva España corresponde a México, Nueva Granada a Colombia, Quito a Ecuador y Perú al Perú actual aproximadamente, Charcas a las tierras altas de Bolivia, Río de la Plata a la Argentina central y del norte.

2. Juan de Arfe y Villafañe, *Quilatador de plata, oro y piedras*, Valladolid, 1572; reproducción facsimilar, Madrid, 1976, fo. 23v.

3. Francisco López de Gómara, *Historia de la conquista de México*, con una introducción y notas por D. Joaquín Ramírez Cabañas, 2 vols., México, D.F., 1943, vols. II, p. 106.



Principales distritos mineros de la América del Sur hispana

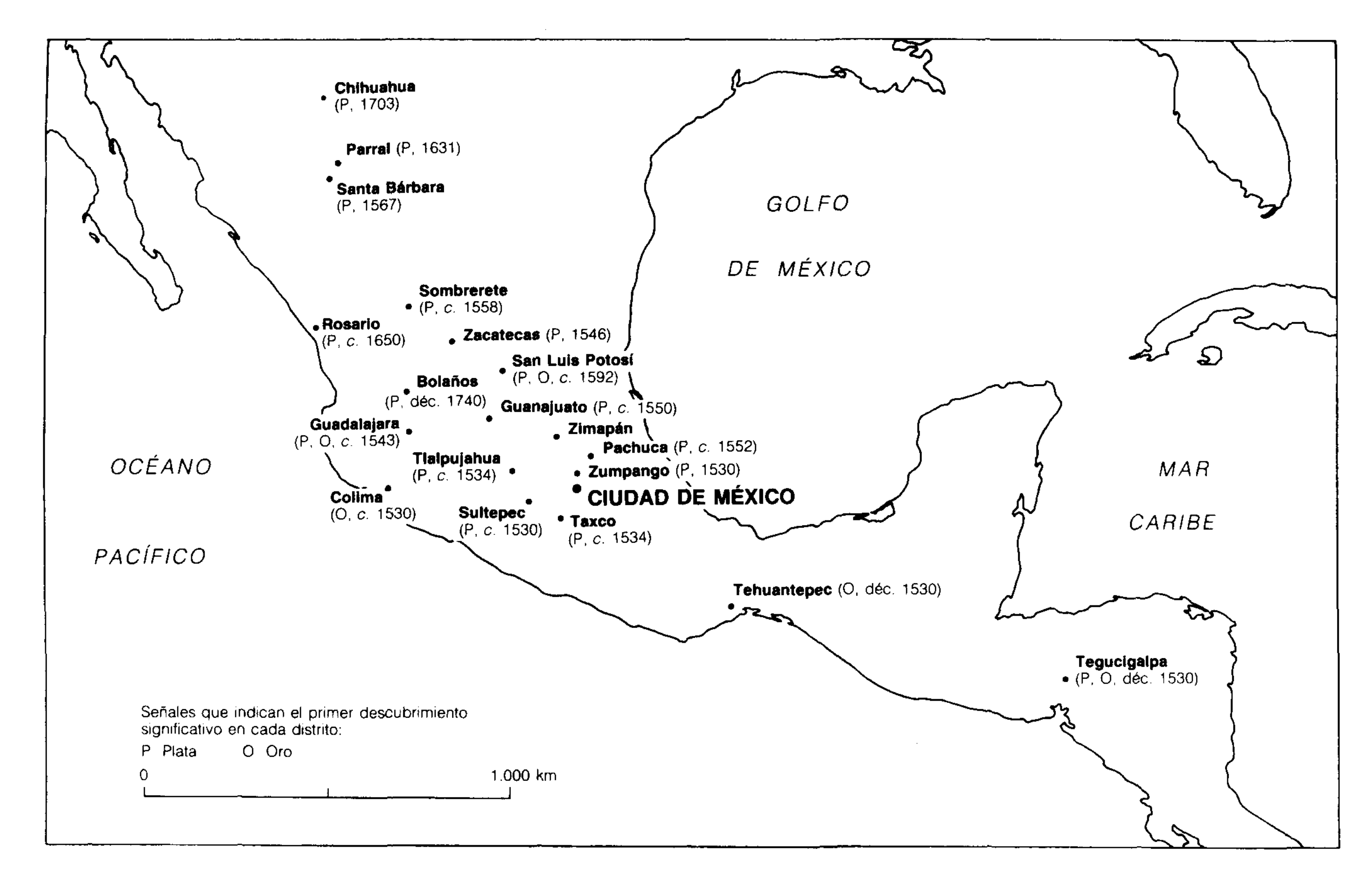
Los españoles recorrieron de punta a punta las Américas en busca de yacimientos de ambos metales. Ello explica en parte la asombrosa rapidez con que exploraron y poblaron los territorios del continente que les correspondieron. Poblaron el Caribe con la esperanza de encontrar oro; al encontrar poco en las islas, fueron seducidos por visiones de oro que les llevaron hasta el istmo, después a Nueva España y más tarde al Perú. Tanto Nueva España como el Perú y el norte de Nueva Granada, rindieron buenas ganancias en oro. Pero incluso antes de que Pizarro recibiera el rescate en oro de Atahualpa, Nueva España ya había empezado a proporcionar importantes yacimientos de plata. Sultepec y Zumpango se descubrieron en 1530, cerca de Ciudad de México. En 1534, Taxco y Tlalpujahua estaban en plena explotación; y hacia 1543-1544, las minas del extremo occidental de Nueva Galicia (Espíritu Santo y otras). Se produjo entonces el gran auge de la plata del norte: Zacatecas (1546), Guanajuato (*c.* 1550), Sombrerete (*c.* 1558), Santa Bárbara (1567), San Luis Potosí (*c.* 1592), por mencionar sólo algunas. Más al sur, en 1552, vería la luz Pachuca. No todas ellas resultaron prósperas o funcionaron desde un principio; pero la distribución de los depósitos quedó determinada en unas pocas décadas. Lo mismo ocurrió en Sudamérica. A finales de la década de 1530, ya se habían localizado los primeros grandes yacimientos auríferos de Nueva Granda, en las cuencas del Cauca y del Magdalena; hacia 1541, el oro del centro de Chile; en 1542, el oro de Carabaya al este de los Andes centrales. Por aquel entonces, la plata también estaba en escena: Gonzalo Pizarro explotó los viejos yacimientos incas de Porco hacia 1538. Cerca de allí, en Potosí, se encontrarían en 1545 los yacimientos argentíferos más ricos de todos, hallazgo al que sucedieron muchos otros de menor importancia en Charcas. En Perú, el de Castro o virreina, en 1555, fue el primero de numerosos hallazgos importantes. Durante la mayor parte de la época colonial, sin embargo, la mayor contribución minera que hizo Perú al imperio no fueron los metales preciosos, sino el mercurio descubierto en Huancavelica en 1563. Otros hallazgos en Nueva Granada, Chile y Honduras resultaron insignificantes en comparación con los ya descritos.

A medida que estos ricos distritos empezaron a arrojar metales preciosos, surgieron poblaciones en varias regiones inhóspitas —como el litoral neogranadino, las tierras altas de Charcas o el norte del altiplano mexicano, por ejemplo—, habitadas con anterioridad solamente por una población dispersa y primitiva. Las carreteras y el comercio se extendieron rápidamente a medida que los nuevos circuitos económicos, potenciados por la minería, se fueron desarrollando. Tejidos, vino e hierro de España, esclavos de África, sedas y especias de Oriente, todo ello afluía a las poblaciones mineras. Para pagar dichos artículos, empezó a circular una corriente de metal precioso, principalmente plata, siguiendo las direcciones inversas. Pero no todo el comercio era exterior. La minería también estimuló el desarrollo interno: cultivo de grano en el Bajío y Michoacán, elaboración de vino en la costa peruana y chilena, cría de ganado vacuno y mular en Río de la Plata, textiles en Perú y Quito; y en todas partes transporte y artesanía. Muy pocas regiones eludieron la influencia de los flujos de metales preciosos.

La naturaleza, mediante la orogénesis terciaria, había dispersado la riqueza minera que habría de hacer emerger dichas corrientes. Durante el levantamiento

de las cordilleras andinas y mexicanas en la Era Terciaria, las fallas producidas en varias regiones se rellenaron con minerales metalíferos, plata entre otros. Los filones resultantes no fueron, ni mucho menos, todos ellos ricos, pero sí suficientes como para hacer de los centros de extracción de plata un modo característico de asentamiento en buena parte de Nueva España y de los Andes. En ocasiones, los filones se encontraban a gran altura —hasta cerca de 4.800 metros en Potosí, por ejemplo—, y por tanto las poblaciones mineras también estaban a altitudes considerables. La mayoría se encontraba por encima de los 3.000 metros en Perú y Charcas, y entre 1.800 y 2.400 metros en Nueva España. Por el contrario, el oro se extraía a menor altura, ya que en su mayor parte procedía de yacimientos aluviales situados al pie de las cordilleras, desde donde había sido transportado por acción hidráulica. Dichos yacimientos se encontraban frecuentemente en selvas pluviosas que dificultaban el acceso y las condiciones de vida. El oro, debido a su composición química, aparecía en bruto o en aleación, cosa que no ocurría con la plata, que sólo ocasionalmente se encontraba en estado bruto, siendo más normal hallarla combinada con otras substancias. Algunos de estos compuestos eran minerales útiles. Un breve repaso de su formación y de su naturaleza servirá como útil introducción a la minería colonial y a las técnicas de refinado.

El mineral argentífero original depositado en las fallas de la roca procedente de zonas muy profundas de la tierra, se conoce como mineral hipogénico o mineral primario, generalmente sulfuros. Pueden ser ricos —como era el caso de Guanajuato—, pero no suelen serlo. La mayoría de los grandes centro argentíferos de Hispanoamérica extraían su riqueza de mineral hipogénico enriquecido. Ello podía ocurrir de dos maneras. La primera resultaba de la acción oxidante del agua sobre los sulfuros, convirtiéndolos normalmente en cloruro de plata (cerargirita), con un alto contenido de plata. Este tipo de enriquecimiento por oxidación cesaba sin embargo por debajo del nivel freático, al desaparecer el oxígeno libre. Pero un segundo proceso de enriquecimiento entraba aquí en acción. Este proceso, mucho más complejo, se denomina enriquecimiento supergénico secundario, y produce sulfuros de mayor contenido en plata que los sulfuros hipogénicos. Simplificando, el resultado de dichos procesos era que se creaba una zona de mineral rico por encima y por debajo de la capa freática: cloruro de plata encima, y sulfuro debajo. Los mineros conocían bien las diferencias entre los dos tipos de mineral. Los minerales del primer tipo se llamaban «pacos» en los Andes y «colorados» en Nueva España (las tonalidades rojas o pardas a que hacen referencia dichas denominaciones provienen de la limonita, mezcla de óxidos de hierro dulce, generalmente presente en la zona oxidada). Eran pacos, por ejemplo, los minerales extraídos en la montaña de Potosí, que estaban oxidados hasta 300 m por debajo de la cima. Los cloruros eran generalmente fáciles de refinar mediante fusión o amalgama. Los sulfuros se conocían universalmente como «negrillos». Aunque podían ser enriquecidos mediante el proceso supergénico, su componente sulfuroso planteaba serios problemas para refinarlo. Así pues, los mineros esperaban obtener, por lo general, una mayor productividad según aumentaba la profundidad, hasta las inmediaciones y por debajo de la capa freática, que solía estar a unos centenares de metros de profundidad. Pero los cloruros que yacían sobre la capa freática eran más aprovechables porque se



Principales distritos mineros de Nueva España

refinaban con mayor facilidad. Una vez una mina había franqueado la capa freática, no sólo la dificultad en tratar el mineral planteaba problemas, sino también las inundaciones. Había entonces buenas razones para abandonar la explotación y buscar cloruros superficiales en otra parte. La producción cíclica de algunos distritos, quizá fue el resultado de una serie de acontecimientos derivados de la naturaleza de los yacimientos de minerales, que podrían resumirse como sigue: descubrimiento inicial de cloruros ricos, incremento de la producción, trabajos a mayor profundidad con algunas inundaciones y aumento de los sulfuros, niveles de producción estancados, aumento de las inundaciones y predominio de los sulfuros, caída de la producción, nuevas prospecciones descubren cloruros superficiales, incremento de la producción, y así sucesivamente.

TÉCNICAS EXTRACTIVAS

«Pasando la vista por el laborío de las minas de Nueva España... se extraña encontrar aún en su infancia un arte que se está practicando tres siglos antes en América...»[4] En estos términos escribía el viajero e ingeniero de minas alemán, Alexander von Humboldt, refiriéndose a la minería de la plata de Nueva España a comienzos del siglo XIX. Encontró que se desperdiciaba la pólvora, que se excavaban galerías más anchas de lo necesario para obtener una buena ventilación, y sobre todo que se carecía de comunicación entre los diferentes niveles o pozos de la mina, lo cual impedía la utilización de carretillas y animales para extraer el mineral. El proceso extractivo era sin duda menos sofisticado y eficaz que el subsiguiente proceso para refinar el mineral. Pero deben hacerse algunas matizaciones acerca de las observaciones de Humboldt.

La minería colonial de la plata normalmente explotaba los filones mediante el sistema de excavación abierta, para después ahondar la prospección a mayor profundidad en busca de concentraciones más ricas de mineral. Este procedimiento, que llevó a trazar túneles retorcidos y estrechos, se llamó en Nueva España «sistema del rato» (en el sentido de «sistema oportunista», traducido más tarde al inglés, errónea pero gráficamente, como *rat-hole system* ['sistema de agujero de rata']. Dicho sistema perduró en pequeñas minas a lo largo de toda la etapa colonial y también después. Se ha culpado al «sistema del rato» de muchos de los problemas de la minería colonial. Pero el método surgió de forma natural y tenía ciertas ventajas. Si se desarrolló fue porque muchos de los primeros mineros fueron aficionados. Los mineros profesionales que había inicialmente en América resultaban insuficientes para transmitir sus conocimientos sobre el trabajo subterráneo a los miles de extractores individuales que vagaban por los distritos mineros. Y la corona no hizo nada para racionalizar la explotación del mineral. De hecho, hizo más bien todo lo contrario. Ansiaba obtener el máximo provecho de sus derechos sobre los metales preciosos, y consideró que dejando plena libertad para la prospección y la extracción se conseguiría el máximo de producción. Más aún, las leyes que limitaban el tamaño de las concesiones a

4. Alexander von Humboldt, *Ensayo político sobre el reino de la Nueva España*, México, D.F., 1966, p. 365 (libro 4, cap. 11).

unas dimensiones aproximadas de 100 por 45 m, condujeron a la proliferación de pequeñas minas, que apenas valía la pena explotar con cierto cuidado. Por último, la disponibilidad de mano de obra indígena no favorecía la buena planificación de las explotaciones: resultaba más barato, por ejemplo, emplear el «sistema del rato», haciendo que los trabajadores sacaran el material a través de una cadena serpenteante, que cavar pozos verticales especiales. Ello fue así especialmente en las primeras décadas, mientras abundó la mano de obra indígena; hacia finales del siglo XVI ésta se fue haciendo escasa y cara, y los indicios de racionalización que se evidenciaron entonces en las explotaciones fueron probablemente consecuencia, al menos en parte, de esta contracción de la oferta de mano de obra.

La primera mejora que condujo a una notable racionalización de las explotaciones subterráneas fue la excavación de socavones: túneles ligeramente inclinados que, desde la superficie, intersectaban las galerías inferiores de la mina. Los socavones permitían la ventilación y el drenaje, y facilitaban la extracción del mineral y los escombros. Resultaba mucho más ventajoso en las explotaciones concentradas, ya que entonces podía cortar varias minas al mismo tiempo. Concentraciones de este tipo existían en la cima de la montaña de Potosí. No debe sorprender, por lo tanto, que en 1556 se iniciase la excavación de un socavón en dicha mina, ni que a principios de la década de 1580 funcionasen nueve. En Nueva España, incluso los grandes centros carecían de semejante concentración de minerales y de minas. No obstante, el homónimo mexicano de Potosí, San Luis Potosí, utilizó con excelentes resultados un socavón a principios del siglo XVII para la explotación de su fuente principal de mineral, el Cerro de San Pedro. Para entonces, el socavón se había convertido en una técnica normal de la explotación subterránea llamada a perdurar. Los socavones también sirvieron para consolidar las explotaciones como sistemas más amplios. Los mineros comenzaron a proponerse tal consolidación hacia mediados del siglo XVII, comprando las concesiones adyacentes y conectándolas mediante socavones y galerías. Las dimensiones de estas explotaciones integradas fue creciendo con el tiempo, haciéndose considerables en algunos casos hacia finales del siglo XVIII, momento en que aparecieron grandes compañías mineras. Estas compañías podían reunir a numerosos socios cuyo capital servía para financiar extensas explotaciones subterráneas. La empresa La Valenciana de Guanajuato que según un historiador era una «ciudad subterránea», es el mejor ejemplo.[5] Esta era precisamente la mina que Humboldt criticaba. Pero, con sus galerías con apuntalamiento de obra, sus muchas fuentes de ataque, sus pozos verticales (especialmente el gran pozo octogonal de San José con 550 metros de profundidad y 10 metros de ancho), La Valenciana distaba mucho del primitivo «sistema del rato». La integración a gran escala tuvo lugar en otros lugares de México, pero fue infrecuente en Sudamérica, por razones aún no elucidadas.

Deben mencionarse otras tres mejoras aplicadas a la extracción, de tipo puramente tecnológico. Hacia finales del siglo XVI, se utilizaban ocasionalmente bombas para el drenaje de las minas. Probablemente eran bombas aspirantes,

5. D. A. Brading, *Miners and merchants in Bourbon Mexico, 1763-1810*, Cambridge, 1971, p. 287.

impelentes o de cadena y trapos, según los modelos mostrados en el sexto libro de la obra de Agricola *De re metallica*, consultada por los mineros españoles.[6] Por lo menos algunas de las bombas eran accionadas mediante fuerza humana. El agua era elevada mediante grandes bolsas de cuero, que podían arrastrarse a lo largo de túneles inclinados, mientras que las bombas requerían pozos verticales especiales. También podían emplearse malacates impulsados por fuerza animal, para este cometido. Los malacates* fueron la segunda mejora tecnológica importante. Hacia el siglo XVIII, se habían convertido en Nueva España en un recurso habitual para la extracción tanto del agua como del mineral, aunque son menos frecuentes en las minas andinas. Los malacates se hicieron más potentes a medida que crecieron las explotaciones mineras. En el gran pozo de La Valenciana, operaban no menos de ocho malacates simultáneamente, siendo accionados por mulas o caballos. El vapor no llegó a Hispanoamérica hasta la segunda década del siglo XIX. El tercer avance tecnológico digno de mención fue la voladura. La primera utilización de esta técnica tuvo lugar en Hungría en 1627; pero se desconoce exactamente cuándo se adoptó en América. Existen alusiones de su utilización en Huancavelica hacia 1635, pero se sabe de su presencia indudable en el distrito de Potosí en la década de 1670. En el siglo XVIII era una técnica generalizada que probablemente contribuyó en gran medida a la reanimación de la producción de plata en Hispanoamérica durante la primera mitad del siglo, y a su crecimiento extraordinario durante la segunda.

Las prácticas descritas hasta aquí eran aplicables a los filones auríferos, aunque dichas explotaciones fuesen considerablemente menores que las minas de plata. Además, las minas de filones de oro eran infrecuentes; los principales ejemplos se encontraban en las tierras altas de Nueva Granada. La mayor parte del oro procedía de yacimientos aluviales, de donde se extraía mediante técnicas relacionadas con el placer o lavadero de oro.

Procesos de transformación

El mineral de plata era desmenuzado en la mina con el fin de eliminar los materiales inútiles. El concentrado resultante quedaba entonces listo para ser sometido al proceso de transformación, que normalmente se llevaba a cabo en una refinería conocida en Nueva España como «hacienda de minas» y en los Andes como «ingenio». La refinería para la amalgana tenía una planta compleja. Normalmente consistía en una amplia plaza cercada por un muro, donde había almacenes, establos, una capilla, alojamiento para los amos y los trabajadores, maquinaria para triturar el mineral, tanques o patios pavimentados para amalgamarlo y cisternas para lavarlo. Las refinerías se emplazaban en poblaciones mineras, donde se beneficiaban de la concentración de los servicios y los suministros, como la mano de obra, los artesanos (especialmente carpinteros y forjadores), y la comida. Alrededor de 1600, Potosí, que entonces se encontraba en su apogeo, tenía 65 refinerías; y Nueva España un total de 370. En cualquier

6. Georgius Agricola, *De re metallica*, Basilea, 1556.
* Cabrestante movido por caballería para extraer agua o mineral. (*N. de la t.*).

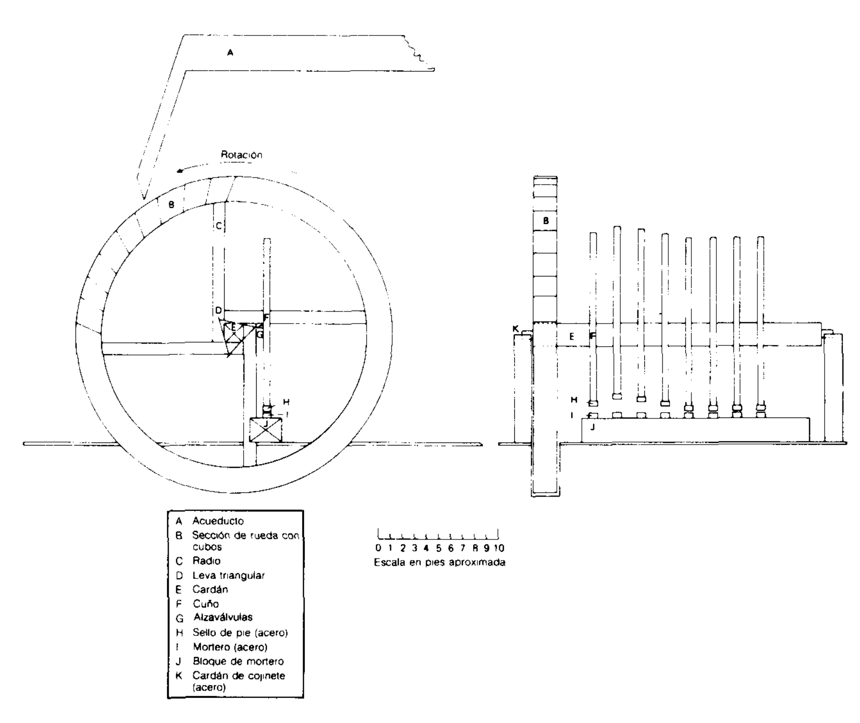


FIGURA 1. *Vista esquemática de un molino hidráulico de cuño*

momento de su historia colonial es probable que Hispanoamérica contara con 400 a 700 refinerías en activo, variando la cantidad según las condiciones imperantes de auge o depresión.

El mineral concentrado en la refinería era triturado hasta quedar reducido al tamaño de los granos de arena, para garantizar así el máximo contacto entre la plata y el mercurio en la amalgama y obtener la máxima producción de plata. El sistema comúnmente empleado era el bocarde o machacadora, máquina simple pero maciza consistente en un cierto número de martinetes de pilones con pesado revestimiento de hierro (generalmente seis u ocho) levantados alternativamente mediante levas fijas en un pesado eje rotatorio, y que caían sobre un lecho de piedra, provisto en ocasiones de bloques de hierro (véase figura 1). Cada revestimiento podía llegar a pesar aproximadamente hasta 70 kg. En algunos casos se montaron prensas dobles, en las cuales un solo eje era accionado por una rueda hidráulica dispuesta en el centro verticalmente. En estos casos, el número de martinetes podía llegar a dieciséis.

Las machacadoras eran impulsadas por agua, por caballos o por mulas. A comienzos de la década de 1570, existían en Potosí machadoras accionadas mediante fuerza humana, pero desaparecieron debido a su ineficacia. La elección de la fuente de energía dependía de las circunstancias locales. Eran muchas las zonas de Nueva España que carecían del agua suficiente para impulsar la maquinaria, mientras que muchas regiones andinas eran demasiado áridas para sustentar a los animales necesarios. Así pues, hacia 1600, solamente un tercio de las

machacadoras mexicanas eran accionadas por fuerza hidráulica, la mayoría de ellas en la zona central de Nueva España, más húmeda que la zona norte del altiplano; mientras que en Potosí, hacia la misma época, no quedaba casi ninguna impulsada por fuerza animal debido a la falta de pastos, lo cual obligó a construir embalses y acueductos que suministrasen agua durante todo el año. La documentación referente a Potosí en la década de 1570 sugiere, además, que generalmente las machacadoras impulsadas por agua daban un mayor rendimiento por unidad de capital y trabajo invertido, que las de fuerza animal. Con una idéntica inversión de capital en la instalación, las machacadoras impulsadas por agua trituraban el doble de mineral por día que estas últimas, mientras que la productividad del trabajo (cantidad de mineral procesado por cada trabajador indígena por día) era quizá cinco veces superior. Los distritos mineros bien abastecidos de agua gozaban, por tanto, de notables ventajas.

Existían otros tipos de prensas, por ejemplo la clásica rueda de molino girando de costado sobre una base de piedra; pero la machacadora se impuso rápidamente en los principales distritos debido a su mayor capacidad. Su diseño había sido ya perfeccionado en Europa antes de que se empezase a procesar el mineral a gran escala en América, y está claramente descrito en el libro VIII de la obra de Agricola *De re metallica.* Si se requería un mayor grado de pulverización, se recurría a otro procedimiento conocido como tahona, arrastre o arrastra. Se trataba de un simple mecanismo consistente en una base de piedra enmarcada por un murete bajo, con una o más piedras duras y pesadas que colgaban de una viga montada sobre un eje clavado en el centro de la base. Los animales hacían girar la viga, arrastrando la piedra sobre la base. Según Humboldt, la finura de grano conseguida en estas instalaciones no era igualada por ningún centro minero europeo. Sin embargo, la tahona, aunque conocida desde los comienzos de la etapa colonial, se utilizó sobre todo en el siglo XVIII en Nueva España, pero no en todos los centros. Su ausencia en otros momentos y lugares carece aún de explicación.

Una vez triturado, el mineral ya estaba listo para la amalgama. Este proceso lento pero seguro era la base de la producción de plata, porque permitía refinar con costos bajos las grandes cantidades de mineral de baja calidad de que se disponía en Hispanoamérica. Se sigue discutiendo sobre la identidad de los introductores de dicho proceso en América, y sobre si, de hecho, era un invento totalmente original. La opinión general es que su «invención» fue debida a Bartolomé de Medina, sevillano que, con los consejos de algún técnico alemán, introdujo la técnica en Nueva España a comienzos de la década de 1550. No se discute el hecho de que, a pesar de que los principios de la amalgama se conocían desde la antigüedad, su primera utilización a escala industrial tuvo lugar en el Nuevo Mundo. En este sentido, se puso en práctica en varios centros mexicanos a finales de la década de 1550, en los Andes centrales desde 1571. Este retraso se debió posiblemente a que las minas andinas fueron descubiertas más tarde, y por tanto se dispuso en ellas hasta una fecha más tardía que en México de buen mineral de fundición, por lo que durante un tiempo la amalgama fue innecesaria.

El clásico proceso de amalgama realizado en América tenía lugar en un patio —superficie amplia, llana y pavimentada en piedra, techada en ocasiones—. Se-

gún se nos relata, era allí donde se depositaba el mineral triturado (harina) formando montones de entre 1.000 y 1.750 kg; entonces se añadía sal común en una proporción, por cada quintal de mineral, de 1 a 1,5 kg. También podían usarse otros reactivos. El más corriente era el magistral, calcopiritas calcinadas, que se añadía en una proporción de entre 3,5 y 5,5 kg por cada montón. A continuación se exprimía sobre el mineral el mercurio, haciéndolo pasar por la trama de sacos de tela resistente, en una proporción de entre 4,5 y 5,5 kg por montón. Por último, se le añadía agua y se extendía, formando una «torta» de hasta 27 m. La combinación de la plata y el mercurio se ejercía entonces por afinidad química. Durante la mayor parte de la época colonial, fueron los indígenas los encargados de provocar la agitación que debería favorecer este proceso. Para ello, removían, con las piernas desnudas, la mezcla espesa y resbaladiza. Hasta la década de 1780 no se les reemplazó por caballos o mulas. Transcurrido algún tiempo, normalmente seis u ocho semanas (aunque podían darse casos extremos desde tres semanas hasta varios meses, según la pericia en el refinado, la temperatura ambiental o la naturaleza del mineral), el supervisor de la refinería (azoguero o beneficiador) precisaba el momento en que se alcanzaba el grado máximo de fusión entre la plata y el mercurio. La mezcla era entonces introducida en un aparato destinado a su lavado, y dotado de una pala rotatoria impulsada por fuerza animal o hidráulica, denominada generalmente tina. Se hacía pasar agua a través de la tina, de forma que arrastrase las impurezas, quedando depositada en su interior la «pella» o amalgama depurada. La pella se empaquetaba en un saco de lienzo en forma de media, que se retorcía para eliminar los restos de mercurio. La separación final de plata y mercurio tenía lugar mediante un proceso de volatilización consistente en aplicar calor bajo la pella, tras haber dispuesto sobre ella una cubierta de barro o de metal, consiguiéndose así la vaporización del mercurio. Dicha cubierta era refrigerada con agua para recuperar el mercurio que, en forma de vapor, se condensaba en su superficie interior.

El proceso realizado en el patio fue el modelo técnico en toda Nueva España desde principios del siglo XVII. Hasta entonces, la amalgama se había realizado en cubetas de madera o canoas. En los centros andinos, rara vez se utilizó el patio, si es que se llegó a conocer. Por lo general, en los Andes se empleaban «cajones» para la amalgama. Cada uno de estos cajones era un depósito de piedra que podía llegar a contener hasta 2.300 kg de mineral, y que a menudo, al menos en el siglo XVI, se construía en alto, para que se pudiera prender fuego debajo. Este procedimiento tenía por objeto mitigar las bajas temperaturas de las alturas andinas, acelerándose así la amalgama. Sin embargo a partir del año 1600 aproximadamente, y debido posiblemente a la creciente escasez y carestía de combustible, la calefacción artificial cayó en desuso, pasándose a utilizar exclusivamente el calor solar.

El proceso químico de la amalgama es complejo. Según Modesto Bargalló, una autoridad en la refinería colonial, las ecuaciones básicas para el caso de los sulfuros de plata son las siguientes:

$$CuSO_4 + 2NaCl \rightarrow CuCl_2 + Na_2SO_4$$
$$CuCl_2 + Ag_2S \rightarrow 2AgCl + CuS$$
$$2AgCl + n Hg \rightarrow Hg\hat{n} - {}_2Ag_2 \text{ (amalgama)} + Hg_2Cl_2$$

mientras que se producían simultáneamente otras reacciones productoras de plata.[7] Los refinadores coloniales ignoraban desde luego estos procesos químicos. Sus conocimientos eran puramente empíricos. Surgieron rápidamente una serie de medidas basadas en la experiencia y que fueron reconocidas como válidas para ser aplicadas según tuviera el mineral una u otra apariencia, o según el color que adoptase el mercurio durante la amalgama. Estas prácticas, a menudo eficaces, eran el resultado de la experimentación continua. No siempre daban resultado, pero se obtuvieron unos cuantos descubrimientos importantes, el más provechoso de los cuales fue el descubrimiento de la utilidad del magistral, sulfato de cobre obtenido mediante la calcinación de las piritas. Dicha substancia, como evidencian las ecuaciones expuestas más arriba, era parte integrante de la amalgama, especialmente en el tratamiento de los minerales sulfúricos. Puede que su valor fuese descubierto en Potosí en la década de 1580. En este caso, la práctica de añadir magistral se difundió rápidamente, puesto que antes de 1600 ya se utilizaba en el norte de Nueva España, donde contribuyó notablemente al incremento de la producción. Hasta ese momento, las refinerías mexicanas debieron contar, sin saberlo, con cualquier sulfato de cobre natural que contuvieran los minerales, con resultados insatisfactorios.

El descubrimiento del magistral fue la innovación más eficaz. Pero en toda Hispanoamérica se efectuaron pequeños ajustes de la amalgama a las condiciones locales, con resultados positivos. De manera que cuando la corona envió a finales del siglo XVIII a expertos alemanes para que enseñaran en América el método más innovador de amalgama (el del barón von Born, que era en realidad una elaboración de la técnica de «cazo y cocimiento» llevada a la práctica por el refinero Álvaro Alonso Barba en Charcas en el siglo XVII), los alemanes debieron finalmente reconocer que los procedimientos tradicionales americanos eran los mejores para las circunstancias americanas. De hecho, uno de los alemanes, Friedrich Sonneschmidt, tras una larga experiencia en Nueva España, escribió con un exceso de entusiasmo que: «No es de esperar que jamás se experimente un método mediante el cual se pudieran [refinar] todas las calidades de minerales con menores, ni aun iguales costes que exige el beneficio por patio».[8] Según decía, el método era lento, pero podía instalarse en cualquier parte, requería poca agua y maquinaria sencilla y fácil de obtener, y empleaba técnicas que incluso los ignorantes aprendían rápidamente. Si Sonneschmidt hubiera viajado hasta los Andes, hubiera dicho lo mismo de los métodos de refinado utilizados allí.

Es imposible calcular la eficacia absoluta de los procesos coloniales de amalgama —es decir, la proporción total de plata contenida en el mineral que se llegaba a extraer—, puesto que las únicas valoraciones del contenido en plata del mineral con que contamos son las facilitadas por los propios refineros, y que calculaban según los resultados que obtenían de la misma amalgama. Sin embargo, el hecho de que los refineros aprovechasen incluso aquellos minerales que no

7. Modesto Bargalló, *La minería y la metalurgia en la América Española durante la época colonial*, México, D.F., 1955, p. 194.
8. Citado en Modesto Bargalló, *La amalgamación de los minerales de plata en Hispanoamérica colonial*, México, D.F., 1969, p. 505.

producían más de 45 gramos de plata por cada 45 kg de concentrado tratado con mercurio, nos da una idea de la propiedad esencial de la amalgama, es decir, permitir el tratamiento de grandes cantidades de mineral pobre.

Una técnica de refinado secundaria, pero persistente y útil, era la fundición. En este terreno, al principio los españoles fueron deudores de la tecnología indígena, por lo menos en los Andes centrales, donde la minería había superado considerablemente las primitivas técnicas de tratamiento con fuego empleadas por los indígenas mexicanos y otros indios andinos para la obtención de algunos metales, principalmente oro, plata y cobre. En Perú y Charcas, se había desarrollado una verdadera fundición. Primeramente, el mineral era triturado bajo un *maray*, canto rodado de base curva, que se balanceaba a un lado y a otro; entonces se fundía en un pequeño horno, de forma cónica o piramidal, que a menudo no sobrepasaba el metro de altura. En los costados se horadaban varios agujeros de aireación, a través de los cuales podía pasar el viento cuando el horno se situaba en algún lugar expuesto. Se empleaba estiércol de llama o carbón de leña como combustible, y se obtenían temperaturas suficientes para fundir los minerales. En esto consistía el famoso *wayra* (aire en quechua) de los Andes. En hornos de este tipo se producía toda la plata de Potosí hasta la introducción de la amalgama en 1571.

No obstante, la tecnología de fundición que habría de predominar fue aportada por Europa, e introducida en su mayor parte por los mineros alemanes enviados en 1528 por la compañía de los banqueros Fugger a las islas del Caribe y Venezuela. La corona había requerido los servicios de estos expertos para mejorar los conocimientos mineros y metalúrgicos en América, de los que estaban muy necesitados los primeros colonos. Algunos de estos alemanes pudieron haberse instalado en Nueva España; otros seguramente llegaron allí en 1536, asentándose en Sultepec, donde construyeron hornos y prensas. La base de las fundiciones era el horno castellano, antigua técnica consistente en una columna hueca y vertical de aproximadamente 1 m de sección y entre 1,2 y 1,8 m de altura, construida con piedras o adobes. Los costados estaban horadados para los fuelles, la escoria y el metal fundido. El mineral, triturado a mano o mediante una prensa mecánica, se cargaba en el horno con carbón de leña. Los fuelles eran imprescindibles; en todas las instalaciones importantes eran accionados mediante fuerza animal o hidráulica, mediante ruedas y manivelas. La plata fundida no era pura, ya que contenía plomo del propio mineral o que había sido añadido como fundente. Se procedía por tanto a refinarla mediante copelación, normalmente en un horno de reverbero, aunque también podía servir el modelo castellano.

La fundición tuvo mayor vigencia de la que se cree durante la época colonial. Era la técnica preferida por los mineros pobres y sin medios o por los trabajadores indios, que recibían mineral como parte de su salario. No costaba demasiado hacerse con una «parada de fuelles»; aparecieron centenares en las ciudades mineras y en sus alrededores. Pero la fundición a gran escala también sobrevivió a la introducción de la amalgama, reanimándose considerablemente cuando escaseaba el mercurio, cuando se descubrían yacimientos de mineral muy rico, y allí donde abundaba el combustible. Estas circunstancias condujeron, por ejemplo, a un importante resurgimiento de las fundiciones en algunas zonas de Nueva España a finales del siglo XVII.

El tratamiento del oro consistía meramente en separar el metal puro del material en el que se encontraba: arena o grava en las corrientes o terrazas aluviales, o algún tipo de roca en los filones. Lavar la tierra en artesas era la técnica básica en el primer caso. En el segundo, se precisaba el prensado, que podía realizarse a mano o mediante una machacadora. Podía procederse después a la amalgama para desgajar el oro del material de filón triturado. El oro aparecía a menudo asociado a minerales de plata; la amalgama producía entonces una aleación de ambos metales. El procedimiento preferido para separarlos, al menos hasta mediados de la época colonial, fue el empleo de ácido nítrico.

MATERIAS PRIMAS

El tratamiento del mineral de plata requería una cierta variedad de materias primas, alguna de las cuales eran limitadas. La sal, imprescindible para la amalgama, se conseguía fácilmente, ya fuera de las salinas del norte de Nueva España o de los Andes centrales, o de depósitos costeros, como en otras zonas de Nueva España. Las piritas, a partir de las cuales se extraía el magistral, se hallaban en cantidades por lo general suficientes en las mismas regiones argentíferas. Lo mismo ocurría con el plomo, utilizado como fundente en las fundiciones (aunque con frecuencia el propio mineral contenía suficiente plomo para el proceso). El hierro empleado para la maquinaria y, ocasionalmente, pulverizado, como reactivo en la amalgama, procedía de España en su totalidad, pero de todos modos no solía escasear.

Madera y agua eran bienes mucho menos abundantes. La madera era el principal material de construcción y combustible. Por consiguiente, los alrededores de las grandes zonas mineras se veían despojados rápidamente de árboles; en alguna de las cuales —altas zonas de los Andes y la meseta seca mexicana— nunca han vuelto a ser abundantes. A partir de entonces, la leña debía acarrearse desde grandes distancias y a un elevado coste. A finales del siglo XVI, los ejes de las prensas utilizados en Potosí, de 6 m de largo por 50 cm de sección, eran transportados desde los valles bajos andinos a más de 160 km de distancia. Una vez en Potosí, cada eje costaba entre 1.300 y 1.650 pesos, lo que equivalía al valor de una casa de tamaño mediano. También se precisaba madera o carbón de leña para los hornos; y los carboneros recorrían muchos kilómetros desde las minas, aprovechando el matorral allí donde no quedaban árboles.

El agua era fundamental para el lavado de los minerales refinados, y era muy apreciada como fuente de energía. Mediante soluciones ingeniosas —pequeños embalses, tinas de lavado accionadas por animales—, en todas partes el agua disponible era suficiente para realizar el lavado. Pero solamente en algunas zonas era posible utilizar el agua como fuente de energía —sobre todo en el centro de Nueva España y en algunas regiones de los Andes—. Hacia 1600, casi toda la energía utilizada en Potosí era de origen hidráulico, pero ello sólo fue posible tras la construcción de 30 presas interconectadas por canales, lo que permitía la acumulación del agua de lluvia caída durante el verano.

Una substancia más crucial que todas las anteriores era el mercurio. Casi todo el mercurio utilizado en Hispanoamérica provenía de tres fuentes: por or-

den de las cantidades que abastecían, Almadén en el sur de España; Huancavelica, en las tierras altas del centro de Perú; e Idrija en la moderna provincia yugoslava de Eslovenia, bajo el dominio de los Habsburgo por aquel entonces. También llegaban pequeñas cantidades, de vez en cuando, de China y de diversos depósitos menores de Hispanoamérica. En general, Almadén suministraba a Nueva España, Huancavelica a Sudamérica, y se recurría a Idrija cuando no bastaba con las dos primeras.

En general, el abastecimiento de mercurio cubrió la demanda de las minas de plata (la amalgama de oro era comparativamente insignificante) durante dos de los tres siglos coloniales. En el siglo XVI, el yacimiento casi virgen de Huancavelica experimentó un notable crecimiento; y la producción de Almadén se incrementó a un ritmo acelerado hasta alrededor de 1620. Y en el siglo XVIII, Almadén como resultado del descubrimiento de una cuantiosa capa de mineral en 1698, superó a partir de entonces su capacidad productiva anterior, lo que compensó con creces la debilidad de Huancavelica. Pero en el período intermedio, para la mayor parte del siglo XVII, escaseó el mercurio, especialmente en Nueva España. La causa fue la baja producción de Almadén (como resultado del agotamiento de los minerales conocidos y de la ineficacia del refinado), y por el debilitamiento del papel que Huancavelica había jugado en el siglo XVI (provocado por dificultades similares, unidas a problemas de aporte de mano de obra).

La escasez resultante fue en parte atenuada gracias al mercurio procedente de Idrija, que fue enviado a América en cantidades substanciales desde 1621 a 1645 (véase figura 2). Este mercurio fue a parar principalmente a Nueva España, mientras que la producción de Almadén se desvió hacia Perú, que resultó favorecido por ello, puesto que hasta entonces había sido la principal fuente de plata de ambos virreinatos. La corona encontró dificultades para pagar el mercurio de Idrija, de manera que debieron cesar las compras en 1645. El mercurio «alemán», presumiblemente de Idrija, aparece de nuevo en Nueva España en la década de 1690, como de hecho ocurrió con el mercurio peruano, que se importó hasta alrededor de 1730. Pero los grandes cargamentos procedentes de Idrija no se reanudaron hasta 1786, gracias a un contrato realizado en 1785 para el suministro de 10.000-12.000 quintales anuales a Hispanoamérica. Este mercurio fue a parar tanto a Nueva España como a Sudamérica.

La corona no solamente ejerció un estrecho control sobre la producción y distribución de mercurio, sino que también determinó el precio de venta. En principio, el precio en un determinado centro minero equivalía a la suma de los costes de producción y de transporte a dicho lugar; pero el gobierno pretendía fijarlo en beneficio propio. En realidad, los precios del mercurio siguieron una tendencia a la baja a lo largo del período colonial, ya que los refinadores solicitaban constantemente reducciones y la corona hacía concesiones ante el argumento de que los bajos precios del mercurio se verían compensados con creces por el incremento de la producción de plata. Pero el declive fue lento. Entre 1572 y 1617 se redujeron los precios en Nueva España de 180 a 82,5 pesos. Pero no se produjeron más descensos hasta 1767, al bajar el precio a 62 pesos. En 1778, se impuso el último recorte, haciéndolo descender hasta 41 pesos. En los Andes, los precios eran considerablemente superiores, quizá debido a los costes del transporte en terreno montañoso, a pesar de la relativa proximidad de

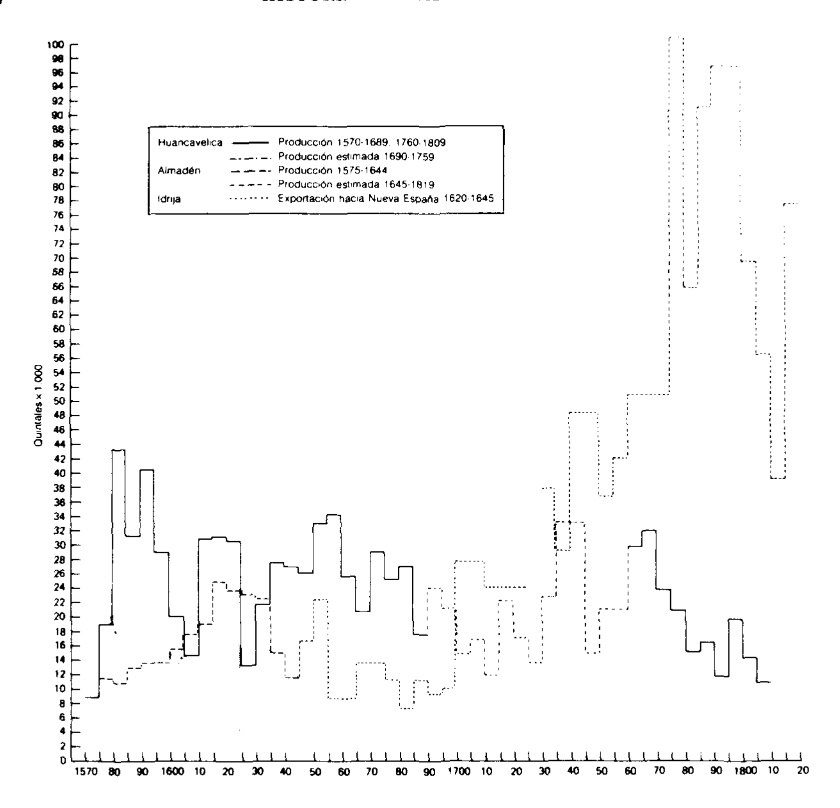


FIGURA 2. *Producción quinquenal de mercurio, 1570-1820*

FUENTES: Huancavelica, 1570-1789: Guillermo Lohmann Villena, *Las minas de huancavelica en los siglos* XVI y XVII, Sevilla, 1949, pp. 452-455; 1690-1759 (estimaciones): Manuel de Mendiburu, *Diccionario histórico-biográfico del Perú*, Lima, 1933, Vol. 6, pp. 454-455; 1760-1809: John Fisher, *Government and society in colonial Perú. The ntendant system, 1784-1814*, Londres, 1970, p. 257. Almadén, 1575-1644: A. Matilla Tascón, *Historia de las minas de Almadén, I: Desde la época romana hasta el año 1645*, Madrid, 1959, pp. 107, 111, 121, 122, 137, 171, 182; 1645-1819 (estimaciones): M. H. Kuss, «Mémoire sur les mines et usines d'Almadén», en *Annales des Mines*, serie séptima, Mémoires, 13 (1878), pp. 149-150. Idrija, 1620-1645: exportaciones a Nueva España: P. J. Bakewell, *Silver mining and society in colonial Mexico, Zacatecas, 1546-1700*, Cambridge, 1971, p. 256. También hubo importantes exportaciones de Idrija a Hispanoamérica después de 1786, en cantidades que aún deben precisarse.

Huancavelica de los centros argentíferos. En Potosí, los precios decayeron de 104,25 pesos a finales del siglo XVI, a 97 en 1645, permaneciendo estables hasta 1779 en que bajaron a 79 pesos, y en 1787 a 71 pesos. Sólo en 1809 llegó a ser casi tan barato el mercurio en Perú, a 50 pesos, como lo había sido en Nueva España en las postrimerías del siglo XVIII.

El aumento general de la producción de plata a finales del siglo XVIII, especialmente en Nueva España, coincidió estrechamente con reducciones del precio del mercurio. Este hecho no puede ser totalmente fortuito, y sugiere que las reducciones anteriores habían sido provechosas para la corona, especialmente a partir del momento en que Almadén empezó a producir en abundancia después de 1700.

Sistemas de trabajo

La minería dependía de la fuerza de trabajo indígena. Los negros, esclavos o libres, representaban tan sólo una pequeña proporción, excepto en las minas de oro, donde integraban la mayor parte de la mano de obra. La ocupación más cercana al trabajo físico de las minas que realizaban los blancos era la prospección; por lo general eran supervisores y propietarios. También podían encontrarse mestizos ejerciendo tareas físicas en las minas hacia el siglo XVIII, pero cuanto más españoles parecían, más difícil era que se dedicaran a dichos trabajos.

Los sistemas comunes de trabajo implantados en la etapa colonial proporcionaron a la minería sus trabajadores indígenas: generalmente, por orden cronológico, dichos sistemas fueron los de encomienda, esclavismo, trabajo forzado y trabajo a jornal. La minería inicialmente practicada en las Antillas antes de 1500, de placer o de excavación para la extracción de oro, era realizada por indios que Colón había distribuido entre los colonos, según una temprana y despiadada forma de encomienda. Se añadieron rápidamente aborígenes esclavizados de las Pequeñas Antillas y rápidamente se agregaron los del mar Caribe. Y después, cuando la población nativa se derrumbó, bajo circunstancias entre las que la demanda de las minas de oro no es la menos culpable, se recurrió a los esclavos negros. Mientras tanto, el empleo de indios en la minería en régimen de encomienda o esclavitud se extendió por Centro y Sudamérica según estas tierras se iban incorporando al imperio. Por supuesto, el avance de la conquista produjo esclavos, ya que en todas partes hubo indígenas que se resistieron obstinadamente, justificándose así su esclavización cuando eran capturados en la batalla. Así pues, Cortés, por ejemplo, podía emplear cerca de 400 indios en los yacimientos de oro de Tehuantepec en la década de 1540.

El reclutamiento forzado de trabajadores indígenas sucedió a la encomienda, aunque no se puede distinguir una separación neta entre ambos sistemas. En los dos virreinatos, el reclutamiento de mano de obra para la minería estaba ampliamente organizado hacia finales de la década de 1570: se trataba del «repartimiento» en Nueva España y la *mita* («turno» en quechua) en el Perú. Pero los orígenes de estos sistemas precedieron con mucho a la década de 1570. Hacia 1530 en Guatemala; por ejemplo, los colonos y oficiales españoles simplemente

obligaron a cuadrillas de indios nominalmente libres a lavar oro durante períodos determinados. Y hacia 1549, los indios de encomienda enviados a Potosí por sus amos desde ciertas zonas del Perú y de Charcas, se referían a su estancia en las minas como mita, estancia de 6 a 12 meses tras los cuales eran substituidos por otros y regresaban a sus hogares. La utilización del término quechua, indicaba claramente que se asociaba el trabajo para los españoles a la mita impuesta previamente por los incas, reclutamiento para diversos tipos de obras públicas, incluida la minería. Los aztecas habían establecido un tipo parecido de reclutamiento (*coatequitl*) en sus dominios. Sin duda la existencia de estos antecedentes autóctonos facilitó la imposición de sistemas de reclutamiento.

A lo largo del siglo XVI, la mano de obra reclutada superó gradualmente a la de encomienda y a los esclavos indígenas en las minas. A medida que finalizaba la fase militar de la conquista, los suministros de esclavos fruto de las guerras justas decayó; y simultáneamente se reforzaron las leyes que limitaban la esclavización de los indígenas. Mientras tanto, la corona y muchos colonos empezaron a encontrar ventajas en los sistemas de reclutamiento de mano de obra, ya que su consecuencia inmediata era la de apartar a los indios del arbitrario control de los encomenderos y ponerlos a disposición del creciente número de españoles no encomenderos. En ello, la corona veía tanto una satisfactoria reducción de la riqueza y poder político de los encomenderos, como una utilización más productiva de la menguante mano de obra indígena. Los reclutamientos oficiales también proporcionaban a la corona la posibilidad de cumplir otros objetivos: primeramente, crear una fuerza de trabajo nativa asalariada en América, ya que otra diferencia entre los reclutamientos oficiales y la encomienda era que los indios reclutados recibían un salario; por otra parte, limitar la duración de los períodos de trabajo de los indios, puesto que se asignaban los reclutamientos para períodos determinados, aunque variables, según las necesidades locales de trabajo.

El más extenso, organizado, famoso y —según las estimaciones generales— infame de los reclutamientos forzados mineros fue la mita de Potosí. Puede tomarse como modelo de otros reclutamientos tanto en Nueva España como en Sudamérica, aunque cada uno tuviera detalles específicos. Normalmente se responsabiliza personalmente de la mita de Potosí y de su crueldad, al virrey peruano que implantó el sistema, don Francisco de Toledo. Pero Toledo actuaba de acuerdo a instrucciones generales de la corona para forzar a los indios a la minería —instrucciones que le crearon tales cargos de conciencia que vaciló durante dos años antes de llevarlas a la práctica—. Finalmente, en 1572, mientras viajaba del Cuzco a Potosí realizando una inspección general del Perú, empezó a organizar la mita, instruyendo a los jefes (*curacas*) de los altos pueblos andinos para que enviasen hombres bien capacitados a Potosí. La zona que finalmente se designó como fuente de trabajadores era enorme, y comprendía unos 1.300 km, entre Cuzco en el norte y Tarija en el sur, y un máximo de 400 km a lo ancho de los Andes; a pesar de todo, sólo se incluyeron 16 de las 30 provincias que componían la zona, descartándose principalmente las más bajas y cálidas, porque se temía que los habitantes de estas provincias fueran demasiado propensos a contraer enfermedades si se les enviaba a las altas y frías tierras de Potosí. Aproximadamente un 14 por 100 (la séptima parte) de la población sometida a tributo

en dichas 16 provincias (los varones entre 18 y 50 años) debía trasladarse a Potosí para prestar servicio durante un año. Según el censo elaborado por Toledo, mediante este sistema Potosí obtendría mano de obra suficiente, cerca de 13.500 hombres al año. Esta cantidad componía la *mita gruesa*, que, una vez en Potosí, era dividida en tres partes, cada una de ellas denominada *mita ordinaria*, que trabajaban alternativamente, descansando dos semanas por cada una trabajada. De manera que en cualquier momento había 4.500 *mitayos* trabajando en minas e ingenios.

Toledo distribuyó a los mitayos entre las minas y las refinerías según las necesidades, práctica seguida por muchos de sus sucesores, y estableció una tarifa de jornales: por el trabajo en el interior de la mina, 3,5 reales; por acarrear mineral a las refinerías, 3 reales; por el trabajo en las refinerías, 2,75 reales.[9] El valor real de estos jornales es difícilmente estimable, puesto que se desconocen incluso los precios de los artículos básicos de consumo indígena (maíz y patatas). Sin embargo, con el jornal de una semana, el mitayo podía comprar unos 14 kg de harina de trigo, que no deja de ser una cantidad considerable. Pero una estimación contemporánea valora el coste del viaje de un indio a Potosí y su residencia allí durante un año en 100 pesos, mientras que el salario total de un mitayo por 17 semanas de 6 días ascendía tan sólo a unos 45 pesos. La semana normal de trabajo pasó de 6 a 5 días. El domingo era un día de descanso o, según observadores españoles divulgadores de las críticas convencionales contra los indios, un día de ociosidad y embriaguez. El lunes, los oficiales indios de cada provincia reunían la mita ordinaria de la semana para proceder a su distribución. El trabajo comenzaba el martes por la mañana y se prolongaba ininterrumpidamente hasta el sábado por la noche. La normativa establecida por Toledo estipulaba una jornada de trabajo de sol a sol; pero los propietarios de las minas pronto forzaron a los mitayos a extraer y acarrear mineral de acuerdo a una cuota que se mantenía elevada, de manera que se escatimaban el descanso y la comida al máximo.

La mita exponía claramente a los indios a un exceso de trabajo, a pesar de las salvaguardas legales previstas por la corona y los funcionarios. Los datos parecen probar que los salarios se pagaban. Pero la carga de trabajo se incrementó, especialmente a medida que la población indígena andina iba en declive, y que el turno de un trabajador volvía a repetirse antes de transcurridos los siete años. Hacia 1600, en casos extremos los mitayos debían pasar uno de cada dos años en Potosí. Evidentemente, la mita contribuyó a la despoblación, ya que aceleró el declive ya existente al provocar la huida de las gentes de las provincias en las que se realizaban las levas, y al impulsar a algunos mitayos a permanecer en Potosí al amparo anónimo que les proporcionaban las masas de población india de la ciudad, y al desarticular los ritmos agrícolas y de la vida familiar. A esta sobrecarga de trabajo le siguieron flagrantes abusos. Los indios capaces de hacerlo compraban su exención de la mita, contratando a sustitutos o pagando a sus propios curacas o amos el dinero necesario para hacerlo. Muchos mineros resultaron favorecidos por esta práctica en el siglo XVII, ya que, una vez agotada la mina

9. Un peso equivalía a ocho reales. Tanto aquí como en el resto del capítulo nos referimos al «peso de a ocho» (conocido en Nueva España como «peso de oro común»), equivalente a 272 maravedíes.

o estropeada la prensa, las sumas que pagaban los mitayos para librarse del trabajo podía ser mayor que el valor de la plata que hubiesen extraído en caso de trabajar. Los españoles llamaban cínicamente al pago de estas cantidades de dinero «indios de faltriquera». Esta práctica generalizada era ilegal, así como la costumbre igualmente corriente de incluir en la venta de una mina o prensa a los mitayos que le habían sido destinados. La ley se esforzó por defender la libertad de que en teoría gozaban los indios; pero el mitayo recibía un trato —como cuando se le incluía en una transacción comercial— de un semiesclavo, a la vez que se le privaba de los beneficios materiales de la esclavitud y de la exención de impuestos.

Después de la mita de Potosí, la de Huancavelica ocupaba el segundo lugar en cuanto a la cuantía de los indios reclutados. También ésta fue creada por Toledo. Absorbía, a principios de la década de 1620, unos 2.200 indios cada año, cerca de una sexta parte de los enviados a Potosí. Pero los mitayos de Huancavelica debieron padecer muchas más calamidades que los de Potosí, a juzgar por los extraordinarios riesgos que comportaba el trabajo en estas minas de mercurio: vapores tóxicos y roca blanda propensa a los corrimientos. También existieron reclutamientos forzados menores en otras partes, como por ejemplo para la producción de oro en Chile a finales de siglo XVI y comienzos del XVII; para el oro de Quito desde, según parece, el siglo XVI; para la plata de Nueva Granada desde principios de la década de 1600; y para la plata de Nueva España desde mediados del siglo XVI.

La corona no ignoraba las inicuidades de las levas; y, de hecho, a pesar del atractivo económico y político que el reclutamiento de mano de obra tenía para la corona, su imposición fue arduamente debatida en España, ya que contradecía el principio de la libertad fundamental de los indios. Generalmente, sin embargo, prevaleció el criterio de que el bien público requería el reclutamiento forzado de indios para las minas. Su abolición no se produjo hasta 1812, aunque hubo intentos de acabar con él mucho antes, como por ejemplo en el caso de una orden real de 1601 dirigida a Nueva España, que sólo fue retirada cuando el virrey hizo comprender que una medida semejante significaría un desastre. Pero la corona sostuvo su oposición, anulando, por ejemplo, la concesión de 500 mitayos a Oruro por el virrey Esquilache en 1617. Podrían citarse otros casos similares.

En la orden de 1601, la corona expresaba su deseo de que la mano de obra minera fuera voluntaria. Desde luego, el trabajo voluntario de los indios en todos los sectores productivos era el ideal que se perseguía desde los comienzos de la era colonial. Pero la falta de hábito de los indígenas en los trabajos que de ellos se esperaba, la falta de familiaridad con los salarios en moneda, y su natural anhelo de rehuir las pesadas tareas que se les confiaban (interpretado por los españoles como pereza innata), no favorecían el trabajo voluntario. Sin embargo, siempre hubo un cierto grado de trabajo voluntario originado en la propia sociedad indígena. En las culturas caribeñas, los españoles encontraron al *naboría*, «plebeyo dependiente de un noble y que por tanto no participaba plenamente en los derechos y obligaciones generales de la comunidad».[10] Los españo-

10. Ida Altman y James Lockhart, eds., *Provinces of early Mexico*, Berkeley y Los Ángeles, 1976, p. 18.

les aplicaron el mismo término a una categoría social similar en Nueva España, y que más tarde se hispanizaría llamándose laborío. En territorio inca, el *yanacona* ocupaba más o menos la misma posición. Los indios pertenecientes a dichas categorías no tardaron mucho en mostrar su fidelidad a los nuevos señores, los conquistadores españoles, mientras que muchos otros indígenas imitaban esta actitud, aunque no fueran sino plebeyos comunes, creyendo que una dependencia personal y directa de los españoles sería más beneficiosa que la servidumbre indirecta de la encomienda. Naborías y yanaconas asumieron rápidamente una amplia gama de funciones en la sociedad colonial, a cambio de muchas de las cuales recibían un salario, convirtiéndose así en los primeros trabajadores asalariados. Una de sus ocupaciones características era la minería, de manera que, por ejemplo, inmediatamente después del descubrimiento de los yacimientos de Zacatecas y Potosí, a mediados de la década de 1540, había naborías y yanaconas, respectivamente, trabajando en las minas, mezclados entre esclavos indígenas y trabajadores de encomienda.

Esta forma incipiente de trabajo asalariado en la minería se incrementó rápidamente por dos razones. En primer lugar, la minería requería habilidades que una vez adquiridas eran muy apreciadas. Cualquier propietario estaba dispuesto a recompensar a un indio que hubiera aprendido a picar el mineral o los procesos de refinamiento, y a pagarle salarios suficientemente altos como para hacer atractivo el trabajo fijo en la mina. Mucho antes de 1600, ya existían grupos profesionales de mineros y de refinadores indios en los centros principales. En segundo lugar, muchos de los centros mineros se encontraban en zonas donde la población no era susceptible de ser reclutada o sometida a la encomienda, ya fuera por su dispersión o por su belicosidad. Este era el caso del norte de Nueva España, donde las minas fueron trabajadas principalmente por trabajadores asalariados desde un principio. Las valoraciones sobre la composición de la fuerza de trabajo mexicana extraídas de un informe de 1597, aproximadamente, demuestran la importancia del trabajo asalariado en aquella época. La mano de obra total ascendía a 9.143 hombres, de los cuales 6.261 (68,5 por 100) eran naborías, 1.619 (17,7 por 100) eran trabajadores de repartimiento, y 1.263 (13,8 por 100) eran esclavos negros. También es sorprendente el hecho de que todos los trabajadores de repartimiento se concentrasen en el México central, y no existiese ninguno en el norte y el oeste. La razón era que solamente en la zona central la población era lo bastante densa y sofisticada como para organizar reclutamientos. Además, era esta población la que proporcionó la mayor parte de los naborías a las zonas del norte y del oeste.

En Potosí se daba una situación similar. En 1603, había entre 11.000 y 12.000 trabajadores activos en todo momento, de los cuales sólo unos 4.500 procedían de la mita ordinaria. El resto eran hombres contratados o *mingas*. Sin duda, muchos mingas formaban parte de los dos tercios «sobrantes» (de huelga) de la mita gruesa; pero no cabe duda de que por aquel entonces existían contingentes permanentes de mingas en Potosí, compuestos principalmente por mitayos que habían permanecido allí tras su año de servicios. Su paga podía ser hasta cinco veces superior a la del mitayo: para los mineros, 88 reales por semana, contra 17. Tanto en Potosí como en Nueva España se aumentó el salario en metálico de los picadores de mineral experimentados, que normalmente eran asalariados, mediante el mineral que, legalmente o no, tomaban de las minas.

El trabajo asalariado fue la forma preponderante de empleo en los grandes distritos mineros desde finales del siglo XVI en adelante. Los sistemas primitivos no desaparecieron por completo, especialmente en los distritos secundarios o más apartados: la encomienda neogranadina del siglo XVII, la esclavitud en las zonas fronterizas del norte de Nueva España, donde la lucha contra las incursiones de los indios seguían proporcionando esclavos legalmente. Pero el trabajo asalariado se convirtió en la norma, especialmente en Nueva España, donde el crecimiento minero sobrevenido desde finales del siglo XVII generó tal demanda de mano de obra especializada, que a finales del siglo XVIII el costo del trabajo acaparaba hasta las tres cuartas partes de los gastos totales de algunas empresas. En Nueva España siguieron practicándose los reclutamientos forzados, aunque en escasas ocasiones. En los Andes centrales, la pervivencia de la mita fue más evidente, abasteciendo Potosí y Huancavelica de una preciada mano de obra barata hasta finales del período colonial, mientras que probablemente los funcionarios gubernamentales locales seguían organizando de manera informal (y estrictamente ilegal) levas de menor importancia, para beneficiar a otras minas. Pero también aquí predominaba el trabajo asalariado. Hacia 1789, tan sólo 3.000 trabajadores formaron la mita gruesa de Potosí, lo que suponía una mita ordinaria de 1.000 trabajadores. Pero en 1794, la fuerza de trabajo total con que contaba Potosí era de 4.070 en las minas y de 1.504 en las refinerías. Estas cifras sugieren que más de las tres cuartas partes de los trabajadores eran remunerados. También en los distritos peruanos menores, el trabajo asalariado ocupaba un lugar importante a finales del siglo XVIII.

Casi el 14 por 100 de los mineros mexicanos eran negros al finalizar el siglo XVI, proporción en modo alguno despreciable. Pero, a excepción de las minas auríferas de las tierras bajas, esta proporción puede haberse superado en contadas ocasiones. Muchos de los grandes distritos argentíferos se encontraban a considerable altitud, 2.400 m o más; y se creía que los negros no podían realizar trabajos pesados, ni sobrevivir mucho tiempo a tan bajas temperaturas, con una atmósfera tan enrarecida. Aunque no queda clara la verdadera razón, parece ser que los esclavos negros obligados a realizar duros trabajos subterráneos en altitudes considerables, no llegaban a rendir lo suficiente como para amortizar su precio de compra y su manutención. En Potosí, por ejemplo, no se empleaba a los negros para las labores subterráneas. Se les ocupaba en las refinerías, pero normalmente formaban parte del artesanado, sobre todo como carpinteros y forjadores, fabricantes de herramientas y maquinaria, o como sirvientes personales de los mineros y refinaderos, como signos de fortuna. En los distritos mexicanos más bajos (entre 1.800 y 2.400 m), algunos negros trabajaban bajo tierra. En Zacatecas se tiene constancia de picadores de mineral negros (barreteros). Pero también aquí, era mucho más corriente encontrarlos realizando tareas en la superficie. En 1602, un observador señalaba respecto a Zacatecas: «en lo que más se ocupan los negros, es en asistir a la molienda y al incorporar y lavar los metales».[11] La artesanía también ocupaba a muchos negros en las minas mexicanas.

La alta mortalidad y la baja productividad de los negros en las minas de plata

11. Alonso de Mota y Escobar, *Descripción geográfica de los reynos de Nueva Galicia, Nueva Vizcaya y Nuevo León* [MS 1605?], Guadalajara, 1966, p. 68.

de las tierras altas entorpecían las intenciones de la corona para substituir a los indios de reclutamiento por esclavos africanos. Pero en el caso de las minas de oro de las tierras bajas, se daba la situación contraria: los negros tenían una buena resistencia a las enfermedades y a los trabajos duros, mientras que los indígenas perecían (especialmente los indios de las tierras altas trasladados a los trópicos, pero también indios de las tierras bajas sometidos a una intensidad de trabajo inhabitual). Otra dificultad que presentaban estos últimos era que no estaban integrados ni económica ni políticamente, lo que impedía organizarlos como fuerza de trabajo. La minería aurífera de las tierras bajas era, pues, el dominio de los trabajadores negros. La mayor concentración se dio sin duda en el siglo XVIII en Nueva Granada, donde en 1787 las tres principales regiones auríferas (Antioquia, Popayán y el Chocó) reunían un contingente de unos 17.000 negros, muchos de los cuales estaban ocupados en la minería. En esta época, ni mucho menos eran todos esclavos. En el Chocó, en 1778 por ejemplo, el 35 por 100 de un total de 8.916 negros eran libres; hacia 1808, el 75 por 100. Chile era la única región aurífera de las tierras bajas donde no predominaban los negros. En el siglo XVI, los yacimientos chilenos eran trabajados por indios, tanto esclavos como de encomienda; y con el nuevo auge del oro en el siglo XVIII, la fuerza de trabajo se componía esencialmente de mestizos, ya que existía en la época una cuantiosa población deseosa de trabajar en la minería a falta de otras oportunidades de empleo.

CONDICIONES DE TRABAJO

Según se desprende de lo dicho anteriormente, las condiciones de trabajo en la minería y las refinerías eran siempre incómodas y a menudo peligrosas. Bajo tierra, el trabajo más desagradable correspondía a los trabajadores más especializados, los «barreteros», quienes extraían el mineral de los filones con picos, cuñas y barras. Esta tarea requería un esfuerzo físico considerable, y se desarrollaba siempre en espacios reducidos, con frecuencia a temperaturas elevadas, y siempre mal iluminados y peor ventilados. Pero mucho peor era el papel de bestias de carga asignado a hombres sin pericia que acarreaban el mineral hasta la superficie; los barreteros estaban mejor remunerados, tanto por sus salarios más elevados como por la oportunidad, a veces lícita y a veces no, de llevarse trozos de mineral. La suerte de los acarreadores (*tenateros* en Nueva España, *apires* en las zonas de habla quechua) era poco envidiable. Portando diversos tipos de recipientes para el mineral —cestas de enea, *tenates* (bolsas de piel), sacos o incluso frazadas de lana de llama en Charcas— trepaban por túneles retorcidos, apenas del ancho de un hombre. Se subía por escalones escavados en la roca o por escaleras escarpadas hechas de troncos con muescas o con fajas de cuero atadas a dos palos paralelos. A medida que crecía la mina, se formaban grandes cavidades en su interior, y las caídas podían suponer la muerte. Las cargas eran pesadas. Los propietarios de las minas exigían la extracción de cantidades mínimas, aunque estuviera prohibido hacer tal cosa. Aunque resulte increíble, existen indicios de que los tenateros de finales del período colonial cargaban 140 kilos a sus espaldas. Trabajaban en la oscuridad, a menudo alumbrados solamente por

la luz de una vela atada en la frente o en un dedo, y estaban sometidos a grandes riesgos. Muchos caían muertos o quedaban mutilados, aunque se desconoce exactamente cuántos. Pero el peligro físico no era el único riesgo. En las altas minas andinas, especialmente, los cambios de temperatura entre el fondo y la superficie podían provocar enfermedades. En Potosí, por ejemplo, incluso antes de 1600, algunas minas tenían más de 200 m de profundidad, en el fondo de las cuales la temperatura era considerable. Al subir con su carga, el apire salía a casi 5.000 m a temperaturas glaciales. El resultado más frecuente eran las enfermedades respiratorias, a menudo intensificadas por el polvo, especialmente tras la introducción de las voladuras. Las caídas y las enfermedades eran riesgos mucho mayores que los derrumbamientos de las minas, que no parecen haber sido demasiado frecuentes.

Las minas de oro y mercurio comportaban riesgos particulares. Puesto que muchos yacimientos auríferos eran placeres en zonas bajas y húmedas, los trabajadores se encontraban expuestos a contraer enfermedades tropicales. Además debían permanecer largo rato trabajando en el agua. Las minas de mercurio de Huancavelica eran, sin embargo, más desagradables y peligrosas. Afortunadamente para los trabajadores, eran las únicas minas de mercurio en toda América. Sin duda, eran estas las minas más malsanas y peligrosas de todas. La roca que rodeaba el mineral era blanda e inestable, lo cual hacía que los derrumbes fueran frecuentes. Pero lo peor de todo era que los túneles estaban llenos de gases venenosos, lo que aumentaba enormemente los riesgos del trabajo.

El refinado también encerraba sus riesgos, de los cuales dos eran especialmente graves. Las machacadoras producían mucho polvo, que inevitablemente provocaba silicosis. Por otra parte, en varias etapas de la amalgama los trabajadores estaban expuestos al envenenamiento por mercurio: en la mezcla del mercurio con el mineral, cuando los indios pisaban la mezcla descalzos; en la destilación del mercurio de la *pella*; y en la calcinación para recuperar el mercurio. En los dos últimos procesos, se intentaba atrapar y condensar el vapor de mercurio, pero siempre escapaba una cierta parte.

Repercusiones sociales

Tanto para los individuos como para las comunidades afectadas por ella, la minería tenía consecuencias sociales profundas. Para los emigrantes españoles o los colonos pobres la minería suponía una forma rápida, aunque peligrosa, de ascenso social. Las pocas docenas de afortunados que alcanzaron la riqueza en el norte de Nueva España en la segunda mitad del siglo XVI, se convirtieron en símbolos nacionales. Adoptando un estilo caballeresco, pusieron a disposición del rey sus riquezas y sus vastos territorios, encabezando la lucha contra los pueblos nómadas del norte; reunieron grandes propiedades desde las cuales exportaban a gran escala carne de vacuno hacia la zona central de Nueva España; contrajeron matrimonio en capas sociales elevadas —uno de los primeros fundadores de Zacatecas se casó con una hija del virrey Velasco I; otro con una hija de Cortés y de doña Isabel Moctezuma—. La riqueza de la minería reportó a quienes la ostentaron no sólo el reconocimiento social, sino también autoridad política. Por

ejemplo, el mayor propietario minero del siglo XVII en Potosí, el gallego Antonio López de Quiroga, llegó a dominar en sus últimos años de vida el gobierno local del sur de Charcas. Había situado a todos sus parientes y yernos como corregidores de varios distritos. Sin embargo, al igual que elevaba a un hombre a los puestos hegemónicos de la sociedad y de la política, la minería podía también precipitarlo en el abismo. Si se perdía un filón o se inundaban inesperadamente los túneles, la mina engullía la plata con la misma velocidad con que antes la arrojaba. Irrumpían los acreedores, embargando tierras, casas y pertenencias. Fueron escasas las familias que siguieron siendo prósperas gracias a la minería durante más de tres generaciones.

También para los indios la minería podía suponer cambios sociales profundos. El más radical era el traslado del medio rural al urbano que imponía la minería, que suponía el abandono de las comunidades agrícolas tradicionales y el paso a ciudades dominadas por los españoles. Dicho cambio les fue impuesto a muchos indios afectados por las levas, pero una vez efectuado, algunos decidían quedarse, de manera que desde finales del siglo XVI se formó un contingente de mineros profesionales en los centros principales, que trabajaban por un salario y que tendieron a asimilar las costumbres españolas. Compraban ropas de estilo español y quizás incluso prefirieran el vino al pulque. Al adoptar esta actitud, fueron perdiendo gradualmente su identidad india e integrándose en la categoría cultural de los mestizos, aunque no pertenecieran a ella por características genéticas. Esta proletarización y aculturación de los indios fue corriente en las ciudades coloniales, ya que éstas eran núcleos de presencia española, mientras que las zonas rurales seguían siendo predominantemente indígenas. Pero las poblaciones mineras contribuyeron extraordinariamente en dicho proceso porque atrajeron a grandes cantidades de indios, ofrecían un poder adquisitivo relativamente alto a los trabajadores asalariados, y además porque eran los únicos asentamientos españoles en regiones muy extensas —por ejemplo, el norte de Nueva España, el altiplano de Charcas, o el norte de Chile.

A pesar de las posibles ventajas que algunos indios encontrasen en establecerse en las poblaciones mineras, las repercusiones de la minería sobre la comunidad nativa fueron con frecuencia penosas. Resulta difícil evaluar las pérdidas de la población indígenas provocadas por la minería, puesto que otras fuerzas destructivas estaban actuando simultáneamente, y además las condiciones variaban de un lugar a otro. De manera que, por ejemplo, el declive más brusco de la población india mexicana tuvo lugar, según parece, antes de que se extendiera la minería en Nueva España. Por otra parte, no cabe duda de que la demanda de indios antillanos para la producción de oro durante las primeras décadas coloniales fue la causa directa de su práctica extinción hacia mediados del siglo XVI; lo mismo ocurrió dos siglos después en la zona central neogranadina de Chocó, donde la población indígena disminuyó de 60.000 en 1660 a 5.414 en 1778, tras haber sido obligada primero a participar en el lavado del mineral, y más tarde a abastecer de alimentos, alojamiento y medios de transporte las minas trabajadas por negros. Probablemente el mayor quebrantamiento de las comunidades indias tuvo lugar en el área de la mita de Potosí, simplemente porque era aquí donde se realizaban las levas más masivas. Los 13.500 mitayos asignados normalmente a la mina llevaban sus familias consigo cuando abandonaban el hogar para ir a ser-

vir a Potosí durante un año. Por lo tanto, podría estimarse sin exageraciones que unas 50.000 personas entraban y salían de Potosí anualmente. La agricultura del poblado se interrumpía cuando las gentes marchaban, llevándose consigo las reservas comunitarias de alimentos para sustentarse en el viaje, que podía durar hasta dos meses si acudían desde regiones alejadas. Muchos de ellos no regresarían jamás. Seguramente no llegará a saberse nunca con exactitud cuántos murieron como consecuencia directa de su actividad en la mina o la refinería. El porcentaje que anualmente permanecía en Potosí también es difícil de valorar; pero a principios del siglo XVII, se calcula que había unos 37.000 varones indígenas no procedentes de la mita. Esta estimación sugiere que dicho porcentaje era considerable. Junto a los que se quedaban había muchísimos más que emigraban a lugares aislados dentro del área de la mita, o que huían fuera de ella para eludir los reclutamientos, lo cual perjudicaba aún más a sus comunidades de origen.

La minería y el Estado

La corona obtenía ingresos directos substanciales de la minería; el estímulo del comercio le reportaba indirectamente impuestos de venta y derechos de aduana; los impuestos indígenas pasaron pronto a ser pagados en especias; todo ello contribuyó a dinamizar las diversas zonas de la economía colonial. No es de extrañar, por tanto, que los reyes mostraran un ávido interés por la suerte que corría la industria. En principio, la corona hubiera obtenido el máximo provecho de la minería explotando las minas por sí misma. Aunque era una empresa demasiado ambiciosa para los medios con que contaba, se llevó a cabo hasta cierto punto. La ley obligaba en el siglo XVI a reservar una parte de todo nuevo filón para la corona. Esta norma cayó en desuso en Nueva España, pero fue observada en Perú y Charcas, donde las minas reales fueron subarrendadas. Por lo que respecta a las refinerías, en la década de 1570 en Potosí había por lo menos dos refinerías reales, regidas por administradores asalariados. La corona conservó siempre un interés particular en la producción de mercurio. La propiedad de los yacimientos de Almadén y de Huancavelica permaneció totalmente en manos del rey, aunque hasta 1645 en Almadén y 1782 en Huancavelica las minas fueran de hecho explotadas por contratistas a los cuales la corona compraba el mercurio a un precio negociado. Después de las fechas indicadas, el gobierno pasó a explotar directamente las minas, sin grandes resultados en Huancavelica, pero considerablemente buenos en Almadén después de 1700. Además, la corona monopolizaba la distribución del mercurio y determinaba el precio de venta a los refinadores.

Sin embargo, los grandes yacimientos de oro y plata en América quedaban fuera del alcance de la gestión real directa. Invocando su antiguo derecho de propiedad universal de los yacimientos de metales preciosos, la corona exigió un derecho sobre la producción, a cambio de conceder la libertad de prospección y explotación de los yacimienos a los súbditos españoles. De este modo el gobierno se deshacía de los costos de producción, al tiempo que alentaba la actividad prospectiva. Tras haberse fijado en un principio en hasta dos tercios de la producción, fue establecida finalmente en 1504 la regalía de una quinta parte, el

famoso quinto real. Sobre él se aplicó brevemente una sobrecarga de 1 a 1,5 por 100. La regalía experimentó posteriormente frecuentes reducciones, con las que se pretendía incentivar la minería, y algunas de las cuales llegó a la cantidad mínima de una veinteava parte. Más tarde, se impuso el diezmo. La primera concesión de este tipo fue hecha a favor de los mineros mexicanos en 1548, con carácter temporal primeramente, pero renovada hasta que se convirtió en costumbre. Los comerciantes y otras personas que no fueran mineros o refinadores que entregasen plata para el derecho real debían pagar todavía un quinto. Pero esta norma resultó impracticable y, a mediados del siglo XVII, en Nueva España ya se recaudaban muy pocos quintos sobre la producción de plata.

Sin embargo, en las minas andinas la exacción siguió siendo de una quinta parte hasta el siglo XVIII. Se concedió el pago del diezmo a determinadas minas a las cuales se consideró necesario proporcionar un incentivo (por ejemplo, a Castrovirreina en 1594 y a Nuevo Potosí en 1640). Pero en las grandes minas de Charcas, es decir, Potosí y Oruro, se mantuvo la totalidad del quinto hasta 1736, a pesar de la clara crisis que padecieron. Finalmente, se introdujo como norma el diezmo en Perú y Charcas. Los reformadores borbones efectuaron varios recortes más después de 1770 para alentar la producción mexicana. Varios individuos emprendedores se beneficiaron de un total exención del derecho real, hasta que recuperasen el coste de los esfuerzos invertidos en el intento de poner de nuevo en explotación viejas minas. Zacatecas, entre otras, se benefició considerablemente de esta medida. Hasta ahora, las investigaciones no han puesto de manifiesto este tipo de concesiones a las minas andinas.

Los derechos reales sobre el oro siguieron equivaliendo a la quinta parte hasta que en 1723 se redujeron a una décima parte en Nueva España, y en 1738 a una veinteava parte en Nueva Granada. Sin embargo, en los Andes se siguió recaudando el quinto hasta 1778, momento en que se ordenó una reducción general para toda Hispanoamérica: un 3 por 100 en las colonias y un 2 por 100 más a la llegada del oro a España. Gracias a su poder para reajustar los derechos reales, la corona podía ejercer —y de hecho lo hacía— una notable influencia sobre la minería. Las reducciones de los derechos reales solían anunciar un crecimiento de la producción, y en algunos casos se aplazaron imprudentemente, como en Potosí. La negativa a reducir las tasas perjudicó seguramente los ingresos de la corona, que se hubieran visto incrementados a raíz del aumento de la producción. Igualmente, la pretensión de la corona de sacar provecho del control que ejercía sobre la distribución del mercurio mediante la fijación de un precio, superior al coste de producción y de transporte, reducía indudablemente la producción de plata y por tanto también los ingresos derivados de diversos impuestos.

La ostentación por la corona de tres poderes legales sobre la minería —control de los derechos reales, control de la distribución del mercurio y de su precio, y poder de conceder o denegar los reclutamientos de mano de obra— confería a dicha industria un cierto aire de empresa estatal. La administración —virreyes, audiencias y oficiales del tesoro tendía a considerarla como tal, tratando a los mineros y refinadores quizá no como empleados, pero sí como una categoría especial de servidores de la corona. Los explotadores de minas se sentían agraviados por las disposiciones gubernamentales, dejando oír sus protestas, por ejem-

plo, contra las tasas de los derechos reales o contra los decretos sobre la mano de obra; mientras tanto, intentaban, normalmente sin éxito, aprovecharse de su situación privilegiada, como cuando recurrieron a su estrecha relación con la corona para solicitar que se les subvencionara el abastecimiento de esclavos negros.

Por lo general, la política de la corona relativa a la minería carecía de coordinación, lo cual creó un clima de incertidumbre entre los mineros. Algunas medidas tuvieron efectos particularmente adversos, como fue el caso de las tasas excesivamente altas de derechos reales. Un caso excepcional fue la política de minas aplicada por los Borbones después de 1770, que perseguía incrementar la producción de metal precioso, mediante una serie de estímulos complementarios. Algunos de ellos eran obvios: abaratamiento del mercurio; exención de derechos reales para aquellos mineros especialmente emprendedores; creación de bancos reales para comprar la plata de los explotadores de minas con moneda, de manera que se les evitaran los fuertes descuentos aplicados por los compradores privados de plata en bruto; creación de bancos para la financiación de la industria; intentos de mejorar las técnicas mineras y de refinado, mediante la organización de «misiones» mineras con fines educativos, e integradas por expertos europeos —generalmente no españoles— especializados en las nuevas técnicas; y la creación en Nueva España de una escuela técnica especializada en minería, donde los primeros cursos empezaron a impartirse en 1792. También se experimentaron otras medidas más sutiles encaminadas a elevar el rango de la minería, y a partir de ahí hacerla más atractiva. Tanto en Nueva España como en Perú, se creó un gremio minero, según la pauta de los gremios del patriciado mercantil. En especial, los mineros gozarían a partir de ahora de un alto privilegio reservado hasta entonces a los grandes entes sociales de Hispanoamérica, la Iglesia y los comerciantes: tribunales propios en México y Lima, que habrían de absorber los litigios relativos a la minería, anteriormente tratados en el foro público de las Audiencias. Además, la propia ley de minería fue renovada, siendo finalmente desechadas las normativas del siglo XVI. En 1783, apareció un nuevo código elaborado por el tribunal minero de México tras consultar con la corona; dicho código, modificado para adecuarse a las condiciones locales particulares, se convirtió en ley tanto en Perú como en el virreinato del Río de la Plata en 1794.

Esta conjunción de reformas no fue la única responsable del resurgimiento de la minería a finales del siglo XVIII. De hecho, en Perú, parece haber sido bastante inútil; y en Nueva España, fracasaron varios elementos de la reforma (por ejemplo, el banco financiero). De todos modos, debe atribuirse parte del auge experimentado por México en las postrimerías de la época colonial a los cambios borbónicos. Sin duda, este esfuerzo regio por estimular la producción de metales preciosos fue la actuación más extensa y convincente de todo el período colonial.

EL CAPITAL

No hay tema más importante para comprender el funcionamiento de la minería que el del capital, sus fuentes, coste y disponibilidad en diferentes épocas y lugares. Pero ningún tema dispone de fuentes manuscritas más escasas y enigmá-

ticas. Excepto en el caso de la Nueva España tardocolonial, los conocimientos sobre el capital minero son poco más que conjeturas generales.

La producción de plata mediante el primitivo sistema de fundición requería escasas inversiones de capital: el mineral se encontraba generalmente cerca de la superficie, y era muy sencillo construir un horno de fundición, pieza esencial del proceso de refinado. La primitiva minería del oro, consistente en placeres trabajados por mano de obra indígena, requería igualmente inversiones mínimas; sin embargo, la producción de oro que se desarrollaría más tarde, consistente en placeres trabajados por esclavos negros, o las minas de filón y el uso de machacadoras, exigió inversiones en mano de obra y en instalaciones. Pero tales inversiones no alcanzaban los niveles requeridos por la amalgama de la plata. En este caso, las minas se hicieron más hondas y con frecuencia requerían la construcción de costosos socavones; el refinado precisaba un amplio conjunto de instalaciones; resultaba imprescindible el uso de potentes prensas machacadoras; y debía suministrarse una fuente de energía, ya fuera animal o hidráulica; también era necesario reunir una cierta cantidad de mercurio. Los precios de todos estos elementos variaban según el momento y el lugar, pero en general una hacienda de refinería figuraba entre los bienes más costosos que podían comercializarse en las colonias, junto con las propiedades agrícolas, las grandes mansiones urbanas y los barcos. A principios del siglo XVII, una hacienda de minas podía costar, en Zacatecas y Potosí, desde 10.000 a 50.000 pesos, dependiendo de su tamaño y estado.

A juzgar por el caso de Potosí, el capital inicial necesario para realizar el proceso de la amalgama, no debió ser difícil de reunir, a pesar de lo que podría esperarse. Mientras se empleó la fundición para el refinado, se extraían grandes cantidades de mineral demasiado pobre para ser fundido, pero que reportaba buenos beneficios cuando era amalgamado. Bastaban máquinas baratas de reducido tamaño para triturarlo, y los beneficios eran reinvertidos en prensas mayores para así poder procesar crecientes cantidades de mineral cada vez más pobre. En Potosí, durante los seis primeros años en que se practicó la amalgama (1571-1576), el 30 o 40 por 100 de la producción, una vez descontados los impuestos, se destinaba probablemente a construir nuevas refinerías.

Si no se descubrían nuevos filones de mineral rico, esta fase de financiación autónoma se prolongaba durante dos o tres décadas en cualquier distrito. Así pues, cuando se agotaban los minerales de mayor calidad, comenzaba la búsqueda de fuentes crediticias externas para financiar las prospecciones, la excavación, las reparaciones de la maquinaria, la compra de animales, etc. Generalmente se recurría a la comunidad de comerciantes de los centros mineros. Así es como entra en escena el «aviador» (abastecedor de mercancías y créditos), personaje omnipresente en la minería hispanoamericana. La aparición de los aviadores fue un proceso absolutamente natural. Los primeros eran comerciantes que concedían créditos a los mineros sobre el género que les abastecían como parte normal del negocio. Pronto empezaron a prestar también dinero. Como pago, aceptaban plata refinada pero sin acuñar, puesto que la mayoría de los centros mineros estaban demasiado alejados de las cecas para que los mineros llevasen allí la plata refinada para acuñarla. Por tanto, el aviador se convirtió también en un comprador de plata en bruto o «rescatador». El aviador-rescata-

dor cobraba intereses por sus préstamos, pero es imposible afirmar en qué cuantía. Al recibir el pago en plata no acuñada, debía cubrir los gastos de la ceca y del transporte. En algunos casos incluso pagaba los derechos reales. Los productores de plata denunciaron constantemente la práctica de la usura por parte de los aviadores, y de hecho, se comprueba con frecuencia cómo prosperaron éstos, mientras los mineros se arruinaban. Por otra parte, también sufrían las consecuencias de tener que absorber deudas impagadas. El número de aviadores acaudalados que pudiera haber en cualquier centro minero y en cualquier momento, probablemente no era mayor que el número de mineros acaudalados.

A medida que maduraba el sistema de «avío» (abastecimiento y crédito), se fue desarrollando una jerarquía de negociantes. En la cumbre se encontraban los mercaderes de plata, que normalmente residían en las ciudades que contaban con una ceca: en Nueva España, solamente en Ciudad de México; en Sudamérica, principalmente Potosí, pero también Lima a partir de 1683. También hubo mercaderes de plata en Nueva Granada en el siglo XVIII, si no antes. No había más de una o dos docenas de tales mercaderes en cada ciudad. Su negocio consistía en comprar plata sin acuñar con descuento, que pagaban en moneda, hacerla acuñar, comprar más plata, y así sucesivamente, siempre sacando provecho de los descuentos. Las fuentes de plata sin acuñar podían ser las propias refinerías, pero era más corriente que recurrieran a los aviadores-rescatadores de las poblaciones mineras. Estos últimos a su vez compraban a mercaderes de distritos más pequeños y también de las refinerías. Gran parte de los créditos concedidos a nivel local provenían de los capitales de los mercaderes de la plata centrales. Estos personajes fueron habituales en el siglo XVII y también posteriormente. En el siglo XVIII, en Nueva España, unos cuantos habían convertido sus negocios en algo parecido a un banco. La familia Fagoaga de Ciudad de México comerciaba a este nivel, concediendo amplios créditos a importantes explotadores de minas, así como préstamos al 5 por 100 de interés a instituciones o personas privadas. Sin embargo, incluso en la próspera Nueva España del siglo XVIII no hubo más de tres bancos de este tipo operando simultáneamente. A medida que avanzaba el siglo XVIII, los explotadores de minas y los refinadores intentaron fundar sus propias instituciones crediticias para evitar ser víctimas de la rapacidad de los mercaderes. Así se hizo, por ejemplo, en Potosí en 1747 con un cierto éxito, especialmente en 1752, momento en que la compañía de crédito dejó de dedicarse exclusivamente al préstamo y empezó a comprar plata a los productores para acuñarla. Más avanzado el siglo, cuando la corona organizó los gremios mineros de Nueva España y del Perú, les fueron asignados capitales destinados a conceder préstamos a los productores. La mala gestión financiera unida a la oposición política, limitaron seriamente el éxito de los gremios como entidades financieras. Sin embargo, la corona también comenzó, desde 1780 aproximadamente, a destinar capitales propios a la compra de plata (bancos de «rescate»), depositada en las dependencias regionales del tesoro. Se pretendía así liberar en lo posible a los refinadores de su dependencia de los mercaderes para la obtención de moneda. De todos modos, siguió predominando hasta finales de la época colonial la financiación minera directa, realizada por los mercaderes. Según parece, en los distritos andinos, la financiación estuvo mayoritariamente a cargo de los aviadores. En Nueva España, los grandes casas que los mercaderes tenían en la capital

generaban gran parte de la financiación, especialmente tras la aplicación de la ley de libertad de comercio de 1778, que perjudicó su control del comercio ultramarino, y que les forzó a buscar otro tipo de inversiones.

La producción de plata

La fuente más fidedigna sobre la producción de oro y plata es el registro de la recepción de los derechos reales, elaborado por las oficinas de tesorería. Normalmente la población principal de una región minera importante disponía de su propia oficina, y se crearon más cuando emergía un nuevo distrito o cuando uno de los ya existentes experimentaba un notable crecimiento. Otra fuente, aunque más alejada de lo que es hoy en día la producción de metales, son los registros de acuñación. El inconveniente de estos últimos es que no todo el metal precioso era acuñado, excepto quizás a partir de 1683, momento a partir del cual la acuñación se hizo obligatoria. Por tanto, generalmente los derechos reales son preferibles como indicadores de la producción. No puede saberse qué cantidad de plata eludió su pago, aunque evidentemente fue considerable. Pero las estimaciones de los derechos reales ofrecen al menos valoraciones mínimas de la producción, al tiempo que reflejan las tendencias a largo plazo. Los gráficos que reproducimos (figuras 3 a 5) han sido elaborados principalmente a partir de los registros de los derechos reales.[12] Indican la producción por quinquenios de la mayoría de los grandes centros productores de plata y de algunos de los productores de oro. Todavía quedan muchos vacíos por completar, especialmente referentes a las regiones auríferas y a los centros menores de producción de plata. Son escasas las series de recepción de derechos reales anteriores a la década de 1550, ya que hasta entonces el sistema de tesorería americano estuvo en proceso de formación. Se necesitan altas dosis de interpolación, interpretación de los datos y de pura conjetura para estimar la producción de los primeros tiempos de la colonización. Haring realizó un cuidadoso cálculo a partir de los libros de registro del Archivo de Indias, rectificando y reduciendo las anteriores estimaciones de Adolf Soetbeer y W. Lexis.[13] En el cuadro 1 se ofrecen las estimaciones de Haring sobre las cantidades de oro y plata producidas en Hispanoamérica hasta 1560, teniendo en cuenta las evasiones del pago de los derechos reales. En una investigación posterior, Jara consiguió separar la producción de plata de la de oro en Charcas y Perú desde 1531 hasta 1600.[14] Las cifras no tienen en cuenta la evasión del pago de los derechos reales (cuadro 2).

12. El autor agradece al profesor J. J. TePaske el haberle proporcionado antes de su publicación, la transcripción de las valoraciones de las tesorerías mexicana y andina, tomadas por las oficinas del tesoro regionales. Algunas de estas valoraciones se han publicado posteriormente en John J. TePaske (en colaboración con José y Mari Luz Hernández Palomo), *La Real Hacienda de Nueva España: La Real Caja de México (1576-1816)*, Instituto Nacional de Antropología e Historia, SEP, México, D.F., 1976; y John J. TePaske, *The Royal Treasuries of the Spanish Empire in America*, 3 vols., Duke University Press, Durham, N.C., 1982.

13. C. Haring, «American gold and silver production in the first half of the sixteenth century», en *Quarterly Journal of Economics*, 29 (1915), pp. 433-479.

14. Álvaro Jara, «La curva de producción de metales monetarios en el Perú en el siglo XVI», en *Tres ensayos sobre economía minera hispanoamericana*, Santiago de Chile, 1966, pp. 93-118.

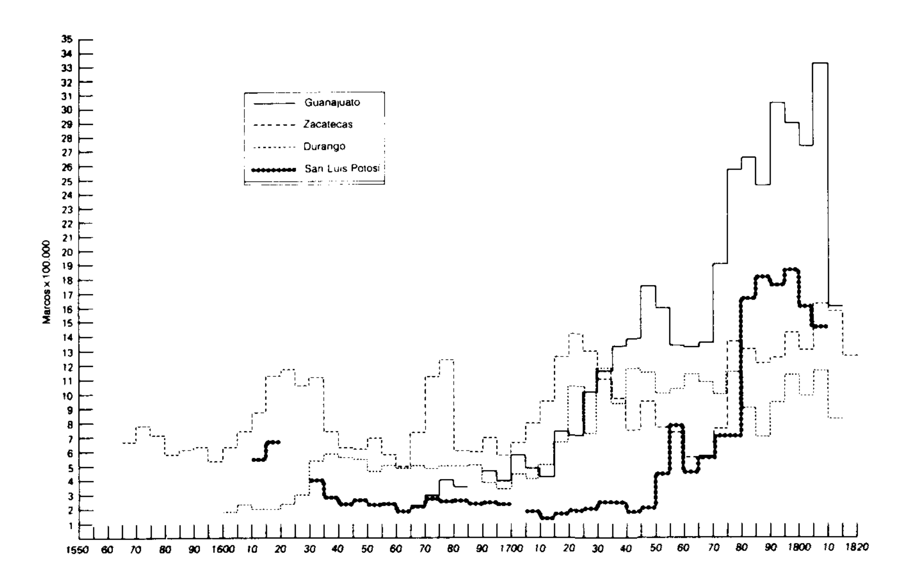


FIGURA 3a. *Producción quinquenal de plata. Nueva España: las grandes minas del norte, 1565-1820*

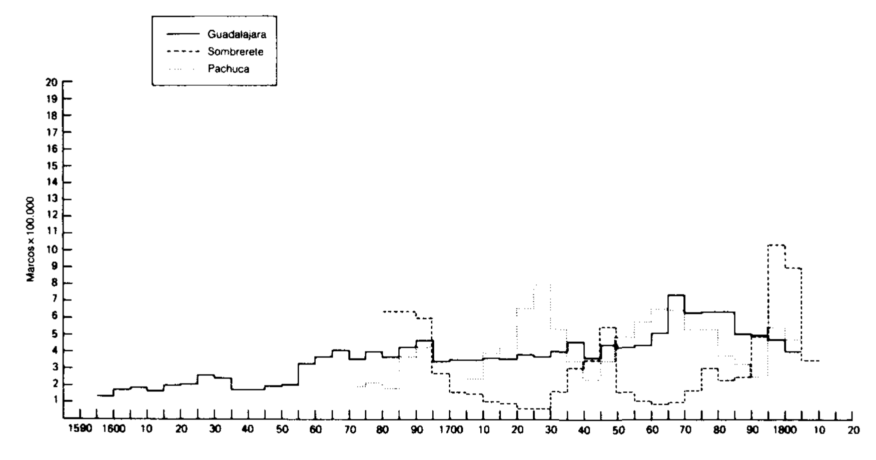


FIGURA 3b. *Producción quinquenal de plata. Nueva España: las minas medianas, 1595-1810*

CUADRO 1

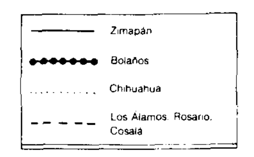
Región	Pesos (1 peso = 272 maravedís)	Equivalente en marcos de plata (1 marco = 2.380 maravedís)
Nueva España		
Oro	5.692.570	650.579
Plata*	26.597.280	3.011.429
Perú y Chile	28.350.000	3.240.000
Charcas	56.000.000	6.400.000
Nueva Granada	6.081.000	694.971
Antillas y Tierra Firme	17.000.000	1.942.857
Totales	139.720.850	15.939.836

* Las valoraciones no permiten la distinción entre oro y plata, excepto en el caso de Nueva España.

CUADRO 2

Período	Oro (millones maravedís)	Plata (millones maravedís)	Total (millones maravedís)	Equivalente del total en marcos de plata (de 2.380 maravedís)
1531-1535	1.173	1.016	2.189	919.748
1536-1540	325	371	696	292.437
1541-1545	547	235	782	328.571
1546-1550	406	4.371	4.777	2.007.143
1551-1555	363	3.050	3.413	1.434.034
1556-1560	52	1.439	1.491	626.471
1562-1565	120	2.224	2.344	984.874
1567-1570	65	2.106	2.171	912.185
1571-1575	13	1.748	1.761	739.916
1576-1580	181	7.930	8.111	3.407.983
1581-1585	109	12.218	12.327	5.179.412
1586-1590	56	14.463	14.519	6.100.420
1591-1595	11	14.281	14.292	6.005.042
1596-1600	23	14.024	14.047	5.902.100

Tanto Jara como Haring demuestran claramente que los metales preciosos de la primera década posterior a la conquista procedían en realidad de los saqueos, y no de la producción de las minas. Los conquistadores se apropiaron de grandes reservas de oro, en particular en Nueva España, Nueva Granada y Perú. Gran parte de los yacimientos, especialmente en Nueva España y el Perú, habían sido explotados durante mucho tiempo por los pueblos autóctonos, de manera que cuando los españoles se hicieron cargo de ellos ya estaban parcialmente agotados. Por tanto, la producción de oro tendió a disminuir en el siglo XVI, excepto en aquellos lugares donde los españoles localizaron yacimientos escasamente explotados, como ocurrió en Nueva Granada. Por el contrario, la producción de plata tendió a aumentar, ya que los yacimientos se habían explotado muy poco



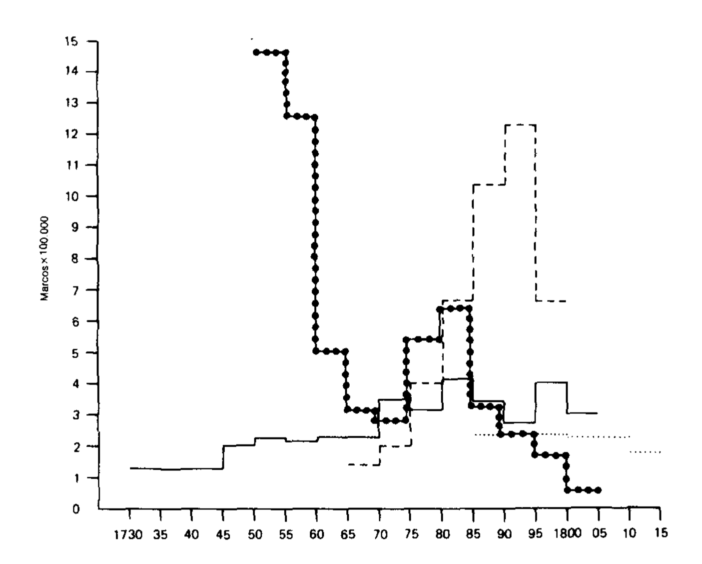


FIGURA 3c. *Producción quinquenal de plata. Nueva España: las minas menores, 1730-1815*

FUENTES: Gráficos 3a, 3b y 3c: Zacatecas, 1565-1719, y Sombrerete, 1681-1719: Bakewell, *Silver mining and society*, pp. 246 y 250. Todos los otros datos proceden de los recuentos de tesorería de los centros mineros correspondientes. Su preparación para la publicación ha corrido a cargo del profesor John J. TePaske.

anteriormente, y se adaptaron bien a las nuevas técnicas. Probablemente fue a finales de la década de 1530 en Nueva España y a mediados de la década de 1540 en los Andes centrales, cuando el valor de la producción de plata superó por primera vez a la de oro; en dichas zonas, esta tendencia se prolongó durante el resto del período colonial. En otras regiones, como Nueva Granada y Chile, siempre predominó el oro. Tras la década de 1540 (como máximo), el valor total del oro producido en Hispanoamérica siempre fue inferior al valor de la plata.

La técnica de la amalgama garantizó la preponderancia de la plata. No pueden evaluarse las consecuencias de su introducción en Nueva España, debido a la falta de registros detallados relativos a la década de 1550. Pero su influencia en el Perú y en Charcas tras la introducción de dicha técnica en 1571 fue considerable, según se desprende de las cifras proporcionadas por Jara y del enorme crecimiento de la producción de Potosí (véase figura 4). Tras un período de crisis provocada por el agotamiento de los minerales de fundición, la producción de Potosí pasó a ser seis veces mayor a lo largo del período comprendido entre

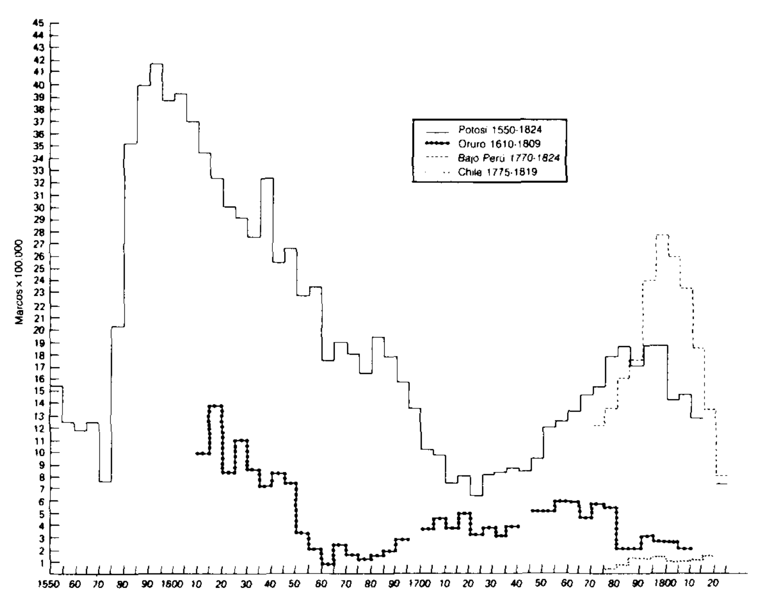


FIGURA 4. *Producción quinquenal de plata en Chile, Perú y Charcas: las minas mayores, 1550-1824*

FUENTES: Potosí, 1550-1735 y Oruro, 1610-1715: P.J. Bakewell, «Registered silver production in the Potosí district, 1550-1735», *JGSWGL*, 12 (1975), pp. 63-103; Potosí, Casa Nacional de Moneda, Cajas Reales MS 417. Bajo Perú, 1770-1824: John R. Fisher, *Silver mines and silver miners in colonial Perú, 1776-1824*, serie monográfica núm. 7, Centre for Latin American Studies, Liverpool, 1977, pp. 124-125. Chile, 1775-1819, Marcello Carmagnani, *Les mécanismes de la vie économique dans une société coloniale: le Chili* (1680-1830), París, 1973, p. 309.

1575 y 1590, alcanzando en torno a 1592, no sólo el mayor índice de producción de su historia, sino superior al de cualquier otra zona minera en toda la época colonial. Entre los años 1575 y 1600, Potosí produjo casi la mitad de toda la plata hispanoamericana. Tal profusión de plata no hubiera sido posible de no ser por la abundancia del mercurio de Huancavelica, que por aquellos años alcanzó una producción que no volvería a igualar (véase figura 2). La abundancia y bajo costo de la mano de obra, suministrada por la mita instituida por Toledo, también actuó como incentivo para Potosí. Pero sin la amalgama, sólo una pequeña cantidad del mineral extraído por los mitayos hubiera podido ser aprovechada. Antes de 1600, el mayor rival de Potosí probablemente fuera la zona de Zacatecas en Nueva España (véase figura 3*a*), aunque Pachuca y Taxco les iban a la zaga. Todavía no se dispone de información específica sobre sus niveles de producción. Hacia 1600, sin embargo, Potosí se adentró en un decaimiento que habría de durar 130 años, interrumpido ocasionalmente, pero no detenido, por nuevos hallazgos de mineral en la zona. La concentración de mineral fácilmente accesible de la cima de la montaña de Potosí fue agotándose paulatinamente a lo largo del siglo XVII, hecho que condicionó una diseminación cada vez mayor de

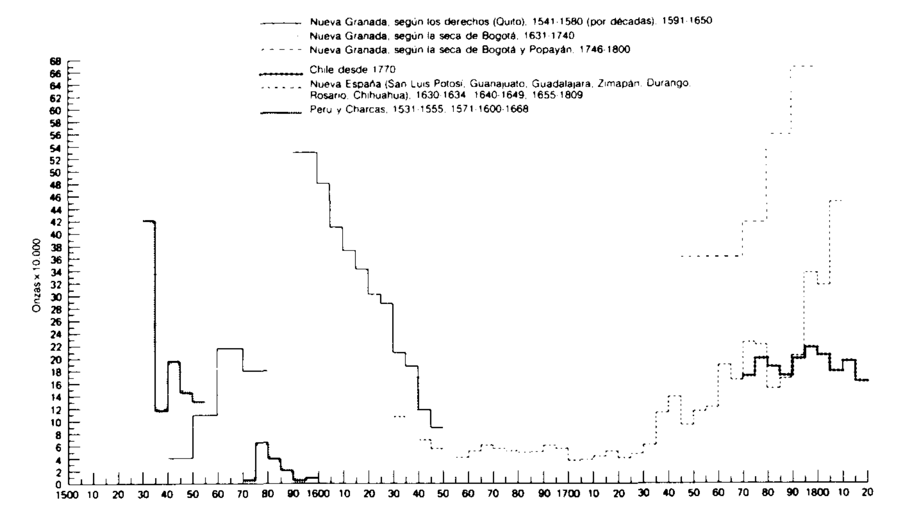


FIGURA 5. *Registro de la producción de oro por quinquenio en las principales minas, 1530-1820*

FUENTES: Perú y Charcas, 1531-1555, 1571-1600: Álvaro Jara, «La curva de producción de metales monetarios en el Perú en el siglo XVI», en *Tres ensayos sobre economía minera hispanoamericana*, Santiago de Chile, 1966, pp. 93-118. Nueva Granada, 1541-1580, 1591-1740: Germán Colmenares, *Historia económica y social de Colombia, 1537-1719*, Medellín, 1973, cap. 5; Nueva Granada, 1746-1800: Vicente Restrepo, *Estudios sobre las minas de oro y plata de Colombia*, 4.ª ed., Bogotá, 1952, p. 197. Nueva España, 1630-1634, 1640-1649, 1655-1809: las valoraciones de la tesorería de San Luis Potosí 1630, Guanajuato 1665*, Guadalajara 1670, Zimapán 1735*, y Chihuahua 1800, según la edición preparada por John J. TePaske. Las fechas con asterisco se refieren a la fecha de fundación de la oficina de tesorería de la ciudad; si no, a la primera aparición significativa del oro en las valoraciones de las oficinas correspondientes. Chile, 1770-1819: Carmagnani, *Les mécanismes de la vie économique*, p. 367.

la industria de Potosí, que se extendió sobre la región sureña de Charcas. Hacia 1660, el 40 por 100 de la plata que pagaba derechos reales en Potosí se producía en las minas de su distrito (aunque más tarde esta proporción habría de descender de nuevo). No se considera Oruro como parte integrante del distrito de Potosí, puesto que contaba con su propia oficina del tesoro, casi desde el momento en que adquirió importancia (1606-1607). Fue quizás el centro de mayor producción después de Potosí en el sigo XVII, aunque también sufrió las consecuencias del agotamiento del mineral. No se dispone de las series de producción de las minas peruanas, ni de cualquier otro lugar de Sudamérica, pero según las referencias, parece que fueron comparativamente pobres.

Potosí y Oruro no sufrieron ninguna carestía de mercurio en el siglo XVII, a pesar de los rendimientos irregulares de Huancavelica (véase figura 2). Sin embargo, esto fue posible sólo a expensas de Nueva España. Al fallar Huancavelica a partir de 1595, la corona decidió finalmente desviar, a partir de 1630, gran parte de la producción de Almadén destinada a Nueva España, hacia las minas

de los Andes, que eran, con mucho, las que más producían. Nueva España se aprovisionaba de mercurio en Idrija, pero en cantidades que no bastaban para mantener los suministros a los niveles anteriores. La interrupción de las compras a Idrija en 1645 privó a Nueva España también de esta fuente de mercurio. Por lo tanto, la producción de plata decayó en México a partir de la década de 1630, especialmente porque la carencia de mercurio coincidió con el agotamiento del mineral en algunas zonas. La gran excepción fue el distrito de Durango, donde se descubrieron nuevos yacimientos en Parral que contribuyeron a aumentar la producción en la década de 1630. En Nueva España, la crisis se prolongó hasta la década de 1660, momento en que fue contenida por una circunstancia inesperada: el resurgimiento de la fundición. Este hecho está muy claro en los registros de los derechos reales de Zacatecas desde 1670, y seguramente se inició bastante antes. En la década de 1670, el 60 por 100 de la producción del distrito de Zacatecas provenía de la fundición. Para ello, el centro principal era Sombrerete, con una producción tan prolífica que en 1681 le fue adjudicada una oficina del tesoro propia. Para entonces, el resto del distrito de Zacatecas también se había reorientado hacia la fundición, procesando un 48 por 100 de su producción por dicho método entre 1680 y 1699. Después de 1700, la fundición seguía siendo una práctica corriente en Nueva España, como lo demuestran las cifras siguientes:

Distrito	% producción por fundición en la década de 1720	% producción por fundición en la década de 1760
Guadalajara	26 (déc. 1730)	8 (déc. 1770)
Guanajuato	35 (déc. 1730)	27 (déc. 1770)
Pachuca	27	23
San Luis Potosí	86 (déc. 1730)	54
Sombrerete	68	33
Zacatecas	*c.* 30	30
Zimapán	90 +	94 (1795-1799)

Este notable regreso a la fundición tras un largo predominio de la amalgama era evidentemente una respuesta a la escasez de mercurio que se experimentó a partir de la década de 1630. Pero para explicar el éxito de esta inversión se requeriría una profundización de las investigaciones. No parece haberse producido ninguna mejora técnica en el proceso de fundición; esto supone que debieron encontrarse grandes cantidades de mineral de alta calidad, para permitir tan altos rendimientos de la fundición. ¿Cómo pudieron financiarse las prospecciones y la ampliación de las minas existentes, después de un largo período de declive de la producción? Posiblemente la respuesta radique en una aceleración de las prospecciones subterráneas mediante sistemas de voladura.

La utilización de la voladura figura sin duda entre las causas del extraordinario crecimiento generalizado y casi ininterrumpido de la producción de plata en Nueva España en el siglo XVIII.[15] Es la única innovación radical del proceso de

15. Véase Brading, *HALC*, III, capítulo 3.

producción que se conoce. Otro elemento que habría de conducir a un incremento de la producción fue el mayor tamaño y mejor ordenamiento de las explotaciones, tendencia que ya se vislumbraba en el siglo XVII y que resultó potenciada en el siglo siguiente a raíz de la adopción, al menos entre algunos mineros, de una actitud más racional y metódica respecto a la minería y sus problemas. Aunque esta actitud no es cuantificable, el cambio puede haber sido fundamental para el éxito de la minería mexicana en el siglo XVIII; basta comparar las valoraciones serenas, razonadas y precisas que sobre sus empresas presentaban los explotadores mineros a mediados del siglo XVIII, con los informes confusos, incoherentes y a menudo ininteligibles del siglo anterior. Tras el espectacular auge mexicano del siglo XVIII, también destaca la abundancia de mercurio y de mano de obra. El cuadro presentado más arriba muestra claramente cómo la fundición, a pesar de ser frecuente después de 1700, tendió a decaer con el tiempo. Explicación evidente de este hecho es el extraordinario incremento de la producción de mercurio de Almadén, que puso fin a la escasez padecida desde la década de 1630. Sin embargo, aun esta abundancia resultó insuficiente ante la demanda de fines del siglo XVIII, de manera que volvió a comprarse el mercurio de Idrija; a tal fin, se estipuló un contrato en 1785 para el suministro de 10.000 a 12.000 quintales anuales a Hispanoamérica. Este mercurio estaba presente en varias minas mexicanas en 1786. La abundancia de mercurio se asociaba a la abundancia de mano de obra, ya que la población de Nueva España se duplicó a lo largo de la segunda mitad del siglo XVIII (2,6 millones en 1742 a 6,1 millones en 1810). Es quizá significativo que la población de la intendencia de Guanajuato, donde estaban localizadas las minas más importantes del siglo XVIII, se triplicase en el período comprendido entre los años 1742 y 1810. Aunque no existe ningún estudio general sobre los salarios mineros de este siglo (como no lo hay tampoco para ningún otro siglo), es razonable pensar que este considerable crecimiento de la población debió favorecer la congelación de los salarios, en beneficio de los explotadores mineros. Esta suposición se ve respaldada por la estabilidad generalizada de los salarios observada en Zacatecas después de 1750, y por el aparente declive de los salarios de los trabajadores en Guanajuato en las últimas décadas del siglo. Las medidas gubernamentales ya descritas también contribuyeron a impulsar aún más la producción mexicana a partir de 1770: reducciones del precio del mercurio, recortes de los derechos reales, mejoras del estatus de los explotadores mineros, y la importancia concedida a la educación en temas mineros, geológicos y de ingeniería. Algunas de dichas medidas estimularon inversiones crecientes en la minería, que se tradujeron en explotaciones mayores y mejor organizadas. A dichos estímulos, posiblemente debiera añadirse una creciente demanda de plata. Este aspecto requiere un análisis más detallado, pero puede argumentarse que el incremento de la población podría haber impulsado la demanda de artículos importados, lo cual incrementó a su vez la demanda de plata, principal producto de exportación, para pagarlos.

La gran mina La Valenciana en Guanajuato ejemplifica diversos aspectos de la minería mexicana de fines de la época colonial. Era sin duda la mayor mina que nunca se explotó en Hispanoamérica durante la colonia. Empleaba en su momento álgido a 3.300 trabajadores en los túneles, y entre 1780 y 1810 produjo entre el 60 y 70 por 100 de la producción total de Guanajuato, capital ar-

gentífera indiscutible de Nueva España (véase figura 3*a*). La Valenciana debió su éxito a inmensas inversiones de capital, en la línea de las que intentaban promover los estímulos fiscales de la corona. Se gastaron más de un millón de pesos en el trazado de tres pozos verticales que abarataron la extracción del mineral y sirvieron de foco para numerosas galerías espaciosas. Al final, estos pozos resultaron ser inadecuados, de modo que después de 1800 otro pozo, el de San José, se había hundido. Hacia 1810, había alcanzado una profundidad de casi 580 m. El diámetro era lo bastante ancho (10 m) como para permitir simultanear el funcionamiento de ocho remontadoras de tracción animal. La Valenciana era una empresa sin precedentes de integración horizontal. Ninguna mina individualmente había poseído antes tantos pozos de semejante tamaño, ni había visto tal profusión de galerías. Había también una considerable integración vertical: los socios de La Valenciana regían refinerías que procesaban parte del material procedente de la mina. El resto se vendían a refinadores independientes. Sin embargo, en otras empresas de Guanajuato se desarrolló aún más la integración vertical.

Segun Humboldt, en el primer quinquenio del siglo XIX, se producía en Nueva España el 67,5 por 100 de la plata de Hispanoamérica, porcentaje confirmado por la información parcial presentada en las figuras 3*a*, 3*b*, 3*c* y 4.[16] Este fue el punto culminante de la producción. Después de 1805, la interrupción de los suministros de mercurio debido a la guerra, el propio incremento de la presión fiscal ejercida por la corona sobre Nueva España, y por último, los daños provocados por los insurgentes en 1810 y 1811, hicieron derrumbarse la producción.

La historia de la minería andina durante el siglo XVIII es menos conocida, especialmente antes de 1770, que la de Nueva España. Parece, sin embargo, que la primera década del siglo XVIII presenció una recuperación de la minería argentífera andina considerablemente mayor de lo que se había creído. La producción de Potosí casi se triplicó entre 1720 y 1780; las minas del Perú experimentaron un notable auge a partir de entonces (figura 4). Potosí y Oruro debieron beneficiarse de la introducción de la voladura, y ambas sin duda respondieron a la reducción de los derechos reales de un quinto a una décima parte en julio de 1736. A esto hay que añadir un claro aunque irregular crecimiento de los suministros de mercurio de Huancavelica entre 1700 y 1770 (figura 2). Después de esta fecha, Huancavelica entró en crisis, pero se importó mercurio de Almadén y de Idrija, de manera que las minas peruanas, y probablemente también las de Charcas, no padecieron escaseces. La notable vitalidad de las minas peruanas después de 1770 puede haberse debido en gran parte a la abundancia de mercurio. A estos aspectos, como en Nueva España, debe añadirse un incremento de la población en el siglo XVIII, con la consiguiente restricción de los costes de la mano de obra. Y también en el Perú, el siglo XVIII presenció un aumento de los aportes de capital en la minería, que llevaron a mejorar las explotaciones. Aunque las minas peruanas nunca alcanzaron los tamaños de las de Nueva España, las inversiones introdujeron cambios muy provechosos en las instalaciones subterráneas, en particular nuevos accesos de drenaje en Cerro de Pasco, que se destacó como el

16. *Ensayo político*, p. 425 (libro 4, capítulo 11).

centro más dinámico. Este abundante caudal de capital se originó, según parece, entre la comunidad de mercaderes de Lima; aunque las inversiones no eran realizadas directamente, sino que llegaban a las explotaciones mineras a través de los aviadores. Estas nuevas inversiones podrían reflejar el crecimiento de la demanda de plata provocada por la separación de Charchas del Perú, tras la incorporación de aquella provincia al nuevo virreinato de Río de la Plata en 1776. Al ver su fuente tradicional de aprovisionamiento de plata cortada, ya que la producción de Charcas debió exportarse desde entonces a través de Buenos Aires, los mercaderes peruanos quizá se vieron obligados a desarrollar las minas más cercanas. La crisis de la producción peruana después de 1805 tuvo causas generales similares a las que operaron en Nueva España, además de una específica: la profundidad cada vez mayor y la consecuente inundación de la explotación de Cerro de Pasco después de 1812.

En el debate sobre la producción, se ha omitido hasta aquí una influencia importante pero difícil de aprehender: el valor de la plata. Es un aspecto huidizo porque son escasas las series de precios y salarios de la época colonial, lo que dificulta el conocimiento del poder adquisitivo de la plata. No cabe duda, sin embargo, de que los precios (calculados en plata) experimentaron una intensa subida a finales del siglo XVI y comienzos del XVII en diversos lugares, dentro de una tendencia inflacionista provocada por una alta producción de plata. Esta pérdida de valor influyó indudablemente en las crisis de producción de plata del siglo XVII. A finales del siglo XVII, los precios se estabilizarían, por lo menos en Nueva España; prolongándose la misma tendencia en el siglo XVIII. Esta estabilidad podría haber favorecido la recuperación de la minería. La evolución de la relación bimetálica europea respalda estas suposiciones: 1500-1550 - *c.* 10,5 : 1; 1600 - *c.* 12 : 1; 1650 - *c.*, 14 : 1; 1700 - *c.* 15 : 1; 1760 - *c.* 15 : 1. Es decir, que la plata sufrió una rápida depreciación hasta mediados del siglo XVII, en relación al oro; a partir de entonces, la relación se estabilizó.

LA PRODUCCIÓN DE ORO

Nuestros conocimientos sobre la producción aurífera no son tan extensos y certeros como los que poseemos sobre la plata, y no parece que esta situación vaya a mejorar, ya que, al ser el metal más valioso, era mucho mayor la tentación de eludir el pago de los derechos reales, y de dedicarse al contrabando. Los derechos reales y la acuñación son, por tanto, indicadores de la producción real de oro menos fiables que en el caso de la plata. A falta de otros mejores, se han utilizado estos datos para elaborar la figura 5, donde se muestra la producción en cuatro importantes regiones auríferas de la época colonial: Nueva España, Nueva Granada, Perú y Charcas, y Chile. Estas fueron, sin duda, las mayores zonas productoras de oro. Nueva Granada ocupaba el primer lugar. Durante las primeras décadas que siguieron a la colonización, fueron varias las zonas de tierra firme que tuvieron un buen rendimiento en oro: por citar sólo las más importantes, el sur de Nueva España (Colima, Tehuantepec), Centroamérica (Honduras), el sur de Quito (Zaruma), la zona oriental del centro del Perú (Carabaya), el sur de la zona central de Chile (Valdivia). Pero solamente Nueva Granada

disponía de yacimientos lo bastante abundantes como para permitir un incremento constante de la producción a lo largo del siglo XVI; y tras un hundimiento en el siglo XVII, experimentó un auge aún mayor en el XVIII. En el siglo XVI, el principal distritro neogranadino fue Antioquia, entre los ríos Cauca y Magdalena. Se empleaba mano de obra de encomienda y esclavos negros. El siglo XVII presenció una crisis debida en parte al derrumbe de la población indígena ante las enfermedades, y también al agotamiento del filón aurífero de Buriticá y de los yacimientos de placer de los ríos. La recuperación del siglo XVIII se produjo en gran parte gracias al Chocó, las selváticas laderas andinas encaradas hacia el Pacífico en el centro de Nueva Granada. En esta zona las arenas fluviales ricas en oro fueron trabajadas por esclavos negros y también por hombres libres a partir de la década de 1670. También otras zonas de Nueva Granada, especialmente Popayán, desarrollaron una importante minería aurífera.

Hacia mediados del siglo XVII, la producción de oro chileno era insignificante, pero se reanimó en el último decenio del siglo, experimentando una constante alza en el siglo XVIII. Esta recuperación se debió a la necesidad de incrementar las exportaciones para equilibrar el comercio chileno, y también al crecimiento de un sector de la población compuesto por mestizos pobres que, en busca de un medio de subsistencia, se dedicaron a la explotación de minas auríferas a pequeña escala en la zona norte del centro de Chile (Norte Chico).

La zona norte de Nueva España fue también una importante región aurífera en el siglo XVIII. Con frecuencia, el oro aparecía asociado a minerales de plata. Recientes investigaciones han demostrado que San Luis Potosí fue el primer gran centro productor de oro en México, a partir de los primeros decenios del siglo XVII. Entre 1630 y 1635, produjo casi tres toneladas. Alrededor de las fechas indicadas, diversos centros, todos ellos en el norte, excepto Guadalajara, empezaron a tener una producción considerable: Guanajuato (1665), Guadalajara (1670), Zimapán (1735), Durango (1745), Rosario (1770), Chihuahua (1800). Este crecimiento de la producción mexicana, tal como queda reflejado en la figura 5 (que no tiene en cuenta las minas del centro y sur de Nueva España), fue sin duda estimulado por las reducciones de los derechos reales de un quinto a una décima parte (*c.* 1720), y más tarde a un 3 por 100 (1778).

Fueron pocos los aspectos de la vida colonial sobre los que no repercutió la minería. El oro y la plata brillaban en los ojos de los conquistadores y exploradores. «Pueden preverse grandes dificultades ... en su satisfactorio poblamiento y crecimiento, puesto que no hay minas que estimulen la ambición que facilitaría y haría progresar toda la empresa», escribió el virrey de Nueva España en 1601, refiriéndose a la entrada española en Nuevo México, haciendo patente el modelo general que caracterizó el poblamiento español de América durante el siglo XVI.[17] No se equivocó en sus predicciones. Nuevo México siempre fue un sector del imperio escasamente poblado, pobre e insignificante, en gran parte porque no era una fuente importante de mineral monetarizable. Nuevo México, sin embargo, dependía estrechamente de la minería, ya que basaba su existencia en el

17. Archivo General de Indias, México 24, conde de Monterrey al rey, México, D.F., 2 agosto 1601.

mercado de productos animales y vegetales con los que abastecía las ciudades mineras del norte de Nueva España. Otras regiones igualmente poco dotadas de metales preciosos mantenían una relación similar con las zonas mineras (Quito con Perú, Tucumán y Buenos Aires con Charcas), excepto Paraguay, cuyo aislamiento geográfico extremo le impidió beneficiarse de las oportunidades del mercado de Charcas.

Las prospecciones mineras impulsaron la conquista, exploración, poblamiento y explotación de Hispanoamérica, y fue la minería la que determinó en gran parte el ordenamiento económico interno de las colonias. Asimismo, su influencia sobre la estructura política y administrativa interna fue apenas menor, puesto que la producción de metales preciosos permitió la acumulación de riqueza en zonas que hubieran carecido de todo peso específico. Es casi innecesario hacer hincapié en las consecuencias sociales de la minería: la movilidad, tanto remontando como descendiendo en la escala social, a que estaban expuestos los explotadores de minas; la desarticulación de las comunidades indígenas y el desplazamiento de sus gentes a regiones lejanas; la aculturación sufrida por los indígenas al ser desplazados a ciudades mineras esencialmente españolas. Tampoco debería olvidarse que muchas de estas poblaciones ostentan extraordinarios ejemplos del arte y la arquitectura coloniales. Las grandes iglesias de los centros mineros, en particular de aquellos que florecieron en el siglo XVIII en Nueva España, son testimonios de la riqueza minera colonial, y monumentos a los prósperos mineros con cuyo patrocinio fueron construidas.

Por supuesto, las consecuencias externas de la minería son casi incalculables, ya que la plata y el oro eran los fundamentos de la riqueza que España extraía de su Imperio americano, y que a su vez suscitaba la intensa envidia de otras potencias europeas. No se ha calculado el porcentaje representado por los derechos reales en los ingresos que la corona obtenía de América; la cifra tampoco tendría mayor interés, ya que la producción de metales preciosos también proporcionaba el dinero que habría de servir al pago del resto de los impuestos. No se conoce tampoco la proporción de los metales preciosos en el valor total de las exportaciones hispanoamericanas, pero debió ser elevada, superior al 75 por 100 casi siempre. Los rivales de España conocían perfectamente esta corriente fulgurante que atravesaba el Atlántico, y no cejaron en los intentos de hacerse con ella, ya fuera interceptándola o acudiendo a sus fuentes. Los corsarios, en particular los ingleses, obtuvieron notables éxitos en las incursiones perpetradas en el Caribe a lo largo del siglo XVI. En 1628, la Compañía Holandesa de las Indias Occidentales infligió un extraordinario golpe a España al capturar en la costa de Cuba la flota que transportaba a España el tesoro de México, aunque su plan inicial (concebido en un exceso de ambición y de ignorancia geográfica), consistente en capturar Potosí desde la costa brasileña, resultó irrealizable. Fue mucho más práctica y afortunada la estrategia seguida por franceses e ingleses en el siglo XVIII, y que se proponía drenar la riqueza hispanoamericana a través del comercio, algunas veces lícito, pero la mayor parte ilícito. Finalmente, la independencia permitió el acceso directo de las legendarias zonas mineras a los extranjeros. La afluencia de capitales ingleses a las minas mexicanas y andinas en las décadas de 1820 y 1830 es un episodio tópico de la historia decimonónica Hispanoamericana. Pero el éxito fue impalpable. No resultó sencillo adaptar el vapor, los mi-

neros de Cornualles y la experiencia inglesa. Cuando se derrumbaron las arriesgadas empresas acometidas con tanta seguridad, los decepcionados accionistas constataron cuán difícil resultaba arrancar los metales preciosos de las entrañas de América, y la magnitud de la hazaña española al superar las dificultades.

Capítulo 3

FORMACIÓN Y ESTRUCTURA ECONÓMICA DE LA HACIENDA EN NUEVA ESPAÑA

Transformación económica

La primera revolución que transformó el suelo en Mesoamérica fue la invención de la propia agricultura y unas décadas después de la conquista se produjo la segunda revolución, al combinarse el descenso brutal de la población nativa con la penetración de los españoles en el territorio y la propagación en éste de las plantas y animales europeos. La rapidez de este proceso puede quizás explicarse por la previa aclimatación de la flora y fauna europeas en las islas Canarias y en las del Caribe y por las condiciones naturales que presentaba el suelo americano, pues ofrecía múltiples nichos ecológicos para la reproducción de plantas y animales. Lo cierto es que, a mediados del siglo XVI, los valles de Puebla-Tlaxcala y la cuenca de México sorprendían a los viajeros por su paisaje agrícola mestizo, donde el maíz, el frijol, las calabazas y el chile alternaban con el trigo, la cebada, las legumbres y las frutas europeas.

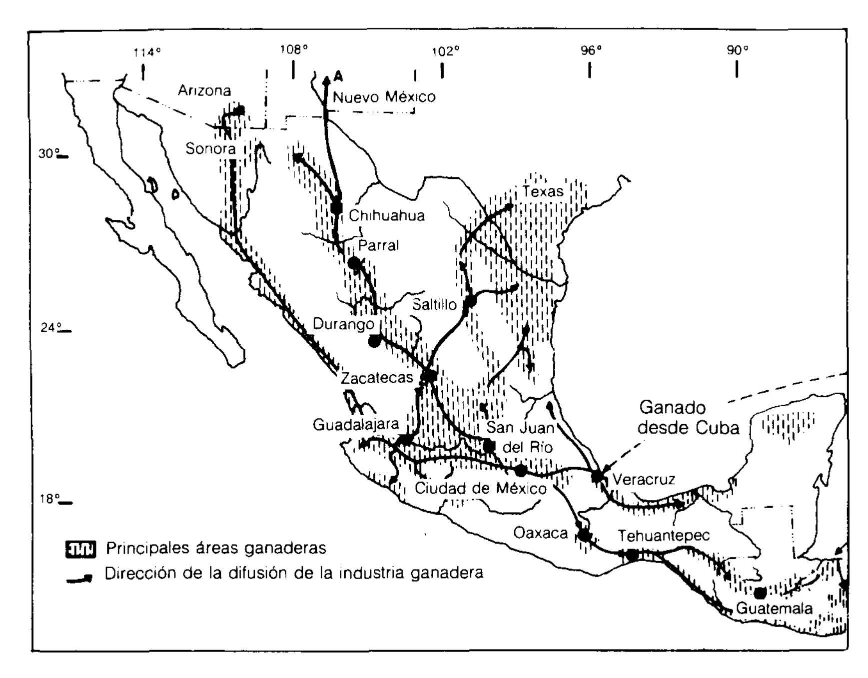
Los granos europeos se expandieron por las tierras altas e irrigadas del sur de Puebla (Atlixco-Tepeaca) y del norte de Ciudad de México (Tlalnepantla, Huehuetoca), y de ahí traspasaron la frontera chichimeca (San Juan del Río, Querétaro). A fines del siglo XVI, las espigas del trigo y del maíz doraban las tierras negras del Bajío, y se cosechaban en los alrededores de Morelia y Guadalajara, en el oeste, y de Oaxaca, en el sur. En pocos años el grano transformó el paisaje tradicional de los campos indígenas, inauguró la explotación de riquísimas tierras, introdujo el uso permanente de técnicas de cultivo españolas, tales como el arado, el riego y las yuntas. A mediados del siglo XVII, las tierras antes desoladas del Bajío se habían convertido en las tierras agrícolas más modernas, importantes y prósperas de Nueva España.

La caña de azúcar fue otro de los vehículos que contribuyó a la gran transformación del medio natural y social. Se introdujo desde la década de 1530 en las tierras templadas y calientes del sur de la capital (Valle de Cuernava,

Atlixco), en las tierras bajas de Veracruz, y pocos años más tarde se cultivó en los valles templados de Michoacán, Nueva Galicia y Colima. Al margen de sol, de agua y tierras extensas y llanas, la zafra exigió también de grandes inversiones para convertir el jugo de la caña en cristales azucarados. Por lo tanto, desde un principio, la explotación y procesamiento de la caña estuvo asociado a los señores poderosos. Hernán Cortés fue uno de los primeros introductores de la caña de azúcar en Cuernavaca y en las tierras bajas de Veracruz, y a su ejemplo otros encomenderos y funcionarios ricos invirtieron elevadas sumas de dinero en la adquisición de tierras, construcción de extensos sistemas de irrigación, importación de maquinaria para rudimentarios «trapiches» o los más complejos «ingenios», y edificación de la «casa de prensas», la de calderas, las «casas de purgar» donde se refinaba el producto, además de las viviendas que albergaban a los administradores y numerosos esclavos. Se estima que el coste de un ingenio azucarero era de 50.000 pesos o más al finalizar el siglo XVI, y es por ello sorprendente que por las mismas fechas ya hubiera docenas de ingenios funcionando. Esta primera agroindustria que floreció en Nueva España producía antes de concluir el siglo XVI el volumen de azúcar más grande de todas las posesiones españolas de América. La mayor parte de la producción quedaba en Nueva España, pues como decía el padre Acosta, a fines del mismo siglo, que «es cosa loca lo que se consume de azúcar y conserva en Indias». Otra parte, la que se elaboraba en la costa de Veracruz, iba a España.

La penetración europea en las tierras templadas y calientes fue también estimulada por la demanda de productos tropicales, como el tabaco, el cacao, el índigo, el añil, el palo tinte y otras plantas, que desde la segunda mitad del siglo XVI pasaron a explotarse a escala comercial. Sin embargo, el impacto más violento en el paisaje natural y cultural de Nueva España lo produjo la introducción del ganado, que llegó a través de las Antillas, siguiendo el camino de los otros conquistadores del suelo. Entre muchas de las sorpresas que aguardaban a los colonizadores, ninguna tuvo un impacto similar como la que produjo la prodigiosa multiplicación de las vacas, caballos, ovejas, cabras, cerdos, mulas y burros, que en pocos años repoblaron Nueva España y cambiaron súbitamente la fauna original y el uso del suelo. Durante las dos décadas que siguieron a la conquista, el ganado europeo se esparció rápidamente por toda la cuenca de México y los valles de Toluca, Puebla, Tlaxcala, Oaxaca y Michoacán. En estas áreas densamente pobladas por agricultores indígenas tradicionales, los animales europeos invadieron y destrozaron los cultivos abiertos de los indios, transformaron tierras de cultivo en campos de pastoreo, dislocaron el sistema de asentamiento y redujeron los recursos alimentarios indígenas. Es cierto que los indios pronto incorporaron a los cerdos, ovejas, cabras y gallinas a sus modos de vida, pero resultaron más perjudicados por los cambios que transformaron su relación con el medio.

En las tierras bajas de la zona tropical, donde las epidemias ya habían diezmado a la población india, la presencia de caballos, vacas y mulas, tuvo consecuencias menos adversas, ya que los animales encontraron, al lado de ciénagas y ríos, hierbas y pastos nutritivos durante todo el año. Estas condiciones cambiaron las planicies costeras de Veracruz y del Pacífico en áreas de «ganado mayor», llamadas «estancias» por los españoles, donde vacas, caballos y mulas pudieron reproducirse. No obstante, la expansión del «ganado mayor» (princi-

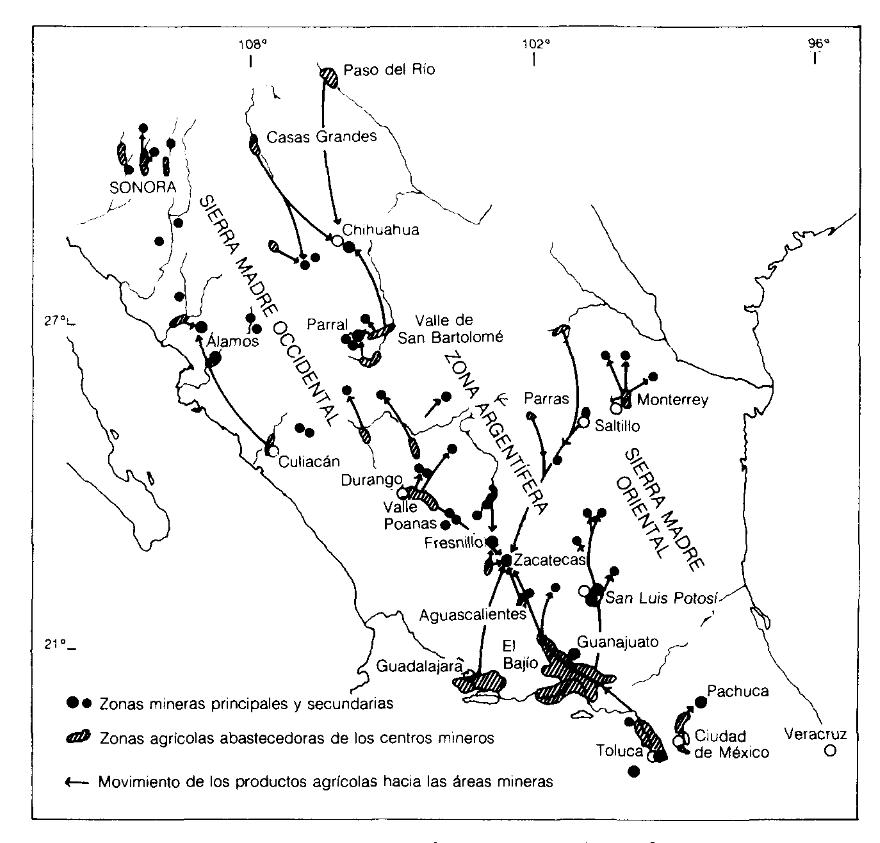


La difusión de la economía ganadera en México y América Central durante el período colonial

FUENTE: Robert C. West y John P. Augelli, *Middle America: its lands and people*, © 1966, p. 287; reimpreso con la autorización de Prentice-Hall, Inc., Englewood Cliffs, N.J.

palmente ovejas y cabras) fue más atractiva en las extensas praderas del norte, abiertas por la colonización minera. Desde 1540, los rebaños siguieron la ruta del norte de los buscadores de plata y, después de 1550, se desbordaron por las llanuras semiáridas del norte del Bajío. Del valle de México, el ganado emigró al valle de Toluca, instalándose en tierra chichimeca (San Juan del Río y Querétaro); se expansionó hacia el noroeste, en los territorios de San Miguel, Dolores, San Luis de la Paz y Valles; y se multiplicó en las planicies del norte de Zacatecas, en Durango, Parral y Chihuahua. A finales del siglo XVI, en todos esos nuevos territorios, había ya cientos de miles de ovejas, cabras, caballos y vacas. Una nueva y extentísima porción de tierra fue así incorporada a la economía colonial. El ganado, la agricultura y, sobre todo, las minas de plata, atrajeron numerosas oleadas de población blanca, india y negra a estos territorios, completando el proceso de colonización y de integración de la economía.

La expansión y multiplicación del ganado permitió la introducción de las técnicas españolas de pastoreo: la utilización común de los pastos, montes y baldíos y la mesta o agrupación de ganaderos. Estos últimos fueron quienes establecieron las reglas de pastoreo, tránsito y arcaje del ganado y las normas para solucionar los conflictos entre los ganaderos. En Nueva España también se desarrolló una nueva técnica de cría y selección de los animales: el «rodeo», sistema que



Minería y agricultura en el norte de Nueva España: siglos XVII y XVIII

FUENTE: Robert C. West y John P. Augelli, *Middle America: its lands and people*, © 1966, p. 287; reimpreso con la autorización de Prentice-Hall, Inc., Englewood Cliffs, N.J.

consistía en acorralar anualmente a las crías para marcar y seleccionar las que debían ser destinadas a la venta y las que debían ser sacrificadas.

Estas nuevas actividades crearon el hombre a caballo, el vaquero, que junto al minero y el misionero, fue una de las figuras centrales de la colonización del norte. Al mismo tiempo, las carretas y carros tirados por bueyes, caballos o mulas revolucionaron el sistema de transportes, acortando distancias y facilitando el traslado de mercancías y productos. Estos animales fueron la primera fuerza de tracción no humana que se utilizó en México, y con ellos se comenzaron a mover molinos para triturar minerales, trapiches e ingenios, para el prensado y procesamiento del azúcar. Las pieles de oveja y cabra dieron lugar a un activo comercio de exportación, y proporcionaron artículos indispensables para la extracción y transporte de los minerales. La lana de los borregos creó la manufactura de telas y vestidos cuyo uso se generalizó entre la población blanca y entre indios y mestizos. La carne de vaca, abundante y barata, hizo de los españoles y criollos del

norte hombres carnívoros, y la de cerdos, gallinas, corderos y cabras transformó rápidamente los hábitos alimentarios de la población aborigen. Una idea cuantitativa de los cambios operados en el paisaje físico y humano la proporciona Lestey B. Simpson, quien calcula que en 1620 el número de cabezas de ganado mayor era de 1.228.000 (cifra equivalente a la de la población indígena en esas fechas), mientras que las ovejas y cabras alcanzaron la estratosférica suma de 8 millones de cabezas.

El fraile evangelizador fue otro de los agentes que contribuyó a la gran transformación ecológica que se experimentó en Nueva España. Franciscanos, dominicos y agustinos, y más tarde jesuitas y carmelitas, y todos los misioneros, fueron sumamente activos en la introducción y adaptación de plantas y animales, de las técnicas agrícolas y de regadío. Cada misión, convento, monasterio o pueblo de indios, que los misioneros fundaron, vio nacer su huerto de árboles frutales europeos, tales como naranjos, limoneros y perales, como también viñedos y huertas con nuevos tipos de vegetales. Además, la incorporación de sistemas de diques, acueductos, acequias y presas permitió la extensión de tierras cultivables e incrementó la oferta estacional de productos de la tierra. En el centro y el sur de Nueva España, los misioneros colaboraron en la rápida incorporación de plantas, técnicas y animales a la cultura material de los indios sedentarios. En el norte, dichas innovaciones fueron adoptadas por los pueblos de misión, pequeñas poblaciones alejadas y aisladas que se convirtieron en unidades autosuficientes, dedicadas a la agricultura de subsistencia (trigo, maíz, frijol, huertas y hortalizas), a la cría de ganado, pastoreo, fabricación de tejidos para su propio uso, jabón y productos artesanales. Entre mediados y fines del siglo XVI, los dominicos, agustinos y jesuitas, también crearon sus propias haciendas azucareras y estancias ganaderas.

Distribución de la tierra

Si bien en los días que siguieron a la toma de la capital azteca Cortés se apoderó para sí y sus soldados de algunas de las mejores tierras (principalmente aquellas que habían pertenecido al Estado o funcionarios militares y religiosos), los españoles no se interesaron por la agricultura. Por entonces, la agricultura indígena era más que suficiente para satisfacer la demanda. En principio, sólo Cortés y unos pocos más sembraron semillas traídas de Europa en estas tierras fértiles. Ellos cosecharon irregularmente y con dificultad, y de manera frecuente abandonaban los cultivos para dedicarse a otras actividades más lucrativas. Por otra parte, estas explotaciones carecían de límites precisos, equipamiento y mano de obra fija. Más tarde, con el mismo propósito de interesar a los conquistadores en la agricultura y fijar los lindes de las propiedades, Cortés dispuso el reparto de terrenos llamados «peonías», a todos los soldados de a pie que habían participado en la conquista, y «caballerías» a los que habían combatido a caballo éstas eran cinco veces más grandes que las peonías), pero esta disposición tuvo escaso éxito.

La primera distribución regular de tierras fue hecha por los oidores de la Segunda Audiencia (1530-1535). Siguiendo la tradición de la Reconquista en Es-

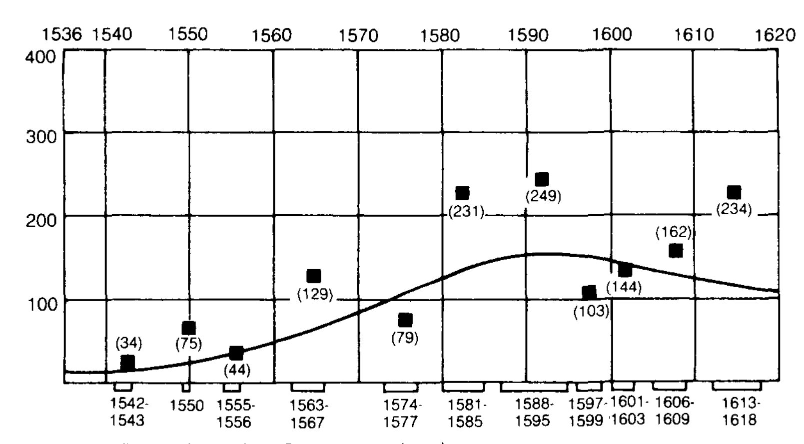


FIGURA 1. *Caballerías de tierras agrícolas concedidas a los españoles, 1536-1620*

FUENTE: L.B. Simpson, *Exploitation of land in central Mexico in the sixteenth century*, Berkeley y Los Ángeles, 1952, p. 8.

paña, y con el propósito de estimular la «guarda y conservación de la tierra», se autorizó a los cabildos de los nuevos pueblos y villas la concesión de mercedes de tierras a todo aquel que deseara asentarse en ellas permanentemente. Así, los cabildos, y más adelante los virreyes, repartieron títulos de vecinos a los nuevos pobladores, con derecho a disponer de un solar donde poder construir una casa junto a un huerto, a la vez que se les otorgaba merced de una o dos caballerías para «romper y cultivar la tierra». Además, las nuevas poblaciones recibieron un terreno amplio para ejidos y pastos. Este fue el modelo que se adoptó en la fundación, en abril de 1531, de Puebla de los Ángeles, que fue el primer pueblo de agricultores donde se aró y cultivó la tierra sin indios de encomienda. Posteriormente, trataron de extender dicho modelo en los nuevos pueblos fundados en el norte, y desde 1573 se generalizó, a raíz de la promulgación de las Leyes Nuevas de asentamiento. Por su parte, los vecinos debían comprometerse a residir en la nueva villa, a no vender las caballerías por un plazo de diez años (más tarde reducido a seis), ni enajenar la tierra a la Iglesia, monasterio o persona eclesiástica alguna.

A partir de la segunda mitad del siglo XVI, el desinterés de los españoles por la tierra y las actividades agrícolas cambió repentinamente, y empezaron, cada vez más, a solicitar nuevas mercedes de tierras. Se generalizó la distribución de caballerías de tierra cultivable, cuya superficie quedó fijada en poco menos de 43 hectáreas, y desde mediados hasta fines del siglo XVI hubo una ininterrumpida concesión de este tipo de mercedes (véase figura 1). Los dos períodos de extensiva distribución de la tierra, 1553-1563 y 1585-1595, estuvieron estrechamente relacionados con las grandes epidemias de 1545-1547 y 1576-1580, que diezmaron a la población indígena. Los subsiguientes programas destinados a acomodar a la población india en torno a las congregaciones dejó miles de hectáreas

libres, que bien fueron retenidas por la corona o bien fueron distribuidas entre los colonizadores españoles. De acuerdo a las estimaciones de Lesley Simpson, entre 1540 y 1620, por medio del sistema de concesiones de mercedes, se repartieron 12.742 caballerías de tierra cultivable a los españoles, y 1.000 a los indígenas, que en total se aproximan a las 600.000 hectáreas. El fundo legal limitó la extensión de cada uno de los nuevos pueblos de indios a un máximo de 101 hectáreas, tal y como especificó una orden virreinal de 1567. La tierra de estos pueblos debía distribuirse siguiendo unas directrices concretas: una parte debía reservarse al núcleo del pueblo, es decir, casas, huertos y solares individuales para los habitantes de éstos; otra debía ser de tipo comunitaria, destinada a actividades agrícolas y ganaderas; las consistentes en áreas no cultivables, tales como laderas, bosques, pastos y las dedicadas a plantas y frutos silvestres; por último, la parte más importante fue dividida en solares individuales para cada cabeza de familia, como propiedad privada, pero con limitaciones, pues, al igual que en los tiempos prehispánicos, los beneficiarios sólo poseían el usufructo de la tierra, por lo tanto, ello no implicaba propiedad, tal y como era concebida en el derecho romano.

Los cambios que se operaron en el uso de la tierra, como consecuencia de la extensión de la ganadería, estimulada por la corona, virreyes y cabildos, fueron imponentes y radicales. Aunque desde 1530 hay constancia de dotaciones de «asientos», sitios, y más adelante, estancias de ganado mayor o de ganado menor, no fue hasta 1567 que las ordenanzas al respecto fueron explícitamente promulgadas, determinando la extensión y características de cada estancia (véase figuras 2, 3 y 4). François Chevalier en su magistral análisis del largo proceso que se inició con la multiplicación de las manadas, y que terminó en la formación de la gran estancia ganadera, observa que ésta fue establecida en Nueva España entre 1560 y 1600. Sin embargo, esta estancia no tuvo las características territoriales de la hacienda o latifundio posteriores. Según los cálculos de Simpson, alrededor de 1620, las mercedes de estancia de ganado mayor (de 1 legua cuadrada, equivalente a 17,49 km^2) habían creado un nuevo espacio que abarcaba 2.576 leguas cuadradas; en tanto que las estancias de ganado menor (equivalente a 0,44 de legua cuadrada) para el pastoreo de ovejas y cabras sumaban 1.081 leguas cuadradas. Una gran parte de estas enormes extensiones de tierra no fue cultivada o dedicada a la ganadería de una vez, pero ya la concesión en sí a propietarios privados reforzó y aceleró la gran transformación agrícola que se estaba operando. El reparto de tierras a gran escala dio lugar a que cientos de nuevos colonos se beneficiaran de ello, dando lugar a la aparición de un nuevo grupo de propietarios agrícolas, que casi siempre fue antagónico al de los grandes encomenderos, quienes, por otra parte, también se beneficiaron de la distribución de la tierra. A la vez, ambos grupos entraron en disputa, tanto por la obtención de tierras como para conseguir trabajadores y mercados.

La decisión de la corona de llevar a cabo una masiva distribución de la tierra entre muchos colonos institucionalizó el proceso original de ocupación desordenada de la tierra, y dio estabilidad a los propietarios agrícolas, precisamente en un momento que el descubrimiento de minas, la expansión colonizadora y la decadencia de la agricultura aborigen requerían la creación de nuevos recursos alimentarios. La demanda y oferta de mercedes de caballerías y estancias atrajeron

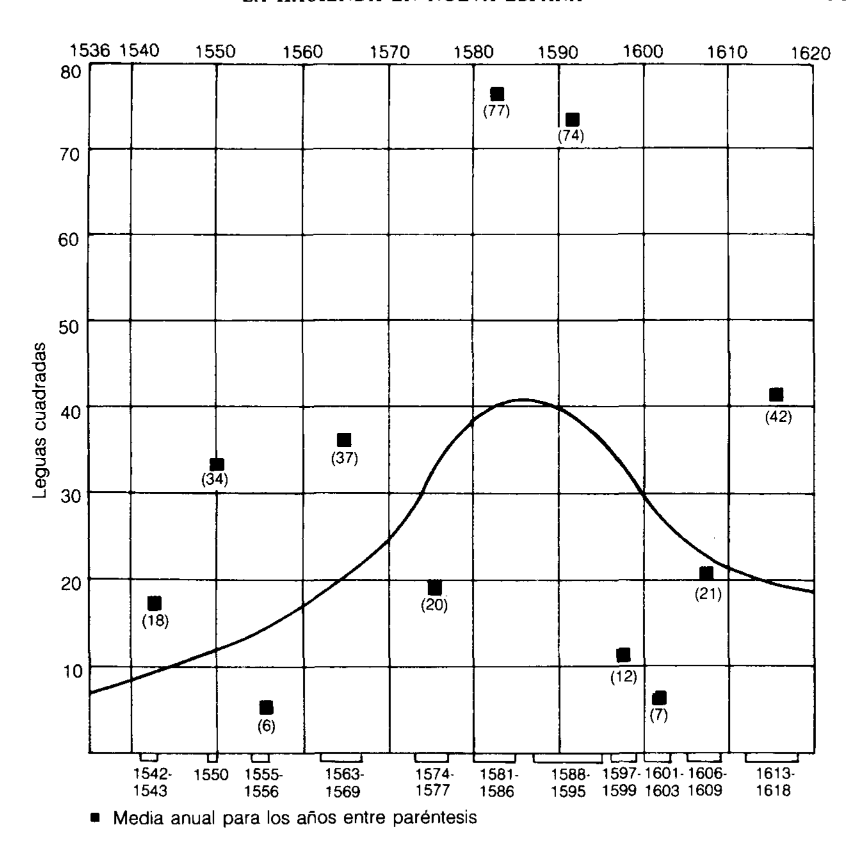


FIGURA 2. *Estancias de ganado vacuno concedidas a los españoles, 1536-1620*

FUENTE: Simpson, *Exploitation of land*, p. 9.

tanto a viejos como a nuevos colonos sin recurso alguno a los nuevos pueblos agrícolas, que desde 1560 en adelante fueron estableciéndose en el Bajío y más al norte, dedicados principalmente a abastecer a los centros mineros. Del mismo modo, el alza de los precios de los productos alimentarios y la abundante disponibilidad de tierra, estimuló la formación de haciendas y ranchos mixtos, es decir, agrícolas y ganaderos, que rodearon las ciudades y capitales administrativas del centro y sur del virreinato. Bajo estos estímulos, las haciendas ganaderas empezaron a incluir dentro de sus límites a las manadas errantes de caballos, ovejas, cabras y vacas, que siguiendo la tradición medieval española se les permitía pastar libremente en los yermos, e incluso introducirse en las tierras labrantías después de la cosecha, para alimentarse con los rastrojos. En Nueva España, esta costumbre dio lugar al reconocimiento de los pastos, bosques y tierras cubiertas con rastrojos como tierras de uso comunal. Ello tuvo como consecuencia prolongadas querellas de los indios agricultores en contra de la invasión en sus campos abiertos de manadas de ganado. Más tarde, los propios agricultores españoles mantuvieron este mismo tipo de pleitos, que fueron mitigados en 1567 al fijarse

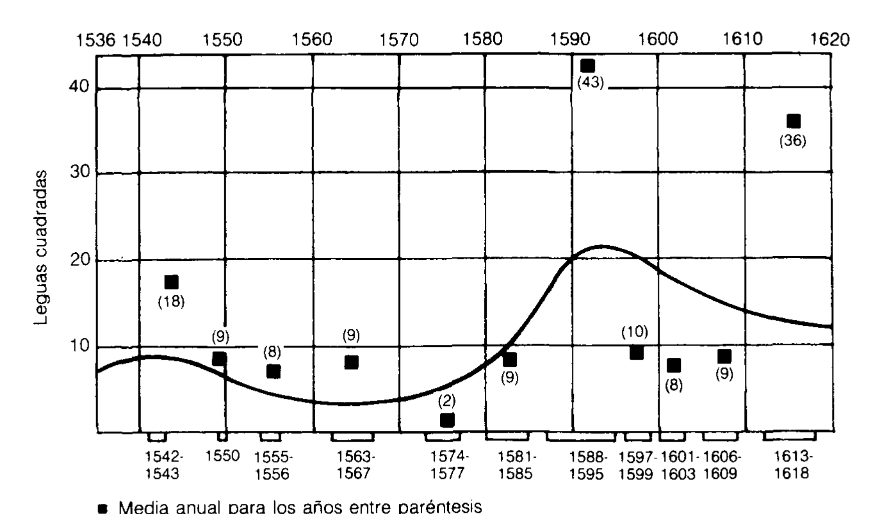


FIGURA 3. *Estancias de ganado bovino concedidas a los españoles, 1536-1620*

FUENTE: Simpson, *Exploitation of land*, p. 10.

los límites de las haciendas ganaderas. Los virreyes Luis de Velasco (1550-1564) y Martín Enríquez (1568-1580) promulgaron severos decretos para reducir los perjuicios que causaba el ganado, particularmente en las áreas de población indígena. En Toluca y Tepeapulco, donde la concentración de indígenas y ganado estaba en oposición, se levantaron cercas para impedir la entrada del ganado en las sementeras. También se fijaron fechas concretas para los períodos de trashumancia y los tiempos de pastar en los rastrojos. Se requirió a los propietarios ganaderos a que emplearan a un número fijo de pastores a caballo, para que interceptaran la invasión del ganado en los campos de cultivo. Durante estos años se adoptó una política que reducía claramente las concesiones de estancias ganaderas en las zonas de comunidades indígenas del sur y del norte, pero en cambio, las prodigó libremente en las nuevas áreas colonizadas del norte y la costa. En el norte, estas grandes extensiones sin cercas, estaban cubiertas de matorrales, y en el sur eran sabanas y bosques. Tanto los corrales de los animales, como las chozas donde habitaban los trabajadores estancieros (mulatos, negros o mestizos), estaban lejos de los campos de pastoreo. En la mayoría de los casos, el ganado pastaba en los campos yermos y en aquellos sobrantes que quedaban entre una y otra estancia, ocupando algunas veces enormes espacios por el mero hecho de que nadie los reclamaba.

En el siglo XVI, la ocupación de la tierra sin título legal fue la práctica más común para extender la propiedad. Sin embargo, la ocupación ilegal empezó a ser regulada por la corona entre 1591 y 1615, al dictar ésta nuevos procedimientos para la adquisición de la tierra. En este sentido, la disposición más importante fue la ordenanza de 1591, bajo la cual todas las tierras poseídas de forma irregular, tales como las compradas ilegalmente a los indígenas, las «sobras», «demasías» y malos títulos, pudieron legalizarse mediante el procedimiento de la

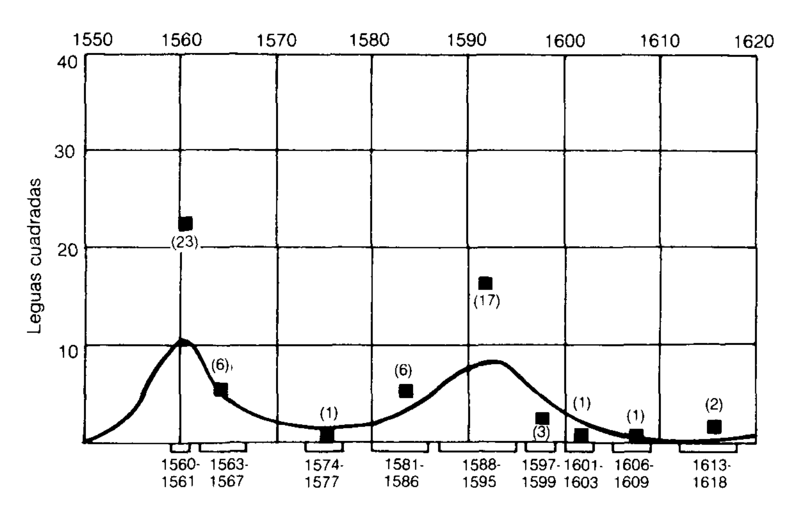


FIGURA 4. *Estancias de ganado bovino concedidas a los indios, 1550-1620*

FUENTE: Simpson, *Exploitation of land*, p. 11.

composición, que consistía en pagar al fisco una cantidad de dinero. A lo largo del siglo XVII, la mayoría de las grandes haciendas agrícolas, estancias ganaderas y las grandes propiedades eclesiásticas fueron regularizadas a través del sistema de la composición. Así, en poco menos de un siglo la corona española realizó un vasto programa de redistribución del suelo, que sentó las bases del desarrollo posterior de la agricultura y de la propiedad en la colonia.

MANO DE OBRA

La hacienda logró estabilizarse cuando consiguió crear su propio sistema de atracción, mantenimiento y reposición de los trabajadores. Tardó poco más de un siglo en lograrlo, debido a la lucha constante mantenida por la comunidad indígena, surtidor principal de energía humana durante esa época.

De 1521 a 1542, los encomenderos dispusieron libremente de la energía de los indios de encomienda. No se modificó el sistema aborigen preexistente para la producción de bienes y la prestación de servicios. Bajo el sistema de encomienda, el indígena conservó sus vínculos con el pueblo y grupo al que pertenecía, estableciendo con el encomendero una relación temporal, que consistía en un trabajo estacional y sin especialización, que debido al carácter político de vasallaje no implicó remuneración salarial alguna. Los indios encomendados se alimentaban con lo que producía la comunidad, y ésta tenía que sufragar los gastos que ocasionaba el traslado de los trabajadores desde su pueblo de origen hasta el lugar donde prestaban sus servicios. En suma, los indios de encomienda continuaron siendo productores campesinos, radicados en su aldea, que de manera forzada y temporal realizaban trabajos múltiples para el encomendero. Sin em-

bargo, este sistema aumentó la explotación de los indígenas ya que los pueblos y familias campesinas tenían que producir para su propia subsistencia y reproducción, además del excedente que se transfería a los encomenderos, sin recibir por ello ningún beneficio a cambio.

Esta situación empezó a cambiar cuando la corona valoró la diferencia entre la renta en tributos que proporcionaba los indígenas, y la renta en moneda que comenzaba a dar la explotación agrícola, ganadera y minera. Pero en la medida en que estas actividades necesitaban una mano de obra fija y permanente que la encomienda no podía proporcionar, los españoles introdujeron el esclavismo, tanto para los indios como para los africanos. La explotación inicial de placeres de oro, minas de plata e ingenios azucareros fomentó la formación de una significativa población de esclavos en Nueva España, que hacia 1550 pasó a ser la fuerza de trabajo permanente en esas actividades. En 1548, se prohibió la esclavitud de los indios, y muchos de los indios liberados se convirtieron en los primeros «naborías», quienes vivieron y trabajaron permanentemente en las haciendas y en las minas a cambio de un salario. No obstante, fueron los esclavos provenientes de África los que se convirtieron en trabajadores permanentes, y especialmente, durante los años críticos entre 1570 y 1630, cuando la población india se desplomó. Hacia 1570, se calcula que en Nueva España ya había alrededor de 25.000 esclavos africanos, y que entre 1595 y 1640 debieron llegar unos 100.000 más.

Los esclavos africanos conformaron una parte importante de la fuerza de trabajo permanente, pero el desarrollo de la agricultura, ganadería y minería hubiera resultado imposible sin la disponibilidad de un número elevado de trabajadores temporeros, que en este caso sólo podían ser indios. Para terminar con el monopolio de la mano de obra india, la corona, en 1549, decretó la abolición de los servicios personales de las encomiendas. En 1550, se ordenó al virrey Velasco la implantación de un sistema, mediante el cual los indios debían trabajar a jornal en las explotaciones españolas, disponiendo a la vez, que si no lo hacían voluntariamente las autoridades deberían forzarlos a hacerlo. Este sistema, conocido como «repartimiento» o *coatequitl*, pasó a generalizarse desde 1568 a 1630.

Durante la mayor parte del año, las comunidades de indios fueron obligadas a contribuir, entre un 2 y un 4 por 100 de su mano de obra activa, y en un 10 por 100 en las épocas de escarda y cosecha. Este porcentaje de trabajadores se distribuía en turnos semanales, así que cada trabajador cumplía con una media de tres o cuatro semanas anuales, pero distribuidas en plazos cuatrimestrales. Los indios debían ser bien tratados, y ellos sólo estaban obligados a cumplir con el trabajo asignado en el momento de hacer el requerimiento. A cambio, ellos debían ser compensados con un jornal diario, el cual varió entre 1575 y 1610, de medio real a un real y medio (1 peso = 8 reales). Entre 1550 y 1560, también fue decretado que, en lugar de pagar los tributos mediante productos diversificados, éstos deberían pagarse sólo a través de dos formas: pagos en dinero y pagos en especie, los últimos preferentemente en productos agrícolas, como, por ejemplo, maíz y trigo. Teniendo en consideración que la única vía para que los indios pudiesen obtener dinero era trabajando en las minas, haciendas y servicios públicos, esta disposición fue otra de las maneras de forzar a los indios a trabajar en las explotaciones españolas.

Como lo demostró la historia posterior, los indígenas no hubieran consentido separarse voluntariamente de sus pueblos y métodos tradicionales de producción, de no haber sido forzados a hacerlo, pues ni la retribución económica ni los otros atractivos del trabajo en las empresas españolas eran superiores a las condiciones de vida que mantenían en sus pueblos. La adopción del nuevo sistema de trabajo introdujo cambios radicales en los pueblos de indios, debido principalmente a que antes de la conquista y durante el período de la encomienda los indios producían sus propios medios de subsistencia, como también los excedentes requeridos por sus dominadores, en un mismo espacio y con los mismos métodos de producción. Sin embargo, con la imposición del repartimiento, los indígenas se vieron obligados a trabajar en sectores sumamente especializados de la economía española (minería, agricultura y ganadería), con medios de producción ajenos. Con todo, la comunidad campesina no permaneció al margen de este nuevo proceso productivo; por el contrario, se insertó en él con cargas y funciones específicas.

Bajo el sistema de repartimiento, el pueblo de indios asumió la función de reproducir, con sus propios medios, la fuerza laboral requerida por las empresas españolas y la de suministrar los trabajadores temporeros en las diferentes haciendas, minas, obras públicas y las crecientes actividades de las órdenes religiosas. La transferencia masiva de trabajadores a la economía española redujo la capacidad de autosostenimiento que la comunidad de indios había disfrutado anteriormente. La extracción constante de trabajadores impidió a las comunidades producir para su propio consumo, por lo tanto, incrementó su dependencia de los bienes producidos por la economía española. De este modo, para poder substituir lo que dejaban de producir los indios que iban a trabajar para los españoles, las comunidades se vieron obligadas a exigir más trabajo e incremento de la producción de sus miembros, para así compensar estos desequilibrios. Por añadidura, una gran parte de esta producción tenía que ser destinada a los mercados españoles, para poder obtener los ingresos necesarios para hacer frente a los pagos monetarios, exigidos a los pueblos en forma de tributos, y, a la vez, comprar aquellos bienes que ellos habían dejado de producir o los que la coacción política de los dominadores les obligaba a adquirir.

A fines del siglo XVI y en las primeras décadas del XVII, los hacendados empezaron a oponerse al reparto forzoso de los trabajadores indígenas llevado a cabo por los corregidores y reclamaron el derecho de contratación en un mercado libre de trabajo, sin interferencias de las autoridades. Exigían que los indios fueran «libres para trabajar como quieran y en cualquier actividad que elijan, y a ir con aquellos patrones que ofrecieran las mejores condiciones». Los hacendados necesitaban más trabajadores para poder dar abasto a la demanda de productos agropecuarios que los mercados nuevos y más amplios requerían, y que, por otra parte, las comunidades indígenas no podían satisfacer, ya que éstas estaban doblemente debilitadas, tanto por las catástrofes demográficas como por la sustracción de trabajadores a la que estaban sujetas. Así, los hacendados empezaron a retener a los trabajadores indios en sus haciendas y a compensarles con un jornal. En 1632, la corona ratificó este sistema nuevo de trabajo, al decidir la supresión del repartimiento forzoso de trabajadores agrícolas, y aprobar la contratación voluntaria de los mismos mediante el pago de un jornal. Esta decisión

benefició a los grandes propietarios, ya que al disponer de más créditos y recursos financieros pudieron atraer a los trabajadores, mediante el adelanto de ropa y dinero. De esta manera, aquéllos se erigieron en los vencedores, en la intensa lucha para acaparar el recurso más escaso: la mano de obra. Pero en cambio, los pequeños y medianos propietarios se vieron obligados a incrementar la explotación familiar o crear formas combinadas de producción, tales como aparcería o medianería. Así, los propietarios de grandes haciendas agrícolas y ganaderas pudieron disponer, por primera vez, de una fuerza de trabajo permanente, y no esclava, a lo largo de todo el año. La expansión territorial de la hacienda se reforzó con la adquisición de estos trabajadores, que a partir de 1630 en adelante pasaron a residir y a reproducirse en los confines territoriales de la propiedad, constituyendo el peonaje encasillado, trabajadores que prácticamente carecieron de toda libertad de movimiento.

Bajo este nuevo sistema, la corona no sólo perdió el poder que hasta estos momentos había tenido de asignar y distribuir, a través de sus funcionarios, la mano de obra, sino que, además, dejó sin ninguna clase de protección a los trabajadores en manos de los hacendados. Desde entonces, los propietarios se convirtieron en amos, jueces y legisladores de los habitantes que residían en la hacienda. La hacienda dejó de ser una mera «tierra de labor» o «estancia de ganado», tal y como la documentación del siglo XVI y principios del XVII la menciona, para transformarse en una unidad de producción independiente. En adelante, ésta pasó a ser un territorio permanentemente habitado, con zonas de barbecho y cultivo, trojes donde guardar los productos de las cosechas, viviendas para los propietarios y administradores, chozas para los trabajadores e instalaciones para las herramientas y pequeñas artesanías.

La conversión de la hacienda en una unidad económica y social, dedicada a la producción de alimentos para abastecer a los mercados urbanos y mineros más cercanos, no aseguró, sin embargo, una disponibilidad permanente de trabajadores. La principal dificultad continuó estando en la inexistencia de un verdadero mercado de trabajo, pues los indios que podían constituirlo disponían de sus propios medios de subsistencia y compartían una cultura campesina, que tenía como base la organización corporativa de la comunidad indígena. No obstante, en el norte, donde no había poblaciones de indios sedentarios susceptibles de ser forzados a trabajar en las empresas españolas, los ranchos agrícolas, haciendas ganaderas y minas se activaron inicialmente, mediante el desplazamiento obligado de los indios sedentarios del sur, la adquisición de esclavos negros y la esclavización de cientos de indios nómadas. Posteriormente, la propiedad de las minas y la expansión de las haciendas que las abastecían atrajeron un flujo continuo de hombres desarraigados, producto del mestizaje étnico y cultural. En efecto, las haciendas ganaderas y agrícolas, como las minas y centros urbanos, fueron el crisol donde se fraguó la nueva población novohispana. Durante el siglo XVII, los trabajadores permanentes de las haciendas ganaderas del norte, de las azucareras de las costas y los valles tropicales eran esclavos negros, mulatos, criollos y mestizos, hombres todos ellos sin una posición estable dentro del grupo de los españoles y de los indios, sectores que constituían los dos polos de la jerarquizada sociedad. Aunque este amplio grupo inestable estaba suficientemente adaptado al medio cultural como para emprender el manejo de las nuevas técni-

cas y el de la nueva situación económica, convirtiéndose en los operarios especializados y de confianza, en capataces y supervisores de las tareas del campo y en los pioneros de una nueva generación de trabajadores. Sin embargo, las investigaciones disponible muestran que, incluso en el norte, donde existía una gran movilidad laboral, el medio más común para atraer a los trabajadores fue a través del «peonaje por deudas», que consistía en adelantar dinero y ropa a cuenta del futuro jornal. Además, en la medida en que se les continuaba avanzando dinero o artículos, el endeudamiento se convertía en la forma más habitual de mantener a sus trabajadores permanentemente entrampados, retenidos y atados a la hacienda.

Por lo que respecta al Bajío, la zona más cercana al núcleo indígena de campesinos sedentarios, pero zona de colonización y de frontera con los indios en guerra, los hacendados se vieron obligados a ofrecer más incentivos para los trabajadores permanentes, dándoles una ración adicional de maíz a la semana y poniendo en práctica el sistema de deudas acumuladas. Si bien las haciendas ganaderas requerían principalmente trabajadores fijos, en contraste, el gran problema de las agrícolas era el de disponer de un número considerable de jornaleros estacionales para las temporadas de siembra, escarda y cosecha. En el siglo XVII, los hacendados del Bajío resolvieron el problema, mediante el arrendamiento de parte de sus tierras a los campesinos, bajo un compromiso por el cual éstos se comprometían a trabajar para la hacienda durante los períodos estacionales. Esta solución fue seguida en muchas otras zonas de frontera, y también en las regiones indígenas del centro y sur, y dio lugar a la existencia de los llamados «arrimados» y terrazgueros, como también a formas de tenencia de la tierra, que en realidad encubrían relaciones laborales, tales como el peonaje por deudas y la «tienda de raya» (comercio dentro de la hacienda donde los salarios eran pagados en especie). De este modo, el propietario usaba su recurso más barato y abundante: la tierra, para atraer el recurso más caro y escaso: los jornaleros temporeros, que en la mayoría de las haciendas agrícolas constituía el gasto corriente más elevado.

En el centro y sur del virreinato, en general las haciendas formaron sus plantillas permanentes de trabajadores con individuos fruto del mestizaje de indios, negros y europeos, quienes no recibían un salario específico, sino adelantos en dinero, ropa o compensaciones en especie, tales como raciones suplementarias de maíz, vivienda y una pequeña parcela de tierra dentro de la hacienda, para que la explotase el propio trabajador. Junto a estos procedimientos, los hacendados emprendieron otras acciones compulsivas, encaminadas a retener a los jornaleros. Una de las más frecuentes era a través del compromiso, adquirido por los propietarios, de pagar a los funcionarios de la Real Hacienda el tributo anual de la mano de obra residente, o los pagos que ésta debía al cura en concepto de gastos de matrimonio, bautizo o defunción. Estas prácticas reforzaron el peonaje por deudas; la primera fue usada en Puebla y Tlaxcala, como pretexto para retener a los trabajadores permanentemente en calidad de «siervos adscripticios» de la hacienda. Otras formas de relaciones laborales sumamente arraigadas, durante los siglos XVII y XVIII, en el México central, fueron la retención de las retribuciones monetarias o parte de ellas (es el caso de varias haciendas endeudadas con sus trabajadores), la negativa de los propietarios a aceptar la liquidación de las

deudas contraídas por los operarios para así poder abandonar la hacienda, la manipulación de los libros de raya en favor del hacendado y los acuerdos de las autoridades reales con los caciques indios para retener indebidamente a los trabajadores. Teniendo en consideración todo lo dicho hasta aquí, lo que hoy se sabe sobre los mecanismos usados para atraer y retener a los operarios de forma permanente en las haciendas, indica la inexistencia de un mercado libre de trabajo y el predominio, no de una remuneración salarial en dinero, sino de medios de subsistencia (préstamos, raciones, vivienda y derecho de usufructo de las tierras de la hacienda) a cambio de la fuerza de trabajo. Es importante también observar que la fuerza laboral permanente de las haciendas no fue extraída de los pueblos de indios, que conservaron sus propios medios de producción y que practicaron una economía corporativa y de autosubsistencia, sino de aquellos grupos racialmente mezclados que por su origen carecieron de derecho a la tierra.

La presión que las haciendas del centro y sur ejercieron sobre las comunidades indígenas recayó sobre los trabajadores estacionales, y a medida en que se extendían los mercados y aumentaba la necesidad de producir más se fueron agravando los conflictos, lo que repercutió en un incremento de la demanda de trabajo estacional no cualificado. En un principio, el pueblo de indios pudo eludir esta presión, mientras la extensión de sus tierras productivas y el tamaño de la población estuvieron equilibrados, pero cuando la tierra no fue suficiente para mantener a los habitantes de la comunidad, los indios tuvieron que emigrar a las haciendas, a las minas o a las ciudades. De ahí que una de las principales estrategias de los hacendados para hacerse con trabajadores fue precisamente la de apoderarse de las tierras de la comunidad. Otra, pero ya impuesta por la corona desde la segunda mitad del siglo XVI, fue la de requerir a los indios el pago del tributo en dinero, con lo cual éstos estuvieron forzados a emplearse, al menos temporalmente, en las empresas españolas. En los siglos XVII y XVIII, esta presión se incrementó aún más debido a que las obvenciones religiosas tuvieron que ser pagadas en dinero, además también porque los indios tenían que comprar bajo coacción las mercancías que les imponía el alcalde mayor, a través del conocido sistema de «repartimiento», que dio lugar a varias sublevaciones indígenas.

Aun cuando la continua extracción de trabajadores redujo progresivamente la capacidad de autosuficiencia de las comunidades y les impuso una mayor dependencia de los recursos exteriores, la mayoría de los pueblos del centro-sur aceptaron pacíficamente esta relación que el sistema de dominación impuso sobre ellos. En aquellas zonas donde los trabajadores escaseaban más, ellos incluso lo usaron en su propio beneficio, exigiendo a los propietarios a que les dieran acceso a los bosques, canteras y aguas, que la hacienda se había apropiado. Todo ello a cambio de proporcionarles trabajadores en las temporadas de siembra, escarda y cosecha. En otros casos, los hacendados arrendaban una parte de sus tierras a los pueblos de indios a cambio de trabajadores estacionales. Otras veces, los hacendados establecieron un sistema de reclutamiento temporal de trabajadores, usando para ello a un enganchador o contratista, que visitaba los pueblos, y con la complicidad de los caciques y gobernadores indios reunía cuadrillas de jornaleros para laborar en las haciendas.

Mediante estos procedimientos, el sistema de dominación impuso a las co-

munidades la costosa tarea de procrear y alimentar a la mano de obra futura, como también la de ejercitarla en las tareas agrícolas y de tenerla disponible durante las épocas de siembra o cosecha, y todo ello a cambio de una retribución monetaria que apenas cubría las cargas tributarias y el pago de las mercancías españolas que les obligaba a adquirir el alcalde mayor. Los medios de subsistencia que realmente sustentaban a los trabajadores estacionales provenían de su propio trabajo en las parcelas de la comunidad indígena. De forma semejante, los peones o trabajadores estables de las haciendas produjeron la mayor parte de sus medios de subsistencia, pues las raciones de maíz, los terrenos que el hacendado les asignaba dentro de la hacienda, junto al trabajo de otros miembros de sus familias, constituían los verdaderos recursos de sostenimiento. Así, gran parte del éxito económico de la hacienda fue consecuencia del valor excedentario extraído de la larga jornada laboral de los peones, de la explotación de la familia y de la comunidad campesina. El resto vino dado por la adaptación de la hacienda al mercado.

El mercado y el funcionamiento económico de la hacienda

La hacienda surgió para satisfacer la demanda interna de los mercados urbanos y mineros. Ciudad de México fue el primer mercado que impulsó a su alrededor la formación de un cinturón de haciendas mixtas, agrícolas y ganaderas. Más tarde, el continuo crecimiento de la población dio paso a la creación de una red comercial que canalizó hacia la ciudad los suministros de azúcar, algodón, cacao, frutos tropicales y ganado del norte, de la costa del Pacífico y de Veracruz; la lana, las ovejas y carneros del noroeste; los trigos y granos de Puebla y del Bajío; y maíz y alimentos básicos de las tierras fértiles que rodeaban la propia capital. Los grandes centros mineros de Zacatecas, Guanajuato, San Luis Potosí, Parral y Pachuca, junto a otros centros más pequeños que en un principio fueron alimentados por las regiones agrícolas indígenas del centro, desde fines del siglo XVI y durante el XVII y XVIII, impulsaron en sus cercanías el desarrollo de las haciendas agrícolas y ganaderas, el surgimiento de poblados de agricultores y la formación de grandes extensiones agrícolas y ganaderas en el Bajío y alrededor de Guadalajara, destinadas principalmente al abastecimiento del mercado minero.

Las capitales administrativas de provincias, tales como Puebla, Guadalajara y Valladolid (Morelia), que fueron pobladas por funcionarios, religiosos, centros educativos y un amplio sector de comerciantes, artesanos y sirvientes, también constituyeron mercados locales y regionales de importancia. Sin embargo, éstos nunca llegaron a rivalizar, ni en tamaño ni en importancia, con el gran mercado de la capital, que concentraba el mayor número de habitantes y gran parte de los beneficios monetarios de la actividad económica del virreinato. Aún así, la capital no pudo competir con los dinámicos mercados mineros, donde se realizaban las inversiones más elevadas, se pagaban los salarios más altos y la mayoría de la población usaba dinero o créditos para sus actividades comerciales. En aquellos lugares donde no hubo grandes inversiones o concentración de riqueza importante y la población no aumentó, los reducidos mercados apenas dieron lugar a

pequeñas estancias ganaderas que requerían poca inversión y escasa mano de obra, como en el caso de Mérida, donde la mayor parte de los alimentos que entraban en la ciudad procedían de los agricultores indígenas. El resto del virreinato fue tierra de pequeños agricultores y de comunidades de indios, de población productora y consumidora de sus propios productos agrícolas.

El sector agrícola mercantil de Nueva España se concentró, pues, en torno a dos ejes que vinculaban la colonia con la metrópoli: los complejos mineros y los centros político-administrativos. La producción agrícola estaba condicionada, no sólo por el área cultivada, sino también por las frecuentes oscilaciones climáticas: sequías, heladas, granizadas, lluvias escasas o abundantes, que afectaban sustancialmente el volumen de la producción, provocando cosechas que variaban considerablemente en calidad de un año a otro. Teniendo en cuenta que Nueva España dependía exclusivamente de la producción agrícola interna para satisfacer sus necesidades, las abismales fluctuaciones cíclicas determinaron el volumen de la oferta, las características de la demanda, el nivel y fluctuación de los precios y la estructura del mercado de los productos de primera necesidad: maíz, trigo y carne. En los años de lluvias abundantes y regulares se recogían buenas cosechas que daban lugar a generosas ofertas de granos y productos agrícolas en los mercados. Aunque los grandes hacendados trataban de evitar la venta en los meses inmediatos a las cosechas (de noviembre a abril), la abundante oferta de los indios y de los pequeños y medianos agricultores derrumbaban a sus niveles más bajos el precio del maíz: el alimento básico de la mayor parte de la población, como también de las bestias de carga y tracción, del ganado, puercos y gallinas. En estos años de abundancia, el comercio de granos disminuía considerablemente en los mercados urbanos, debido a que buena parte de la población indígena y mestiza podía contar con sus propios cereales, cultivados en pequeñísimas parcelas de propiedad familiar o individual. Así pues, una buena cosecha significaba maíz abundante y barato y contracción del mercado debido al autoconsumo, lo que muestra que una parte considerable de la población urbana continuaba en posesión de pequeñas parcelas agrícolas.

Sin embargo, los años de buenas cosechas fueron interrumpidos por años de lluvias escasas, sequías prolongadas, heladas tempranas, granizadas o una combinación de varios de estos factores. En los peores casos (1533, 1551-1552, 1579-1581, 1624, 1695, 1749-1750, 1785-1786 y 1809-1810), la cosecha esperada se vio reducida a la mitad o menos, algunas veces en toda la zona agrícola o en sus áreas principales. Entonces, aunque el mal temporal golpeaba parejo a todas las tierras, sus efectos eran desiguales. Las tierras fértiles, irrigadas, bien fertilizadas y sembradas con las mejores semillas, eran siempre las menos dañadas; pero, en cambio, el mal tiempo afectaba duramente a las tierras pobres, propiedad de indios y pequeños agricultores, que carecían de irrigación, estiércol y semillas seleccionadas. Por esto, y porque el área de cultivo destinada al comercio era incomparablemente más grande en las haciendas que en las tierras de comunidad, el volumen de la oferta comercial de granos de las haciendas, en tiempos de crisis agrícolas, excedía desmesuradamente lo que las comunidades indígenas o pequeños propietarios podían ofrecer. No obstante, en años de crisis de la agricultura, los primeros granos que llegaban a los centros urbanos y mineros provenían de los agricultores indígenas y de los pequeños propietarios mestizos y criollos.

Éstos llevaban al mercado lo poco que habían podido salvar de las cosechas, para obtener el dinero con que pagar los tributos, las deudas, o liquidar los créditos adquiridos para la siembra, viéndose por ello obligados a imponer el resto del año una dieta rigurosa a sus familias. Por otra parte, los grandes hacendados retenían sus cosechas en los graneros, y sólo las colocaban en el mercado en la época en que los precios llegaban a su nivel más alto (de mayo a octubre), cuando la escasez estacional coincidía con la crisis agrícola. Lo contrario de lo que ocurría en los años de cosechas abundantes, en los que casi toda la población se convertía en consumidora neta, a excepción de los grandes propietarios, cuyo volumen de producción y gran capacidad de almacenamiento les permitía, en tanto que únicos suministradores, imponer la «ley de los precios». En las crisis más severas del siglo XVIII, los precios del maíz y del trigo aumentaron un 100, 200 e incluso en algunos momentos en un 300 por 100, en relación al precio más bajo del ciclo agrícola. En otras palabras, los grandes hacendados obtenían sus mayores beneficios precisamente en las épocas en que la mayor parte de la población sufría los estragos de la carestía, el hambre y la desocupación. En los casos de considerable disminución de las cosechas, eran el maíz y el trigo los que iniciaban rápidamente el alza de los precios, seguidos después por los de la carne, ya que las sequías y heladas destruían también los pastos y causaban gran mortandad de ganado.

Los años de malas cosechas significaban una escasez general de productos alimentarios básicos, una subida galopante de los precios y dilatación del mercado de productos agrarios. En estos años, el volumen de las ventas de grano de los mercados urbanos y mineros duplicaba o triplicaba al de épocas de buenas cosechas. Aquellos que en épocas de abundancia nunca compraban, por ser productores y autoconsumidores de sus propios frutos, en períodos de malas cosechas se convertían en puros consumidores de productos ajenos. Además, en años de crisis agrícolas, todo el sistema de abastecimiento de alimentos funcionaba a favor de los centros urbanos y mineros, dotados de pósitos, cuya función consistía en acaparar grano con fondos municipales para mantener un suministro constante y barato, y de alhóndigas o mercados municipales, donde los agricultores estaban obligados a vender sus granos. El poder adquisitivo de estas instituciones, la presión ejercida por las autoridades para asegurar que las cosechas fueran llevadas y vendidas allí, los altos precios y la creciente y apremiante demanda de alimentos, se conjugaban para esparcir toda la producción del campo en las principales ciudades y centros mineros. De manera particular, los precios elevados de los mercados urbanos hacían rentable el transporte de larga distancia de los productos agrarios, cosa que en tiempos normales no lo era. Esta secuencia de buenos y malos años, con su variedad de efectos sobre el volumen de la producción, oferta, demanda y fluctuación de los precios, se convirtió en un fenómeno regular, en un ciclo agrícola periódico e inalterable, que afectó de lleno a la organización de la hacienda como unidad productiva, que emergió precisamente para contrarrestar las consecuencias más catastróficas del ciclo agrícola. En el corto plazo, la estrategia seguida por la hacienda consistió en sacar el máximo beneficio de la tendencia estacional de la oferta, demanda y precios agrícolas, mediante la construcción de enormes graneros, que permitían a los hacendados almacenar la cosecha, en lugar de venderla durante los meses de precios bajos.

Sin embargo, para combatir los obstáculos que ocasionaba la variedad de las cosechas, la estrechez de los mercados y la oferta masiva y barata de los productores indígenas y de los pequeños agricultores, la hacienda fue desarrollando una estrategia cada vez más elaborada, que definió sus características específicas como unidad de producción.

Al igual que toda empresa dedicada a la venta de sus productos, la hacienda se organizó para obtener un excedente neto (producto bruto menos autoconsumo y menos la inversión destinada a la renovación de la capacidad productiva), que debería beneficiar a los propietarios. Para la obtención de este excedente se requería incrementar el volumen de la producción comercial dentro de la propia hacienda y ampliar la gama de artículos necesarios para la producción y consumo doméstico, encaminado todo ello a evitar la compra de éstos en otros lugares. Es decir, los hacendados necesitaban aumentar los beneficios en concepto de ventas y reducir al mínimo la compra de insumos, para así poder mantener su rango y condición social y adquirir los artículos europeos que ellos no producían.

Una manera de alcanzar estos objetivos era a través de la ampliación territorial de la hacienda. Como ya se ha visto, las pérdidas o las ganancias de la hacienda eran impredecibles y dependían de las oscilaciones climáticas y de los altibajos de la oferta y la demanda. Por consiguiente, los propietarios buscaban proveer sus haciendas con los recursos necesarios para contrarrestrar los efectos que producían los factores desestabilizadores. En el acaparamiento de la mayor variedad posible de tierras (regadío, estacionales y pastoreo) y de recursos naturales (ríos, manantiales, bosques y canteras), los propietarios buscaban precisamente una economía equilibrada, de la que carecía la estructura agraria de Nueva España. Por una parte, la multiplicidad de recursos hizo disminuir la adquisición de insumos del exterior y, por otra, dotó a la hacienda de mayores defensas frente a las fluctuaciones del clima, pues con la disponibilidad de terrenos más extensos y diversificados, los más fértiles y mejor irrigados podían ser destinados a los cultivos comerciales, otros a cultivos de autoconsumo, dejando el resto en barbecho. Todas las haciendas estudiadas de Nueva España muestran la característica del policultivo: al lado de los cultivos comerciales (caña de azúcar, maíz, trigo, maguey o ganadería), aquéllas produjeron una serie de cultivos destinados al autoconsumo (maíz, frijol, chile) y también explotaron todos los otros recursos de la hacienda, tales como los bosques, hornos de cal y canteras. La adquisición de extensiones enormes de tierra sirvió a los hacendados para combatir a sus competidores en el mercado. Así, cada parcela de tierra que perdía el pequeño agricultor o el ranchero y las que arrebataban a las comunidades, ampliaba los mercados de los grandes propietarios, a la vez que reducía la capacidad productiva de las pequeñas haciendas. Las grandes extensiones de tierra acaparadas por la hacienda y las numerosas hectáreas que ésta mantenía en barbecho, obedecían, por lo tanto, a una lógica económica. Como ya se ha visto, la usurpación de las tierras de los indios vino a ser la mejor forma de crear manos trabajadoras para la hacienda y el medio adecuado de multiplicar los consumidores de sus productos. Para los indios despojados de sus tierras no había otra alternativa que la de alquilarse como peones en las haciendas, ir a las ciudades y engrosar el número de consumidores urbanos, o bien huir y refugiarse en las zo-

nas aisladas del país. Pero en la selva, las montañas o el desierto, los cultivos de los indios no competían con los de la hacienda.

Por otra parte, la división de los extensos territorios de la hacienda en distintas áreas de cultivo: comercial, autoconsumo y barbecho, posibilitó a los propietarios una serie de combinaciones, mediante las cuales podían hacer frente a los problemas que la estructura agraria y comercial de la colonia planteaba. Así, durante los siglos XVI y XVII, cuando los mercados eran pequeños, la demanda débil y los precios bajos, la mayoría de los agricultores se concentró en el aprovechamiento máximo de los sectores reservados al autoconsumo y los dejados en barbecho, reduciendo los dedicados a actividades comerciales. Los terrenos empleados para el consumo doméstico excedían a los que se usaban para fines comerciales, para evitar precios bajos y la compra de insumos en el exterior. También, se explotaron al máximo las posibilidades de diversificación de los cultivos, pues así, la suerte de la hacienda no dependía exclusivamente de un solo producto, que en caso de clima desfavorable podía resultar ruinoso. En los años de demanda escasa y precios bajos, a menudo los propietarios arrendaban una buena parte de las tierras incultas de la hacienda, con el doble propósito de asegurarse otros ingresos, y disponer de trabajadores que, a cambio de tierras arrendadas, trabajaban las de la hacienda sin recibir remuneración en dinero. Como lo más importante era evitar los pagos en dinero fuera de la hacienda, los propietarios limitaron los desembolsos en efectivo a lo estrictamente necesario: adelantos en dinero para atraer mano de obra.

En períodos de expansión demográfica, crecimiento de los mercados, incremento de la demanda y alza de los precios, se modificaban las combinaciones y usos de los recursos de la hacienda. Tal y como demuestran los casos del Bajío y la zona de Guadalajara, a fines del siglo XVIII, los sectores destinados a cultivos comerciales y de autoconsumo se extendían en detrimento de los de barbecho, y entonces se creaba la necesidad de arrendar o adquirir nuevas tierras. La tierra aumentaba de valor, y, en consecuencia, la más fértil se destinaba a aquellos bienes más comercializables, mientras que para los productos de autoconsumo y para la ganadería se ponía en uso la menos fecunda. El empleo de tierras marginales aumentaba y generalmente las ya cultivadas se ampliaban, pues había que incrementar el volumen de los bienes destinados al mercado, como también los de autoconsumo para poder abastecer a un mayor número de jornaleros que se empleaban en la hacienda. Entonces, los propietarios elevaban el precio de los arrendamientos, exigían mayores prestaciones de trabajo a los arrendatarios o simplemente los desalojaban para explotar directamente la tierra y beneficiarse del alza de los precios en los mercados urbanos. Durante estos períodos, la presión de los hacendados sobre las tierras de comunidad se agudizaba, y cuando no podían apropiárselas, a menudo las tomaban en arriendo, tal y como ocurrió en la zona de Guadalajara, donde una gran parte de éstas fueron arrendadas a los hacendados y rancheros.

Por consiguiente, tanto en las épocas de disminución de la demanda y de los precios, como en las de alza sensible de ambos, el propietario de la hacienda trataba de reducir al máximo las erogaciones monetarias en concepto de insumos; y por otra parte, aumentar los ingresos monetarios mediante las ventas directas en el mercado. Esto quiere decir que los límites económicos de la hacienda los fija-

ban, por un lado, los costos monetarios de los insumos, y por otro, los ingresos en efectivo que obtenían a través de la comercialización de las cosechas en el mercado. Si el propietario poseía territorios amplios y diversificados, éste podía adquirir mano de obra sin tener por ello que desprenderse de grandes cantidades de dinero y, mediante la combinación apropiada de ambos recursos, producir a precios suficientemente bajos como para que éstos resultaran competitivos en el mercado. Pero si por el contrario, las tierras del hacendado eran escasas o estériles, o ambas cosas a la vez, entonces estaba obligado a buscar trabajadores y a adquirir insumos a cambio de dinero, elevando con ello los costos de producción. Otra alternativa, a la que de manera frecuente recurrieron rancheros y pequeños propietarios, fue la de aumentar la explotación de la mano de obra familiar. En el caso del propietario de grandes extensiones de tierras diversificadas, éste trasladaba a los peones y jornaleros estacionales la carga de la producción destinada al consumo interno y la dirigida a la comercialización; pero en cambio, en el caso de los pequeños agricultores o rancheros, era la propia familia la que asumía esta carga.

Los estudios sobre las haciendas coloniales muestran que todas ellas intentaban ser autosuficientes en productos básicos, especialmente maíz, pues los hacendados entregaban raciones de este producto a los jornaleros permanentes y a los estacionales, en lugar de salarios. Una gran parte de las haciendas de tamaño mediano, y casi todos los grandes latifundios, eran a la vez autosuficientes en carne, productos lácteos, cueros y sebos, como también en animales de tracción, carga y transporte. Las grandes propiedades territoriales y las pertenecientes a las órdenes religiosas, además de ser autosuficientes en granos y productos ganaderos, se autoabastecían de muchos otros artículos básicos, pues las haciendas poseían talleres de carpintería y herrería, donde se fabricaban instrumentos agrícolas y carretas, fábricas de jabón, curtidurías y obrajes.

Las haciendas crearon, en beneficio propio, un complejo productivo complementario e interrelacionado. En este sentido, lo que una no producía en cantidades suficientes, era proporcionado por otras, y viceversa, sin necesidad de recurrir, por lo tanto, al mercado abierto. Del mismo modo, para evitar el mercado, los mineros del norte adquirieron extensas haciendas especializadas en cereales y ganado para proveer alimentos a sus trabajadores; además de leña, carbón, animales de carga y tracción, cueros, sebo y otros materiales que requería la extracción y refinado de metales. El dinero fue usado como medida de valor, pero sin que éste cambiara efectivamente de manos. Esta práctica, que pasó a generalizarse en el siglo XVII, regulaba las relaciones entre los grandes hacendados y los poderosos comerciantes de Ciudad de México, siendo estos últimos quienes acaparaban la mayor parte de la moneda circulante, controlaban el sistema de crédito y disfrutaban del monopolio de las mercancías importadas de Europa. Así, por ejemplo, los propietarios de los inmensos latifundios del norte, dueños de enormes manadas de ovejas y cabras, mandaban ganado en pie, pieles y lana a los obrajes de Querétaro, San Miguel y Ciudad de México, recibiendo a cambio tejidos, ropa, zapatos, artículos de piel y otras mercancías. El saldo a favor de uno u otro lo efectuaba el comerciante de la capital, quien actuaba para ambos como casa de crédito y cámara de compensación. Dicho mecanismo funcionaba así: el dueño del obraje abría una cuenta de crédito en una casa comercial de

Ciudad de México en favor del ganadero, por el valor de pieles, leña o ganado recibidos. A su vez, cuando el propietario ganadero recibía los tejidos y otros artículos remitidos por el obrajero, el primero expedía un crédito o «libranza» en favor del último por el importe de las mercancías, que se liquidaba en las casas comerciales de la capital, o bien se negociaba por otro crédito. Esta clase de operaciones se hizo común entre los hacendados y entre éstos y los comerciantes, pero los últimos, gracias a la experiencia adquirida y el control que tenían sobre la moneda circulante, el crédito y los artículos de importación, terminaron por monopolizar las transacciones con los productores. De este modo, la ausencia de un intercambio comercial en efectivo convirtió a los productores en dependientes de los comerciantes. Los que producían azúcar, algodón, cereales y otros bienes agrícolas en el interior del país mandaban grandes volúmenes de sus cosechas a los comerciantes de la capital, quienes a cambio les remitían artículos manufacturados locales e importados. Estos últimos, entonces, hacían negocio doble, y por lo tanto, sus ganancias eran considerables; ya que, por una parte, revendían los productos agrícolas a precio de monopolio en los mercados controlados de la capital y de los centros mineros, y por otra parte, sacaban sustanciosos beneficios del intercambio de alimentos y materias primas por artículos manufacturados y de importación. Sin embargo, también el productor a gran escala de alimentos, cereales y productos agrícolas de primera necesidad, obtenía ganancias considerables. Primero, porque a pesar del intercambio desigual con el comerciante, este último era un comprador regular, que anualmente aseguraba la salida de los excedentes y el pago inmediato de los mismos, o su equivalente en mercancías o crédito. En segundo lugar, debido a que el comerciante surtía al hacendado de ropa, tejidos, zapatos y artículos manufacturados, que éste revendía a sus trabajadores a precio más alto y a menudo a cuenta del salario. Y también, porque a veces el propio hacendado abría una tienda en la región, y trataba con los otros productores en los mismos términos que lo hacía el comerciante de la capital: recibía productos agrícolas a cambio de bienes manufacturados. Finalmente, el propietario de la hacienda no perdía porque el costo del intercambio desigual recaía sobre la mano de obra y la comunidad indígena. En última instancia ganaba la metrópoli, donde finalmente iban a parar los excedentes del conjunto social. Ganaban la ciudad y los intermediarios. Perdían los agricultores y, sobre todo, los trabajadores y los pueblos de indios.

Los agricultores, además de vender grandes volúmenes de sus cosechas a los comerciantes, disponían de mercados locales, que a lo largo del año les permitía obtener ingresos monetarios. Muy pronto, los grandes terratenientes controlaron el monopolio de la oferta, debido al acaparamiento que hicieron de las mejores tierras cercanas a los mercados urbanos, el acceso que tenían al crédito, y también gracias a los nexos familiares y económicos que éstos habían contraído con los funcionarios encargados del abastecimiento alimentario de las ciudades. Durante el siglos XVI, las principales ciudades de la región central, tales como Ciudad de México y Puebla, eran abastecidas por los agricultores indígenas, pero ya en los siglos XVII y XVIII, éstas estaban dominadas por la producción de las haciendas que habían crecido en sus alrededores. De las 200.000 fanegas de maíz (1 fanega = 55,5 litros) que consumía Ciudad de México anualmente a fines del siglo XVIII, provenían en su mayor parte de las haciendas de Chalco y del valle de

Toluca, propiedad de criollos, mestizos y españoles. Igual resultaba ser el caso de Guadalajara, pues más de la mitad de las 80.000 fanegas de maíz que cada año entraban en el mercado venían de las haciendas de los grandes propietarios criollos. Por otro lado, entre 1750 y 1770, la producción de los indígenas ya sólo representaba alrededor de un 25 por 100 del total del maíz introducido en la ciudad y hacia 1810 había descendido a casi nada. A lo largo del siglo XVIII, todas las ciudades medianas y grandes mostraban el mismo proceso de concentración de la oferta del maíz en manos de los grandes hacendados. Además, una buena parte de la producción de maíz y de cereales de los indígenas y de los pequeños agricultores era, también, acaparada por los hacendados, comerciantes y funcionarios que los revendían en los mercados urbanos. Este proceso se consolidó por la continua simbiosis de intereses entre los hacendados y las autoridades de la ciudad, que permitió a los primeros ocupar los cargos principales del cabildo, lo cual dio como resultado que los reglamentos que regulaban el sistema de abastos favorecieran a los grandes propietarios. Así, las instituciones municipales, alhóndigas y pósitos, que en teoría estaban destinadas a mantener un suministro barato y constante de maíz para los consumidores, en la práctica favorecieron a los grandes productores, a quienes compraban la mayor parte del grano, y les permitía actuar como grupo de presión en la fijación de precios y como monopolio en la oferta y venta del grano.

Los casos del trigo y la harina son buenos ejemplos de ello. Desde fines del siglo XVI, los hacendados españoles, y criollos después, prácticamente monopolizaron la venta del trigo en las ciudades. En el siglo XVIII, mientras los grandes propietarios que suministraban a la capital, normalmente cosechaban algo más de una media de 1.000 cargas de trigo (1 carga = 149,5 kg), los medianos lograban escasamente de 200 a 400 cargas. La preeminencia productiva de los grandes terratenientes los indujo a construir molinos para la molienda del trigo, que se convirtieron en los mercados y en los centros de almacenamiento de la harina que se consumía en las ciudades. De este modo, en el siglo XVIII, los principales molinos de los alrededores de la capital tenían una capacidad combinada de 50.000 cargas de harina, que representaba el 40 por 100 del consumo anual de la ciudad. Dos molinos, propiedad de una sola familia, controlaban el 30 por 100 de la capacidad de molienda y almacenaje de la ciudad. Lo que ocurría en la capital del virreinato, también es aplicable para Puebla, Valladolid, Oaxaca, Guanajuato, Zacatecas y Guadalajara. A principios del siglo XVIII, la mayor parte del trigo y la harina que entraba en el mercado de Guadalajara pertenecía a los pequeños y medianos agricultores, pero ya a fines del mismo siglo éstos habían prácticamente desaparecido, siendo reemplazados por los grandes hacendados, quienes a su vez eran los propietarios de los molinos más importantes. De ahí que los precios de los mercados urbanos estuvieran determinados por la capacidad productiva de trigo, de molienda y de almacenamiento de la harina.

La matanza y venta del ganado estaban también controladas por las autoridades municipales, entre cuyos principales funcionarios había agricultores y ganaderos. El «abasto de carne» era un monopolio municipal que controlaba las entradas y ventas de toda la carne que se consumía en la ciudad, y que las autoridades cedían bajo contrato a un individuo, generalmente ganadero, que estaba obligado a introducir una cantidad fija de cabezas de ganado, durante un nú-

mero específico de años. Unas cuantas familias reunían en sus manos las haciendas ganaderas más extensas y numerosas de los alrededores de la capital del virreinato, del Bajío y del norte, y por consiguiente controlaban el abasto de carnes; y a la vez, éstas eran propietarias de los tres mataderos autorizados para funcionar. En Guadalajara, a fines del siglo XVIII, un solo ganadero, que al mismo tiempo era regidor y alférez real de la ciudad, aportaba un 32 por 100 del ganado legalmente introducido en la ciudad para la matanza; y cinco haciendas contribuían con más del 70 por 100 del consumo de la carne. Aquí, el suministro de ovejas estaba incluso más concentrado, pues sólo dos haciendas acarreaban con más del 50 por 100 del total. En la segunda mitad del siglo XVIII, los hacendados del valle de México decidieron explotar las enormes potencialidades que ofrecía el mercado de la capital, que por entonces aglutinaba a unos 100.000 habitantes, a través de la venta del pulque, que era la bebida popular entre los indios y castas o grupos mezclados. Para aprovechar este mercado, transformaron el uso de las tierras semiáridas del norte y noreste de la capital, dedicadas en un principio al pastoreo y ocasionalmente al cultivo del maíz, en magueyales. Hacia 1760, las haciendas de los jesuitas concentradas en esa área producían el 20 por 100 del pulque que se vendía en la ciudad, y otro tanto más procedía de las propiedades del poderoso hacendado, conde de Jala. Al finalizar el siglo, las de la familia Jala se integraron con las del conde de Regla, y conjuntamente producían más de la mitad del pulque que entraba en la capital del virreinato. El monopolio de la producción se completó con el control del mercado urbano, pues las mismas familias que ostentaban la propiedad de las haciendas habían acaparado las principales tiendas de la ciudad autorizadas para vender pulque.

Sin embargo, a lo largo del siglo XVIII, el monopolio de los grandes hacendados se fue desintegrando en la capital del virreinato, como también en otras ciudades importantes de la colonia. Casi todos los centros urbanos presenciaron cómo los comerciantes iban suplantando a los productores en el suministro de la carne, comercialización del maíz, trigo y harina, y también en la venta al por mayor del azúcar, cacao, pieles y lana. Todos los casos estudiados muestran que los grandes comerciantes desplazaron a los pequeños y medianos productores de la comercialización y venta directa de sus productos. Este proceso se llevó a cabo, por una parte, a través de los préstamos o «habilitaciones» que adelantaba el comerciante al productor, bajo condición de que la mayor parte de la cosecha debía ser vendida al comerciante. Este último, gracias a la capacidad de liquidez de que disponía, era el único que podía comprar en efectivo el total o la mayor parte de la producción del hacendado. Cualquiera que sea el procedimiento adoptado, de lo que no hay duda es del hecho de que a fines del siglo XVIII las principales transacciones comerciales estaban en manos de los comerciantes.

El crédito

Como se ha visto, si el propietario no poseía tierras extensas, fértiles y diversificadas, si no reducía al mínimo los gastos en metálico, ni disponía de dinero acumulado o créditos suficientes para invertir en la compra de tierras y equipamiento, y así sortear con habilidad los períodos de caída de la demanda y de los

precios, simplemente, su hacienda no era un buen negocio. Es decir, no producía excedentes monetarios con los que obtener los bienes y servicios que imponía el estilo de vida de la elite colonial urbana, en la que el consumo suntuario era una de las manifestaciones esenciales del poder y la posición que ostentaban. Sin embargo, era muy difícil reunir en una sola persona todas las condiciones necesarias que aseguraran la estabilidad de la hacienda, tal y como han demostrado los estudios recientes. En éstos se observa que, después de dos o tres generaciones, muy pocas familias lograban conservar intactas las haciendas creadas por sus progenitores.

El problema central en la formación de la hacienda fue, sin duda, la disponibilidad de dinero en efectivo para crear, desarrollar y mantener la hacienda. Por lo tanto, la historia de la hacienda está estrechamente vinculada a aquellos individuos que estaban en posesión del recurso más escaso de toda la economía colonial: capital disponible y facilidades de crédito. Todo lo que hoy sabemos de la economía colonial de Nueva España indica que las grandes propiedades no surgieron solamente de los recursos generados por la agricultura, sino de la inversión en ésta de los ingresos provenientes de la encomienda, los cargos públicos, la minería y el comercio. Los primeros españoles que acumularon tierras y las explotaron fueron los conquistadores-encomenderos del siglo XVI, caracterizados por el tipo de Hernán Cortés. Éstos eran individuos que disfrutaban de elevados ingresos anuales, en concepto de los puestos públicos que ocupaban en recompensa de las hazañas realizadas, que tenían cientos de indios encomendados que les proporcionaban mano de obra y tributos y, además, disponían de ingresos monetarios procedentes del comercio y la minería. Los fundadores de los enormes latifundios del norte eran hombres del mismo calibre: primero, capitanes y gobernadores de vastas provincias que conquistaron y pacificaron, luego, prósperos mineros, y finalmente propietarios de verdaderos estados territoriales, donde pastaban miles de cabezas de ganado y crecían los cultivos que alimentaban a los establecimientos de extracción y beneficio de metales. Más tarde, cuando terminó la era de la conquista y pacificación, los virreyes, oidores, funcionarios reales, cabildos y funcionarios municipales, adquirieron tierras y, gracias a su posición, recibieron indios de repartimiento, créditos y concesiones especiales que les permitió especular en los mercados. Los descendientes de los conquistadores-encomenderos se unieron mediante lazos matrimoniales y relaciones político-económicas con este poderoso grupo que otorgaba tierras, concedía trabajadores y el acceso a los mercados controlados de las ciudades, y en este sentido, los más afortunados pudieron mantener e incluso ampliar los patrimonios territoriales. A fines del siglo XVI y a lo largo del XVII, la generación de grandes terratenientes pudo resistir y hacer frente al ascenso de una nueva generación de hombres ricos y poderosos: mineros, comerciantes y obrajeros, ante quienes, sin embargo, tuvieron finalmente los primeros que doblegarse y pactar nuevas alianzas matrimoniales, económicas y políticas para poder sobrevivir.

La base de la progresiva simbiosis entre hacendados, funcionarios, mineros, comerciantes y miembros de la Iglesia fue el crédito. Las características del mercado antes mencionadas muestran que la principal dificultad afrontada por los hacendados era la de obtener dinero en efectivo para la siembra, compra o alquiler de aperos de labranza y el pago de trabajadores estacionales. Además, éstos

necesitaban conseguir cuantiosas sumas de dinero para construir cercas, graneros y presas, o la compra de más tierras. En estas circunstancias, la escasez de liquidez y la ausencia de transacciones de dinero obligaba a los agricultores a solicitar préstamos. Ante la inexistencia de instituciones crediticias, durante los siglos XVI y XVII, los agricultores tenían que recurrir a los funcionarios, propietarios mineros y comerciantes o miembros de la Iglesia para obtener créditos. Como garantía, el agricultor era avalado por una persona económica y socialmente solvente, o dejaba que sus propiedades urbanas o rurales quedaran hipotecadas. Es decir, el agricultor tenía que recurrir a personas ajenas a la agricultura para conseguir dinero o créditos. Esta situación parecería apoyar la tesis de que la agricultura colonial, por sus características intrínsecas, era incapaz de producir ganancias monetarias suficientes para cubrir los gastos de explotación de la hacienda, para proporcionar al propietario un excedente que le permitiera ahorrar, hacer inversiones productivas o dedicarlo a gastos suntuarios. De hecho, la agricultura sí producía excedentes, pero éstos eran desviados hacia otros sectores extraagrícolas, debido a la política económica llevada a cabo por la corona y por la propia estructura económica de Nueva España.

Una decisión de política económica que afectó a la agricultura fue la prohibición de intercambiar productos entre las posesiones españolas de América. Esto agudizó los efectos del ciclo buenas-malas cosechas, caída-alza de los precios y contracción-expansión de la demanda. Es decir, la imposibilidad de exportar grano en épocas de cosechas abundantes, o la de importarlo junto a otros alimentos en los años de crisis agrícola, hizo más crítico el ciclo agrícola en Nueva España, y más acusadas las fluctuaciones de la producción y de los precios que tan gravemente afectaron a la economía. Otra de las medidas de carácter político-económico que repercutió negativamente en el desarrollo comercial de la agricultura novohispana fue la prohibición de cultivar ciertas plantas cuya elaboración fuera susceptible de competir con las manufacturas exportadas por la metrópoli. En realidad, todas estas medidas que restringían la agricultura, única y exclusivamente al cultivo de productos básicos para abastecer a los centros urbanos y mineros, significaban que ésta actuaba como subsidiaria de la producción de plata. Pero sobre todo, fue la decisión de la corona de apropiarse de casi todo el oro y la plata acuñados en Nueva España la que frustró el desarrollo de una verdadera economía mercantil, ya que ello creó un flujo permanente de desmonetización. Además, a todo esto hay que añadir la concesión otorgada al gremio de comerciantes del monopolio de la escasísima moneda circulante que quedaba en la colonia.

La concesión del monopolio a los comerciantes del consulado de Ciudad de México del tráfico mercantil con España, Asia y temporalmente con las posesiones del sur del continente y del Caribe, permitió a éstos realizar las mayores transacciones en dinero y recoger las más altas ganancias resultantes del intercambio desigual del comercio entre España y su colonia. Por ejemplo, las manufacturas eran vendidas a precio de monopolio en un mercado cautivo, a cambio de metales preciosos y materias primas producidas a bajos costos a través de la explotación de la mano de obra y predominio del comerciante sobre el productor. Para la agricultura, dicha política económica comportó la transferencia del excedente generado en este sector a los comerciantes, escasez permanente de

circulante monetario en los mercados y la dependencia del productor respecto al capital y al crédito monopolizados por los comerciantes.

La relación entre la Iglesia y la agricultura agudizó las distorsiones del desarrollo agrario e hizo más inestable la situación de la hacienda. Incapaz de financiar con recursos propios el proceso de adoctrinamiento, pacificación, reorganización social y legitimación política emprendida por la Iglesia, la corona otorgó a ésta el derecho de recaudar en su propio provecho el diezmo. De este modo, la Iglesia sustrajo el 10 por 100 de la producción agropecuaria, debiéndose pagar este impuesto sin deducir «simiente, ni renta, ni otro gasto alguno», y del que no escapaba ningún agricultor, ni tan siquiera los miembros del clero regular o secular. El desarrollo agrario fue todavía más gravado por las innumerables y a veces sustanciosas donaciones monetarias hechas por los agricultores a las iglesias, conventos, monasterios, hermandades, cofradías, hospitales y a otras instituciones religiosas; pero teniendo en consideración que los hacendados no disponían de dinero en efectivo, éstos recurrían al procedimiento de gravar sus propiedades con censos, los cuales podían ser redimibles o perpetuos. De este modo, miles de agricultores cargaron sus propiedades con censos pagaderos a la Iglesia, consistentes en gravar la hacienda con un capital prescrito, que ni se invertía ni era reintegrable, pero sobre el cual el propietario se comprometía a pagar un interés anual del 5 por 100 al receptor de la piadosa donación. En otras palabras, sin perder el dominio directo ni el útil sobre su hacienda, el propietario deducía de los ingresos anuales de la misma un 5 por 100 de interés y los donaba a una institución religiosa. Esta manera de satisfacer los sentimientos piadosos fue tan socorrida y ampliamente usada, que a fines del siglo XVIII se decía que no había hacienda que no estuviera gravada por uno o más censos.

Lo cierto es que la multiplicación desenfrenada de los censos sobre las propiedades rurales generó un proceso de continua desmonetización de los ingresos de los agricultores, que acabó por desestabilizar la ya precaria situación de las haciendas y ranchos. Como reconocían las autoridades civiles y eclesiásticas, los hacendados y rancheros se habían convertido en meros administradores de sus propiedades, dejando a las instituciones religiosas como verdaderas propietarias y beneficiarias efectivas de los ingresos rurales. Además, la acumulación de censos sobre las haciendas provocó de hecho la desaparición de las ventas y compras de propiedades rurales mediante transacciones monetarias, puesto que en realidad lo que se transmitía eran los censos acumulados, con la obligación por parte del nuevo comprador de desembolsar los intereses anuales, pues poco dinero pasaba de una mano a otra en este tipo de operaciones. A través de este proceso, la propiedad rural se fue convirtiendo en «bienes de manos muertas», como los españoles liberales calificaron a aquellas propiedades territoriales acumuladas por la Iglesia que nunca entraban en la circulación del mercado. En resumen, aun cuando la agricultura producía excedentes, éstos eran canalizados fuera de ella, lo que desencadenó un continuo drenaje de capital que, sumado a la ausencia de operaciones comerciales en moneda, convirtieron a la hacienda, y especialmente al rancho, en unidades productivas extremadamente vulnerables a las fluctuaciones del ciclo agrícola y del mercado. La combinación de estos procesos, junto a la falta de acceso al crédito, parecen ser hoy la mejor explicación de las continuas bancarrotas y desmembraciones de los ranchos y haciendas.

Sin embargo, los grandes propietarios encontraron medios eficaces para combatir estos males y asegurar la estabilidad de la hacienda a expensas del pequeño y mediano agricultor. En primer lugar, los grandes propietarios trataron de conseguir que la generación siguiente heredara íntegro el patrimonio territorial acumulado por ellos. Todos los estudios acerca de la propiedad de la tierra muestran que al morir la mayoría de los agricultores subdividían las tierras entre sus hijos. Así, este sistema hereditario se convirtió en una causa más de la inestabilidad de la hacienda. Aun cuando los pequeños y medianos propietarios no transmitieron deudas o hipotecas sobre sus propiedades, las cuales forzaban a los herederos a venderlas, la partición de tierras en pequeños fragmentos determinaba la pérdida futura del patrimonio, pues el minifundio y el rancho pequeño no estaban suficientemente acondicionados para resistir las violentas fluctuaciones del clima y de los precios. Ante esta amenaza, muchos hacendados adoptaron en Nueva España la institución española del mayorazgo, a través del cual las propiedades urbanas y rurales de una familia se convertían en bienes indivisos, que se transmitían de generación en generación, por vía del hijo mayor. Es conocido que más de 1.000 mayorazgos fueron creados a lo largo del período colonial, radicados la mayoría de ellos en propiedades rurales de modestas dimensiones, establecidas por agricultores, religiosos y miembros de las elites de provincia. Sin embargo, los mayorazgos más importantes que consolidaron verdaderos estados territoriales, propiedad de una sola familia, fueron originariamente fundados por los descendientes de los primeros conquistadores y encomenderos, que estaban emparentados con los ricos mineros y funcionarios. Más tarde, en el siglo XVIII, a través de los enlaces matrimoniales de los miembros del grupo antes mencionado con los de las nuevas familias de mineros y comerciantes, crearon otros mayorazgos importantes. Por una parte, el carácter indivisible e inalienable de las propiedades vinculadas en el mayorazgo confirió estabilidad económica al patrimonio territorial acumulado por una generación, impidiendo la fragmentación o pérdida de éste; por otra, anuló las aspiraciones fomentadas por el sistema de herencia divisible, haciendo converger los intereses de cada miembro de la familia en la conservación de la riqueza, poderío, prestigio y distinción de la familia, a través de la perpetuación del linaje. En los siglos XVII y XVIII, los hacendados ricos, mineros, comerciantes y funcionarios compraron títulos nobiliarios y los vincularon a uno o más mayorazgos. De este modo, tierra, riqueza, prestigio social y poder político se fusionaron en torno a pequeños núcleos familiares, que en el siglo XVIII poseían los territorios más extensos y fértiles, monopolizaban el control de los mercados urbanos y mineros, controlaban las únicas fuentes crediticias disponibles y obtenían los mayores ingresos monetarios por la manipulación de las redes del comercio interior y exterior.

El fundamento de esta oligarquía fue la fusión de los grandes terratenientes con los acaparadores de los ingresos monetarios procedentes de la minería y del comercio. La integración de grandes haciendas y de conjuntos de haciendas en manos de una sola familia, transformó la inestabilidad de la pequeña y mediana propiedad en una institución estable, poseedora de múltiples recursos y capaz de enfrentar los desafíos del mercado, si disponía de crédito. Éste llegó a las familias poseedoras de grandes propiedades, tanto por las continuas alianzas matrimoniales que unieron a sus hijos con ricos mineros y comerciantes, como por la

tierra misma que habían acumulado. En comparación con las cambiantes fortunas originadas en la minería y en las arriesgadas aventuras comerciales, la gran propiedad territorial fue, en efecto, el medio adecuado de conservar un patrimonio y transmitirlo a las generaciones siguientes, como también la prueba evidente de solvencia económica. Además, los nuevos funcionarios, mineros y comerciantes enriquecidos, no fueron los únicos que cooperaron en la consolidación de los grandes patrimonios territoriales creados por los primeros hacendados, puesto que la Iglesia y las órdenes religiosas convirtieron la propiedad rural y urbana en la «caja de seguridad» de las innumerables donaciones que recibieron de los particulares. Una parte de los ingresos monetarios recibidos en concepto de censos, donaciones piadosas, legados y capellanías, fue invertido por la Iglesia y las órdenes religiosas en fincas urbanas y rurales; otra parte considerable, fue destinada a la concesión de préstamos a toda aquella persona que pudiera ofrecer, como prenda o hipoteca, propiedades urbanas o rurales, que a fin de cuentas resultaban ser la garantía más aceptada de la época. De esta manera, el dinero que los hacendados, mineros, comerciantes, fabricantes de productos manufacturados y funcionarios donaban a la Iglesia a modo de donaciones piadosas, retornaba a las familias más ricas bajo la forma de préstamos garantizados por sus propiedades. Ello era debido, no sólo por el hecho de que las dichas familias controlaban los patrimonios territoriales más extensos y valiosos, sino también por pertenecer los miembros de éstas a los cuerpos de las órdenes religiosas que decidían a quiénes debían ir dirigidos los préstamos. Los estudios recientes sobre el monto de los préstamos cedidos por la Iglesia y las órdenes religiosas a particulares, y sobre la forma en que se realizaban estos préstamos, muestran, sin lugar a dudas, que las grandes familias de hacendados, mineros, comerciantes y funcionarios fueron los principales beneficiarios de estos fondos, y que, a su vez, este núcleo reducido de familias emparentadas era el que absorbía una gran parte del capital disponible en Nueva España y el que participaba en las decisiones de las instituciones religiosas.

El hecho de estar los comerciantes estrechamente ligados al sistema económico que volcaba hacia España la mayor parte del excedente que producía la colonia, impidió a éstos fusionarse totalmente con los hacendados, mineros y manufactureros locales, y formar conjuntamente una oligarquía colonial con intereses comunes. Además, los privilegios que la corona otorgó a los comerciantes, los colocó en la cima del sistema económico colonial dominante, y la nueva posición económica, política y social que alcanzaron a lo largo del siglo XVIII terminó por enfrentarlos a los otros miembros de la oligarquía. La concentración del crédito y moneda circulante en manos de los comerciantes les otorgó un poder político superior a la de cualquier otro sector de la oligarquía, tanto porque hizo depender de ellos a los funcionarios virreinales, provinciales y locales que requerían fianzas en dinero para comprar los puestos públicos, como porque la enorme riqueza de los comerciantes les permitía adquirir puestos en beneficio propio y presidir las principales instituciones civiles. Además, esta misma riqueza acumulada empezó a financiar las actividades de los cabildos municipales, de la hacienda virreinal y hasta las del propio rey de España.

Aunque el crédito y la disponibilidad de capital líquido preparó el terreno para la fusión de los comerciantes con los mineros, el control absoluto que los

primeros tuvieron sobre estos recursos los convirtió a la postre en los principales beneficiarios de la minería. A cambio de créditos y mercancías que suministraban a los mineros, los comerciantes terminaron apropiándose de la mayor parte de los excedentes generados por el sector minero. Crédito, más dinero, más monopolio del comercio exterior, fueron también los instrumentos claves para subordinar a los productores agrícolas. Primero, los comerciantes impidieron a los agricultores participar en el comercio de exportación; luego, los desplazaron del mercado interno. A lo largo del siglo XVIII y hasta la independencia de Nueva España, los grandes hacendados dependieron económicamente de los créditos y capitales acumulados por los comerciantes.

Capítulo 4

ECONOMÍA RURAL Y SOCIEDAD COLONIAL EN LAS POSESIONES ESPAÑOLAS DE SUDAMÉRICA*

La cordillera de los Andes constituye la espina dorsal de Sudamérica. Sus cadenas centrales y el altiplano fueron el corazón del Imperio Inca. En gran parte, ésta mantuvo el mismo rol dentro del dominio español a lo largo del período colonial, merced a sus enormes depósitos auríferos y abundante disposición de mano de obra indígena. Cierto es, que las extensiones septentrionales y meridionales de los Andes, junto con las cuencas adyacentes del Orinoco, el Magdalena y el Río de la Plata crecieron en importancia económica. Pero, sobre todo, las instituciones y la sociedad colonial en general llevaron el estigma de la conquista castellana del reino incaico. En las tierras altas de los Andes centrales (la parte de la sierra de lo que hoy constituye Perú, Bolivia y Ecuador), la vegetación, la fauna y las condiciones humanas están determinadas ante todo por la altitud. El porcentaje de tierra cultivable es extremadamente pequeño. Además, la zona agrícola antes de la conquista estaba confinada entre los 2.800 y los 3.600 m sobre el nivel del mar. Después de 1532, el trigo y otras plantas se añadieron a los cultivos nativos del maíz y los tubérculos. Por encima de dicho nivel, la tierra sólo podía ser destinada al pastoreo. De este modo, el ganado europeo fue sustituyendo gradualmente a la llama aborigen como recurso principal. La ceja de montaña oriental y los valles profundos presentan zonas apropiadas para el cultivo de una gran variedad de productos tropicales, tales como azúcar, cacao y café. Los diversos nichos verticales, entonces, proporcionaron una base alimentaria para la civilización sumamente variada, tanto a nivel local como regional. La costa peruana, situada entre las barreras montañosas y las frías corrientes marítimas, es un desierto natural. Sin embargo, a lo largo del primer milenio a.C., la construcción de sistemas de irrigación y el uso de fertilizantes permitió el desarrollo de una agricultura que sostuvo a una densa población y a sociedades cada

* Texto original en inglés, que inicialmente fue revisado y reducido por el editor de la versión inglesa.

vez más estratificadas. Entre costa y sierra existió una interacción cultural continua hasta que ambas se fusionaron bajo una estructura política común: el Imperio Inca. Más al norte, la costa de Quito (Ecuador) comprende tierras bajas calientes y húmedas, particularmente adecuadas para cultivos de plantación. A las zonas del norte del continente, Nueva Granada (Colombia) y Venezuela no se las puede caracterizar de manera singular. La parte central de la primera comprende las tres cadenas norte-sur de la cordillera y entre ellas los valles del Magdalena y del Cauca. No existe un acceso fácil al Pacífico ni al Atlántico. En Venezuela, las tierras altas siguen la línea costera del norte. Ellas están separadas por los extensos llanos del único gran río, el Orinoco, que fluye lentamente de oeste a este. Geográfica y culturalmente, la Colombia nórdica y Venezuela entera, a excepción de las zonas más occidentales, son parte del Caribe.

Al sur de los Andes centrales, Chile es una franja estrecha que se extiende a lo largo del océano con tres zonas contrastantes: desierto, al norte; un área central mediterránea óptima para la agricultura; al sur, una zona húmeda de bosques. Las tierras altas del noroeste argentino forman una continuación de la sierra andina central, pese a lo cual las áreas de Tucumán y Mendoza constituyen enclaves fértiles y húmedos. Más hacia el sur y hacia el este se hallan los ondulados llanos de Paraguay, que estaban habitados bastante densamente por una población indígena campesina. Por otro lado, las llanuras de pastos (pampas) de Argentina carecían prácticamente de habitantes durante la época de la conquista y así permanecerían durante mucho tiempo.

A pesar de que cada una de estas regiones es inmensa y variada, haremos uso de ellas para así poder mostrar algunas de las variaciones que se observan en la tenencia de la tierra, en el sistema laboral, en la producción agrícola y ganadera y en la actividad comercial de la Sudamérica española.

Tenencia de la tierra, fuentes de capital y mano de obra

Durante la conquista, la adquisición de tierra no fue el principal objetivo de los españoles. Ante todo, los españoles quisieron establecer en el Nuevo Mundo una sociedad organizada en torno a núcleos urbanos, a semejanza de los existentes en el sur de España. Estos pueblos dispondrían en sus alrededores de una población indígena campesina, sujeta a un sistema de dominio colonial indirecto, que proporcionaría el abastecimiento de alimentos. El sistema de «encomienda» parecía ser la fórmula ideal para las relaciones hispanoindias. Así, los encomenderos percibirían tributos o servicios personales. A cambio de ello, el encomendero debía cuidarse de la instrucción y evangelización del indio encomendado. Como institución legal, la encomienda no implicó derechos sobre las tierras de los indios. Durante largo tiempo, la demanda de tierra fue extremadamente limitada, en vista de la gran densidad de agricultores indígenas en comparación a los diminutos grupos de los colonos europeos.

No obstante, el instrumento legal para la redistribución de la tierra fue un rasgo propio del proceso mismo de la fundación de pueblos. Justo al recibir los vecinos sus parcelas de tierra a través de la «merced real», ellos tenían derecho a obtener grandes o pequeños terrenos en las áreas circundantes del pueblo que

todavía no habían sido cultivadas por los indios. Estas concesiones tuvieron el carácter de «mercedes de tierra» y debían ser usadas para la subsistencia de los propios concesionarios. Dependiendo del posible uso que se pudiera hacer de tales donaciones, éstas fueron calificadas como «mercedes de labor» o «mercedes de estancias de ganado», respectivamente. El tipo de donaciones hechas reflejaron el carácter de recompensa que tuvieron las mercedes y el enfoque cauteloso de la corona respecto a ello. Originalmente, una «peonía» era una pequeña porción de tierra labrantía cedida a los soldados de a pie; y una «caballería» era la que se concedía a los hombres de a caballo, y era cinco veces más grande que la peonía. Sin embargo, una simple merced, a menudo, podía comprender más que una de dichas unidades. El pastoreo también podía darse dentro de las dehesas, pero ello no comportaba derechos de propiedad individual.

Hacia mediados del siglo XVI, la emigración española hacia el Nuevo Mundo alcanzó niveles elevados y de manera acelerada aparecieron pueblos de españoles. Aumentó la demanda de alimentos, en particular de aquellos productos que todavía los agricultores indígenas no podían suministrar, tales como carne, trigo, azúcar y vino. Un número creciente de españoles encomenderos, como también otros menos privilegiados, se aprovecharon del mecanismo de la distribución de tierra. Si bien en un principio la terminología al respecto fue imprecisa, con el tiempo a las tierras destinadas para pastos se las conoció como «estancias», mientras que las dedicadas a los viñedos, cultivo de granos y vegetales se las denominó «chacras».

El tipo de mano de obra utilizada para el desarrollo de la producción, todavía en pequeña escala, fue diversa. Algunos encomenderos hicieron uso de los indios, pero desde 1549 ello quedó prohibido. A otros, se les concedió parte de los repartos oficiales de indios *mitayos* que servían por turnos en trabajos privados como también en los de necesidad pública. Había asimismo reserva de mano de obra de jornaleros indígenas. Otra fuente de trabajo fue la de los indios *yanaconas*, institución de origen incaico. Los negros que bajo otras circunstancias eran importados para servir como criados y como artesanos urbanos, también compartieron las faenas rurales de los alrededores de los pueblos españoles. Sin embargo, el elevado coste de la compra de esclavos limitó claramente el uso de éstos a aquellas empresas agrícolas económicamente rentables.

Mientras tanto, después de la primera mitad del siglo XVI, la encomienda fue declinando aceleradamente, al menos en las áreas nucleares, no sólo como sistema de trabajo, sino también como vía fácil de enriquecimiento y dominación. En cierto modo, ello fue consecuencia del drástico descenso de la población indígena. El suministro de mano de obra a través del «repartimiento» se volvió cada vez más necesario en vista de la rápida expansión del sector minero, después del descubrimiento de la rica mina de Potosí, en el Alto Perú, en 1546. Al mismo tiempo, la concentración en Potosí de miles de personas, quizá más de 100.000 en algunos momentos, en un entorno de lo más inhóspito, a unos 4.000 m sobre el nivel del mar, elevó estrepitosamente la demanda de alimentos, agua, ropa y estimulantes como el vino, aguardiente, hojas de coca y yerba mate, todos ellos de gran utilidad para el clima frío de la zona en cuestión. Además, dicho centro minero requería combustible, materiales de construcción y bestias de carga. A pesar del considerable descenso a partir de la segunda mitad del siglo XVII, Po-

tosí y otras minas mantuvieron su función de centros de consumo hasta el mismo final del período colonial. El crecimiento gradual de la agricultura y de la ganadería comercial en gran escala tiene que ubicarse dentro de este contexto. Hay pocos argumentos que apoyen el punto de vista de que el desarrollo de las unidades agrícolas comerciales en gran escala y el desarrollo de las grandes estancias ganaderas representen una renuncia señorial a incorporarse a la actividad económica para perseguir el ideal de autosuficiencia del modelo medieval temprano. Al igual que en Nueva España, las grandes haciendas parecen haberse desarrollado como unidades integradas dentro de los mercados de las áreas circundantes de los centros mineros y político-administrativos. A medida que se ampliaron los mercados agrícolas, los grandes hacendados trataron de extender sus propiedades, especialmente cuando hubo tierra disponible, como consecuencia de la despoblación de los indios y de los precios bajos de la tierra. Así, el elemento especulativo pudo cooperar con la creación de una hacienda. Sin embargo, el principal incentivo de los terratenientes en la adquisición de más tierra fue, lo más probable, eliminar la competencia de otros terratenientes o forzar a los indígenas, una vez despojados de sus tierras, a proporcionarles mano de obra barata. Los grandes latifundios se formaron mediante la usurpación de tierras colindante, a menudo de los indígenas, como también a través de la donación de mercedes de tierra y compras. No obstante la irregularidad de los títulos de propiedad de la tierra, desde 1590 empezaron a legalizarse a consecuencia de las crecientes necesidades financieras de la corona.

Después de las debidas inspecciones, los terratenientes pudieron ver confirmados sus hasta entonces cuestionables derechos de propiedad a través del sistema de «composición» de tierra, que consistía en un pago a la Hacienda Real. Obviamente, este proceso legalizó muchos abusos escandalosos, aunque, por otro lado, puso algo de orden en la caótica situación existente. Las últimas composiciones se llevaron a cabo a fines del siglo XVIII.

Algunos hacendados, en particular los grandes, no vivían en los pueblos, pues arrendaban sus propiedades o las dejaban en manos de los mayordomos. No obstante, la gran mayoría probablemente residió en sus propiedades, al menos durante una buena parte del año. Algunos trataron de asegurar que su patrimonio se transmitiera completo y sin divisiones de generación en generación, aprovechando para ello la institución española que vinculaba las propiedades a un mayorazgo. Pero las investigaciones recientes sugieren que incluso era más común el fenómeno opuesto, el de frecuentes cambios en la propiedad mediante compra-venta. En las provincias productoras de azúcar de Lambayeque, situadas en la costa norte del Perú, entre 1650 y 1719, sólo el 22 por 100 de las haciendas cambió de manos mediante el derecho de sucesión, en contraste con el 62 por 100 que lo hicieron por ventas. Las restantes respondieron a composiciones, donaciones y dotes. A menudo, también, los cambios en la propiedad se debieron a los elevados niveles de endeudamiento de los propios latifundistas. Se sabe que en el caso de Lambayeque, las deudas que gravaban las haciendas ascendían en un 36 por 100, entre 1681 y 1700, y éstas se hincharon en no menos de un 69 por 100, en cuestión de un siglo. Asumiendo el pago de varias obligaciones adscritas a la propiedad, tales como censos u otras obligaciones autoimpuestas a la Iglesia, como capellanías para la celebración de misas y otros cultos religiosos,

algunas veces el comprador de una hacienda sólo tenía que pagar en efectivo una pequeña cantidad. Pero al mismo tiempo, la gran extensión de estos gravámenes convirtió la división de la propiedad en más complicada y costosa, evitando de este modo la excesiva fragmentación. Desconocemos cuál fue el alcance real de los créditos no eclesiásticos concedidos a los hacendados. En el siglo XVIII, al menos, los comerciantes se arriesgaron a ceder préstamos a terratenientes sin suficiente solvencia económica como para recibir créditos de la Iglesia, pero éstos se realizaron con un elevado porcentaje de interés. Una variedad del crédito fue la «habilitación» (institución que combinaba las características de la comisión y del préstamo) que los comerciantes otorgaban, por ejemplo, a los propietarios de plantaciones azucareras.

El tamaño e importancia relativa de las grandes extensiones, normalmente denominadas «haciendas», desde el siglo XVIII en adelante no debería exagerarse. En primer lugar, la mayoría de las fincas así llamadas, eran probablemente bastante modestas y pequeñas, y sólo disponían de un simple puñado de trabajadores. En segundo lugar, los asentamientos indígenas, reorganizados en «reducciones» o «pueblos de indios», desde 1600, controlaban la mayor parte de las tierras altas y quedaron integrados a los mercados regionales en desarrollo. A menudo, el descenso de la población aborigen llevó consigo una discrepancia entre, por una parte, la disminución del número de asentamientos indígenas y, por otra, por la tenencia legal e inalienable de la tierra que éstos poseían. Pero algunos colonizadores, a pesar de la prohibición legal, se establecieron entre los indios y cultivaron parte de sus tierras. Muchas de las primeras reducciones indias se transformaron en pueblos mestizos, poblados por pequeños y medianos agricultores. Otras, bien que debilitadas, conservaron su carácter corporativo indígena, y constituyeron las comunidades indígenas de los tiempos modernos.

Durante el período colonial, la Iglesia y, en particular, las órdenes religiosas, tales como los jesuitas, fueron los que más sobresalieron de entre los terratenientes. El estímulo que había detrás de la adquisición de tierras por parte de los jesuitas provenía de la necesidad de asegurarse ingresos constantes para mantener los colegios y otras actividades urbanas. Las donaciones de tierra y de dinero hechas por los miembros de la elite cooperó en la acumulación de tierra a favor de la Compañía de Jesús. A veces, también la transferencia de la tierra a la Iglesia era consecuencia de que el hacendado no podía cumplir con las obligaciones financieras contraídas con algún cuerpo eclesiástico, pues éstos eran la principal fuente creditica rural hasta finalizar, al menos, el siglo XVIII. La política de adquisición de tierra llevada a cabo por los jesuitas era, a menudo, notablemente sistemática, de modo que sus explotaciones se especializaron en distintos productos, que se complementaban unas con otras. Por norma, los jesuitas administraron sus posesiones directamente, mientras que otras órdenes optaron por arrendarlas. En las posesiones españolas de América del Sur, las propiedades rurales sostenidas por la Iglesia nunca llegaron a constituir una vastedad tan grande de tierra como la que lograron acumular en Nueva España. Pero aun así, las propiedades eclesiásticas abarcaban una gran parte de las mejores tierras bien situadas en relación a los principales mercados.

En 1767, la corona decretó la expulsión de la Compañía de Jesús de Hispanoamérica y confiscó todas sus propiedades. Éstas pasaron a control estatal, bajo

la administración del Ramo de Temporalidades. Tarde o temprano, sin embargo, las antiguas posesiones de los jesuitas pasaron a manos particulares, cuyo proceso está todavía por investigar de manera sistemática. Se ha sugerido que fueron adquiridas por propietarios privados «casi siempre en las grandes unidades originales... en una fracción de su valor».[1] No obstante, se sabe que en el caso de Cuyo (Mendoza), los compradores eran personas relativamente modestas y no de la elite local existente. En todo caso, la pérdida de los jesuitas significó el fortalecimiento del sector de la propiedad laica y, también, la práctica desaparición de la coordinación que caracterizó a sus distintas unidades productivas y que había sido una importante fuente de solidez y beneficios. En la persecución de una política regalista contra la Iglesia, la administración borbónica intentó también reducir y regular la creciente cantidad de obligaciones del terrateniente para con la Iglesia. En 1804, se decretó la amortización de las obligaciones autoimpuestas: obras pías y capellanías, y los hacendados tuvieron que pagar el valor capital a la corona, la cual asumiría, entonces, las responsabilidades financieras respecto a la Iglesia. Si bien en el caso de Nueva España han sido estudiados los efectos de esta medida revolucionaria, que costó sus propiedades a muchos terratenientes, por lo que se refiere a la Sudamérica española hasta ahora casi nada se sabe.

Por lo que respecta a la mano de obra rural también se sabe mucho más de Nueva España que del sur de Hispanoamérica. En términos generales, los esclavos negros desempeñarían un papel importante en el laboreo de las tierras bajas tropicales, mientras que indios y mestizos proporcionarían la mayor parte de la fuerza de trabajo en las tierras altas. Después de la desaparición de la *mita*, la mano de obra rural fue legalmente libre. Para Nueva España, la idea tradicional de que el peonaje por deudas había sido el mecanismo por el cual los terratenientes retenían la mano de obra indígena en las haciendas, está siendo cada vez más cuestionada por las recientes investigaciones. En el caso del Perú, es claro que el fenómeno opuesto, la retención de salarios, pudo haber servido exactamente para los mismos propósitos. Sin embargo, es probable que, después de que el constante descenso de la población indígena empezara lentamente a recuperarse a partir de mediados del siglo XVII, hubiera otras razones por las que el hacendado pudo competir éxitosamente con los mineros y otros empresarios en la obtención de mano de obra. Las condiciones del trabajador de una hacienda, indio u otro, que recibía en usufructo una parcela de terreno de la que podía obtener alimentos y algunos ingresos en efectivo o en especie, eran simplemente menos duras que las del trabajador de una mina. En relación a eso, las condiciones eran también mejores que las de los habitantes de las comunidades indígenas, continuamente acosados por las autoridades que reclutaban trabajadores para la mita, que recolectaban el tributo y que velaban por el cumplimiento de otras obligaciones.

En la costa peruana, en el siglo XVI, mientras la población indígena disminuía y los encomenderos veían menguar sus ingresos en concepto de tributos, la po-

1. Arnold Bauer, «The church and Spanish American agrarian structure, 1767-1865», *The Americas*, 28, 1 (1971), p. 89.

blación de Lima, fundada en 1535, crecía rápidamente: en 1610 contaba con alrededor de 25.000 habitantes y en 1680 llegaba a unos 80.000. Así que muchos y grandes encomenderos trataban de explotar las ventajas de esta situación, mediante el establecimiento de estancias y charcas, en las tierras irrigadas del valle de Rimac y otros valles cercanos encaminadas a abastecer las necesidades de Lima. El descenso de la población indígena como trabajadores rurales se sustituyó con la importanción de esclavos. En los valles del norte, también aparecieron las huertas de hortalizas españolas, pero con escasos estímulos de mercado éstas no lograron desarrollarse. Al final fueron absorbidas o convertidas en grandes unidades, algunas de las cuales se destinaron a la ganadería; otras, a las cada vez más rentables plantaciones de algodón y de azúcar. La expansión territorial de estas haciendas fue sumamente facilitada por el continuo descenso de la población indígena que dejó las tierras de comunidad vacías. Por ejemplo, en la comunidad de Aucallama (Chancay) fundada en 1551, con 2.000 habitantes, en 1723 ya no quedaban indios y sus tierras fueron poco a poco subastadas.

Al lado de la propiedad laica, se desarrolló la de carácter eclesiástico. En el valle de Jequetepeque, justo al norte de Trujillo, los agustinos mantuvieron a lo largo de dos centurias un verdadero monopolio de las mejores tierras. Sin embargo, desde 1780, estas explotaciones pasaron a propietarios laicos mediante contratos de arrendamiento enfitéutico. En el valle de Chancay, por otra parte, varias órdenes religiosas se repartieron entre ellas algunas de las mejores haciendas. En 1767, en el momento de la expulsión de los jesuitas, éstos poseían en los valles central y del norte no menos de once haciendas azucareras. El crecimiento de la propiedad eclesiástica, como también la reducción de los ingresos de los hacendados particulares a causa de los gravámenes de sus propiedades en censos y capellanías, fue principalmente resultado de las donaciones piadosas. Pero, en particular, los jesuitas también adquirieron muchas propiedades mediante compras financiadas por sus propios beneficios o a través de préstamos obtenidos dentro o fuera de la Compañía. En 1767, el valor total de las 97 haciendas jesuitas de todo el Perú ascendía a 5,7 millones de pesos. Las propiedades de la costa sur tendían a ser más pequeñas, pero vendían más que las del norte. El cultivo más rentable era la vid. En un principio, Arequipa disfrutó especialmente de una buena ubicación para la agricultura diversificada, al encontrarse a lo largo de la ruta de Lima a Potosí. Así, los encomenderos establecieron en los valles circundantes prósperos latifundios. Sin embargo, posteriormente, desde 1570, la canalización del comercio del Alto Perú a través del puerto sureño de Arica y la escasez de mano de obra contribuyeron a la decadencia de Arequipa. Pero a mediados del siglo XVIII, la situación volvió a invertirse, al pasar a ser Arequipa el núcleo central del circuito comercial que conectaba Bajo Perú, Alto Perú y Río de la Plata. Los esclavos negros configuraron una parte importante de la fuerza de trabajo rural en la costa peruana. Los jesuitas, en 1767, empleaban a 5.224 esclavos, de los cuales un 62 por 100 estaba destinado a las plantaciones de azúcar y un 30 por 100 trabajaba en los viñedos. A menudo, los esclavos recibieron parcelas para cultivar sus propios alimentos, al igual que los trabajadores indígenas permanentes (agregados a las haciendas). Progresivamente, se incrementó la participación de los negros libres, mulatos y mestizos como fuerza de trabajo.

En el interior del norte de Perú, en la sierra central andina, la expansión de la ganadería dio lugar a la creación de numerosas estancias, como también de obrajes y chorrillos. Al igual que lo que ocurrió en la costa, las haciendas españolas se extendieron a expensas de las tierras indígenas. Los indígenas configuraron la principal fuerza de trabajo de las estancias ganaderas, así como de los obrajes. Al mismo tiempo, la población no india iba incrementando de manera continua, de modo que al finalizar el período colonial igualaba en número a la población indígena, la cual, por otro lado, se había convertido en el peonaje de las grandes haciendas al pasar sus tierras a manos de los españoles.

De manera frecuente, las haciendas se establecieron alrededor de las minas a las que abastecían con alimentos. A la vez, las comunidades indígenas también fueron atraídas dentro de esta red comercial de carácter local. Tal fue el caso de Cerro de Pasco, al noreste de Lima, donde las minas de plata estaban en pleno auge hacia fines del siglo XVIII. Las minas de Huancavelica, el gran depósito de mercurio, fueron también circundadas por haciendas, las cuales se caracterizaron por los cambios frecuentes en la propiedad a través de compra-ventas. Pero en este caso, la mayoría de las veces éstas sirvieron como reserva de mano de obra para las minas, pues en lo relativo a los bienes de consumo, Huancavelica tuvo que depender de los productores de la costa.

Más al sur, la ciudad de Cuzco constituyó un mercado importante y, ya desde tiempos tempranos, fue rodeada por chacras. Hacia 1689, en la región de Cuzco, había 705 haciendas; en 1786, el número de ellas había disminuido ligeramente a 647. La mayoría de las haciendas estaban concentradas a lo largo del Camino Real, la ruta que a pesar de sus numerosos pasajes difíciles conectaba Cuzco con Lima y Potosí. En 1689, una quinta parte de estas unidades era propiedad de caballeros con derecho al tratamiento de «Don»; un 15 por 100 era de mujeres (en general viudas) y no menos de un 7 por 100 estaba en manos de la Iglesia y de las órdenes religiosas. Sin embargo, las haciendas eclesiásticas incluían algunas de las más extensas y más rentables de todo el conjunto. Los jesuitas eran dueños de la hacienda azucarera más importante, la de Pachachaca, localizada en un valle templado de la provincia de Abancay, y propietarios también del gran obraje anexo a la hacienda de Pichuichuro, en la parte más alta y fría de la misma provincia. Ambas propiedades fueron centros de redes agrícolas y ganaderas, cuya función era suministrar las provisiones que necesitaban los trabajadores de las haciendas azucareras y de los obrajes. La diversidad ecológica de las áreas donde estaban ubicadas este tipo de explotaciones facilitaba claramente su integración económica. Pero ese también fue el caso en algunos de los enormes mayorazgos que existieron, tales como el del marqués de Vallehumbroso. No obstante, la mayor parte de las haciendas eran probablemente bastante modestas y pequeñas. En 1689, una mano de obra de 15 a 20 indios adultos parece haber sido un número frecuente en las haciendas de Cuzco. Además, en vísperas de la independencia, la mayoría de los indígenas estaba viviendo todavía en sus comunidades. La población no india de la región de Cuzco incrementó lentamente pasando de un 5,7 por 100, en 1689, a un 17,4, en 1786.

En la región fría de Puno, la cría de llamas y ganado lanar de las comunidades indígenas fue la principal característica de la sociedad rural, aunque allí también había estancias españolas dispersas. En el Alto Perú, el valle de Cocha-

bamba fue uno de los principales graneros de Potosí. De acuerdo con un cronista del siglo XVII, estas haciendas eran grandes y valoradas normalmente entre 40.000 y 80.000 pesos. Pero más tarde, empezaron a fragmentarse al cesar las exportaciones de grano a Potosí y al optar los terratenientes por arrendar la mayor parte de sus tierras.

La fuerza de trabajo existente en las haciendas, situadas en la sierra central andina, comprendía tres categorías principales: los mitayos (o séptimas) de las comunidades indígenas, que servían por turnos en las haciendas, del mismo modo que lo hacían en las minas; los yanaconas, institución de origen inca que se usó cada vez más a lo largo del período colonial, constituían una mano de obra adscrita de manera permanente a la hacienda y, de hecho, atados a ella, recibían en usufructo pequeñas parcelas de tierra para su propia subsistencia, pero sin remuneración salarial alguna; por último, habían algunos trabajadores o jornaleros libres que se alquilaban de manera voluntaria y se les compensaba casi o totalmente en especie y frecuentemente estaban endeudados con los hacendados. Por otra parte, los arrendatarios o subarrendatarios realizaban ciertas jornadas en las tierras administradas por el propietario (*demesne*).

En ausencia de minería, la vida económica de la audiencia de Quito (actual Ecuador) se ajustó a la especialización de dos productos: cacao en la húmeda provincia tropical de Guayas, y tejidos de lana en la sierra. En la costa se desarrollaron plantaciones trabajadas por esclavos. En la sierra, las haciendas y, en menor grado, los pueblos de indios, intentaron combinar la agricultura de subsistencia y la ganadería con la producción textil. Al igual que en Perú, las haciendas de Quito se formaron, en parte, por medios extralegales y posteriormente se legalizaron mediante el sistema de composiciones. En el caso de la gran hacienda de Gualachá (Cayambe) se sabe que varias generaciones de una misma familia mantuvieron el patrimonio y los derechos de sucesión desde 1640 hasta 1819. Pero no se sabe hasta qué punto ello fue o no representativo. Las propiedades eclesiásticas eran impresionantes; así, los jesuitas, en 1767, poseían un centenar de haciendas, estancias y obrajes. Éstas fueron tasadas en 0,9 millones de pesos, pero se vendieron en sólo 0,5 millones de pesos. Algunas pasaron a manos de criollos aristócratas, como el marqués de Selva Alegre. Al igual que en Perú, la mano de obra rural derivaba de las instituciones incaicas de yanaconaje y mita. Pero en Quito, los yanaconas prácticamente desaparecieron a lo largo del siglo XVII. En su lugar, los mitayos, aquí llamados «quintos», configuraron el grueso de la mano de obra. En el caso concreto de Quito no hubo competencia procedente de la demanda laboral de las minas. Mediante la concesión, en usufructo, de pedazos de tierra, denominadas aquí *huasipungos*, y haciendo que los mitayos contrajeran deudas, los hacendados lograban, a menudo, desplazar a los indios de sus pueblos, atándolos a las haciendas. Así que su situación fue asemejándose cada vez más a la de los primeros yanaconas. Hacia 1740, dos viajeros españoles proporcionarían un detallado relato sobre este proceso de las haciendas productoras de grano y de las estancias ganaderas. Los pastores son presentados como los que posiblemente menos abusos sufrían, aunque en relación a sus homólogos españoles su situación resultaba ser peor aún. Las peores condiciones eran las de los mitayos, sujetos a trabajar forzosamente en espacios similares a cárceles, tales como los obrajes. Aquellos indios, o cualquiera que sea el origen,

que estuvieron atados a las haciendas empezaron a ser conocidos como «conciertos», término algo irónico, puesto que ello implica contrato. Más adelante, a estos indios se les llamaría *huasipungueros*. A fines del período colonial, alrededor de la mitad de la población indígena demográficamente estable de las tierras altas de Quito se había convertido en siervos de las haciendas.

En Nueva Granada, después de la conquista (1537), los encomenderos jugaron un papel decisivo en el proceso de apropiación de la tierra. Mediante el control de los cabildos, los encomenderos se asignaron tierras de sus encomiendas. La evolución de la estructura agraria de Nueva Granada muestra considerables variedades, debido a la heterogénea naturaleza del área. Antes de la última década del siglo XVI, la mitad del altiplano, denominado la sabana, de los alrededores de Santa Fe de Bogotá había pasado a manos de los encomenderos, al ser los indios congregados en reducciones, llamadas en este caso «resguardos». La consolidación de las haciendas españolas se llevó a cabo mediante el sistema de composición. De este modo, un aristócrata obtuvo la legalización de la propiedad de 45.000 hectáreas, simplemente con 568 pesos de oro. Sin embargo, los mayorazgos fueron pocos y, a lo largo del siglo XVII, algunas tierras fueron ocupadas por hacendados más modestos. La Iglesia también adquirió aproximadamente la mitad de la tierra. Los pueblos indígenas desaparecieron en su mayoría.

Hasta la última década del siglo XVI, los indios de encomienda configuraban el principal recurso laboral de la sabana. Posteriormente, la mita pasó a ser el medio de reclutamiento laboral para las tareas agrícolas, como también para la minería y servicios urbanos. Al igual que en Quito, los hacendados, de manera frecuente, convirtieron a los trabajadores «concertados» por seis meses en peones residentes y permanentes de las haciendas. En el siglo XVIII, también apareció la mano de obra libre, voluntaria, integrada en su mayoría por mestizos, que por entonces constituían el grueso de la población.

La característica de la sabana difería sólo en cierto grado de la de Tunja, específicamente en la parte este. Aquí, los resguardos sobrevivieron más tiempo, pero fueron ocupados por un elevado número de arrendatarios mestizos. Durante la última parte del siglo XVIII, las autoridades permitieron a éstos ocupar la mayor parte de la tierra. Los más humildes, los campesinos sin tierra, y los indios al igual que los mestizos empezaron a ser conocidos como «agregados».

Las regiones menos habitadas presentaban algunas características distintas. En el valle del Cauca, el control de los grupos de indios de encomienda existentes fue el punto de partida para la formación de los enormes latifundios que pronto fueron ocupados por ganado. En el siglo XVIII, estas enormes extensiones territoriales fueron fragmentadas en unidades de tamaño más racional, dedicadas en su mayoría a plantaciones azucareras. Éstas fueron trabajadas por esclavos negros, provenientes, en parte, del sector minero. Mineros y comerciantes fueron notables entre los terratenientes, y las tierras que los primeros adquirieron fueron utilizadas como garantía para la obtención de préstamos a bajo interés. De este modo, los tres sectores económicos estuvieron tan diversamente entrelazados que el declive de la minería, hacia finales del siglo XVIII, afectaría negativamente a la agricultura de Cauca.

Las posesiones de los jesuitas estaban esparcidas por toda Nueva Granada e incluían estancias ganaderas, haciendas productoras de grano, como también

plantaciones de azúcar y de cacao. Éstas se valoraron, en 1767, en 0,6 millones de pesos. En las plantaciones trabajaban esclavos, pero en menos cantidad que en aquellas más rentables de los jesuitas de Perú.

Durante el siglo XVI, el proceso de colonización española fue particularmente desordenado y destructivo. La población indígena, nunca densa, vióse severamente reducida. Dedicados a la infructuosa búsqueda de minas o absorbidos por la industria de perlas, los colonizadores satisfacieron sus necesidades a través de los tributos de la encomienda. Sin embargo, hacia 1600, con el cultivo del cacao, que se extendió desde Caracas a los valles de la costa central, la estructura de la economía venezolana se estabilizó hasta finales del siglo XVIII. Al mismo tiempo, la ganadería se extendió de las tierras altas hacia el sur, en las zonas norteñas de los llanos. Las mercedes de tierra se concedieron en primer lugar a muchos de los individuos que habían recibido encomiendas.

Sabemos como la creciente riqueza agrícola se distribuyó, en 1684, entre los ciudadanos de Caracas. Una cuarta parte de estos vecinos, que sumaban en conjunto 172 personas, poseían un total de 167 plantaciones de cacao con 450.000 árboles y 28 hatos con 38.000 cabezas de ganado. En términos comparativos, la riqueza representada por las labranzas de trigo y los trapiches azucareros era insignificante. Alrededor de la cuarta década del siglo XVII, cuando la producción del cacao, en la provincia de Caracas, se había multiplicado por diez, el número de propietarios del cacao, sólo había incrementado en tres. Algunos de ellos eran a la vez propietarios de extensas fincas destinadas a la ganadería, llamadas aquí «hatos». El proceso de concentración de la tierra destinada de manera predominante al cultivo comercial del cacao continuó hasta finales del siglo XVIII. Hacia 1740, los «señores del gran cacao» pasaban de 400, pero ya en 1800 no sumaban más de 160. Los plantadores se beneficiaron de las composiciones y también de los pequeños pueblos de indios, a los que habían privado de algunas de sus tierras. La Iglesia controlaba parte de la riqueza territorial, que por lo que respecta a toda el área destinada al cacao representaba aproximadamente una quinta parte alrededor de 1740. Pero una sola familia, los Pontes, contaba con un patrimonio territorial todavía mayor que el de la Iglesia. Los terratenientes criollos y absentistas, concentrados en Caracas, formaban una elite compacta y ambiciosa que luchó firmemente contra los funcionarios reales y los comerciantes españoles que, desde 1728 a 1784, monopolizaban el comercio exterior a través de la Real Compañía de Caracas.

La riqueza agrícola de la que disponían los terratenientes de Venezuela, al final del período colonial, tenía poca semejanza, en términos comparativos, con la de sus homólogos de Hispanoamérica. Un visitante francés no se dejó impresionar por dicha riqueza. En la zona francesa de Santo Domingo, un área infinitamente más pequeña, el valor de la producción rural era diez veces superior que el de la provincia de Caracas. ¿Cuáles eran las causas de este atraso? Primeramente, los célebres perniciosos censos y capellanías, en comparación con los cuales los diezmos e impuestos a las ganancias eran menos onerosos ya que se ajustaban a las vicisitudes de la producción. Por otro lado, las implicaciones propias del absentismo, los elevados costos para mantener a administradores muchas veces deshonestos e ineficaces, así como también a propietarios interesados en mejorar única y exclusivamente su posición sociopolítica. Finalmente, el fran-

cés también señala una razón externa: la arriesgada dependencia del continuo suministro de esclavos negros, debido a su baja fertilidad y a la frecuencia de manumisiones.[2]

Claramente, la agricultura comercial en Venezuela pasó a depender cada vez más de la mano de obra esclava africana. Aparte de las extensas zonas misioneras, en el este y extremo sur de Venezuela, el resto de los indígenas se recluyeron en las antiguas unidades familiares que practicaban una agricultura de subsistencia, basada en la mandioca, el maíz, las legumbres y plátanos, perpetuada a través del sistema de roza. También muchos mestizos pobres, negros libres y mulatos se convirtieron en «conuqueros» (minifundistas) en lugar de alquilarse como jornaleros. Por lo tanto, los esclavos negros eran imprescindibles para la producción de cacao, cuya productividad era relativamente alta. Por otra parte, por lo que respecta a la ganadería de los llanos, el suministro de mano de obra nunca llegó a ser un gran problema. A mediados del siglo XVIII había un total de 3.500 peones pagados básicamente en especie y 400 esclavos que cuidaban algo más de 300.000 cabezas de ganado en las zonas de Guarico, Apure y Cojede.

En Chile, la población aborigen disminuyó bajo el dominio de los españoles; de este modo, un pequeño número de encomenderos y otros españoles pudieron obtener mercedes de tierra y repartirse entre ellos las tierras más fértiles del Chile central. En 1614, Santiago estaba rodeada por cerca de 100 chacras productoras de vegetales y granos, y 350 estancias de ganado y también productoras de grano. La mano de obra estaba integrada por indios de encomienda, indios mapuches del sur hechos prisioneros y convertidos en esclavos, indios procedentes del otro lado de la cordillera, negros y mestizos. Sin embargo, los pueblos españoles proporcionaban sólo un exiguo mercado para la producción agrícola. El principal producto de exportación era el sebo, el cual podía ser vendido de manera rentable en Perú, donde era usado para la fabricación de velas, indispensables para la minería. La cría extensiva de ganado para la obtención de sebo tenía también la ventaja de requerir muy poca mano de obra, recurso sumamente escaso en el Chile del siglo XVII.

El gran mercado para el trigo chileno se abrió a raíz del terremoto de 1687, que afectó inclusive las entonces regiones trigueras de la costa peruana. En respuesta a la demanda externa, el cultivo del trigo en Chile se extendió desde los puertos, reemplazando en buena medida a la ganadería. A lo largo del siglo XVIII, sin embargo, los precios tendieron a disminuir, y también la producción, en algunos lugares. En este contexto, la subsiguiente concentración de tierras, de acuerdo a un estudio reciente, debe ser interpretada como un esfuerzo para reducir los costos de producción.[3]

También se puso en práctica una nueva manera de asegurar la mano de obra. En el marco de una ganadería extensiva, los terratenientes, a menudo concedían derechos de usufructo en pedazos de tierra marginal a españoles o mestizos con escasos recursos, a cambio de la realización de ciertas tareas no dificultosas rela-

2. Francisco Depons, *Viaje a la parte oriental de Tierra Firme en la América Meridional*, II, Caracas, 1960, pp. 82-88.

3. Véase Marcello Carmagnani, *Les mécanismes de la vie économique dans une société coloniale: le Chili (1680-1830)*, París, 1973.

cionadas, por ejemplo, con los rodeos, a lo que se le llamó «préstamo de tierra». Bajo el impacto de las exportaciones de trigo, y coincidiendo con un crecimiento demográfico, aumentó el valor de la tierra y los arriendos encarecieron. Obligados a pagar pesados arrendamientos en especie o dinero, de los terrenos marginales, los arrendatarios pronto tuvieron que optar por alquilarse en forma de jornaleros. Hacia fines del siglo XVIII, en algunas zonas, los llamados «inquilinos» ya constituían un recurso laboral más importante que el de los habituales peones agrícolas.

En vísperas de la independencia, la estructura de la propiedad territorial, en la región de Santiago, mostraba un elevado grado de concentración. Un 78 por 100 del número de unidades, valía menos de 3.000 pesos y comprendía menos del 10 por 100 del valor total. Por otro lado, el 11 por 100 de las unidades, valoradas en más de 10.000 pesos, ocupaban más del 75 por 100 del valor global. Además, esta estructura parecía ser bastante estable. En el valle de Putaendo, en el Chile central, la hacienda más grande se transmitió intacta de una generación a otra, entre 1670 y 1880. Algunas veces, los mayorazgos contribuyeron a mantener los bienes patrimoniales dentro de la familia, pero normalmente éstas no lo necesitaban. Aunque en otros casos, la repetida fragmentación de la propiedad inició un proceso que dio lugar al minifundio contemporáneo. Finalmente, la composición del grupo terrateniente fue considerablemente modificado en el transcurso del siglo XVIII, cuando los inmigrantes españoles reemplazaron, en parte, a las antiguas familias descendientes de los encomenderos.

La inmensa región del Río de la Plata cosechó frustraciones al no encontrarse allí minas. En la parte norte occidental, la colonización fue meramente una extensión de la del Perú y de Chile. Entre 1553 y 1573 se fundaron todos los pueblos importantes, se distribuyeron indios agricultores sedentarios en encomiendas y en las áreas de los alrededores de los pueblos se repartieron mercedes de tierra. Mientras tanto, las expediciones directas de España sólo consiguieron establecer un centro permanente: el de Asunción, en 1541. En Paraguay, una población indígena, bastante densa, pudo abastecer a los españoles con productos agrícolas: maíz, mandioca y batata. Una generación posterior, la de los paraguayos mestizos, fue la fundadora de Buenos Aires, en 1580, pero después de la clausura de su puerto, catorce años después, la ciudad permaneció como si fuera una isla en medio del mar de los pastizales de la pampa, dependiendo del contrabando para poder sobrevivir.

Los pueblos occidentales del norte se vincularon, casi desde los inicios, al mercado peruano, especialmente con Potosí. En un principio, éstos sirvieron como abastecedores de tejidos, hechos con la lana de Córdoba y con el algodón de Tucumán y Santiago del Estero; luego, como suministradores de ganado, especialmente mulas. En el siglo XVII, Paraguay también participó en la red comercial de Potosí, como proveedora de yerba mate, cuyas hojas se usaban para preparar una bebida estimulante. La yerba mate llegaba de dos lados: de los ciudadanos de Asunción y otros pueblos, que usaban indios de encomienda para realizar el duro trabajo que requería la cosecha de la yerba en los lejanos bosques, y de las misiones jesuitas, al sur y este del área.

Los otros productos comercializables del Río de la Plata eran pastoriles. Hacia mediados del siglo XVII, se formaron rápidamente rebaños medio salvajes

(ganado cimarrón) que al parecer constituyeron inagotables vaquerías hacia el suroeste de Buenos Aires, en Entre Ríos y en la costa norte del Río de la Plata, en la Banda Oriental (Uruguay). El modo de explotación de las vaquerías era brutal. Los vecinos de Buenos Aires o de Santa Fe, en lo alto del río, solicitaron al cabildo una licencia («acción») para acorralar y matar cierto número de bestias. Pero sólo tenían valor comercial las pieles, lenguas y sebo, debido al incremento de la demanda externa. No fue hasta mediados del siglo XVIII que un considerable número de estancias fueron establecidas por las misiones jesuitas alrededor de los pueblos españoles, los cuales incluían Montevideo, en la Banda Oriental. A menudo, las acciones previas fueron tomadas como base para reivindicar la propiedad de la tierra («denuncias»). La unidad mínima, la «suerte de estancia», constaba de unas 1.875 hectáreas con capacidad para 900 cabezas de ganado. Mientras el valor de la tierra permaneció extremadamente bajo, grandes áreas mantuvieron dudosos títulos de propiedad debido a lo caro que resultaba la medición de la tierra. Por norma, los propietarios vivían en los pueblos cercanos. Estos estancieros estuvieron claramente subordinados al sector de los ricos comerciantes. Alrededor de 1800 decíase que una estancia de 10.000 bestias no necesitaba más de un capataz y diez peones para funcionar. Mientras la mano de obra urbana era en gran parte esclava, los peones ganaderos eran normalmente libres con un nivel salarial alto, en términos de Hispanoamérica.

Producción

En las áreas centrales de agricultura precolombina desarrollada, los indios no producían sólo para cubrir sus propias necesidades, sino que lo hacían también para aquellos que pertenecían a los estratos altos que desempeñaban funciones ceremoniales y militares, de carácter no productivo. La conquista no provocó fundamentalmente ninguna orientación nueva de producción. En las áreas periféricas, por otra parte, a los agricultores primitivos, cazadores y recolectores que sobrevivieron a la conquista hubo que enseñarles a producir excedentes para sus dominadores.

Los cultivos básicos precolombinos eran tubérculos, como mandioca y patata, y también maíz, calabazas y frijoles. Los animales domésticos eran escasos y satisfacían sólo una pequeña parte de las necesidades alimentarias. Los españoles, sin embargo, se negaron a depender de los cultivos americanos nativos. En 1532, se requería que cada barco que salía hacia el Nuevo Mundo transportara semillas, plantas vivas y animales domésticos para asegurar el abastecimiento de todos los alimentos que normalmente consumían los españoles. En las tierras altas, los cultivos europeos fueron cuidadosamente adaptados al sistema de altura de la agricultura precolombina. El trigo podía crecer a 3.500 m sobre el nivel del mar, la cebada a 4.000. El gobierno disuadió, sólo algunas veces, la producción en el Nuevo Mundo de unos pocos cultivos comerciales porque ello afectaba negativamente a las propias exportaciones de aceitunas, sedas, cáñamo y vino. El hecho de que los españoles exigieran que los tributos indígenas en especie incluyeran trigo y otros productos europeos, hizo que los nativos tuvieran que aprender a producirlos. Obviamente, el proceso de aculturación fue más rápido y pro-

fundo cuando los españoles dirigieron directamente la producción en las chacras o haciendas. Cambiar los hábitos de consumo fue, sin embargo, más difícil, aunque justo en el momento en que los españoles empezaron a apreciar los productos americanos nativos, los indígenas empezaron a cultivar algunas plantas europeas para sus propias necesidades.

La propagación de los animales domésticos del Viejo Mundo fue todavía más revolucionaria debido a la ausencia de animales semejantes, a excepción de las llamas de los Andes centrales. El ganado se multiplicó con una increíble rapidez en los pastizales de América del Sur. Las ovejas fueron más aceptadas por los indios de las tierras altas debido a su similitud con las llamas. Los caballos también fueron aceptados, incluso por los más encarnizados enemigos de los españoles, tales como los indios mapuches. La carne no sólo proporcionó el principal alimento de la población no india, sino que también el libre suministro de ella se convirtió en una condición frecuente fijada por las tribus indígenas al permitir que los misioneros los congregaran en reducciones.

La organización de la producción en las comunidades indígenas de la sierra siguió el modelo precolombino, sólo ligeramente modificado por la introducción de instituciones municipales hispánicas. En las chacras, estancias, haciendas y plantaciones prevalecieron los sistemas europeos. Se introdujo el arado, pero prácticamente sólo se usaba en las estancias españolas. En las laderas de los Andes, la *chaquitaccla* o arado a pie incaico fue claramente superior. La transferencia de la tecnología europea del momento estuvo lejos de ser completa. Mientras, por ejemplo, se introdujo la trilla con el uso de bestias, la irrigación con la ayuda de la noria tirada por caballos no llegó. Debido al bajo nivel tecnológico, capitalización y administración, el número de trabajadores fue el principal determinante de la producción agrícola. También había actividades que requerían variedades especiales, normalmente de organización productiva más simple, como es el caso de las vaquerías del Río de la Plata. Bajo la dirección de empresarios y misioneros, los estimulantes, como coca y yerba mate, eran cosechados en áreas periféricas por indios forzados, bajo condiciones muy severas y peligrosas. Poco se sabe en torno a volúmenes de producción-horas invertidas, y menos incluso sobre niveles de productividad. Además, para que ello puede tener sentido, todo dato de este tipo ha de relacionarse con información similar de otras áreas de dentro y fuera de América Latina. El hecho de que dos novenas partes de los diezmos fuesen registrados en la hacienda real podría darnos una pista. No obstante, es bastante arriesgado estimar el volumen de la producción en base a las cifras que se encuentran en estas cuentas. El derecho a recolectar los diezmos era normalmente vendido al mejor postor, lo que implicaba un fuerte elemento de especulación en la transacción. La propiedad territorial del postor o fiador valía como garantía para este tipo de empresas arriesgadas que, algunas veces, eran muy rentables.[4]

4. De modo excepcional, la recaudación del diezmo también fue confiada a los funcionarios diocesanos. Las estimaciones de las cosechas y ganado, hechas a partir de las «tazmías de diezmos», proporcionan excelentes fuentes para la producción, como es en el caso de la diócesis de Cuzco, 1781-1786.

En la costa peruana, el proceso de cambio de la producción agraria, después de la conquista, fue particularmente profundo. Los principales cultivos, como el de la caña de azúcar y el de la vid, junto a los animales domésticos, las técnicas agrícolas y la mayoría de los propios productores y consumidores llegaron de fuera.

Ya en 1550, Cieza de León comentaba sobre las muchas plantaciones azucareras que había en la región de Nazca. Hacia finales del siglo XVIII, la producción azucarera de la costa del Perú llegaba a alrededor de 450.000 arrobas (1 arroba = 14,5 kg). Sin embargo, el nivel tecnológico de los trapiches azucareros peruanos podría haber sido inferior al de otras zonas productoras de azúcar de la época. El cultivo de la vid y la producción de aguardiente y vino se concentró en Ica y Moquegua, al sur de la región costera. La cría de ganado abarcó toda la variedad de los animales domésticos del Mediterráneo. Plantas forrajeras, como la avena y la alfalfa, se cosecharon en gran escala. Aunque el maíz permaneció como alimento importante, los colonos blancos prefirieron el trigo, que creció en grandes cantidades, a pesar de que el clima era menos que ideal. Hacia fines del período colonial, el arroz pasó a ser también un cultivo alimentario importante que se desarrolló especialmente en la zona de Trujillo. Todavía más al norte, en Lambayeque, desde el siglo XVII el algodón se extendió en gran escala y se usó para la preparación de mantas.

Se ha dicho que el terremoto de 1687 produjo una extendida esterilidad del suelo, provocando así severas crisis agrícolas. No obstante, la destrucción parece haberse limitado a los alrededores de Lima, y los efectos fueron probablemente sólo temporales. En los años cincuenta del siglo XVII, dos visitantes españoles escribieron que Lima estaba rodeada por «huertas, que producían toda clase de hortalizas y frutos conocidos en España, y de la misma calidad y hermosura, al lado de aquellas que eran comunes en América». Los extensos olivares, también producían un «aceite ... más preferible que el de España».[5] Junto a la irrigación, de ningún modo abandonada, aunque menos extensiva probablemente que en la época precolombina, el guano de las islas Chincha todavía se usaba como fertilizante, a pesar de que frecuentemente se rechace esto.

De modo considerable, en la sierra central andina se conservaron más características de producción precolombina que en la costa. Un cronista del siglo XVII subraya que en el Alto Perú, el arado español tirado por bueyes y la chaquitaccla nativa se usaban uno junto a la otra. La combinación de dos tradiciones agrícolas se expresó igualmente en la dicotomía de maíz-trigo, habas-patatas, coca-azúcar y llama-oveja. En cada nicho ecológico se podía elegir entre las plantas o animales del Viejo Mundo o las propias del Nuevo Mundo. Sin embargo, hubo un elemento distorsionador cuando, por ejemplo, el ganado español invadió los terrenos que estaban reservados a la agricultura. Además, a menudo, se destruyó la complementariedad indígena con sus unidades de producción verticalmente integradas. Por otra parte, las más grandes de las haciendas españolas que aparecieron lograron incorporar en ellas diferentes tipos de terreno para asegurarse de este modo una amplia variedad de productos. Las terrazas y la irrigación conti-

5. Jorge Juan y Antonio de Ulloa, *A voyage to South America*, ed. Irving A. Leonard, Nueva York, 1964, pp. 216-220.

nuaron siendo usadas, aunque en menos grado que durante el período incaico. Las zonas sin irrigación, «temporales», dieron rendimientos inferiores.

En este momento no se puede trazar ninguna aproximación general de la producción de las tierras altas. Por ejemplo, la parroquia de Ccapi (Paruro, Cuzco), en 1689, produjo una cosecha de 212 kg de grano por habitante. En otra zona de Cuzco, en Calca y Lares, en 1786, se produjeron 148 kg de maíz, 35 kg de trigo y 509 kg de patatas por habitante. Estas estimaciones no son inferiores a las condiciones actuales, presionadas por el exceso de población, erosión y otros factores. Vale la pena observar que en Calca y Lares, en 1786, una cuarta parte de la producción de trigo creció en las comunidades indígenas y, a la vez, éstas también mantuvieron un tercio de los caballos y la mitad del ganado. Por otra parte, las haciendas españolas proporcionaron el 60 por 100 del maíz y casi el 30 por 100 de los tubérculos. Al parecer, el proceso de aculturación estaba en marcha.

Las oscilaciones de la producción agrícola eran de manera frecuente violentas, a causa de los cambios climáticos, en un medio ambiente muy severo, donde los extremos eran verdaderamente muy rigurosos. Las sequías, las heladas tempranas o las inundaciones extendían el hambre y abonaban el terreno a las epidemias, que a su vez comportaban la reducción de la mano de obra. Es importante anotar que la desatrosa cosecha de 1782-1783 causó en la ciudad de Cuzco una subida de los precios de los alimentos más desorbitante que la ocurrida dos años antes, a raíz de la rebelión y sitio de los indios de Tupac Amaru. También, a pesar de la destrucción causada por la guerra, el total de los ingresos en concepto de diezmos de la diócesis, fue mayor en 1786 que en 1779.

Una característica sorprendente de la sociedad rural andina era la gran extensión de la producción textil basada en la lana de las llamas, vicuñas, alpacas y ovejas. Tanto los pequeños como los grandes obrajes textiles de las haciendas o comunidades estuvieron, a excepción de algunos pueblos, estrechamente integrados en la economía rural. Donde no se desarrolló la minería, la producción textil o, tal vez, la de azúcar, limitada a los profundos valles templados, o la coca producida en las laderas orientales de los bosques, proporcionaron el dinamismo de la sociedad rural.

En la audiencia de Quito, la gran variedad y riqueza de la producción de las tierras bajas tropicales costeras, alrededor de Guayaquil y en Esmeraldas, más al norte, nunca dejó de impresionar a los visitantes. En primer lugar estaba el árbol del cacao que producía «frutos dos veces al año, en la misma abundancia y calidad».[6] También las tierras fértiles, aunque acosadas por las fiebres, producían algodón, tabaco, caña de azúcar, bananas, cocos, mandioca, cacahuetes y muchos otros frutos. En las tierras altas, la característica de la producción apenas difería de la de la sierra peruana. En el caso de la hacienda Guachalá, la producción se estancó durante la época final del período colonial. Esto pudo haber sido un fenómeno generalizado. Después de todo, en estas áreas aisladas, la producción agrícola recibió muy poco estímulo.

A principios del siglo XVII, se consideraba que vivir en Bogotá resultaba barato, gracias al abundante suministro de toda clase de provisiones. Ello reflejaba

6. *Ibid.*, p. 94.

claramente el elevado número, en la sabana, de pequeños y grandes productores y, también, la proximidad de las tierras altas, al igual que las bajas, con los diferentes cultivos. Al observar Nueva Granada en su conjunto, es sorprendente la gran variedad de productos agrícolas que había, sin dominar ninguno de ellos por encima del otro. Uno podría pensar que con el rápido descenso de la población indígena en toda la región, el modelo tradicional de consumo se debió alterar en favor de los cultivos del Viejo Mundo. No obstante, un testimonio de finales del siglo XVIII sostiene que el consumo de trigo, en Bogotá, permaneció bajo debido a que sus habitantes preferían el maíz nativo. En la sabana, el trigo no se producía meramente para los habitantes de Bogotá, sino que también se mandaba a los mercados lejanos, a lo largo del río Magdalena y a los centros mineros de Tolima y Antioquia. Así, en el siglo XVIII, la disminución de la minería y la competencia, en Cartagena, en la costa de Caribe, de los granos importados de América del Norte afectaron negativamente la agricultura de la sabana. De hecho, la agricultura en la mayor parte de Nueva Granada, más allá de la subsistencia local, ante todo sirvió como auxiliar de la minería. En los distritos mineros del oeste había siempre parcelas donde los indios o negros cultivaban maíz, frijol y mandioca para abastecer algunos centros mineros. Además, el desarrollo de la ganadería extensiva en Cauca y valles altos del Magdalena abasteció a la población urbana y minera con alimentos abundantes y ricos en proteínas. El tabaco, que desde 1774 estaba en manos del monopolio estatal, se produjo en gran escala y resultó ser la fuente de ingresos más importante del virreinato de Nueva Granada.

La población de Venezuela permaneció relativamente dispersa a lo largo del período colonial. Los centros urbanos eran bastante pequeños y el sector minero apenas existente. Así, el problema de la subsistencia se resolvió fácilmente. El mantenimiento de la mayoría de la población procedía de la producción de mandioca, maíz y frijoles de los *conucos* (parcelas de tierra), basados en la agricultura de roza; a la vez, del suministro abundante de carne de la manadas de ganado de los llanos que facilitó la subsistencia, incluso a aquellos pobres que vivían en los centros urbanos. En contraste con el paisaje rural, utilizado de manera extensiva, las pequeñas áreas destinadas al cultivo del cacao requerían una inversión relativamente grande de capital y conocimiento, siendo la compra de esclavos la que representaba los desembolsos más elevados. El suministro de mano de obra fue en gran parte resuelto al ofrecer a los trabajadores el cuidado de los espacios situados entre las hileras de los árboles, donde podían cultivar sus propios productos. La plantación de cacao requiere un constante abastecimiento de agua y, para ello, hacia fines del período colonial se realizaron complicadas obras de irrigación y drenaje. A juzgar por las cifras de exportación, la producción incrementó a un ritmo acelerado, pasando de 1.000 a 2.000 fanegas (1 fanega = 110 libras = 50 kg, aproximadamente) en los años treinta del siglo XVII, a 125.000 fanegas alrededor de la última década de la centuria posterior.

Más adelante, a la sombra de los cacaotales se desarrollaron otros cultivos comerciales. No obstante, no fue hasta fines de la colonia que se amplió el panorama agrícola, tanto en superficie como en importancia comercial, en torno a la explotación del café, azúcar, añil, algodón y tabaco. Como ya se ha dicho, el tabaco pasaría, en 1779, a ser parte del monopolio estatal. A diferencia del cacao,

el café, que se convertiría durante el siglo XIX en el principal cultivo de Venezuela, no exigía irrigación y podía crecer en las laderas donde no era necesario el drenaje.

En Chile, a principios del siglo XVII, la producción agrícola en las áreas de los alrededores de Santiago ya era bastante variada, aunque los únicos mercados para la mayoría de los productos, tales como granos, vegetales y vino, eran los de la propia ciudad, todavía relativamente pequeña, y el ejército en la frontera con los mapuches. Se calcula que en el área de Santiago había alrededor de 40.000 cabezas de ganado, no menos de 320.000 cabras y 620.000 ovejas. Pero en conjunto, a excepción del sebo que se exportaba, el resto sólo cubría necesidades locales. La expansión del cultivo del trigo para la exportación, hacia fines del siglo XVII, transformó naturalmente este modelo de producción. A juzgar por los registros de los diezmos, el valor de la producción agropecuaria experimentó un aumento notable. En el caso de Santiago, se ha estimado, entre 1680 y 1690, una media anual de 140.000 pesos; y, entre 1730 y 1739, de 341.000 pesos, representando ello un ritmo de crecimiento anual del 1 por 100, que en términos de una economía técnicamente primitiva es un logro considerable. Desde los años setenta del siglo XVIII, el ritmo de crecimiento bajó al 0,5 por 100. En la zona más hacia el sur, alrededor de Concepción, se notaron los efectos de la demanda externa con algo de retraso y en un grado menor. Más hacia el norte, en torno a La Serena, por otro lado, la agricultura estuvo principalmente condicionada por la minería, la cual experimentó una recuperación a lo largo del siglo XVIII. Así que aquí, el ritmo de crecimiento más elevado en la agricultura, 1,3 por 100, se logró tan tarde como la última década del siglo XVIII. Todavía hasta mediados de la centuria decimonónica, en Chile, la capacidad productiva agrícola estuvo por debajo de sus posibilidades. La demanda global estaba simplemente demasiado limitada.

La población en el Río de la Plata, permaneció sumamente dispersa a lo largo del período colonial. La gran excepción fueron las 30 misiones guaraníes de los jesuitas, situadas entre el alto Paraná y el alto Uruguay. En el siglo XVIII, su población alcanzó y, ocasionalmente sobrepasó, los 100.000 habitantes. Éstas estuvieron económicamente bien organizadas y eran mayoritariamente autosuficientes, aunque producían yerba mate en gran medida destinada a la exportación. En conjunto, la ausencia de mercados internos restringió la producción de la mayoría de las mercancías agrícolas. Aquellas ramas que lograron desarrollarse estaban ajustadas a la demanda exterior. En la provincia de Tucumán, se producían tejidos para Potosí hasta que disminuyó la mano de obra, a principios del siglo XVII, y los productores mejor situados asumieron el control de este mercado. Entonces, Tucumán se convirtió en una región productora de mulas para el mercado de Alto Perú.

La excesiva explotación de las vaquerías de las pampas, en la primera mitad del siglo XVIII estaba adaptada a la demanda de ultramar. La producción alcanzó su cenit durante el período de 1700-1705, cuando se exportaba una media anual de 75.000 pieles. Después de 1750, al desarrollarse la producción en torno a las estancias, las exportaciones pronto lograron alcanzar un nivel incluso más alto, de más de 100.000 pieles anuales. Además, en esto momentos se exportaba no sólo grasas y sebo, sino también carne. A la vez, en los saladeros de la Banda

Oriental se preparaba la carne, tasajo, para la exportación a ultramar. En contraposición, las vastas estancias de los jesuitas, después de la expulsión, en 1767, se desvanecieron con rapidez. En la misión más grande, la de Yapuyú, de las 57.000 cabezas de ganado existentes, se redujeron a 13.000, y de las 46.000 ovejas sólo quedaban 2.000 en 1798.

MERCADOS Y ACTIVIDAD COMERCIAL

Debido a la pobreza de las comunicaciones terrestres y al gran volumen de las mercancías agrícolas y ganaderas, la distancia a los centros de población española se convertía en un factor crucial, que en gran parte condicionaba el valor de la tierra y el de la producción. Cuando decaía la minería o descendía la población de una ciudad, inevitablemente ello afectaba de manera negativa al sector rural de las áreas circundantes. Por otra parte, la producción especializada de artículos de escaso volumen y de elevado valor a la vez, como el vino y el azúcar, que se prestaba al comercio de larga distancia, aun así proporcionaba considerables beneficios. También el transporte de animales vivos, mulas y ganado, a pesar de la lentitud, podía ser un negocio a larga distancia. Finalmente, la comunicación marítima, si estaba disponible, reducía considerablemente el problema del transporte de las mercancías agrícolas a los mercados. Tanto el Pacífico como los grandes ríos cumplieron con esta función. Por otra parte, en relación a los costos de producción de muchos bienes locales, la existencia de un gran número de impuestos sobre el consumo y los aranceles internos, siempre obstaculizaba el comercio de larga distancia.

El movimiento de los precios de los productos agrícolas, en las posesiones españolas de América del Sur, permanece todavía sin investigar, pues sólo se conocen algunas series. Una muestra realizada recientemente sobre Cochabamba, a fines de la colonia, sugiere agudas variaciones estacionales y cíclicas como las ya conocidas de Nueva España. Los precios, probablemente, presentaban grandes diferencias locales. El impacto de las oscilaciones de los precios se atenuaba, por una parte, a causa de la economía de subsistencia sumamente extendida, y por otra, a causa de la extendida práctica del trueque. A nivel municipal se trataba continuamente de regular los precios de los alimentos, en beneficio de los consumidores y, también, de los productores internos.

Poco se sabe en torno al modo en que se realizaban las transacciones comerciales de los productos. Los grandes hacendados, tanto los laicos como los eclesiásticos, vendían la mayor parte de sus mercancías a través de sus agencias corresponsales en Potosí y otros pueblos («remisiones»). Otros preferían realizar las ventas de sus productos en su propio lugar o en el de los compradores. El sistema de celebración de ferias regulares desempeñaba un papel clave en algunas actividades comerciales, tales como las relacionadas con la venta de mulas y ganado. Los religiosos, en general, parece ser que preferían vender sus artículos directamente a los consumidores, en lugar de depender de los comerciantes. El sistema llamado «repartimiento forzoso de mercancías» a los indios y mestizos pobres constituyó el elemento más importante del comercio interior, hasta que dicho sistema se suspendió legalmente, en 1780. En Perú, las mulas procedentes

del Río de la Plata y los tejidos de Quito y Cuzco integraban las principales mercancías de este tipo de comercio. Se ha calculado que los repartos, en Perú, eran más importantes, como medio de desplazamiento de la mano de obra indígena al sector español de la economía, de lo que representaban los pagos en tributo o las obligaciones que imponía la mita. El reparto implicó una masiva redistribución de las mercancías andinas, tales como el tejido y la coca, desde las áreas productoras a las no productoras. Los corregidores, responsables de los repartos, eran, probablemente en gran medida, las caras visibles de los comerciantes profesionales.

El comercio interregional abarcó una amplia gama de bienes agrícolas, al igual que tejidos. Posiblemente, un tercio de la producción azucarera de los valles occidentales del Cuzco, todavía en 1800, se dirigía al mercado de Potosí. La sierra peruana estaba suministrada por continuas importaciones de mulas en gran escala, criadas en los llanos y colinas andinas del área rioplatense, como también de yerba mate procedente del Paraguay. Chile exportaba trigo a la costa peruana. Por otro lado, los productos agrícolas representaban una mínima, aunque creciente, parte del comercio exterior de la Sudamérica española. A lo largo del siglo XVIII se amplió vigorosamente el comercio de exportación con Europa y Nueva España, a través de las pieles del Río de la Plata y del cacao de Venezuela. Aparte de eso, el aislamiento geográfico de Sudamérica puso a los productores en desventaja, en comparación con los que en Nueva España se dedicaban al comercio de ultramar, de manera que las importaciones que llegaban a la América del Sur española tenían que ser pagadas en metálico.

La rentabilidad de la agricultura y de la ganadería sólo puede calcularse en términos de relación con el marco general de rentabilidad de otras ramas de la economía. El beneficio «normal» en cualquier actividad de Hispanoamérica, durante el siglo XVIII, probablemente no excedía el 5 por 100. Nosotros sabemos, por ejemplo, que las haciendas de los jesuitas especializadas en el cultivo de la caña de azúcar y de la vid obtenían fácilmente beneficios más altos, pero bajo ningún modo las podemos considerar típicas. No disponemos de suficientes datos todavía como para aventurarnos a hacer una generalización sobre los beneficios de las haciendas de propiedad privada. Las cifras disponibles sugieren, sin embargo, que los excedentes productivos eran escasos. Además, una gran parte de éstos era absorbida por las obligaciones contraídas con la Iglesia. Para los hacendados, la posibilidad de obtener considerables ingresos dependía de la imposición de precios desorbitantes durante las épocas de malas cosechas o de las exitosas especulaciones que hacían a través de los arrendamientos de la recaudación de los diezmos.

Hacia 1550, el cronista Pedro Cieza de León, profundamente impresionado por la fertilidad de los suelos irrigados de la costa peruana y de la sierra, expresó la creencia de que la siguiente generación presenciaría la exportación hacia otras partes de la América española de «trigo, vinos, carne, lana e incluso seda».[7] Este sueño, sin embargo, no se cumpliría, debido en gran parte a que estos bienes eran los mismos que se producían en Nueva España. No obstante, el comercio agrícola pronto se desarrolló en el interior de la región en una escala bastante

7. Cieza de León, *La crónica del Perú*, Buenos Aires, 1945, p. 27, capítulo 113.

importante. Por ejemplo, en Lima, con una población de 25.000 habitantes en 1610, se consumieron alrededor de 240.000 fanegas de trigo, 25.000 de maíz, 3.500 cabezas de ganado, 400 ovejas, 6,9 toneladas de arroz y 200.000 botellas de vino. Estas mercancías procedían de zonas tan lejanas como Chile, al igual que de otras más cercanas. Desde la costa norteña se exportaba azúcar a Guayaquil y a Panamá, y también a Chile. Los barcos que transportaban azúcar a Chile regresaban con cargas de trigo, de esta manera reducían costos. En Lambayeque, donde había pocas haciendas, incluso las comunidades indígenas aprendieron a producir azúcar para comercializarlo. El algodón se exportaba a los obrajes de Quito. Desde la costa sureña se mandaba pisco a los mercados de Nueva Granada y a los de Chile, y los vinos lograban incluso introducirse en Nueva España. Entre las regiones de Cuzco, Puno y Arequipa se desarrolló otro conducto comercial con Alto Perú y el Río de la Plata. Se ha dicho que en los años setenta del siglo XVIII, los plantadores azucareros de Cuzco y Arequipa competían en el mercado potosino. La coca de la ceja de montaña del Cuzco también tropezó con una creciente competencia procedente de los productores altoperuanos.

Sin embargo, la gran amenaza para los intereses comerciales peruanos se produjo hacia finales del siglo XVIII, con la saturación gradual de tejidos ingleses y azúcar brasileño en el nuevo virreinato del Río de la Plata. La apertura legal, en 1776, del puerto de Buenos Aires al comercio ultramarino con España fue verdaderamente un momento crucial, aún cuando el descenso comercial a través de la sierra sureña no fue ni mucho menos repentino.

Las tendencias cambiantes a nivel regional, por lo que respecta al intercambio comercial en el plano local y provincial, viéronse menos afectadas directamente. Las zonas que sufrían un déficit crónico de granos o de carne tenían que adquirir los productos procedentes de los vecinos mejor situados a cambio de productos artesanales u otros artículos. Allí también había grupos de mineros dispersos, trabajadores de los obrajes y de las plantaciones azucareras quienes tenían que ser alimentados y vestidos. Así, que en esta clase de comercio, no sólo participaron las grandes y pequeñas haciendas, sino que también lo hicieron las comunidades indígenas.

Del propio intercambio comercial se derivaron necesidades especiales. Algunas regiones se especializaron en el suministro de mulas y en los instrumentos de los arrieros para llevar a cabo el transporte. Éstas sirvieron en las rutas terrestres, entre el puerto nórdico de Paita y la ciudad de Lima, y entre Cuzco, Arequipa, Arica y Potosí. Las mulas procedentes del Río de la Plata se compraban en las ferias de Salta, Jujuy y Coporaque. Un informe de un viajero, que data de 1770, proporciona una imagen muy viva de este gigantesco comercio, el cual transportaba anualmente entre 50.000 y 60.000 mulas a las tierras altas, para ser usadas como medio de transporte así como también en las minas.[8]

A principios del siglo XVII, la ciudad de Quito fue descrita como un centro comercial activo y un punto de paso obligatorio para aquellos que viajaban entre Nueva Granada y Perú. Pero era extremadamente dificultoso traer y llevar mer-

8. «Concolorcorvo», *El lazarillo de ciegos caminantes desde Buenos Aires hasta Lima* [1773], Buenos Aires, 1942, pp. 112-161.

cancías entre Quito y Guayaquil, el puerto principal. Del tramo entre el pueblo serrano de Chimbo a Guayaquil se dijo «es del mas mal camino, que ay en el mundo, porque como es montaña y llueue siempre vienen las mulas atollando por el lodo».[9] Tal era el obstáculo que tenían que salvar las exportaciones de tejidos de Quito, las importaciones de vinos y pisco peruanos, el añil mexicano que se necesitaba para teñir los tejidos quiteños, la sal, el arroz y pescado procedentes de Guayas. Todo ello encarecía extremadamente los costos de los fletes. Sólo en las cercanías de Chimbo salía rentable el cultivo del trigo, para luego venderlo en la costa. De otra manera, la agricultura de la sierra meramente servía para cubrir las necesidades de subsistencia local. La extrema dependencia en las exportaciones de tejidos ocasionó una depresión económica hacia finales del siglo XVIII. El cacao de la costa, por otra parte, se mantuvo en los mercados del sur. Si bien era de calidad inferior al que se producía en Nueva España y Venezuela, el cacao de Guayaquil era, no obstante, más barato. Las exportaciones, en 1820, totalizaron 130.000 cargas (11.310 toneladas).

Viniendo de Perú y Quito hasta la provincia de Mérida, en Venezuela, el Camino Real atravesaba Nueva Granada pasando a través de Pasto, Popayán y Bogotá. Este trayecto, con sus terrenos increíblemente accidentados, se realizaba con animales de carga, donde a menudo incluso resbalaban hasta las mulas más resistentes. Los transportistas, tanto de personas como de carga, eran una visión común en las tierras altas de Nueva Granada. Así, la navegación fluvial, cuando era viable, demostró ser más atractiva que el viajar por vía terrestre, a pesar de la lentitud de las embarcaciones (*champanes*), que navegaban a lo largo de los ríos Magdalena y Cauca. En los centros mineros, los precios de los alimentos eran frecuentemente altos. Sin embargo, y a pesar de la inmensa variedad ambiental de Nueva Granada, el comercio interior no se desarrolló mucho, a causa de las dificultades de las comunicaciones. Además, lo obstaculizaba el hecho de que los centros urbanos fueran relativamente pequeños. En la última década del siglo XVII, para dar un ejemplo, incluso los diligentes jesuitas decidieron que no valía la pena cultivar algunas haciendas grandes, en Pamplona, al noroeste, debido a que allí no había mercados para sacar sus productos. Contribuía a ello, el predominio de las exportaciones de oro que desalentaba la producción agrícola para el comercio exterior. En 1788, los bienes agrícolas sólo representaron un 15 por 100 del valor total de las exportaciones de Nueva Granada.

En Venezuela, a diferencia de Nueva Granada, se hizo poco uso de las vías navegables para propósitos comerciales, tales como las del Orinoco, a la vez, las comunicaciones terrestres eran francamente pobres. De este modo, en el interior, la agricultura permaneció principalmente orientada a la subsistencia. El sector exportador estuvo limitado a la costa y a la cordillera adyacente. A principios del siglo XVII, antes de que el cacao pasara a dominar la economía exportadora, se llevaron a cabo algunos intentos de producir para mercados lejanos. Se exportaron pieles a España, se criaron mulas para exportar a Nueva Granada e incluso a Perú, y se expidieron pequeña cantidades de trigo y maíz a Cartagena, La Habana y Santo Domingo. Desde un principio se exportó cacao a España y México,

9. Cita de Antonio Vázquez de Espinosa, *Compendio y descripción de las Indias Occidentales*, Washington, D.C., 1948, pp. 339-346.

pero también, vía contrabando, a la isla de Curaçao que, en 1634, había sido ocupada por los holandeses. La solución tardía al predominio del comercio de contrabando, en Venezuela, fue la creación de la Real Compañía de Caracas, en 1728, a la que se le concedió el monopolio de compra y exportación de los productos venezolanos. Con la progresiva disminución del precio del cacao, la Compañía, para evitar la reducción de sus ingresos, forzó a los propietarios de las plantaciones a incrementar la producción. En 1781, la Compañía fue despojada del odioso privilegio del monopolio y Venezuela empezó a disfrutar de la versión borbónica de la libertad de comercio, pero las guerras perturbaron cada vez más las flotas. El cacao cuando se almacena en condiciones húmedas se deteriora con gran rapidez, así que fue reemplazándose progresivamente por otras mercancías de exportación más fácilmente almacenables, como el café, algodón y añil. Además, en estos momentos se asistía al repentino aumento de la demanda de algodón y añil por parte de Inglaterra, que se encontraba en las primeras fases de la revolución industrial.

En Chile, a principios del siglo XVII, en las zonas marginales todavía prevalecía el modelo primitivo de distribución de los productos rurales, característico de los años inmediatos a la conquista. En realidad, los bienes eran distribuidos en las casas de los encomenderos terratenientes, en las ciudades, reduciendo, de este modo, el espacio comercial de los habituales tenderos (pulperos). Por otra parte, el comercio de exportación de sebo a Perú estaba controlado, a mediados de siglo, por los comerciantes que compraban la producción a los estancieros. El valor de las exportaciones anuales, que iban de Santiago a Perú, pasó de 280.000 pesos en 1690-1699, a 1.350.000 en 1800-1809. A finales del siglo XVII, las exportaciones estaban divididas equitativamente entre productos ganaderos y productos agrarios. A principios de la centuria decimonónica, las proporciones eran de 40 y 55 por 100, respectivamente, más los minerales que completaban el resto. A pesar de que los costos laborales eran bajos, los gastos de transporte eran elevados y las ganancias de la mayoría de las haciendas debieron ser bastante modestas. En el caso del Chile central (Maule), en la última década del siglo XVIII, los beneficios alcanzaron en 6,6 por 100. Perú era el único mercado de Chile y el tráfico comercial era llevado a cabo por embarcaciones peruanas. Hasta finales del período colonial, los comerciantes de Lima eran básicamente los que fijaban los precios del trigo.

Hasta mediados del siglo XVIII, al menos en el Río de la Plata, coexistió una economía monetaria externa con una economía natural en la esfera doméstica, caracterizada por el comercio de trueque e incluso el uso de «moneda de la tierra». El desarrollo del comercio noroccidental era claramente dependiente de la minería altoperuana. Las exportaciones anuales de mulas pasaron de 12.000 bestias en 1630, a 20.000 en 1700. Pero a partir de aquí y hasta mediados de siglo, las exportaciones descendieron considerablemente, coincidiendo con el período en el cual la minería estaba en su punto más bajo. No obstante, a finales de la centuria posterior, se alcanzó un nivel de 50.000-60.000 animales.

Mientras tanto, las exportaciones de pieles y otros productos ganaderos a través de Buenos Aires, aunque en cierta medida obstaculizadas por las restricciones legales, lograron su nivel más alto después de las reformas administrativas comerciales de 1776-1778. A partir de estos momentos se confirmó la gradual

conquista del mercado altoperuano y se incrementó la ya importante salida de plata vía Buenos Aires. La población de Buenos Aires alcanzó los 22.000 habitantes en 1770, y, en 1810 logró llegar alrededor de los 50.000. A la vez, ascendió la prosperidad de la ciudad. Si bien, por una parte, incrementó el valor del mercado de la ciudad por parte de los productores del interior de vino y trigo, por otra, los fletes de los transportes a través de la pampa, cada vez más elevados, hizo que resultara más conveniente para los habitantes de Buenos Aires importar los suministros del exterior. En el Río de la Plata, las comunicaciones terrestres eran lentas. Los medios de transporte más usuales eran, además de las recuas de mulas, las caravanas de carretas tiradas por bueyes, capaces de defenderse a sí mismas contra los ataques de los indios. El primer tramo, desde Buenos Aires a Córdoba, que un hombre a caballo podía recorrerlo fácilmente en cinco días, en general se tardaba un mes en hacerlo. El tráfico, vía Mendoza a Chile, tenía que cruzar el impresionante paso de Uspallata a 4.000 m de altura.

El ritmo y duración del proceso de conquista varió de un área a otra. Las plantas y animales del Viejo Mundo cambiaron completamente la base de los recursos del continente de América del Sur. Después de un primer período de dependencia de los alimentos indígenas, obtenidos en forma de tributos de encomienda, los españoles se mudaron de los pueblos y establecieron redes de huertas y estancias ganaderas. De este modo, una economía de tipo europeo, basada en el valor de cambio, se impuso sobre la economía indígena tradicional, basada en el valor de uso, en el trabajo colectivo y en la práctica del trueque. El desarrollo de los grandes latifundios estuvo estrechamente relacionado con el descenso de la población nativa americana y el aumento del número de españoles y mestizos y, sobre todo, con la expansión de la minería. Las exportaciones de larga distancia, como por ejemplo el trigo de Chile y el cacao de Venezuela, también fomentaron el surgimiento de grandes fincas. Hacia fines del siglo XVII, las instituciones rurales básicas habían logrado estabilizarse y fijar la pauta para el resto del período colonial. En general, el siglo XVIII presenció la expansión de la agricultura. La tendencia demográfica ascendente amplió los mercados y aseguró un constante suministro de mano de obra, a pesar de los altibajos de la minería. Durante el período colonial, en las posesiones españolas de América del Sur muy raras veces las empresas ganaderas y agrícolas llegaron a ser capaces de explotar su potencialidad máxima, sobre todo debido a que el tamaño del mercado no lo permitía.

La composición de la elite terrateniente no fue homogénea ni estable. Las propiedades territoriales variaron considerablemente entre sí respecto al tamaño, producción, deudas, acceso a los mercados y disponibilidad de mano de obra. La sucesión del patrimonio territorial a través de la herencia parece haber sido menos frecuente que la adquisición territorial mediante compra. La relativa importancia de las haciendas, en comparación a las propiedades de tamaño pequeño y mediano y a las comunidades indígenas, también varió en relación al tiempo y al espacio. Los grandes terratenientes eran, a menudo, simultáneamente funcionarios públicos, comerciantes y mineros que gozaban de un gran poder local, pero, sin embargo, dependían de las fuentes de ingresos no agrícolas o de los créditos de la Iglesia o de los comerciantes urbanos. Los latifundistas orientaron sus ex-

plotaciones hacia la obtención de beneficios y sus haciendas se integraron dentro de la economía de mercado, hicieron uso de sistemas laborales coercitivos, aunque, a menudo, paternalistas. Sus empresas no alcanzaron elevados niveles de rentabilidad y su riqueza pocas veces era encauzada hacia usos productivos.

Capítulo 5

ASPECTOS DE LA ECONOMÍA INTERNA DE LA AMÉRICA ESPAÑOLA COLONIAL: FUERZA DE TRABAJO, SISTEMA TRIBUTARIO, DISTRIBUCIÓN E INTERCAMBIOS

Las colonias son estructuradas por los que las gobiernan para beneficiar a la madre patria y a sus clases dirigentes. En este sentido, la magnitud del éxito de los gobernantes las convierte, en palabras de Chaunu, en colonias extrovertidas. Éstas están, al menos en parte, organizadas económicamente para suministrar a otros lugares cantidades significativas de sus productos y materias primas más valiosas y rentables. Gran parte de la historia económica que conocemos sobre la América española colonial ha surgido de los estudios que muestran cómo los españoles intentaban por medio de las colonias cubrir las necesidades de la metrópoli. La conexión marítima, la Carrera de Indias, y el sistema de flotas han sido los temas más enfatizados por la investigación. Estamos bien informados sobre quiénes y cuándo fueron a las Indias, y qué mercancía se transportaba en ambos sentidos a través del Atlántico, pero en especial conocemos la que iba de la América española a España. En la propia Hispanoamérica, los historiadores económicos han permitido que sus intereses, hasta cierto punto, hayan sido influenciados por lo que principalmente interesó a la corona española: minería de oro y plata y agricultura de plantación, ambas base del gran comercio de exportación y del suministro de mano de obra. En cambio, sabemos mucho menos acerca de las instituciones básicas, los propósitos, el sistema y el funcionamiento de la economía interna de la América española colonial. Partiendo de la literatura secundaria disponible, la cual concentra una variedad limitada de temas y de regiones, en este capítulo se examinan tres aspectos de la economía interna: el sistema laboral, el sistema tributario y el comercio interior colonial, tanto local, como de larga distancia.

Sistema laboral

La América española colonial se inició como una sociedad conquistada, y el interés principal de los invasores fue la extracción de riqueza o capital de los conquistados. Durante el período de Conquista y en los años turbulentos que siguieron a la misma, en cada región dicha extracción se llevó a cabo por la incautación directa de los excedentes de metales o piedras preciosas, acumulados previamente. En tiempos en los que todavía no existía un ejército remunerado, ésta tomó la forma de saqueo o botín, aceptado oficialmente como medio de recompensa para los soldados o expedicionarios voluntarios. El ejemplo más conocido es el rescate pagado por Atahualpa al bando de aventureros de Pizarro y el reparto de este botín más tarde.

A medida que la era de la Conquista llegaba a su fin y se agotaban los excedentes, se empezaron a desarrollar medios más sistemáticos de extracción. Uno de los métodos principales fue la explotación directa de la propia población nativa. En las colonias españolas de América, los sistemas de utilización del suministro de mano de obra local varió ampliamente en relación al tiempo y lugar, aunque siempre estuvo presente un determinado principio o forma de organización subyacente. En primer lugar, hubo una estrecha correlación entre la organización sociocultural de las sociedades indígenas y las formas de organización laboral que los colonizadores españoles trataron de imponer a los indios. En sociedades estratificadas complejas, los invasores encontraron condiciones existentes de esclavitud, servidumbre y perpetuidad laboral. En muchos de estos casos, los invasores simplemente eliminaron la cúspide de la pirámide social (reyes, casas reales y gobernantes de grandes regiones) y entonces gobernaron usando aproximadamente los mismos sistemas laborales, pero con gobernantes indígenas de menor categoría, tales como los caciques que sirvieron como administradores. En las áreas dónde la organización social estaba menos avanzada y estratificada y la mano de obra precolombina menos disciplinada y organizada, los grupos conquistadores encontraron que era mucho más difícil de emplearla sistemáticamente. Un ejemplo es el caso de los nómadas que no estaban acostumbrados a la agricultura establecida y a ocupar áreas pobladas. Las regiones dónde ya existía una fuerza de trabajo organizada también eran, generalmente, las áreas con densa población, tales como el México central, las tierras altas de Perú y, en menos grado, las altas planicies y valles alrededor de Quito, Bogotá y Santiago de Guatemala (actual Antigua). En Perú y México, las primeras y sucesivas generaciones de españoles, junto con la densa y organizada población, que ya de por sí constituían un capital acumulado, encontraron metales preciosos, siendo por consiguiente estas áreas las que se colonizaron profundamente, a la vez que se convirtieron en los núcleos centrales del Imperio español de América. Las zonas de clima templado y buenos suelos como las pampas del Río de la Plata y la irónicamente denominada Costa Rica fueron escasamente colonizadas, puesto que éstas carecieron de población aborigen y de metales o piedras preciosas. Las áreas con población densa relativa, las cuales contenían escasas riquezas, algunas veces atrajeron a un pequeño sector de los colonos españoles, pero tales áreas después de la Conquista también fueron, a menudo, las más desafortunadas. Si éstas se encontraban bastante cerca de las zonas que habían atraído a los españo-

les, pero carecían de mano de obra, entonces la exportación de indios esclavos pasaba a ser la principal industria. En el segundo cuarto del siglo XVI se enviaron muchos nicaragüenses al Perú, y, sobre todo, a Panamá; una vez en estas tierras los utilizaban como esclavos. En una dirección similar, los nativos de Trinidad, Las Bahamas, Florida, Pánuco y del golfo de Honduras fueron usados para repoblar las islas del Caribe. Quizás el caso más notorio fue el de las islas perleras de la costa venezolana. Las islas Margarita y Cubagua atrajeron la atención de los españoles al descubrirse los bancos de ostras perleras en la costa. Los empresarios perleros importaron indios de Trinidad, la menor de las Antillas, y de otros puntos a lo largo de Tierra Firme. La intensa explotación que se llevó a cabo pronto agotó los bancos de ostras, y los indios de las islas perleras pasaron a ser ellos mismos «mercancía» exportable, y así, los encontramos en Panamá y en las Antillas mayores. La versión más amplia de este fenómeno fue el comercio europeo de esclavos desde África a América, que se usó también como medio de reposición de la población cuando desaparecieron los grupos aborígenes.

El esclavismo fue así el primer sistema laboral en casi todas las colonias, pero en la mayoría de las regiones pronto se tendió a contener este proceso. Hubo, sin embargo, breves recrudecimientos de este sistema, algunas veces de manera legal, tal y como ocurrió después de las rebeliones indígenas, pero también los hubo ilegales, como cuando los colonizadores, sedientos de mano de obra, entraron en zonas cercanas todavía sin conquistar y se apoderaron de toda aquella persona que ellos pudieron atrapar. Por razones humanitarias y políticas, la corona se opuso al esclavismo indígena y gradualmente hizo valer su autoridad al respecto. El esclavismo resultó ser demasiado destructivo en regiones como México y Perú, donde los pueblos que practicaban la agricultura sedentaria continuaban siendo importantes. Los españoles que dependían de la mano de obra de los pueblos indígenas se opusieron al traslado arbitrario de trabajadores. Aún en los anárquicos años veinte de México y en los turbulentos treinta y cuarenta de Perú, los dirigentes de los grupos invasores reconocieron la necesidad de crear un sistema de racionamiento o distribución, el cual proveyera gran cantidad de mano de obra al grupo pudiente (y privara en gran escala la mano de obra a los grupos con menos poder), y que evitara conflictos —en este sentido, hubo casos en los que fracasaron notablemente— a la vez que reflejara el estatus del individuo. La Castilla de la Reconquista había conocido tal sistema. La corona había repartido gentes y tierra entre aquellos que eran dignos de tales recompensas. Cristóbal Colón llevó este sistema de «repartimientos» o distribución a las islas, aunque la rápida extinción de la población indígena local impidió allí cualquier elaboración del sistema. Cuando Vicente Yánez Pinzón negoció un contrato con la corona para la conquista de Puerto Rico (1502), ésta reconoció el repartimiento en el Nuevo Mundo. El mismo año, Fernando V de Castilla aprobó al gobernador fray Nicolás de Ovando concesiones de indios para los colonizadores de La Española. En México y Perú, estos repartimientos, más tarde llamados «encomiendas», pasaron a ser el medio por el cual los primeros conquistadores más prestigiosos y poderosos se distribuyeron entre ellos, de manera más o menos amistosa, la mano de obra, excluyendo, de esta manera, a aquellos que carecían de poder o a los que sólo disponían del recurso del reclamo. Teóricamente, como muestra de gratitud, la corona tenía autoridad para la concesión de enco-

miendas a los héroes de la Conquista y de las primeras rebeliones que la siguieron. De hecho, muchos conquistadores se vieron excluidos de las primeras distribuciones, mientras que aquellos recién llegados que disponían de mejores conexiones recibieron considerables concesiones. Por ejemplo, en Perú y Nicaragua, se producían violentos enfrentamientos entre los grupos encabezados por Pizarro, Almagro, Pedrarias y Contreras. Se concedían encomiendas, otras se retiraban o se reasignaban de nuevo cada vez que se nombraba a un nuevo «adelantado» o gobernador, tomaba el poder, ejecutaba a su predecesor, moría o era derrotado. El servicio militar de un individuo durante la Conquista, incluso su buena conducta en el cargo o lealtad a la corona fueron, a lo sumo, consideraciones secundarias.

Con el tiempo, sin embargo, fue evidente que en las áreas nucleares donde la corona tenía intereses vitales, la mayoría de los primeros colonizadores cometieron un error táctico aceptando la primacía de la corona respecto a la concesión de mercedes. La encomienda no pasó a ser un dominio feudal como había ambicionado Cortés, sino una disposición contractual por medio de la cual un número determinado de indios tributarios era confiado al cuidado espiritual y material de un español y del clero, con el que éste supuestamente estaba relacionado, a cambio de extraer ciertas cantidades aproximadamente prescritas de trabajadores, bienes o dinero.

La corona sacó partido de su posición reguladora dentro del sistema y su casi absoluto monopolio del patronato, debido a que los colonizadores además de tener una inculcada lealtad, reforzada por la cultura y aspiraciones sociales, necesitaban a la corona para títulos, prestigio, legitimidad, cargos y otros emolumentos. La administración real estuvo bajo presión también de los humanitarios como Bartolomé de Las Casas. Después de un frustrado y casi desastroso intento de abolir el sistema de encomienda, las llamadas Leyes Nuevas, las cuales fueron la principal causa de las guerras civiles en Perú y de la revuelta de Contreras en Nicaragua, la corona restringió y manejó la concesión de encomiendas y recompensas, hasta que en las áreas centrales densamente pobladas, las encomiendas fueron a regañadientes reconocidas por todos como pertenecientes a la corona, y como una concesión temporal de ingresos duradera a lo largo de la vida del receptor y, posiblemente, en forma limitada a la vida de uno c dos de sus sucesores.

El gobierno central llevó a cabo esta política mediante diversas vías de ataque. Una de ellas fue la regulación del sistema tributario. A través de sucesivas leyes, el Estado se apoderó cada vez más de los beneficios de las encomiendas y convirtió la recaudación de éstos en una complicada serie de fases. En este sentido, algunas pequeñas encomiendas pasaron a ser más problemáticas que beneficiosas, y por esta razón revirtieron a la corona. El Estado hizo también intensos esfuerzos para separar a los encomenderos de sus cargos de responsabilidad. Las encomiendas, se recalcó, eran concesiones de ingresos, pero no de vasallos. En las áreas nucleares, se prohibió a los encomenderos quedar o residir en sus encomiendas de indígenas. Los *calpisques*, mayordomos, caciques u otros intermediarios recaudaban los bienes y el dinero y los entregaban a los propietarios absentistas de la encomienda, de esta manera se incrementaba la distancia, legal y psicológica, entre ambos lados. La corona barrió todo vestigio de relación señor

y vasallo y, a fines del siglo XVI, las encomiendas de las áreas centrales, pesadamente gravadas y reguladas, se habían casi transformado enteramente en parte del impuesto tributario, en una especie de pensión que iba a parar en gran parte a las viudas y a otros beneméritos indigentes, o a los cortesanos de Madrid, quienes raramente, si no nunca, vieron las Indias, mucho menos a los indígenas que estaban «confiados» a ellos.

Hubo otras fuerzas que contribuyeron al debilitamiento de la encomienda. Una de las más importantes fue la contracción de la población. En los años que sucedieron a la Conquista, desaparecieron millones de indígenas debido a la carencia de inmunidad que tenía esta población respecto a las enfermedades del Viejo Mundo, por la ruptura económica y social que provocó la invasión y por las transformaciones que trajo consigo. De este modo, al estar la encomienda compuesta enteramente de trabajadores indígenas, el descenso de la población tuvo consecuencias catastróficas para la misma. Las encomiendas habían proporcionado a las familias españolas de la primera generación un nivel de vida opulento, e incluso, si la familia nuclear, la cual vivía de las primeras concesiones, no se había desarrollado en una familia extensa, como solía ocurrir, la encomienda podía producir suficiente como para mantener, aunque de manera exigua, a dos generaciones posteriores. A fines del siglo XVI, algunas encomiendas quedaron vacantes o abandonadas y los indios que sobrevivieron en ellas revirtieron a la corona.

Para algunos de los primeros colonizadores, el sistema de encomienda se convirtió en una trampa. Si una familia española era noble o aspiraba a serlo, los costos financieros eran altos. Se pretendió el establecimiento de grandes señoríos, que cada uno incluyera una gran casa, un ejército de criados y parásitos, una gran familia de hijos despilfarradores e hijas consumidoras de dotes, caballos, armas y carruajes y ropas caras. Todo este consumo ostentoso era llevado a cabo de manera sumamente estudiada, cuya máxima prioridad era tratar de evitar por todos los medios cualquier aspecto relacionado con el trabajo o el comercio. Tales familias, que consumían todos los ingresos, quizás incluso destruyendo sustanciosas cantidades de capital o, al menos, convirtiéndolas en un prestigio social pobremente negociable, eran a menudo destruidas por la contracción y restricción de la encomienda, si esperaban demasiado tiempo. Allá por la tercera generación, dichas familias habían caído en tiempos relativamente difíciles, limitados a escribir de manera interminable amargas apelaciones a la corona que contenían hinchadas relaciones de los méritos y servicios de sus antepasados, que habían sido conquistadores y primeros colonizadores, y preguntando resentidamente por qué muchas de las recompensas de la Conquista habían ido a parar a manos de los advenedizos recién llegados.

En muchas de las áreas centrales del Imperio, sin embargo, la encomienda puso las bases de considerables fortunas y, por lo tanto, contribuyó al desarrollo económico y a la formación de una elite rica. Se puede sostener que el hecho de que las primeras encomiendas, al menos en el México central, fueran tan beneficiosas y con tanta disponibilidad de mano de obra hizo que en un principio la tierra y la propiedad territorial carecieran de interés. Algunos de los conquistadores y primeros colonizadores que llegaron al Nuevo Mundo con escasos medios, fueron suficientemente astutos como para apreciar las concesiones, las ren-

tas y las donaciones de mano de obra más o menos gratuita como una oportunidad para un principiante y una posibilidad de inversión. Cortés y Alvarado, para nombrar sólo dos, usaron sus encomiendas para extraer oro, construir barcos, proveer astilleros, e incluso abastecer y tripular esos mismos barcos, y para proveerse de porteadores y soldados de infantería en las tierras recientemente descubiertas. En la segunda y tercera generación, cuando la encomienda se había convertido en un sistema impositivo, los encomenderos astutos percibieron que sus concesiones eran temporales y al final desventajosas. Ellos extrajeron capital de las encomiendas y con la máxima rapidez lo diversificaron fuera de la moribunda institución e invirtieron en minas de plata, comercio, rebaños de ganado, ovejas, mulas o caballos y, sobre todo, tierra. Aunque no hubo una conexión legal entre la encomienda y la propiedad de la tierra, al menos en las zonas más importantes del Imperio, la relación es clara. En numerosos casos, una financió la otra.

Hasta recientemente, los estudios de la encomienda se habían concentrado en torno al México central, Perú y otras áreas importantes del Imperio, tales como Quito y Bogotá. No obstante, los últimos estudios relacionados con las zonas más periféricas del Imperio han aportado resultados sorprendentes. En regiones aisladas como Paraguay, Tucumán y quizás incluso Chile, con poco oro y plata, sin una población agrícola densa, escasamente colonizadas por españoles y de escaso interés para la corona, la encomienda subsistió de manera bastante pujante hasta el final del período colonial. Además, ésta sobrevivió a los efectos de los impuestos y legislación real, o simplemente no los tomó en consideración, conservando algunos de los primerísimos atributos, que incluía el derecho a conmutar tributos por trabajo y usar indios encomendados como fuerza laboral. En el México central, Centroamérica, Perú, Alto Perú, Quito y Nueva Granada, el decadente sistema de encomienda como principal recurso laboral fue, hasta cierto punto, sustituido por diversos tipos de trabajo obligatorio, aunque las dos instituciones coincidieron durante un largo período. La aparición de un sistema rotativo de trabajadores forzados estuvo estrechamente relacionado con el descenso de la población. Si la encomienda fue, en parte, para la elite un medio para controlar y distribuir el principal recurso, la mano de obra, entonces los repartimientos forzosos fueron el modo de racionar la oferta laboral cada vez más escasa. Es obvio, a decir por los nombres que usaron en Perú y México, que estos reclutamientos laborales eran de origen precolombino. El *coatequitl* mexicano y la *mita* peruana fueron, además, ejemplos de la tendencia de los invasores de adoptar las instituciones ya existentes y modificarlas lentamente de acuerdo a las circunstancias. En Nueva Granada, el término quechua también definió el trabajo compulsivo en las minas, pero a otros repartimientos se los llamó «alquileres» o «concertajes» y en muchas partes de América Central la gente usó la palabra castellana «tanda». No obstante, en general, la palabra «repartimiento» fue usada también con otro sentido para definir el reparto o racionamiento de mercancías y servicios. En México, los repartimientos de mano de obra empezaron a funcionar a mediado del siglo XVI, en Guatemala y los Andes hacia 1570, aunque posiblemente antes, y en las tierras altas de Nueva Granada en la última década de la misma centuria.

En principio, el repartimiento laboral fue un trabajo compulsivo pagado, por

el cual un porcentaje dado de población indígena masculina, y sana a la vez, estaba obligada a desplazarse para trabajar en proyectos concretos o en lugares determinados. La duración del trabajo, al igual que la escala de salarios y, en general, las condiciones de trabajo estaban especificadas. Al menos en teoría, los repartimientos laborales estaban limitados a proyectos de obras públicas o a trabajos agrícolas o industriales, los cuales eran considerados de interés vital para el bienestar público o estatal. La corona estimó que ciertas tareas eran especialmente nocivas para la salud y bienestar de los indígenas, y así fueron específicamente dispensadas de los repartimientos, al menos en algunos lugares, como por ejemplo, el trabajo en las calderas de azúcar ubicadas en el interior del ingenio o en las plantaciones de índigo. No obstante, la legislación fue a menudo ignorada y, como en muchos otros casos, su cumplimiento fue alterado a través del sistema de multas y sobornos, convirtiendo así el empleo de los indígenas en algunas tareas prohibidas sujeto a multa o impuesto real. Entonces, la legislación prohibitiva real dependía de la importancia de la industria y de la disponibilidad de una oferta laboral alternativa. El trabajo en las minas de mercurio de Huancavelica (Perú) fue casi con toda seguridad la tarea del repartimiento más mortífera de todas, pero ésta era esencial después de que el uso del sistema de «patio» para el refinamiento de la plata pasara a ser importante en las grandes minas de Potosí, y es por eso que se continuaron concediendo repartimientos masivos y organizados hasta finales del período colonial.

A lo largo de su existencia, el repartimiento laboral provocó muchas quejas. Aquellos que criticaban dicha institución señalaban que la proximidad a una gran ciudad o a un centro de trabajo intensivo, tales como Ciudad de México y sus desagües, Potosí y sus minas de plata, las minas de mercurio de Huancavelica o incluso una nueva catedral en construcción, significaba frecuentes reclutamientos laborales forzosos. La otra cara de la moneda era que los indígenas reclamados de zonas lejanas tenían que pasar más tiempo en el viaje para llegar a las zonas de trabajo, y así más tiempo fuera de sus hogares. Los reclutamientos estacionales, tales como los del cultivo de trigo alrededor de Ciudad de México y Puebla y los de larga duración de las minas de plata de Perú y Nueva Granada tuvieron efectos importantes en las comunidades indígenas. Los reclutamientos estacionales de mano de obra para la agricultura, a menudo coincidían con los períodos de actividad agrícola intensa —las épocas de la cosecha del trigo y del maíz eran casi exactamente las mismas— así, los indígenas ausentes encontraban sus siembras arruinadas, parcialmente cosechadas o demasiado costoso lo que tenían que pagar para que las cosecharan otros en su ausencia. Hay algunos casos en que los hacendados españoles se aprovechaban de estas circunstancias, facilitando a los indios trabajadores de repartimiento el volver más pronto a sus casas si renunciaban al sueldo al cual tenían legalmente derecho. De este modo, algunos indios impacientes por sus siembras, escarda, transplante o cosecha aceptaban el ofrecimiento. Las largas ausencias tuvieron incluso repercusiones mayores. De algunos pueblos del Alto Perú se dijo que eran sitios tristes de hombres viejos, mujeres, niños e inválidos. Los hombres, a menudo, volvían enfermos a sus pueblos, especialmente aquellos que estaban integrados en las mitas de Potosí y Huancavelica. Otros nunca regresaban: algunos morían en las minas por exceso de trabajo, enfermedades pulmonares o toxemia, pero muchos más se

quedaban en las minas como trabajadores libres, pequeños comerciantes o pequeños fundidores, asimilando la cultura de las sociedades mineras y urbanas; a la vez, había aquellos que pasaron a integrar la clase amorfa llamada de manera diversa castas, cholos, ladinos o mestizos. La consecuente distorsión del potencial sexual en las sociedades indígenas pudo no haber tenido muchas repercusiones en el terreno de la fertilidad —pues en este sentido hubo otros factores mucho más importantes, tales como la dieta, intervalo de nacimientos y epidemias—, pero ésta afectó seriamente algunas formas de producción, estructuras familiares, jerarquías de gobierno indígenas y estado anímico. En algunos pueblos del sur de Nueva España, el reclutamiento agrícola estacional o coatequitl pudo haber ido, hasta cierto punto, en contra del aplastamiento de la pirámide económica y social indígena provocada por la Conquista. Algunos indios relativamente ricos pudieron, a través de pagos, evadir el enrolamiento en el coatequitl, a pesar de algunas protestas de sectores eclesiásticos y funcionarios reales. Los funcionarios indígenas del pueblo podían dispensar a los hombres de sus familias, a sus amigos y a otros, que bien les podían pagar o intercambiar favores. En aquellos pueblos donde los jueces de repartimiento exigían un número determinado de trabajadores para cada rotación y por su pobreza no podían proporcionarlos, tenían que servir en turnos adicionales. En consecuencia, parece que aumentaron las diferencias entre los relativamente ricos y los desposeídos del pueblo.

El repartimiento proporcionó oportunidades económicas limitadas a algunos sectores criollos. Por sus implicaciones con los indios de clase baja, asignaciones de trabajo y pequeña burocracia, el oficio de juez de repartimiento o juez repartidor no implicaba mucho prestigio, pero proporcionaba oportunidades para la acumulación de dinero y bienes. Por un lado, los indios y los pueblos indígenas sobornaban a sus jueces para obtener exenciones; por otro lado, los cabildos españoles y los hacendados trigueros pagaban u ofrecían favores a los mismos para obtener más asignaciones de trabajadores o para acallar a los funcionarios las ilegalidades respecto a las cuestiones salariales, condiciones de trabajo y alargamiento de la temporada laboral. Los criollos de poca categoría competían ferozmente por tales puestos, especialmente en épocas de dificultades económicas, y debido a que el salario en juego era mínimo, corta la duración del cargo y con escaso prestigio, es claro que la posibilidad de obtener dinero en efectivo era lo que predominaba en las mentes de estos criollos. Los agricultores criollos y mestizos también se beneficiaron, especialmente aquellos que sólo necesitaban trabajo estacional. El sistema les proporcionaba fuerza de trabajo subsidiaria, la cual a pesar de las restricciones legales o sobornos que tenían que salvar, les salía probablemente más barata que contratar jornaleros en el mercado libre de trabajo. En general, también, el gobierno local español y los grupos criollos urbanos se beneficiaron de este subsidio laboral. En muchas colonias, la limpieza de las calles (cuando ésta se realizaba), la construcción y limpieza de acueductos y canales de irrigación, la reparación de calles y caminos, la construcción y mantenimiento de edificios públicos, tales como las iglesias, cabildos y cárceles, y los programas de embellecimiento de la ciudad dependieron de los reclutamientos forzosos. Los pueblos de los alrededores de algunas ciudades eran obligados de forma ilegal a proporcionar madera, piedras, provisiones o paja a instituciones

públicas o privadas. Esta *corvée* laboral, en algunas partes predominantemente indígenas de Latinoamérica, no desapareció hasta la cuarta o quinta década del siglo XX, aunque todavía aparecen vestigios de ella. El gobierno real, sobre todo, dependió profundamente de la mita tanto para la industria de plata peruana como para las minas de Nueva Granada y, en mucho menor grado, en las de Nueva España.

La longevidad del repartimiento laboral varió ampliamente y dependió de factores locales. La herencia del sistema precolombino proporcionó al repartimiento un impulso considerable. Otros factores de importancia fueron el tamaño y la organización de la fuerza de trabajo, pues se necesitaba un gran número de trabajadores para que valiera la pena hacer uso del sistema; la rapidez con que se desintegró el sistema de encomienda; la conjunción de las minas de plata y oro y la escasez de mano de obra cercana a éstas u otros sistemas de trabajo alternativos, y el grado de competición entre los individuos, y entre éstos y la corona, en relación a los trabajadores disponibles. En el México central, dicho sistema empezó a funcionar desde un principio, y el drenaje realizado por la corona consumió una elevada cantidad de trabajadores. La corona tuvo dos rivales fuertes. En la iniciativa privada agrícola, los españoles, aunque individualmente poderosos, no podían competir con la corona, y de hecho para 1632 ya había sido abolido el repartimiento agrícola. Los hacendados españoles se vieron forzados a hacer uso de otras alternativas laborales, tales como diversas formas de peonaje y mano de obra libre remunerada. El otro rival de la corona, la industria minera de plata de Guanajuato y de más al norte, fue más poderoso y recurrió a la mano de obra contractual libre como medio de atraer trabajadores procedentes de las áreas centrales. Hacia fines del siglo XVIII, entre Guanajuato y San Luis Potosí, debía haber medio millón de indios, o más, trabajando muchos de ellos en la minería. En zonas periféricas de México, donde la demanda laboral por parte de la corona era más débil, el repartimiento agrícola duró más tiempo. Éste todavía estaba vigente en Oaxaca en 1700 o incluso más tarde. En América Central, la corona atacó vigorosamente el sistema de encomienda, y hacia 1550 la mayoría de los indígenas parece haber estado bajo control de la corona. Ésta hizo poco uso de la mano de obra indígena, aunque cobró el tributo de manera entusiasta y los funcionarios reales extrajeron, por medios extralegales, gran cantidad de mano de obra y bienes. Por otra parte, los agricultores españoles de los alrededores de Santiago necesitaban mano de obra para los campos trigueros. Las ciudades españolas también solicitaron a la corona reclutamientos laborales para trabajos públicos. Debido a todas estas características locales, el repartimiento sobrevivió más tiempo que en la mayor parte de México, y algunas *corveés* locales destinadas a la construcción de caminos fueron abolidas tan tarde que todavía permanecen en la memoria. En las tierras de Tunja y Bogotá, la presencia de algunas minas implicó una mita, la cual perduró a lo largo del siglo XVIII, pero al descender la fuerza de trabajo hubo una dura competencia. En la audiencia de Quito, debido a la existencia de obrajes parece haberse desarrollado un fenómeno similar. Sin embargo «la meca» del reclutamiento laboral forzoso fueron las tierras altas de Perú y del Alto Perú. La principal preocupación de la corona y de los colonos fueron las minas de plata y de mercurio, especialmente Potosí y Huancavelica, que al necesitar un número tan elevado de trabajadores, la demanda de mano de

obra sólo podía ser canalizada a través de reclutamientos organizados y masivos. Debido a la importancia que tuvieron las minas para la corona, y a que ésta se enfrentó a una débil presión por parte de otros posibles empresarios, la corona vaciló en interrumpir el sistema en funcionamiento. La gran mita del Potosí sobrevivió hasta las vísperas de la Independencia, a pesar de los amplios debates y recriminaciones que recibió a causa de la severidad y carácter destructivo propio de ésta.

A principios del siglo XVI, los invasores españoles encontraron muchos sistemas de mano de obra atada o semiservil. En el Imperio Inca, una de las instituciones que heredaron fue el *yanaconaje*. En el sistema incaico, los yanaconas habían constituido algunas veces una clase especial de siervos, vinculados más a la tierra y a las familias que a un pueblo o a un grupo en particular. Algunas de las funciones económicas y sociales de los yanaconas todavía permanecen vagas. Es probable que el término también haya sido aplicado a diversas relaciones de clientela, incluso entre la alta nobleza. En todo caso, los españoles ampliaron el sistema e incorporaron a vagabundos y a otros en el mismo. Los yanaconas no eran esclavos y en términos legales no podían ser vendidos individualmente. Sin embargo, ellos y sus familias podían ser vendidos como parte de la tierra a la que pertenecían, y en muchos sentidos aquellos que trabajaban en la agricultura se asemejaban a los siervos adscritos a la gleba. Como en la época de los romanos, los terratenientes pagaban el impuesto asignado a cada cabeza de familia yanacona. A lo largo del período colonial peruano el número de yanaconas aumentó, pues se añadieron a éstos peones endeudados y otra clase de trabajadores atados u obligados. Los indios de los pueblos, gravados por los tributos y por las obligaciones de la mita, a menudo preferían escapar y convertirse en yanaconas como mal menor. Los *mayeques* que encontraron los españoles al llegar a México debieron cumplir una función algo similar a los yanaconas. De todas formas, muchos mayeques se introdujeron en los pueblos. Algunos funcionarios los enviaban de nuevo a sus lugares de origen, donde se convertían en tributarios. Otra categoría de indígenas, al margen de la encomienda y de los pueblos, fue el *naboría*, término originario de las islas. En un principio, los naborías fueron una clase de empleados personales, pero avanzado el siglo XVI el término fue usándose vagamente y, a menudo, la palabra se transformó en «laborío», para describir diversas formas de mano de obra «libre» indígena, una categoría que se desarrolló en México a lo largo del período colonial. Laborío fue un término común para definir a los trabajadores durante el siglo XVIII. Los yanaconas, laboríos, gañanes y otras categorías de trabajadores a sueldo o libres pasaron a ser importantes como recurso laboral para las minas. Hay evidencia de que las minas atrajeron mano de obra de los pueblos indígenas, pasando de esta manera a integrar una de las categorías antes mencionadas. En general, en casi toda la colonia hubo un trasvase de indios de pueblos tributarios, de encomienda y de repartimiento hacia categorías de mano de obra libre. Sin duda, con el paso del tiempo, muchos de los fugitivos de los pueblos también se aculturaron y ellos mismos se clasificaron como mestizos, castas o cholos.

Hasta hace poco, en la historiografía latinoamericana, el peonaje era casi sinónimo de endeudamiento y servidumbre. Esta imagen simple, actualmente se ha desintegrado, aunque todavía no ha surgido una nueva síntesis, si es que ésta

es posible. Algunos estudios sobre el peonaje han sido revisados, y bien se puede reafirmar que el peonaje por deudas y las duras condiciones represivas existieron en muchos lugares de trabajo. En el norte de México y en otras partes de la América española abundaban los campos mineros aislados, obrajes, canteras, tienda de raya u otro tipo de comercios. En Nueva España, incluso hasta el sur de Nicaragua, algunos peones eran retenidos en las haciendas a través de deudas. Frecuentemente, estas deudas no eran grandes ni eran utilizadas abiertamente como un mecanismo coercitivo. En algunos lugares, los patrones recurrían a las deudas y adelantos para sacar de apuros a los jornaleros hasta la cosecha del maíz. Estas deudas debían ser liquidadas mediante trabajo temporal en las haciendas cercanas, en talleres u otro tipo de faenas durante el siguiente período en que se necesitaba mano de obra intensiva. En las islas se usaron mecanismos similares una vez que el azúcar pasó a ser dominante en el siglo XVIII. Los adelantos que tomaban los jornaleros azucareros a lo largo de la estación muerta, eran reembolsados durante la época de la zafra o tala de la caña. En otras palabras, la deuda era utilizada a veces para reclutar y disciplinar mano de obra permanente, a menudo en las minas o en las haciendas, aunque los adelantos a cuenta de trabajo futuro eran también usados para atraer jornaleros de los pueblos para trabajo estacional, o para sostener un incipiente proletariado rural libre durante las épocas del año que no eran necesarios en la plantación.

Es posible que la forma más común de peonaje en la América española colonial fuera el acuerdo por medio del cual los campesinos arrendaban pequeñas parcelas en las grandes haciendas. Las familias campesinas construían una choza, cultivaban productos de primera necesidad, tales como maíz, frijoles y patatas, a la vez criaban unos cuantos pollos (conejillos de Indias en los Andes), y con un poco de suerte, hasta un cerdo. El arrendamiento, tanto de la tierra como del uso del agua, se pagaba algunas veces en dinero efectivo o en parte de la producción de las pequeñas unidades agrícolas, a modo de aparcería, aunque ésta no alcanzó en ningún lugar la importancia que más tarde adquiriría en el sur de los Estados Unidos. De manera más frecuente, la renta era pagada mediante una cantidad de trabajo acordada en la hacienda. Donde la tierra agrícola era escasa y la población laboral estaba en crecimiento, los hacendados estaban en condiciones de poder exigir más días de trabajo. Esta situación parece haberse dado en muchas partes de México, América Central, Quito y Perú a mediados y a fines del siglo XVIII. Sin embargo, cuando la demanda de tierra no era acuciante y la mano de obra era escasa, la situación favorecía a la clase trabajadora. La disminución demográfica del siglo XVII y, en los años inmediatos, la sucesión de las epidemias más grandes de todo el período colonial, darían a los trabajadores campesinos estas pequeñas oportunidades. Los acuerdos de arrendamiento de tierra, a pesar de ser contratos entre partes muy desiguales, satisfacían muchas de las necesidades económicas de ambos lados. De este modo, los hacendados, permitiendo el uso de tierras marginales que raramente necesitaban, obtenían fuerza de trabajo sin tener que pagar salarios. Por otro lado, los indígenas y otros campesinos sin tierra arrendaban parcelas de subsistencia sin entregar dinero, y algunas veces obtenían el patrocinio e incluso la protección física del propietario y de sus mayordomos contra los intrusos, tales como los funcionarios reales y locales, levas de trabajadores, bandidos y vagabundos.

Muchos de los mecanismos que dieron lugar a la formación de una mano de obra permanente de peones en las haciendas, labores, obrajes y otros lugares de trabajo no han sido todavía descubiertos. Algunos de ellos fueron de carácter informal y verbal e implicaban diversidad de formas y costumbres locales. El paternalismo era frecuente y abarcaba numerosas vinculaciones económicas y sociales entre peones y empresarios. El «padrinazgo» se usaba por ambas partes para crear lazos de obligatoriedad mutua. El «compadrazgo» sirvió para los mismos propósitos. Los propietarios paternalistas comprometían a los trabajadores a través de ataduras psicológicas. De este modo, los trabajadores recibían un cierto tipo de seguridad social, especialmente para sus hijos, aunque de manera imprecisa. Muchos de los aspectos culturales de la relación económica peón-terrateniente están todavía pendientes de examen. Lo que hasta hoy se sabe es que muchos peones no fueron coaccionados. A finales del siglo XVI y, desde luego, cuando el crecimiento de la población entre las clases bajas empezó a aumentar, desde mediados del siglo XVII en Nueva España y a principios del XVIII en Perú, los poblados indígenas pasaron a ser lugares opresivos en muchas partes de la América española. Los pagos del tributo, las tareas del repartimiento laboral y en los ejidos del pueblo, pagos a las cofradías del pueblo y cajas de comunidad, las exacciones de transeúntes y de los caciques del pueblo y el hambre de tierra en el siglo XVIII convirtieron a las aldeas indígenas más bien en un lugar de donde escapar y no en un sitio donde encontrar protección y cohesión comunitaria. A menudo, los indígenas eligieron libremente la hacienda donde deseaban trabajar. En algunas ocasiones, y cada vez más a fines del período colonial, los jefes indígenas del pueblo presentaron demandas en los tribunales exigiendo el retorno de aquellos que habían huido hacia otros trabajos y residencias. En algunos de estos pleitos, cuando los indios de estas aldeas tuvieron la posibilidad de elección optaron por la hacienda y no por el pueblo.

El cuadro ligeramente más optimista sobre el peonaje presentado arriba, de ninguna manera es aplicable a todas las categorías. Las condiciones horribles existentes en algunas minas causaron muertes, huidas y otras manifestaciones de miseria y desesperación. Igualmente nefastos fueron los obrajes del México central y de los valles alrededor de Quito, Ambato, Latacunga y Riobamba, donde los peones estaban encerrados por la noche, algunas veces encadenados a sus bancos de trabajo, físicamente maltratados, sobreexplotados y retenidos durante años. Los funcionarios jurídicos ayudaban a los propietarios obrajeros, algunas veces conspiraban con ellos, condenando a los infractores de las clases bajas a trabajar en los obrajes. Los obrajes más ricos podían permitirse también tener esclavos, algunas veces como vigilantes o supervisores, de tal modo que en esas unidades de explotación trabajadas por esclavos y convictos se respiraba un ambiente de trabajo más similar a las galeras mediterráneas que a otra cosa. Todas estas categorías —esclavismo, repartimiento, encomienda— y las diversas formas y costumbres regionales eran tan variadas, que todas las generalizaciones, tales como las arribas mencionadas, no cubren muchas situaciones.

La mano de obra libre es una categoría confusa, poco precisa, en cierto modo porque ésta fue relativamente irregular e inadvertida, y, en parte, debido a que fue muy diversa. La fuerza laboral libre se desarrolló a lo largo del período colonial y, después de la Independencia, fue en muchos lugares el segmento más

numeroso de la clase trabajadora. Durante la mayor parte del período, el sector de trabajadores libres estuvo casi enteramente compuesto de castas, como por ejemplo, gente de raza mezclada, indígenas aculturados, negros libres y blancos desclasados. El gobierno real y la burocracia local llevaron a cabo una política ambivalente hacia esta población. Después de 1580, la corona intentó recaudar tributos a los negros y a los mulatos libres, pero no de los mestizos. En muchas partes, esto nunca llegó a ponerse en práctica, y poco se recaudó en aquellos lugares donde se hizo, tales como las zonas central y occidental de México. La ambivalencia hacia los libres, pero pobres, se extendió a su ámbito de trabajo. Técnicamente libres, éstos fueron una parte importante de la fuerza de trabajo y tuvieron que trabajar. Las leyes resultantes de esta situación paradójica fijaron que aquellas castas que podían probar que ocupaban un empleo regular y saludable debían permanecer sin ser molestadas, pero aquellas que no podían probarlo debían ser arrestadas y enganchadas para trabajar. La libertad, en otras palabras, no extendió un permiso para imitar las actividades ociosas de las elites. Las castas, por otra parte, tuvieron que soportar el peso de las sospechas. Muchas de ellas no eran de origen español y su posición intermedia era muy inferior a la de los ciudadanos de pleno derecho de la elite. Los españoles se inquietaron por la posibilidad de que alguno de sus miembros pudiera convertirse en desafecto, encabezar rebeliones, provocar problemas entre los indígenas o colaborar con piratas e intrusos extranjeros. Este paradójico panorama empujó a las castas libres hacia determinadas categorías laborales. Los cualificados se convirtieron en artesanos, agrupación intermedia que poseía oficios tan imprescindibles como, por ejemplo, la de los carpinteros, plateros, carreteros o toneleros que no podían ser ignorados o severamente oprimidos. Algunos de estos artesanos especializados pertenecían a gremios, cuyos estatutos se parecían a las instituciones medievales europeas. Los gremios durante los siglos XVI y XVII en las colonias españolas fueron casi todos urbanos y su dominio y funciones representaron un típico elemento de equilibrio en una sociedad altamente jerarquizada. En el sentido positivo, la calidad de miembro de un gremio aseguraba al artesano y a sus aprendices ciertas condiciones mínimas de trabajo, cierta libertad de acción en el mercado en cuanto al lugar de trabajo y empleador, restricción o prohibición de posible competencia, y acceso al reconocimiento del derecho al proceso por infracciones menores o pleitos civiles concernientes a lo jurisdiccional, relativos al trabajo o a las disputas de mercado. Los miembros de un gremio disponían también de un cierto grado de seguridad laboral y seguro de vida. Los artesanos agremiados fueron entusiastas participantes de cofradías y hermandades religiosas, que actuaron como asociaciones funerarias e instituciones crediticias y de ahorro menores. Las cofradías y gremios, con sus fiestas y ceremonias, proporcionaron a los artesanos cualificados una posición dentro de la sociedad, un cierto prestigio y respeto reconocidos. Sin embargo, hubo otra cara de la moneda. Los oficiales trataban de evitar que los gremios sufrieran las amenazas de numerosos rivales, que sus miembros fueran exclusivos más que inclusivos, aunque a cambio, los salarios y otros emolumentos, especialmente los beneficios elevados, fueron reducidos de forma rígida. Muchas gratificaciones, el precio por horas y ganancias extras fueron estrictamente definidos por autoridades superiores; de esta manera reducían cualquier movilidad social importante de parte de

los trabajadores libres más cualificados y, a la vez, subvencionaban las necesidades artesanas de las clases altas y de la Iglesia. Esto se basaba principalmente en la idea de un salario justo, tal y como se entendía en la época. No obstante, algunos artesanos lograron una cierta posición social de clase media.

Las castas libres no cualificadas ocuparon empleos intermedios similares. Muchos fueron mayordomos, administradores, capataces y recaudadores de contribuciones y alquileres. Trataron de evitar el trabajo manual en los campos y en los talleres, y realizaban aquellos trabajos que las elites consideraban inaceptables para ellas. Muchas castas libres se convirtieron en pequeños comerciantes, en tratantes (pequeños negociantes locales) y en tratantes de caballerías. Muchos de ellos fueron los agentes de los grandes comerciantes de las ciudades, y muchos, también, contrajeron deudas en dinero y obligaciones diversas —otra forma de endeudamiento esclavizado—. Las haciendas ganaderas proporcionaron a los libres pobres oportunidades de trabajo, al mismo tiempo que les ofrecían la posibilidad de escapar de la desconfianza y hostigamiento cotidiano a los que estaban sometidos en las ciudades y en los puestos de trabajo más disciplinados. El estilo de vida sin control de alguno de estos primeros vaqueros, seminómadas, diestros jinetes, familiarizados con las lanzas, lazos y cuchillos degolladores, alimentó, además, el miedo de los moradores de la ciudad.

Muchos pobres libres e «indios de pueblos» huidos —y, en zonas de monocultivo, trabajadores temporeros, indios viajando entre los pueblos y plantaciones y esclavos negros huidos— reforzaron esta actitud desfavorable, volviéndose más inaceptables socialmente por su estilo de vida. Hacia fines del siglo XVI, el número de vagabundos estaba creciendo y ello preocupaba a las autoridades y a los indígenas de los pueblos. A medida que la escasez de mano de obra empezaba a ser notoria, las autoridades llevaron a cabo intensos esfuerzos para sujetar a los vagabundos, pero cada crisis o interrupción del crecimiento económico incrementaba su número y poco podían hacer las rudimentarias fuerzas policiales de los siglos coloniales. El vagabundeaje, al menos desde la perspectiva de las autoridades, estuvo relacionado con el bandolerismo, la última y más desesperada resolución a la que podía llegar la situación paradójica de los pobres y castas libres. A decir por las impresionantes pruebas y por las periódicas oleadas de ejecuciones en masa de delincuentes, el asalto en las zonas rurales, llevado a cabo por grandes bandas organizadas, era frecuente, y obstaculizaban enormemente el movimiento de los funcionarios, comerciantes y viajeros.

Los esclavos de África llegaron a la América española en alguna de las más tempranas expediciones. En el primer y segundo cuarto del siglo XVI ya los encontramos lavando oro con bateas en los más lucrativos ríos auríferos, o en otros lugares de trabajo donde los beneficios eran sustanciosos o ausente la mano de obra indígena, o ambas cosas a la vez. En general, la adquisición y mantenimiento de los esclavos negros costaba más que la de los indígenas, debido a las distancias y los gastos que todo ello comportaba, y la inexistencia de pueblos de agricultura autosuficiente, donde ellos pudieran regresar durante la estación baja. El crecimiento de la población esclava negra tuvo que aguardar la desaparición o descenso de la población nativa americana. En muchas partes de la América española, los esclavos negros, al igual que los primeros esclavos indíge-

nas de lugares como Las Bahamas e islas perleras, fueron una población sustituta. Ello fue especialmente cierto en las costas e islas caribeñas, aunque también los esclavos fueron mandados al interior, a las montañas. Para México, una estimación aproximada arroja que antes de mediados del siglo XVII ya se habían introducido alrededor de 100.000 esclavos negros. En las grandes ciudades como las de Lima y México, la posesión de esclavos domésticos y de encargados de caballerizas era una muestra de posición y capacidad de consumo ostentoso. Los esclavos también laboraron en los obrajes textiles, en las plantaciones azucareras y en las minas de plata.

Los mejores ejemplos de negros reemplazando a trabajadores indios se encuentran en la zona costera de Venezuela y en la de Chocó de Colombia, áreas tropicales de colonización española dispersa. En Venezuela, los indios de encomienda en un principio fueron suficientes debido al bajo nivel de actividad económica y por la escasa demanda de mercado existente. Venezuela parecía destinada a ser otro Paraguay, pero el desarrollo del monocultivo del cacao y de las exportaciones a México durante el segundo cuarto del siglo XVII transformó todo el panorama. Algunos plantadores extrajeron trabajo de sus indios encomendados y continuaron las batidas de esclavos para lograr una nueva fuerza de trabajo, que realmente fueron constantes hasta alrededor de mediados del siglo XVII y, posiblemente, hasta más adelante. Era obvio que se necesitaba una población sustituta y una nueva organización laboral. A fines del siglo XVII y durante el XVIII, el cacao proporcionaba suficientes excedentes de capital como para permitir la compra de esclavos negros. En las minas de oro del Chocó, a diferencia de Potosí con su amplia y bien organizada mita, los indígenas locales nunca constituyeron una fuerza de trabajo adecuada. Hacia 1700, la mayoría de éstos había muerto o huido, y para reemplazarlos, los empresarios de las minas de oro importaron esclavos negros a través del puerto de Cartagena. A principios del siglo XVIII, a medida que prosperaba la industria minera, se acumuló suficiente capital como para introducir un número cada vez más elevado de esclavos. Alrededor de 1750 no eran raras las cuadrillas de centenares de esclavos. Ambas regiones alrededor de Caracas y del Chocó eran zonas con industrias de exportación provechosas. La agricultura destinada a los mercados locales raramente produjo beneficios suficientemente grandes como para costear la compra de esclavos. En la segunda mitad del siglo XVIII, al elevarse los precios del azúcar europeo, las zonas de Cuba anteriormente dedicadas a la ganadería y un poco al azúcar y al tabaco, fueron transformadas para plantaciones azucareras en gran escala (ingenios) trabajadas por grandes ejércitos de esclavos.

Sería simplista presentar el esclavismo negro en las colonias españolas de América, o en alguna otra parte, como una condición uniforme de servidumbre de trabajo manual, pues muchos esclavos se convirtieron en sirvientes domésticos, artesanos, capataces, pequeños comerciantes y tenderos. Otros dependieron de sus experiencias y atributos culturales anteriores a la esclavitud en África. Los campesinos podrían haber quedado como campesinos, pero algunas gentes de las ciudades y artesanos de África pudieron aprovechar las oportunidades del Nuevo Mundo. La manumisión fue normal. Algunos esclavos desempeñaron oficios remunerativos y acumularon el precio de su libertad. Los amos liberaron esclavos por una amplia variedad de motivos, que iban desde la vejez, sentimiento

de culpabilidad y gratitud, hasta los que estaban relacionados con períodos difíciles. En épocas de tensión económica, los propietarios esclavistas los liberaban, deshaciéndose de ellos literalmente, en lugar de alimentarlos y vestirlos. Los amos sin ningún tipo de escrúpulo, algunas veces daban la libertad a la gente mayor o a los enfermos. Los libertos, en la América española, se añadieron a los grandes grupos de castas amorfas, que no eran ni esclavos ni exactamente libres. Éstos fueron especialmente importantes en las islas del Caribe durante el siglo XVIII, creando las bases de lo que podría ser descrito como un estrato articulador de las sociedades locales. Ellos fueron corredores, artesanos, comerciantes locales, transportistas de mercancías y abastecedores de artículos y servicios menospreciados por las elites blancas, por otra parte, no permitidos a la mayoría de esclavos. De este grupo, a fines del siglo XVIII surgieron los líderes de la rebelión haitiana: Toussaint L'Ouverture y Henry Cristophe, Alexander Pétion y Jean-Pierre Boyer.[1]

Sistema tributario

Los diversos sistemas laborales representaron uno de los mecanismos más importantes de extracción de riqueza de la economía colonial hispanoamericana. El otro medio dominante de acumulación y extracción de capital fue el sistema tributario. Durante casi todo el período colonial y, realmente en algunas partes de la América española, hasta fines del siglo XIX, el principal gravamen impuesto a las clases bajas fue el tributo, impuesto individual recaudado casi completamente a los indígenas como símbolo de su condición dominada. Esta contribución por cabeza, que no tenía en cuenta propiedades o salarios, tenía sus orígenes en las capitaciones europeas de la baja Edad Media, tales como la moneda forera que pagaban los campesinos de Castilla. Ésta apareció en el Nuevo Mundo en fecha muy temprana: por ejemplo, las instrucciones dadas al gobernador Ovando de Santo Domingo, en 1501, incluían una orden real para la introducción de dicho sistema. En México, el tributo regular y su recaudación se introdujo a principios de la década de los años treinta del siglo XVI, aunque anteriormente éste ya había existido, basándose en el impuesto de los aztecas que los españoles heredaron. En Perú, el tributo se generalizó, reguló y normalizó durante el régimen del virrey Francisco de Toledo (1569-1581). Más tarde, el tributo constituyó un componente importante del gobierno y administración colonial española en casi todas las partes de las posesiones americanas. Éste mostró una gran adaptabilidad y longevidad, especialmente en aquellas zonas de Sudamérica muy aisladas y económicamente atrasadas, pues en las tierras altas de Bolivia y en algunas zonas de Perú no desapareció hasta los años ochenta de la centuria decimonónica.

En un principio, el tributo se pagaba en su mayor parte a los encomenderos, a quienes se les había concedido el privilegio de cobrarlo y de beneficiarse tam-

1. Una discusión adicional en torno a la mano de obra indígena puede encontrarse en Bakewell, *HALC*, III, capítulo 2, y en Gibson, *HALC*, IV, capítulo 6. Para un tratamiento detallado de la esclavitud en la América española colonial, véase Bowser, *HALC*, IV, capítulo 5.

bién de él. A medida que las encomiendas revertían a la corona y la población indígena productiva descendía, el tributo pasó a ser una fuente de ingresos cada vez más importante para la corona, la cual empezó a recaudarlo de manera más cuidadosa y rigurosa. Después de algunos primeros errores y vacilaciones, el tributo fue finalmente adaptado —algunas veces de modo explícito en la legislación, aunque más a menudo no lo estaba—, para empujar a los indígenas hacia ciertos tipos de trabajos y cosechas. Los tributos de Moctezuma y Huascar estaban compuestos casi enteramente de artículos locales, de las especialidades de cada región tributaria, aunque eran productos básicos como el maíz, frijoles y ropas de algodón los que constituían la parte mas importante del pago. En un principio, los conquistadores españoles hicieron pocos cambios, a excepción de eliminar algunos productos indígenas, tales como plumas, las cuales eran de poca utilidad para ellos. Hacia la década de los años cincuenta del siglo XVI en México, y dos décadas después en Perú, las reglamentaciones tributarias empezaron a desalentar el intrincado policultivo de los indios americanos: las casi orientales y precolombinas chinampas de México y los oasis costeros de Perú. La política general fue planeada para introducir a los agricultores indígenas en la producción de los artículos básicos necesarios en los grandes centros de consumo. Persistieron el maíz, los frijoles y los tejidos de algodón, pero además se introdujeron nuevo productos del Viejo Mundo, tales como el trigo, la lana y los pollos. El objetivo de los españoles fue limitar la producción a uno o dos artículos tributarios por pueblo, aunque algunas especialidades locales, en particular aquellas de gran valor, tales como oro en polvo o cacao, continuaron durante todo el período colonial. De este modo, el tributo jugó un papel importante en la propagación de cultivos y animales nuevos, al principio impopulares. El cultivo de la seda y del trigo, y el ganado —manadas de ovejas y piaras de cerdos— en cierto modo, empezaron a extenderse porque se obligó a los indígenas a pagar sus tributos en este tipo de productos, o a cuidar los campos trigueros o a vigilar el ganado como parte de las obligaciones del pueblo.

Otro de los propósitos de la política tributaria española fue la de comprometer más la economía indígena, severamente desorganizada, en el mercado europeo. Con este objetivo, los encomenderos y funcionarios españoles empezaron a reclamar que parte de los pagos del tributo fueran en moneda; de este modo, los indígenas se vieron forzados a vender sus productos para ganar dinero o su trabajo para obtener salarios. Algunos indígenas que vivían alejados de los centros de actividad económica recorrían largas distancias para ganar dinero con el que pagar sus tributos. Muchos preferían pagar en moneda, pues encontraban esto menos oneroso. El virrey Toledo comprendió rápidamente que los tributos en dinero eran necesarios para poder reclutar gran número de indígenas dentro de las mitas de Potosí y Huancavelica, pero en áreas donde la actividad económica no era tan intensa, y donde no era necesaria tan elevada cantidad de trabajadores, los españoles que de manera harto precipitada propusieron un tributo compuesto únicamente de dinero comprobaron el error que habían cometido. Derivando el tributo hacia un pago completamente monetario, en algunas partes del México central, dada la caída de la población aborigen y la consecuente escasez de productos locales de primera necesidad, las autoridades y encomenderos forzaron a los indígenas a entrar en el mercado, pero la pericia y diligencia de éstos

fue demasiado competitiva para el gusto de los comerciantes españoles. La exacción en metálico forzó a los indígenas a huir de sus opresivos pueblos y a convertirse en vagabundos o a buscar protección paternalista en las haciendas, donde, al menos en algunos casos, el propietario haría frente a los pagos del tributo por ellos. Los pagos en efectivo provocaron un acelerado descenso de la producción agrícola, cuyo resultado fue un incremento de la inflación de los precios en las ciudades. En México, donde se impuso el pago del tributo en metálico, pronto fue corregido en favor de una combinación de artículos agrícolas, normalmente maíz, y dinero en efectivo.

El modo en que el tributo fue impuesto, valorado y recaudado provocó una nivelación general de la estructura social indígena, que transformó a los indios precolombinos en campesinos tributarios, lo cual también, al igual que el sistema de reclutamiento de la mita, introdujo alguna diferenciación social. Las autoridades españolas o sus delegados frecuentemente contaron los habitantes de los pueblos, pero tendieron a presentar los resultados de sus cálculos como totales. Cedieron la tarea de recaudación del tributo a los intermediarios, normalmente hereditarios, que eran designados o elegidos «principales» del pueblo. Esta delegación cambió el tributo, que pasó desde ser un impuesto de capitación directa a convertirse en una responsabilidad comunal. El encomendero o corregidor, guiándose normalmente por los censos previos, asignaba una cantidad total de contribución a un pueblo dado y sus anexos o subsidiarios. Los principales de los pueblos recaudaban el tributo como ellos querían o como las circunstancias lo permitían, de aquellos que estaban por debajo de ellos. Algunos eran igualitarios y creían en la cohesividad comunal, extendiendo el gravamen de forma más o menos equitativa. Más a menudo, como muchos pudieron notar, el sistema de cuotas por pueblo indujo a una mayor carga sobre los pobres y fomentó más la tiranía local.

Los tributos indígenas mantuvieron su severidad hasta casi el final del período colonial; así como la población indígena disminuía en un principio para luego lentamente recuperarse, aumentaba la población española y se incrementaban las necesidades financieras e indigencia del gobierno real. Muchos de los que originariamente quedaron eximidos de contribuciones fueron añadidos a los registros, a la vez que se impusieron incrementos temporales, muchos de los cuales luego pasaron a ser permanentes. Por ejemplo, en México, en 1552, se exigió el pago de un tributo adicional para ayudar a pagar la construcción de la catedral, y éste permaneció durante casi dos centurias. A finales del siglo XVI, el «servicio real» y «el tostón», un impuesto de cuatro reales, se añadieron para ayudar con los gastos reales y con los de la ineficaz flota de barlovento para suprimir la piratería en el Caribe. El tostón permaneció hasta prácticamente el final del período colonial. Durante el siglo XVII, fueron numerosas las adiciones locales al tributo, a menudo para financiar obras públicas locales. No hay duda de que el tributo fue una carga odiada.

El tributo también causó problemas a la sociedad española. Con frecuencia, los encomenderos y especialmente la corona recibían los tributos en productos que ellos no necesitaban, pero que podían revender a otros segmentos de la sociedad. La solución, bastante imperfecta, fue un sistema de subasta real y privada, que permitió al tesoro real y a los encomenderos, hambrientos de dinero

en efectivo, solucionar el problema de la convertibilidad mediante la venta en metálico del maíz y otros artículos recaudados. Tal sistema, junto a las obvias ineficiencias surgidas de la doble transportación de artículos voluminosos y perecederos, hizo elevar los precios debido a las múltiples transacciones, sin beneficiar, tanto como se podría haber supuesto, a la corona o a la clase encomendera. Estas subastas estuvieron controladas por intermediarios, inevitablemente restringidos en número, puesto que pocos podían satisfacer las grandes sumas de dinero necesarias para participar. Hay evidencia, también, de que estos dueños de la subasta no pujaban unos contra otros y, algunas veces, conspiraban para mantener la puja baja. Al menos de eso se quejaba la corona. Estos intermediarios después de haber comprado los productos básicos, los vendían a aquellos que los necesitaban. Por ejemplo, el maíz, llegaba a los mercados urbanos semanales, tiendas, minas y, de manera menos frecuente, regresaba a los pueblos indígenas. Los intermediarios eran acusados de monopolizadores y de acaparadores. Algunos mantenían artículos como el maíz alejados del mercado esperando que los precios del mismo fueran altos. Esto ocurría, al menos una vez al año, justo antes de iniciarse la época de la cosecha principal. De este modo, los mecanismos de redistribución de los productos del tributo fueron excesivos y caros, y causaron descontentos y dificultades.

Los pagos en metálico también comportaron dificultades. Los indios y los pobres, como en todas las sociedades preindustriales jerárquicamente estructuradas, fueron el terreno tradicional para descargar la moneda de ley inferior a la marcada, recortada o falsificada. Los comerciantes y los ricos, guardaban la buena moneda para el comercio de larga distancia o para las subastas y para hacer frente a las temporadas malas. La moneda inferior que se usaba para pagar a los indígenas, o para comprar sus productos, consecuentemente se convertía en tributo e iba a parar a las cajas reales, con gran animadversión de la burocracia. Parte de esta moneda inferior luego se dirigía a España, manifestación, a primera vista, de un funcionamiento aberrante de la ley a menudo falsamente atribuida a Gresham.[2]

Además de los tributos se impusieron ampliamente en las zonas pobres otros dos sistemas de contribución, o mejor dicho de extorsión. El sistema más común en algunas de las zonas desfavorecidas de la América española fue la «derrama». Bajo esta práctica, los aldeanos indígenas, normalmente mujeres, fueron obligados a preparar materias, generalmente de algodón o lana, para la siguiente etapa o etapas de elaboración. De este modo, el algodón en rama se transformaba en hilo, el hilo en tejido liso, el tejido liso en tejido teñido, etcétera. Las mujeres sometidas a este tipo de industria de *putting out* primitivo estuvieron normalmente mal pagadas o sin pagar, y, de este modo, subvencionaban los costos de la manufactura al comerciante implicado y el precio del artículo al último comprador. El comerciante era, a menudo, el corregidor local o alcalde mayor, pagado de manera miserable, pero con posición social y poder local suficientes como para obligar a los necesitados a trabajar para él; de esta manera, semejantes individuos raramente tenían que hacer inversiones de capital para intensificar este proceso. Las cantidades de algodón o lana que usaban eran normalmente bas-

2. Para una discusión adicional, véase Gibson, *HALC*, IV, capítulo 6.

tante pequeñas. El sistema desempeñó una función económica provechosa en zonas pobres, puesto que redujo el precio de la ropa, permitiendo, así, a la gente del pueblo comprar tejidos por debajo de los costos y fletes de cualquiera de los tejidos fabricados en los obrajes o procedentes de Europa o Filipinas. Otros artículos, los cuales sólo necesitaban una o dos etapas de elaboración simple, a veces, participaban de dicho sistema. De esta manera, la derrama hizo aumentar los salarios de los funcionarios (un tipo de subsidio indirecto a la nómina de la corona) e hizo bajar el coste de los productos básicos, tales como la ropa.

La otra forma de imposición o extorsión fue la compra forzosa, es decir, el «reparto de mercancías» o «reparto de efectos». Los alcaldes mayores, corregidores y otros funcionarios de las zonas indígenas, a menudo, al comenzar su mandato, viajaban a los pueblos vendiendo artículos que ellos habían comprado al por mayor en los mercados de las ciudades. Los productos de primera necesidad llegaban de un área a otra donde hicieran falta y los indígenas estaban satisfechos de comprarlos, incluso a precios hinchados. Frecuentemente, sin embargo, estas ventas eran de carácter abusivo y de artículos no solicitados —medias de seda, aceitunas y navajas de afeitar están entre aquellos mencionados—, que eran endosados a los compradores, algunas veces a la fuerza y a precios desorbitantes. Los indígenas revendían estos artículos, o aquellos que ellos no habían usado o echado a perder, en el mercado español, a menudo, a precios inferiores de los que habían pagado, con la esperanza de poder recuperar algunas de sus pérdidas. Para el corregidor, este tipo de transacción suponía, por una parte, un complemento a su salario normal y, por otra parte, un subsidio a su estilo de vida, pagado por la sociedad indígena, el cual rebajaba el coste de los artículos lujosos a la sociedad española. De este modo, la gente de Lima podía comprar algunas sedas de China sin tener que pagar los fletes completos que se cargaban a los productos que llegaban a través del comercio con Manila, o evitar también los beneficios que obtenían los intermediarios entre Manila, Acapulco y Lima.

Los campesinos pobres, predominantemente indígenas, también tenían que sufrir el soborno de los funcionarios locales. Los sueldos eran de miseria, y a la muerte de Felipe II casi todos los puestos locales tuvieron que ser comprados, directa o indirectamente, a través de donaciones a las arcas reales o a algún miembro de la realeza. Estaba completamente asumido por ambos lados que el funcionario recobraría el coste de su puesto, aumentaría su salario y probablemente incrementaría sus ingresos, inversiones y posición extrayendo de su clientela y cargos tanto como el mercado pudiera soportar en forma de cuotas, sobornos, donaciones y gravámenes ilegales. Los supuestos compradores de cargos entendieron este sistema y eran conscientes del precio y de la valía de sus posiciones individuales. El precio de cualquier puesto variaba dependiendo de su potencial como fuente de ingresos. Además, el conocimiento de este sistema incluso se extendió a las clases bajas. En las sociedades con un carácter igualitario, el soborno está mal considerado porque el capital se dirige hacia los estratos más altos de la sociedad de un modo que es considerado inmoral. En sociedades coloniales, no obstante, donde el acceso de las clases bajas a los puestos de poder y decisión está severamente limitado o es casi imposible, el soborno puede jugar un papel extrañamente «democrático». En este sentido, éste fue uno de los pocos medios por el cual los que carecían de poder, cuando poseían algún exce-

dente de bienes o de dinero, podían aminorar la presión de las leyes, e incluso desviarla, no mediante su participación en la promulgación de las mismas, sino suavizando o frenando su aplicación mediante pagos que se efectuaban una vez consumados los hechos. Los indígenas y las castas reconocían que algunas veces el soborno a los funcionarios los ayudaba, y hacía que la corrupción fuese aceptada a regañadientes como un medio de hacer que la sociedad colonial fuera, al menos en algunos casos, más humana. Estos pagos, que procedían esencialmente de los sectores pobres y de las elites locales de categoría inferior, son otro ejemplo de la delegación de los poderes gubernamentales que el Estado hacía a otros. El soborno evitaba al gobierno el problema y parte de los gastos de gobernar. Habría que hacer notar que las clases inferiores, incluidos también los indios, recibían pagos de los que estaban por encima, a cambio de eficacia, trabajo satisfactorio y el cuidado de la maquinaria, ganado y otras propiedades.

Posiblemente, la gratificación más común entre los funcionarios de baja categoría era vivir de la tierra o de cuentas impagadas. Los funcionarios y párrocos cuando viajaban se suponía que no pagaban la manutención, el alojamiento y el forraje de sus caballos y mulas. En las jurisdicciones rurales, estas «visitas» representaban una carga económica considerable, especialmente si el corregidor, cura, prior u obispo era un visitador asiduo. Además, el clero aprovechaba estas breves estancias en los pueblos para celebrar bautismos, confirmaciones, casamientos o funerales para aquellos que habían alcanzado la etapa de la vida representada por este tipo de ceremonias desde la última visita clerical. Cada uno de estos deberes sacerdotales comportaba una cuota prescrita, pero en cambio, muchas otras funciones ocasionales, tales como la catequización de los niños, visitas a los enfermos, oraciones o sermones extras en las iglesias de los pueblos, asistencia y bendición de las fiestas locales, capillas, imágenes o monumentos, no la implicaban. Algunos clérigos empezaron a exigir una cantidad fija de dinero para cada visita, probablemente para cubrir estas misiones. En las zonas pobres, estas cuotas, llamadas de «visitación», de «salutación» y otros nombres locales diversos, no sumaban mucho, aunque un cura enérgico con un buen caballo podía cubrir muchos pueblos y regresar a los mismos demasiado a menudo para el bienestar económico de sus habitantes. En el mismo sentido, al pasar un corregidor podía aprovechar la oportunidad para revisar los libros de cuentas de las «cajas de comunidad», inspeccionar los campos de trigo o maíz apartados para los pagos del tributo, asegurarse de que el ayuntamiento estuviera en buen estado, dar fe de la imparcialidad y legalidad de las elecciones municipales más recientes, etcétera, todo con la perspectiva de obtener un pago monetario al margen de la manutención y alojamiento propios, como también los de sus criados, mulas y caballos.

Durante el siglo XVIII, los indígenas de los pueblos y otros grupos de campesinos pobres trataron de acomodar, evitar o resistir a estos constantes intrusos codiciosos y recaudadores de contribuciones. Si las imposiciones, legales o ilegales, iban más allá de los límites entendidos, algunos se quejaban, alborotaban o se rebelaban, acciones que raramente sobrepabasan los éxitos temporales y, a menudo, daban lugar a represiones severas. Los individuos y, ocasionalmente, los pueblos enteros, huían hacia las fronteras indómitas, o caían en el vagabundeo o en el anonimato de las ciudades. La mayoría de los pueblos intentaron

crear sus propios intermediarios o barreras institucionales para ajustarse a la presión económica española. Una de estas instituciones, la caja de comunidad, que era de origen español, pasó a formar parte de la sociedad indígena y se extendió en muchos lugares del Imperio en la segunda mitad del siglo XVI. El propósito de las cajas fue emplear los fondos de la comunidad indígena sobre una base organizada. Éstas se sostenían mediante los gravámenes impuestos a los habitantes de los pueblos y por las tierras destinadas al respecto. Parte del tributo fue desviado hacia las cajas para utilidades de carácter local, tales como las reparaciones de los edificios, pagos a los funcionarios locales o préstamos a la gente del pueblo. A pesar de las prohibiciones legales, algunas cajas eran salteadas constantemente por el clero y funcionarios locales; es por eso que éstas se convirtieron en una carga más para los aldeanos ya profundamente gravados. A causa de estas depredaciones, muchas cajas tenían déficits permanentes, los cuales debían ser pagados por los aldeanos mediante imposiciones forzosas, aunque parece que algunas cajas arrojaron déficits anuales a propósito. Estas porosas cajas del tesoro comunitario estaban perdiendo dinero por algún motivo; pueden haber sido un mecanismo colectivo por medio del cual los indígenas se unían para cubrir los gastos y librarse de las fuerzas intrusas y de los excesivos escrutinios de los funcionarios reales o del clero. Habiendo desviado las atenciones y presiones de más allá de las fronteras del pueblo, estas comunidades contaban con una libertad más amplia para desarrollar sus propias prioridades comunales y culturales.

Las cajas de comunidad financiaban los proyectos del pueblo, incluyendo la restauración de la iglesia y las reparaciones del ayuntamiento, reforzando así la solidaridad del pueblo y el orgullo de la comunidad. Parte del dinero recaudado era devuelto a los habitantes de los pueblos como pago del trabajo realizado. En muchos pueblos de Mesoamérica se requirió apartar ciertos campos para cultivar el trigo y maíz necesario para pagar el tributo. En muchos casos, los indígenas locales, quienes plantaban, escardaban, irrigaban, cosechaban y espigaban estas parcelas, recibían sueldos procedentes de las cajas de comunidad. Los altos funcionarios del pueblo también obtenían pagos al contado provenientes de las cajas, y puede que estos desembolsos hayan tenido alguna importancia en la perpetuación de jerarquías y tradiciones. El ejercicio de una posición superior en las jerarquías del pueblo podía ser una proposición costosa, y muchos indígenas eran comprensiblemente reacios a asumir las cargas económicas que iban asociadas con los cargos. Las recompensas económicas en forma de salarios procedentes de las cajas ayudaron a resolver este problema, aunque, sin duda, gran parte de este dinero iba a parar a manos de los habitantes más prósperos. Algunas cajas pasaron a ser ricas y actuaron como bancos y prestamistas de los indígenas, e incluso de los españoles, poseyeron haciendas, estancias, molinos de harina, ingenios azucareros y talleres, e invirtieron en el comercio mucho más allá de los límites de sus pueblos de origen.

La cofradía o hermandad religiosa fue otra de las instituciones indígenas importantes, adoptada también de la sociedad española, para reunir fondos, no sólo para pagar las ceremonias religiosas de la comunidad (algunas de ellas vistas por las autoridades como idólatras), sino también para pagar las retribuciones a los curas y obispos en concepto de visitas. Algunas cofradías se hundieron bajo la presión económica y religiosa procedente del exterior; otras desempeñaron el

papel de corredurías, en parte de manera exitosa; y unas cuantas prosperaron e invirtieron en tierra, rebaños de animales, hipotecas y otros bienes. Por lo tanto, estas cofradías prósperas fueron otra vez objetivos para los oportunistas del exterior.

El tributo y otras imposiciones sobre la sociedad indígena y las reacciones a estas presiones, fueron una gran parte de la historia de los impuestos en la América española, pero de ningún modo lo fueron toda. La corona y sus representantes, con gran imaginación, intentaron gravar a otros grupos y otras actividades, pero con menos éxito. El gobierno no tenía burócratas, sistemas de contabilidad, ni tecnología para imponer gravámenes sistemáticamente, de este modo intentó colocar impuestos simples y generales, esperando obtener lo más óptimo posible de cualquier impuesto dado. Una posibilidad obvia fueron los impuestos sobre el comercio, pero en una época de escasa supervisión de las rutas terrestres, de fuerzas policiales rudimentarias y sin moneda, pesas y medidas estandarizadas, tales imposiciones tenían que ser aleatorias y aproximadas. Uno de los métodos fue el control de los centros naturales y mercantiles por donde se hacía pasar el comercio, pues aquel que se dirigía o procedía de España tenía que entrar y salir sólo a través de unos determinados puertos, tales como el del Callao, Panamá, Portobelo, Cartagena, Veracruz y La Habana. En estos puertos era bastante fácil percibir impuestos con la ayuda de los poderosos consulados locales o gremio de comerciantes, a quienes les gustaba imponer sus propias tarifas de entrada y salida, con gran contrariedad de las provincias secundarias, las cuales no disponían de puertos legales. La evasión era común mediante el soborno de funcionarios, el contrabando que se realizaba a bordo de los barcos legales y aquel que se llevaba a cabo de forma totalmente prohibida, pero a excepción de algunas décadas extremadamente desoladas de mediados del siglo XVII, el tesoro real podía esperar ganancias sustanciales procedentes del almojarifazgo, tal y como se denominó a los impuestos de aduanas. El tesoro intentó imponer aranceles en el comercio interior mediante la instalación de aduanas en los caminos reales y ordenando que ciertos comercios circularan por una determinada ruta permitida. Dos ejemplos de ello fueron la ruta que iba de Tucumán a Potosí, por donde pasaban las mulas, azúcar y otros alimentos que se dirigían a las minas de plata en los altiplanos áridos, y el camino que iba desde Guatemala a Puebla y a Ciudad de México pasando por Chiapas, por el cual durante su apogeo circulaban grandes cantidades de cacao e índigo. La tendencia hacia el control monopolístico de estos congestionados centros comerciales fue también evidente en los niveles inferiores de la sociedad. Los pueblos estratégicamente situados en las rutas comerciales de carácter secundario trataron de imitar a los consulados de Veracruz y Sevilla, colocando un impuesto a los comerciantes de paso por el uso de las instalaciones locales. Cartago, la capital colonial de Costa Rica, estaba situada en la ruta entre Nicaragua y Panamá, ruta que conducía a Panamá las mulas criadas en los pastos de los alrededores de los lagos nicaragüenses, mediante el sistema de acarreo o al «trajín». El cabildo de Cartago exigía un pequeño impuesto por cada mula, mientras se acusaba a los palafreneros o mozos de cuadra y a los dueños de tiendas de alimentación de manipular los precios de sus servicios durante el tiempo que las arrias de mulas permanecían en el pueblo. De vez

en cuando, los clanes y camarillas de las ciudades, tales como Guayaquil y Compostela, controlaban los cabildos y a través de ellos todas las regiones y sus productos.

Los derechos de aduana, tanto externos como internos, legales e ilegales no fueron los únicos impuestos que recayeron sobre el comercio. La alcabala o impuesto sobre las ventas, que antes de la Conquista se había usado en Castilla, se difundió en América a finales del siglo XVI. Al principio éste fue aplicado como un impuesto español o europeo, del cual la población indígena estaba teóricamente dispensada, excepto cuando ésta comerciaba con productos europeos, aunque algunos indígenas pagaban elevadas sumas incluso en las ventas del maíz. La alcabala se fijó en un 2 por 100 sobre el precio de venta de los artículos, pero en el siglo XVII se logró doblar esta cantidad. En tiempos de guerra u otra clase de emergencias se aplicaban coeficientes más elevados, que a menudo permanecían, al igual que los tributos, mucho más allá de las emergencias. A fines del siglo XVIII, llegaron a alcanzar un 6 por 100, lo cual provocó varios descontentos y disturbios. Algunos pueblos españoles pequeños demoraron la imposición de la alcabala, secundados por los comerciantes y cabildos para resistir las inspecciones e inscripciones de comerciantes, necesarias para poner el sistema en funcionamiento. Otros pueblos alegaron dificultades o desastres para obtener exenciones temporales. En Quito, cuando finalmente se impuso en 1591, provocó amenazas de motines y sediciones. En Guatemala, donde se ordenó la puesta en práctica del mismo, en 1576, las primeras inscripciones válidas empezaron en 1602. En general, en muchos pueblos la alcabala se impuso como una cantidad global para todo el poblado. El pueblo entonces asignaba la recaudación a un campesino, quien tenía que confiar en cierta manera en las declaraciones juradas de los encomenderos, comerciantes y tenderos, en relación al volumen y valor de las transacciones que éstos habían realizado recién concluido el período de imposición. La autovaloración del nivel de imposición es una forma ineficaz de recaudar dinero. Los artículos básicos, tales como pan, armas, ornamentos religiosos, caballos, donaciones y herencias, estuvieron libres de alcabalas. Entre fraudes, recaudaciones intermitentes, compras y ventas ilegales de los indígenas y conflictos en torno a qué tipo de artículos calificaban y cuáles no, la mayor parte de las alcabalas de las ciudades pequeñas debieron defraudar al tesoro real. Probablemente en las ciudades más grandes, las alcabalas debieron recaudarse de manera más celosa. En el México central, al incrementarse el comercio y la actividad en el siglo XVIII, la alcabala pasó a ser, al igual que el monopolio del tabaco en manos de la corona, una de las ramas económicamente más importantes del tesoro real.

Tanto en América como en España se compraban los puestos gubernamentales —aquellos localizados en comunidades de altos recursos económicos provocaban ofertas que muchas veces excedían a las de sus homólogos respectivos ubicados en comunidades de escasos recursos—, pero este impuesto en forma de anticipo no favorecía a la corona, puesto que una vez el funcionario en cuestión tomaba posesión de su nuevo cargo, la corona ya no tenía acceso a las ganancias frecuentemente elevadas de tales cargos. Para remediar esta situación, el gobierno instituyó dos impuestos brutales sobre la renta de las personas. La «mesada» era el pago del sueldo de un mes que hacía cada vez que un nuevo titular,

secular o eclesiástico, tomaba posesión de su nuevo cargo. En relación a los puestos civiles resultaba difícil imponer una contribución debido a que los funcionarios raramente revelaban la verdad de los salarios mensuales que ganaban de sus posiciones. Los «beneficios» eclesiásticos eran de conocimiento público, y así, los clérigos que estaban en posesión de estos cargos eran gravados de manera más precisa. En 1631, la corona aumentó el impuesto de los funcionarios seglares a la mitad del salario del primer año o «media anata» (así, la mesada restante pasó a ser conocida como mesada eclesiástica). Hacia 1754, la corona exigió y el papado aceptó la imposición de media anata a los salarios del clero superior, pero la puesta en funcionamiento de este cambio tardó unos cuantos años, y para la mayoría del clero, la mesada fue el impuesto recaudado durante la mayor parte del siglo XVIII. Algunas veces la media anata era también recaudada de los beneficios obtenidos durante el primer año de las tierras compradas a la corona.

Desde los días de la Reconquista, la corona había reclamado y recibido una parte del botín, especialmente oro y plata en lingotes. En el Nuevo Mundo, esta contribución se convirtió en el quinto real, pero al terminar el período de Conquista, el quinto pasó a ser el impuesto sobre la producción de piedras preciosas, perlas, oro y, sobre todo, plata. Algunas veces para estimular la producción, dicho impuesto se rebajó a un décimo, y en algunos lugares de importancia marginal el gremio local de mineros o el cabildo de la ciudad lograron persuadir a la corona para ser satisfecha con una vigésima parte. Esta fue la situación predominante durante la mayor parte del período colonial en las minas de plata de Honduras y en las de oro situadas entre Popayán y Cali. El quinto real era más fácil de recaudar en las grandes minas o en cualquier mina que usara amalgama de mercurio para la fundición. Las minas de mercurio fueron un monopolio real y, aunque la calidad del mineral de plata era un factor importante, había una correspondencia aproximada entre la cantidad de mercurio usada y la cantidad de plata refinada. La plata, no obstante, es un estímulo considerable para la ingeniosidad humana, así que en las minas de plata era frecuente el fraude. La plata se adulteraba, las barras se cercenaban, los mineros y funcionarios robaban mineral y, de vez en cuando, los funcionarios del gobierno conspiraban en amplios planes de desfalcos al tesoro. Sin embargo, el fraude en las minas donde se usaba el mercurio nunca alcanzó las proporciones al que llegó en las minas donde continuaba usándose el antiguo horno de fundición, que en Alto Perú se llamaban *huayras*. En estas minas, que en muchos casos sólo fueron trabajadas unos pocos meses o durante uno o dos años, incluso el décimo o vigésimo real era muy difícil de recaudar. No obstante, a pesar de estas dificultades, el quinto fue uno de los impuestos más importantes en las posesiones españolas del Nuevo Mundo, que extrajo grandes cantidades de dinero de la mano de obra y de la producción, remitiendo mucha de ésta, quizá la mayor parte, a España, otras partes a la Europa occidental y finalmente al lejano Oriente.

Los monopolios del gobierno, tales como la minería de mercurio antes mencionada, la minería de cobre de Santiago del Prado al este de Cuba a principios del siglo XVII y, sobre todo, el muy remunerativo estanco o monopolio del tabaco, llegaron a ser de gran importancia como fuentes de ingresos. A finales del período colonial, los monopolios de artículos de primera necesidad, tales como

la sal, papel, pólvora y tabaco, pasaron a ser extremadamente impopulares entre todas las clases e indujeron sublevaciones, tales como la revuelta de Tupac Amaru y las primeras luchas que dieron lugar a la independencia. El gobierno también arrendaba sus derechos de monopolio, derechos que algunas veces abarcaban regiones enteras, aunque éstas normalmente eran zonas que el gobierno había sido incapaz de desarrollar. Dos ejemplos de ello fueron la Compañía Guipuzcoana y la Compañía de Campeche en el siglo XVIII.

La corona estaba obligada por su posición de patrona de la Iglesia a actuar como agencia redistributiva de un impuesto. Recaudaba el diezmo eclesiástico en «frutos de la tierra», que prácticamente abarcaba todos los productos agrícolas y animales domésticos. Normalmente, los indígenas no pagaban el diezmo, excepto en los productos que ellos adquirían y que eran introducidos por los europeos. La corona probablemente encontraba que la recaudación, administración y desembolso de los diezmos era una empresa desventajosa. Ésta se quedaba con una novena parte de los ingresos para cubrir sus gastos, que resultaban prácticamente insuficientes, y gastaba el resto en obispados, cabildos de la catedral, construcción y mantenimiento de iglesias, hospitales, asilos para los pobres, hospicios y escuelas y en el clero regular. El diezmo constituía para la Iglesia un ingreso de riquezas provenientes del sector agrícola, pero parte de éste regresaba, no sólo en el sentido de que la Iglesia satisfacía algunas de las necesidades psicológicas y espirituales de sus fieles, sino también para ayudar a los pobres y enfermos en forma de atención médica primitiva, caridad y hospitalización; y a los ricos en forma de educación, préstamos y acceso a rituales para mostrar su prestigio social. El otro impuesto eclesiástico recaudado por el clero, pero administrado por el gobierno, fue la «santa cruzada», sistema que consistía en la venta de indulgencias cada dos años, el cual rendía beneficios considerables, especialmente en el siglo XVIII. En un sentido muy limitado, hubo un intento de convertir las indulgencias en un impuesto sobre la renta o sobre el patrimonio con valoraciones que variaban de dos a diez pesos, dependiendo de la riqueza, clase y casta. En los pueblos, el clero arrendaba la recaudación a los miembros del cabildo catedralicio, y su eficacia y justicia, inclusive dentro de su misma esfera, variaban ampliamente.

Estos impuestos, los cuales pasaron a ser más complicados y numerosos a medida que avanzaba el período colonial —impuestos per cápita a los campesinos, el control de los mercados saturados y el gravamen de los pueblos a través del valor aproximado de sus transacciones comerciales, confiscaciones de los grupos captivos, tales como los funcionarios gubernamentales y clérigos dependientes, los monopolios del gobierno y las ventas de éstos, exacciones para mantener las funciones religiosas del Estado, y la apropiación de una parte del producto de la industria productora de riqueza más espectacular, en este caso la minería de plata—, eran los mismos mecanismos de exacción antiguos, la más obvia fuente de riqueza de los primeros imperios y de los descendientes directos de la tasación imperial romana. Para todo ello no era necesario una gran burocracia, puesto que todos estos impuestos eran arrendados, es decir, el derecho a recaudar un impuesto específico era comprado por un particular, quien recuperaba el coste del cargo mediante la retención de una parte de los impuestos que él recaudaba, o quien acordaba entregar una cantidad específica a las autorida-

des. A veces la parte que correspondía al arrendatario del derecho de recaudación se determinaba de acuerdo a un porcentaje del total recaudado. Esto provocaba recaudaciones entusiastas y minuciosas. Evidentemente, los arrendatarios de impuestos, que iban desde los hacendados, comerciantes ricos y criollos indigentes hasta calpisques, alcaldes y principales de los pueblos indígenas, recaudaban más de la cuenta, declaraban cantidades inferiores, reducían las cantidades excesivas en la medida de lo posible, al tiempo que cuidaban el grado de amabilidad, indulgencia, apatía, honestidad e indigencia de los funcionarios del tesoro, a quienes ellos tenían que rendir cuentas. No fue hasta el reinado de Carlos III, el primer promotor de una burocracia estatal moderna, que se hicieron vigorosos esfuerzos para reducir la imposición agrícola e incrementar la recaudación mediante funcionarios del Estado, intendentes y subdelegados.

El estado español, un sistema en transición a la búsqueda desesperada de fondos e intentando modernizarse para ello, dedicó considerable atención al problema de cómo hacerse con una parte del capital y de los ingresos de los ricos, una clase que al desempeñar tanto control social y otras funciones para el gobierno tenía que ser consentida. Las composiciones o indultos, pagos que se hacían a la corona una vez consumados los hechos para sobreseer actividades criminales (a menudo, abusos de la fuerza de trabajo), y regularizar los títulos de propiedad de la tierra (normalmente de los indígenas) adquirida de modo controvertido, fueron un generador de escasos beneficios, aunque a menudo caro para el individuo interesado, resultaron ser más una serie de recompensas a los partidarios de los cuales dependía el gobierno.

Lo mejor que el gobierno podía conseguir, dada su relación con la clase alta, era el «donativo gracioso», que consistía en una «donación voluntaria», la cual era en realidad un sistema de gravámenes o confiscaciones negociadas de carácter involuntario, que se parecía a las generosidades reales inglesas. La corona inició esta práctica de petición complicada, algunas veces mediante donaciones, otras a través de créditos, aduciendo como pretexto los gastos de una emergencia o una celebración especial, tales como una guerra o el nacimiento de un heredero real, pero en el reinado de Carlos II la petición se convirtió en un sistema, al que se recurría con regularidad cada unos cuantos años y con un procedimiento de valoración y recaudación reconocido. Los funcionarios locales, a menudo la audiencia, que entonces delegaría la responsabilidad en los corregidores locales, recibieron la orden de gravar a los ricos de cada jurisdicción con una donación. Se elaboraron listas de tales personas con propuestas de cantidades apropiadas, entonces, el corregidor o funcionario local recaudaba estas sumas, o una aproximación de ellas, a veces después de un prolongado período de negociación. Los funcionarios reales no estuvieron exentos y al estar pagados con sueldos demasiado bajos mandaron largas y elaboradas cartas de disculpa a España dando cuenta de sus bajos salarios. La corona tenía algunos medios latentes para amenazar a los funcionarios reales, pero ésta estaba en una posición difícil respecto a los súbditos particulares ricos. A medida que las demandas de donaciones pasaron a ser más frecuentes, serviles y apremiantes, los importunados mostraron cada vez más resistencia a tales desembolsos y la indigente corona se vio obligada a ofrecer incentivos, tales como pensiones, títulos de nobleza, futuras exenciones y liberalización de las ordenanzas gubernamentales. para poder re-

caudar. Las consecuencias de estas donaciones fueron contradictorias. Algunas de éstas, a últimos del siglo XVI y principios del XVII, proporcionaron grandes sumas de dinero, las cuales ayudaron a la corona a vencer verdaderas emergencias, tales como la del millón de pesos mandados por el virrey de México en 1629 para compensar la captura llevada a cabo por Piet Heyn de la flota española de la plata. Pero las donaciones fueron también un modo de desinversión, de desplazamiento del capital de las colonias, que a la larga alienó a la clase de la cual dependía la corona. La posición negociadora y financiera de la corona era demasiado débil para transformar estas prácticas en impuestos verdaderos sobre el patrimonio o beneficios, o convertirlos en cualquier utilidad o provecho a largo término.

Distribución e intercambios

Las posesiones españolas de América tuvieron varios sistemas de producción, distribución e intercambio imbricados e interrelacionados, los cuales pasaron por fases de prosperidad y declive, expansión y contracción.

En el nivel más bajo estaban la agricultura campesina y los intercambios en los pueblos. En las pequeñas unidades indígenas, más o menos pueblos comunales, y en los márgenes de las haciendas se producía maíz, frijoles, tubérculos, algo de pulque y chicha, sal, aves de corral y otros pequeños animales domésticos y ropa tejida a mano. A medida que estos artículos básicos fueron necesarios en los grandes mercados, tales como las ciudades españolas, la comunidad indígena jugó el papel principal en los primeros tiempos de la encomienda, aportando grandes cantidades de productos de primera necesidad para vender o, vía tributo, para subastar en las ciudades. Al debilitarse la encomienda, descender la población indígena, y convertirse las ciudades y centros mineros en mercados más grandes y más atractivos, los productores y distribuidores indígenas fueron apartados en grado considerable por campesinos españoles, propietarios de haciendas y obrajes y comerciantes mestizos o españoles. La producción indígena para el mercado fue en gran parte una vez más limitada al nivel de los pueblos. La cantidad total de artículos implicados continuó siendo considerable, pero las cantidades individuales eran pequeñas, circulaban ineficientemente y carecían de medios de cambio. El sistema dependía de la energía y laboriosidad infatigable de los pequeños comerciantes y agricultores indígenas (a menudo la misma persona), dispuestos a viajar largas distancias con pequeñas cantidades en busca de exiguas ganancias. Gran parte del intercambio se hacía mediante trueque o mediante monedas sustitutas, tales como granos de cacao, pastillas de azúcar moreno u hojas de coca. También eran comunes el dinero en su valor más bajo y la moneda falsificada. La cabecera local, o algunas veces un pueblo semivacío que había sido el centro ceremonial precolombino, se convertía en el lugar del mercado semanal. La gente transportaba los artículos a los mercados en sus propias espaldas o en los lomos de las mulas o llamas. En las áreas con más población indígena, los días de mercado cumplían funciones culturales y ceremoniales, las cuales proporcionaban recompensas adicionales a los comerciantes y hacía que el margen de beneficio fuera ligeramente menor. En zonas pobres y marginales

de la América española, tales como Paraguay, Tucumán y la Venezuela rural de antes del cacao, con poca población indígena y sin un producto importante que llamara la atención a los españoles, los pocos colonos españoles encontraron que ellos no tenían otra alternativa que la de vivir a costa de la producción indígena. Fue precisamente en tales áreas donde la encomienda pervivió la mayor parte del período colonial.

De vez en cuando, la aparición de un producto atractivo y rentable dentro de la economía campesina o, más frecuentemente, la aparición dentro de la sociedad europea de América, o en la propia Europa, de un mercado para un producto previamente desconocido o ignorado, invitaba a la intrusión. El cacao, el tabaco, las fibras de cactus y, en un sentido un poco distinto, el pulque y las hojas de coca son cultivos típicamente americanos, que desarrollaron valores comerciales dentro de la economía europeizada debido a la transformación de las pautas de distribución, cambios en los gustos o nuevas maneras de usar los productos. Los productores campesinos o indígenas gradualmente perdieron el control del sistema de mercado y algunas veces de la tierra y, también, del proceso productivo.

En algunos sitios y en algunos momentos, los indígenas y otros grupos campesinos fueron capaces de resistir tales intrusiones y adquisiciones mediante muestras de solidaridad comunitaria. Normalmente, los productores campesinos podían limitar, posponer o prever la intrusión sólo a través de la posesión de una producción o de un secreto comercial. Un buen ejemplo de ello es la cochinilla, un tinte que resultaba de un intrincado y habilidoso proceso de fabricación que suponía una simbiótica relación entre humanos, insectos y cactus. Los españoles, e incluso los indios de áreas que no producían cochinilla, no tenían la habilidad ni la paciencia para hacerse cargo de la producción y, dada su naturaleza, la industria fue difícil de racionalizar e intensificar. Las economías de escala en el terreno local fueron contraproducentes y comportaron descensos en la producción. La producción estaba en manos de pequeños productores —en este caso, los indígenas de los pueblos de Oaxaca, la principal zona de cochinilla— y así, la cochinilla se repartía en muchos pequeños mercados de pueblos. Incluso a este nivel, a los grandes comerciantes o empresarios no les compensaba como para comprometerse en el mismo. Los pequeños comerciantes, indígenas o castas, iban a estos mercados de pueblos y acaparaban pequeñas cantidades de tinte y lo mandaban a los grandes comerciantes. Ello no quiere decir que las relaciones en estos mercados de pueblo fueran más justas o más igualitarias, pues estos pequeños comerciantes, arrieros o los indios principales más cosmopolitas, a menudo el principal vínculo entre la economía campesina y las economías de mercado más grandes, estafaban, engatusaban y coaccionaban tanto como podían. Éstos eran despreciados, tanto por los españoles situados en el nivel más alto, como por los indígenas en el más bajo, tal y como los sobrenombres burlones de mercachifles o quebrantahuesos muestran. De este modo, los españoles a través de los intermediarios pudieron sacar provecho de la cochinilla y reunirla en suficiente cantidad como para convertirla en un artículo comercial significativo en plazas tan lejanas como Amsterdam y Londres, pero ellos no pudieron asumir o controlar completamente el proceso de producción, y el sistema de comercialización los frustró hasta fines del período colonial. Zonas como Oaxaca, que dispo-

nían de un comercio y de secretos de comercialización, los cuales excluían a los no indios, lograron mantener su identidad india. Oaxaca, sin embargo, debe ser considerado como una excepción. La mayoría de las áreas campesinas que producían o comercializaban artículos, los cuales eran de gran valor, sufrieron intrusiones masivas que comportaron grandes transformaciones tanto en sus sistemas de producción y comercialización como en sus propias culturas.

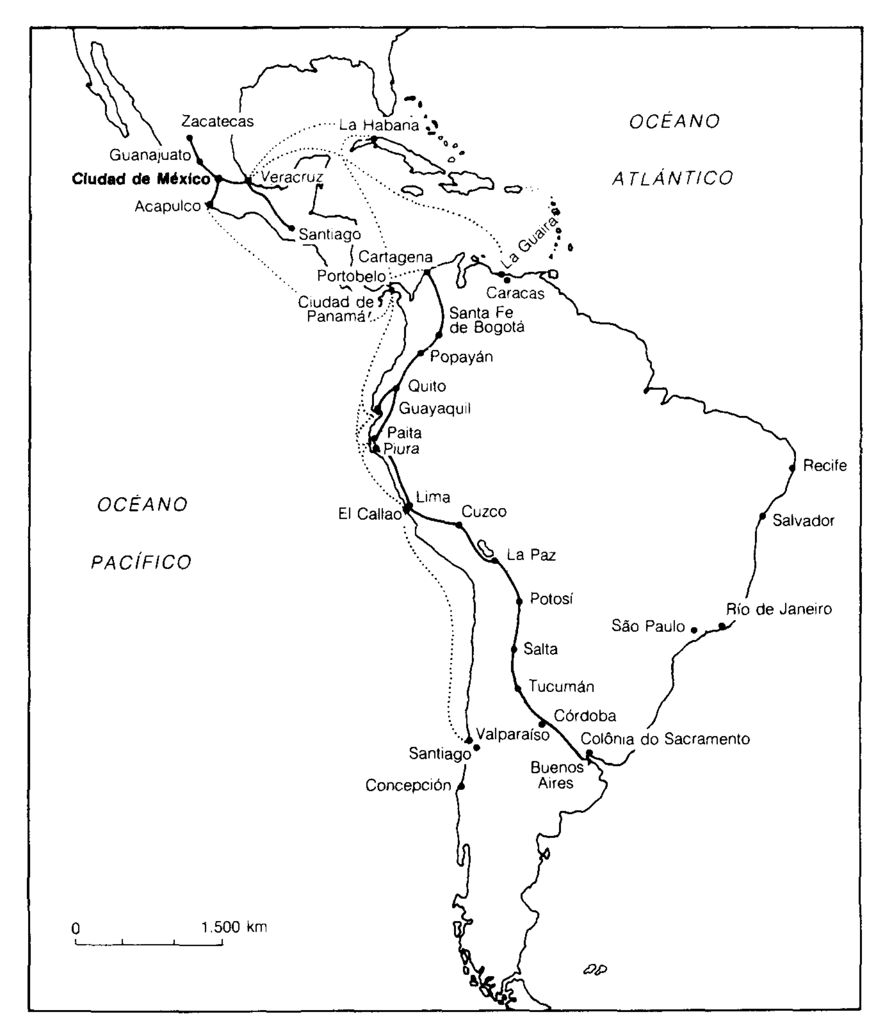
Hacia principios del siglo XVII, la expansión de los mercados urbanos de carne y cereales (tanto de maíz como de trigo) y otros productos alimentarios de primera necesidad en las zonas más importantes del Imperio, fueron suministrados en su mayor parte no por pueblos indígenas, excepto quizás indirectamente, sino en gran escala por estancias de españoles, criaderos de ovejas y cerdos, haciendas, labores y huertos comerciales. Hacia el siglo XVIII, nueve rutas comerciales conducían a Ciudad de México y permitían introducir en la población centenares de arrias de mulas y carretas de bueyes cargadas de maíz, trigo, ganado, cerdos, pieles, azúcar, vinos y vegetales, al igual que tejidos, tintes y mercancías europeas. Varios miles de mulas entraban cada día en la ciudad, y los pueblos indígenas con zonas de pasto cerca de Ciudad de México se convertían en lugares de estacionamiento donde se dejaba el ganado, y pastaba hasta que se disponían los mataderos de la ciudad. Lima fue también un gran mercado, que a pesar de la limitada tierra agrícola cerca de este oasis desértico y su ubicación costera, permitió a la ciudad atraer algunos productos básicos desde una distancia considerable, un lujo que lógicamente no se podía permitir una isla o ciudades localizadas en las tierras altas, tales como Ciudad de México, Bogotá o Quito. El trigo de Lima procedía del valle central de Chile y de los oasis norteños de la costa peruana; las maderas, cordaje y brea venían de Guayaquil, o incluso de la distante Nicaragua, y el maíz y las patatas que recibía eran originarios de las tierras altas del interior. Sin embargo, Lima fue excepcional, puesto que la mayoría de las capitales regionales españolas de cualquier tamaño dominaron los valles de las tierras altas del interior y crearon cinturones agrícolas alrededor de ellas. Los comerciantes que introducían los artículos básicos en estas ciudades eran españoles o castas que trabajaban por su propia cuenta, o como agentes de los agricultores españoles o de los grandes comerciantes de la ciudad. Una excepción fue el grupo de indios remeros en los canales que conducían a Ciudad de México desde el sur. La construcción, el manejo y arrastre de las canoas eran trabajos duros y habilidosos que los españoles despreciaban.

La distribución de los productos básicos dentro de las grandes ciudades fue siempre un problema. Los comerciantes, hacendados, viticultores y agricultores trigueros compartieron la misma mentalidad colonial, la cual favoreció el monopolio y los estrangulamientos. Ellos tendieron a excluir la competencia y a retener la circulación de productos a la espera de las épocas de escasez y precios elevados. Con toda evidencia, los grupos de hacendados y los agricultores trigueros conspiraban en esta dirección, y las consecuencias, si se dejaba obrar a los monopolizadores con impunidad, eran la escasez, apuros, violentas fluctuaciones de precios, migraciones entre los pobres, mercados caóticos con oleadas de saqueo y disturbios. Las autoridades de las ciudades, audiencias y gobiernos virreinales intervenían para hacer el sistema más justo, evitar escaseces y precios exorbitantes, mantener el orden y la apariencia del control social. Los principales meca-

nismos usados fueron los coloniales ya conocidos, los cuales ya se han discutido. Las mismas autoridades explotaban los monopolios, o sacaban a subasta el permiso para monopolizar a cambio de entregar una cantidad garantizada de artículos. Los almacenes pertenecientes al gobierno, denominados pósitos o alhóndigas, instituciones que llegaron al Nuevo Mundo a últimos del siglo XVI e inicios del XVII, en un principio funcionaron de modo intermitente durante las épocas de escasez, mediante la confiscación y retención del suministro del maíz indígena que llegaba a la ciudad en forma de tributo, para luego redistribuirlo a precio fijo en los mercados de las ciudades principales. En algunas ciudades, las alhóndigas se convirtieron en una atracción permanente, acaparando porciones establecidas de maíz y otros productos básicos para bajar el precio y controlar las ganancias de los especuladores, intermediarios y monopolizadores. Hasta cierto punto, los propios cabildos se convirtieron en monopolizadores, y en algunos ayuntamientos, especialmente aquellos controlados por camarillas muy unidas, actuaron en el mercado al igual que verdaderos especuladores. El cabildo, normalmente lejos de ser un organismo acaudalado en los pueblos españoles de tamaño mediano y de categoría inferior, a menudo, tomaba prestado fuertes cantidades de dinero para adquirir productos de primera necesidad para la alhóndiga, y luego encontraba tentador recuperar sus desembolsos y, quizás incluso, producir un pequeño excedente para la reconstrucción y proyectos de embellecimiento de la ciudad, mediante el retraso de la redistribución de los productos de los almacenes gubernamentales hasta que el precio fuera justo un poco más favorable.

Algunos productos, tales como carne, leche y verduras, no podían ser almacenados. En estas circunstancias, el gobierno no podía monopolizar la adquisición y redistribución e intentaba simplemente asegurar determinadas provisiones. Esto se realizaba mediante la subasta del derecho de abastecer a los mercados o mataderos de la ciudad. Un hacendado local compraba el derecho exclusivo para abastecer los mataderos de la ciudad, de este modo se aseguraba el monopolio y el derecho a cobrar precios altos. Para el cabildo, el abandonar los precios razonables para asegurar un suministro constante, simplemente significaba una pérdida parcial de sus beneficios. Las víctimas fueron los habitantes de la ciudad que no disponían de medios para pagar precios de monopolio. La mayoría de las ciudades suministraban sus propias manufacturas básicas. Por ejemplo, en 1781, Buenos Aires disponía de 27 panaderías, 139 zapateros, 59 sastres y 76 carpinteros, todos ellos producían para el mercado local.

Las grandes ciudades y las concentraciones de población rural cercanas, también abastecían artículos no perecederos o perecederos de larga duración a los mercados coloniales de larga distancia de Hispanoamérica. Estos intercambios de larga distancia y las rutas comerciales, junto con las redes burocráticas que trasladaban funcionarios de un sitio a otro, fueron los únicos vínculos verdaderos que dieron unidad al Imperio español de América. Pero, como llegaron a demostrar los resultados de las guerras de independencia y los intentos posteriores de crear mercados comunes, estos vínculos fueron más bien, en el mejor de los casos, relaciones efímeras. Si España fue la metrópoli de la Hispanoamérica colonial, entonces el México central fue la metrópoli de numerosas partes del Caribe, de Venezuela, de los extremos norte y sur de la Nueva España continental, de Filipinas, e incluso para muchos propósitos, de la costa occidental de la Suda-



Rutas comerciales interiores

mérica española y de sus interiores cercanos. Más específicamente, Ciudad de México y, en menos grado, Lima, como también Potosí durante buena parte del período colonial, fueron centros económicos dominantes, imanes que atrajeron y sostuvieron áreas de captación amplias y algunas veces distantes. Desde mediados hasta finales del siglo XVIII, a medida que la economía colonial pasaba por un período de renovación profunda de su mercantilismo de *Antiguo Régimen* en búsqueda de un nuevo orden mercantil renovado, y nuevas materias primas y artículos, tales como el azúcar, tabaco y productos animales se convertían en bienes de exportación para los mercados europeos, Buenos Aires, Caracas y La Habana se incorporaron a la lista de los mercados urbanos principales.

En todo momento hasta finales del período colonial, el comercio de larga dis-

tancia estuvo regulado o limitado por los factores determinantes de tiempo, distancia, carga, espacio y fletes de transporte que dominaron el comercio entre la América española y Sevilla o Cádiz. En general, el comercio por mar era menos caro y más expeditivo, puesto que desde grandes distancias se podían expedir artículos elevadamente perecederos y con márgenes de beneficio bajos. De modo similar, aunque las diferencias eran normalmente menores, por las rutas a lo largo de los llanos costeros, al menos durante la estación seca, se podía conducir más carga de artículos perecederos que por las rutas a través de las montañas. En cuanto a los productos alimentarios de primera necesidad, por las rutas a través de zonas de clima relativamente templado, se echaban a perder menos artículos que por las que pasaban a través de los trópicos húmedos, áridos y calurosos.

A lo largo del período colonial, empezando ya en la época de Hernán Cortés y de los hermanos Pizarro, el eje colonial de todas estas rutas iba desde Potosí, a través de La Paz y Cuzco, a Lima-El Callao, y de allí costa arriba hacia Panamá y Acapulco y, finalmente, Ciudad de México. La dirección que seguía el movimiento de los productos era más hacia el sur que hacia el norte, en cambio, la circulación del oro y la plata iba más hacia el norte que hacia el sur, pero en ambos extremos existía un suministro de plata suficientemente significativo como para alentar los intercambios y proporcionar incentivos, aunque hubo largos períodos en que las minas de Potosí y las del norte de Ciudad de México no proveían ni oro ni plata suficientes.

Las distancias de este eje colonial, y lo atractivo que resultaban sus mercados principales y el producto más importante, la plata, alentaron el desarrollo de la especialización regional. Algunas de las especializaciones se basaron en los productos anteriores a la Conquista, y las mercancías comerciales que continuaron produciéndose en una escala incrementada durante el período colonial, fue debido a que éstas se adaptaron a los patrones europeizados de demanda. La alfarería de Puebla y Guadalajara y de los valles de Ica y Nazca proporcionaron, no sólo los utensilios de cocina a las ciudades, pueblos y villas, sino también las botijas o jarras para transportar vino, aceite, licor y pulque a larga distancia. El cacao de Colima y Soconusco alimentó el mercado mexicano hasta que otras plantaciones europeas, primero alrededor de Caracas a fines del siglo XVII, y más tarde Guayaquil, tomaron el control del comercio. Algunas de las especializaciones regionales surgieron debido a la carencia significativa de algunos productos cerca de los grandes mercados. Lima no podía cultivar su propio trigo, y tuvo que considerar los pequeños oasis cercanos, pero incluso éstos no fueron suficientes, y en la primera mitad del siglo XVIII, el valle central de Chile, relativamente más cerca que Cuzco, Andahuaylas y Abancay, gracias a su vinculación marítima pasó a ser el principal proveedor de Lima. El árido altiplano alrededor de Potosí se desarrolló poco y sólo pudo proporcionar pasto a unas cuantas ovejas y a los resistentes camélidos americanos. Así, los valles de los alrededores de Cochabamba y Sucre pasaron a ser los graneros de Potosí, y zonas tan lejanas como Mendoza, el lugar donde se criaban las mulas en grandes cantidades, para luego ser conducidas a través de las montañas a las minas. Algunas especializaciones empezaron a surgir gracias a la disponibilidad de materias primas y artesanos especializados. Las fundiciones de Arequipa y Puebla suministraban las campanas y cañones a las iglesias, fuertes, barcos de las ciudades y puertos y a

las rutas a lo largo del eje. Otras especializaciones se desarrollaron a causa de la incapacidad europea para proveer muchos artículos imprescindibles a larga distancia. Los infames obrajes textiles o grandes talleres manufactureros del México central y de Quito, los viñedos y olivares del Chile central y de los oasis costeros peruanos, fueron al principio suministradores locales, pero que se extendieron rápidamente cuando España demostró ser logística y económicamente incapaz de cubrir la demanda colonial de tejidos baratos, vinos, licores y aceite.

Las especialidades regionales, a medida que se desarrollaron, compitieron con los productos españoles, incluso en Ciudad de México y en el Caribe. Por ejemplo, el vino peruano hizo disminuir el precio de los suministros de Andalucía en el mercado de Ciudad de México, incluso después de que el gobierno protegiera a los monopolizadores sevillanos con la prohibición de importar a México vino peruano, lo cual forzosamente lo convertía en contrabando y elevaba su precio.

Los obrajes representan la historia exitosa de la industria hispanoamericana colonial y del comercio interamericano de larga distancia. Éstos se desarrollaron en torno a dos centros: los valles de Quito, Otavalo, Riobamba, Ambato, Latacaunga y Alausí, en la sierra ecuatoriana; y, en el México central, de Puebla a Ciudad de México. Los obrajes de Quito suministraban a gran parte de la Sudamérica del Pacífico, a regiones tan distantes como Potosí y Cartagena. Los de México abastecían a Nueva España y a algunas islas del Caribe. Ambas industrias crecieron en importancia a fines del siglo XVI, y duraron a través de varios períodos de prosperidad hasta justo antes de la Independencia. Los obrajes alrededor de Quito dependían de enormes manadas de ovejas —sólo el valle de Ambato sostenía en torno a 600.000— y a fines del siglo XVII vieron amenazada su mano de obra indígena por algunos rivales. La mayor parte de la mano de obra ocupada en los obrajes quiteños era prácticamente reclutada mediante los antiguos mecanismos de la encomienda y repartimiento, aunque también se empleó a esclavos, castas libres y convictos. Hacia 1680, en Quito había unas 30.000 personas ocupadas en los obrajes, representando una media de unos 160 trabajadores por cada industria. Las manufacturas textiles de México tuvieron que soportar una competencia más fuerte, no sólo de los tejidos europeos, sino también de los orientales, además de la competencia por la disposición de la mano de obra que procedía de las minas de plata y de las ciudades mucho más grandes. Como consecuencia, sus obrajes tuvieron que hacer un uso mayor de la mano de obra esclava, convicta y de trabajadores asalariados libres. La lana fue la principal materia usada para la fabricación de tejidos, aunque el algodón fue también ampliamente empleado. Algunos obrajes fueron grandes y emplearon a centenares de trabajadores. En la primera mitad del siglo XVIII, la competencia reavivada de los tejidos europeos como de otros centros del espacio colonial —Cajamarca y Cuzco en Perú, y Querétaro en Nueva España— minaron algo la prosperidad de Quito y de Puebla. Sin embargo, hacia finales de la centuria, éstos habían encontrado de manera exitosa mercados alternativos e iniciaron nuevas formas de fabricación, pero a últimos del período colonial la competencia europea volvió a ser, una vez más, el problema más importante.[3]

3. Para una discusión adicional de los obrajes en la América española del siglo XVIII, véase Brading, *HALC*, II, capítulo 3.

El principal eje entre México, Acapulco y El Callao, con su estribación hacia Potosí, también estimuló la construcción naval. A lo largo del período colonial, Guayaquil fue uno de los principales astilleros gracias a sus provisiones de madera dura y brea, pero de vez en cuando otros puertos pequeños, como los de Huatulco, San Blas y Realejo, servían para los mismos fines. Desde el principio, la principal ruta comercial interamericana tuvo estribaciones importantes. De este modo, Ciudad de México, vía el puerto caribeño de Veracruz, comerciaba con las islas y puertos de Tierra Firme. Las rutas entre Veracruz y La Habana —y, a pesar de su posterior arranque, entre Veracruz y La Guayra— pasaron a ser importantes para los transportes de plata, cacao, pieles, tintes y azúcar. La Ciudad de México fue un centro de distribución, no sólo para las enormes extensiones escasamente pobladas del norte del virreinato, sino también para zonas del sur como Chiapas y Yucatán. Los puertos, a lo largo de la ruta marítima que conectaba Acapulco con El Callao, se usaban para comerciar con amplias zonas del interior. Acajutla y Realejo eran los puertos para Centroamérica que servían, no sólo para el intercambio de bienes locales por plata y vino de México y Perú, sino también para el desembarco de productos ilegales procedentes de Perú que luego se dirigían por tierra hacia México para evitar las aduanas, y a la inversa, en estos puertos se cargaban los barcos que se dirigían a Perú con sedas y especias de Filipinas, las cuales habían sido transportadas por tierra de forma ilegal desde Ciudad de México y Acapulco. Los puertos del norte de Perú cumplieron funciones similares: Piura y Santa, no fueron sólo los puertos para Paita y Callejón de Huaylas, sino también los desembarcaderos de artículos ilegales procedentes de México y de Filipinas vía México que intentaban evadir la vigilancia de los aduaneros de El Callao. En una dirección parecida, Guayaquil era el puerto para las tierras altas de alrededor de Quito, y los puertos de La Serena, Valparaíso y Concepción servían al norte, centro y sur de Chile, y a las provincias del interior del otro lado de los Andes, alrededor de Mendoza y San Juan.

Incluso una estribación meridional más importante era la que partía desde el término del eje, Potosí, hacía abajo a través de Salta, Tucumán y Córdoba hasta llegar a Buenos Aires y al depósito de contrabando portugués de Côlonia do Sacramento. Algunos de los artículos que circulaban por esta ruta en dirección hacia el norte, por ejemplo los caballos, mulas y ganado de Tucumán, eran enviados para abastecer a los centros argentíferos de manera legal y abierta. No obstante, Buenos Aires, durante unas dos centurias después de su definitivo establecimiento, fue una puerta clandestina para Potosí, una ruta encubierta y más corta desde Europa que la legal a través de Panamá y El Callao. Las manufacturas europeas y algunas de las mercancías de lujo que demandaban los centros mineros en auge, circulaban lentamente por esta larga ruta terrestre. La gran importación mundial era la plata que circulaba ilegalmente en la otra dirección. Desde Buenos Aires, la plata de Potosí pasaba a los comerciantes de Sacramento y Río de Janeiro, y desde allí, no sólo se dirigía a Lisboa, sino que también iba directamente hacia China y hacia la India portuguesa, para financiar allí la intrusión occidental. Desde 1640, al independizarse Portugal de la corona española, hasta alrededor de 1705, este sistema de intercambio comercial sufrió muchas dificultades e interrupciones casi totales, pero a últimos del siglo XVI y principios del XVII, y nuevamente al verse los españoles forzados a dar las concesiones del

comercio de esclavos de Buenos Aires a compañías extranjeras, primero francesas y posteriormente inglesas, después de 1702 y 1713, el comercio de plata Potosí-Buenos Aires fue de gran importancia internacional. La plata americana llegaba a Oriente por otra ruta. La estribación más larga del eje de Ciudad de México-Lima-Potosí era la vía que iba desde Acapulco a las Filipinas. En esta ruta se intercambiaban sedas y especias orientales por plata mexicana y peruana, y a pesar de las dificultades de mediados del siglo XVII, parece que produjo grandes beneficios, así los centros argentíferos de la principal ruta del comercio colonial financiaron las actividades europeas y el imperialismo en el Oriente: el extremo de Potosí vía Buenos Aires, portugueses y otros extranjeros; y el extremo mexicano vía las Filipinas y Cantón.

El comercio colonial interior, tanto el sistema que suministraba productos básicos a los mercados de la ciudad, como el sistema de larga distancia que acarreaba plata, tejidos y especialidades regionales, requería medios de articulación. Aquí ya hemos mencionado a tales instituciones como subastas gubernamentales y privadas, pósitos y alhóndigas, gremios de artesanos y comerciantes, y pequeños comerciantes y negociantes quienes reunían pequeñas cantidades de artículos valiosos en los mercados de los pueblos para luego repartirlos a las grandes casas comerciales de la ciudad. Sin embargo, el mecanismo de intercambio dominante, al igual que en la economía de los pueblos y en la Europa occidental, fue la feria. Las ferias más importantes se celebraban en las grandes ciudades; el lugar y tiempo de establecimiento y las normas de funcionamiento interno estuvieron regulados por la ley y los inspectores locales. Otras ferias tenían lugar en puntos donde confluían varios sistemas comerciales. Las ferias más singulares y famosas fueron aquellas que conectaban a los tres sistemas de comercio interior que hemos descrito con el comercio transoceánico oficial realizado por las flotas y diversos barcos con licencia. Estas ferias se celebraban en los puertos oficiales principales o en lugares próximos, especialmente Veracruz, Jalapa y Portobelo. En un sentido curioso, estas ferias, que estaban en lo más alto de la jerarquía de los sistemas comerciales, se parecían considerablemente a aquellas que ocupaban el lugar más bajo. Las ferias indígenas, a menudo, acontecían en pueblos ceremoniales vacíos, que se llenaban durante los dos o tres días de la feria para volver después a la tranquilidad cotidiana. Así también Portobelo y muchos otros puertos tropicales malsanos. Mientras las flotas descargaban y recargaban, la gente llenaba los puertos, alquilaba habitaciones, compraba comida, bebía y pagaba para el transporte precios sumamente elevados. Se improvisaban ciudades con tiendas de campaña y almacenes de lona temporales en las playas cercanas, y la formidable interacción social y comercial daría a estos lugares la apariencia por unos días o semanas de una actividad desenfrenada de sol a sol. Cuando las flotas zarpaban y las recuas de mulas iniciaban su recorrido hacia el interior, estas ciudades se volvían a replegar en pequeños grupos de cabañas, muchas de ellas vacías, en la medida que comerciantes y administradores encabezaban la marcha con poca disimulada prisa hacia lugares más saludables.

Se sabe más sobre los grandes comerciantes de los consulados de Ciudad de México, Veracruz, Lima, Sevilla y Cádiz que de los comerciantes en los dos sistemas intermediarios que abastecían a los mercados importantes del interior. Sin embargo, ha sido estudiado el pequeño grupo de comerciantes de Quito de los

últimos años del siglo XVI. Su principal preocupación no fue la distancia, sino el tiempo, más específicamente las jornadas o días de viaje. Otro problema fue la demora de los pagos, retrasando de este modo los beneficios. La obtención de préstamos estaba limitada, así el típico comerciante no podía reinvertir en una empresa nueva sin haber recibido las ganancias de la anterior. Los productos de exportación de Quito fueron principalmente los tejidos, que se expedían a Potosí y Popayán, y el cuero, azúcar y galleta que iban hacia otras direcciones. El vino procedente de Perú y la plata de Potosí constituyeron básicamente el comercio de importación. Algunos comerciantes funcionaban individualmente, pero la mayoría trabajaba conjuntamente a causa de la escasez de capital privado y por la falta relativa de créditos. Algunas veces, los no comerciantes se comprometían con la compañía, proporcionando capital, mulas o mano de obra, a cambio de una participación en los beneficios. La inexistencia de un sistema uniforme de pesas y medidas, las fluctuaciones en los índices y valores, la imposibilidad de conocer la demanda de ciertos artículos en los mercados lejanos y, sobre todo, la ausencia de un producto y una moneda estable, provocaron defraudaciones, demoras y pérdidas. Algunas de estas compañías de comerciantes pasaban meses acumulando el capital necesario y preparándose para las expediciones comerciales. En éstas, a veces se comprometían docenas de comerciantes, y el campo de los alrededores debía ser rastreado en busca de caballos, monturas, contenedores resistentes a la intemperie y forraje. Las caravanas que salían de Quito eran enormes e incluían centenares de mulas. El índice de pérdidas entre esta generación de comerciantes quiteños fue bajo, y los beneficios oscilaban entre un 10 y un 30 por 100, que era una ganacia provechosa en una época de baja inflación y sueldos bastante estables. El tipo de interés que cargaban los prestamistas variaba de acuerdo al destino, la distancia en relación al tiempo y según la riqueza del mercado. La adopción de un crédito para un viaje a Guayaquil costaba a un comerciante un 10 por 100 de interés. El otro extremo era Sevilla, por el cual los prestamistas no estaban dispuestos a arriesgar dinero a menos de un 100 por 100 de interés. Potosí, con sus altos precios y desenfrenados despilfarradores, costaba menos interés que Panamá. Un crédito para mandar mercancías por mar a Cartagena costaba un interés inferior que mandarlas por vía terrestre, a pesar del transbordo en Guayaquil y el cruce del istmo. Los comerciantes reinvertían las ganancias en la empresa siguiente, pero incluso las gastaban más en la compra de tierras, en consumo y en la Iglesia. En Quito, en esa época, los negocios raramente continuaban en la generación posterior y terminaban con grandes divisiones cuando moría el comerciante. Sin duda, en una época de familias grandes, las leyes castellanas de herencia divisible fueron las causantes de tales distribuciones. Los comerciantes parece que no tuvieron un gran apego a sus negocios, ni formaron casas comerciales, ni tampoco esperaban que sus herederos continuaran sus pasos. Sus ganancias podían ser reinvertidas en otras empresas similares o con bastante facilidad sin relación alguna con el comercio. En muchas ciudades comerciales grandes, tales como Ciudad de México y Lima, los negociantes fueron diferentes, pues en éstas hubo familias de comerciantes que persistieron durante dos o tres generaciones y demostraron tener un cierto espíritu de cuerpo y conciencia de clase, en cierto modo debido a la presencia de los consulados. A fines del siglo XVIII, los comerciantes de Veracruz, Buenos Aires, Ca-

racas y La Habana fueron más profesionales y cosmopolitas que sus anteriores colegas del interior. Sin embargo, siempre hubo una marcada tendencia a dejar el comercio para invertir en tierras y vincular las fortunas mediante el establecimiento de mayorazgos.

La historia de los precios y salarios, otro de los aspectos importantes de la producción e intercambio, quizá tampoco ha recibido la atención académica que ésta merece. A mitad de centuria o más después de la Conquista, los precios se elevaron de manera veloz a medida que descendía la población laboral, la minería de plata monetizaba la economía y crecía la población consumidora. Esto debió confundir considerablemente los cálculos de los productores y de los comerciantes, pero normalmente la inflación del siglo XVI obró a su favor en el Nuevo Mundo, si no en el Viejo. Los salarios se elevaron todavía más cuando la mano de obra no relacionada con la esclavitud, encomienda y repartimiento-mita adquirió un ventaja considerable a causa de su creciente escasez. Productores, empresarios y comerciantes tenían que equilibrar estos crecientes costos laborales con las ganancias a adquirir de la inflación de los precios. No sabemos suficiente acerca de esta ecuación, pero aquellos que usaron gran número de trabajadores libres pudieron salir perdiendo ligeramente al final del día. El comercio de larga distancia dio como resultado algunas fluctuaciones violentas de precios, debido a la duración y fletes de transporte que ello implicaba y a causa de la irregularidad del suministro. El hambre, las sequías, las inundaciones, las erupciones volcánicas, las plagas de langosta y las epidemias tuvieron como consecuencia crisis temporales y rápidas subidas de los precios, que de manera frecuente empeoraban por la avidez de los monopolizadores. Por ejemplo, el precio del vino peruano en México variaba considerablemente. Se sabe poco acerca de los salarios, salvo un panorama general de estabilidad durante el siglo XVII que pudo haber disminuido en el XVIII. Aunque probablemente estuvieron rezagados en relación a los precios, especialmente en el México de finales del siglo XVIII, a medida que aumentaba lentamente la población trabajadora, a largo plazo una ventaja adicional para aquellos que empleaban mano de obra remunerada.

La producción e intercambios tenían que estar financiados. Las fuentes de crédito incluían a la Iglesia y sus capellanías o donaciones privadas y beneficios del clero secular, la hacienda real, las cajas de comunidad, gremios, cofradías e individuos privados. Los propios comerciantes prestaban dinero a otros comerciantes, mineros y hacendados. Los especuladores incluso controlaban el mercado en la economía del pueblo mediante el repartimiento de comercio, adelantos de dinero, equipamiento, caballos o mulas a cambio de una participación en la cosecha siguiente. Los préstamos en general eran regularmente a corto plazo y para propósitos específicos, pero las hipotecas de tierra podían durar años y el capital que se cedía era usado para una amplia variedad de inversiones. Las dotes fueron un mecanismo muy frecuente para transferir capital, y financiaron muchas de las expansiones de negocios y empresas. En general, los instrumentos de crédito, tales como letras de cambio y medios de transferir capital y pagos a distancia, fueron más pobres que en la Europa occidental. El hecho de que el mercado de capital y las cantidades de artículos intercambiados fueran relativamente pequeñas, y que éstos no estuvieran respaldados por un sistema e instrumentos de créditos ampliamente aceptados, hacía que el sistema tuviera que es-

tar garantizado mediante un valor acordado, el cual en este contexto cultural había de ser en lingotes de oro o plata, especialmente plata. No todos los sistemas de comercialización estudiados aquí necesitaban el respaldo de una moneda de plata, al menos no en la misma extensión. Los intercambios agrícolas del pueblo usaron el sistema de trueque o monedas substitutas, tales como hojas de coca o granos de cacao. Esto no quiere decir que ésta siempre haya sido una economía simple. Los estudios de diversos nichos ecológicos y zonas complementarias de altitud y especialización de los Andes y en Mesoamérica, han demostrado la existencia de un «archipiélago vertical» de intercambios entre zonas diferentes regidas por medio de la reciprocidad y el trueque, más bien calculadas sobre estrictos y actuales precios de mercado de los productos en cuestión. Algunos de los intercambios mediante el sistema de trueque podían cubrir largas distancias, pero en raras ocasiones comprendían viajes que duraran semanas. El comercio con los mercados urbanos, sin embargo, tenía que estar respaldado por plata, especialmente el de larga distancia y, sobre todo, el comercio con Europa y Oriente. Hay diversos ejemplos de ingeniosos comerciantes que dependían de monedas alternativas. En este sentido, los granos de cacao se usaron en Venezuela, Costa Rica y en la zona rural de México, y las hojas de coca en el Alto Perú. Hay incluso evidencias de que la típica botija de vino o aceite era aceptada como medida de valor, y de este modo pasó a ser un tipo de moneda primitiva que se usaba a lo largo de la costa del Pacífico en los años difíciles de mediados del siglo XVII. Sin embargo, en general, el comercio de larga distancia necesitaba plata y, cuando ésta era escasa, languidecía el comercio.

Antes de 1535, los grupos invasores usaron el trueque o piezas de oro y plata con su peso ya calculado. La corona introdujo un precedente peligroso mediante el intento de monetizar las colonias y al mismo tiempo sacar algunos beneficios. En esta dirección, la corona mandó monedas castellanas al Nuevo Mundo y les dio un valor más elevado que en la propia Castilla. La corona, a menudo, cedió a la tentación de manipular el valor de la moneda, obteniendo beneficios, pero ello tuvo consecuencias desastrosas para el comercio y la seguridad de la sociedad comercial de la América española.

En 1535, se empezó a acuñar en el Nuevo Mundo, y durante la mayor parte del período colonial las colonias produjeron sus propias monedas. Desde un principio, la adulteración, falsificación y cercenamiento de la moneda fueron desenfrenados. Después de mediados del siglo XVI, en México circuló libremente una sospechosa moneda, *tipuzque*, mezcla de oro con cobre de tradición azteca que los españoles heredaron. Más tarde, la acuñación mexicana fue considerada más fiable. En Perú, la adulteración de plata con plomo y estaño databa de antes de la Conquista, y desde muy temprano la acuñación colonial peruana continuó mezclándose de modo similar, y durante la mayor parte del período colonial, la moneda peruana permaneció como objeto de sospecha, comparada con la de México. Las monedas de Potosí eran falsas, y a menudo desechadas. A veces se aceptaba moneda falsificada para transacciones legales, pero con un tipo de descuento. De este modo, desde un punto de vista técnico, tales moneda eran ilegales, pero en la práctica no lo eran.

Durante buena parte de las tres centurias que constituyen nuestro objeto de estudio, la moneda estándar fue el peso fuerte o peso de a ocho, moneda de

plata equivalente a ocho reales. En las colonias menores, de manera frecuente, estas monedas eran seccionadas en dos «tostones» o en ocho «trozos» o «reales», usando para ello un cortafríos. La moneda cortada o moneda recortada no inspiraba confianza, pues al partir los pesos, muchas veces los tostones y reales quedaban con un tamaño y peso inferior al correcto. La fragmentación y reducción del tamaño de las monedas condujo a tal deformación de las mismas que el pesaje era una práctica común en los pequeños mercados. El dinero bueno era atesorado o exportado y las monedas de «perulero» fueron las más comunes en América. La corona, los comerciantes españoles y los extranjeros, con sorprendente eficiencia, despojaron a las colonias de moneda de plata, no sólo dirigiéndola hacia Europa sino que vía Buenos Aires iba a Brasil y a la India, y a través de Acapulco hacia el Oriente. Los impuestos se mandaban a Madrid, los funcionarios reales y comerciantes enviaban sustanciales sumas a sus tierras para cuando les llegara el retiro, y los contrabandistas extranjeros, a cambio de los artículos de la Europa occidental y esclavos negros, preferían plata. A medida que descendía la producción argentífera a mediados del siglo XVII, se deterioró el sistema de flotas españolas e incrementó el atesoramiento y contrabando de buena moneda; las colonias, especialmente aquellas de carácter secundario, que estaban en las áreas circundantes del Caribe sufrieron una intensa escasez de circulante, y el que quedó carecía de valor alguno. En la década de los cincuenta del siglo XVII el Estado intervino tratando de apañar la moneda alterada, devaluando las *macacas* peruanas y, al final, retirándolas de la circulación para volverlas a acuñar de nuevo. Sin embargo, ninguna de estas medidas, que sembraron el pánico, funcionaron. La corona abandonó la reforma definitivamente dejando que la situación se resolviera por sí misma. Los restos de moneda alterada se introdujeron en las comunidades de negros libres o indígenas, y después iban a parar al tesoro en forma de pagos del tributo y otros impuestos. El comercio perdió su principal respaldo y quedó aniquilado o transformado en un negocio de carácter local. El trueque de mercancías aumentó, aunque dificultaba los intercambios a larga distancia. Este tipo de crisis monetaria se presentaba de manera frecuente después de la segunda mitad del siglo XVII. Entre 1700 y 1725, una vez más, el sur de México se encontró con dificultades. En 1728, la corona se hizo cargo de las acuñaciones que previamente habían estado arrendadas a compañías privadas, y trató de uniformizar y acuñar la moneda e introducir el acordonamiento en los cantos para obstaculizar los recortes de ésta, todo al parecer con muy poco resultados.

La escasez e inestabilidad de la moneda trajo consigo problemas de convertibilidad, especialmente en las zonas rurales y periféricas. Muchas demandas informan de ricas y poderosas figuras regionales, quienes no podían transferir su capital a centros más convenientes. Un caso típico sería el de un ranchero de Mendoza o de Sonora con miles de cabezas de ganado e incontables hectáreas de tierra, intentando transformar este tipo de riqueza para trasladarse a Ciudad de México, o incluso a Madrid. ¿Cómo podía este personaje, o su viuda, convertir a larga distancia estas propiedades en una moneda fiable o su equivalente?

A lo largo del período colonial, por consiguiente, la acuñación y circulación de la moneda fueron un problema, situación irónica dada la riqueza a raudales que salía de las minas de plata. En las épocas de gran escasez de circulación mo-

netaria, se usaban de nuevo el trueque y la moneda substituta, se acortaban las rutas comerciales a causa de la inexistencia de un acuerdo generalizado de los medios de intercambio y disminuía la seguridad del mercado. En cambio, cuando la buena moneda, la cual disfrutaba de la confianza de los comerciantes, era relativamente abundante, se extendía el comercio de larga distancia e incluso los intercambios a nivel local eran más rápidos y más fáciles. La cantidad de acuñación de plata y las condiciones en que ésta se llevaba a cabo es uno de los indicadores más seguros de la situación económica general en tan temprana y poco sofisticada economía monetaria.

Segunda parte

ESTRUCTURAS ECONÓMICAS Y SOCIALES: BRASIL

Capítulo 6

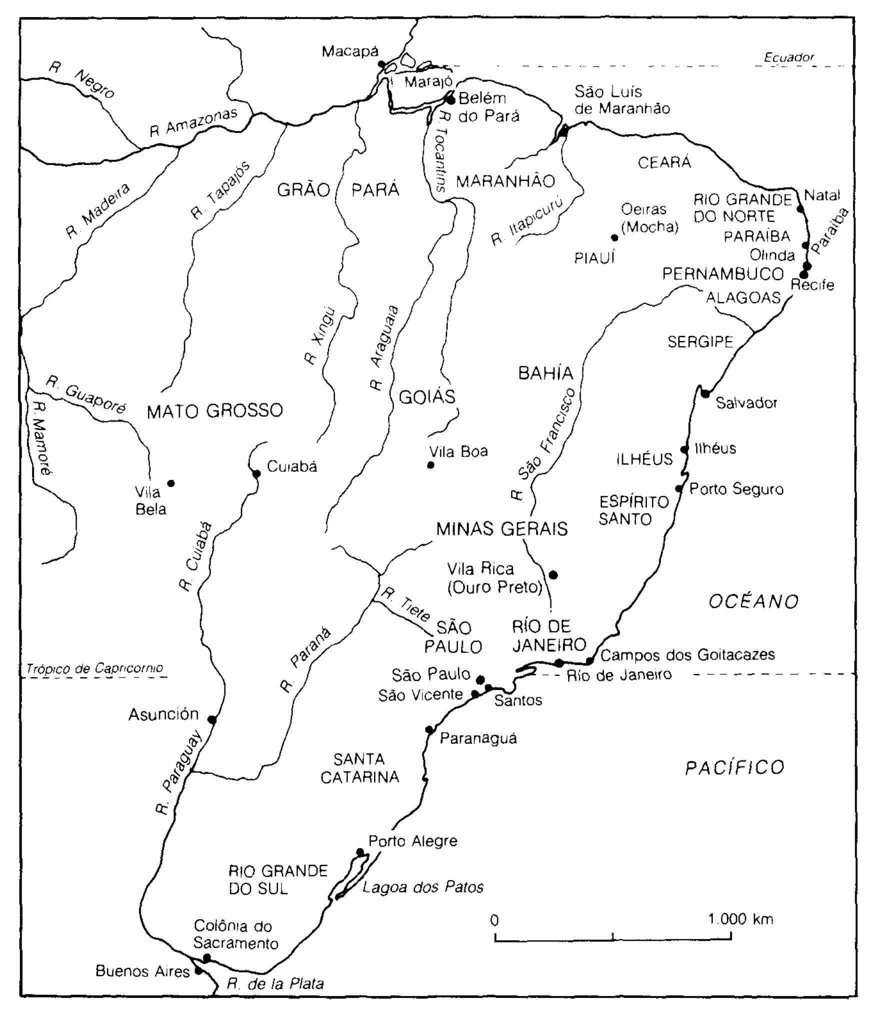
BRASIL COLONIAL: PLANTACIONES Y PERIFERIAS, 1580-1750

Azúcar y esclavos

«El ingenio azucarero es un infierno y todos sus dueños están condenados», escribió el padre Andrés de Gouvea desde Bahía, en 1627.[1] Repetidas veces, los observadores que presenciaron los hornos fragorosos y las calderas hirvientes, el brillo de los cuerpos negros y el torbellino infernal del ingenio durante las veinticuatro horas del día de la zafra, o cosecha azucarera, usaron la misma imagen infernal. Junto a la minería, la producción azucarera fue la actividad más mecanizada y más compleja de todas las llevadas a cabo por los europeos durante los siglos XVI y XVII, y su naturaleza «moderna» e industrial impresionó a los observadores preindustriales. Aunque fue precisamente en este panorama angustioso donde se desarrollaron la economía y la sociedad brasileñas. Durante la centuria de 1580 a 1680, Brasil fue el principal productor y exportador azucarero del mundo. La sociedad colonial se formó en el marco de la agricultura de plantación y del azúcar. Al igual que el pan de azúcar, la sociedad cristalizó con los europeos blancos en la cima de la jerarquía, la gente de color tostado de raza mixta recibiendo una consideración menor, y los esclavos negros considerados, al igual que la oscura panela de azúcar, de calidad más inferior.

Hacia las últimas décadas del siglo XVI, Brasil ya no se parecía a los establecimientos de factorías comerciales de las colonias asiáticas y africanas occidentales de los portugueses. El desplazamiento de la iniciativa privada por la iniciativa real en la explotación y colonización del extenso litoral brasileño, la creación del sistema de capitanías en la cuarta década del siglo XVI, el subsiguiente establecimiento del control real en 1549, la eliminación y esclavitud de los indígenas y la transformación de su principal economía, basada en la tala de maderas tintóreas, en otra economía, basada en el cultivo de caña de azúcar, fueron todos los elementos centrales de la formación de la colonia. Aunque los misioneros y busca-

1. Arquivo Nacional de Torre do Tombo, Lisboa [ANTT], Cartório dos Jesuitas, legajo 68, número 334.



El Brasil colonial

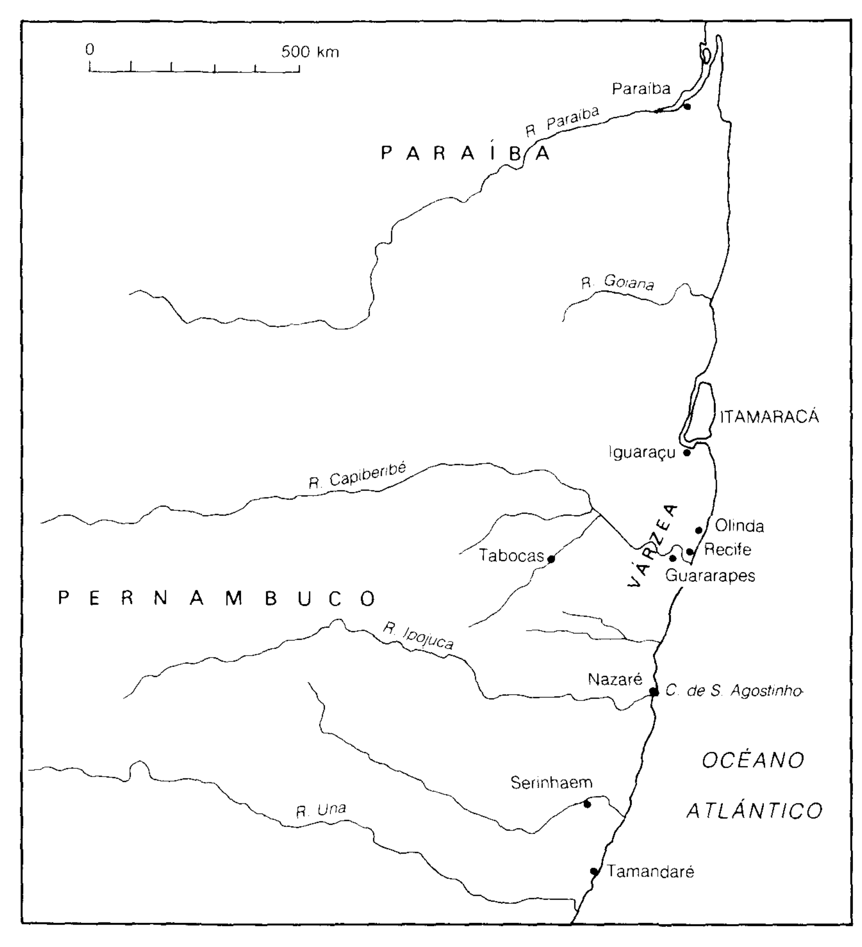
dores de esclavos ocasionalmente penetraban hacia el interior, en la mayor parte la población permaneció concentrada a lo largo de la estrecha franja costera, donde había buenas tierras, condiciones climáticas adecuadas, suministro laboral y transporte barato hacia los puertos, favoreciendo todo ello el desarrollo de la industria azucarera en una época de creciente demanda en los mercados europeos. El control efectivo del gobierno estaba restringido a la costa y al litoral oriental, desde Pernambuco a São Vicente. Hacia 1580, Brasil, con una población de unos 60.000 habitantes, de los cuales 30.000 eran europeos, se había convertido en una colonia de asentamiento, pero con una característica peculiar: una colonia de plantación tropical, capitalizada desde Europa, abasteciendo la

demanda europea de un cultivo tropical, caracterizado por un sistema de mano de obra basado, en un principio, en la esclavitud de los indios americanos y, después, en la de los trabajadores negros importados de África.

Los factores climáticos, económicos, políticos y geográficos hicieron de las capitanías de Pernambuco y de Bahía los centros de la economía colonial azucarera. El éxito del cultivo de la caña dependía de la correcta combinación de las precipitaciones en relación a la tierra en cuestión. Los plantadores brasileños prefirieron las tierras negras, densas y rojo oscuras de *massapé*, cuya fertilidad obvió la necesidad de abono. Los autores coloniales apuntaban que las tierras plantadas con caña se mantenían durante 60 años o más. Se decía que la prueba más corriente de un plantador era estampar su pie dentro del suelo, y si su pie penetraba en la massapé hasta el tobillo, entonces se consideraba que la tierra era adecuada para el cultivo del azúcar. Con el pasar del tiempo, también se plantó mucha caña en terrenos más arenosos, en las tierras *salões* de la meseta, que aunque menos idóneas, eran adecuadas para la caña de azúcar. A lo largo de la costa se registraba una precipitación fiable de 1.000 a 2.000 mm, tal como requería el cultivo de la caña.

En la medida que la industria azucarera del noreste era sobre todo una actividad de exportación, el emplazamiento de las plantaciones en relación a los puertos fue el factor clave de su ubicación. El transportista terrestre dependía de numerosas carretas de bueyes, aunque su uso era obstaculizado por la carencia de caminos y puentes. El hecho de que la massapé se convirtiera en una ciénaga después de las fuertes lluvias, hacía que el transporte terrestre fuera incluso más dificultoso. El transporte marítimo fue, por consiguiente, crucial. Los *engenhos* (ingenios), a menudo accionados mediante fuerza hidráulica, situados en la *beira mar* (litoral) o a orillas de los ríos eran siempre más valiosos gracias a su localización. En Pernambuco, la industria se desarrolló particularmente en la massapé de la planicie irrigada (*várzea*) de los ríos Capiberibé, Ipojuca y Jaboatão. En esta zona, los suelos eran buenos y el transporte a través del río hasta el puerto de Recife era relativamente fácil y económico. En el área de Bahía, la bahía de Todos los Santos era un excelente mar interior, e incluso los contemporáneos observaron la dependencia que Bahía tenía de los barcos para trasladar artículos a los ingenios[2] y azúcar a los embarcaderos de Salvador. En la región de Recôncavo, en Bahía, los ingenios más grandes y más productivos estaban a orillas del mar. Algunas regiones disponían de tierras y precipitaciones adecuadas, pero, sin embargo, no lograron desarrollar centros importantes de producción. Ilhéus proporciona un buen ejemplo de ello. Además de los constantes ataques de los indios, la distancia a un puerto importante retrasó la industria azucarera durante

2. Durante el período en cuestión, los españoles y portugueses nunca usaron el término «plantación», pero en cuanto al término ingenio (*engenho*), estrictamente hablando, se refería solamente al molino para triturar la caña de azúcar, pero éste llegó a aplicarse para definir a la unidad en su conjunto: el propio molino, las dependencias destinadas a hervir y purificar el jarabe de la caña, las *fazendas de canas*, los pastos, los alojamientos de los esclavos, la «casa grande», los esclavos, el ganado y otros equipamientos. En este capítulo es usado tanto para describir el molino propiamente dicho como para referirnos al complejo económico en su conjunto.

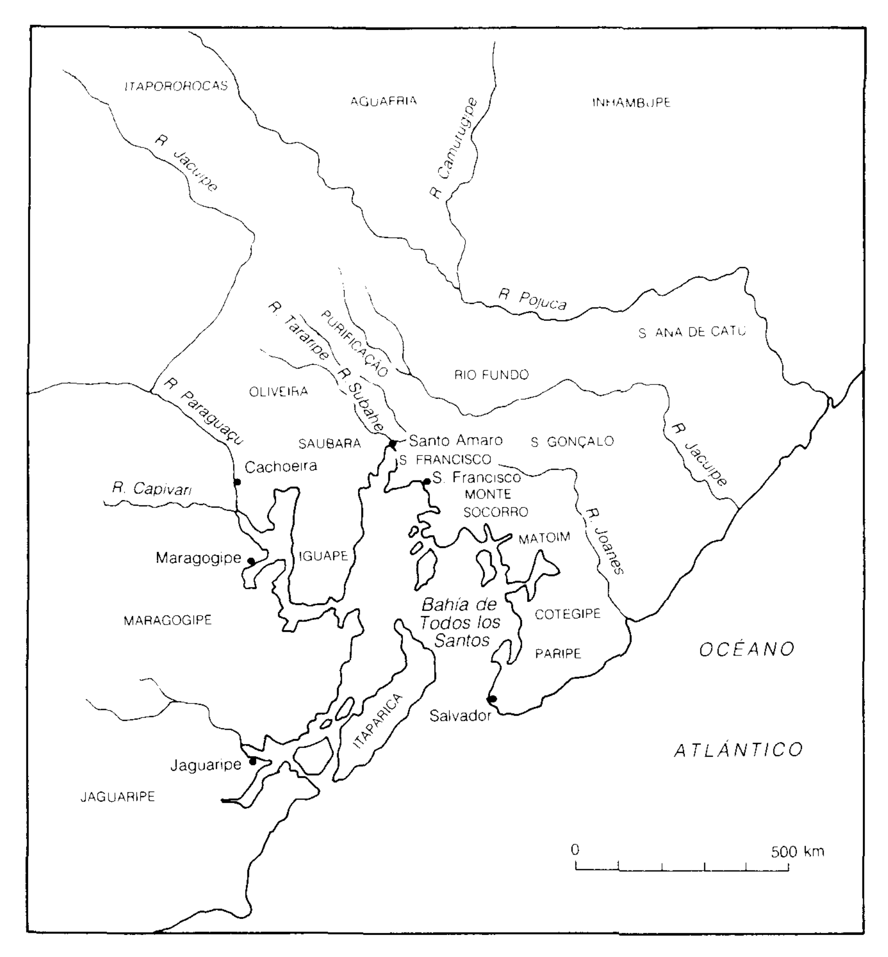


La costa de Pernambuco

FUENTE: C.R. Boxer, *Salvador de Sá and the struggle for Brazil and Angola 1602-1686*, Londres, 1952.

todo el período colonial. Desde Salvador se remitía a Europa algo de azúcar de Ilhéus; sin embargo, esta área no llegó a prosperar.

Debido a que las fuentes documentales de la historia económica de Brasil durante el siglo XVI son escasas, y debido a que por la *alvará* (real decreto) de 20 de julio de 1551 se concedió a los ingenios recién instalados la exención de diez años de diezmos, convierte las series de diezmos en fuentes poco fiables para calcular el desarrollo de la economía azucarera, dificultando de esta manera el poder trazar el progreso de esta industria. Sin embargo, entre 1570 y 1630, varios observadores en Brasil lo hicieron, al dejar descripciones de la colonia que incluían estimaciones del número de ingenios azucareros de cada capitanía. Si bien estas cifras varían y algunas veces son inconsistentes, es posible establecer con



El Recôncavo de Bahía

ellas una tendencia secular de la producción del ingenio como un indicador del crecimiento de la industria (véase cuadro 1).

En 1570, Pedro Magalhães de Gandavo informó de la existencia en Brasil de 60 ingenios, de los cuales 23 estaban localizados en la capitanía de Pernambuco y 18 en la de Bahía (véase cuadro 1, columna 2). El ritmo de crecimiento anual en Pernambuco fue de un 8,4 por 100, considerablemente más elevado que el de Bahía, aunque el crecimiento de la industria en ambas capitanías fue sorprendente. El rápido desarrollo parece haber sido fruto de la continua alza de los precios del azúcar en el mercado europeo y de la disponibilidad en Brasil de capital para invertir. Los factores negativos fueron superados. Por ejemplo, la primera legislación en contra de la esclavitud de los indígenas apareció en 1570, pero al parecer fue burlada de manera exitosa por los plantadores, así que un elevado número de indios fue todavía disponible como mano de obra barata.

CUADRO 1

Desarrollo de la industria azucarera brasileña 1570-1629
(número de ingenios)

Capitanía	1 Gandavo 1570	2 Cardim 1583	% Crecimiento anual (1 a 2)	3 Campos Moreno 1612	% Crecimiento anual (2 a 3)	4 Cadena 1629	% Crecimiento anual (3 a 4)
Pará, Ceara, Maranhão							
Rio Grande				1			
Paraíba				12		24	(4,3)
Itamaraca	1			10		18	(3,5)
Pernambuco	23	66	(8,4)	90	(1,0)	150	(3,1)
Sergipe				1			
Bahía	18	36	(5,4)	50	(1,1)	80	(2,8)
Ilhéus	8	3		5		4	
Porto Seguro	5	1		1			
Espírito Santo	1	6		8*		8	
Río de Janeiro		3		14*	(5,8)	60	(7,9)
São Vicente, Santo Amaro	4					2	
Totales	60	115	(5,1)	192	(1,8)	350	(3,6)

FUENTES: Frédéric Mauro, *Portugal et l'Atlantique*, París, 1960, pp. 102-211. La columna 1 está basada en Pero de Magalhães (de Gandavo), *The Histories of Brasil*, 2 vols., Nueva York, 1922. Columna 2, Fernão Cardim, *Tratados de terra e gente do Brasil*, São Paulo, 3.ª ed., 1978. Para una cifra ligeramente más alta (120), basada en la síntesis de diversas fuentes (1583-1585), véase Johnson, *HALC*, I, cap. 8, cuadro 1. Columna 3, Diogo de Campos Moreno, *Livro que dá razão do Estado do Brasil* (1612), Río de Janeiro, 1968. Las cifras adicionales (marcadas con un asterisco) proceden del informe de Jácome Monteiro (1610) publicadas en Serafim Leite, *História da Companhia da Jesus no Brasil (HCJB)*, 10 vols., Lisboa, 1938-1950, vol. VIII, pp. 393-425. Columna 4, Pedro Cadena de Vilhasanti, «Descripción de la provincia del Brasil», en Frédéric Mauro, ed., *Le Brésil au XVIIe siècle*, Coimbra, 1963. Véase nota 4 más adelante.

También fue durante este período que se estableció un tráfico regular de esclavos desde Guinea y Angola a Brasil.

El período siguiente, entre mediados de la década de 1580 y 1612 (véase cuadro 1, columnas 2 y 3), fue de crecimiento menos rápido en las principales capitanías productoras de azúcar, aunque el área de Río de Janeiro, anteriormente inexplotada, experimentó una expansión considerable. Para la colonia entera, el índice anual de construcción de nuevos ingenios cayó de un 5,1 por 100 a sólo un 1,8 por 100. Un informe de 1612, dado por Diogo de Campos Moreno, situaba en 90 el número de ingenios existentes en Pernambuco, junto con otros 23 en las capitanías vecinas de Paraíba, Itamaraca y Rio Grande. Si bien esto representaba un aumento significativo en relación a los 66 ingenios anota-

dos para Pernambuco en 1583, el índice de crecimiento fue considerablemente inferior al del período anterior. En Bahía, el ritmo de crecimiento fue todavía más bajo, yendo de 36 ingenios en 1583 a 50 en 1612, con un índice de crecimiento anual de sólo un 1 por 100. Brasil tenía por esa época casi 200 ingenios, produciendo en torno a 5.000-9.000 tm de azúcar cada año.

En el período posterior, el desarrollo del ingenio, anotado en el informe dado por Campos Moreno, empezó a acelerar de nuevo. Parece ser que la expansión que tuvo lugar en el período posterior a 1612 estuvo estimulada más bien por una nueva innovación técnica que por los precios favorables. De hecho en la década de los veinte del siglo XVII, los precios europeos eran inestables y los plantadores no podían depender de una curva en aumento constante, tal y como habían hecho previamente. Aproximadamente entre 1608 y 1612, se introdujo un nuevo método de construcción de ingenios, basado en la adaptación de tres rodillos verticales, que se originó, o bien se desarrolló, en el Brasil. Aun cuando los efectos de este nuevo sistema no están del todo claros en cuanto a la productividad, parece ser que la construcción y funcionamiento de estos nuevos ingenios eran menos costosos. El *engenho de tres paus* (ingenio de tres rodillos) eliminó algunos de los procedimientos que previamente eran necesarios, y simplificó la fabricación azucarera. Esta innovación parece explicar un poco la sorprendente expansión de la industria azucarera frente a unas condiciones de mercado inestables.[3] Los antiguos ingenios se adaptaron al nuevo sistema, a la vez que se instalaron otros nuevos.

El informe de Cadena Vilhasanti de 1629 (véase cuadro 1, columna 4)[4] apuntó 150 ingenios en Pernambuco y 80 en Bahía, que indican la existencia, entre 1612 y 1629, de un ritmo de crecimiento anual de 3,1 y 2,8, respectivamente. También fueron sorprendentes los efectos de la creación de otras capitanías, tales como las de Paraíba, donde el número de ingenios pasó de 12 a 24 (4,3 por 100 anual). Las tierras de la bahía de Guanabara, alrededor de Río de Janeiro, que previamente se destinaban en su mayor parte a la agricultura de mandioca, también fueron progresivamente transformadas para el cultivo de la caña. En 1629 había 60 ingenios funcionando, aunque la mayor parte de éstos parece que eran en pequeña escala. En 1630, cuando los holandeses invadieron Pernambuco, en Brasil había aproximadamente 350 ingenios azucareros en funcionamiento (véase cuadro 1, columna 4). El año 1630, de hecho, probablemente marcó el apogeo del régimen de ingenio; aunque en el futuro el número de ingenios aumentaría y los precios ocasionalmente se recuperarían, los plantadores brasileños nunca más estarían tan libres de la competencia extranjera, y tampoco los azúcares brasileños llegarían a dominar los mercados atlánticos de la misma manera que lo habían hecho anteriormente. Además, la economía azu-

3. Antônio Barros de Castro, «Brasil, 1610: mudanças técnicas e conflictos sociais», en *Pesquiza e Planejamento Económico*, 10, 3 (diciembre 1980), pp. 679-712.

4. El informe anónimo de 1629, «Descripción de la provincia del Brasil», publicado por Frédéric Mauro, en *Le Brésil au XVIIe siècle*, pp. 167-191, es el mismo que el de Pedro Cudena [*sic*] presentado por él al conde-duque de Olivares en 1634. Cudena es seguramente Pedro Cadena de Vilhasanti, Provedor mór do Brasil. Su informe ha sido encontrado en la bibliografía de Martin Franzbach, publicada en *Jahrbuch für Geschichte von Staad, Wirtschaft und Gesellschaft Lateinamerikas* [*JGSWGL*], vol. VII (1970), pp. 164-200.

carera brasileña tampoco se iba a librar de los problemas estructurales internos. El primer historiador brasileño, fray Vicente do Salvador, se quejaba, en 1627, de que el ingenio de tres rodillos y la expansión que éste había engendrado resultaba ser una ventaja ambivalente. «¿Cuál era la ventaja, se preguntaba, de producir tanto azúcar, si la cantidad hace disminuir el valor y provoca un precio tan bajo que queda por debajo del coste?»[5] Esta fue una pregunta profética.

¿Qué cantidad de azúcar se producía? Es difícil establecer a ciencia cierta el número de ingenios existentes, y no es más fácil acertar su tamaño o capacidad productiva. Se decía que un pequeño ingenio podría producir 3.000-4.000 arrobas (43-58 tm) por año y una unidad grande 10.000-12.000 arrobas (145-175 tm).[6] La productividad de un año determinado dependía del clima, de las precipitaciones, de la administración y de los factores exógenos, tales como la interrupción del comercio marítimo. De este modo, las estimaciones hechas por los observadores coloniales varían ampliamente de una media de 160 t por ingenio en Bahía a 15 t en Pernambuco. Al parecer, la media por ingenio de la producción brasileña descendió a últimos del siglo XVII a causa de la proliferación de pequeñas unidades en Río de Janeiro y Pernambuco. Por otra parte, la productividad individual del molino parece que también descendió en el siglo XVIII, aunque las razones de esto no están claras. En el cuadro 2 se muestran varias estimaciones de productividad, entre las cuales son dignas de mención las de Israel da Costa de 1623, las de la Junta do Tabaco de 1702 y Caldas de 1754, por estar éstas basadas en cuentas contemporáneas y no en estimaciones. La producción total brasileña pasó de 6.000 t en 1580 a 10.000 en 1610. Hacia los años veinte del siglo XVII se alcanzó una capacidad productiva de 1-1,5 millones de arrobas (14.545-21.818 t), aunque no siempre se lograba tal cantidad. Parece ser que estos niveles de producción no se vieron alterados hasta el período posterior de 1750. Aun así, dentro de la estructura de la industria se produjeron cambios considerables, que complican los cálculos de la producción. Es difícil estimar la producción del Brasil holandés (1630-1654). En 1630, en Pernambuco y sus capitanías vecinas existían 166 ingenios, pero a causa de la guerra y los problemas que ella comportó, al finalizar la década el número de ingenios en funcionamiento quedó reducido en torno a unos 120. El total de la capacidad productiva del Brasil holandés probablemente nunca sobrepasó las 600.000 arrobas, a pesar de los esfuerzos del gobernador Juan Mauricio de Nassau para estimular la industria. Las operaciones holandesas contra Bahía destruyeron los ingenios, al igual que las campañas militares y operaciones guerrilleras en el Brasil holandés, después de 1645, devastaron la economía azucarera. Pernambuco tardó más de un siglo en recuperarse de la destrucción de los ingenios, del ganado y de las fuentes de capital. A fines del siglo XVII los ingenios de Pernambuco por término medio eran más pequeños que los de Bahía, que por entonces era la productora azucarera principal. Hacia los años setenta del siglo XVII, todas las regiones brasileñas tuvieron que hacer frente a una nueva competencia, procedente de la

5. Fr. Vicente do Salvador, *História do Brasil*, São Paulo, 4.ª ed., 1965, capítulo 47, p. 366.

6. La arroba portuguesa = 14,5 kg. Todas las medidas son dadas en unidades métricas, salvo que se consigne lo contrario.

CUADRO 2

Estimaciones de la producción azucarera, 1591-1758

	Años	Región	Número de ingenios	Producción total (arrobas)	Producción por ingenio (arrobas)	(t)
A	1591	Pernambuco	63	378.000	6.000	87
B	1610	Bahía	63	300.000	4.762	69
C	1614	Brasil	(192)[a]	700.000	3.646	53
D	1623	Pernambuco	119	544.072	4.824	70
E	1637	Brasil	(350)[b]	937.500	2.678	39
F	1637	Brasil	350	900.000	2.571	37
G	1675	Bahía	69[c]	517.500	7.500	109
H	1702	Bahía/Sergipe	(249)[d]	507.697	2.039	30
I	1710	Brasil	528	1.295.700	2.454	36
		Bahía	146	507.500	3.476	51
		Pernambuco	246	403.500	1.750	26
		Río de Janeiro	136	357.700	2.630	38
J	1751	Pernambuco	276	240.000	870	1'3
K	1755	Bahía	172	357.115	2.076	30
L	1758	Bahía	180	400.000	2.222	32

[a] Número de ingenios de la relación de Campos Moreno de 1612.
[b] Número de ingenios de acuerdo con Pedro Cadena; véase **G**.
[c] El número de ingenios es obviamente demasiado bajo.
[d] El número de ingenios es probablemente demasiado elevado, puesto que la producción de todos los cultivadores, incluyendo aquellos sin trapiche, estaba anotada.

FUENTES: **A.** Domingos de Abreu e Brito, *Um inquérito à vida administrativa e económica de Angola e do Brasil*, Coimbra, 1931, p. 59; **B.** Padre Jácome Monteiro, en Leite, *HCJB*, vol. VIII, p. 404; **C.** Informe de André Farto da Costa, Archivo Histórico Ultramarino (Lisboa) (AHU), documentos diversos, caja 1.ª; **D.** Joseph Israel da Costa, en *Revista do Museu do Açucar*, 1 (1968), pp. 25-36; **E.** Geraldo de Onizio, en Serafim Leite, ed., *Relação Diária do cerco da Bahia*, Lisboa, 1941, p. 110; **F.** Pedro Cadena, en Mauro, *Le Brésil au XVIIe siècle*, p. 170; **G.** Francisco de Brito Freyre, *História da guerra brasilica*, Lisboa, 1675, p. 75; **H.** ANTT, Junta do Tabaco, varios legajos; **I.** André João Antonil, *Cultura e opulência do Brasil por suas drogas e minas* (1711), Andrée Mansuy, ed., París, 1968, pp. 274-275; **J.** José Ribeiro Jr., *Colonizacão e monópolio no nordeste brasileiro*, São Paulo, 1976, pp. 67, 136-137; **K.** José Antônio Caldas, *Noticia geral desta capitania da Bahia*, Salvador, 1951, pp. 420-438; **L.** Coelho de Mello, en *Anais da Biblioteca Nacional do Rio de Janeiro (ABNR)*, 31 (1908), p. 321.

producción caribeña. Cuando en 1710, André João Antonil publicó su relación de la producción azucarera brasileña, estimó un total por debajo de las 18.500 t, cifra que ya se había alcanzado en los años veinte de la centuria anterior.

El ingenio, principal rasgo de la vida brasileña, fue resultado de una compleja combinación de tierra, experiencia técnica, mano de obra forzada, administración y capital. La producción de azúcar fue una actividad peculiar debido a que combinó una agricultura intensiva con una técnica elevada y un proceso mecánico semiindustrial. La necesidad de procesar la caña de azúcar en el terreno

significaba que cada ingenio fuera factoría y hacienda a la vez, que demandaba no sólo una mano de obra agrícola elevada para la siembra y cosecha de la caña, sino también un ejército de herreros, albañiles, carpinteros y técnicos expertos que entendieran la complejidad y misterios del proceso de fabricación del azúcar. Para entender la organización social de la colonia brasileña es esencial saber cómo se realizaba el proceso de transformación del azúcar, desde la caña hasta llegar a su estado refinado.

Aunque existían variaciones regionales en cuanto a las estaciones e intensidad del ciclo de fabricación del azúcar, la tecnología y el proceso general eran igual en todas partes del Brasil. A modo de ejemplo, aquí se usará el ciclo de Bahía. La caña de azúcar es una planta perenne y produce cosechas para un número determinado de años, aunque la producción de jugo gradualmente va disminuyendo. Después de sembrar, la caña necesita de 15 a 18 meses para madurar antes de ser cortada por primera vez, pero ésta puede ser cosechada de nuevo después de 9 meses. En Bahía existían dos temporadas de siembra. Los campos nuevos, sembrados en julio y agosto, podían cortarse entre octubre y noviembre del año siguiente. El segundo ciclo de plantación, a fines de febrero y marzo, era planeado para que proporcionara caña en agosto y septiembre. Una vez plantada, la caña necesitaba ser escardada tres veces, una faena onerosa normalmente llevada a cabo por brigadas de 30 a 40 esclavos. Calcular la siembra de los campos, para asegurar un constante suministro de caña durante la *safra* (zafra) o cosecha, requería una habilidad y un cuidado especial.

El ciclo azucarero en Brasil estaba determinado por la zafra. En Bahía empezaba a últimos de julio y continuaba hasta fines de mayo. Esta era una época de intensa actividad, que para obtener el nivel más alto de jugo la caña tenía que ser cortada exactamente en el momento apropiado, y una vez ya cortada tenía que ser procesada rápidamente, de otra manera la caña se hubiera secado y el jugo agriado. Durante la época de la zafra, el ingenio rebosaba de actividad. Grupos de dos o tres docenas de esclavos eran colocados por parejas en los campos de caña, que a menudo las constituían un hombre y una mujer. A cada pareja, llamada una *foice* (literalmente, guadaña), se le asignaba un cupo de cañas que debían cortar y atar, las cuales se exprimían con «manos y dedos»; 10 cañas para cada manojo, 10 manojos para cada dedo y 7 manos o 4.200 cañas por día debían ser cortadas por un hombre y atadas por una mujer.[7] Las cañas se colocaban entonces en las carretas de bueyes, a veces conducidas por niños o esclavos viejos, o se cargaban en el barco para que las transportaran al lugar del ingenio.

Los ingenios eran de dos tipos: aquellos que eran accionados por ruedas hidráulica (ingenio real) y aquellos que estaban impulsados por bueyes o, más raramente, por caballos. El método original de la molienda hacía uso de grandes piedras de molino y prensas con un dispositivo para estrujar. Un avance tecnológico importante fue la introducción, en la primera década del siglo XVII, de un molino prensador compuesto de tres cilindros verticales, cubierto con metal y dentado de tal manera que éste podía ser movido por una gran rueda motriz impulsada por agua o animales. La nueva disposición era, por lo visto, más barata

7. Este es el cupo presentado por Antonil, en *Cultura e opulência*. Estos cupos podían cambiar, de acuerdo al tiempo y lugar.

para construir y funcionar, especialmente en los molinos accionados por animales. Esta innovación permitió la proliferación de ingenios y desde que la fuerza hidráulica dejó de ser esencial, la expansión de los ingenios azucareros se extendió a zonas alejadas de las corrientes de agua. Aparte de esta innovación, la tecnología de los ingenios azucareros cambió muy poco hasta últimos del siglo XVIII.

Durante la época de la zafra, el ritmo de trabajo era agotador. Los ingenios empezaban a funcionar a las cuatro de la tarde y terminaban a las diez de la mañana del día siguiente, a cuya hora se realizaban las faenas de limpieza y reparación del equipo. Después de cuatro horas de descanso, el molino empezaba otra vez a funcionar. Las mujeres esclavas pasaban las cañas por los cilindros de la prensa y el jugo era exprimido de la caña. El jugo entonces era removido en una batería de calderas de cobre en la cual éste se iba progresivamente cociendo, espumando y purificando. Esta era una de las fases más delicadas de todo el proceso y dependía de la habilidad y experiencia del maestro azucarero, y de la persona que vigilaba cada caldera. La tarea de alimentar de combustible los hornos bajo seis calderas era particularmente laboriosa y, a veces, se asignaba a modo de castigo a los esclavos más recalcitrantes y rebeldes.

Después de enfriar, el jarabe de la caña era vertido dentro de moldes de cerámica de forma cónica y se dejaba reposar en los estantes de la cámara de purga. Aquí, bajo la dirección del purgador, las mujeres esclavas disponían las ollas de azúcar para desaguar la melaza, la cual podía bien ser reprocesada para producir azúcar de grado más bajo o bien destilarse para ron. El azúcar que quedaba en los moldes cristalizaba, y después de dos meses se sacaba del molde y se colocaba para secar en una plataforma grande alzada. Bajo la dirección de dos mujeres esclavas, las *mães do balcão* (las madres de la plataforma), se separaba los pilones de azúcar. El azúcar blanco de alta calidad se separaba del moreno o negro, *muscavado* (mascabado) de calidad inferior. En Brasil, los ingenios más grandes normalmente producían una proporción de dos a tres veces más azúcar blanco que de mascabado. El azúcar era entonces embalado bajo el ojo vigilante del cajero, quien también extraía el diezmo y, cuando era necesario, dividía el azúcar entre el ingenio y los agricultores azucareros. Los embalajes, antes de transportarse por barco o mediante carretas de bueyes al puerto marítimo más cercano, eran sellados con marcas que indicaban el peso, la calidad y la propiedad del azúcar.[8]

El tiempo de 8 a 10 meses de duración de la zafra fue una característica de la industria azucarera brasileña y su ventaja distintiva. Los documentos del Ingenio Sergipe do Conde, en Bahía, propiedad de los jesuitas revelan una duración media de la zafra de alrededor de 300 días. Esta cifra se compara favorablemente con la media de 120 días de los ingenios azucareros jamaicanos durante el siglo XVIII. Sin embargo, allí había paros constantes los domingos, los días de celebración de santos, por mal tiempo, y por escasez de caña y leña. En 1651, durante los 310 días que duró la zafra del Ingenio Sergipe, hubo 86 días que no se trituró

8. El peso de los embalajes de azúcar fue variando con el tiempo. A principios del siglo XVII, 15-20 arrobas (217,5-290 kg) era común; hacia el siglo XVIII, el peso medio se calculaba en 35-40 arrobas (507,5-580 kg).

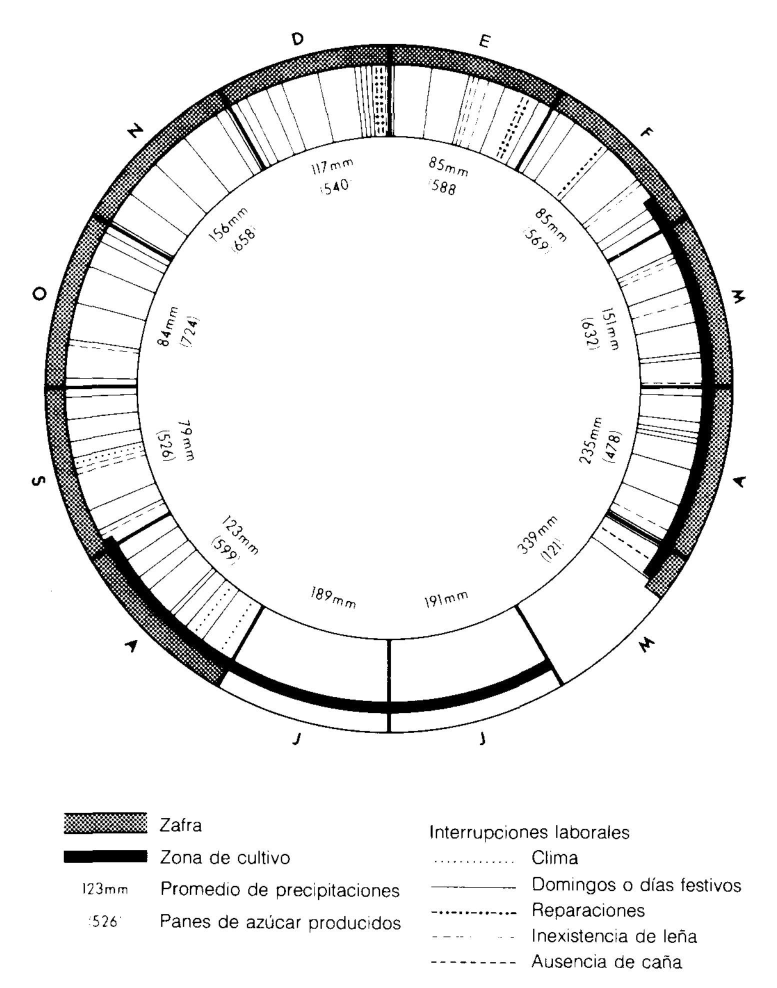


FIGURA 1. *Plantación azucarera en Bahía: el ciclo agrícola (basado en la zafra del Ingenio Sergipe de 1650-1651)*

caña, de los cuales 56 días fueron por razones religiosas, 12 por reparaciones y 18 a causa de escaseces.[9] La figura 1 representa el año azucarero de Bahía, usando los paros laborales del Ingenio Sergipe en 1650-1651, como un ejemplo de las interrupciones experimentadas. Debería anotarse que los plantadores laicos fueron mucho menos cuidadosos en respetar los domingos y días festivos, a pesar de las condenas y censuras hechas por diversos clérigos. De este modo, el ciclo del Ingenio Sergipe representa un mínimo de días laborables. Finalmente, debería tenerse en cuenta que, a pesar de las interrupciones costosas, el ingenio

9. *Documentos para a história do açúcar*, 3 vols., Río de Janeiro, 1954-1963, vol. II, pp. 495-532.

brasileño disfrutó de un medio favorable para el cultivo de la caña de azúcar y se benefició de la duración de su año productivo. Estas fueron las condiciones que propiciaron la esclavitud como forma de trabajo. El año azucarero brasileño prácticamente no tenía época muerta, ni período para dejar a los esclavos sin una ocupación provechosa. Los esclavos podían ser y fueron usados casi durante todo el año. Dada la duración de la zafra y el ritmo del día laboral, no es de extrañar que la alta mortalidad de esclavos fuera un rasgo constante de la industria azucarera.

A pesar del breve bosquejo que aquí presentamos del proceso de fabricación azucarera, es clara su complejidad e intensidad. Dada la tecnología existente, las peculiaridades de la producción azucarera impusieron un cierto ritmo y pauta en las actividades que convirtieron el período de la zafra tanto en un trabajo agotador como de precisión delicada. El coordinar la secuencia de las actividades de plantar, cosechar, moler, cocer y purgar exigía una habilidosa administración para tratar de evitar escaseces o excedentes, y asegurar un nivel constante de producción. Se necesitaban técnicos para construir y mantener la maquinaria del ingenio, y personal especializado y experimentado para cada fase del proceso de fabricación del azúcar. La construcción y suministro de un ingenio requería un gran desembolso de capital y acceso al crédito ante la incertidumbre de las cosechas. Los ingenios, de manera frecuente, empleaban de 10 a 20 hombres libres como artesanos, administradores o trabajadores especializados. Los salarios para tal personal podían representar una cuarta parte de los costos del funcionamiento anual de un ingenio. La gran cantidad de madera que se necesitaba para los hornos y el gran número de bueyes que se requería como fuerza motriz fueron también artículos constantes de desembolso. Pero cuando los plantadores discutían los costos de la explotación de un ingenio era en la cuestión de los esclavos donde ponían más atención, por encima de todo lo demás. Como media, un ingenio requería entre 60 a 100 esclavos, pero una unidad grande, que produjera en torno a 100 tm anuales, podía tener 200 o más. La naturaleza y organización de la fuerza laboral de un ingenio determinaron sobre todo el modelo de la sociedad brasileña.

«En Brasil, las propiedades más sólidas son los esclavos» escribía el gobernador Luís Vahia Monteiro, en 1729, «y la riqueza de un hombre se mide por tener un número mayor o menor de ellos ... pues hay tierras suficientes, pero sólo el que tiene esclavos puede ser dueño de ellas.»[10] Hacia 1580, el esclavismo estaba ya firmemente establecido en la colonia como principal forma de trabajo. Los inicios de la expansión de la industria azucarera tuvieron lugar con indígenas trabajando como esclavos o como trabajadores contratados, extraídos de los poblados controlados por los jesuitas. En la sexta década del siglo XVI, la población indígena fue devastada por una serie de epidemias. Más tarde, el colapso demográfico, combinado con la resistencia física y aversión al trabajo de plantación, hizo que el empleo de esclavos indios fuera menos deseable para los plantadores portugueses. Además, bajo la presión de los jesuitas, la corona empezó a ponerse en contra de la esclavitud indígena. La primera prohibición fue promulgada en

10. *Publicações do Arquivo Nacional*, 1915, XV, pp. 364-365.

1570 y, después de la unión ibérica, en 1595 y 1609 se decretaron otras leyes. Sin embargo, esta legislación no eliminó enteramente la esclavitud indígena, aunque la alta mortalidad, la baja productividad y la resistencia general de los indígenas, hicieron que, en conjunto, la mano de obra negra, al parecer más resistente y más fácil de controlar, fuera más atractiva, a pesar de resultar más cara. Los portugueses ya habían hecho uso de esclavos africanos en su propio país y en las colonias azucareras atlánticas de Madeira y São Tomé. Hay alguna evidencia que muestra que los primeros africanos introducidos como mano de obra de plantación, ya habían sido entrenados en las complejidades de la fabricación del azúcar, y fueron colocados en los puestos más especializados y con menos posibilidades de contraer enfermedades, para que la inversión hecha por los plantadores en la instrucción de dichos africanos fuera rentable. Los europeos generalmente consideraron el valor de la mano de obra indígena inferior a la de los africanos, situación que quedó reflejada en el precio de los esclavos indios de un tercio a un cuarto del de los esclavos africanos. Incluso como trabajadores libres y realizando trabajos similares, los indios eran peor remunerados que los negros y mulatos libres.

La transición de la fuerza de trabajo indígena a la africana, ya iniciada a partir de los años setenta del siglo XVI, fue lenta y no completamente lograda en las zonas de plantación hasta la tercera década del siglo XVII. En Pernambuco, donde en 1585 había 66 ingenios, el padre Cardim informó de la existencia de 2.000 esclavos africanos. Asumiendo una media de 100 esclavos para cada ingenio, ello implicaría que dos tercios de los esclavos todavía eran indios. Cardim también dio a conocer que en los ingenios de Bahía había alrededor de 3.000 africanos y 8.000 esclavos e indios libres. En el caso del Ingenio Sergipe la transición puede verse con claridad. Aquí, en 1574, del total de la fuerza de trabajo esclava, la mano de obra africana representaba sólo el 7 por 100, pero hacia 1591 la africana ocupaba el 37 por 100, y para 1638 la africana o afrobrasileña ya ocupaba el total.

Para el período en discusión, no existen estadísticas sobre el comercio de esclavos ni cifras sobre la población en general; de este modo es difícil averiguar el tamaño de la población esclava. Por ahora, las mejores estimaciones apuntan que entre 1570 y 1630 se importaron alrededor de 4.000 esclavos anuales, y hacia 1600 el total de la población esclava en la colonia oscilaba entre 13.000 y 15.000. El nivel de importaciones alcanzó de 7.000 a 8.000 esclavos anuales hasta 1680, cuando el total de la población esclava sumaba en torno a 150.000. Las importaciones probablemente descendieron en las dos décadas siguientes, hasta que la necesidad de esclavos en las minas de oro creó una nueva e inmensa demanda. En la primera mitad del siglo XVIII, Bahía absorbió unos 5.000-8.000 esclavos cada año. Entre 1734 y 1769, Río de Janeiro recibió sólo de Luanda 156.638 esclavos. Hacia el siglo XVIII, los esclavos abarcaban alrededor de la mitad de la población de las capitanías del noreste, pero en las regiones de cultivo azucarero éstos constituían entre el 65 y 70 por 100 de los habitantes.

En el caso brasileño, las cifras de la trata de negros eran particularmente importantes, ya que parece ser que el incremento natural de la población esclava era insignificante, si es que lo hubo de algún modo. Los principales factores causantes de esta situación fueron los niveles elevados de mortalidad infantil y ado-

lescente y un marcado desequilibrio sexual. Un informe de los esclavos agrícolas en el Recôncavo de Bahía revela una proporción sexual de dos hombres para cada mujer.[11] Este desequilibrio fue continuamente exacerbado por la tendencia dentro del comercio de esclavos de favorecer a los hombres por encima de las mujeres, y a los adultos por encima de los niños. Los plantadores brasileños pasaron a estar particularmente vinculados al comercio atlántico, pues tendieron a desechar el crecimiento natural como alternativa viable, debido al índice elevado de mortalidad infantil y porque el mantenimiento de un niño esclavo durante 12 o 14 años hasta llegar a la madurez era una inversión arriesgada. Menos de un 20 por 100 de la fuerza de trabajo esclava estaba por debajo de los 14 años. La baja fertilidad y los índices de mortalidad elevada, estimada por los plantadores en un 5-10 por 100 por año, podían ser compensados por los altos precios del azúcar y por las reposiciones fácilmente disponibles mediante la trata de negros. A lo largo de la primera mitad del siglo XVII, un esclavo podía producir suficiente azúcar como para recuperar en un plazo de 13 a 16 meses su coste original, e incluso, después de la subida exorbitante del precio de los esclavos a partir de 1700, el valor de la reposición podía obtenerse en un período de 30 meses (véase cuadro 3).[12] En este sentido, había pocos incentivos para mejorar las condiciones de trabajo o de cambiar el modo existente de la gestión esclava. Los ingenios consumían esclavos y la trata de esclavos los reponía.

Finalmente, el comercio de esclavos tuvo dos efectos: uno de carácter demográfico y el otro cultural. Debido a que la mortalidad parece haber sido particularmente elevada entre los esclavos recién llegados (*boçal*), los elevados niveles de importación, junto con la desproporción sexual, tendieron a crear un ciclo perpetuo de importación y mortalidad a lo largo de la mayor parte del período en discusión. Por otra parte, la continua llegada de nuevos esclavos negros tendió a reforzar la cultura africana en Brasil. Existieron variaciones regionales. Río de Janeiro, por ejemplo, estuvo estrechamente vinculado a Angola y Benguela, mientras que Bahía comerció intensamente con la costa de Mina. Si bien las tradiciones en torno a los *yoruba*, introducidos a últimos del siglo XVIII, son bastante bien conocidas, es más difícil decir algo sobre los elementos culturales aportados por los primeros esclavos. Los plantadores y administradores se quejaban sobre la brujería generalizada. Las *Calundus*, o ceremonias de adivinación, acompañadas por música fueron relatadas a principios del siglo XVIII por un observador que se quejaba de que los plantadores hicieran caso omiso de estos ri-

11. Estas cifras, y las que siguen en esta sección, están basadas en el análisis preliminar de 1.740 esclavos inscritos en los inventarios de las propiedades agrícolas de Bahía entre 1689 y 1826, sacados del Arquivo Público do Estado do Bahia (Salvador) [APB], sección judicial.

12. El cuadro 3 presenta un cálculo de la productividad azucarera de los esclavos en relación al precio de compra original de un hombre esclavo. Los cálculos están basados exclusivamente en el azúcar blanco más valorado, el cual se producía en una proporción de 2:1 o 3:1 por encima del *muscavado*, en la mayoría de los ingenios brasileños. Este método de cálculo probablemente rebaja las estimaciones de los meses por las reposiciones de un tercio. En este momento no es posible calcular el coste de manutención de un esclavo, aunque un informe de 1635 lo fija en cerca de 2 milréis anuales por esclavo. Puesto que los esclavos también producían cultivos alimentarios, los cuales tampoco pueden ser medidos, yo no he incluido en el cuadro los costos de manutención ni la producción no azucarera.

CUADRO 3

Productividad esclava en relación con el precio de compra (réis)

Años	1 Precio por arroba de azúcar blanco	2 Precio por hombre esclavo	3 Valor anual de la producción de un esclavo (col. 1×40)[a]	4 Valor mensual de la producción de un esclavo (col. 3÷12)	5 «Duración de la reposición» de un esclavo en meses (col. 2÷col. 4)
1608	1$080	30$000	43$200	3$600	8,3
1622	556	29$000	22$290	1$860	15,6
1635	812	39$000	32$749	2$730	14,3
1650	1$125	49$000	45$151	3$760	13,0
1670	1$177	45$000	47$080	3$923	11,5
1680	1$109	43$000	44$360	3$696	11,6
1700[b]	1$600	80$000	64$800	5$400	14,8
1710[c]	1$200	120$000	48$000	4$000	30,0
1751[d]	1$400	140$000	56$000	4$666	30,0

[a] Estimación de José da Silva Lisboa (1780) de un embalaje de 40 arrobas por esclavo.
[b] Valores de promedios representados desde 1698 a 1704.
[c] Cifras basadas en Antonil, *Cultura e opulência.*
[d] AHU, Bahía, caja 61 (informe presentado a la Mesa da Inspeção).
Todas las cifras están basadas en las cuentas del Ingenio Sergipe, Bahía.

tos, para no tener problemas con los esclavos, y que estos últimos entonces los transmitieran a los hombres libres e incluso a los blancos.[13]

Si bien los esclavos eran usados para todo tipo de trabajos, la mayoría trabajaba en los ingenios y en los campos de caña. La mayoría de éstos eran *escravos de fouce e enxada* (esclavos de hoz y azada), pero aquellos que tenían especializaciones artesanas y aquellos que trabajaban en el interior del trapiche como caldereros fueron mucho más valorados por sus amos. Los esclavos domésticos, a menudo mulatos, eran favorecidos, pero en número eran relativamente pocos. Ocasionalmente, en el ingenio los esclavos desempeñaban tareas directivas, como por ejemplo maquinistas o más raramente patrones. En la narración sobre Bahía, mencionada anteriormente, el 54 por 100 figuraban como esclavos dedicados al campo, el 13 por 100 como trabajadores del trapiche, otro 13 por 100 como esclavos domésticos, el 7 por 100 como artesanos y el 10 por 100 como barqueros y carreteros; mientras que los esclavos enumerados que ocupaban tareas directivas constituían sólo un 1 por 100. A los negros nacidos en Brasil, denominados *crioulos* (criollos), y a los mulatos se los prefería como esclavos domésticos, y a los últimos a menudo se los escogía para instruirlos en el trabajo artesanal.

La distribución profesional de la fuerza de trabajo esclava refleja las jerarquías de la sociedad esclava. Se hacían distinciones entre el bozal recién llegado de África, y el *ladino* o esclavo aculturado. Además, también se reconocía una

13. Nuno Marques Pereira, *Compendio narrativo do peregrino da America*, Lisboa, 1728, pp. 115-130.

jerarquía de color, por la cual los mulatos recibían un trato preferencial. Las dos gradaciones de color y cultura existentes se cruzaron de manera previsible, con los africanos tendiendo hacia uno de los extremos de la escala, los mulatos hacia el otro, y los criollos entre ambos. La preferencia mostrada hacia los mulatos, así como sus ventajas, por otra parte, estuvieron acompañadas por prejuicios en contra de ellos, tales como el de inconstantes, astutos y arrogantes. Las jerarquías de color y cultura fueron, por supuesto, creadas por los amos de los esclavos, y es difícil saber hasta qué punto estas jerarquías fueron aceptadas por los propios esclavos. No obstante, la rivalidad entre los africanos y los criollos en las unidades de milicia y la existencia de congregaciones religiosas basadas en el color o en el origen africano, indica que estas distinciones fueron mantenidas por la población de color.

En cuanto al mito popular de que el esclavismo brasileño era por naturaleza benigno, en las últimas dos décadas ha sido en gran medida desacreditado por los estudiosos del tema. La mayoría de los observadores contemporáneos comentaban que para el funcionamiento esclavo, la comida, la ropa y el castigo eran imprescindibles. Al parecer hubo generosas porciones de lo último, pero por lo que respecta a los abastecimientos para los esclavos en las zonas de plantación, eran mínimos. A pesar del esfuerzo considerable para convertir a los esclavos al catolicismo, y para que cumplieran con los preceptos sacramentales de la Iglesia, la realidad parece haber sido bastante distinta. Los índices elevados de ilegitimidad entre la población esclava y los índices bajos de nacimientos, indican que el matrimonio legal era infrecuente. En lugar de considerar los esclavos como miembros de una familia extensa, parece que imperó una natural hostilidad surgida de la relación amo-esclavo. El administrador del Ingenio Santana, en Ilhéus, se quejaba de que los 178 esclavos que tenía a su cargo eran «demonios, ladrones y enemigos».[14] El contrapunto de la vida de plantación estaba formado por las demandas de los amos y por la terquedad de los esclavos, expresada a través de huidas, simulaciones, quejas y algunas veces violencia. Los plantadores engatusaban y amenazaban, haciendo uso de los castigos y de las recompensas para estimular el trabajo. Para inducirlos a la cooperación, a los esclavos se les daba jugo de azúcar o ron, podían recibir provisiones extras e incluso la promesa de una libertad eventual. La exposición siguiente, realizada por un administrador de un ingenio en los años de 1720, describe vivamente la textura del esclavismo de la plantación brasileña, y la habilidad de los esclavos para maniobrar dentro de su posición subordinada:

> El tiempo de su servicio no es más de cinco horas por día, y mucho menos cuando el trabajo está lejos. Es la multitud la que hace todo el trabajo igual que en una comunidad de hormigas. Y cuando yo les doy una reprimenda con el ejemplo de los blancos y sus esclavos que trabajan bien, ellos contestan que los blancos trabajan y ganan dinero, mientras que ellos no ganan nada y que los esclavos de estos blancos que trabajan reciben suficiente ropa y alimentos... Algunas veces es necesario visitar los alojamientos dos o tres veces al día para sacarlos de allí... a aquellos que sólo están fingiendo una enfermedad. Dios sabe lo que yo sufro por no recurrir al castigo para poder evitar que haya fugitivos. Cuando yo me quejo, ellos

14. ANTT, Cartório dos Jesuitas, legajo 15, número 23.

apuntan hacia sus estómagos y dicen «el estómago hace andar al buey», dándome a entender que yo no los alimento. Son mis pecados que me han mandado a un ingenio como éste.[15]

Las respuestas a las condiciones existentes del esclavismo fueron limitadas, yendo desde el conformismo a la rebelión. La forma más común de resistencia fue la huida, que fue endémica en todas las áreas de plantación. Casi siempre en los inventarios de las propiedades se anotan dos o tres esclavos escapados. Los plantadores contrataban cazadores de esclavos, *capitães do mato*, oficiales, que a menudo eran negros libres, que se dedicaban a la búsqueda y captura de los fugitivos. En 1612, se crearon capitães do mato en ocho municipios de Pernambuco, y hacia 1825, el senado da câmara de Salvador puso precio fijo para la captura de esclavos fugitivos. Cuando éstos pudieron, crearon sus propias comunidades de exilio, *mocambos* o *quilombos*, en áreas inaccesibles. De tamaño pequeño (alrededor de 100 personas), estas comunidades sobrevivieron practicando la agricultura de subsistencia en combinación con las correrías. Se organizaron expediciones para destruir dichos quilombos, conducidas por los capitães do mato al mando de tropas auxiliares indígenas. Aunque la mayoría de los mocambos tenían una corta duración, los pocos fugitivos que lograban librarse de la recaptura formaban una nueva comunidad.

Durante el período en discusión, la comunidad fugitiva más importante fue la del gran grupo de villas localizadas en la actualidad en Alagoas, y conocidas colectivamente como Palmares. Los primeros mocambos de esta región se formaron probablemente alrededor de 1605, y el número de sus integrantes aumentó durante la invasión holandesa de Pernambuco. Periódicamente, tanto las autoridades portuguesas como holandesas organizaron expediciones para destruir Palmares, pero todas ellas fracasaron. Hacia los años de 1670, se informó que el número de esclavos fugitivos en Palmares sobrepasaba los 20.000, pero probablemente esto es una exageración, ya que tal cantidad se igualaría a la de todos los esclavos de los ingenios de Pernambuco. Sin embargo, Palmares fue, al decir de todos, una comunidad muy grande que contenía miles de esclavos fugitivos y abarcaba diversas villas y, al menos, dos pueblos mayores, llamados en esa época por el término kimbundu quilombo (*ki-lombo*). En 1676-1677, se llevaron a cabo expediciones punitivas portuguesas de gran magnitud bajo las órdenes de Fernão Carilho, a las que siguieron, en 1678, negociaciones de tratado infructuosas. Después de una defensa heroica, el quilombo de Palmares fue, en 1695, finalmente destruido y sus líderes ejecutados. Sin embargo, los quilombos resistieron obstinadamente y hasta 1746 los indios y esclavos todavía se concentraban en el emplazamiento de Palmares.[16]

La otra alternativa importante al esclavismo fue proporcionada por la manumisión. Las tradiciones ibéricas de esclavismo proveyeron algunas bases para el fenómeno de manumisión voluntaria. Los esclavos que habían desempeñado servicios largos y de plena confianza o los niños criados en la casa de la plantación

15. Jerónimo da Gama (Ilhéus, 1753), ANTT, Cartório dos Jesuitas, legajo 54, número 55.

16. AHU, papeles sueltos [PA], Alagoas, caja 2 (2 de agosto de 1746).

eran escogidos para la concesión de libertad, pero igual de importante fue el proceso de autocompra, por el cual los esclavos reunían fondos para comprar su propia libertad. Un estudio de las cartas de manumisión de Bahía, desde 1684 a 1745, revela que las mujeres se liberaban con doble frecuencia que los hombres.[17] Las oportunidades mejores de libertad los varones las tuvieron cuando eran niños. En relación al número de habitantes, los esclavos criollos y mulatos conseguían su libertad mucho más frecuentemente que los africanos. La proporción de compras de manumisiones creció durante el siglo XVIII, hasta el punto de que en los años de 1740 las dos formas de concesión alcanzaron números similares. En cierto modo, el gran número de manumisiones compradas cuestionan los argumentos hechos algunas veces sobre los aspectos humanitarios de la manumisión en Brasil, como el hecho de que alrededor de un 20 por 100 de las cartas de manumisión fuera concedido condicionalmente dependiente de otro servicio del esclavo.

Los métodos seguidos para conceder las cartas de manumisión revelan una vez más la jerarquía de color y aculturación que caracteriza otros aspectos del esclavismo brasileño. Como grupo, los mulatos fueron el sector más pequeño de la población esclava, pero en lo que concierne a la manumisión ellos fueron particularmente favorecidos; les seguían los negros nacidos en Brasil y, en último lugar, los africanos como los que menos cartas de manumisión recibieron, a pesar de componer el segmento de la población esclava más numeroso. El proceso de manumisión fue una mezcla compleja de imperativos ibéricos culturales y religiosos y de consideraciones económicas, pero está claro que cuanto más aculturado era el esclavo y más claro su color, mejores oportunidades tenía de obtener su libertad. Durante el transcurso del siglo XVII la manumisión empezó lentamente a producir una clase de libertos, entre aquellos primeros esclavos que desempeñaron una serie de funciones de carácter bajo e intermedio en la vida económica brasileña. La pauta de liberar a las mujeres y a los niños también tendió a incrementar la capacidad reproductiva de la población de color libre, al tiempo que reducía la capacidad entre la población esclava, añadiendo, de este modo, otra razón al índice de crecimiento natural negativo de la población esclava brasileña.

Teniendo en cuenta que los ingenios formaron el eje alrededor del cual giró la economía de la colonia, no es sorprendente que los plantadores o señores de ingenio ejercieran un poder social, político y económico considerable. Mientras algunos miembros de la nobleza titulada de Portugal, como el duque de Monsanto, poseyeron algunos ingenios en Brasil, ellos no estuvieron presentes para administrar sus propiedades, limitándose a depender de sus agentes y capataces en la colonia. La mayoría de las primeras *sesmarias* (concesiones de tierras) fueron a parar a plebeyos que habían participado en la conquista y colonización de la costa. En general, la clase plantadora no era de origen noble, sino que estaba compuesta de gente común, que vieron en el azúcar un medio de riqueza y de movilidad social ascendente. Se decía que el título de señor de ingenio en Brasil

17. Stuart B. Schwartz, «The manumission of slaves in colonial Brazil: Bahia, 1684-1745», *Hispanic American Historical Review* [*HAHR*], 54, 4 (noviembre 1974), pp. 603-635.

era equivalente al de conde en Portugal, y, en este sentido, los plantadores brasileños intentaron identificarse con este papel. La riqueza y lujo de éstos llamó la atención de los visitantes. Aunque los plantadores hacían un gran alarde de piedad, e incluso algunos mantenían capellanes a plena dedicación en sus ingenios, a menudo no convencieron a los observadores eclesiásticos. El padre Manuel Nóbrega escribía, «estos brasileños no prestan atención a nada, a excepción de sus ingenios y riquezas, a pesar de que ello sea la perdición de todas sus almas».[18]

El luchar para obtener una posición social y su reconocimiento a través de los símbolos de nobleza tradicionales —títulos, órdenes militares y vínculos de propiedad— deben ser vistos como un signo predominante de la clase plantadora. Un informe gubernamental de 1591, sugería que las aspiraciones de los plantadores debían ser manipuladas para fines reales, ya que los señores de ingenio «estaban tan bien dotados de riquezas y tan faltos de los privilegios y honores de los caballeros, rangos nobles y pensiones». Los genealogistas del siglo XVIII constantemente se esforzaban en difuminar la distinción entre las familias de linaje y de origen noble y aquellas que reclamaban una posición alta, basada simplemente en la longevidad y el éxito. En trabajos como los de Borges da Fonseca, natural de Pernambuco, las familias plantadoras pasaron a ser «nobles» por «antigüedad» e, incluso, son justificadas las de origen indio.[19] Una familia como los Monteiros podría ser descrita como «que se había mantenido pura y todavía hoy con suficiente nobleza». De hecho, aunque la clase plantadora brasileña ejerció una influencia considerable en la colonia, no se convirtió en nobleza hereditaria; no se repartieron títulos; los *morgados* (mayorazgos, vínculos de propiedad) sólo se concedieron en algunos casos; y la donación de órdenes militares no era frecuente. Los señores de ingenio fueron una aristocracia colonial, invariablemente blanca o aceptada como tal, localmente poderosa y favorecida, pero no llegaron a ser una nobleza hereditaria. Al carecer de las exenciones y privilegios de un estado hereditario, los plantadores fueron relativamente débiles en su acceso al poder regio.

La historiografía tradicional del Brasil colonial ha tendido a incrustar a la clase plantadora una pátina romántica, que dificulta la percepción de sus características sociales. El énfasis puesto por los genealogistas sobre la antigüedad de las familias plantadoras importantes proyectó una impresión de estabilidad falsa entre la clase plantadora. De hecho, la industria azucarera creó una clase plantadora altamente voluble, con ingenios que cambiaban de manos constantemente, y con muchos más fracasos que éxitos. En realidad, la estabilidad fue proporcionada por los propios ingenios, al aparecer continuamente durante siglos los mismos nombres en tales propiedades. En cambio, los propietarios y sus familias parece ser que fueron menos estables. El excesivo énfasis puesto en torno a las familias dominantes que sobrevivieron las vicisitudes de la economía colonial ha oscurecido este punto.

18. Serafim Leite, ed., *Cartas do Brasil e mais escritos do Padre Manuel da Nóbrega*, Coimbra, 1955, p. 346.
19. António José Victoriano Borges da Fonseca, «Nobiliarchia pernambucana», en *Anais da Bibblioteca Nacional de Rio de Janeiro* [*ABNRJ*], 47 (1925) y 48 (1926), Río de Janeiro, 1935, vol. I, p. 462.

De hecho, la investigación seria sobre los plantadores azucareros como grupo social ha sido más bien escasa. La excepción principal es un estudio detallado de 80 señores de ingenio de Bahía durante el período 1680-1725.[20] Un siglo o más después del establecimiento de la industria azucarera, casi el 60 por 100 de estos plantadores eran inmigrantes o hijos de inmigrantes, indicando este modelo un flujo y una movilidad considerable dentro de la categoría de los plantadores. Aunque grandes familias como las de Aragão, Monis Barreto, Argolos fueron brasileñas de tercera o quinta generación, existieron a la vez pautas de conducta que permitieron la entrada a los inmigrantes. Un fenómeno común era el del comerciante, portugués de nacimiento, que él mismo o su hijo contrajera matrimonio con la hija de una familia plantadora brasileña. Mientras las viejas familias de plantadores tendieron a casarse entre ellas, siempre se encontró lugar para hijos políticos que fueran comerciantes con acceso al capital u oidores y abogados de la *Relação* (Tribunal Supremo), aportando de este modo prestigio, nombre e influencia política. Obviamente, el matrimonio acordado era un elemento clave en la estrategia del éxito de una familia.

Parece ser que fue una pauta común que los plantadores vivieran en sus propiedades. De hecho, algunos han sugerido que la ausencia de absentismo fue la características principal en el desarrollo de una relación patriarcal entre los amos y esclavos. Si bien es cierto que los plantadores brasileños residieron en la *casa grande*, la mayoría de los ingenios de Bahía, y muchos de los de Pernambuco, estuvieron bastante cerca de las ciudades portuarias; de este modo, se posibilitaba un movimiento e intercambio constante entre el ingenio y la ciudad. Muchos plantadores mantuvieron residencias urbanas, y trataron en persona sus negocios en la ciudad. No era raro que el mismo propietario fuera dueño de más de un ingenio, y algunos también eran propiedad de establecimientos religiosos, administrados por mayordomos. En este sentido, la imagen de la familia plantadora residente debe, en cierto modo, ser modificada. Los plantadores azucareros tampoco fueron semejantes a los señores feudales, viviendo aislados y rodeados de esclavos y criados y con escaso interés hacia el mundo exterior. La inversión en estancias ganaderas, transporte y propiedades urbanas fue común por parte de los plantadores, y, a menudo, el comerciante que había adquirido un ingenio azucarero continuaba sus actividades mercantiles. La cotización última en el mercado azucarero de Amsterdam o de Lisboa era de interés constante. Un virrey del siglo XVIII, nostálgico de los salones europeos, se quejaba de que la única conversación que él oyó en Brasil versaba en torno a las expectativas de la cosecha del próximo año.

Desde sus orígenes, la industria azucarera dependió de un segundo grupo de cultivadores, que no poseían sus propios ingenios, pero que suministraban caña a los ingenios de otros. Estos cultivadores de caña fueron un estrato distintivo en la sociedad colonial, parte integrante del sector azucarero y orgullosos del título de *lavrador de cana* (labrador de caña), aunque con frecuencia mantenían en-

20. Rae Flory, «Bahian society in the mid-colonial period: the sugar planters, tobacco growers, merchants, and artisans of Salvador and the Reconcavo, 1680-1725», tesis doctoral, University of Texas, 1978. El período que cubre este estudio fue una época de crisis, y, por lo tanto, los resultados deben usarse con cuidado, pero éste es el único que existe para citar.

frentamientos con los señores de ingenio. Durante el siglo XVII tal vez había una media de cuatro a siete labradores de caña en cada ingenio, suministrando caña mediante una amplia gama de acuerdos. Los labradores de caña más privilegiados eran aquellos que mantenían los títulos de propiedad de sus tierras limpios y sin gravámenes, y de esta manera estaban en condiciones de negociar un mejor contrato de molienda. Cuando la caña era escasa, los labradores de caña estaban más consentidos por los señores de ingenio, quienes estaban dispuestos a prestarles esclavos o bueyes o proporcionarles leña con tal de asegurarse la caña. Muchos cultivadores, sin embargo, trabajaron *partidos da cana*, es decir, tierra que estaba «obligada» a un ingenio particular. Estos labradores de caña «cautiva» podían ser aparceros, que trabajaban las tierras del ingenio compartiendo los productos, o arrendatarios, o que poseían sus propias tierras bajo condiciones tales como la del derecho de retener la cosecha a cambio de dinero o crédito. Los acuerdos contractuales variaron de un lugar a otro, y según las épocas, pero la división corriente era la de una mitad del azúcar blanco y mascabado para el ingenio y la otra mitad para el agricultor, quedando los de grado inferior para la propiedad del ingenio. Además, aquellos con «caña cautiva», entonces, pagaban una renta en forma de porcentaje de su mitad de azúcar. Esto, también, varió de un tercio a un vigésimo, según el tiempo y lugar, pero los señores de ingenio preferían arrendar sus tierras mejores a los cultivadores que poseyeran recursos considerables, quienes podían aceptar la obligación de un tercio. Comúnmente, los contratos eran de 9 o 18 años, pero algunas veces se vendían parcelas con un compromiso indefinido.

En teoría, la relación entre el labrador de caña y el señor de ingenio era recíproca, pero la mayoría de los observadores coloniales reconocieron que en última instancia el poder estaba en manos del señor. El labrador aceptaba la obligación de proveer caña a un ingenio particular, pagando daños y perjuicios si la caña se dirigía hacia otro sitio. El señor de ingenio, por su parte, se comprometía a triturar la caña en la época apropiada, a tantas *tarefas* por semana. Si bien estos acuerdos, algunas veces, tomaban la forma de contrato escrito (especialmente en lo referente a la parte de ventas y créditos), frecuentemente se hacían de forma oral. Normalmente, el poder real estaba en manos del propietario del ingenio, quien podía desplazar al labrador, rehuir el pago de las mejoras hechas en la tierra, falsear la cantidad de azúcar producida o, incluso peor, negarse a triturar la caña en la época apropiada y arruinar el trabajo de todo el año. Esta relación desigual produjo tensiones entre los propietarios de ingenios y los agricultores de caña.

Socialmente, los labradores de caña procedían de un sector económicamente amplio, aunque racialmente estrecho. Dentro del grupo de los agricultores de caña se podían encontrar hombres humildes con 2 o 3 esclavos y agricultores de caña ricos con 20 o 30 esclavos, al igual que comerciantes, profesionales urbanos, hombres de alta graduación militar o con pretensiones de nobleza. Personas éstas, que en todos los aspectos provenían de un origen y medio similar al de la clase plantadora. Sin embargo, junto a los cultivadores de caña hubo aquellos que el cultivo de unas cuantas hectáreas de caña agotó todos sus recursos. Así, otra vez, como con los señores de ingenio, hubo una cierta inestabilidad entre la población agraria, gente que se arriesgaba, plantaba unas cuantas tarefas

(equivalente a 4.356 m^2) y, después, quebraba. En 18 zafras del Ingenio Sergipe, entre 1622 y 1652, casi el 60 por 100 de los 128 labradores aparecieron en menos de tres cosechas. En este período, sin embargo, los labradores de caña eran, casi sin excepción, blancos, europeos o brasileños de nacimiento. Poca gente de color pudo vencer las desventajas del origen y los prejuicios existentes contra los *pardos* y acceder a la categoría de los cultivadores azucareros. En resumen, los labradores de caña fueron «protoplantadores», a menudo, del mismo origen social que los plantadores, aunque carecieron del capital o crédito necesario para establecer un ingenio. El valor de una finca azucarera promedio alcanzaba quizás una quinta parte del de un ingenio promedio, reflejando seguramente la riqueza relativa de ambos grupos.

La existencia de una amplia clase de agricultores de caña diferenció la economía azucarera brasileña colonial de la de las Indias españolas o de las islas caribeñas inglesas y francesas. En las primeras fases de la industria, ello supuso que las cargas y riesgos del desarrollo azucarero estuvieron ampliamente repartidos. También significó que la estructura de la propiedad esclava fuera compleja, ya que un gran número de esclavos vivía en unidades de 6 a 10 de ellos, más que en las de centenares de las grandes plantaciones. Los datos de fines del período colonial sugieren que quizá un tercio de los esclavos que trabajaban el azúcar fueran propiedad de los labradores de caña. Finalmente, la existencia de los labradores de caña se añadió a los problemas del Brasil colonial, al pasar la economía azucarera por tiempos difíciles a fines del siglo XVII. Se llevaron a cabo varios intentos para limitar la construcción de nuevos ingenios, pero el limitar las oportunidades de que los labradores de caña pudieran convertirse en señores de ingenio fue percibido como aún más perjudicial para la salud de la industria que la propia proliferación de ingenios. Existió el parecer que para atraer cultivadores de caña, la industria al menos tenía que ofrecer esperanzas de movilidad social, aun cuando el incremento de la producción tuviera un efecto negativo sobre el precio del azúcar, ya en franco descenso debido a la competencia extranjera.

A pesar del natural antagonismo entre los señores de ingenio y los labradores de caña, estos dos grupos son considerados como sustratos de la misma clase, principalmente diferenciados por la riqueza, pero compartiendo actitudes, origen y aspiraciones comunes. Los conflictos entre ambos podían llegar a ser encarnizados, pero los dos grupos juntos constituyeron un sector azucarero con intereses similares en cuestiones de política comercial, sistema tributario y relaciones con los otros; a la vez, ambos disfrutaron de las posiciones políticas y sociales más altas de la colonia, dominando los senados da câmara, las prestigiosas hermandades laicas y los cargos en la milicia.

De modo considerable, los sectores blancos y de color libres, que realizaban una amplia gama de tareas como trabajadores asalariados en la plantación, poseyeron una posición social baja. Los documentos del siglo XVII raramente mencionan a los *agregados* o *moradores*, que eran habituales en el siglo XVIII, aunque regularmente los ingenios empleaban leñadores, barqueros, carpinteros, albañiles y otros artesanos. De hecho, hubo dos clases de empleados en las plantaciones: aquellos que recibían un salario anual (*soldada*) y los que eran pagados a diario o por cada trabajo realizado. Entre los primeros, generalmente, se incluían a los maestros azucareros, los supervisores, los barqueros y, algunas veces, a los

caldereros. En cambio, a los carpinteros, albañiles y leñadores se los empleaba sólo cuando hacían falta. Una vez más, las jerarquías de color y raza aparecen en los documentos. En este caso, los indios, cualquiera que fuera su ocupación, de manera invariable eran peor remunerados que los blancos o negros libres en la realización de trabajos similares. Además, los indios eran normalmente contratados por trabajo o por mes, y pagados más bien en especies que en dinero, indicaciones que muestran la escasa integración en el mercado salarial de tipo europeo. En el área de las ocupaciones de tipo artesanal, era donde la gente libre de color podía aspirar a tener alguna oportunidad de ascenso. Pero, al igual que en otras actividades productivas, los artesanos en los ingenios a menudo poseían sus propios esclavos.

A pesar de que determinada historiografía ha enfatizado los aspectos señoriales de la clase plantadora, el cultivo del azúcar fue un negocio estrechamente vinculado a las ganancias y pérdidas. Según los criterios contemporáneos, el establecimiento de un ingenio era una operación cara. A mitad del siglo XVII, la construcción de un ingenio requería una inversión de capital de alrededor de 15.000 milreis. La adquisición de la tierra se realizó a través de concesiones de sesmarias o mediante compra, pero en este período parece ser que la tierra no fue el factor de producción más importante, puesto que en las transacciones y testamentos raramente se especificaba la extensión y valor de la tierra. En cambio, se ponía mucho más cuidado en la identificación y valoración de la fuerza de trabajo. En 1751, se estimó que los esclavos eran el factor de producción más caro, constituyendo el 36 por 100 del valor total de la plantación. La tierra se valoró en un 19 por 100, el ganado en un 4 por 100, las instalaciones en un 18 por 100 y el equipo de la maquinaria en un 23 por 100. Los salarios de los trabajadores libres se calcularon en un 23 por 100 del total de los costos anuales, el mantenimiento de los esclavos en un 16 por 100 y la reposición de los mismos en un 19 por 100, por una pérdida anual estimada de un 10 por 100 de la fuerza de trabajo esclava.[21] En este sentido, los costos relacionados con la mano de obra representaban casi un 60 por 100 del desembolso anual. La leña fue el otro artículo que ocasionaba un gasto considerable, que iba de un 12 a un 21 por 100 de los costos, dependiendo de su disponibilidad y de la localización del ingenio. Con una documentación de plantación disponible tan escasa, es difícil establecer la rentabilidad de la industria, si no es en términos muy generales. Los primeros observadores del Brasil, siempre comentaban en torno a la opulencia y lujo de la clase plantadora, al tiempo que los propios plantadores estaban solicitando continuamente exención de impuestos o una moratoria en los pagos de la deuda por motivos de pobreza.

Para el establecimiento y funcionamiento de los ingenios, el crédito y el capital procedieron de distintas fuentes. En el siglo XVI parece que se hizo desde Europa alguna inversión directa en la industria azucarera brasileña, pero existe poca evidencia de ello en el siglo XVII. Un método de reunir fondos para invertir

21. Câmara de Salvador a la Corona, AHU, PA, Bahía, caja 61 (1751). Véase también Frédéric Mauro, «Contabilidade teórica e contabilidade práctica no século XVII», en *Nova história e novo mundo*, São Paulo, 1969, pp. 135-148.

en un ingenio azucarero, podría llamarse modelo «Robinson Crusoe», ya que el héroe de Defoe lo practicó durante su estancia en Bahía (1655-169?), siendo también relatado en otras fuentes. Dicho método consistía en el cultivo de mandioca, tabaco u otros cultivos con la esperanza de acumular, en compañía de un comerciante local, suficiente capital o crédito para la construcción de un ingenio azucarero. Probablemente, las mejores oportunidades de este planteamiento debían encontrarse en el cultivo de la caña de azúcar para procesar en el ingenio de otro. Los créditos provenían de diversas instituciones religiosas, tales como la caritativa hermandad de Misericordia y las órdenes terceras de San Francisco y de San Antonio. El tipo de interés cargado por estas instituciones estaba fijado, mediante derecho canónico y civil, en un 6,25 por 100, de esta manera sus créditos tendieron a ser contratos con bajo interés y con escaso riesgo, hechos con miembros de la elite colonial, muchos de los cuales eran miembros de estos cuerpos. Estos prestamistas institucionales favorecieron la industria azucarera. En 1694, de los 90 créditos dados por Misericordia de Salvador, garantizados por hipotecas sobre propiedades agrícolas, 24 eran sobre ingenios y 47 sobre haciendas de caña. Uno sospecha que tales prestamistas institucionales preferían efectuar créditos para el desembolso de capital inicial destinado a la instalación de un ingenio o de una finca de caña, puesto que los préstamos para los gastos de explotación eran mucho más difíciles de obtener.

Para los gastos de explotación, y para aquellos que no tenían acceso a las fuentes de crédito institucional, la otra alternativa eran los prestamistas privados, principalmente comerciantes. Aunque también los comerciantes estuvieron coartados por leyes contrarias a la usura, éstos encontraron medios para extraer tipos de interés mucho más elevados, a menudo prestando fondos contra una cosecha futura a precio predeterminado. Otras fuentes de crédito procedían de profesionales urbanos y otros señores de ingenio, pero el estudio de los ingenios de Bahía, entre 1680 y 1725, indica que casi la mitad del dinero prestado provino de las instituciones religiosas y una cuarta parte de los comerciantes.[22] A pesar de la fusión social entre plantadores y comerciantes, la relación deudor-acreedor dio lugar a antagonismos y tensiones entre ellos, y, en muchas coyunturas, provocó posiciones de hostilidad —uno podría decir de clase— mutuas.

A la larga, las cuestiones relacionadas con las finanzas y la rentabilidad no pueden ser vistas en términos estáticos. La situación política internacional, el precio del azúcar y las condiciones internas de la colonia produjeron cambios en las pautas de pérdidas y ganancias. En general se puede decir que durante la mayor parte del período en discusión, Brasil estuvo enfrentada con la subida y caída de los precios de su azúcar. El aumento del coste de los esclavos, que como hemos visto representaba un desembolso de considerable importancia, indicó a los plantadores el problema con el que se tenían que enfrentar. Nosotros podemos hacer el mismo cálculo que los plantadores hicieron: ¿cuánto costaba el azúcar que se necesitaba para reponer un esclavo? La respuesta, dada en el cuadro 3, muestra que en 1710 el azúcar costaba alrededor de cuatro veces más de lo que costaba en 1608.

La suerte definitiva de la economía azucarera brasileña se determinaba en los

22. Flory, *Bahian society*, pp. 71-75.

puertos de Amsterdam, Londres, Hamburgo y Génova. El precio europeo del azúcar se disparó bruscamente a lo largo de la última mitad del siglo XVI. Después de una ligera baja en los años de 1610, el precio volvió a elevarse en la década de 1620, debido, en parte, al desbaratamiento del suministro azucarero causado por los ataques holandeses en Brasil y las pérdidas sufridas por la flota portuguesa. En 1621, con el fin de la Tregua de los Doce Años, Brasil se convirtió en blanco de ataques, y desde 1630 a 1645 los holandeses ocuparon la mayor parte del noreste de Brasil, la mitad de la colonia, incluyendo Pernambuco, la capitanía más importante en producción de azúcar. En esta área los plantadores lusobrasileños continuaron produciendo azúcar, pero la Compañía Holandesa de las Indias Occidentales empezó a exigir el pago de los créditos que ésta había hecho a aquellas personas que habían adquirido ingenios durante el período de dominio holandés. La rebelión lusobrasileña, que estalló en 1645, fue en parte una respuesta a la caída de los precios del azúcar y a los aprietos con los que se encontraron los propios plantadores. Durante la guerra, entre 1645 y 1654, la producción brasileña quedó desbaratada, y, mientras el precio del azúcar subía en la bolsa de Amsterdam, caía en Brasil.

El período holandés fue, en términos de desarrollo político y social de la zona noreste, un hiato histórico. Después de 30 años de dominio holandés, en Brasil quedaron pocos vestigios tangibles de su presencia. En términos económicos generales, sin embargo, la posición que llegó a ocupar Brasil dentro del sistema atlántico, nunca más volvería a repetirse, ni la concentración regional de recursos económicos en el interior de la colonia volvería a ser lo que había sido antes de 1630.

En primer lugar, la destrucción y trastorno que causó la lucha afectó seriamente la producción y exportación azucareras. La toma de Salvador, en 1624, provocó la pérdida de más de dos zafras y la captura de muchas embarcaciones; y las expediciones contra Bahía, en 1627 y 1638, tuvieron consecuencias similares. El ataque holandés a Recôncavo, en 1648, comportó la destrucción de 23 ingenios y la pérdida de 1.500 embalajes de azúcar. Durante la guerra, la flota portuguesa quedó diezmada: entre 1630 y 1636, perdió 199 barcos, una cifra asombrosa, si uno no la compara con las 220 embarcaciones que se perdieron entre 1647-1648. Una vez iniciada la revuelta lusobrasileña de 1645, la quema de ingenios y campos de caña fue corriente en ambos lados.

En las capitanías bajo dominio holandés, la confiscación y huida de los propietarios hizo que de 149 ingenios, 65 estuvieran parados (*fogo morto*) en 1637. Durante la revuelta de 1645-1654, un tercio de los ingenios estuvieron sin funcionar. Aunque, alrededor de 1650, se difundió que las estimaciones de la capacidad de Pernambuco estaba en torno a los 25.000 embalajes, en realidad la capitanía sólo producía 6.000. Los plantadores de Pernambuco huyeron hacia el sur, hacia Bahía o, incluso, Río de Janeiro, trayendo consigo esclavos y capital. Después de 1630, Bahía reemplazó a Pernambuco como la capitanía con el mayor número de esclavos y como centro de la economía azucarera controlada por los portugueses. La economía azucarera de Río de Janeiro se caracterizó por unidades más pequeñas, a menudo productoras de ron para la exportación. Alrededor de los años de 1670, dicha bebida se extendió hacia el norte, dentro del área de los Campos de Goitacazes.

Aunque la economía azucarera de Pernambuco sufrió considerablemente durante los años de 1640, Bahía y sus capitanías circundantes no disfrutaron de su nuevo liderato sin problemas. En la década de 1620, la producción de azúcar brasileño empezó a nivelarse horizontalmente, y, en este sentido, la lucha de la década siguiente simplemente intensificó un proceso ya iniciado. Durante la ocupación holandesa del noreste, la corona portuguesa intentó generar fondos para llevar a cabo la guerra y satisfacer las necesidades de la defensa, pero se encontró con que la disminución de la producción azucarera brasileña convertía esto en algo muy difícil. En respuesta a la situación, la corona impuso a la producción y comercio del azúcar un gravamen pesado. En 1631 se impuso un cruzado (igual a 400 *réis* o reales) por embalaje, al que le siguió, en 1647, otro de 10 cruzados. Era natural que la corona esperara financiar su defensa de la colonia gravando únicamente el azúcar. Los plantadores, por supuesto, se quejaron fuertemente por la imposición de estas cargas y otras medidas de tiempo de guerra, tales como la incautación de barcos y acuartelamiento de tropas.

El daño a la economía azucarera, la disminución del precio internacional del azúcar, por la competencia del Caribe y la Guerra de Restauración en Portugal, impidieron a la corona la abolición de los impuestos sobre la industria azucarera. Pero, por otro lado, la continuidad de los impuestos impidió la reconstrucción y expansión de la industria. A su vez, la disminución de la producción significó ingresos más bajos en concepto de diezmos y otros impuestos normales, haciendo necesaria la prolongación de los impuestos extraordinarios. Los intentos que se hicieron para romper este círculo vicioso fracasaron. Por ejemplo, una propuesta para declarar una moratoria en todas las deudas contraídas antes de 1645, para que permitiera a los plantadores acumular capital, tropezó con la dura resistencia de los comerciantes-acreedores portugueses.

Hacia el final de la guerra, en 1654, cuando Brasil estaba otra vez bajo completo control portugués, y se podía esperar un retorno a la prosperidad inicial, las fuentes de suministro azucarero de la comunidad atlántica y el nivel de participación de Brasil en éstas habían cambiado considerablemente. Las colonias inglesas, holandesas y francesas del Caribe, que habían empezado a cultivar azúcar durante los años de 1630, cuando las condiciones de precios eran favorables, ahora comenzaban a competir considerablemente con Brasil. El incremento de la producción de estos nuevos suministradores tendió a mantener los precios bajos, especialmente en los años de 1670 y 1680, cuando después de 1675, un período de paz europea general permitió una regularización del comercio de esclavos y un crecimiento desenfrenado de la agricultura tropical. En el mercado de Lisboa, el precio de una arroba de azúcar cayó de 3$800 réis en 1654 a 1$300 en 1688.

Los años de 1680, en realidad marcaron un punto bajo en las fortunas de la economía azucarera brasileña. La colonia quedó profundamente dañada a raíz de una severa sequía que duró desde 1681 a 1684, de los brotes de viruela de 1682 a 1684 y de una epidemia de fiebre amarilla que, en primer lugar, alcanzó a Recife en 1685-1686. Sumado a todos estos problemas, después de 1680 hubo una crisis económica general en el mundo atlántico. En 1687, João Peixoto Viegas escribió su famoso *memorial* identificando los problemas de la agricultura brasileña y pronosticando la ruina de la colonia, pero los acontecimientos de

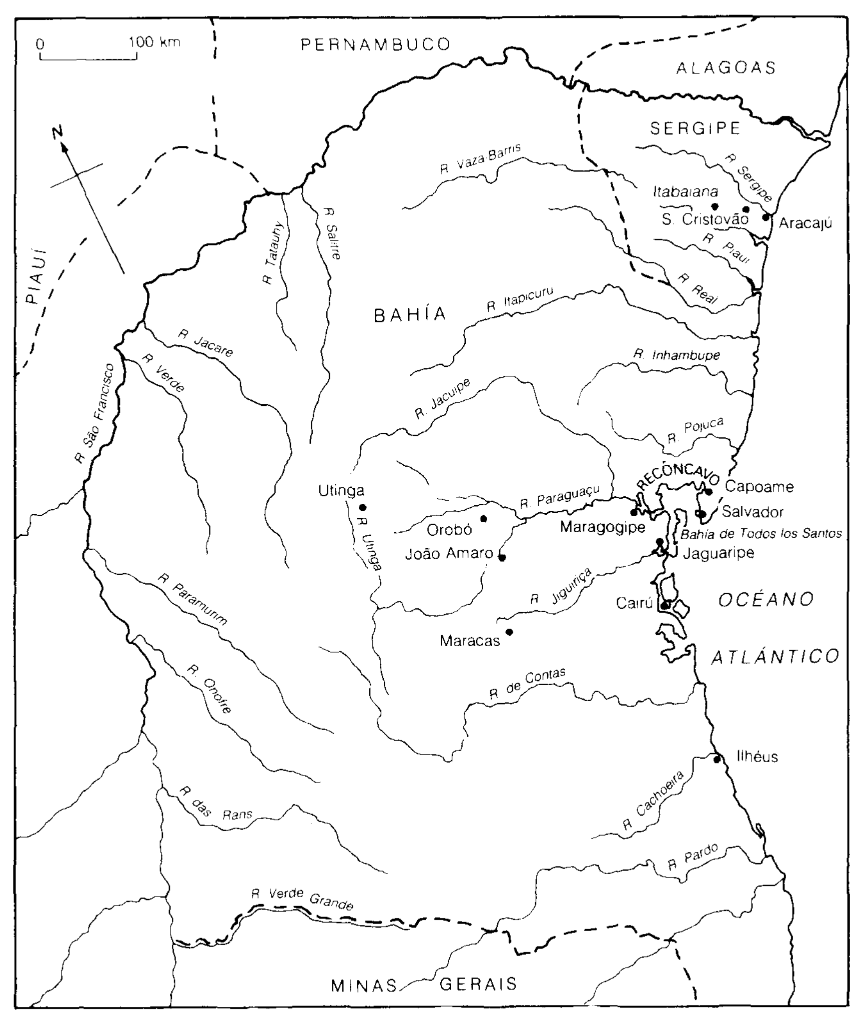
1689 rápidamente dieron vuelta a la situación. El comienzo de la guerra entre Francia e Inglaterra, y la consiguiente interrupción de los suministros azucareros de estas naciones, representó para Brasil la ocasión para elevar los precios, a la vez que incrementó las oportunidades para su azúcar. Los plantadores que, como Peixoto Viegas, en 1687 habían vaticinado la ruina, hacia 1691 podían pensar en recuperar su prosperidad inicial, a pesar del aumento del coste de los esclavos y de otros artículos importados. Sin embargo, la recuperación de los años de 1690 fue de corta duración. La incertidumbre de la guerra hizo fluctuar los precios violentamente hasta 1713, cuando el descenso anterior volvió a emprender su caída. A pesar de las recuperaciones ocasionales, la tendencia secular en el siglo XVIII fue a la baja.

Mientras tanto, el descubrimiento de oro en Minas Gerais, después de 1695, creó una nueva demanda amplia de mano de obra en Brasil, y los precios de los esclavos llegaron a cimas sin precedentes, alcanzando un coeficiente de incremento de un 5 por 100 anual entre 1710 y 1720. En realidad, el descubrimiento de oro en sí mismo no fue la causa del problema de la agricultura de exportación. Como ya hemos visto, la industria azucarera había sufrido épocas malas, de manera intermitente desde 1640, especialmente en los años de 1670 y 1680, pero la fiebre de oro creó nuevas presiones a la agricultura costera. Ya en 1701 se hicieron intentos para limitar el comercio de esclavos a las minas, y después de 1703 fueron continuas las quejas de los plantadores en relación a la escasez de mano de obra y el elevado costo de los esclavos. Hacia 1723 el senado da câmara de Salvador se quejó de que 24 ingenios habían cesado de funcionar y que la producción azucarera había caído a causa del precio elevado de los esclavos y la incapacidad de los plantadores para competir con los mineros en la compra de nuevos trabajadores. Después de 1730, la economía azucarera del noreste entró en un período de depresión, reflejado en el descenso de la producción anual.

La desafortunada historia del azúcar, trazada en líneas generales, contribuyó a crear dificultades a los plantadores, comerciantes y, de manera semejante, a la corona portuguesa. Los plantadores se lamentaban de los excesivos impuestos, de los precios elevados de los esclavos, de las sequías y de la extorsión de los comerciantes; los funcionarios reales echaban la culpa al libertinaje y a la falta de previsión de los plantadores; y los comerciantes afirmaban que los plantadores gastaban excesivamente y que el marcaje y el peso fraudulento de los embalajes del azúcar brasileño habían hecho descender el valor del azúcar en los mercados europeos. Observadores más perceptivos se dieron cuenta de que la competencia extranjera y el proteccionismo francés e inglés habían, también, mermado profundamente el mercado del azúcar brasileño. Las medidas tomadas por la corona y por los propios plantadores para hacer frente a la crisis tuvieron sólo efectos limitados. Durante el siglo XVIII, la industria azucarera brasileña fue constantemente perdiendo terreno ante sus rivales del Caribe.

Actividades económicas subsidiarias

La tala y exportación de la madera, tan importantes en los primeros años del desarrollo de la colonia, continuaron a lo largo del período colonial, aunque el



El sertão *de Bahía en el siglo* XVII

FUENTE: Stuart B. Schwartz, ed., *A governor and his image in Baroque Brazil*, Minneapolis, 1979.

énfasis inicial para obtener colorantes cambió hacia una diversidad de maderas destinadas para la fabricación de muebles y para la construcción naval. En 1605 se estableció un nuevo monopolio real de la madera brasileña, en cuyos contratos la tala y transporte de la madera era concedido a individuos privados. El contrabando siempre fue un problema especial, debido a que parte de la mejor madera se encontraba en Porto Seguro, Ilhéus y Espírito Santo, capitanías lejanas de los centros de control gubernamental. Para la pesca de ballenas y para la sal se establecieron monopolios reales similares, en los cuales los contratistas arren-

daban los derechos de explotación de dichos recursos. A pesar de que estas actividades, sin lugar a dudas, generaron fondos para la corona, la agricultura permaneció como la base de la economía colonial.

De acuerdo a las posibilidades exportadoras de los cultivos prevalecientes en la colonia, se estableció una jerarquía dentro de la agricultura. Las tierras más valiosas y mejores fueron destinadas siempre a los cultivos de exportación, preferentemente caña de azúcar, pero también tabaco. La agricultura de subsistencia, especialmente el cultivo de mandioca, se consideró que era la ocupación «menos noble», y normalmente se relegaba a tierras marginales y, a menudo, dejada a los agricultores más humildes. La cría de ganado, en un principio para consumo interno y, después, para la exportación, se diferenció algo del criterio general, no sólo porque ésta se podía realizar efectivamente en tierras inadecuadas para los cultivos de exportación, sino también porque la movilidad del ganado hacía innecesario que las estancias estuvieran cerca de la costa.

La jerarquía agrícola fue estrechamente comparable a la jerarquía de color existente entre los agricultores, y ésta a su vez se correspondía a las diferencias en el número de esclavos que cada agricultor empleaba. Así, los plantadores de azúcar y los de caña eran casi invariablemente blancos, los cultivadores de tabaco eran casi siempre blancos, en tanto que los de mandioca incluían pardos, mestizos y negros libres. El número de esclavos en cada sector de la agricultura, al igual que el promedio por unidad, decrecía de acuerdo al tipo de cultivo. Un señor de ingenio podía poseer un centenar de esclavos, un cultivador de tabaco disponía de una media de 15 a 20 y un cultivador de mandioca de 2 o 3 o, incluso, ninguno. Claramente fue en el sector exportador donde la inversión de mano de obra esclava resultó ser más rentable.

El tabaco

Después del azúcar, el tabaco (o, como los portugueses tan poéticamente y acertadamente llamaron a éste, *fumo*) fue el cultivo de exportación más importante que se desarrolló en Brasil hasta mediados del siglo XVIII. Se cultivó algo de tabaco en Pará, Maranhão y en la capitanía de Pernambuco, pero con mucho el centro más importante de esta agricultura fue el sur de Bahía y el oeste de Salvador, especialmente alrededor del puerto de Cachoeira, en la desembocadura del río Paraguaçu. No está claro cuándo se empezó a cultivar el tabaco en esta zona. La descripción de Gabriel Soares de Sousa sobre Recôncavo (1587) no menciona el cultivo, pero hacia los años de 1620, con toda evidencia, éste se cultivaba y exportaba en el noreste de Brasil. Si bien el punto central de producción fueron las tierras arenosas y arcillosas de los campos de Cachoeira en Bahía, se podían encontrar zonas más pequeñas alrededor de Maragogipe y Jaguaripe en Recôncavo, en Inhambupe hacia el *sertão*, en el noreste de Salvador a orillas del río Real y Sergipe de El-Rei. Se ha estimado que estas regiones de Bahía producían nueve décimas partes del tabaco exportado por Brasil en este período.

El cultivo del tabaco tenía algunas características especiales, que ejercieron influencia sobre su organización social y sobre su posición en la economía brasileña. Los seis meses que tardaba este cultivo en madurar era un período más corto que el del azúcar, y bajo condiciones apropiadas ofrecía, incluso, la posibi-

lidad de doble cosecha. El cultivo de esta planta exigía un cuidado intensivo: la planta, después de criarse en un semillero tenía que trasplantarse y, entonces, mantenerse constantemente escardada y protegida de los insectos dañinos hasta la cosecha, realizándose la recolección de las hojas a mano. La cuadrilla de trabajadores de los campos de caña no estaba suficientemente preparada para llevar a cabo esta actividad. De hecho, el tabaco podía cultivarse de manera eficiente tanto en pequeñas unidades familiares de unos cuantos acres, como en unidades mayores compuestas de 20 a 40 esclavos. La escala de funciones variaba ampliamente. Las fincas mixtas de ganado y tabaco eran corrientes, debido a que el tabaco de mejor calidad se producía usando estiércol como fertilizante, ya que el tabaco de calidad inferior se podía producir sin el auxilio del fertilizante. Después de la cosecha, la tarea más difícil era la elaboración del tabaco para la venta. El tabaco brasileño se elaboraba normalmente enrollado en forma de cuerda o rollos (de 8 arrobas para el comercio portugués y de 3 para la costa africana), tratado con un líquido basado de melaza y, luego, se colocaba en envoltorios de cuero. El oneroso proceso, aunque preciso, de torcer y enrollar el tabaco debía, normalmente, realizarse por esclavos especializados y, de esta manera, resultaba un artículo de cierto gasto, pero los cultivadores más pobres no necesitaban mantener su propia unidad de trabajadores para llevar a cabo todo el proceso; ellos simplemente pagaban a los enrolladores para la realización de esta tarea.

Las oportunidades de ganancia, entonces, existían en los distintos niveles de producción. Las pequeñas unidades familiares de 4 a 7 acres existieron al lado de unidades mucho mayores, trabajadas por esclavos, aunque una relación de ventas de tierra a finales del siglo XVIII coloca la unidad media alrededor de 100 acres.[23] Si bien para los grandes productores era esencial el ganado y una unidad procesadora para la realización de todo el proceso, el tabaco generalmente requería un desembolso de capital y una fuerza de trabajo más pequeños que el azúcar, a la vez que su proceso de elaboración era menos complicado y costoso. El superintendente de Tabacos de Bahía escribía en 1714: «Hay mucha tierra que no produce ningún otro fruto, habitada por mucha gente que no tiene otro medio de mantenimiento, ya que esta agricultura está entre las menos costosas y, por eso, la más fácil para el pobre que la practica».[24] De hecho, en 1706, se informó que en Pernambuco los propios esclavos, durante su tiempo libre, producían tabaco de calidad inferior.[25]

Al igual que en la agricultura azucarera, con el tabaco estuvieron asociados una variedad de sectores sociales, pero en comparación con el azúcar, el tabaco tendió a concentrarse en torno a un nivel social algo más bajo. A pesar de que el tabaco podía salir rentable, la categoría de cultivador de tabaco no comportó un gran prestigio social ni poder político. La información, sacada a partir de los documentos notariales, en términos de promedio, indica que un *sitio* de tabaco-ganado era valorado en un tercio del valor de una finca de caña, y en menos de un 1 por 100 del de un ingenio. De esta manera, los anteriores agricultores de man-

23. *Ibid.*, p. 172.
24. Junta do Tabaco, legajo 97A.
25. *Ibid.*, legajo 97 (21 de enero de 1706).

dioca y los inmigrantes pobres de Portugal fueron atraídos hacia este cultivo, aunque también existieron agricultores ricos que combinaron el tabaco con otras actividades. En la región de Cachoeira, familias como los Adornos y Dias Laços recibieron enormes sesmarias cuando, por primera vez, se abrió esta área a la colonización europea. Unas docenas de familias, que producían azúcar en Iguape (una zona de transición), introdujeron ganado en el sertão y también cultivaban tabaco, eran de la elite política y social de esta área. Grandes cultivadores como éstos podían producir 4.000 arrobas al año, mientras había otros que cultivaban menos de 100 arrobas. Los tipos de tenencia variaron, y eran frecuentes los arrendamientos de tierras de tabaco. Durante el siglo XVIII aumentó el número de pequeños agricultores; además, como grupo su complexión tendió a oscurecerse. Mientras que una muestra de 450 labradores de tabaco, entre 1684 y 1725, revela que solamente un 3 por 100 eran pardos, un estudio similar para fines del siglo XVIII elevó esta cifra a un 27 por 100.[26] El tabaco fue, entonces, una rama de la agricultura de exportación menos prestigiosa, menos cara y menos exclusivamente blanca que la del azúcar. Sin embargo, el cultivo del tabaco estuvo firmemente basado en la mano de obra esclava, y los informes de los censos parroquiales del cultivo de tabaco en diversos momentos muestran que al menos la mitad de la población era esclava, una proporción más baja que la de las zonas azucareras, por supuesto, pero suficientemente grande como para disipar cualquier ilusión de que el cultivo del tabaco estuvo basado en una agricultura de pequeños propietarios.

Las fortunas del tabaco estuvieron estrechamente vinculadas a las del comercio atlántico y al ritmo del desarrollo económico de Brasil. La ocupación holandesa del establecimiento de esclavos en São Jorge de Mina, en 1637, interrumpió la forma corriente del suministro de esclavos a Brasil. Esto, más la pérdida de Angola en 1641, guió la legislación real de 1644, permitiendo el comercio directo de esclavos entre África y Brasil, sin beneficio alguno para la metrópoli. Los holandeses limitaron el comercio portugués a cuatro puertos de la costa de Mina, y prohibieron la introducción de cualquier artículo, excepto tabaco brasileño. Esto estimuló la expansión del cultivo de tabaco en Brasil. La creación de la administración del monopolio real, la *Junta da Administração do Tabaco*, en 1674, fue un intento para controlar este producto, pero su mayor esfuerzo estuvo dirigido a limitar la producción y el contrabando en el mismo Portugal.[27] Mientras los plantadores brasileños se quejaban del monopolio, ellos continuaban sacando beneficios regulares de la venta del tabaco a África y a Europa. Su posición se reforzó considerablemente con el descubrimiento de oro en Minas Gerais, en 1695, y la resultante subida vertiginosa de la demanda de mano de obra esclava en la colonia. El tabaco y oro brasileños se convirtieron en los artículos necesarios para el comercio de esclavos en el siglo XVIII.

Dos paradojas curiosas marcaron el comercio de tabaco brasileño. Primero,

26. Véase Flory, *Bahian society*, pp. 158-217; Catherine Lugar, «The Portuguese tobacco trade and the tobacco growers of Bahia in the late colonial period», en Dauril Alden y Warren Dean, eds., *Essay concerning the socioeconomic history of Brazil and Portuguese India*, Gainesville, 1977, pp. 26-70.

27. Carl Hanson, «Monopoly and contraband in the Portuguese tobacco trade», en *Luso-Brazilian Review*, 19, 2 (invierno, 1968), pp. 149-168.

para asegurar que Brasil tendría un suministro del tabaco de mejor calidad, Portugal prohibió la exportación de las dos primeras calidades a África. La tercera calidad, *refugado*, tuvo que ser libremente tratado con jarabe de melaza, subproducto del azúcar, así podría ser enrollado, pero era precisamente este tratamiento el que le proporcionaba el aroma y el gusto dulce, y que lo convertía en tan popular en la costa africana, como también en un artículo comercial importante para los indios en el tráfico de pieles canadienses. El monopolio portugués también intentó fijar el precio del tabaco de alta calidad para asegurar un beneficio a los comerciantes metropolitanos. Esta situación condujo a los plantadores a concentrarse en el desarrollo de calidades inferiores para vender en África o para participar en el floreciente comercio de contrabando de tabaco. Hacia los años de 1730, la corona intentó implantar algunas medidas para controlar el comercio con Mina y para mantener las cantidades que se dirigían a Portugal, pero como se demuestra en la figura 2, éstas tuvieron escaso efecto. Finalmente, en 1743, el comercio con Mina se reorganizó en favor de los comerciantes brasileños. Solamente se permitieron 30 barcos por año —24 desde Bahía y 6 desde Pernambuco— para el comercio con la costa de Mina, de esta manera garantizaban los límites en el abastecimiento y precios altos en los artículos brasileños. En 1752 se estimó que un esclavo de Mina podía comprarse en Whydah por 8 rollos de tabaco o 28$800 réis, transportado por otros 26$420 réis y vendido en Bahía por 100$000 réis, produciendo un beneficio de casi un 45 por 100.

Es difícil establecer los niveles de producción y exportación de tabaco, y casi imposible para el período anterior a la creación de la Junta da Administração do Tabaco, en 1674. No sólo es que se carezca de series estadísticas sobre la venta de tabaco en Portugal para los años de 1630, sino que el contrabando fue siempre abundante, especialmente después de la creación del *estanque*, o monopolio. A pesar de las prohibiciones y duras sanciones, el cultivo se desarrolló en Portugal y, todavía más importante, los marineros y patrones de las flotas brasileñas parece que estuvieron implicados en el contrabando a gran escala. De vez en cuando se encuentran estimaciones contemporáneas. Antonil, para los primeros años del siglo XVIII, situaba las exportaciones anuales de Bahía en 25.000 rollos. Una estimación de 1726 de los niveles de exportación desde Cachoeira fijaba 20.000 rollos a Portugal y otra de 20.000 a Mina en el comercio de esclavos.

Las mejores cifras para el período en cuestión pueden obtenerse de las listas que obraban en poder de la Junta do Tabaco. Esta junta, que controlaba la importación y venta de tabaco, arrendaba los contratos de monopolio regionales, concedía las licencias de venta en Portugal y señalaba los precios registrados cada año, el tamaño de la carga anual de tabaco y azúcar en la flota de Bahía y la cantidad que se transportaba a África. Los registros, para el período anterior a 1700, son incompletos, pero, para siete años, entre 1680 y 1686, las importaciones anuales promedian alrededor de 25.000 rollos. Después de 1700, puede compilarse un registro bastante completo del comercio de Bahía con Portugal y África hasta el final del sistema de flotas, en 1765. Si asumimos que la producción de Bahía representaba un 90 por 100 de la producción total, entonces estas cifras proporcionan las mejores estimaciones disponibles. La figura 2 muestra que los niveles más altos de la producción de Bahía, cerca de 400.000 arrobas anuales, se alcanzaron en los años de 1740, y que el tanto por ciento de la pro-

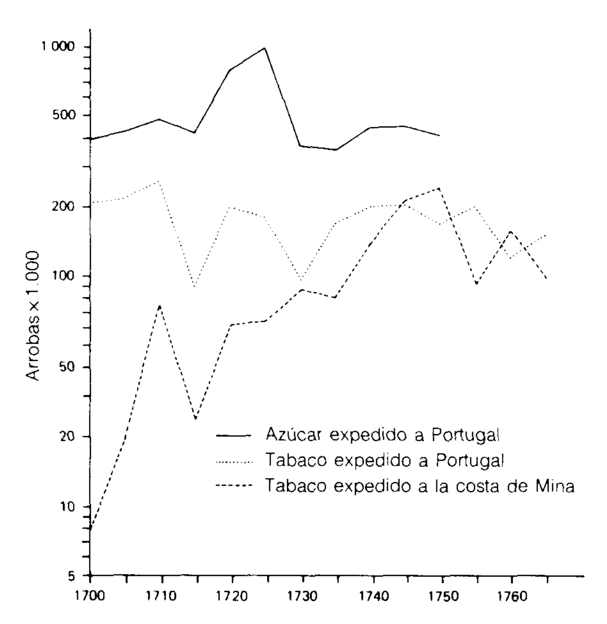


FIGURA 2. *Exportaciones de tabaco y azúcar de Bahía, 1698-1765 (basadas en el promedio del movimiento de cinco años)*

FUENTE: ANTT, Junta do Tabaco, legajos 96A-106 *passim.*

ducción que se dirigía a la costa de Mina, como parte del comercio de esclavos, aumentó bruscamente hacia mediados de la centuria.

La ganadería

En el siglo XVI se introdujeron en Brasil varios tipos de animales domésticos. Los caballos se desarrollaron en Bahía, y hacia los años de 1580 existía un comercio de caballos desde Bahía a Pernambuco e incluso a Angola, donde de manera exitosa se usaron tropas montadas contra los africanos. Sin embargo, el ganado fue más importante, ya que los ingenios requerían un gran número de bueyes para las carretas y, las unidades más pequeñas, como fuerza motriz. Se estimaba que un ingenio necesitaba entre 30 y 60 bueyes en cualquier momento y su índice de mortalidad durante la zafra era, por lo visto, elevado. Además, los ingenios necesitaban sebo, cueros y carne en gran cantidad. La mayoría de los ingenios mantenían algunos pastos para sus rebaños, pero la presencia de éstos cerca de los campos agrícolas siempre causó problemas. Por costumbre, la ganadería estaba restringida a los márgenes de las zonas costeras establecidas. Eventualmente, en 1701, se prohibió, mediante ley, el apacentamiento de ganado a menos de 80 km de la costa.

Desplazados por fuerza de las tierras agrícolas mejores, los rebaños de ganado empezaron a crecer rápidamente en el interior del sertão Norte de Pernam-

buco, en las capitanías de Paraíba y Rio Grande do Norte (conquistadas en los años de 1580) y, especialmente, en la región de Sergipe de El-Rei entre Pernambuco y Bahía, a lo largo de las orillas del río São Francisco. Esta región fue abierta hacia los años de 1590 con la ayuda de las expediciones patrocinadas por el gobierno contra los indios. Los estancieros, algunos de ellos también plantadores o relacionados con familias de plantadores, y sus pastores empujaron el ganado hacia ambas riberas del río São Francisco, y alrededor de 1640 había en esta región unos 2.000 corrales. La historia de la mayor parte del interior del noreste puede resumirse como exploración, exterminio de indios, grandes concesiones de tierra y establecimiento de estancias ganaderas. Por la primera década del siglo XVIII, en el noreste había cerca de 1.300.000 cabezas de ganado abasteciendo las necesidades de las industrias del azúcar y del tabaco y las ciudades costeras.

La tenencia de la propiedad de la tierra en el sertão era verdaderamente extensa. Aunque existió una legislación que limitaba el tamaño de los sesmarias a tres leguas cuadradas, esta restricción fue simplemente desatendida. En las sesmarias en las que se establecieron *fazendas do gado* (haciendas de ganado) a veces alcanzaban centenares de miles de acres. Al terminar el siglo XVII, en el sertão de Bahía había propiedades más grandes que la totalidad de las provincias en Portugal. Domingos Afonsos Sertão, uno de los grandes señores del interior, poseía 30 estancias ganaderas y otras 30 fincas, que totalizaban unas 1.206.000 hectáreas. Una gran familia ranchera, como los García d'Avila en Bahía, o un comerciante convertido en ranchero, como João Peixoto Viegas, cuyos rebaños permanecían en el alto Paraguaçu, podían alcanzar hasta 20.000 cabezas en sus diversos ranchos, aunque tales «potentados del sertão» eran la excepción, pues las estancias de 1.000 a 3.000 cabezas eran más comunes. Por regla general, las zonas de estancias ganaderas del interior tendieron a estar divididas en grandes fincas, escasamente pobladas por vaqueros y agricultores de subsistencia y dominadas por grandes familias estancieras, las cuales, a menudo, estaban vinculadas a la elite plantadora de la costa. Al estar los estancieros ganaderos más lejos de los centros del gobierno real, menos coartados por las instituciones municipales y controlando terrenos inmensos, pudieron ejercer un poder más amplio que el de los plantadores azucareros.

El gran período de expansión ganadera, conjuntamente con la industria azucarera, va desde la apertura de Sergipe de El-Rei, en los años de 1590, y la creación de Piauí, en la primera década del siglo XVIII. Durante esta época se desarrolló una organización social y un estilo de vida distintivos. Las órdenes misioneras, especialmente los jesuitas, a menudo jugaron un papel crucial en la exploración de nuevas zonas y en la pacificación de los indios. Con el tiempo, se produjeron conflictos entre los estancieros y los jesuitas, debido a que estos últimos controlaban la mano de obra indígena y poseían inmensos rebaños. A la larga, el contacto entre los ganaderos y los indios dio lugar a una población mestiza, llamada regionalmente *cabras* o *caboclos*. El cruce de razas era frecuente y la población del sertão estaba compuesta principalmente por gente de color, indios, caboclos y negros. A pesar de que algunas veces, para hacer un uso mayor de esclavos, se hicieron reclamaciones de que la frontera ganadera estaba demasiado abierta e incontrolada, los estudios más recientes han revelado que la es-

clavitud fue también una característica de la forma de trabajo en el sertão. La forma más corriente era usar esclavos y trabajadores libres como vaqueros, colocándolos junto a sus familias en un rancho distante y cuidando el ganado de manera completamente independiente. Las cuentas se realizaban periódicamente y, algunas veces, se permitía que los trabajadores se quedaran con una porción del incremento anual en crías, como compensación del buen servicio realizado. No existió incompatibilidad entre el funcionamiento de una estancia ganadera y la esclavitud.

La sociedad del sertão, al estar vagamente estructurada y libre de gran parte de la interferencia directa de la corona, desarrolló sus propias características peculiares. Los *fazendeiros* (hacendados) ejercieron un poder político y social amplio sobre sus esclavos y agregados. El control de las riberas del río y lagunas fue esencial para su éxito. Los grandes estancieros, por lo visto, dejaban extensiones enormes de su territorio sin emplear, a la vez que rehuían la venta o arrendamiento de éstas para asegurarse pastos adecuados y privar a los campesinos y agregados de oportunidades alternativas. En la maleza del monte bajo del árido sertão el caballo se convirtió en un medio de vida y la leche y la carne en los alimentos cotidianos. Materialmente pobres, la gente vivía literalmente del cuero. Todo se hacía de cuero —prendas de vestir, utensilios caseros, monturas, cubiertas de ventanas y herramientas. Esta sociedad fue más pobre que la de la costa, pero más móvil y menos constreñida por las leyes metropolitanas, aunque también dependió totalmente de la economía dominante: la ganadería, la cual a su vez estaba vinculada a la industria azucarera.

Desde el sertão, los rebaños de ganado (*boiadas*), recorriendo 64 km diarios, eran conducidos a las ferias localizadas en las afueras de los distritos azucareros y a los centros de población costera. Desde el punto de vista de los plantadores, dicho sistema parecía funcionar bien. El precio de una yunta de bueyes, en los años de 1690, era casi la mitad del de los años de 1590, a pesar de la tendencia general inflacionista en la colonia. Sólo después de 1700, cuando los rebaños fueron desviados hacia Minas Gerais, la población costera empezó a quejarse de la escasez. En el siglo XVIII se observaron, también, otros dos movimientos: la expansión de la frontera ganadera hacia el norte, en el interior de Maranhão, y hacia el oeste, en el interior de Goiás, por una parte, y el desarrollo de los productos ganaderos para la exportación, por otra. Hacia 1749, Pernambuco poseía 27 curtidurías que empleaban unos 300 esclavos, y tanto Pernambuco como Bahía exportaban grandes cantidades de pieles y cueros.

La mandioca

La mandioca, producto básico indígena, fue adoptada rápidamente por los portugueses, al encontrar que su familiar trigo y otros granos no florecían en los trópicos. La mandioca era fácil de cultivar y podía prepararse de diferentes maneras. La transformación de mandioca en harina la hacía cómoda para transportar y para almacenar, y pasó a ser el pan de cada día. En las regiones de cultivo azucarero, en general, la mandioca y la agricultura de subsistencia fueron activadas en las tierras más marginales. A los labradores campesinos se les permitió

cultivar productos alimenticios en sus *roças*, en tierras donde no se podía plantar caña. A lo largo de las calzadas o en las mesetas accidentadas de las zonas de plantación, los labradores de roza se ganaban la vida a duras penas, cultivando sus propios alimentos y vendiendo los pequeños excedentes en los mercados locales. Sin embargo, los plantadores azucareros no veían con buenos ojos la presencia de agricultura de subsistencia en la misma región, debido a que ellos preferían usar todas las tierras buenas para la caña de azúcar y porque la roza de mandioca tendía a destruir el bosque, el cual les suministraba leña, esencial para la producción azucarera. El resultado de esta hostilidad fue el desarrollo de una especialización regional, con algunas áreas destinadas al azúcar y otras a la mandioca.

En realidad, en el Brasil colonial existieron dos tipos de agricultura alimentaria. Una fue la agricultura de subsistencia de los agricultores campesinos que producían para ellos y sus familias y vendían un excedente muy pequeño en las ferias de los mercados locales; la otra fue la producción de grandes cantidades de harina de mandioca que se destinaba para vender en los ingenios y en las ciudades de la costa. En Pernambuco, las parroquias de Una, Porto Calvo y Alagoas eran zonas importantes de abastecimiento para la capitanía. En Bahía, los principales productores estuvieron en Maragogipe y Jaguaripe, en el Recôncavo meridional, y en los pueblos sureños a lo largo de la costa, como Cairú y Camamú. Aunque se sabe poco sobre la organización interna de la agricultura de mandioca para el mercado, está claro que la producción de alimentos no giró necesariamente en torno a las unidades familiares campesinas. Cairú y Camamú, por ejemplo, eran productoras de mandioca de gran reputación, y los censos eclesiásticos de 1724 revelan que alrededor de la mitad de la población de estas parroquias estaba esclavizada. Esta situación parece indicar una economía de producción, de base esclava, destinada al abastecimiento de los mercados internos. Un estado de cuentas algo posterior, de 1786, enumeraba 188 agricultores de mandioca en Cairú, de los cuales 169 poseían un total de 635 esclavos.[28]

La hostilidad de los plantadores hacia la agricultura de subsistencia y la especialización regional en alimentos supuso que los habitantes de las ciudades y los de las haciendas azucareras, para el pan diario tuvieran que depender de fuentes de abastecimiento a menudo fuera de su control. En las regiones de plantación, las escaseces, los precios altos e, incluso, el hambre eran endémicos. Otro de los problemas estuvo relacionado con la atracción que la agricultura de exportación ejerció sobre los agricultores de mandioca. Ya en 1639 se hicieron intentos para obligar a los colonos de Cairú y Camamú a sembrar mandioca en lugar de tabaco, y en 1706 los residentes de Maragogipe y Cachoeira solicitaron la liberación de las prohibiciones existentes contra el cultivo de la caña de azúcar y el tabaco. Algo más tarde, en Pernambuco, se produjo una situación similar, al tratar los agricultores de plantar caña, una «ocupación más noble», en vez de cultivar mandioca. Una vez más, con la expansión del comercio de esclavos, incluso los agricultores de mandioca brasileños hallaron la posibilidad de exportar su cultivo. Hacia los años de 1720, solamente en el comercio con Mina se transporta-

28. Lista das mil covas de mandioca, Biblioteca Nacional de Río de Janeiro [BNRJ], 1-31, 30, 51 (Cairú, 25 de octubre de 1786).

ron 6.000 *alqueires* por año, por no decir nada de lo que se remitió hacia Angola. Además, los productores de alimentos, también pudieron retener provisiones para mantener niveles de precios elevados, actividad que era posible por lo fácil que resultaba preservar la harina de mandioca. Continuamente, en las ciudades costeras, se levantaron quejas en contra de la codicia de los agricultores de mandioca y la regulación de su abastecimiento.

El gobierno colonial tomó varias medidas para asegurar un suministro de alimentos adecuado, pero éstas tuvieron un éxito muy limitado. La primera medida, ya discutida antes, fue la del requerimiento de que ciertas regiones fueran excluidas de la práctica de cualquier agricultura que no fuera la del cultivo de productos alimentarios. Este enfoque, no obstante, resultó fallido debido a que los cultivadores se mostraron reacios a cumplir y porque ellos pudieron controlar la oferta y, por lo tanto, elevar los precios. La segunda proposición, fue la de exigir a los plantadores azucareros y labradores de caña sembrar suficiente mandioca para poder mantener a su propia fuerza de trabajo esclava. En el Brasil holandés, el conde Mauricio de Nassau impuso esta ley en 1640. En 1688, en Bahía, a propuesta de la câmara de Salvador, se promulgó una ley similar, por la que se exigía a cada señor de ingenio y labrador de caña sembrar 500 *covas* de mandioca por esclavo. En 1701 se tomaron nuevas medidas. Se prohibió que el ganado (excepto el necesario para los agricultores) pastara a menos de 80 km de la costa, como también que cualquier agricultor, con menos de seis esclavos, cultivara caña de azúcar, prohibición que comportó acaloradas quejas de los pequeños agricultores de caña de azúcar de Río de Janeiro. Detrás de estas medidas había la idea de que un tercio de la mandioca producida alimentaría a los cultivadores y sus esclavos, mientras el resto llegaría al mercado. Finalmente, se exigió también a los comerciantes del comercio con Mina mantener campos de mandioca para satisfacer sus propias necesidades. Esta última disposición provocó tensiones considerables entre los comerciantes de Salvador, quienes argumentaban que las funciones de los comerciantes y las de los agricultores de mandioca eran incompatibles, y el senado da câmara (consejo municipal), cansado ya de los precios elevados y de las escaseces constantes.

Una última respuesta, en relación al problema del abastecimiento alimentario, merece ser mencionada. Los plantadores azucareros del Caribe llamaron «sistema brasileño» al método por el cual los plantadores permitían a los esclavos mantener sus propios terrenos para cultivar su propio sustento alimentario y, algunas veces, comercializar el excedente en las ferias locales. Si bien este sistema fue relatado en varios lugares y normalmente dio lugar a que los viajeros en Brasil hicieran observaciones al respecto, no está claro en qué grado dicho sistema fue practicado. En 1687, en Bahía, se informó que «había muchos ingenios que no tenían sus propios terrenos para sembrar mandioca ... los propietarios que los poseen, normalmente los arriendan».[29] Se ha sugerido que el sistema de terrenos para esclavos fue una «ruptura campesina» del esclavismo brasileño. Hay pruebas de que los esclavos persiguieron el privilegio de mantener una roza. Desde el punto de vista de los plantadores, el sistema trasladaba la responsabilidad del sustento a los esclavos mismos. Además, esto podía dar beneficios direc-

29. AHU, PA, Bahía, caja 15 (9 de agosto de 1687).

tos a la administración de la finca. Se instruyó a los supervisores de la Fazenda Saubara para que permitieran a los esclavos y gente pobre sembrar sus rozas en los matorrales, pero nunca en el mismo lugar durante más de un año; de este modo, continuamente serían aclaradas nuevas tierras para pastos.[30] En el Ingenio Santana, en Ilhéus, se compraba mandioca a los esclavos en un 20 por 100 inferior de lo que se pagaba a los hombres libres. No obstante, las lamentaciones de escasez y hambre indican que los terrenos de esclavos eran inadecuados como medio de procurar alimento. Como anotó Antonil, para los esclavos de muchos ingenios cercanos al mar y a los ríos, «el marisco era su salvación».

Periferias del norte y del sur

En los extremos septentrional y meridional de la colonización portuguesa, a lo largo del litoral brasileño, los asentamientos tomaron formas que se diferenciaron considerablemente de las zonas de plantación de la húmeda costa occidental norteña. A lo largo del siglo XVII, São Vicente, en el sur, y Maranhão-Pará, en el norte, fueron zonas periféricas que carecieron de población europea de cualquier tipo, y estuvieron integradas sólo marginalmente con la economía exportadora del resto de la colonia. La geografía, el clima, las dificultades de comunicación y la naturaleza y distribución de las poblaciones indígenas, impulsaron a estas regiones hacia trayectorias económicas y sociales distintas. A pesar de que el lejano norte y el lejano sur eran diferentes en muchos sentidos, ambos eran fronteras pobres, con pocos hombres blancos, menos mujeres blancas, escasa riqueza y casi ningún esclavo negro. En estas zonas se reprodujeron las instituciones portuguesas, pero éstas existieron de forma atenuada. Desde el punto de vista cultural y étnico, ambas regiones fueron marcadamente de carácter indio. Se desarrolló una población mestiza relativamente grande, y en São Vicente y en Maranhão-Pará la explotación de los recursos del sertão y de la población indígena se convirtieron en un medio de vida.[31]

Los extremos meridionales

Los orígenes de São Vicente y sus áreas vecinas hacia el sur fueron muy parecidos a las de otras capitanías. A principios del siglo XVI, los viajeros españoles y portugueses habían navegado a lo largo de la costa meridional. Unos cuantos náufragos se instalaron entre la población indígena y se establecieron unos cuantos lugares pequeños de desembarco. São Vicente fue concedido a Martim Afonso de Sousa, en 1533, y la capitanía, en un principio, se concentró en el puerto del cual tomó su nombre, pero durante las dos décadas posteriores se es-

30. *Regimento que ha de seguir o feitor de Fazenda Saubara*. Arquivo da Santa Casa de Misericórdia da Bahia (Salvador) [ASCMB], B, 3a, 213. Saubara fue una parroquia productora de mandioca en el Recôncavo. Esta hacienda, trabajada por esclavos, producía mandioca para el hospital de Misericórdia de Salvador.

31. Para una discusión adicional sobre las periferias norteñas y sureñas, véase Hemming, *HALC*, IV, capítulo 7.

tablecieron otros asentamientos. São Vicente demostró ser inadecuado como puerto y fue reemplazado, en importancia, por Santos, pueblo fundado, en 1545, por Bras Cubas, un enérgico y rico funcionario real. Los ingenios azucareros se establecieron a lo largo de la costa húmeda, detrás de esos pequeños asentamientos costeros. El más famoso de todos fue construido inicialmente por Martim Afonso, pero con el tiempo fue a parar a manos de la familia Schetz, de Amberes. El azúcar se producía para la exportación, pero la distancia adicional a Europa y la ausencia de tierras adecuadas colocó a São Vicente en una situación desventajosa con respecto a la competencia de Pernambuco y Bahía. No obstante, estos asentamientos costeros parecieron más bien reproducciones pobres de los de más al norte.

El futuro de estas capitanías meridionales, sin embargo, no dependió de los puertos. Detrás de la franja costera, se levanta la Serra do Mar, cuyas alturas abruptas llegan a 800 m. Más allá se extiende la meseta formada por el Tietê y otros ríos, cuyas arboladas colinas, el clima templado y la población india relativamente densa, atrajeron a los europeos. En Santo André da Borda do Campo se desarrolló un pequeño asentamiento, pero pronto São Paulo de Piritininga, poblado creado por los jesuitas entre los indios de la meseta, lo sobrepasó en importancia. Los dos asentamientos fueron unidos, en 1560, y el año siguiente São Paulo alcanzó la categoría de *vila*. Durante las dos décadas posteriores, los jesuitas continuaron jugando un papel importante en la pacificación de los grupos indígenas locales, y hacia los años de 1570, la existencia de São Paulo estaba afianzada. Al estar São Paulo, por mediación de la Serra do Mar, separada de la costa, los 80 km existentes entre São Paulo y Santos, sólo podían ser recorridos a través de senderos, y las mercancías tenían que ser transportadas a las espaldas de los porteadores. São Paulo se convirtió en un lugar de control y contacto con la población indígena del interior, sirviendo ambos de base adelantada contra los hostiles tamoio del norte, y los carijó del sur, y como suministrador de indios cautivos para los ingenios de la costa.

Hacia fines del siglo XVI, los asentamientos costeros de São Vicente estaban en declive, pero en la meseta las características sociales y económicas de São Paulo de la centuria posterior estaban bastante establecidas. A pesar de los comentarios de los observadores jesuitas, quienes pensaban que dicha población y sus regiones se asemejaban considerablemente a Portugal, São Paulo no llegó a ser una comunidad campesina de estilo ibérico. Desde los inicios, los portugueses vivieron en un mar de indios, puesto que los misioneros jesuitas y las expediciones militares dominaron a las tribus de las proximidades inmediatas.

La comunidad era pobre y modesta. En 1600, el pueblo tenía menos de 2.000 habitantes. El trabajo en las casas y fincas de los portugueses se cubrió con indios cautivos y semicautivos. Pocas mujeres portuguesas fueron atraídas hacia esta zona, y las uniones ilegales entre los hombres portugueses y las mujeres indias fueron comunes, resultando de esta unión un número elevado de *mamelucos* (término local equivalente a mestizo). Bien entrado el siglo XVII, en los testamentos de los «paulistas» (residentes de São Paulo) figuraban esclavos indios, y a pesar de la legislación antiesclavista, iniciada en 1570, siempre se hallaban escapatorias. Muchos indios, que eran legalmente libres, pero mantenidos en forma de tutelaje temporal como *forros* o *administrados*, también aparecen

en los testamentos considerados como cualquier otra propiedad. A los indios se los usó como sirvientes y como mano de obra, pero también como aliados, vinculados a los portugueses mediante uniones informales y lazos de parentesco resultantes de éstas.

Los indios también sirvieron como recurso principal en la capitanía. Los portugueses de São Paulo medían su riqueza mediante el número de esclavos y partidarios a los que ellos podían recurrir. Una descripción común para los ciudadanos más prominentes de la meseta fue la de «rico en arqueros». Sobre un personaje fronterizo, Manoel Preto, se señala que poseía casi 1.000 arqueros en su finca y, si bien tal cantidad seguramente era una excepción, unidades de cientos no estaban fuera de lo común. A pesar de que las distinciones jerárquicas de noble y plebeyo fueron transferidas de Portugal, la pobreza general de la región, su pequeña población europea y la necesidad de cooperación militar en contra de las tribus hostiles, tendieron a nivelar las diferencias sociales entre los europeos, que incluían a un número relativamente grande de españoles, italianos y alemanes. Al principio de la historia de São Vicente se hacía poca distinción entre mamelucos y portugueses, ya que los primeros estuvieron dispuestos a vivir según lo que estaba aceptado por las normas europeas.

En realidad, la fusión cultural tuvo un gran alcance. La cultura material indígena —herramientas, armas, artesanías, alimentos y prácticas agrícolas—, fue ampliamente adoptada y usada por los portugueses. Los paulistas, a menudo, llegaron a ser igual de habilidosos con el arco que con las armas de fuego. La principal lengua indígena, el tupí, se habló en todos los niveles de la sociedad hasta bien entrado el siglo XVIII. Los portugueses, rodeados de criados, esclavos, aliados y concubinas indígenas, hablaron dicha lengua según el grado de conveniencia y necesidad, y algunos paulistas llegaron a tener más soltura en la lengua indígena que con su nativo portugués. Las formas e instituciones portuguesas estuvieron siempre presentes, especialmente, en cuestiones de gobierno y religión, aunque limitadas por la pobreza, por la escasa población europea y el relativo aislamiento de la región, lejos de los centros de control colonial y metropolitano.

São Paulo, a lo largo del siglo XVI y gran parte del XVII, permaneció pequeño y pobre. Las familias más importantes vivían en sus haciendas y, también, mantenían una segunda residencia en la ciudad o, simplemente, iban a ella para servir en el senado da câmara o participar en las procesiones religiosas. Las posesiones materiales eran escasas: un camisote o un mosquete eran altamente valorados y un par de botas o una cama de estilo europeo, un verdadero lujo. De manera frecuente, la economía local sufría por la escasez de circulante, y, en gran parte, el comercio se realizaba mediante trueque. Pero hacia mitad de la centuria, la rusticidad, en cierto modo, ya había empezado a desaparecer de São Paulo. Los carmelitas, benedictinos y capuchinos de San Antonio construyeron iglesias, al lado de los jesuitas, cuyo colegio era uno de los edificios más importantes de la ciudad. Desde mediados de siglo, las voluntades y testamentos, también parecen reflejar menos pobreza que los anteriores. Los cultivos que introdujeron los europeos se desarrollaron bien en la meseta. La uva y el trigo se cultivaron junto a pequeñas cantidades de azúcar, el algodón y los vegetales. De la misma manera, el ganado también tuvo su propio desarrollo. Hacia 1614, en São Paulo, ya había un molino de harina en funcionamiento y, con el tiempo, se

llegó a exportar harina, vino y mermelada a otras capitanías. En 1629, el comercio exterior de la ciudad se estimó en un tercio del de Río de Janeiro, aunque sólo en un cuadragésimo del de Bahía.[32] Hacia mediados del siglo XVII, la capitanía de São Vicente dejó de estar aisiada del resto de la colonia, aunque su función fue esencialmente la de suministradora de otras capitanías más estrechamente vinculadas con el sector de exportación.

El descenso de la población indígena local y los rumores en torno a la existencia de oro, plata y esmeraldas en el interior condujeron a los paulistas a desviar sus ambiciones hacia el sertão. El Tietê, el Paranaíba y otros ríos que fluyen hacia el oeste, hacia la cuenca del Paraná, eran vías naturales de penetración que conducían al interior. Alrededor de los años de 1580, las columnas móviles encabezadas por portugueses y mamelucos, pero integradas principalmente por indios aliados, se dirigieron hacia el oeste o hacia el sur a la caza de indios cautivos y búsqueda de riqueza mineral. Estas expediciones estaban organizadas en compañías cuasimilitares, denominadas *bandeiras*, y sus participantes, a menudo, pasaban meses o, incluso, años en el sertão, prefiriendo hacer esto, decía un gobernador, que no servir a otro un simple día. A veces São Paulo estaba medio desértico, debido a la ausencia de muchos hombres. Aquellos que se quedaban, frecuentemente actuaban como suministradores de artículos y armas, a cambio de obtener una participación en los indios capturados. El sertão y las bandeiras se convirtieron en un medio de vida. En campaña, el bagaje indígena de los paulistas fue incalculable, pues éstos vestían, hablaban y vivían, más o menos, igual que los indios que ellos dirigían, al igual también que aquellos a los que perseguían.

Si bien existe una extensa y, a veces, laudatoria literatura sobre los paulistas y sus bandeiras, los aspectos económicos de sus operaciones están pobremente documentados y, con frecuencia confusos. Los primeros escritores, tales como Alfredo Ellis y Afonso de Escragnolle Taunay, enfatizaban continuamente la pobreza y aislamiento de São Paulo, y les atribuían las causas de la entrada en el sertão. Sin embargo, incluso si aceptamos las descripciones de estos autores sobre el alcance y éxito de las bandeiras, nos encontramos ante algunos problemas incomprensibles en torno a la economía paulista. Los observadores jesuitas estimaron que sólo de las misiones de Paraguay fueron capturados más de 300.000 indios, para no mencionar los que se capturaron en el sertão. Aunque tales estimaciones pueden ser exageradas, otros observadores proporcionan también cifras elevadas. Lourenço de Mendoça, prelado de Río de Janeiro, afirmó que en la década anterior a 1638 se habían capturado entre 70.000 y 80.000 indios.[33] Según Taunay, hubo una gran ola migratoria de indios cautivos desde São Paulo[34] hacia los ingenios de Bahía y Pernambuco, pero hay poca documentación que apoye este punto de vista.

32. «Descripción de la provincia del Brasil» [1629], en Mauro, *Le Brésil au XVIIe siècle*, pp. 167-191.

33. *Memorial*, Biblioteca Nacional de Madrid, códice 2369, fojas 296-301. Mendonça informó que de los 7.000 indios tomados cerca de Lagoa dos Patos en 1632, sólo 1.000 llegaron a São Paulo. Los altos índices de mortalidad pueden servir de explicación de lo que ocurría a los indios capturados, pero, al mismo tiempo, ello plantea la cuestión de cuál era la razón de los paulistas para continuar ocupados en tan arriesgada e incierta empresa.

34. Para los argumentos contrarios al punto de vista tradicional, véase Jaime Cortesão,

Más que el noreste, las que absorbieron la mayoría de los indios cautivos fueron, probablemente, Río de Janeiro y São Vicente. Como se muestra en el cuadro 1, en este período se estaba desarrollando la industria azucarera en Río, alcanzando, entre 1612 y 1629, un índice de crecimiento anual de un 8 por 100. La demanda de mano de obra era satisfecha, en cierta medida, por esclavos indios. Los esclavos eran transportados por mar desde São Paulo a Río, y, también, caminando por tierra. Todavía, en 1652, de un tercio a un cuarto de la fuerza de trabajo en los ingenios benedictinos de Río de Janeiro era indígena.[35]

Bien podría ser que las *fazendas* fueran las principales consumidoras de mano de obra indígena. En la meseta se producía trigo, harina, algodón, uva, vino, maíz y ganado; algunos de estos productos se mandaban hacia otras capitanías o hacia el Río de la Plata. Un español, residente durante mucho tiempo en São Paulo, estimó que la producción de trigo, en 1636, fue de 120.000 alqueires, y también situó en 40.000 el número de esclavos indios en las haciendas paulistas.[36] Esta estimación parece estar apoyada por muchas referencias de Paes Leme, genealogista del siglo XVIII, quien a menudo hablaba de la existencia de grandes haciendas con centenares de indios en el siglo XVII. Dada la pequeña población de las capitanías, unidades de este tamaño sólo tenían sentido si éstas producían para otros mercados, al margen del local. De esta manera, São Vicente a través de la exportación de indios y de alimentos entró en contacto con el resto de la colonia. La mano de obra india y la esclavitud de los indios permanecieron como uno de los aspectos centrales de la economía paulista durante la mayor parte del siglo XVII, y un asunto de preocupación vital en la capitanía.

El aislamiento que había caracterizado a São Paulo a lo largo del siglo XVI, y que contribuyó a su formación cultural y social, empezó a cambiar a partir de 1600. Si bien São Paulo permaneció como una población relativamente pequeña, y nunca logró la riqueza de Salvador o de Olinda, hacia fines del siglo XVII existía ya una similitud razonable entre estos centros. São Paulo dominó la meseta y, cada vez más, fue rodeada por pequeños asentamientos, tales como Mogi das Cruzes (1611), Taubaté (1645) e Itu (1657), a resultas de la actividad bandeirante y de la expansión agrícola. En 1681, São Paulo pasó a ser la capital de la capitanía general, y en 1711, dos años después de la creación de la engrandecida capitanía de São Paulo y Minas de Ouro, alcanzó la categoría de ciudad.

Unas cuantas familias importantes dominaron la vida social y las instituciones municipales de São Paulo. Durante gran parte del siglo XVII, los clanes Pires y Camargo mantuvieron una lucha intermitente, que si bien en un principio tenía su origen en cuestiones de honor familiar, más tarde derivó hacia cuestiones políticas. El control real sobre la región era mínimo. En 1691, el gobernador general de Brasil escribió que los paulistas «no conocen ni Dios, ni ley, ni justicia». Pocos años más tarde, éstos fueron descritos por otro funcionario de la corona como «profundamente dados a la libertad, de la que siempre han gozado desde

---

Introdução à história das bandeiras, 2 vols., Lisboa, 1964, vol. II, pp. 302-311, y C. R. Boxer, *Salvador de Sá and the struggle for Brazil and Angola, 1602-1686*, Londres, 1952, pp. 20-29; véase también el curioso apéndice en Roberto Simonsen, *História económica do Brasil (1500-1820)*, São Paulo, 4.ª ed., 1962, pp. 245-246.

35. Arquivo Distrital de Braça, Congregação de São Bento 134 (1648-1652).

36. Cortesão, *Introdução*, vol. II, p. 305.

la creación de su pueblo».[37] En 1622, São Paulo fue llamada una «verdadera La Rochelle», pero de hecho fue constante su lealtad a la corona portuguesa. En 1640, una facción proespañola intentó separar la capitanía del resto de Brasil, pero esta tentativa fue frustrada por la mayoría de la población y por la fidelidad de Amador Bueno, quien rechazó la oferta del liderato.

En el mismo período, cualquier injerencia que afectara directamente los intereses paulistas era duramente contestada. Los magistrados reales, quienes se inmiscuían en los «asuntos del sertão» (por ejemplo, cuestiones de indios) quedaban sujetos a amenazas o agresiones. En 1629, los jesuitas españoles, objetantes de las incursiones contra Guairá y Tape, obtuvieron del papa Urbano VIII la bula *Commissum nobis*, en la cual se reiteraba la prohibición contra la esclavitud de los indios, y específicamente mencionaba Brasil, Paraguay y el Río de la Plata. Este documento y la ley real de 1640 que lo acompañaba, causaron furor entre los principales consumidores y suministradores de mano de obra india. En Río de Janeiro hubo un amotinamiento y, en 1640, se expulsó físicamente a los jesuitas de Santos y São Paulo. A pesar de que, en 1653, se permitió el retorno de los jesuitas, la truculenta independencia de los paulistas hizo que la corona actuara cautelosamente en la capitanía. No fue hasta la Guerra de las Emboadas en Minas Gerais (1708-1709), y la consiguiente derrota de los paulistas, que sus pretensiones quedaron sometidas y bajo control.

A pesar de que la corona a menudo consideraba las actitudes y peculiaridades de los paulistas como una molestia o un problema, ésta empezó, cada vez más, a invocar sus habilidades y experiencias para propósitos reales. Las expediciones, con frecuencia, estaban todavía organizadas en forma privada, pero la corona portuguesa y sus representantes en la colonia hallaron empleos precisos para los *bandeirantes*. La gran bandeira de Antônio Rapôso Tavares (1648-1652), que cruzó el Chaco, bordeó los Andes hacia el norte y siguió el sistema fluvial del interior del continente hasta salir a la desembocadura del Amazonas, por lo visto estaba comisionada por la corona y tuvo propósitos geopolíticos. En el árido sertão del noreste, especialmente al sur de Bahía, se encontraron otros empleos para los paulistas. Desde 1670 en adelante, se podían encontrar grupos de paulistas llevando estancias en sus propias tierras, esclavizando indios cuando podían, y deseaban ser empleados por el Estado. En los años de 1680, los paulistas y habitantes de Bahía fueron principalmente los responsables de abrir el área de Piauí a la colonización. El paulista Domingos Jorge Velho participó en la exploración de Piauí, y después se juntó con otro paulista, Matias Cardoso de Almeida, en la resistencia de una gran rebelión india, la *Guerra dos Bárbaros*, que estalló en Rio Grande do Norte y Ceará (1683-1713). La participación en esta acciones, respaldadas por el gobierno, era particularmente atractiva porque estaban consideradas «guerras justas», y por consiguiente, los indios capturados podían ser legalmente vendidos como esclavos. Por ejemplo, los indios capturados durante la Guerra dos Bárbaros fueron vendidos en la ciudad de Natal.

La corona sacó crecientes beneficios en todas partes que usó la experiencia y belicosidad de los paulistas para propósitos estatales. El luchar contra los indios

37. Charles R. Boxer, *The Golden Age of Brazil, 1695-1750*, Berkeley y Los Ángeles, 1964, p. 34.

fue una empresa primordial, pero los paulistas también podían enfrentarse a otro tipo de amenazas que afectara a la seguridad interna. Después de años de guerra intermitente, fue el mismo Domingos Jorge Velho, quien, entre 1690 y 1695, encabezó la campaña final contra la comunidad esclava fugitiva de Palmares. En el lejano sur, las tradicionales actividades e intereses de los paulistas hicieron que los portugueses se preocuparan de impulsar el debate en torno a la frontera con la América española.

Tanto los paulistas como sus rivales tradicionales, los jesuitas españoles de Paraguay, estaban implicados en la exploración y colonización de las tierras situadas al sur de São Vicente. En los años de 1570 se informó de la existencia de oro cerca de Paranaguá, y aunque no se hubiera establecido ninguna población hasta 1649, dicha región ya era bien conocida durante esta época. Más hacia el sur, los jesuitas, por lo visto, esperaban extender sus misiones tape por todo el camino hacia el mar de Lagos dos Patos, pero las bandeiras de los años de 1630 forzaron su retirada. Los jesuitas volvieron después de 1682 y, entre esta fecha y 1706, establecieron siete misiones al este del río Uruguay, que pasó a ser el Rio Grande do Sul. El ganado que se introdujo en la región desde São Paulo y el que dejaron errante los jesuitas en las llanuras templadas, se multiplicó en grandes rebaños salvajes. Los pastos de la meseta de Santa Catarina se los conoció como la *vaqueria dos pinhais*, y los de Rio Grande do Sul y de la Banda Oriental como *vaqueria do mar*. Hacia los años de 1730, en esta zona había cazadores portugueses de ganado, quienes explotaban dichos rebaños para obtener pieles. La creación, en 1680, del puesto fronterizo portugués en Colônia do Sacramento, en las riberas del Río de la Plata, fue una maniobra geopolítica y económica concebida para presentar las reivindicaciones de Portugal en esta zona, y para que sirviera como base del comercio con el Alto Perú y de circulación de la plata. La historia posterior del lejano sur fue la de completar la extensión del territorio que se situaba entre los pequeños asentamientos de Paraná y el puesto de Colônia. También fue la historia de la interacción de las acciones del gobierno y de las empresas privadas. En los años de 1680 se crearon asentamientos en Santa Catarina, siendo el más importante el de Laguna (1684), que fue colonizado por parejas paulistas y de las Azores, mandadas expresamente por la corona. Hacia 1730, el descubrimiento de oro en Minas Gerais, dio lugar a una gran demanda de ganado del sur, y se abrió un camino, pasando por Curitiba y Sorocaba, por el cual se conducían las mulas y caballos destinados a las zonas mineras.

La primera penetración de los territorios de más al sur se llevó a cabo por diversas bandeiras, pero hacia los años de 1730 la realeza tenía interés en ocuparlas. En 1737 se fundó Rio Grande do São Pedro, y el año siguiente, éste y Santa Catarina se convirtieron en subcapitanías de Río de Janeiro. Hacia 1740, llegaron más parejas de las Azores para servir como colonos fronterizos. Entre 1747 y 1753 llegaron unas 4.000 parejas más, juntándose a los paulistas, quienes empezaban a instalarse en la región.

La sociedad en las regiones que se extendían al sur de São Paulo variaba, en cierto modo, de acuerdo a la actividad económica principal de cada una de ellas. La región del Paraná moderno, con sus colonos de Paranaguá y Curitiba, fue una extensión de São Paulo. La actividad minera inicial estuvo caracterizada por el uso de esclavos indios, y hacia la mitad del siglo XVIII se usaban negros en un

número cada vez más elevado. Con el tiempo, las haciendas ganaderas que se desarrollaron en la región se basaron, también, en mano de obra esclava, como las tempranas sesmarias ponen en evidencia. La vida en el sur se organizó en torno a los puestos militares dispersos y a la explotación de rebaños de ganado. El caballo era un medio de vida esencial, al igual que el mate y la carne asada. Los pequeños asentamientos se desarrollaron alrededor de los fuertes militares o en los cruces de los ríos. En general, fue una sociedad pastoril simple, en la que el robo de ganado, el contrabando y la caza fueron las actividades principales.

El norte ecuatorial

La periferia septentrional, aunque separada de São Paulo y de las planicies de la frontera meridional por miles de kilómetros, y a pesar de su geografía y clima notablemente diferentes, el desarrollo de su sociedad y su economía mostraron muchos paralelismos con el extremo sur. En el norte, el fracaso en la creación de una economía de exportación adecuada, la escasez de población europea (especialmente, la ausencia de mujeres), la poca cantidad de esclavos negros, la actitud independiente del gobierno local, la fusión biológica y cultural de los europeos e indios, y, principalmente, el papel central de los indios en la vida de la región reprodujeron las modalidades del lejano sur.

A pesar de la creación de capitanías hereditarias en la costa septentrional del Brasil durante los años de 1530, éstas no fueron ocupadas por los portugueses, pues fueron los franceses los primeros que mostraron interés en la «costa este-oeste» del norte. Sin embargo, después de que un grupo de nobles franceses, encabezados por Sieur de la Ravardière, hubieron establecido un asentamiento alrededor de un fuerte en la isla Maranhão, en 1612, los portugueses empezaron a tener interés en esta zona. Y después del abandono de São Luís, en 1615, los portugueses extendieron su control hacia el Amazonas, estableciendo Belém en 1616. Belém sirvió de base de operaciones para luchar contra los pequeños fuertes comerciales holandeses e irlandeses, ubicados en el bajo Amazonas, los cuales fueron destruidos por los portugueses. En 1621, la extensa región del Brasil septentrional se creó como un estado separado de Maranhão, con su propia administración y su propio gobernador, pasando São Luís a ser su primera capital, aunque después de los años de 1670, los gobernadores empezaron a pasar la mayor parte de su tiempo en Belém, que en 1737 se convertiría en la capital.

Debido a la escasez de recursos y de habitantes en el estado de Maranhão, la corona creó otra vez capitanías hereditarias, como medio de trasladar la responsabilidad colonizadora a manos privadas. Cumá, Caete y Cametá se crearon en los años de 1630, al igual que Cabo do Norte (actualmente Amapá), que en 1630 fue concedido a Bento Maciel Parente, un valeroso e intrépido cazador de indios que habitaba en el sertão. Por último, la isla Marajó (Ilha Grande de Joanes) se convirtió también en capitanía hereditaria.[38] Ninguna de estas concesiones resultaron tener un éxito particular y, con el tiempo, fueron abolidas. Hacia los años de 1680, el control efectivo de los portugueses quedaba limitado en

38. En 1685 se creó una sexta capitanía, Xingu, pero nunca llegó a ocuparse.

torno a las zonas de alrededor de las ciudades de São Luís y Belém y a unos cuantos puestos ribereños, destinados a controlar la circulación de canoas y la esclavitud indígena. Probablemente, Gurupá fue el más importante de todos éstos, que sirvió como puesto de peaje y punto de control a unos 10 o 12 días de viaje Amazonas arriba desde Belém.

Al igual que São Vicente, en el norte la colonia estuvo orientada hacia el interior. Tanto Belém como São Paulo permanecieron simbólicamente en los extremos de la efectiva colonización. Ambas estaban ubicadas a la entrada de los grandes sistemas fluviales que facilitaban el movimiento hacia el interior y servían de base para continuas expediciones.

En el norte, los portugueses y sus hijos caboclos, acompañados por sus esclavos indios o trabajadores, organizaban expediciones o entradas río arriba en búsqueda de productos silvestres, como cacao y vainilla, a la vez que se dedicaban a la caza de indios, que podían «rescatar» de sus enemigos, para uso de los portugueses. La vida de estos *sertanistas* era difícil y peligrosa. A veces, sus expediciones a lo largo del río duraban meses. En el interior, los europeos adoptaron muchos aspectos y costumbres de la vida indígena. En este sentido, la hamaca, la canoa, la harina de mandioca y el conocimiento de la selva fueron adoptados de los indios, entre los cuales convivieron los portugueses. Una derivación del tupí se habló como *lingua franca* en el estado de Maranhão y permaneció como lengua dominante de esta zona hasta bien entrado el siglo XVIII. En la otra dirección, las influencias culturales estuvieron simbolizadas por el hacha de acero y la Iglesia católica, pero en el lejano norte, al igual que en el sur, el impacto indígena fue mucho mayor y duró más tiempo que en las zonas de plantación de la costa.

El carácter fronterizo del estado de Maranhão estuvo marcado por su escasa población europea. En 1637, el jesuita Luíz Figueira se lamentaba de la ausencia de mujeres europeas y censuró los pecados fruto de las uniones ilícitas con mujeres indias, en los mismos términos que lo habían hecho los jesuitas en Bahía y São Paulo casi un siglo antes. Ya en 1619, se realizaron intentos para enmendar esta situación mediante el envío de inmigrantes de las Azores a São Luís. Ya hemos visto como el método de mandar parejas casadas de inmigrantes de las islas atlánticas hacia las fronteras se empleó en el lejano sur, y éste se volvería a usar más adelante en la región amazónica. Sin embargo, a pesar de tales medidas, la población europea siguió siendo pequeña. En 1637, São Luís tenía sólo 230 ciudadanos y Belém 200. Hacia 1672, se pensaba que en todo el estado de Maranhão no había más de 800 habitantes europeos. No obstante, en el siglo XVIII, Belém empezaría a crecer. De 500 habitantes que tenía el estado de Maranhão en 1700, cincuenta años después alcanzó la cifra de 2.500. En esa misma época se calculó que la población total de Pará y Río Negro era de 40.000, incluyendo a los indios bajo control portugués.

Al igual que en el sur, el escaso número de europeos, el aislamiento físico de los centros de gobierno colonial, el alto porcentaje de indios en la población, combinado con las oportunidades económicas que ofrecía la explotación del sertão, crearon las condiciones por las cuales las instituciones portuguesas se vieron atenuadas y, en cambio, la cultura europea se impregnó profundamente de los elementos indígenas. En las dos ciudades se alojaron los altos funcionarios del

gobierno, algunos comerciantes y, a veces, los establecimientos principales de las órdenes misioneras. Los colonos ricos residieron allí, a menudo combinando los intereses agrícolas con los de la financiación de expediciones hacia el interior, en búsqueda de esclavos. Normalmente, las «entradas» estaban dirigidas por europeos, pero los indios eran quienes remaban las canoas. En los diseminados fuertes y puestos fronterizos, que con el tiempo fueron estableciéndose río arriba, vivieron guarniciones de reclutas aislados. Los soldados, hombres de frontera y desertores se convirtieron en *cunhamenas*, engendrando niños mestizos y, de manera frecuente, permaneciendo como representantes de los misioneros o de las entradas patrocinadas por el gobierno.

El control real sobre la región fue tenue. Los colonos de Pará y Maranhão demostraron ser tan crueles e independientes como habían demostrado ser los paulistas. Los senados da câmara de Belém y São Luís forzaron a los gobernadores a comparecer ante ellos para explicar la política, hasta que la corona pusiera fin a tal práctica. Los funcionarios reales que favorecían los intereses de los colonos en cuestiones relacionadas con los impuestos o el uso de la mano de obra indígena fueron apoyados, pero aquellos que defendían los esfuerzos de los jesuitas para limitar el uso de los indios recibieron una fuerte oposición. Curiosamente, António Vieira, el gran misionero jesuita, llamó a Maranhão La Rochelle de Brasil, el mismo término que se empleó para describir la resistencia de São Paulo hacia la autoridad real. Tal y como ocurrió en São Paulo, generalmente fueron las cuestiones relacionadas con el sertão (por ejemplo, indios) las que provocaron las reacciones más duras, por parte de los colonizadores. En dos ocasiones, los jesuitas fueron expulsados de las principales ciudades, y en los años de 1720 se lanzó una campaña de denigración y denuncia en contra de ellos, que a la larga contribuyó a su expulsión definitiva del Brasil. Algunas veces, los colonizadores encontraron un apoyo considerable de los gobernadores aunque ellos mismos eran violadores de las leyes contrarias a la esclavitud indígena. Este es el caso de Cristóvão da Costa Freire (1707-1718), o de Bernardo Perreira de Berredo (1718-1722), cuyos *Anais historicos* constituyen todavía la fuente documental más importante para la historia de la región. La virulencia que alcanzó la lucha entre los colonos y las órdenes misioneras, en el fondo tuvo sus raíces en la economía y en el papel central que desempeñó la mano de obra indígena dentro de ella.

Desde un principio, los portugueses intentaron crear, en el norte, una economía orientada hacia la exportación. Tanto la corona como los colonos trataron de impulsar, en las proximidades de Belém y São Luís, plantaciones azucareras como las que se habían desarrollado en Bahía o Pernambuco. Ya en 1620 se concedieron privilegios a aquellos que prometían construir ingenios en Maranhão.[39] De vez en cuando se producía algo de azúcar, especialmente cerca de São Luís, pero los serios problemas existentes, tales como la persistente escasez de artesanos y de técnicos, impidió el crecimiento de la industria, a pesar de los esfuerzos que se realizaron para atraer mano de obra cualificada. En 1723, el senado da câmara de Belém se quejaba de que sólo hubiera un herrero para atender los 20 ingenios existentes en el área, pero todavía más seria era la escasez

39. AHU, códice 32, fojas 58-60.

crónica de mano de obra. Antes de 1682, la importación de africanos se realizaba de manera esporádica. Este mismo año se creó la Companhia de Commercio de Maranhão para sumistrar esclavos en la región. Pero el fracaso de ésta para desempeñar tal función, junto con la mala administración y fijación de precios, contribuyó a la revuelta de los colonos de 1684, que también se dirigió contra los jesuitas. La corona sofocó la revuelta, pero alivió las restricciones en el uso de esclavos indios. Los colonos continuaron agitando en favor de la importación de africanos, y con un escaso capital privado local, la propia corona patrocinó una nueva compañía, la Companhia de Cacheu e Cabo Verde, para abastecer, al menos, 145 esclavos al año al estado de Maranhão. Este pequeño suministro de esclavos hizo poco para estimular la producción, y provocó nuevas demandas. Los colonizadores se quejaban de los precios elevados que se les cobraba, y los de Pará protestaban de que los barcos descargaran los mejores esclavos en São Luís. Probablemente, antes de 1750, soló unos pocos miles de africanos llegaban a alcanzar el norte de Brasil.

La producción azucarera sufrió también otro tipo de problemas. El transporte marítimo hacia el norte, a menudo, era irregular. En 1694, sólo un barco hizo escala en Belém. El azúcar, ya de por sí de calidad inferior al de Bahía, a menudo permanecía largo tiempo aguardando en los muelles, donde su valor todavía descendía a un nivel más bajo. Los propietarios de ingenios, tanto colonos como órdenes misioneras, pasaron cada vez más a producir ron para el consumo local, en lugar de azúcar para la exportación. A pesar de los intentos reales, en 1706, para frenar el proceso en torno a la destilación, la producción de ron continuó. Hacia 1750 había en el estado de Maranhão 31 ingenios y 120 *engenhocas* a pequeña escala.[40] Si bien algunas de estas propiedades realizaban grandes operaciones, como las de los jesuitas y las de los carmelitas, la mayoría eran pequeñas unidades que producían ron para el consumo local.

También se desarrollaron otros cultivos comerciales. El algodón se extendió especialmente en Maranhão. Se usaba en todo el norte para la producción doméstica de tejidos y, también, circulaba ampliamente en forma de moneda, pero en cambio no figuró como artículo de exportación importante hasta fines del siglo XVIII. Se realizaron diversas tentativas para el fomento de otros cultivos. Se introdujeron, o fueron patrocinados por la corona, el café y el índigo, aunque con escaso éxito. Enfrentados con el fracaso general para desarrollar cualquier cultivo de exportación, los colonos fueron dependiendo, cada vez más, de los productos del bosque, tales como vainilla, zarzaparrilla y cochinilla, que podían ser colocados en los mercados europeos. Pero de todos estos productos, denominados *drogas do sertão*, ninguno fue tan importante como el cacao.

Entre 1678 y 1681, la corona intentó, con poco éxito, estimular la producción de cacao, ofreciendo a los productores exención de impuestos y otro tipo de ventajas. Los colonos preferían mandar a los indios hacia la selva amazónica en busca del cacao, en lugar de cultivar la variedad domesticada más dulce. El cacao crecía de manera silvestre por toda la región y requería poco capital para su recolección. Las tropas de canoas, remadas por indios, circulaban río arriba, es-

40. *Relatório* del oidor João Antônio da Cruz Denis Pinheiro (1751), impreso en J. Lucio de Azevedo, *Os jesuitas no Grão-Pará*, Coimbra, 2.ª ed., 1930, pp. 410-416.

tablecían bases temporales para el tiempo que duraba la recolección del fruto y, después de unos seis meses, regresaban río abajo a Belém. La deserción, los ataques indios y la carencia de oportunidades obstaculizaron el comercio del cacao. Sin embargo, en la medida que, poco a poco, en España e Italia se iban desarrollando mercados para el cacao del Amazonas, el comercio se fue incrementando. A mitad de la década de 1720 se concedieron unas 100 licencias a canoas para la recolección del cacao, elevándose a 250 en 1730, y a 320 en 1736. Durante este período de apertura, antes de 1755, aunque la explotación necesitaba ser autorizada, el cacao fue el producto de exportación principal de Pará. Entre 1730 y 1744, éste constituía sobre un 90 por 100 de las exportaciones de la capitanía. Entre 1730 y 1755 se exportaron unas 16.000 tm de cacao de la región amazónica, representando, a la vez, el elemento de atracción más importante para los barcos que hacían escala en Belém. A veces, el cacao del Amazonas llegaba a alcanzar en el mercado de Lisboa precios más elevados que los del azúcar de Bahía, pero después de 1745 las exportaciones pasaron a ser cada vez más irregulares, a causa de la escasez de mano de obra, insuficiencia de envíos y caída de los precios del cacao.

El fracaso en desarrollar un cultivo de exportación seguro durante la mayor parte del siglo XVIII muestra la pobreza del norte. Los colonos estaban en déficit. El diezmo recaudado en Maranhão normalmente no lograba cubrir los costos del gobierno, y lo mismo ocurría en Pará hasta 1712. Las licencias del gobierno y el diezmo recaudado sobre los productos silvestres constituían las principales fuentes de ingreso gubernamentales. Belém y São Luís fueron poblaciones pobres. Al igual que en São Paulo, los productos de importación eran una rareza, y la población dependía de los bastos artículos fabricados en la localidad. El capital disponible para la inversión era reducido, y a ello hay que añadir la escasez crónica de circulante. Hasta 1748, cuando Lisboa acuñó moneda, específicamente para Maranhão-Pará, la mayoría de las transacciones se realizaban a través del trueque o usando ropa de algodón o cacao como medios de intercambio. La moneda que había circulaba al doble de su valor, y los artículos que se usaban para el intercambio, a menudo se daban en un tipo de intercambio oficial diferente al de su valor de mercado, dificultando así los negocios.

En el fondo, los indios fueron la clave del desarrollo en el norte. La corona, los colonos y las órdenes misioneras trataron por varias razones y bajo distintos pretextos, someter a los indios bajo el control de los europeos. Casi desde los inicios de la colonización del norte, esta cuestión llevó a los colonos a enfrentarse, a entrar en conflicto directo con las órdenes religiosas, especialmente con los jesuitas, y, también de manera frecuente, con la corona y sus representantes.

El norte de Brasil se convirtió en un gran campo de misión. Ya en 1617, los franciscanos se establecieron en Pará, pero hacia los años de 1640, los jesuitas desplazaron a los franciscanos como la principal orden misionera del norte. Con la llegada, en 1653, del notable y enérgico padre António Vieira como provincial, se intensificaron los intentos jesuitas de proteger a los indios y someterlos bajo su control. Vieira usó el poder del púlpito y de la pluma para condenar los continuos abusos que se cometían contra los indios en Maranhão y Pará, y su defensa finalmente influyó en la nueva ley de 1655 contra la esclavitud de los indios. Esta legislación siguió los trazos de las leyes anteriores de 1570, 1595 y

1609, antes mencionadas, pero ésta dejó cabos sueltos que permitieron expediciones de defensa en contra de los indios hostiles y autorizó a aquellos que «rescataban» indios a exigir a éstos cinco años de servicio personal, después de los cuales los indios pasarían a formar parte de la reserva general de mano de obra libre. En realidad, la ley fue un compromiso. La corona se mostró sensible a los argumentos de los jesuitas, pero, por otro lado, no estaba dispuesta a eliminar del todo el acceso de los colonos a la mano de obra indígena, debido a los disturbio que ello provocaría, y porque ella misma había empezado, en 1649, a recaudar impuestos sobre todos los esclavos traídos del interior. A los jesuitas, por otra parte, se les dio rienda suelta para reducir indios del interior, mediante métodos pacíficos, y establecerlos en poblados de misión, donde proporcionarían una reserva de mano de obra al servicio de los colonos.

La ley de 1655 contribuyó más bien poco a eliminar el tráfico de indios esclavos, y los jesuitas pronto se dieron cuenta que reducir a los indios a través de la persuasión pacífica no era una tarea fácil. Además, las limitaciones impuestas por la ley dieron lugar a continuas quejas de los colonizadores contra los jesuitas, quienes fueron expulsados de São Luís y Belém en 1661-1662, a resultas de su política indígena. La ley de 1680, la cual prohibió todo tipo de esclavitud indígena e incrementó el control de los jesuitas sobre los aborígenes y la mano de obra indígena, provocó incluso reacciones más virulentas por parte de los colonos, contribuyendo a la expulsión de la Compañía de Jesús de Maranhão en 1684. Los jesuitas no tardarían en ser reintegrados, mediante el apoyo real y la promulgación de una nueva ordenanza, el *Regimiento das Missiões* de 1686, destinada a regular los asuntos indígenas, a la vez que concedía a las órdenes misioneras poderes aún más amplios. Sin embargo, dos años más tarde, otra ley también disponía que las *tropas de resgate* (tropas de rescate), patrocinadas por el gobierno, pudieran capturar indios y distribuirlos como esclavos entre los colonizadores. Bajo esta disposición, los jesuitas acompañaron a cada tropa, para garantizar el cumplimiento de las normas relativas a la esclavitud. La *Junta das Missões*, integrada por representantes de las órdenes misioneras y jueces reales, se reunía periódicamente en Belém, para decidir si los indios capturados por las tropas, patrocinadas por el gobierno, habían sido hechos siguiendo las limitaciones que imponía la ley. Aunque los jesuitas se mostraron reacios a cooperar con este método de esclavitud legalizada, eran suficientemente astutos como para darse cuenta de la necesidad de adoptar algún tipo de compromiso. La legislación de 1686-1688 fijó la reglamentación básica gubernamental de las relaciones portuguesas-indias hasta mediados de la centuria posterior.

Por consiguiente, el estado de Maranhão dependió de una variedad de formas de mano de obra indígena, basadas todas, en grado mayor o menor, en la coerción. Los indios esclavos, adquiridos legalmente o ilegalmente, se usaron en todas partes, y se les podía encontrar en la casa de los gobernadores, en las plantaciones de los jesuitas y en las haciendas de los colonos. Además, los indios «rescatados» y aquellos que llegaban por su propia voluntad eran alojados en las *aldeias* (poblados indígenas) bajo el control de los misioneros. Hacia 1730, los jesuitas tenían alrededor de 21.000 indios distribuidos en las aldeias de misión, y los franciscanos controlaban otros 26 poblados. Se ha estimado que hacia los años cuarenta del siglo XVIII había 50.000 indios viviendo bajo el control de

los misioneros. Los poblados indígenas eran de distinto tipo. Los había que estaban cerca de los centros de la población portuguesa, suministrando mano de obra, bajo contrato, a los colonos. Existían unos cuantos que eran de la corona, usados exclusivamente por el gobierno para proveer remadores de canoas, o trabajadores para las salinas. Las órdenes misioneras estaban también autorizadas para el uso exclusivo de algunos poblados para el mantenimiento de sus establecimientos. En el lejano interior estaban los poblados indígenas fronterizos, a cuya mano de obra sólo se recurría cuando pasaba la tropa de rescate.

El éxito de las aldeias y la interferencia de los misioneros, en lo referente al acceso de los colonos a la mano de obra indígena, junto con las actividades económicas de las órdenes religiosas, fueron los aspectos que provocaron las quejas más virulentas de los colonizadores. Como siempre, los jesuitas fueron el blanco principal. En el norte, la Compañía de Jesús había adquirido y desarrollado extensas propiedades: plantaciones de azúcar, cacao y algodón, y estancias ganaderas en la isla Marajó. A la vez, introdujeron en el interior de la región nuevos cultivos, y fueron muy activos en la recolección de las drogas do sertão. En 1734, un tercio del cacao silvestre, registrado en el puesto aduanero de Gurupea, pertenecía a los jesuitas. Aunque los mercedarios y los carmelitas también poseyeron grandes propiedades, fueron los jesuitas los que siempre formularon las críticas más encarnizadas, posiblemente por su desacuerdo en torno a la cuestión de la esclavitud indígena. Su gran crítico fue Paulo de Silva Nunes, un partidario del gobernador Costa Freire, que ocupó varios cargos de segunda categoría en la colonia y, más tarde, pasaría a ser el representante oficial de los colonos en Lisboa. Las enfurecidas peticiones que realizó Silva Nunes condujeron a una investigación real en 1734, la cual exoneró a los jesuitas, pero el hecho de la investigación en sí indica una rigidez de la política real hacia las órdenes religiosas, que a la larga conduciría a la expulsión de los jesuitas y a la secularización de las misiones.

Se debería tener en consideración que, desde la perspectiva indígena, el problema no era de trabajo, sino de supervivencia. Las demandas hechas por los portugueses y el mal trato que éstos dieron a los indígenas, a la larga tuvieron su propio coste. Periódicamente, las epidemias diezmaban a la población india. En 1662 y 1644 hubo epidemias de viruela y, posteriormente, en 1662, un brote epidémico por toda la región. En la centuria siguiente no aliviaron las enfermedades, extendiéndose una vez más la viruela, en 1724, y una devastadora epidemia de sarampión en los años cuarenta. Cada brote era seguido por una disminución de la mano de obra, llevando ello a una renovación de la esclavitud. Las regiones se despoblaban como consecuencia de las enfermedades o se quedaban sin esclavos. A medida que los portugueses penetraban en la región de los ríos Negro, Japura y Solimões, encontraban cada vez más difícil canjear cautivos, debido a que las tribus ribereñas ya disponían de herramientas y armas de acero, adquiridas a través del comercio con grupos en contacto con los holandeses del bajo Essequibo. Frente a esta situación, las tropas de rescate dependieron, cada vez más, de la fuerza directa.

La parte noroeste de la Amazonia fue explorada a fines del siglo XVII. En la última década del mismo se estableció un pequeño fuerte cerca de Manaus, en la desembocadura del río Negro y, después de 1700, la esclavitud pasó a ser común

en la zona de los ríos Negro y Solimões. La respuesta a tales actividades fue la resistencia llevada a cabo por el populoso grupo manao, derrotado, en los años de 1720, tras una serie de campañas punitivas, siendo los supervivientes vendidos como esclavos en Belém. La región fue concedida a los carmelitas como tierra de misión. Si bien ellos fundaron algunas misiones, sus esfuerzos a menudo se concentraron más hacia la obtención de ganancias económicas, que hacia el cuidado espiritual de los indígenas. Finalmente, en esta lejana frontera, al igual que en el sur, los intereses de Portugal entraron en conflicto directo con los de España. Empezando en 1682, el jesuita Samuel Fritz, nacido en Bohemia, saliéndose de la provincia española de Quito, estableció misiones entre los omagua, a lo largo del río Solimões. Finalmente, después de algunas maniobras diplomáticas y alguna que otra lucha, se obligó a los jesuitas españoles a retirarse de la región. En 1755, el noroeste de la Amazonia pasó a ser una capitanía independiente, Rio Negro, estableciéndose la autoridad portuguesa más allá de la línea del Tratado de Tordesillas.

En resumen, los extremos meridionales y septentrionales de la América portuguesa parecieron rezagarse de los centros de colonización. La vida e intereses de Belém y São Paulo, en 1680, eran muy semejantes a los de Salvador u Olinda en 1600, en cuanto al papel de los misioneros, acceso a la mano de obra indígena y aprovechamiento del tráfico atlántico de esclavos. Las relativas proporciones raciales de la población —pequeño número de blancos, pocos africanos, muchos mestizos y elevado porcentaje de indios— en ambas periferias recordaban también las primeras épocas de las zonas de plantación de la costa. Sin embargo, las diferencias no fueron cronológicas, sino estructurales. Éstas estaban relacionadas con la manera en que ambas periferias se integraron dentro de la economía exportadora de la colonia. São Paulo, primero empezó a crecer suministrando mano de obra y productos alimenticios a otras capitanías. Luego, con el desarrollo de la minería en la capitanía, especialmente después de 1700, la dinámica anterior empezó a cambiar. En la medida que fue introduciéndose en el suministro y explotación de las minas, São Paulo pasó a parecerse, cada vez más, a las capitanías del noreste. En la Amazonia, la transformación fue mucho más lenta. El fracaso en desarrollar un cultivo de exportación fue la razón principal. A pesar de que en los años treinta del siglo XVIII, el cacao y otros productos del bosque encontraban alguna salida, no fue hasta después de 1755, con la intervención del Estado en la economía y en la sociedad, que la periferia norteña se integraría también dentro del sistema comercial atlántico.

La organización urbana

Las ciudades brasileñas situadas en las zonas dedicadas a la agricultura de plantación, al igual que las ubicadas en las extremidades de la colonización portuguesa, fueron esencialmente una creación de la economía de exportación. Todos los centros principales eran puertos, que servían de nexo para los intercambios comerciales de productos brasileños con productos manufacturados, para los inmigrantes y esclavos que llegaban procedentes de Europa y de África.

Existían pocas poblaciones de carácter secundario, las cuales generalmente eran pequeños asentamientos agrícolas, situados en zonas ribereñas o en puertos de poca importancia, que estaban vinculados con los centros marítimos a través del cabotaje costero. En el noreste, los pueblos secundarios eran escasos y tuvieron un desarrollo lento, a causa de la atracción que ejercían los ingenios. Tanto los habitantes como los recursos económicos tendían a concentrarse alrededor de las plantaciones azucareras, de manera que, durante la zafra, el ingenio, con sus centenares de trabajadores, sus artesanos, la capilla y, a veces, hasta el cura que vivía en el ingenio, desempeñaba las funciones y servicios que caracteriza la vida de un pueblo. La ausencia de pequeños pueblos campesinos al estilo portugués fue notable, pero en el contexto de una economía de plantación de base esclava, éstos hubieran tenido poco sentido. Sólo São Paulo y los pueblos de la meseta se desarrollaron como asentamientos interiores relativamente al margen de la orientación exportadora del resto de la colonia. Por supuesto, estas colonizaciones fueron pequeñas y de importancia secundaria durante la mayor parte de este período, y claramente eclipsadas por Olinda y Recife, Salvador y Río de Janeiro.

Entre 1532 y 1650 se establecieron en Brasil 6 ciudades y 31 pueblos o vilas. Las primeras colonizaciones se concentraron a lo largo de la costa, entre Olinda y Santos, pero a partir de 1580, con la ampliación de la colonia hacia el norte, hubo una nueva ola de colonizaciones, fundándose Natal (1599), São Luís (1615) y Belém (1616). Una vez más, todas estas ciudades eran puertos, y no fue hasta la segunda parte del siglo XVIII, con la apertura de Minas Gerais, que la red urbana empezó a ampliarse hacia el interior. De hecho, se podría defender la interpretación de que en Brasil no existió una red de ciudades estrechamente conectadas, sino más bien un archipiélago de puertos, cada uno rodeado por una zona agrícola propia, y más vinculadas con Lisboa que entre ellas mismas. Esta situación fue el resultado de una economía centrada en la exportación y de la estructura del Imperio portugués que trató de mantener a cada capitanía directamente dependiente de la metrópoli. Al estar las ciudades brasileñas situadas en la costa, los aspectos relacionados con su fortificación y defensa exigieron atención y gastos constantes. Los traficantes holandeses e ingleses atacaron con frecuencia los puertos brasileños durante el período 1580-1620 y, a partir de 1620, estas ciudades fueron vulnerables al asedio a causa de conflictos más amplios, como fue el caso de los holandeses al ocupar Salvador en 1624, o cuando los franceses atacaron Río de Janeiro en 1710.

En comparación con el prototipo de las ciudades europeas de la época, las de Brasil eran pequeñas y poco imponentes. La población de Salvador, la más grande, pasó de 14.000 habitantes en 1585, a 25.000 en 1724, y hacia 1750 llegó a casi 40.000. Aproximadamente la mitad de sus habitantes eran esclavos. Olinda, la capital de Pernambuco, tenía una población de cerca de 4.000 habitantes en 1630, pero sólo 8.000 en 1654. Su puerto, Recife, no tomó forma propia como centro urbano hasta que los holandeses lo tomaron como capital. Las ciudades del norte eran aún más pequeñas. En los años sesenta del siglo XVII, en São Luís había solamente 600 *moradores* (habitantes blancos), y en Belém solamente 400. Río de Janeiro mantuvo una población pequeña durante todo el siglo XVII, creciendo a 40.000 habitantes a mediados del siglo XVIII, después de la apertura de Minas Gerais. Estas ciudades cumplían la función de centros civiles y

eclesiásticos. El gobernador-general y el tribunal supremo ejercían en Salvador, que a partir de 1676 se convertiría en la sede del arzobispado. En la ciudad-capital de cada capitanía residían el gobernador, el presidente del tribunal y los principales cargos de la justicia. Al ser ciudades exportadoras, navieras, portuarias y de almacenaje, ciudades de estibadores y marineros y de comercio de esclavos, los puertos brasileños adquirieron una cierta semejanza de organización, surgida de la necesidad y de la función que desempeñaban. El comercio se concentraba cerca de los muelles y almacenes, donde se acumulaban, pesaban y tasaban el azúcar, el tabaco y las pieles. Los residentes adinerados, plantadores o comerciantes, intentaban apartarse del mundo de los puertos. Por lo tanto, existió una separación entre los muelles y las zonas residenciales. Salvador estaba configurado por una zona alta de la ciudad, donde se ubicaban los edificios del gobierno y las casas; y una zona baja, destinada al comercio. En Pernambuco, el puerto estaba situado en Recife, a unos cuantos kilómetros de Olinda. Para los edificios públicos e iglesias, que generalmente eran las mejores construcciones de una ciudad, se preferían las tierras altas. En los años setenta y ochenta del siglo XVII, las embarcaciones transportaron piedra cortada y baldosas, como lastre, y hacia 1600 con este material se construyeron impresionantes edificios civiles y religiosos en las ciudades importantes. A mediados del siglo XVII, muchos de estos edificios fueron renovados, reemplazados o mejorados. Las universidades jesuitas, construidas en las ciudades principales a fines del siglo XVI, estuvieron entre los edificios más importantes, al igual que las iglesias y monasterios franciscanos. Las iglesias definían los barrios de las ciudades, porque las parroquias eran a la vez el núcleo de la vecindad y de las cuestiones civiles y religiosas.

Una característica que distinguía a las ciudades de Brasil de esta época era la ausencia de los ciudadanos más ricos y prominentes durante la mayor parte del año. Los plantadores azucareros y los estancieros mantenían residencias urbanas, pero pasaban mucho tiempo en sus fincas. A veces se ha dado mucha importancia al «predominio rural» de la vida social y económica brasileña. Si bien ello es cierto, da lugar, no obstante, a una interpretación errónea. La ciudad y la plantación, o el puerto y sus inmediaciones, no fueron polos opuestos, sino parte de una continuidad integrada. Existió una reciprocidad continua entre la ciudad y el campo, que fue facilitada por el hecho de que la gran mayoría de la población rural vivía a pocos días de distancia de las ciudades costeras.

Las ciudades nacieron bajo una diversidad de condiciones políticas. Donde los donatarios originales eran débiles, los intereses particulares no constreñían mucho a los organismos municipales. Sin embargo, en Pernambuco, la familia Alburquerque Coelho ejerció su autoridad hasta bien entrado el siglo XVII, mientras en Río de Janeiro, los intereses del clan Correa de Sá dominaron hacia los años de 1660. En Salvador, la presencia de los funcionarios de la corona más importantes que ejercían en la colonia, también limitaba el poder político de los organismos municipales en cuestiones locales. En los pueblos más pequeños y más aislados, existieron menos obstáculos, y los grupos económicos localmente dominantes solían abogar por sus propios intereses sin reservas, expresándose a través de los organismos municipales.

La vida política se centraba en el senado da câmara, que normalmente se componía de tres concejeros, uno o dos jueces municipales y el abogado de ofi-

cio. A los miembros del senado, con derecho a voto, se los escogía mediante un complicado sistema de elección indirecta, seleccionándolos de una lista de aquellos hombres que cumplían con determinados requisitos sociales. Se suponía que estos *homens bons* eran propietarios, residentes en la ciudad, y que no procedían de los sectores artesanales, ni estaban contaminados de impurezas religiosas o étnicas. Aunque había excepciones en la demanda de este tipo de requisitos, especialmente en las comunidades fronterizas, generalmente se procuraba cumplirlos. Sin embargo, había otras prohibiciones, como las que no permitían que se ejerciera durante mandatos consecutivos o que sus parientes ejercieran al mismo tiempo, que generalmente eran ignoradas, justificándolo con la excusa de que no había suficientes hombres competentes para ocupar cargos públicos.

Las câmaras controlaban todos los aspectos de la vida municipal, y a menudo los de los campos de los alrededores. Las actas de las actividades realizadas por la câmara durante un mes representativo podían incluir, a mediados del siglo XVII, actividades tan variadas como las de la regulación del saneamiento, fijación del precio del azúcar, impuestos municipales, concesión del contrato del matadero y organización de expediciones en búsqueda de esclavos fugitivos. Con el tiempo, los senados da câmara trataron de ampliar su autoridad, lo cual causó descontento a los gobernadores reales, magistrados y prelados. Muchas veces las câmaras se comunicaban directamente con Lisboa, y en ocasiones mantenían procuradores en Portugal para velar por sus intereses. Cuando parecía que la legislación o la política de la corona amenazaba los intereses de la elite local, la oposición se unía alrededor de la câmara. Las prohibiciones dirigidas contra la esclavitud de los indígenas, en el siglo XVII, son un caso ejemplar. En Salvador (1610), Río de Janeiro (1640), São Paulo (1640) y Belém (1662), las câmaras encabezaban la resistencia (1610) a la política de la corona, y dirigían movimientos que resultaron en la detención o expulsión de gobernadores o jesuitas, quienes eran considerados responsables de la legislación antiesclavista.

Es evidente que, aunque las câmaras intentaron fomentar el bienestar general del municipio, estos cuerpos representaron con más vigor los intereses de los grupos localmente dominantes. En Salvador, la única ciudad donde se han conservado listas completas de los nombres de los consejeros, se observa claramente que los miembros de la câmara normalmente fueron seleccionados entre los señores de ingenio y labradores de caña de la región. De 260 hombres elegidos con cargos, y con derecho a voto, en la câmara de Salvador, entre 1680 y 1729, más de la mitad eran propietarios de ingenios, cultivadores de caña, o grandes terratenientes, y si se suma a los profesionales y comerciantes que al ser elegidos adquirieron tierras, juntos alcanzan una proporción de más del 80 por 100.[41] Así, ser miembro del senado no era del dominio exclusivo de un grupo, pero claramente dominaba el sector azucarero, y en las listas se repetían los mismos nombres familiares cada año. Si este fue el caso que se dio en una ciudad grande, con un alto nivel de diferenciación social, entonces se puede suponer que la tendencia hacia la representación limitada fue aún más intensa en los lugares más pequeños, donde el número de posibles concejeros era reducido. Las câmaras ten-

41. Véanse Charles R. Boxer, *Portuguese society in the tropics*, Madison, 1956, pp. 72-110; y Flory, *Bahian society*, pp. 139-144.

dían a definir los intereses comunes de acuerdo a los intereses de los grupos económicos de los cuales ellos procedían. Así que los senados de Belém y São Paulo obraron con ardor para proteger el derecho de organizar expediciones para la búsqueda de esclavos indígenas, mientras los de Bahía y Río de Janeiro se ocupaban de establecer una moratoria sobre las deudas contraídas por los plantadores de azúcar, o luchar contra el monopolio real del comercio.

Dentro del contexto de la vida política urbana, es conveniente hablar de dos grupos sociales, los artesanos y los comerciantes, cada cual con destinos políticos muy distintos en las ciudades del Brasil colonial. En contraste con Portugal, donde la representación artesanal en los senados era una característica permanente de la vida urbana, y donde las *bandeiras* (corporaciones artesanas) y la *casa do vinte-quatro* (consejo de artesanos) habían ejercido una influencia considerable, en los senados brasileños normalmente no existió semejante representación. Cuando los artesanos lograron participar en los senados, generalmente fue sólo en relación con los asuntos que afectaban directamente a las artesanías y al comercio, tales como licencias y fijación de precios de los artículos. Durante los primeros años de la colonización, los oficios artesanales no eran numerosos en Brasil, y a mediados del siglo XVII todavía eran poco numerosos. En Salvador, la ciudad más grande, en el año 1648 sólo había 70 artesanos declarados. A partir de 1640, las organizaciones artesanales jugaron un papel más activo, eligiendo jueces para cada especialidad comercial en Salvador, y aconsejando al senado de Río de Janeiro sobre determinados asuntos. En Salvador, la representación de los artesanos fue llevada por un *juiz do povo* (tribunal popular), que ocupaba una representación formal en el senado desde 1641 a 1711, pero con una posición tan secundaria que estaban obligados a sentarse fuera del alcance del oído de la mesa principal, para impedir su participación en aquellos temas que no les afectaban. La complicidad de los artesanos en el proyecto para limitar el número de nuevos ingenios, y en un motín sobre los impuestos en 1710, se ganaron la enemistad de los plantadores, que lograron acabar con la representación artesanal.

El hecho de que hubiera pocos artesanos urbanos, y que su posición política fuera relativamente débil, era debido a diversos factores. Primero, la demanda de artesanos cualificados en las plantaciones de azúcar los atraía hacia el campo, reduciendo de este modo su presencia y su poder en las ciudades. Un «oficio mecánico» era considerado una profesión «innoble», de acuerdo a los conceptos de la sociedad tradicional, y debido a ellos se discriminaba a los artesanos. Los cargos reales, el ingreso en las órdenes de caballería y otro tipo de honores similares estuvieron fuera del alcance de los artesanos. En la Misericórdia de Salvador, los artesanos estuvieron relegados a una posición secundaria, como hermanos de categoría inferior, y en los regimientos de milicia, los artesanos raramente recibieron cargos oficiales. La influencia que ejerció la esclavitud en el sector de los artesanos contribuyó a su posición modesta. Muchos esclavos aprendieron a ejercer los «oficios mecánicos» con bastante destreza. Además, la gente libre de color consideraba a los oficios especializados como un medio de ascender en la escala social, y siempre que podían abrían un puesto o una tienda. La mano de obra esclava tendía a hacer disminuir los sueldos y a debilitar las distinciones cualitativas tradicionales entre *mestre* (maestro) y aprendiz, características del

sistema gremial portugués. La existencia de un pequeño grupo, aunque creciente, de artesanos pardos degradaba el prestigio de los artesanos como grupo. En resumen, la posición de los artesanos, que incluso en Portugal nunca llegó a ser alta, fue aún más baja en Brasil, dentro de un contexto de una sociedad basada en la esclavitud. Sin embargo, esto no significa que los artesanos no fueran importantes en las ciudades brasileñas. En las industrias del vestir y de la construcción, la orfebrería, el curtido y muchos otros oficios, las hermandades de artesanos, organizadas bajo la protección de un santo patrón, asumían sus obligaciones en las procesiones y fiestas locales. Aun así, su poder como gremios fue débil, y en la mayor parte permanecieron bajo el control de los senados da câmara o gobernadores.

En cuanto a la posición social y política de los comerciantes, los portugueses mantuvieron una postura ciceroniana hacia el comercio. Cicerón había escrito: «El comercio si se ejerce en pequeña escala debe ser considerado innoble; pero si es en gran escala y extenso, importando muchos productos de muchos lugares y distribuyendo a muchos sin ninguna desnaturalización, no debe censurarse mucho».[42] Esta era exactamente la idea que existía en el Brasil colonial, donde había una clara distinción entre los comerciantes exportadores-importadores, *homens de negócio* (hombres de negocios), por una parte, y los detallistas o tenderos, *mercadores de loja* (mercaderes de lonja), por otra. En teoría, cualquier comercio hecho en nombre propio era considerado como oficio innoble, y tener orígenes mercantiles era, como también lo era el poseer experiencia artesanal, causa para ser excluido de las distinciones civiles y honoríficas. Otra desventaja provenía del hecho de que los comerciantes, en la mayoría de las veces, eran considerados conversos (por ejemplo, judíos), lo cual añadía otro motivo para la discriminación contra ellos. Aunque a veces se ha exagerado su parentesco con los cristianos nuevos, un estudio sobre Salvador revela que en el siglo XVII aproximadamente la mitad de los residentes que eran comerciantes también eran conversos.[43] Sin embargo, en el contexto de una economía orientada hacia la exportación, en la cual el comercio jugaba un papel esencial, este tipo de desventajas no quedaron controvertidas, o al menos no fueron inmutables. A los tenderos se les impidió de manera continua ascender dentro de la escala social, pero los comerciantes dedicados a la exportación, involucrados en el comercio con Europa y África y, durante la unión ibérica, en activo contrabando con Hispanoamérica, no pudieron ser excluidos del ascenso político y social.

Aunque nunca llegaron a ser muy numerosos, los comerciantes tenían algunos atributos que les facilitaba ascender socialmente. La gran mayoría de ellos eran europeos, y muchos llegaron a Brasil como representantes de los comerciantes de su tierra, o llevados por algún tío o primo que ya tenía negocios en Brasil. No es sorprendente que muchas mujeres brasileñas, que muchas veces eran hijas de la elite terrateniente, estuvieran dispuestas a casarse, en algunos ca-

42. Cicerón, *De officiis*, I, pp. 150-151. Este trabajo era conocido en Brasil. En el inventario del senhor de engenho, João Lopes Fiuza, apareció una copia, APB, sección judicial, legajo 623, p. 4.

43. Gran parte de esta sección está basada en Rae Flory y David G. Smith, «Bahian merchants and planters in the seventeenth and early centuries», en *HAHR*, 58, 4 (noviembre 1978), pp. 571-594.

sos, pasando por alto la «contaminación» conversa. El éxito también facilitaba su propio ascenso, puesto que los comerciantes adinerados podían comprar ingenios o estancias y llegar a ser miembros de grupos de prestigio como las hermandades terciarias de los franciscanos o de Misericórdia. Bajo diversas formas, el sector mercantil fue absorbido por la elite terrateniente a través de un proceso gradual, que hacia los últimos años del siglo XVII había difuminado las distinciones sociales entre los dos grupos.

Tal fusión, sin embargo, no eliminó el antagonismo inevitable entre los comerciantes y los productores, surgido de su relación económica. Las quejas de los plantadores contra la «extorsión» de los comerciantes persistieron a lo largo de este período en todas las capitanías. Los plantadores tenían la costumbre de comprar el equipo de herramientas a crédito con un 20-30 por 100 superior al precio de Lisboa, hipotecando la próxima cosecha a un precio fijo inferior al de su valor de mercado, lo cual provocaba una interminable acritud y continuas protestas a la corona. En 1663, y periódicamente después, los plantadores lograron evitar la venta por partes de los ingenios y campos de caña, para hacer frente a las deudas, pero los intereses de los comerciantes fueron suficientemente fuertes como para impedir que los plantadores realizaran su sueño de una moratoria completa de las deudas. La máxima de los comerciantes, como la expresaba Francisco Pinheiro, «Haga todo lo posible para obtener el precio más alto», no ayudó a suavizar el antagonismo económico existente entre ellos y los grupos agrarios de la colonia.[44]

El ascenso social y político de los comerciantes, señalado por su mayor participación en los senados da câmara, cargos oficiales en los regimientos militares, pertenencia a las hermandades laicas de prestigio e incorporación dentro de la aristocracia plantadora, parece haber empezado a mediados del siglo XVII e intensificado durante las primeras décadas del siglo XVIII. Esta fue una época de mucha tensión en el Imperio portugués del Atlántico, y la corona respondió con una serie de medidas mercantilistas, proyectadas para sacar a flote la decadencia en la que se encontraba la economía. La creación de la Compañía Brasileña en 1649 (transformada en organismo gubernamental en 1663), con derechos de monopolio sobre el comercio de determinados artículos, y la responsabilidad de proporcionar una flota bien protegida, fue una medida de tiempo de guerra. En 1678, le siguió la creación de otra compañía similar, la Compañía Maranhão, destinada a suministrar esclavos al norte y para controlar el comercio de esta región. Estas medidas, que a veces afectaban de manera negativa los intereses de los comerciantes brasileños, fueron vistas con un desagrado especial por parte de los plantadores y otros colonizadores, y, de este modo, tendieron a intensificar el conflicto tradicional entre los plantadores y los comerciantes. Así que, durante un período en el que los comerciantes se estaban volviendo cada vez más importantes y prominentes como grupo social, se intensificaba la resistencia hacia ellos y hacia las medidas mercantilistas promulgadas por la corona.

En dos lugares, el conflicto estalló en forma de confrontación violenta. En 1684, los colonizadores de São Luís, dirigidos por un plantador azucarero, lla-

44. La serie más completa de los registros de los comerciantes es la de Francisco Pinheiro (1707-1752), incluidos en Luís Lisanti, ed., *Negócios coloniais*, 5 vols., Brasilia, 1973.

mado Manuel Beckman, se alzaron contra la compañía, declararon la nulidad del monopolio y tomaron el control de la ciudad. La revuelta se agotó y Beckman fue capturado y ejecutado. Más serio fue todavía el conflicto civil que estalló en Pernambuco, donde los aristócratas plantadores de Olinda resistieron contra el levantamiento de su vecina Recife como ciudad independiente, y dominaron a los comerciantes nacidos en Portugal que residían allí y con quienes muchas veces estaban endeudados. Los comerciantes, por su parte, se oponían a la ausencia de su representación en la câmara de Olinda, la cual exigía impuestos a Recife. La situación llegó a su punto culminante en 1710-1711 en una amarga, aunque no especialmente cruenta, guerra civil entre la facción de los plantadores de Olinda y los *mascates*, o comerciantes ubicados en Recife. La Guerra de los Mascates reveló las naturales tensiones entre los comerciantes y los plantadores, y también el importante papel que jugaría el sector de comerciantes dentro de la orientación cada vez más mercantilista de la colonia.

El final de siglo no sólo trajo una participación mercantil más activa en la vida política y social brasileña, sino también una intensificación del papel de la corona en el gobierno municipal, como parte de un nuevo activismo del Estado. Un cambio importante en el gobierno local ocurrió entre 1696 y 1700, con la creación de los *juizes de fora* en las ciudades brasileñas. Estos jueces municipales profesionales, designados por la corona, presidían las câmaras y ejercían su autoridad en la preparación de las listas electorales. La corona justificaba su presencia en Brasil como un medio para eliminar el favoritismo y el nepotismo en los senados da câmara, pero la consecuencia final fue la disminución de la autonomía local de las câmaras. Además, la expansión de la colonización hacia el interior y el crecimiento de pueblos secundarios cerca de la costa indujeron, en las primeras décadas del siglo XVIII, a la fundación de nuevos senados municipales, acontecimiento que hizo disminuir la autoridad anterior de los centros costeros. Por ejemplo, los plantadores elegidos para el senado da câmara, se negaron, cada vez más, a ejercer sus cargos, al preferir ocuparse de sus ingenios o asumir cargos en el senado de las nuevas câmaras rurales, como las de Cachoeira o Santo Amaro, fundados en 1698 y 1724, respectivamente. Mientras los plantadores continuaron dominando el senado de Salvador a lo largo del período colonial, en otras ciudades portuarias fueron aumentando las oportunidades para los comerciantes. Sin embargo, las posiciones que éstos lograron alcanzar hacia mediados del siglo XVIII, eran en instituciones menos poderosas.

La estructura social

Desde los primeros años de la colonización, Brasil era un área demasiado extensa, con una economía demasiado diversificada y compleja en relación a su naturaleza política y social para llegar a ser meramente una plantación azucarera a lo grande, pero, como ya se ha visto, la demanda de la agricultura de azúcar y las peculiaridades de su organización contribuyeron de manera considerable al ordenamiento de la sociedad. Los portugueses trajeron consigo un concepto idealizado de jerarquía social apoyado por la teología y una comprensión práctica de posiciones y relaciones sociales, tal como ellas funcionaban en Portugal. Estos

conceptos y experiencias determinaron la terminología de la organización social y fijaron los parámetros dentro de los cuales evolucionó la sociedad. No obstante, la agricultura de exportación y la plantación crearon sus propias jerarquías y realidades.

Ya en 1549, Duarte Coelho, donatario de Pernambuco, describió a sus colonizadores de un modo que inconscientemente trazó la jerarquía social de su capitanía:

> Algunos construyen ingenios porque tienen suficiente fuerza para hacerlo, otros cultivan caña, otros algodón y otros cultivos alimentarios, los cuales son las cosas más importantes y principales de la tierra; otros pescado, que también es muy necesario; otros poseen barcos para buscar provisiones ... Otros son expertos en la construcción de ingenios, maestros azucareros, carpinteros, herreros, albañiles, alfareros y otros oficios.[45]

En una economía basada en la agricultura comercial, existió un orden social natural. Los propietarios de los ingenios iban en primer lugar, seguidos por los labradores de caña. Luego se mencionaba a los que se ocupaban de otras actividades relacionadas con la exportación. Los hombres dedicados a la agricultura de subsistencia, u otras actividades parecidas, recibían una atención especial, tal como se singularizaba a los campesinos de Europa como fundamento de todo lo demás, aunque ellos eran los últimos citados entre los agricultores. Tras una escueta mención del comercio y los comerciantes, Duarte Coelho trata de los artesanos, haciendo una lista de ellos, según el orden de importancia en el proceso de fabricación azucarero; o en otro sentido, de acuerdo al salario anual que cada uno de ellos esperaba ganar en un ingenio.

El informe de Duarte Coelho es revelador tanto por lo que incluye como por lo que deja de mencionar. Presenta la jerarquía en un orden funcional-profesional directamente vinculada a la agricultura de exportación, principalmente azucarera. Aunque dicha descripción refleja una realidad esencial, ésta se nos presenta incompleta al tratar sólo de la población libre. La gran mayoría de la población —indios y, más tarde, esclavos africanos— no queda incluida. En realidad, además de la jerarquía agraria profesional, la sociedad brasileña estaba regida por otros dos principios: una división jurídica basada principalmente en la distinción entre esclavos y libres, y una gradación racial que iba del blanco al negro.

En el siglo XVI se llevaron a cabo algunos intentos para mantener las distinciones legales tradicionales entre noble y plebeyo y las divisiones de una sociedad europea basada en los estados u órdenes. Sin embargo, la clase plantadora fracasó en sus intentos de convertirse en nobleza hereditaria, y todos los blancos aspiraron a alcanzar el rango social más elevado. Los *fidalgos* (nobles) y clérigos continuaron disfrutando de ciertos derechos jurídicos y exenciones. En ocasiones solemnes o importantes se convocaba a los representantes de los estados tradicionales. Tal fue el caso, por ejemplo, cuando en 1660, en reacción a un im-

45. Carta del 15 de abril de 1549, *Cartas de Duarte Coelho a El Rei*, Recife, 1967, p. 71.

puesto sobre la propiedad, la câmara de Río de Janeiro se reunió con representantes de la nobleza, el clero y del pueblo; o cuando la fundación del pueblo de Cachoeira, «los hombre del pueblo» y «los hombres responsables del gobierno» se reunieron para establecer las ordenanzas de la población.[46] Sin embargo, en Brasil la existencia de otras formas de organización social hizo que los principios tradicionales de estratificación fueran menos importantes.

Jurídicamente, la sociedad brasileña estaba dividida entre los de condición esclava y los de condición libre. A causa del elevado número existente de mano de obra no libre, indios y africanos, la distinción entre esclavo y hombre libre fue crucial. Pero incluso dentro de la clara separación legal de condición libre y condición esclava, existieron categorías intermedias. Los indios que habían sido capturados y puestos bajo la tutela de los colonizadores, los llamados *forros* o *administrados*, legamente eran libres, pero en la práctica se los trató como si fueran esclavos. Además, los esclavos que habían realizado pagos para obtener la libertad, o quienes habían recibido la libertad, bajo la condición de futuros servicios o pagos, aparentemente disfrutaban de la condición de *coartados*, una posición legal que los distinguía del resto de los esclavos. Así que, a pesar de la existencia de las divisiones jurídicas de una sociedad europea basada en los estados, en Brasil éstas tuvieron escasa importancia, al ser una colonia donde la estratificación social estaba marcada por las distinciones que suelen caracterizar a una sociedad basada en la esclavitud.

Por otra parte, la existencia de tres grupos raciales principales —europeos, indios americanos y africanos— en una colonia creada por europeos, resultó en una jerarquía basada en el color, con los blancos ocupando la posición más alta y los negros la más baja. La posición que ocupó la gente de origen mixto —los mulatos, mamelucos y otras mezclas similares— dependió de la gradación de color más clara o más oscura y del grado de aculturación hacia las normas europeas. Al sector de la población libre de color le tocó ocupar los puestos menos prestigiosos, como los pequeños negocios, artesanías, trabajos manuales y agricultura de subsistencia. A pesar de su posición legalmente libre, éstos sufrieron de ciertas desventajas. Estuvieron excluidos de los cargos municipales o de la pertenencia a las hermandades laicas más prestigiosas, tales como la de la tercera orden de San Francisco. De vez en cuando, los senados da câmara aprobaban legislaciones suntuarias. En Salvador, en 1696 se prohibió que los esclavos llevaran oro y prendas de seda, y hacia 1709, las restricciones se ampliaron, incluyendo a los negros libres y mulatos, tal y como se había hecho, se argumentaba, en Río de Janeiro. También existieron otro tipo de restricciones. De acuerdo a una ley, aprobada en 1621, en Bahía, ningún negro, indio o mulato podía ser orfebre, y, en 1743, se prohibió que los negros vendieran artículos en las calles de Recife.[47] El hecho de que algunas veces se burlaran las leyes discriminatorias, no niega las limitaciones bajo las cuales vivió la población libre de color. Ellos eran conscien-

46. Véase Vivaldo Coaracy, *O Rio de Janeiro no século XVII*, Río de Janeiro, 1965, Arquivo Municipal de Cachoeira, Libro I de Veraçāo, 1968. Véase también José Honório Rodrigues, *Vida e história*, Río de Janeiro, 1966, p. 132.

47. BNRJ, II-33, 23, 15, número 4 (20 de febrero de 1696); *Documentos históricos da Biblioteca Nacional de Rio de Janeiro* [*DHBNRJ*] 95 (1952): 248; Biblioteca Geral da Universidade de Coimbra [BGUC], códice 707.

tes de sus desventajas e intentaron modificar su situación, siendo causa de incidentes como el del 1689, cuando los mulatos intentaron ser admitidos en el colegio jesuita de Bahía, donde aspiraban a «mejorar la fortuna de su color» a través de la educación, y se les negó la admisión.[48]

La antipatía para con la gente de color era profunda, y afectaba a todos los aspectos de la vida. En Ceará en 1724 y en Rio Grande do Norte en 1732 se proponía que, aunque los mulatos y mamelucos hubieran ejercido cargos públicos cuando no había suficientes blancos para ello, ahora deberían restringirse sus servicios, «puesto que la experiencia ha demostrado que son menos capaces a causa de su inferioridad, y porque la agitación y los problemas son habituales en ellos».[49] Eran, como explicaba la câmara de Salvador, «gente humilde que no tienen ninguna integridad ni razones para la conservación y el crecimiento del reinado, y sólo buscan su propia conveniencia».[50] El comentario definitivo sobre su incapacidad era el hecho de que se podía revocar la libertad de un antiguo esclavo por su falta de respeto hacia su antiguo amo

Entre la población libre de color se desarrollaron instituciones paralelas a las de la sociedad blanca, que proporcionaban un sentimiento de comunidad y de orgullo. Los regimientos negros de milicia, denominados los Henriques después de Henrique Dias, líder que luchó contra los holandeses, existieron en muchas partes de Brasil. Se mantenían distinciones entre los regimientos negros y los de mulatos, y en algunas unidades negras hasta se intentó limitar la categoría de oficial a los negros crioulos, brasileños de nacimiento. Las unidades de milicia proporcionaron un punto de cohesión y, con el tiempo, una plataforma desde donde poder expresar las quejas. Posiblemente de una importancia mayor fueron las cofradías o hermandades laicas de negros y mulatos que habían por todas partes de la colonia, que facilitaban servicios sociales, limosnas, dotes, entierros y prácticas religiosas organizadas. Las hermandades llegaron a tener una posición permanente en la vida urbana y, a veces también, en los ingenios. Aunque es posible que algunas ya existieran en el siglo XVI, no fue hasta el siglo XVIII que éstas empezaron a proliferar. Por ejemplo, Bahía tenía seis hermandades negras y cinco hermandades mulatas dedicadas a la Virgen a principios de ese siglo. A pesar de que algunas hermandades estaban abiertas a hombres y mujeres de todas las razas, otras tenían restricciones según el color o el país africano de origen. Aunque tales instituciones ofrecían medios para participar en la cultura dominante, la separación según el color o país de origen también reflejaba las realidades de una sociedad, basada en la esclavitud, y las desventajas que sufría la población de color, tanto la esclava como la libre. Los negros de la hermandad del Rosario, que habían sido alojados en la sede de Salvador, abandonaron ésta para construir su propia iglesia, a causa de los insultos y mal trato que recibían de las hermandades blancas «porque eran negros».[51] Para la gente de color, ser

48. AHU, PA, Bahía, caja 16 (30 de enero de 1689). La corona ordenó que los jesuitas los admitieran.

49. *Ibid.*, Ceará, caja 1; Rio Grande do Norte, caja 3.

50. Arquivo da Câmara Municipal do Salvador [ACMS], 12' 7 Provisões, fojas, 171-173 (diciembre de 1711).

51. «Pellos desgostos que padecião com os Brancos... e por serem pretos os maltratavão». AHU, PA, Bahía, caja 48 (8 de julio de 1733).

elegido miembro para el consejo directivo de una hermandad, o conseguir un grado de oficial en la milicia, era indudablemente un logro y éxito social importantes, pero las oportunidades que la sociedad colonial les ofrecía siempre estuvieron limitadas y restringidas.

Además de las diferencias fundamentales de posición civil y raza, existieron otras de especial importancia para la población blanca. Los hombres casados, con residencia fija, eran los colonizadores preferidos y favorecidos, en cuanto a cargos municipales y derechos. Como índice social, también se usaban los orígenes religiosos o étnicos. A los que tenían linaje o parentesco converso (es decir, judío) se los consideraba sospechosos respecto a su religión y cultura, y eran discriminados legalmente y económicamente. Sin embargo, en Brasil con frecuencia se superaban este tipo de desventajas mediante logros económicos.

Los cristianos nuevos jugaron un papel importante en la colonia durante todo el siglo XVII. En Portugal, la conversión forzada de todos los judíos, en 1497, dio lugar a que un grupo grande de la población se viera repentinamente inmersa en una nueva fe. En teoría, se eliminaron las diferencias religiosas de una vez, pero lo que no se podía borrar tan fácilmente eran las diferencias de costumbre, opinión y mentalidad. Los conversos soportaron, de generación en generación, el estigma de nacimiento, y aun los que eran católicos devotos podían ser víctimas de las prácticas y de la legislación discriminatoria, que los excluía de los honores o cargos, por encontrarse algún cristiano nuevo en alguna parte del árbol genealógico. La sociedad consideraba igualmente sospechosos tanto a los judíos que conservaron secretamente la fe judaica, como a los que no tenían ni el más mínimo apego al judaísmo. Sin embargo, los conversos estuvieron mezclados en la empresa brasileña desde los inicios, y el hecho de que la Inquisición portuguesa no fuera establecida hasta 1547 hizo que la colonia estuviera relativamente libre de la lucha contra la herejía. En Brasil, los cristianos nuevos llegaron a ser no sólo comerciantes, sino también artesanos, plantadores azucareros y labradores de caña, y ejercieron cargos eclesiásticos y civiles. En 1603, la Junta de Conciencia de Lisboa ordenó al obispo de Brasil que solamente nombrara a cristianos viejos para ocupar los cargos religiosos en Pernambuco, debido a que los cristianos nuevos ejercían la mayoría de los cargos de las iglesias de ese estado. Un estudio sobre Bahía, de 1620 a 1660, revela que un 36 por 100 de los conversos se dedicaban al comercio, un 20 por 100 a la agricultura, un 12 por 100 ejercían oficios profesionales y un 10 por 100 eran artesanos, mientras que otro 20 por 100 ocupaban cargos religiosos, militares o civiles.[52]

El período de la unión ibérica (1580-1640) convirtió a los cristianos nuevos en el centro de atención de la colonia. Las visitas que la Inquisición realizó a Pernambuco y Bahía, en 1591-1595 y 1618, provocaron una gran consternación en la comunidad conversa, pero la incapacidad de la Inquisición para establecerse fijamente en Brasil pudo deberse a la influencia que este grupo había adquirido en la colonia. Los obispos tenían poderes inquisitoriales, y los usaban de vez en cuando, pero la persecución de los cristianos nuevos en Brasil fue menos

52. Anita Novinsky, *Cristãos novos na Bahia*, São Paulo, 1972, p. 176; ANTT, Mesa da Consciência, Libro de registro 18, fojas 8v-9.

eficaz que en Hispanoamérica, y las cifras de inmigrantes conversos en Brasil aumentaron durante las primeras décadas del siglo XVII. Las presiones sobre los conversos en Brasil, y las oportunidades para el comercio, que creó la unión con España, hizo que muchos conversos emigraran o establecieran empresas comerciales en la América española, sobre todo en el virreinato de Perú. Por motivos económicos, nacionales y religiosos, los *peruleiros* estaban mal considerados. En Hispanoamérica, el término «portugués» se convirtió en sinónimo de judío, y con la separación de España y Portugal en 1640, se convocaron una serie de *autos-da-fé* (autos de fe) en Lima, México y Cartagena, dirigidos principalmente a los comerciantes portugueses.

Existe una polémica apasionante entre los especialistas del tema en cuestión, para determinar hasta qué punto los cristianos nuevos brasileños o portugueses eran o no eran judíos, y si los esfuerzos llevados a cabo por la Inquisición fueron concebidos para fomentar la ortodoxia religiosa, o fueron simplemente un instrumento de la nobleza para deslomar, mediante la persecución y la confiscación, a la creciente burguesía. Desde luego, las visitas inquisitoriales sugieren que había judíos practicantes entre los plantadores azucareros de Bahía y Pernambuco. Sin embargo, bajo la política de tolerancia religiosa, defendida por el conde Mauricio de Nassau, en el Brasil holandés, los judíos secretos pudieron practicar abiertamente, y pronto se juntaron con los judíos holandeses. En los años cuarenta del siglo XVII, en Recife hubo dos sinagogas en funcionamiento. A los que lucharon en el bando holandés se les permitió abandonar Brasil, como parte de los acuerdos de la rendición, emigrando a Surinam, Jamaica, Nuevo Amsterdam, o regresando a Holanda. Los cristianos nuevos en el Brasil portugués, aparentemente estaban divididos por sus lealtades, pero a todos se les consideraba unos traidores en potencia. La *vox populi* atribuyó la caída de Salvador, en 1624, a una «puñalada trapera» de los conversos, aunque la historiografía posterior ha demostrado que ello no era cierto.[53] Los judíos del Brasil holandés generalmente no lograron contactar con los cristianos nuevos del territorio portugués, pero las relaciones cosmopolitas de los cristianos nuevos con Italia, Francia y Holanda fueron consideradas sospechosas. El episcopado realizó investigaciones al respecto en Bahía en 1635, 1640, 1641 y 1646, siendo la última particularmente amplia.

Desde 1660 hasta principios del siglo posterior, la preocupación en relación a los cristianos nuevos parece haber disminuido. Durante toda la centuria, desde Maranhão a São Paulo, se realizaron detenciones de judaizantes, aunque en número reducido. La tradicional discriminación contra los cristianos nuevos continuó siendo una realidad respecto al ejercicio de cargos públicos, pertenencia a las Misericórdias o en las hermandades laicas más prestigiosas. Con el descubrimiento del oro se intensificaron las detenciones y confiscaciones inquisitoriales. La mayoría de los detenidos eran de Río de Janeiro y de Minas Gerais. El auto-da-fé de Lisboa, en 1711, incluía a 52 prisioneros de Brasil. En total, la Inquisi-

53. Novinsky, *Cristãos novos...*, p. 120; Eduardo d'Oiveira França, «Um problema: A traição dos cristãos novos em 1624», en *Revista de História*, 41 (1970), pp. 21-71. Para una interpretación de la Inquisición, desde un punto de vista económico, véase Antônio José Saraiva, *Inquisição e cristãos novos*, Oporto, 1969.

ción juzgó aproximadamente a unos 400 cristianos nuevos brasileños. Hacia el siglo XVIII, sometidos a la vigilancia de la Inquisición y de sus vecinos, las distinciones culturales y religiosas, características de los cristianos nuevos, empezaron a desvanecerse, aunque permanecieron como un sector perjudicado de la sociedad brasileña.

Por último, en la sociedad colonial brasileña existió, además de los prejuicios de color, credo y origen, el del sexo. Los brasileños compartían la típica mentalidad europea que predominaba en esa época hacia las mujeres, pero con tal intensidad, que hasta provocaba comentarios entre sus vecinos españoles. En teoría, se suponía que las mujeres debían estar protegidas y apartadas de los asuntos del mundo, y se esperaba que estuvieran dedicadas a una vida de hijas obedientes, esposas sumisas y madres cariñosas. La doble y rígida moralidad existente —castidad y fidelidad femenina y promiscuidad masculina— se aceptaba hasta tal punto, que la ley permitía que un esposo matara a su mujer si la descubría en situación de adulterio. En la sociedad colonial existieron varias instituciones que apoyaban o aseguraban que las mujeres de «buena familia» cumplieran con las normas establecidas. Los benefactores de las Misericórdias aportaban fondos para las dotes de las niñas huérfanas. Se establecieron residencias destinadas a preservar a aquellas mujeres jóvenes cuya castidad estaba en peligro por la pérdida de uno de sus padres. Ya en 1602, los residentes de Salvador solicitaron que se estableciera un convento en la ciudad. La demanda fue finalmente satisfecha en 1677, con la fundación del Convento do Destêrro, y hacia 1750, la mayoría de las ciudades importantes ya tenían sus propios conventos.[54] Al igual que en otros aspectos de la vida, la admisión en los conventos dependía de la «pureza de sangre» y, puesto que la dote que se requería para ello era grande, las hijas de los plantadores y comerciantes acaparaban la mayoría de los sitios disponibles. Si podemos tener en cuenta las quejas habidas sobre la vida escandalosa que se llevaba en los conventos, y las jactanciosas observaciones de los viajeros franceses, como Foger y Dellon, en realidad muchas veces se debían saltar los ideales de castidad y retiro.

En realidad, el papel de la mujer en la sociedad colonial era más complejo de lo que normalmente se lo presenta. Si bien en un pleito legal, una de las partes podía argumentar que su propiedad había estado en peligro por haberse hallado en manos de su mujer, y las mujeres eran «por naturaleza ... tímidas e incapaces de cuidar de tales asuntos, rodeadas de niños delicados y sin protección», de hecho, muchas mujeres asumieron el papel de cabeza de familia, en su viudez, o por causa de abandono.[55] Había mujeres propietarias de plantaciones, labradoras de caña y dueñas de bienes raíces urbanos. En cierta medida, esta situación era producto de las leyes hereditarias portuguesas, las cuales aseguraban que todos los herederos recibieran partes iguales, y preveían que el cónyuge sobreviviente heredera la mayor parte del patrimonio. Además, si descendemos a los estratos de clase y color, se notaba cada vez más que las mujeres desempeñaron

54. ANTT, Mesa da Consciência, Libro de registro 17, fojas 158-159; Susan Soeiro, «A baroque nunnery: the economic and social role of a colonial convent: Santa Clara do Desterro, Salvador, Bahia, 1677-1800», tesis doctoral, New York University, 1974.
55. APB, Ordens régias, 86, fojas 234-236.

papeles activos en la vida económica. Por ejemplo, las mujeres de color, libres y esclavas, controlaban casi siempre el comercio al por menor ambulante a pequeña escala en las ciudades coloniales.

El gobierno y la sociedad brasileños formaban dos sistemas que se entrelazaban el uno con el otro. El gobierno trató de vincular a los individuos y a los grupos corporativos a las instituciones políticas formales del Estado, e intentó crear las condiciones para que facilitaran y mantuvieran la capacidad productiva de la colonia. Por otro lado, los principales factores que unieron e impulsaron la sociedad eran las relaciones personales basadas en la familia extensa y en grupos de parientes, la posición social, las metas e intereses económicos que se compartían. Durante el período colonial, el Estado y la sociedad estaban vinculados de tal forma que aseguraban la sobrevivencia de la colonia y el dominio económico y social de aquellos grupos que controlaban la producción y distribución de los principales artículos de exportación brasileña.

En la colonia había, por lo menos, tres niveles de organización gubernamental. Los cargos nombrados por la corona —el virrey, los gobernadores, *disembargadores* (jueces del tribunal supremo) y otros magistrados reales— eran los representantes directos de la autoridad portuguesa. Éstos eran, al menos en teoría, una burocracia de profesionales. Normalmente, los que ejercían los cargos ejecutivos más altos eran seleccionados de la nobleza portuguesa, quienes se suponía tenían el entrenamiento y la propensión para ser militares. Los magistrados eran letrados, abogados con preparación universitaria, que constituían una creciente clase de burócratas profesionales de la corona. Conjuntamente, los militares y los abogados, desempeñaron los cargos más importantes de la colonia. Por debajo de ellos había un segundo nivel de gobierno, constituido por innumerables cargos de carácter secundario, funcionarios del tesoro, recaudadores de aduanas, inspectores de mercado, notarios, escribientes y vigilantes. En un principio, todos estos cargos fueron ejercidos por portugueses europeos, pero hacia mediados del siglo XVII, los colonos ocupaban muchos de ellos, algunos habían sido comprados y otros obtenidos a través de herencias. Finalmente, existía un tercer nivel, constituido por los cargos de gobierno municipal, y los jueces elegidos y *vereadores* (consejeros) de las câmaras y muchos otros cargos inferiores, que eran nombrados por los organismos coloniales locales. En el campo, el gobierno estaba muchas veces en manos de los oficiales superiores de la milicia, quienes cumplían funciones paramilitares, tales como policías, recaudadores de impuestos y, a veces, empadronadores.

Desde el tiempo de las capitanías de donatarios, el poder privado jugó un papel importante en la organización de la colonia y, aunque la corona continuamente imponía su autoridad, los grupos dominantes de la colonia encontraban medios para obligar al gobierno a hacer frente a sus necesidades. La elite económica local normalmente dominaba los cargos municipales, y llegaron a controlar también muchos de los cargos menores, relacionados con la justicia o con la tesorería. En las zonas rurales, raramente se encontraba a un coronel militar que no fuera también plantador o estanciero. La elite brasileña llegó a penetrar e incorporarse hasta en la categoría de los cargos reales más altamente profesionalizados: la de los magistrados. A pesar de la rigurosa prohibición de que los brasi-

leños ejercieran puestos gubernamentales de alto rango en la colonia, y en contra de que los lazos familiares pudieran influir en la imparcialidad de un magistrado, se formaron redes familiares y de afinidad entre los oficiales de la corona y la sociedad local. Entre 1652 y 1752, se nombraron diez jueces brasileños de nacimiento, para ejercer en la *Relação* de Bahía, y cuando se creó una nueva en Río de Janeiro, en 1752, su primer presidente había nacido en Bahía. Veinticinco jueces de la *Relação* se casaron con brasileñas, quienes normalmente eran hijas de los plantadores azucareros, y otros se vincularon con la elite colonial a través del compadrazgo, tratos comerciales, o participación común en las hermandades laicas. En resumen, la elite colonial trató y logró que los gobiernos municipales y reales fueran sensibles a sus intereses y ambiciones. El gobierno era a menudo ineficaz, a veces opresivo y normalmente corrupto, pero, a pesar de que Portugal intentara anteponer sus propios intereses, raramente se consideró al gobierno una fuerza extranjera y externa.

Es evidente que la familia jugó un papel importante en la vida política y social de la colonia. El predominio de las familias donatarias en Río de Janeiro y Pernambuco era comparable al poder extenso, aunque más restringido, sostenido por los grupos familiares de los plantadores azucareros, ganaderos y otros magnates rurales, interconectados entre sí, a pesar de las frecuentes hostilidades existentes. Los conflictos entre los Pires y los Camargos en São Paulo en los años de 1650, o los de Vieira Ravascos y Teles Meneses en Bahía en los años de 1680, reflejan la importancia y el poder de la institución familiar en la colonia. La familia extensa patriarcal, con sus múltiples miembros vinculados por sangre, matrimonio y compadrazgo, incluyendo sirvientes y esclavos, fue un concepto ideal para atravesar las jerarquías sociales antes mencionadas. La formación y mantenimiento de estas elites familiares, sus estrategias para conseguir las herencias, sus conexiones y su continuidad son temas que merecen una gran atención. Desafortunadamente, el estudio de la familia en Brasil está todavía en mantillas, y la ausencia de cualquier censo anterior a 1750 lo convierte en una tarea difícil.

Finalmente, la relación del Estado y la sociedad debe considerarse en el contexto de la economía brasileña y la forma predominante de sus relaciones laborales, basadas en la esclavitud. El Estado portugués y sus leyes proporcionaron un sistema para el control de la propiedad, las transacciones comerciales y la distribución y control de la fuerza de trabajo. Una vez que la colonia se hubo lanzado como productora de cultivos de exportación, basados en la mano de obra esclava africana o en la mano de obra indígena forzada, el Estado intervino muy poco en los aspectos internos de la economía, en el ordenamiento de los factores de producción, o entre las relaciones amo y esclavo. Mientras los principales ingresos económicos procedieron de la clase plantadora, éstos actuaron a rienda suelta, y la corona se mostró satisfecha de recaudar los diezmos y los diversos impuestos sobre la exportación e importación. Después de 1650, cuando los precios de las exportaciones agrícolas brasileñas fluctuaron, la corona emprendió una serie de medidas para mejorar y estimular la posición de los plantadores azucareros, medidas que a menudo fueron en detrimento de los grupos comerciales de Portugal y de la colonia. Sin embargo, ya a principios del siglo XVIII, los cambios de la situación europea, el planteamiento colbertiano en la economía política, la creciente importancia de los grupos mercantiles dentro de Brasil y en la metrópoli y

el descubrimiento del oro, todos combinados hicieron virar la relación entre el Estado portugués y su colonia americana. El hecho de que la elite agraria brasileña fuera capaz de absorber a las clases mercantiles y mineras, de importancia reciente, y de adaptarse a un Estado más activo e intervencionista, fue debido principalmente a que tanto ella misma como el estado colonial estaban firmemente basados en la institución de la esclavitud y las consiguientes distinciones sociales que la acompañaban.

Capítulo 7

EL BRASIL COLONIAL: EL CICLO DEL ORO, *c.* 1690-1750

El descubrimiento

Durante los casi tres siglos que siguieron al descubrimiento del Brasil en 1500, la corte portuguesa estuvo inundada de relatos de fabulosos descubrimientos de oro en Brasil. A menudo carecían de fundamento y consistían en una combinación de fantasías basadas en leyendas de los nativos americanos, informes exageradamente optimistas dados por los exploradores y la innegable lógica que tenía el hecho de que un continente que había premiado a los españoles con oro, esmeraldas y plata, debía forzosamente tener metales preciosos en la parte asignada a los portugueses por el Tratado de Tordesillas (1494).

No todos esos informes estaban totalmente exentos de verdad. De hecho, se había encontrado oro en los años de 1560 y, durante la década de 1570 los paulistas descubrieron aluviones auríferos en Paranaguá. Habían llegado informes de João Coelho de Sousa sobre descubrimientos de oro en el interior de la capitanía de Bahía; su hermano, Gabriel Soares de Sousa, había recibido una autorización oficial (1584) para organizar una expedición que confirmase estos descubrimientos. En el siglo xvii, mientras los bandeirantes penetraban profundamente en el interior del Brasil en busca de esclavos indios y metales preciosos, los informes procedentes de Paranaguá, Curitiba, São Vicente, Espírito Santo y Pernambuco, convencieron a la corona de la riqueza potencial existente de minerales en la América portuguesa. Pero no fue hasta el final del siglo xvii y los principios del siglo xviii, cuando Brasil deparó sus riquezas.

Hacia 1695, el gobernador de Río de Janeiro recibió informes sustanciales de descubrimientos importantes de oro en su jurisdicción, concretamente en Rio das Velhas, región a la que se hacía referencia como «minas de São Paulo» en la correspondencia oficial inicial. Muy pronto siguieron informes procedentes de la capitanía de Bahía sobre descubrimientos en Jacobina y, en 1702, el gobernador general notificó al rey sucesivos descubrimientos en Serro do Frio, Itocambiras y el *sertão*. Posteriormente se confirmaron hallazgos en Rio das Contas. Al mismo tiempo, llegaron informes de descubrimientos de oro, en 1701-1702,

procedentes de la vecina capitanía de Espírito Santo. En Bahía habría sucesivas exploraciones con éxito entre 1726 y 1734 en Rio das Contas, Rio Pardo y Rio Verde, así como en Araçuahi, Fanado y Aguasuja, en el sertão. En 1739 llegaron noticias de descubrimientos de oro en la Serra da Baituração, en Ilhéus, pero esta zona no llegó a explotarse. Estos hallazgos eran insignificantes en comparación con los hechos que sucedían en lugares no incluidos en lo que se dio en llamar «minas generales». Los descubrimientos de Rio das Velhas habían desencadenado amplias exploraciones y especulaciones. Hacia el año 1720, cuando Minas Gerais fue declarada capitanía independiente, no había ni un solo lugar de la misma que no hubiera sido explorado con éxito. Es más, Minas Gerais iba a servir como base y estímulo para posteriores exploraciones hacia el oeste. El primer resultado de tales exploraciones fue el descubrimiento, en 1718 o 1719, de oro en el río Coxipó y en el río Cuiabá, ambos en el Mato Grosso. En dirección al norte, se hicieron posteriores descubrimientos hacia 1734, en el río Guaporé, al noroeste del Mato Grosso. A estos hechos siguió, hacia 1745, una frenética actividad exploratoria en el río Arinós, afluente del Tapajós, en la zona central del norte del Mato Grosso. Hacia 1725, en Goiás se hicieron descubrimientos en el área de Rio Vermelho, de la zona central de la región sur, que prometían buenos augurios. En 1750 se habían hecho ya los mayores descubrimientos de oro en Brasil, pero ello no impidió posteriores exploraciones. En los primeros años de la década de 1750, las minas de Trahiras y São Felix, en Goiás, eran productivas, así como también las de Kararis Novos en Pernambuco. Hacia la mitad del siglo se descubrió oro al pie de las montañas de Serra de Itabaiana, en Sergipe, y en el Espírito Santo, en las minas de Castelo. La actividad bandeirante en la penetración del sertão y la exploración de diversas regiones, continuó a lo largo del siglo, pero las acciones posteriores sirvieron simplemente para confirmar la designación real (1754) como «áreas mineras» de São Paulo, Minas Gerais, Cuiabá, Mato Grosso, Goiás y los distritos (*comarcas*) judiciales de Jacobina, Rio das Contas y Minas Novas de Araçuahi, en Bahía.

Estos hallazgos de oro dieron lugar a dos resultados tan imprevistos como desconcertantes para la corona. El primero de ellos fue que durante la primera mitad del siglo, la corona recibió numerosas peticiones de ayuda financiera, concesión de títulos honoríficos, permiso para utilizar la mano de obra amerindia como porteadora en las expediciones y suministro de equipo minero, pólvora, municiones y armas de fuego. La mayor parte de estas demandas fue injustificada o exageradamente inflada, siendo algunas de carácter fraudulento. Los peticionarios no tenían intención de abandonar los enclaves costeros para acometer las expediciones prometidas o trataban de recobrarse de las pérdidas financieras ocasionadas como resultado de especulaciones infructuosas, atribuyéndose prometedores hallazgos, cuando la realidad había sido la contraria. Aunque ya entonces se había constatado el potencial de algunas regiones, la corona tenía dificultades crecientes en valorar la validez de tales demandas. Existen ejemplos bien documentados de fraudes a la corona. Por contraste, existen casos meritorios que no fueron reconocidos y quedaron sin recompensa, y la ausencia de apoyo real redujo el incentivo de futuras exploraciones o explotaciones de áreas potencialmente productivas que más tarde se mostraron aprovechables. El segundo resultado fue que la esperanza de obtener favores reales condujo a los

descubridores de cualquier cosa que se pareciese remotamente a piedras o metales preciosos o semipreciosos, a enviarlos a los tasadores de Salvador, Río de Janeiro o Minas Gerais. Los tasadores coloniales enviaban tales muestras a la Casa de la Moneda de Lisboa para obtener una evaluación experta. La mayor parte de ellas resultaba no tener ningún valor o ser esmeraldas de escaso valor, amatistas, granates y circones.

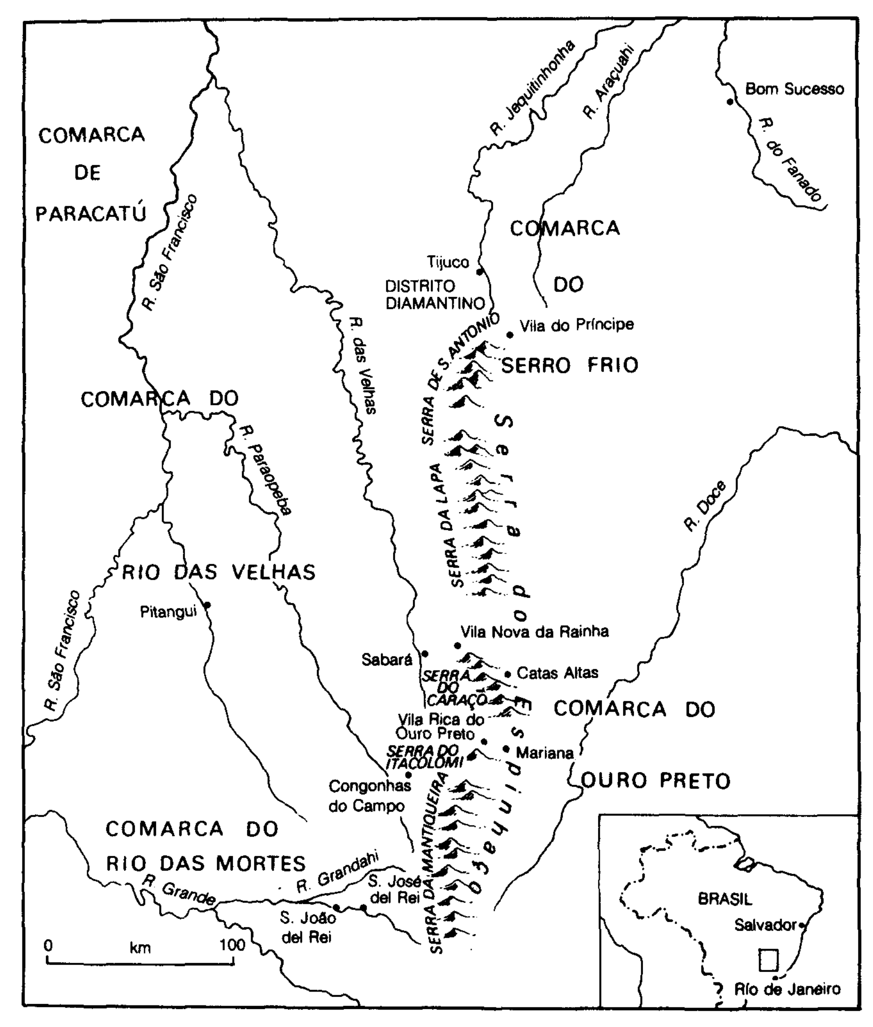
El aspecto positivo fue que el descubrimiento de oro condujo a un cuidadoso estudio de las viejas rutas que llevaban al interior (*roteiros paulistas*), que en ocasiones databan del siglo XVI, y se intensificaron las exploraciones, lo que facilitó el descubrimiento de otros recursos minerales distintos del oro. Durante el virreinato del conde de Sabugosa (1720-1735), numerosas expediciones o *entradas* patrocinadas oficialmente y dirigidas por Pedro Barbosa Leal, João Peixoto Viegas, António Velho Veloso, Pedro Leolino Mariz y otros, tuvieron como resultado el descubrimiento de una gama de minerales de diversa importancia, que incluía plomo, hierro, cobre, mercurio, esmeril y, por encima de todos ellos, los diamantes. Las historias del salitre y de la plata ofrecen dos ejemplos de variadas fortunas. Como materia para la manufactura de la pólvora, el salitre era de importancia crítica para una corona que no disponía de yacimientos naturales en su propio territorio. En la década de 1690 se encontraron yacimientos cerca de Jacobina, pero se agotaron en el plazo de una década. Los intentos que se realizaron en Pernambuco resultaron inútiles. Los yacimientos hallados en la Serra dos Montes Altos, cerca del río São Francisco hacia mediados de los años cincuenta del siglo XVIII, resultaron productivos y se explotaron en cantidades comerciales. En tiempos del gobernador dom João de Lancastre (1694-1702), y nuevamente durante el virreinato del conde de Sabugosa, se recibieron informes de descubrimientos de plata, pero la realidad fue que mientras hubo aluviones de oro que reportaban mayores ingresos con menores inversiones de tiempo, esfuerzo y coste, existieron escasos incentivos para abordar los procesos más laboriosos y costosos de extracción de la mena de plata.

El descubrimiento y subsiguiente explotación del oro iba a tener repercusiones inmediatas y de largo alcance, no sólo en la sociedad y la economía de Brasil, sino también en la metrópoli y en su posición política y económica dentro del marco europeo. La corona no quiso desalentar las actividades mineras, pero al mismo tiempo actuó protegiendo aquellos sectores de la sociedad y economía colonial que de otra forma se hubieran visto adversamente afectados por la desenfrenada fiebre del oro. A pesar del optimismo inicial, parece ser que la corona no acababa de dar crédito a su buena fortuna y ni siquiera en el caso de las «minas generales» confió en que los resultados fueran duraderos. El optimismo estaba también atemperado por la preocupación de que, una vez las demás naciones europeas conocieran los descubrimientos en Brasil, podían llegar a invadir la América portuguesa. En 1703, el rey ordenó al gobernador general que se detuvieran las actividades mineras en Jacobina, Itocambiras y Serro do Frio, hasta que se pudiera valorar su vulnerabilidad ante una invasión extranjera. Esta prohibición era aplicable también a los nuevos descubrimientos en Espírito Santo. Sin embargo, estas órdenes o no llegaron nunca o fueron ignoradas. El gobernador general carecía de fuerza militar para imponer tales órdenes en el interior, especialmente cuando se enfrentaba con la realidad de que en esas zonas había

una producción creciente de oro, la población aumentaba y, en el caso de Jacobina, un desarrollo económico subsidiario de cría de caballos y de ganado. Pero durante los siguientes quince años, la corona persistió en reiterar prohibiciones a los trabajos de minería en dichas zonas. No fue hasta 1720 en que, estimulada la codicia real por los tranquilizadores ingresos de oro, dom João V autorizó las actividades mineras en Jacobina y, poco después, en Rio das Contas y otras zonas del sertão. En 1729 el rey pidió nuevamente seguridades sobre la vulnerabilidad de Araçuahi y Fanado ante invasiones procedentes del mar, y en la década de 1750 se rechazó el desarrollo de las minas de Itabaiana en Sergipe y de Castelo en Espírito Santo, debido a su proximidad a la costa.

La prohibición real de desarrollos mineros en Bahía había sido incitada por la consideración estratégica de que inducían a la gente a abandonar la ciudad de Salvador y el Recôncavo. El rey temía que entonces se produjera una inadecuada concentración de fuerzas para defender la ciudad contra ataques foráneos o de negros o indios, al comprobar la disminución del número de blancos. Estos temores carecían de fundamento, pero el impacto económico y demográfico de los nuevos descubrimientos supuso una seria amenaza a las zonas costeras del noreste y exigía medidas enérgicas. El municipio de Salvador incluso solicitó de la corona una prohibición de todas las actividades mineras, solicitud que fue ignorada. Durante la primera mitad del siglo XVIII los *senados da câmara* de los pueblos y ciudades costeras atribuyeron todas sus desgracias a la minería. La queja principal consistía en que el aliciente de las minas reducía gradualmente el número de blancos y libertos de las zonas costeras que, de otra forma, podrían haberse dedicado al cultivo del azúcar, tabaco o mandioca. Aunque algunos agricultores abandonaron sus campos por las minas, su número fue menos importante de lo que pudiera creerse. Más bien el problema residía en el hecho de que los agricultores, al igual que los mineros, precisaban de esclavos para trabajar sus campos. Pero los mineros tenían dos ventajas: la primera era que podían soportar precios más elevados por sus esclavos; la segunda era que, en lugar de comprar créditos ofreciendo como seguro el rendimiento de su próxima cosecha, podían pagar al contado. El resultado era que los agricultores de las zonas costeras no podían tener esclavos de primera clase (*primeiro lote*) y, aunque estuvieran interesados, no podían igualar los precios que ofrecían los mineros por los esclavos de segunda clase (*segundo lote*). La compra de esclavos incluso de categoría inferior estiró los recursos financieros de los agricultores al máximo. Muchos de ellos vendieron sus propiedades, o consolidaron los pocos recursos que conservaban intactos, o resultaron hipotecados por deudas. Paralelamente al incremento de los costos de la mano de obra, hay que situar el hecho de que la exportación de productos agrícolas no era en ningún caso (por razones estructurales más generales) tan provechosa en la primera mitad del siglo XVIII como lo había sido anteriormente.

Las líneas tradicionales de demanda y suministro de productos alimentarios fue también interrumpida debido al repentino aumento de la demanda para las zonas mineras. Cuando la ciudad de São Cristóvão en Sergipe quiso explotar las minas de Itabaiana en 1750, una de las razones de la negativa real para conceder el permiso fue que Sergipe era la despensa de Bahía: la explotación de las minas interrumpió considerablemente el abastecimiento de carne a los enclaves coste-



Minas Gerais a principios del siglo XVII

ros desde el interior de Bahía, Pernambuco, Ceará, Piauí y Maranhão. Al principio, Minas Gerais era totalmente dependiente en importaciones de carne e incluso, a pesar del desarrollo de su propia industria, permaneció incapaz de abastecerse a sí misma. La interrupción de la red de abastecimientos y demandas no se reducía a las mercancías producidas en Brasil y los incrementos de precios no se limitaban a los artículos de lujo, sino a elementos básicos tan importantes como la sal y, en vista de la incapacidad de los habitantes de las zonas costeras para soportar estos aumentos, se despachaban hacia los más provechosos mercados del interior. En 1717, el virrey informó que los precios de los productos básicos se habían puesto por las nubes. Los cabezas de familia no pudieron seguir

manteniendo a sus familias como lo habían hecho anteriormente, y tuvieron que afrontar el hambre o la emigración hacia las zonas mineras para probar fortuna. El resultado de estas presiones financieras fue que muchos pobladores de los enclaves costeros se trasladaron a las zonas mineras, no tanto por los atractivos del bienestar fácil como por los imperativos del hambre y la pobreza. El virrey Sabugosa comentó irónicamente en 1729 que la verdadera edad del oro del Brasil había sido antes del descubrimiento del oro; con el descubrimiento del oro, Brasil estaba experimentado una edad del hierro.

La corona dispuso una serie de medidas encaminadas a proteger la agricultura, procurando al mismo tiempo no desalentar las iniciativas mineras. En 1701 el rey prohibió la comunicación o transporte de ganado o productos alimentarios de Bahía hacia las «minas de São Paulo», o el comercio en la dirección opuesta. La efectividad de estas medidas se vio limitada por la carencia de suficiente número de funcionarios para controlarlas y también por la virtual imposibilidad de patrullar las vastas áreas del interior. En 1704 la corona prohibió la reexportación desde Bahía hacia la minas de mercancías importadas desde Portugal. Tales restricciones fueron igualmente ineficaces; el aliciente de los mayores beneficios procedentes de las ventas en las zonas mineras era un atractivo suficiente como para incitar a los conductores de ganado y a los comerciantes a eludir los controles e incluso enzarzarse en luchas cuerpo a cuerpo con las patrullas de control, antes que renunciar a tales prácticas. La corona también prohibió la apertura de nuevos caminos hacia las minas. El rey estaba movido en parte por sus deseos de aumentar la efectividad de las patrullas, pero también por la necesidad más apremiante de ejercer un cierto grado de control sobre la apertura de nuevas áreas mineras y los impuestos sobre el oro extraído de aquellas zonas que ya estaban en actividad. La inmensidad del sertão, las patrullas dotadas de personal inadecuado y los elevados beneficios del contrabando —a excepción del oro, ganado, esclavos u otras mercancías— hicieron inevitable la apertura de vías y caminos clandestinos.

Más acuciante era la necesidad, en primer lugar, de garantizar que Bahía y el noreste recibieran sus partes correspondientes de esclavos procedentes del norte de África, y, en segundo lugar, asegurarse de que, una vez hubieran llegado a los puertos del noreste, no fueran conducidos inmediatamente hacia Río de Janeiro o hacia las zonas mineras. En un principio, y para no poner a las capitanías del noreste en desventaja, en 1703 el rey restringió a los barcos el comercio directo desde Río de Janeiro o Santos hacia Angola y la Costa de Mina. Pero las amenazas de exilio y confiscación del barco y de la carga no consiguieron detener el comercio. El rey prohibió también las exportaciones hacia Minas Gerais de esclavos procedentes de los puertos de Brasil, bien por tierra o por mar, es decir, reexportándolos desde el noreste hacia Río de Janeiro. Un *alvará* (edicto) real prohibió a los paulistas la venta de los esclavos que llegaban a Bahía. Tales restricciones iban a ser modificadas. Desde la prohibición completa, el rey pasó a modificar en 1701 la cuota de esclavos a exportar anualmente desde Río de Janeiro a Minas Gerais, y posteriormente abolió todas las restricciones sobre el comercio, en beneficio del mercado libre de esclavos con destino a las minas. Esta concesión fue recusada por otras capitanías, alegando que ello suponía un monopolio desleal de Río de Janeiro, el rey resolvió (10 de noviembre de 1710) que

no habría más restricciones a la salida de esclavos, procedentes de Río de Janeiro o de cualquier otro lugar, hacia Minas Gerais. El mercado libre era condicional: había que demostrar que los esclavos no habían sido sacados de las plantaciones, o, en caso contrario, que habían sido reemplazados por igual número de esclavos. Tales medidas de la corona estuvieron mal dirigidas; más que concentrarse en la exportación o reexportación de esclavos hacia las zonas mineras, la corona debería haber fijado su atención en asegurar que los esclavos estuvieran a disposición de los granjeros a precios asequibles para ellos. El resultado de este énfasis equivocado fue la escasez de esclavos de primera calidad para las plantaciones de Brasil en la primera mitad del siglo XVIII.

La corona también tomó medidas para proteger a la sociedad y la economía de Portugal de los resultados potencialmente desastrosos de una incontrolada fiebre del oro. Se pusieron restricciones al número y tipo de personas que los capitanes estaban autorizados a transportar al Nuevo Mundo. Hacia 1709, el impacto sobre la población portuguesa, especialmente en las provincias del norte, forzó al rey a retirar órdenes anteriores que exigían que los potenciales viajeros tuvieran pasaportes, que se obtenían del secretario de Estado en Lisboa o, en el caso de los viajeros procedentes de Oporto o Viana do Castelo, de los respectivos gobernadores. Respecto a los extranjeros sólo se permitía viajar a Brasil a aquellos que pudieran demostrar que su negocio estaba legalizado y que se había depositado una fianza antes de partir de Portugal, para asegurar su retorno en la misma flota. Más tarde, hubo que aumentar esta fianza, pues la experiencia demostró que las ganancias inesperadas obtenidas en las zonas mineras impulsaban a muchos a preferir la pérdida de la fianza antes de retornar. De forma similar, aunque estaba prohibido a los clérigos y frailes viajar a Brasil sin el consentimiento de sus superiores o prelados, algunos se enrolaban como capellanes de barco y otros obtenían la requerida autorización para una visita temporal a Brasil para captar almas y luego ya no regresaban. A pesar de las severas multas que se impusieron a los capitanes de barco (1709) hallados culpables de transportar prostitutas, muchas de ellas consiguieron llegar a Brasil. Siempre había algún sistema para aumentar el pasaje, fuera como grumete o marinero, previo pago de diez o quince monedas de oro. Estas medidas no se controlaban estrictamente en los puertos de partida. Oporto obtuvo notoriedad por la laxitud de sus funcionarios. En 1733, tres barcos procedentes de Oporto llegaron a Bahía transportando más de 700 pasajeros sin permiso. En 1742, el virrey, conde de Galvêas, advirtió el elevado número de emigrantes de Portugal y las islas del Atlántico hacia Brasil. Sus destinos eran Bahía, Pernambuco, Maranhão y especialmente Río de Janeiro, pues permitía el más rápido acceso a las zonas mineras. Estimó en unas 1.500 o 1.600 personas el número de los que abandonaban anualmente Portugal con destino a Brasil, que en su mayoría iban a las zonas mineras. Debido al escaso número de los que regresaban a Portugal, el virrey publicó una nota de advertencia sobre los efectos perjudiciales que tales migraciones podían tener en la madre patria.

LA FIEBRE DEL ORO

Para los buscadores del oro de Brasil no había una ruta fácil hacia el interior. Las elevadas cadenas montañosas, los valles de denso arbolado, las rápidas corrientes de los ríos, suponían barreras sustanciales. Las llanuras costeras, el sertão y las zonas montañosas del interior sufrían condiciones climatológicas extremas de frío y calor, humedad y aridez, y períodos alternados de sequía y lluvias torrenciales. Los animales salvajes, insectos venenosos, serpientes y la flora perjudicial para los europeos (y que en su mayor parte les era desconocida) abundaban. Los indios hostiles eran una continua amenaza y, aunque su presencia en algunas rutas hubiera decrecido, eran, sin embargo, una fuerza a tener en cuenta en el interior del Brasil del siglo XVIII. Y aunque el viajero sobreviviera a todos estos riesgos naturales, tenía aún que afrontar los peligros que emanaban de sus incapacidades personales. Muchos de ellos llegaban con una absoluta falta de preparación física o psicológica para tales viajes. Muy pocos valoraban las enormes distancias que tendrían que atravesar para alcanzar las minas de Bahía, sin hablar ya de las de Mato Grosso o Goiás. La logística de asegurarse adecuados suministros de alimentos y agua, sin contar ya con los elementos de protección contra las condiciones climatológicas, era complicada y pocos de los que llegaban a Río de Janeiro, Salvador o Pernambuco habían tenido experiencias anteriores que pudieran ayudarlos a afrontar estos problemas.

Se desarrollaron dos redes de vías principales hacia Minas Gerais. La primera satisfacía las necesidades de los que buscaban acceso a las «minas generales», procedentes de São Paulo y de las zonas costeras de Río de Janeiro y Santos y de puertos intermedios tales como Angra dos Réis y Paratí. Había tres rutas principales desde áreas costeras de la capitanía de Río de Janeiro. El Caminho Velho partía de Paratí, ascendía la Serra do Fação y atravesaba la ciudad de Taubaté, lugar en que se bifurcaba para cruzar la Serra da Mantiqueira; desde aquí se dirigía una ruta hacia los pueblos mineros de Rio das Mortes y Vila Rica y la otra hacia Rio das Velhas. Otra ruta partía de Santos, ascendía hacia São Paulo y conducía desde allí a Taubaté, juntándose con la primera ruta en Guaratinguetá. El viaje desde la costa hasta las comunidades mineras duraba aproximadamente un mes. Las dificultades de esta ruta indujeron al gobernador de Río de Janeiro, Arthur de Sá e Meneses, hacia fines del siglo XVII, a encargar a García Rodriguez Paes que abriera una ruta más directa hacia Minas Gerais. Éste la llevó a cabo dirigiéndose por vía terrestre hacia Irajá, siguiendo los ríos Iguaçú, Paraíba y Paraibuna y desde ahí hacia las zonas mineras. Esta ruta fue conocida como Caminho Novo. Dom Pedro de Almeida (más tarde conde de Assumar), que había viajado personalmente desde São Paulo hasta su nuevo destino como gobernador, escribía en 1717 que había observado que las tres rutas eran muy duras, llenas de afloramientos, con profundos barrancos, altas montañas, espesa maleza y terreno muy selvático. Durante la estación lluviosa había muchas víctimas entre las bestias y los porteadores, así como pérdidas de carga. Hacia 1725, una variante al Caminho Novo partía de Praia dos Mineiros, seguía el curso del río Inhomirim y daba acceso al río Paraíba, siguiendo por vía fluvial a lo largo del río Piabanha. Por la misma época, se estaba construyendo un camino que unía directamente São Paulo con Río de Janeiro.

Una segunda red de rutas se centraba en el río São Francisco, que nace en Rio das Mortes, en Minas Gerais, y serpenteaba en direcciones norte y nordeste antes de desembocar en el Atlántico, entre Alagoas y Sergipe. Aunque éste era navegable en sus partes alta y baja, las cataratas de Paulo Afonso constituían un obstáculo para el transporte fluvial a lo largo de su curso completo. Los viajeros procedentes de Salvador navegaban en barco hasta la boca del río y después desde Penedo hasta Jacaré, justo antes de llegar a las cataratas, o por tierra o siguiendo el curso del Recôncavo hasta Cachoeira, y ahí empezaba el largo trayecto por vía terrestre hacia el Arraial de Mathias Cardoso, junto al río. Este era el punto de confluencia para los viajeros que se dirigían a Minas Gerais desde Pernambuco, Ceará, Piauí y Maranhão. Siguiendo el margen derecho del río São Francisco hasta la confluencia con Rio das Velhas, los viajeros podían escoger entre una serie de rutas hacia el interior de Minas Gerais o hacia el aislado Serro do Frio. Esta ruta, conocida como Caminho do Sertão o Caminho da Bahía, era relativamente cómoda y tenía suministro disponible de agua, y el temprano establecimiento de estancias ganaderas garantizaba las provisiones. Por otra parte, la región de São Francisco era insalubre en ciertas épocas del año y la mayor distancia significaba una mayor duración del viaje. Además, incluso en la década de 1730, los tupinambá que habían sido expulsados del Recôncavo durante el mandato del gobernador Afonso Furtado de Castro do Rio de Mendonça (1671-1675), continuaban haciendo emboscadas a los convoyes en ruta hacia Minas Gerais, obligando al rey a aprobar en 1733 la guerra total contra estos indios. Hacia la década de 1730, Jacobina era el centro de una serie de rutas desde las capitanías del norte hacia el río São Francisco y hacia Rio das Contas, y proporcionaba un buen acceso hacia Salvador. Desde allí existía una ruta hacia Rio das Contas, vía São Pedro de Muritiba, cruzando el traicionero río Una, y desde ahí a Minas Novas de Araçuahi y a la parte norte de Minas Gerais.

Aunque los viajeros hacia las «minas generales» pudieron haber utilizado rutas fluviales para ciertas etapas de sus viajes, predominaba ampliamente el viaje por vía terrestre. Los hallazgos en Mato Grosso llevaron consigo una ruptura en esta tradición, al menos en los primeros años. Además, mientras que la posición geográfica de Minas Gerais la hacía igualmente accesible a los de Bahía y a los paulistas, algunas circunstancias favorecían el acceso al Mato Grosso por parte de los paulistas y los viajeros de las zonas costeras de Río de Janeiro. Estos viajeros explotaban las redes fluviales desde Pôrto Feliz, en las afueras de São Paulo, que conducían todas ellas al río Cuiabá; estos ríos eran: el Tieté, el Paraná, el Pardo, el Anhandui, el Aquidauna y el Paraguay. Esta ruta se modificaría más tarde, desarrollándose un porteo desde el río Pardo al Coxim-Taquarí y desde ahí, por el río Taquarí, hasta el río Paraguay.

Conocidos como «monzones», los viajes de ida desde São Paulo a Cuiabá duraban entre cinco y siete meses, y dos los de retorno, debido a las cargas más ligeras que comportaban. Los viajeros que salían de São Paulo entre los meses de marzo y junio, se encontraban con los ríos en período de avenida, lo que les permitía salvar con mayor facilidad los más de 100 rápidos existentes entre Pôrto Feliz y Cuiabá, aunque éstos tenían la contrapartida del peligro de exposición al paludismo y otras fiebres corrientes en esta estación. Las penalidades físicas eran enormes y las pérdidas de vidas y mercancías debidas al vuelco de las

canoas eran frecuentes. Quizás el mayor peligro procedía de los indios hostiles de la parte alta del Paraguay. Los paiaguá eran gente de río y los guaicurú eran renombrados jinetes. Juntos o por separado, estos indios mataron a muchos portugueses. En dos espectaculares masacres, los paiaguá mataron 600 personas en un solo convoy en 1725 y 400 más, en una batalla que duró cinco horas, en 1730. Antes de su virtual extinción en 1795, se dijo que los guaicurú habían dado cuenta de 4.000 portugueses. Las penalidades físicas, la distancia, el temor a los indios y la necesidad de remadores de canoas cualificados forzaron a los eventuales mineros a viajar en convoy como mejor medio de supervivencia. Tales convoyes requerían organización, mando, disciplina e intereses colectivos por encima de los individuales. Uno de los más grandes, en 1726, reunió a 3.000 pasajeros en 305 canoas, e incluyó al propio gobernador de São Paulo.

La ruta de Goiás, sin embargo, siguió la más característica tradición anárquica de la avalancha a Minas Gerais. Hacia los años de 1740 se encontraron rutas desde Rio das Velhas, desde el noreste y desde Mato Grosso a Vila Boa de Goiás. La distancia desde Goiás a Salvador se estimaba en 400 lenguas (1.900 km), pero cuando dom Marcos de Noronha ascendió de gobernador de Goiás a virrey en Salvador, el viaje, por vía terrestre, que hizo en 1755 para tomar posesión de su nuevo nombramiento tardó once semanas.

Se sabe poco, excepto en términos muy generales, de cuánta y qué tipo de gente tomó parte en la fiebre del oro que siguió a cada nuevo descubrimiento. La afluencia a Minas Gerais fue, de lejos, la más importante. Al parecer llegó gente de todo tipo, de la más diversa condición social y de toda clase de sitios: zonas costeras brasileñas, islas atlánticas de Madeira y de las Azores, así como del mismo Portugal. En los primeros años, especialmente antes de que hubiera un control estricto, unos cuantos aventureros ingleses, irlandeses, franceses y holandeses frecuentaron la zona en cuestión. En Salvador, Río de Janeiro y Maranhão, al igual que en Portugal, los frailes abandonaron sus monasterios; los soldados desertaron de sus guarniciones de las ciudades portuarias brasileñas y de Colônia do Sacramento; comerciantes, antiguos plantadores y gente con pretensiones de nobleza fueron contagiados por la fiebre del oro. Los hombre libres de color vieron en las zonas mineras la oportunidad que se les había negado en los enclaves de la costa; los esclavos abandonaron a sus amos, o fueron despachados, bajo control de un factor, para examinar el potencial de la minería; los paulistas, acompañados por sus esclavos indios, fueron prominentes tanto como descubridores como en las subsiguientes fiebres del oro. Sólo un grupo parece destacarse por su ausencia: las mujeres, que en el caso de las blancas casi nunca estuvieron presentes, y aun entre los esclavos su número fue inferior al de los hombres.

La avalancha hacia Mato Grosso fue igualmente frenética, pero, por razones varias, numéricamente inferior. Las dificultades de los viajes ya fueron en sí disuasivas; en segundo lugar, desde la primera época hubo indicios de desilusión y fracaso en Minas Gerais que llevó a algunos buscadores a replantearse la cuestión; en tercer lugar, el dramático aumento del precio de los esclavos y el coste de los suministros, sin garantía de ganancias, pudo haber disuadido a exploradores en potencia. Finalmente, a partir de los descubrimientos de Cuiabá, cesó la avalancha de noticias de descubrimientos simultáneos que caracterizó los primeros

años de Minas Gerais. El resultado fue que la participación de los migrantes portugueses sería inferior de lo que había sido en el caso de Minas Gerais.

La naturaleza espectacular de las mayores afluencias a Minas Gerais, Mato Grosso y Goiás distrajo del hecho de que la fiebre del oro no terminaba con el establecimiento de comunidades mineras en las principales regiones del interior. A lo largo de la primera mitad del siglo XVIII hubo fiebres del oro menores en muchas partes del interior. Desde los descubrimientos tempranos, los aflujos de segunda, e incluso de tercera categoría, iban seguidos por informes sobre las nuevas áreas productivas. Los descubrimientos en Rio das Contas, a principios de los años de 1720, persuadió a muchos mineros a abandonar Minas Gerais con la esperanza de ganancias más fáciles. Hacia fines de la década, los descubrimientos en Minas Novas de Araçuahi y Fanado y en el sertão de Bahía llevó al virrey a informar (1729) que Rio das Contas y Jacobina estaban casi desérticas. Prácticamente lo mismo ocurrió en muchas zonas de Minas Gerais. Los descubrimientos en Goiás produjeron una amplia deserción, en 1736-1737, de Minas Novas y Minas Gerais. Y, por último, el descubrimiento de otras fuentes de riqueza causó un fuerte impacto en los mineros que se ocupaban del oro. Los más famosos de todos fueron los hallazgos de diamantes. Sus descubrimientos llevaron a principios de 1730 a los mineros de oro, de Bahía y Minas Gerais, a reemplazar sus explotaciones por las de Serro do Frio. Los nuevos descubrimientos, y en general los rumores en torno a riquezas potenciales, de manera frecuente hacían desbaratar la estabilidad económica y social de las zonas mineras.

Para unos cuantos escogidos hubo verdaderas riquezas, que iban más allá de lo que habían soñado jamás. Pero no eran frecuentes y habían sido ganadas a duras penas. Aunque los paulistas poseían la experiencia necesaria para sobrevivir en el interior —como dijo posteriormente un entusiasta gobernador, ellos podían suplir las deficiencias con plantas silvestres y cortezas, cazando animales con trampas y pescando—, ellos fueron al respecto únicos entre la primera ola de mineros. Para la mayoría, ya debilitada después de largas marchas o peligrosas travesías por los ríos, la llegada a destino sólo podía comportar nuevas pérdidas físicas. Especialmente durante los primeros meses de cualquier campamento minero, antes de cosechar los frutos de los cultivos plantados, los alimentos resultaban escasos y a precios exorbitantes. Se cotizaban los gatos y perros para alimento, al igual que lo habían estado en los primeros días en Cuiabá. En la meseta, la protección de la lluvia y el frío eran mínimos; una cabaña de zarzo revestido con un techo de paja podía ser igualmente destruida por los elementos como por las llamas. En los primeros años en Minas Gerais y, en grado menor, en otros sitios, las autoridades impusieron pocas restricciones. Las dos visitas realizadas por el gobernador de Río de Janeiro a Minas Gerais en 1700-1702, fueron poco más que viajes de reconocimiento. Las pocas medidas que se tomaron, en gran parte ignoraron las apremiantes necesidades económicas y sociales, características de los campamentos mineros y, en su lugar, se encaminaron a asegurar algunos beneficios para la hacienda real, mediante el establecimiento de un sistema que asignaba concesiones mineras y recaudaba el quinto real sobre el oro extraído. Para muchos, la pobreza y una tumba anónima fueron las únicas gratificaciones que recibieron como recompensa de sus esfuerzos realizados.

La administración

A principios del siglo XVIII, la corona de Portugal introdujo una serie de medidas administrativas con la intención de contener la anarquía que caracterizaba a las zonas mineras, y establecer, de este modo, una cierta estabilidad. Estas medidas tuvieron tres propósitos principales: proporcionar un gobierno efectivo a nivel local y regional; administrar justicia y hacer cumplir la ley; y, por último, satisfacer las obligaciones reales como defensora de la fe.

El instrumento principal de esta política fue el establecimiento del municipio o *vila* (villa). En Portugal, el municipio representaba estabilidad, el respeto a la justicia, un cierto grado de autodeterminación a nivel local y, en virtud de su estatuto real, la presencia de la corona. Todas estas cuestiones también estuvieron presentes en la vilas de ultramar, donde el último aspecto tuvo una especial importancia. Una orden real de 1639 permitió al gobernador general establecer vilas en el interior del Brasil, a condición de que éstas cooperaran en la introducción de la ley y el orden. En 1711, uno de los primeros actos administrativos de António de Albuquerque Coelho de Carvalho, como gobernador de Minas Gerais y São Paulo, fue elevar a los tres centros mineros principales a la categoría de vila: Vila do Ribeirão do Carmo, Vila Rica de Ouro Prêto y Vila de Nossa Senhora da Conceição do Sabará. São João del Rei (1713), Vila Nova da Rainha de Caeté (1714), Pitanguí (1715), São José del Rei (1718) y la más distante Vila do Príncipe (1714) completaron el núcleo administrativo principal de Minas Gerais. En 1745, Vila do Carmo fue la primera vila de Minas Gerais a la que se le concedería la categoría de ciudad y se la denominaría Mariana. Posiblemente, el ejemplo más espectacular del éxito de esta política fue el caso de Bahía. Entre 1710 y 1721, en Jacobina ocurrieron 532 muertes producidas por armas de fuego; una vez ésta fue elevada a la categoría de vila, en 1721, durante los cuatro años siguientes sólo se produjeron dos muertes violentas; una mediante cuchillo y otra con una espada. La vila de Nossa Senhora do Livramento se fundó en 1724 en Rio das Contas y, en 1730, la ciudad de Nossa Senhora do Bom Sucesso se estableció en Minas Novas de Araçuahi. En Mato Grosso y Goiás el establecimiento de ciudades fue menor. En un principio, las más prominentes fueron Vila Real do Senhor Bom Jesús de Cuiabá (1727) y Vila Bela da Santíssima Trindade (1752); y, posteriormente, Vila Boa de Goiás, oficialmente instalada en 1739. El orden de prioridades que condujo a la creación de estas ciudades varió de un lugar a otro y de acuerdo al período. Antes de concederse la aprobación definitiva para el establecimiento de una vila, el rey recibía informes que contenían la siguiente información: el pago que debía anticipar la hacienda real y la manera de compensarla a través del incremento de contribuciones; la población existente y el tipo de crecimiento demográfico que se preveía; el potencial económico de la ciudad, así como su importancia militar. Para las zonas mineras había dos cuestiones que resultaban de extrema importancia: ¿Sería la sociedad más estable y más efectivos la ley y el orden? ¿Aumentarían los ingresos procedentes de la recaudación del *quinto* (pago que se hacía a la corona de una quinta parte de cualquier oro que se extrajera)?

Mediante el ofrecimiento de varios incentivos, tales como la concesión de tierras a los nuevos colonos, privilegios y exenciones a los miembros de los sena-

dos da câmara, proporcionando a las ciudades nuevas fuentes de ingresos en forma de tierras para arrendar o derechos para gravar el ganado, los esclavos y otro tipo de mercancías que entraban en el municipio, la corona no sólo alentaba la colonización del interior, sino que también proporcionaba una dignidad cívica. Tales ciudades sirvieron como punto de partida para futuras exploraciones y, también, se convirtieron en centros comerciales y administrativos de las extensas regiones del interior próximas a cada una de ellas. El modelo que caracterizó el asentamiento en las zonas mineras fue el de núcleo aislado, considerablemente alejado de los otros núcleos; pero, al menos en Minas Gerais, la presencia de esferas concéntricas de influencia administrativa ayudó a disminuir este tipo de aislamiento y a incrementar la eficacia administrativa. En las regiones de Mato Grosso y Goiás, con una población más escasa, el pequeño número de ciudades redujo profundamente la eficacia del control administrativo.

El movimiento hacia el oeste y la creciente importancia de los altiplanos y el macizo brasileños también obligó a la corona a la creación de nuevas capitanías, cada una de ellas con su propio gobernador. Éstas se erigieron en los territorios extensos e indefinidos, los cuales estaban bajo la jurisdicción del gobernador de Río de Janeiro. En 1709, la corona creó una nueva capitanía, que iba a conocerse como São Paulo e Minas de Ouro. Hacia 1720, la importancia de Minas Gerais y la imposibilidad de que un solo gobernador mantuviera el control sobre los territorios de São Paulo y de Minas Gerais, condujo a éstos a configurarse como capitanías separadas. Las regiones más occidentales fueron más lentas en obtener la autonomía administrativa. En 1744 y 1748, las capitanías de Goiás y Mato Grosso, respectivamente, fueron establecidas tomando territorio de la amplia e indefinida capitanía de São Paulo. La decisión más dramática de la transferencia de importancia política, económica y demográfica del litoral noreste hacia las tierras altas del Brasil fue la decisión real, en 1763, de cambiar la capital del virreinato, de Salvador a Río de Janeiro. Este fue el último paso de un proceso que se había iniciado setenta años antes con los primeros descubrimientos de oro en Rio das Velhas, y que iba a tener profundas repercusiones en el futuro desarrollo regional del Brasil.

En su intento de administrar justicia a las tierras del interior, la corona tuvo que contender con la potente combinación de la distancia de los tradicionales centros de poder magistral asociado y con el elevado aliciente para la corrupción que se permitían los magistrados. El rey atacó la primera cuestión creando distritos judiciales (comarcas) en las capitanías existentes y en las más nuevas, donde el repentino cambio que operó la población, como resultado de la minería, evidenció la necesidad de la presencia judicial. En un principio, en Minas Gerais, las comarcas se crearon para Rio das Mortes, Rio das Velhas y Vila Rica. Más tarde, debido a la extensión territorial de Rio das Velhas y su prominencia como región minera, al igual que como ruta central para el comercio desde y hacia las zonas mineras en artículos sancionados legalmente, como también en oro de contrabando, se estableció en Serro do Frio una cuarta comarca. También se establecieron comarcas en Mato Grosso y Goiás. Quizás el ejemplo más contundente de las dificultades planteadas a la corona y de la necesidad de hacer frente al cambio de situación lo proporciona la saga de la comarca de Bahía do Sul. En 1714, el sertão de la capitanía de Bahía, que abarcaba las comunidades mineras

de Jacobina y Rio das Contas, al igual que la muy recorrida zona del río São Francisco, fue descrito en un documento oficial como una «guarida de ladrones». Después de dos décadas de indecisión alrededor de una larga e ininterrumpida discusión sobre la costa, una resolución real del 10 de diciembre de 1734 estableció un nuevo distrito judicial, al que se denominó Comarca da Bahía da Parte do Sul.

La segunda manera por la cual la corona intentó administrar una más efectiva justicia a las zonas mineras, fue mediante la autorización de las juntas judiciales. Éstas ya habían funcionado durante el siglo XVII en regiones más lejanas de Pernambuco y otras capitanías, pero en el siglo XVIII las juntas iban a ser lo más común en las zonas predominantemente mineras. Tales juntas estaban integradas por el gobernador, el oficial mayor del tesoro real de la capitanía y el oidor principal de cada comarca. La jurisdicción de la junta se amplió para sentenciar penas de muerte para aquellos crímenes cometidos por negros, mulatos e indios, sin poseer éstos recurso adicional alguno para interponer una apelación. En el caso de los blancos, la jurisdicción de tales tribunales estaba prescrita por la clase social a la que pertenecía el acusado. Parece ser que las actas de las deliberaciones de estos tribunales no han sobrevivido. En efecto, si la evidencia de Minas Gerais puede servir de muestra, los gobernadores se encontraban continuamente con el problema de conseguir quórum, debido a que los oidores se mostraban reacios a desplazarse a distancias considerables para este tipo de propósitos.

Dentro de la esfera institucional, el tercer recurso que adoptó la corona para mejorar la eficacia del sistema jurídico en los centros mineros fue la creación de otro tribunal de apelación (relação) en Río de Janeiro. Éste empezó a funcionar el 15 de julio de 1752, y representó la culminación de 30 años de presiones llevadas a cabo por individuos y los senados da câmara de las zonas mineras. Las razones de sus súplicas eran muchas: primero, que los jueces anunciaban sentencias de manera arbitraria, convencidos de que la víctima carecía de competencia legal, dinero y tiempo para recurrir al único tribunal de apelación de la colonia en Salvador; en segundo lugar, incluso si tales casos eran apelados, los documentos a menudo se extraviaban en la larga ruta terrestre a través del Caminho dos Curraes, o corrían el riesgo, si se enviaban por mar desde Minas Gerais a Salvador vía Río de Janeiro, de que los piratas abordaran el barco que los transportaba; tercero, los magistrados eran trasladados de manera tan frecuente que raramente se veían en la necesidad de justificar sus acciones. El nuevo tribunal, constituido mediante una resolución real de 1734, vio retrasada su puesta en funcionamiento por unos problemas de presupuestos. Cuando por fin entró en funcionamiento, el nuevo tribunal supremo estuvo compuesto por el mismo número de magistrados y con la misma autoridad que su homólogo de Salvador. La nueva relação pasó a ser el tribunal de apelación para Río de Janeiro y para las capitanías de más al sur, pero se esperaba que su principal zona de eficacia reposaría en las capitanías mineras de São Paulo, Minas Gerais, Mato Grosso y Goiás.

Otro de los problemas estuvo relacionado con la cualidad y número de los magistrados. No hay razón para creer que los jueces de la corona (*ouvidores*) de las áreas mineras fueran más sobornables o más virtuosos que sus homólogos

de otros sitios de Portugal o de ultramar. En realidad, antes de obtener tales cargos, ellos esperaban tener un riguroso entrenamiento en el terreno legal y administrativo del gobierno real y, en muchos aspectos, eran vistos por la corona como un brazo derecho colectivo. La confianza real en tales jueces tuvo como resultado que el rey otorgara a sus magistrados una variedad de responsabilidades, las cuales no eran esencialmente de tipo judicial. Y, en especial, ese fue el caso de las zonas mineras. En Minas Gerais, los oidores se hicieron cargo en sus respectivas regiones del tesoro real hasta que el rey juzgaba conveniente establecer la hacienda real encabezada por el *provedor mór*. De este modo, los oidores estaban comprometidos en la tarea de supervisar los quintos, desde la exacción inicial de los impuestos convenientes hasta la recaudación final. No era excepcional que las decisiones en torno al otorgamiento de concesiones mineras y la resolución de las inevitables disputas recayeran en los oidores, aunque había otros funcionarios con responsabilidades específicas para esta clase de actividades. Muchos oidores, de modo concurrente, ocuparon el cargo de *provedor dos defuntos e ausentes*, que implicaba las herencias de los colonos. Además, el rey se dirigía a sus oidores para obtener información adicional del estado general de sus capitanías, por una parte, o para el estricto control de la conducta de los individuos, por otra. Inevitablemente, la calidad de la justicia se vio deteriorada a causa de las muy diversas demandas extrajudiciales a las que estaban sometidos dichos magistrados.

Pero esto sólo era una parte del problema. A pesar de que los oidores tuvieran prohibido el inmiscuirse en transacciones comerciales o contraer matrimonio con mujeres nativas sin permiso real, tampoco se vieron impedidos en establecer conexiones personales de tipo lucrativo en sus áreas de jurisdicción. A menudo se alegaba que los jueces estaban más pendientes por dejar su cargo, al término de los tres años habituales, como hombres ricos, que en el asunto de la administración de justicia imparcial. Ello puede haber sido cierto en muchos casos, pero pasa por alto la existencia de numerosos excelentes magistrados de integridad absoluta que sirvieron en las zonas mineras.

La corona también afrontó la dificultad de valorar un salario razonable para los magistrados en las zonas mineras, y hasta qué punto se les debería permitir *ajudas de custo* o subsidios. Esta cuestión tuvo un efecto directo y negativo sobre la eficacia de los jueces, especialmente cuando se trataba de administrar justicia lejos de sus lugares de residencia. En 1716, los magistrados y otros funcionarios jurídicos en Minas Gerais recibieron autorización para fijar honorarios tres veces más elevados que los de sus colegas de Río de Janeiro y de las capitanías costeras, donde el coste de la vida era más bajo. En la medida que la ampliación de los cultivos extensivos hizo disminuir el coste de la vida, los salarios fueron reduciéndose y la remuneración anual de los ouvidores pasó de 600$000 a 500$000 réis. La regulación de los salarios, hecha en 1721 por dom Lourenço de Almeida, hacia 1754 estaba claramente desfasada, y el rey ordenó que se llevara a cabo una revaluación del nivel salarial para todos los funcionarios judiciales de las zonas mineras. Los nuevos tipos de honorarios promulgados este año para las zonas mineras oscilaron entre un 50 y el 300 por 100 más que los vigentes para las zonas costeras. A pesar de que en general tales salarios siguieron siendo más elevados que en cualquier lugar del Brasil, el coste de los esclavos, el de los ca-

ballos, el del transporte y el coste de la vida también resultaban más altos. Por otra parte, para cumplir con la obligación de una «visita de corrección» (*correição*) anual a todos los lugares del distrito judicial, los ouvidores tenían que hacer frente a grandes gastos, no sólo para el transporte, sino también para la reposición de las prendas de vestir y del equipo que se estropeaba durante el viaje de varias semanas por los pedregosos caminos del interior. La poca disposición de enfrentar estos gastos, junto con la dificultad del medio físico de tales visitas judiciales, dio como resultado el frecuente incumplimiento de los ouvidores en el desempeño de esta responsabilidad.

La corona se vio forzada a reconocer que en las zonas mineras existía una escasez crónica de juristas expertos, especialmente durante los primeros años de la colonización, y que el personal de que disponían los gobernadores era totalmente inadecuado para hacer cumplir la ley o hacer justicia a los criminales. La designación de jueces adicionales, conocidos como *juizes de fora*, fue más bien un recurso administrativo que de carácter judicial. En respuesta a las quejas habidas en las zonas rurales por falta de notarios públicos, lo cual hacía que la gente muriera intestada o sin últimas voluntades atestiguadas, y para remediar la negativa de la aplicación de la ley al tener los funcionarios que desplazarse a zonas alejadas sin remuneración considerable, la corona autorizó a los senados da câmara para nombrar *juizes da vintena* en todas aquellas parroquias que estuvieran a más de una legua de la sede del gobierno municipal. Tales cargos eran responsables para realizar testamentos, decidir en los casos civiles de carácter menor, imponer multas y arrestar a los criminales. Ellos carecían de una formación jurídica formal y no percibían un salario fijo, siendo sus servicios específicos su única fuente de remuneración.

En la aplicación de las leyes y en el mantenimiento del orden, los gobernadores tuvieron que hacer frente al problema de la inexistencia de fuerzas adecuadas para vigilar inmensas extensiones de territorios que en su mayor parte no estaban proyectadas en el mapa. Allí no había guarniciones, a las que en caso de necesidad los gobernadores de Minas Gerais, Goiás o Mato Grosso pudieran recurrir. A diferencia de los enclaves costeros, tales fuerzas eran raramente requeridas para desempeñar funciones militares. Sus misiones más bien reflejaban las prioridades económicas y sociales, así como las presiones propias de las zonas mineras: imponer orden en los litigios mineros, organizar los convoyes para la conducción de los minerales preciosos, contener la evasión del pago de los quintos, detener el tráfico ilegal de oro y otros artículos, suprimir las revueltas y disturbios, imponer los toques de queda a los esclavos, tiendas y tabernas, arrestar criminales y refrenar a los *poderosos do sertão*. Las más efectivas fueron las dos compañías de dragones adiestradas profesionalmente, las cuales llegaron desde Portugal a Minas Gerais en 1719. Bajo el control de oficiales, quienes habían prestado sus servicios en las campañas europeas y norteafricanas, fueron inmediatamente instadas a suprimir una revuelta en Pitanguí. Dichas compañías demostraron ser una fuerza inestimable en el mantenimiento de la ley y el orden en Minas Gerais, y eran despachadas hacia Goiás cuando la necesidad así lo exigía. Su ejemplo llevó al virrey Sabugosa en 1729 a establecer una tropa de dragones en Minas Novas. A pesar de que las compañías de milicia carecían de una formación profesional, éstas se multiplicaron por todas las zonas mineras. Convoca-

das en épocas de emergencia, para luego disolverlas de nuevo, las compañías demostraron ser armas valiosas de la ley. Las compañías de milicia eran establecidas en bases regionales o parroquiales, dependiendo en gran medida de la densidad de población de una zona dada, aunque normalmente varias compañías eran vagamente regimentadas para formar un tercio (*terço*). Tales terços eran integrados principalmente por compañías de blancos, aunque junto a estos regimientos había compañías de negros y mulatos libres, dirigidas por sus propios comandantes. Cada compañía constaba de alrededor de 60 hombres, resultando una muestra representativa de la población de color libre. Durante el siglo XVIII, en Minas Gerais, las compañías de mulatos libres y medias castas (*pardos e bastardos fôrros*) fueron las más comunes, seguidas por las de negros libres y mulatos (*prêtos e pardos fôrros*), de las de negros libres y mestizos libres (*prêtos e mestiços fôrros*), e incluso de indios y medias castas (*índios e bastardos*). La composición étnica dependía de la región. No obstante, los oficiales se esforzaban, probablemente por razones de seguridad, en componer compañías mezcladas de negros, mulatos e indios. Finalmente, es necesario hacer referencia al capitán de monte (*capitão do mato*). Las zonas mineras se caracterizaron por el predominio de esclavos y una considerable negligencia en la supervisión de sus actividades como especuladores. Estos factores, junto con el aislamiento geográfico y un sistema inadecuado, tuvieron como resultado la constante huida de esclavos. La responsabilidad de capturar estos fugitivos y atacar los *quilombos* pequeños (grupos de esclavos fugitivos), recayó en el capitão do mato —en su mayor parte mulatos— quienes formaron sus propias tropas y trabajaron a comisión.

Estos factores —distancia, responsabilidad, corrupción y avaricia— dificultaban una eficaz aplicación de la justicia en las zonas mineras y contribuyeron igualmente a presentar dificultades con la Iglesia católica en el interior, por la responsabilidad especial que la corona tenía de *padroado real*. Al igual que en el caso de la aprobación real para nuevas instituciones legales, la corona también se mostró extraordinariamente dilatoria para con el sector eclesiástico. El obispo de Río de Janeiro fue el responsable de las nuevas áreas de población de Minas Gerais, Mato Grosso y Goiás, como también de São Paulo, durante el período de mayor expansión económica y demográfica, en la primera mitad del siglo XVIII. No fue hasta 1745 que se establecieron obispados en São Paulo y Mariana y prelaturas en Cuiabá y Goiás. La escasez existente de autoridad eclesiástica en los niveles superiores de las zonas mineras debió ser en sí misma extremadamente perjudicial, aunque el grado de orientación espiritual disponible en estas regiones fue disminuido por el propio gobierno real, inspirado por el temor de que los frailes fueran traficantes en el contrabando de oro. A principios de la centuria, se prohibió el establecimiento de las órdenes religiosas y de la Compañía de Jesús en Minas Gerais.

Las repercusiones sociales y religiosas fueron objeto de una extensa correspondencia entre los gobernadores de Minas Gerais y el rey. Los gobernadores se quejaban de que los curas tenían concubinas, idolatraban a la *Igreja Mineral* («Iglesia Mineral»), creaban familias, se dedicaban a la minería, se oponían a los esfuerzos de la recaudación del quinto, sembraban disensión entre la población y arrancaban exorbitantes retribuciones por sus servicios en concepto de celebra-

ción de bautismos, casamientos y funerales, como también en la comunión. Poco o ningún esfuerzo se realizaba para catequizar a los esclavos que llegaban a Minas Gerais. Debido a las grandes distancias existentes, había poca posibilidad de que los obstinados clérigos fueran reprendidos por sus superiores. Por lo que a él se refiere, el obispo de Río de Janeiro no hizo caso de las quejas hechas por los gobernadores de Minas Gerais, y también rechazó o se mostró poco dispuesto a colaborar con las autoridades civiles en la persecución de los peores infractores. El conde de Assumar y sus sucesores sugirieron numerosas reformas, que incluían la declaración de Minas Gerais como zona de misión, haciendo que el conocimiento de una lengua africana fuera un requisito previo para ocupar el cargo de una parroquia en Minas Gerais, e incluso usando los *dízimos* (diezmos) para esos deliberados propósitos más que como otra fuente de ingreso real. La corona promulgó varios decretos encaminados a contener algunos excesos, como por ejemplo el que se expulsara de las zonas mineras a aquellos frailes y curas que no disponían de una ocupación regular. La puesta en vigor de esta simple resolución tropezó con los problemas prácticos de localizar a tales eclesiásticos, ganar la colaboración de los vicarios generales —quienes eran notoriamente reacios a cooperar con las autoridades civiles y no de modo infrecuente pronunciaban veredictos de excomunión contra aquellos funcionarios civiles que intentaban desempeñar sus funciones—, como también, el de distinguir a los clérigos y frailes ilegales de aquellos a quienes la corona había concedido la licencia de ir a la zonas mineras y recaudar limosna para los monasterios e iglesias de Portugal e islas del Atlántico.

Al igual que ocurrió en el caso de la magistratura, la corona fue en última instancia reacia a renunciar a ninguno de sus ingresos, bien fuera para la construcción de nuevas iglesias, o bien para el nombramiento de más curas con mejor cualificación. La carencia inicial fue en gran parte compensada por la iniciativa mostrada por los fieles, de manera individual y corporativa, en la construcción y equipamiento de iglesias, en gran profusión por todas las zonas mineras. Posteriormente el rey tomó dos medidas. La primera fue el terminar con la situación por medio de la cual el ingreso de los párrocos dependía totalmente de sus feligreses. En 1718, dom João V ordenó que la hacienda real pagara a los párrocos de Minas Gerais 200$000 réis anuales. Esta medida destinada a mejorar la calidad de los clérigos y reducir la extorsión, en la práctica fracasó. La introducción permanente de cargos parroquiales asalariados tampoco mostró ser muy eficaz. La segunda de las medidas fue la de imponer regulaciones concernientes a las retribuciones que los curas podían exigir. Al igual que con los honorarios judiciales, éstas eran modificadas de acuerdo a las condiciones económicas predominantes. A pesar de que tales regulaciones podían refrenar algunos excesos, éstas fueron más bien un paliativo que una solución.

Las medidas administrativas llevadas a cabo por la corona para hacer frente al desarrollo de las zonas mineras del Brasil durante la primera mitad del siglo XVIII, también produjeron conflictos y exasperaciones entre los funcionarios que tenían que poner en práctica las mismas. En la creación de nuevas capitanías y designaciones, la corona fracasó al establecer las líneas de demarcación de las nuevas capitanías, comarcas y las distintas jurisdicciones eclesiásticas. Las periferias de muchas de las nuevas capitanías designadas estaban inexploradas.

Cuando tuvo lugar la primera migración a Minas Gerais, en la colonia no había cartógrafos. La corona no mandó cartógrafos profesionales de Lisboa, a pesar de las súplicas de los gobernadores y virreyes, quienes se vieron limitados a comisionar ingenieros militares, pilotos navales y matemáticos jesuitas para determinar la extensión de sus capitanías. El gobernador de Minas Gerais estuvo constantemente envuelto en disputas de esta clase, debido a que su capitanía lindaba con Bahía, Río de Janeiro, Espírito Santo, Pernambuco, São Paulo y Goiás. En 1720, siguiendo órdenes reales, el conde de Assumar estableció líneas demarcatorias entre Minas Gerais, Bahía y Pernambuco. Lo que condujo a una década de tentativas por parte del virrey acerca de la conveniencia de que el Rio das Velhas sirviera como punto de división. La cuestión era crítica debido a que se debía decidir si las designaciones eclesiásticas debían ser hechas por el arzobispo de Bahía o por el obispo de Río de Janeiro; si los diezmos y los quintos debían ser recaudados por las personas nombradas por el virrey o por el gobernador; y si los jueces reales de Rio das Velhas debían tener jurisdicción sobre la región. Finalmente, la disputa se resolvió a favor de Minas Gerais. Con el desarrollo de Minas Novas también hubo conflicto, al plantearse la cuestión de si éstas debían formar parte del área de Bahía o de Minas Gerais. De acuerdo a la división hecha por Assumar, ellas pertenecían a Bahía, pero su sucesor, dom Lourenço de Almeida, lo puso en cuestión. En 1729, el rey ordenó que Araçuahi y Fanado formaran parte del territorio de Bahía, pero que los oidores de Serro do Frio (Minas Gerais) tuvieran jurisdicción allí. No obstante, con ello no se puso fin al problema. Al crearse la Comarca da Bahía da Parte do Sul, el rey ordenó que Araçuahi y Fanado se integraran como parte del nuevo distrito judicial, pero en 1757 —enfrentado con el hecho de que Fanado, a pesar de ser rico en diamantes se extendiera fuera del Distrito Diamantino—, el rey revocó su decisión y ordenó que Araçuahi y Fanado, de ahora en adelante, pasaran a formar parte de Minas Gerais. No hubo ningún aspecto de la vida colonial de las nuevas capitanías que no se viera afectado por las demarcaciones mal definidas y por los cambios de parecer del rey. Ello produjo acalorados debates sobre una amplia variedad de cuestiones, tales como el emplazamiento de los registros, designaciones eclesiásticas, recaudación de los diezmos, contratos en torno a las travesías de los ríos y pasaje de los caminos, creación de las compañías de milicia, administración de justicia y las diversas formas de imponer el quinto real en la extracción de metales y piedras preciosas.

Otro de los problemas a los que la corona no logró hacer frente adecuadamente fue en relación al impacto de los vínculos de dominio existentes en las entidades burocráticas de reciente creación y la necesidad de que las áreas de jurisdicción estuvieran claramente definidas. El virrey Sabugosa se quejaba constantemente de que los gobernadores de Minas Gerais no lo mantenían informado de los acontecimientos de las zonas mineras y que no le concedían el respeto debido. Dom João V falló en favor de su virrey, pero ello no alteró el hecho de que la transferencia del epicentro económico colonial del noreste a las tierras altas había ido acompañado del cambio en la tradicional jerarquía de poder entre el rey, el consejo de ultramar, el virrey y el gobernador. Las grandes distancias y dificultades de comunicación entre las zonas mineras, e incluso ciudades costeras brasileñas, significaba que cuando se requerían instrucciones a través de los canales

usuales, éstas muy bien podían ya no ser aplicables. En las zonas mineras, los gobernadores vivían en comunidades sumamente volátiles, donde «una simple chispa podía encender una hoguera». Tal chispa podía ser una decisión impopular en relación a la recaudación de los quintos, un levantamiento de esclavos, una escasez de alimentos, o una acción opresiva emprendida por un arrogante oidor. En caso de un desorden civil, las decisiones rápidas eran esenciales. Si el tiempo lo permitía o el asunto era de suma importancia, los gobernadores evitaban al virrey y al consejo de ultramar y escribían directamente al secretario de Estado en Lisboa, quien gozaba de la confianza del rey. De desarrollarse los acontecimientos de manera tan rápida que convertía la comunicación en impracticable, el gobernador, como representante, tenía que tomar las decisiones de modo unilateral o intentar llegar a un acuerdo negociado, consultando con los representantes elegidos de la población. Inevitablemente, tales decisiones no siempre recibían la aprobación de la corona, y los gobernadores estaban acostumbrados a que sus decisiones fueran derogadas o ser objetos del enojo real. No obstante, los métodos tradicionales de tomar decisiones en la América portuguesa sufrieron un cambio fundamental.

La tarea de un gobernador en las zonas mineras era más difícil a causa de que su área de jurisdicción no estaba bien definida. De ser correctas las afirmaciones hechas por el conde de Assumar, al parecer a él no se le había dado ninguna norma (*regimento*) que estableciera sus propias responsabilidades específicas y marcara directrices para sus relaciones con otros órganos de gobierno. Al menos en una ocasión, sus puntos de vista fueron rechazados por los oidores a quienes había convocado para aplicar la política de la corona. Sus relaciones con la burocracia minera también estaban mal definidas. A pesar de ser responsable de las zonas mineras, una vez que Assumar empezó a designar *guarda-móres* (empleados superiores en algunos tribunales) para las áreas aisladas, inmediatamente se le acusó de abusar de sus poderes. Al enfrentarse con los clérigos y frailes renegados, los gobernadores fueron acusados de estar usurpando la jurisdicción de las autoridades eclesiásticas. Y como si estos conflictos de tipo jurisdiccional no fueran suficientes, el gobernador tenía que debatir con una plétora de grupos privilegiados, cada uno de ellos aferrado a sus propias prerrogativas. Uno de tales grupos era el de los acuñadores. El *provedor* de la casa de la moneda insistía en que él estaba exento de la autoridad del gobernador. Los conflictos de jurisdicción no estaban limitados al gobernador, ya que también éstos eran compartidos por los funcionarios eclesiásticos, judiciales y fiscales, especialmente en los primeros años del establecimiento del gobierno real en Minas Gerais, Mato Grosso y Goiás.

La sociedad

La característica más evidente que surgió de la sociedad de Minas Gerais, Mato Grosso y Goiás fue la de su cualidad «inminente». En 1695, la población del altiplano brasileño estaba integrada por una variedad de grupos bandeirantes, ganaderos ocasionales, un puñado de misioneros, algunos especuladores e indios. En menos de dos décadas se establecieron municipios completos y la ma-

quinaria burocrática gubernamental ya empezó a funcionar. En términos humanos (las cifras al respecto son tan escasas como selectivas) en Minas Gerais, sólo el número de esclavos negros pasó de cero a unos 30.000 durante el mismo período. Esta pauta se repitió en todos los lugares. Hacia 1726, la población de Cuiabá ascendía a 7.000 habitantes. Durante los tres años de los primeros descubrimientos de Minas Novas, la población estimada fue de 40.000, incluyendo blancos y una enorme cantidad de esclavos negros. Dentro de los cuatro años de que Bom Sucesso, Araçuahi, se elevara a la categoría de municipio, tuvo una población permanente de 1.000 habitantes.

Inevitablemente, durante los primeros años en Minas Gerais, y con cada movimiento hacia un descubrimiento mayor o menor en Mato Grosso o Goiás se repetía el proceso, hubo revueltas populares contra el control de la corona. Por un lado estaba la corona, siguiendo una política esencialmente explotadora, bajo las aspiraciones cada vez más absolutistas de dom João V, cuyo reinado (1706-1750) coincidió con el desarrollo de las zonas mineras. Por otro lado estaban los colonos, notoriamente independientes, cuyo sustento era de lo más imprevisible, y quienes consideraban que las presiones burocráticas y fiscales llegaban hasta el punto de amenazar su existencia. La combinación resultaba explosiva. Las formas que tomó la extensa evasión de la autoridad fueron variadas: evadir los pagos del quinto, diezmos y otros impuestos, explotar nuevos descubrimientos sin declararlos, extraer minerales en zonas prohibidas, no sacar licencias para la apertura de tiendas y tabernas, y transportar esclavos y otras mercancías directamente a las zonas mineras sin registrar. La resistencia abierta era constante debido a los cambios que se operaban en el método de recaudación del quinto. Hacia 1721 ya había habido tres revueltas en Pitanguí. Hubo numerosos informes sobre disturbios en los municipios y en zonas alejadas del distrito judicial de Rio das Velhas, una región notoria por la resistencia de su población hacia cualquier medida de tipo oficial. En los años de 1730 se dieron otros disturbios en el sertão. De modo frecuente éstos respondían menos al malestar popular que a la presencia de los poderosos do sertão, tales como Manuel Nunes Viana, o Manuel Rodrigues Soares, defendiendo su autoridad y sus intereses.

Con mucho, el levantamiento popular más serio de cualquiera de los lugares de Minas Gerais, Mato Grosso y Goiás que ocurrió durante la primera mitad del siglo XVIII, tuvo lugar en Vila Rica, a últimas horas de la noche del 28 de junio de 1720. Éste fue directamente contra el oidor local y las nuevas regulaciones (febrero 1719) en torno a la recaudación de los quintos. El gobernador Assumar tuvo pocas dificultades en restaurar la calma con la ayuda de la población leal de Vila do Carmo. Él y sus sucesores explotaron los sentimientos de Vila Rica para inducir al senado da câmara para que contribuyera en la construcción de cuarteles, una ceca y una residencia para el gobernador a modo de expiación. Además, la lección de las evidentes diferencias entre los municipios de Minas Gerais no fue desaprovechada por los gobernadores, quienes adoptaron la política del «divide y vencerás» en sus discusiones con los representantes del senado da câmara, y que en general fue exitosa en el establecimiento de la política real.

La naturaleza del asentamiento también hizo que las regiones mineras fueran extraordinariamente propensas a los conflictos entre grupos rivales. El más famoso fue el de la *Guerra dos Emboabas* en Minas Gerais en 1708-1709. Dicho

en pocas palabras, ello fue una serie de choques entre paulistas, los que habían hecho los descubrimientos, y emboabas o intrusos, quienes entraban en tropel en las zonas mineras para aprovecharse de los hallazgos. Las escaramuzas ocurridas a últimos de 1708 en Rio das Velhas se extendieron al año siguiente hacia la zona minera central de Minas Gerais. Los resultados fueron pocos, si es que los hubo, a excepción de la pérdida de vidas y una victoria para los emboabas. El odio de los paulistas no fue apaciguado por su impresión (justificada) de que las autoridades habían favorecido la causa emboaba. La Guerra dos Emboabas y los serios choques posteriores entre las dos facciones existentes en Goiás en 1736, personificó la división dentro de la población de las zonas mineras. Por una parte estaban los paulistas, mestizos con un fuerte elemento indio, bilingües en portugués y tupí-guaraní, nómadas, consumados leñadores, exitosos descubridores de oro, con un espíritu empresarial bien desarrollado y recelosos de la autoridad. Por otro lado estaban los emboabas —el término designaba a cualquiera que no fuera paulista— poco versados en la minería, con escaso interés en la exploración, sedentarios, de habla portuguesa, con ningún conocimiento de la flora y fauna brasileñas, inexpertos una vez lejos de los centros urbanos y profundamente dependientes de otros para sus destrezas, al igual que para su supervivencia. En la primera mitad del siglo XVIII, los sucesivos gobernadores de Minas Gerais intentaron integrar ambas facciones asegurando una representación igual de paulistas y emboabas en los senados da câmara de las zonas de desarrollo nuevas, tales como Pitanguí.

La propia naturaleza de la minería de oro constituyó otra amenaza a la estabilidad. La minería exigía especulación y la especulación requería movilidad. El resultado fue un constante flujo y reflujo de buscadores hacia los nuevos o sumamente acosados descubrimientos. En este sentido, los movimientos eran tan repentinos que no había tiempo de proporcionar ninguna infraestructura. La escasez de alimentos fue un problema crónico. Hacia 1726, la población de Minas Gerais era tan numerosa que la industria ganadera no podía satisfacer la demanda. De las regiones periféricas, mantenidas al margen de los prometedores descubrimientos, se sucedían constantes letanías de quejas debido a la escasez de alimentos, sequías, inundaciones y enfermedades que allí ocurrían. Incluso cuando había disponibilidad de alimentos, las ganancias de los mineros, en concepto de extracción de minerales de los yacimientos, no siempre eran suficientes como para permitirles comprar los suministros más básicos. En 1729, ello aconteció en Minas Novas: viajeros que transportaban alimentos para vender tuvieron una gran pérdida económica, ya que no se extraía suficiente oro como para permitir a los mineros pagar las mercancías que aquéllos ofrecían. De manera más frecuente de lo que ha sido considerado, los mineros pensaban que las probabilidades de éxito eran demasiado remotas, y, en este sentido, a menudo vendían su equipo minero y regresaban a las regiones costeras.

Incluso para aquellos mineros afortunados, la naturaleza de la minería de oro ejerció un tipo de presión que en el caso de los plantadores de caña del noreste era desconocida, porque los depósitos de oro eran un activo desaprovechado. Además, los altos beneficios inmediatos lo más probable es que acabaran en elevadas inversiones en maquinaria y mano de obra. Pero los elevados costos fijos forzaron a los mineros a mantener la producción, si es que ellos querían obtener

cualquier ganancia. Pero incluso si se daban estas circunstancias, los ingresos eran menos seguros para los mineros que para los plantadores. Las sequías o inundaciones podían llegar a parar las operaciones mineras. El derrumbamiento de un conducto minero o el descubrimiento de una roca inesperada podía significar la pérdida de una inversión, en tiempo, en mano de obra y en maquinaria. No había ninguna garantía de que una zona determinada mantuviera realmente suficiente riqueza de depósitos de oro como para justificar cavar una mina. Todos estos factores fueron característicos de las zonas mineras del Brasil colonial. A pesar del riesgo, el aliciente de grandes beneficios llevó a la tendencia común de invertir de modo desmesurado o usar los recursos financieros de manera exagerada. El trabajo efectivo de las minas necesitaba una proporción de trabajadores cualificados y no cualificados mayor que la que se requería en una plantación. Los carpinteros, canteros o herreros esclavos resultaban muy costosos, pero eran esenciales para el minero que trataba de obtener rendimientos elevados de las operaciones mineras más sofisticadas. El medio de pago era el oro. A diferencia del plantador, quien podía, en parte, compensar los altos costos exigiendo más por su producto, el minero carecía de poder alguno para alterar el precio del oro, puesto que la corona era quien fijaba el precio de venta. La práctica generalizada era comprar a crédito los esclavos y otros artículos. Éste podía abarcar de tres a cuatro años a un índice de interés mensual de un 10 por 100 aproximado. El oro en polvo hacía de garantía. Para la compra de esclavos, incluso los mineros afortunados estaban en deuda con los comerciantes de Río de Janeiro. En vista de todos estos riesgos, el fracaso era un hecho común, y sólo podía contribuir a la incertidumbre e inestabilidad de las comunidades mineras.

La amenaza a la estabilidad no residía exclusivamente en las esperanzas irrealizables de nuevos hallazgos, calamidades físicas, imprevisión de suministros y casos de fuerza mayor. Sino que a menudo también la corona exacerbaba la situación existente de inseguridad mediante una política cuyo objetivo iba dirigido a incrementar los ingresos reales, pero el impacto imprevisto fue la ruptura de comunidades e individuos. Una serie de medidas puso restricciones sobre ciertos sectores de la población que constituían una potencial amenaza para el efectivo control fiscal o para la seguridad. Dos ejemplos ilustran el impacto de tales medidas sobre familias establecidas. Inevitablemente, los orfebres, debido a su profesión eran objeto de sospecha en cualquier momento que se pusiera a discusión el tema del contrabando. En 1730, el rey ordenó al virrey que prohibiera a cualquier orfebre o fundidor que entrara en Minas Gerais, y anunció que aquellos que ya estuvieran deberían ser expulsados. Esta orden draconiana fue impuesta en Jacobina, Rio das Contas, Itocambiras y Minas Novas; pero cuando se ordenó la puesta en vigor de la misma en Minas Gerais, el gobernador advirtió al rey que ésta desarraigaría no sólo a los orfebres que estaban ejerciendo su oficio abiertamente, sino que también a aquellos que habían dejado de ejercer esta profesión y tenían familias. Una segunda orden permitió que se quedaran a aquellos que ya no practicaban tal profesión, haciendo que éstos firmaran una declaración jurada confirmando la renuncia de su oficio. Otros, sin consideraciones de familia y hogar, tuvieron que paralizar sus actividades y abandonar las zonas mineras. El segundo ejemplo tiene como marco Serro do Frio, al norte de Minas Gerais, el cual abarcaba el *Distrito Diamantino*. Suspicaz por la presencia

de negros y mulatos libres y, en parte, para convencer a la población de que todas las áreas de producción mineral eran propiedad de la corona, en enero de 1732, el gobernador de Minas Gerais ordenó la expulsión de los negros y mulatos libres de la comarca de Serro do Frio, famosa no sólo por sus diamantes, sino también por sus depósitos de oro. Todas las súplicas fueron rechazadas, tanto los testimonios que procedían del senado da câmara como aquellos que abogaban por la estabilidad de los negros y mulatos libres y sus contribuciones valiosas al impuesto base de la comunidad. En 1732, el conde das Galvêas reemplazó a dom Lourenço de Almeida como gobernador y se permitió la permanencia de los negros y mulatos libres.

La inseguridad y el descontento en las zonas mineras se vieron incrementados por la política real en relación al incremento de recaudación de contribuciones. Prácticamente desde el principio, el rey se dio cuenta de que el movimiento hacia el oeste, la dislocación de un gran número de personas, sus necesidades de suministros básicos y sus posesiones de oro podían revertir a favor de la corona en dos direcciones. Una fue mediante la restricción del acceso a las zonas mineras y el control de todos los puntos de entrada, a través de los cuales podían introducirse mercancías en tales regiones. No menos que otros colonizadores, los habitantes de las áreas mineras se vieron afectados por el monopolio de la corona sobre ciertos sectores de la economía de importación, tales como el de la sal, vino y aceite de oliva. Pero los mineros tenían que soportar cargas adicionales pagaderas en los productos de importación que se introducían en las zonas mineras. La corona siguió una política de gravámenes sobre la agricultura, y los contratos, normalmente de tres años, eran subastados y dados al mejor postor. El contratista estaba autorizado para establecer registros en las rutas principales que conducían a las zonas mineras. Además de los registros en las rutas terrestres, se ponían a subasta contratos similares para las travesías fluviales. Para poder cubrir los gastos de tales contratos, las tarifas eran elevadas y algunas veces recaudadas de forma despiadada. Éstas se calculaban en base al peso o volumen y no de acuerdo al valor, lo cual perjudicaba particularmente a los mineros, ya que como resultado de la prohibición de la corona para fabricar en la colonia, todas las herramientas, piquetas, hierro y pólvora tenían que ser importadas. Estas tarifas produjeron un dramático impacto inflacionario en todos los sectores de la economía de importación, pero en ninguno de ellos fue mayor que en el de los esclavos, condición *sine qua non* para la minería. Los impuestos para esclavos, gratificaciones para los funcionarios, tarifas —normalmente dos *oitavas* de oro (1 octava = 3,6 gr) pagaderas en los registros— y el coste del transporte en las zonas mineras subieron en un 200 por 100 por encima de los precios de las zonas costeras. Hacia 1735, el precio de un hombre esclavo, en Minas Gerais, se elevó a 400$000 réis, y, particularmente en el caso de los cualificados, el precio podía alcanzar cotas más altas. Aunque a largo plazo los mineros tuvieron capacidad para afrontar los precios altos, a corto término éstos produjeron la ruina de muchos.

En segundo lugar, se esperaba que los habitantes de las zonas mineras, al margen de los pagos del diezmo y otras clases de impuestos, hicieran contribuciones extraordinarias para la construcción de cuarteles, residencia del gobernador, salarios para los funcionarios de la casa de la moneda, sueldos de los drago-

nes, la reconstrucción de Lisboa después del terremoto de 1755, la construcción del palacio real en Mafra, dotes para los casamientos reales y el llamado «subsidio literario». Los senados da câmara tenían la responsabilidad de imponer exacciones (*fintas*) equitativas sobre la población. Además, para la construcción de caminos, puentes, cárceles, oficinas municipales, conductos de agua y fuentes, los senados da câmara de las zonas mineras tenían que afrontar costos más elevados que los de sus colegas de las áreas costeras. La combinación de costos más elevados, tanto para la mano de obra como para la adquisición de materiales, junto a una mayor necesidad de reposiciones más frecuentes, impuso restricciones financieras a los senados da câmara, los cuales intentaron compensarlas mediante la imposición de pesadas contribuciones para la obtención del permiso de establecimiento de tabernas, tiendas, mataderos y venta ambulante. Tales tarifas no sólo contribuyeron a una espiral inflacionista, sino que también fomentaron un activo mercado negro, el acaparamiento de alimentos y la manipulación del suministro alimentario, proporcionando todo ello inesperadas ganancias a los productores e intermediarios.

La pauta demográfica de las zonas mineras durante la primera mitad del siglo XVIII básicamente fue la misma que la de los enclaves costeros del noreste: una minoría blanca con predominio de hombres; una mayoría negra con predominio de esclavos, entre los cuales los hombres sobrepasaban a las mujeres; un crecimiento gradual en el número de libertos y un incremento gradual en el número de mulatos. Sin embargo, hubo grandes diferencias en los números relativos de cada uno de los sectores, lo cual afectó dramáticamente sus relaciones y, por lo tanto, ello fue suficiente como para crear una sociedad completamente diferenciada. Debido a que los datos demográficos proceden principalmente de los registros de capitación, hay poca información sobre la población blanca, aunque, al menos para la primera parte del siglo XVIII, la correspondencia de los gobernadores sugiere que había un aplastante predominio de hombres, la mayoría de ellos solteros. Pocas eran las familias que migraban hacia las zonas mineras, especialmente durante el período formativo de cada comunidad minera, que era cuando se daban las dificultades mayores. La migración de blancos hacia las zonas mineras estaba constituida predominantemente por hombres solteros o cabezas de familia, quienes dejaban a su mujer y familia en Portugal o en una ciudad costera brasileña mientras ellos iban en búsqueda de fortuna. Algunos pudieron reunirse nuevamente con sus familias, pero en las fuentes documentales abundan las súplicas hechas a las autoridades por hijas y esposas para localizar a los padres y maridos desaparecidos. El abandono o la viudez fue a menudo el destino de los que se dejaron atrás. La escasez de mujeres blancas en edad de casarse fue exacerbada debido a la práctica de despachar a las hijas hacia Portugal antes de acordar un matrimonio local en condiciones desventajosas. En respuesta a las quejas realizadas por los gobernadores de Minas Gerais, finalmente el rey fijó (1732) condiciones estrictas que debían satisfacerse antes de que las mujeres pudieran abandonar la colonia. Los resultados de este desequilibrio sexual entre la población blanca fue el concubinato y un índice bajo de matrimonios en el interior de la capitanía. El concubinato fue un estilo de vida en las regiones mineras, y aunque el desequilibrio sexual entre los blancos fuera en cierto modo reparado en el transcurso del siglo XVIII, muchos hombres blancos continuaron prefiriendo

concubinas negras o mulatas, incluso cuando hubo mujeres blancas disponibles. La investigación reciente ha sugerido que la frecuencia de matrimonios en el conjunto de las zonas mineras fue bajo, no sólo entre las parejas blancas, sino también entre las negras, y que «el matrimonio a las puertas de la Iglesia» más bien estuvo relacionado con los recursos financieros de los futuros novios.

La población negra y mulata de las zonas mineras también tuvo sus características distintivas. Basados en los datos de Minas Gerais durante el siglo XVIII, es lícito hacer ciertas generalizaciones. Lo más evidente es la mayoría aplastante de negros. Este solo factor, junto con otras características peculiares de las regiones mineras, excesiva concentración de esclavos en lugares limitados y la considerable movilidad permitida a los especuladores de esclavos, fue suficiente para mantener a las autoridades en un constante temor a revueltas negras y constituir una amenaza a la preservación de la ley y el orden. En segundo lugar, en el conjunto de la población predominaron los hombres de descendencia africana, siendo esto otra vez, en gran parte, atribuible a las necesidades especiales de mano de obra para la minería. Este predominio fue especialmente notable entre los esclavos. En el transcurso del siglo XVIII, dos tendencias cooperaron en cambiar la proporción sexual existente. En primer lugar se produjo un dramático incremento en el número de manumisiones. En tanto que en los años de 1735-1749 los *fôrros* alcanzaban menos del 1,4 por 100 de la población de descendencia africana, hacia 1786 ellos llegaban a un 41,4 por 100 de tales personas y a un 34 por 100 del total de la población. El número de mulatos que ganaron su libertad fue mayor que el de los negros, y entre los mulatos predominaron las mujeres. En segundo lugar hubo un incremento en el número de mulatos, ambos esclavos y negros. Estos dos factores produjeron un impacto sorprendente en la proporción sexual de entre la gente de origen africano. Hacia 1786, con la simple excepción de la categoría de esclavos africanos (*prêtos*), hubo mayoría de mujeres entre la población de origen africano, bien fueran esclavas, mulatas libres o negras libres. En este año, en Minas Gerais, las mujeres mulatas libres constituían el segmento más grande (22 por 100) de la población libre de la capitanía.

LA ECONOMÍA

A pesar de los obstáculos físicos y de la política reguladora y fiscal de la corona, la cual colocó un gravamen en cada una de las personas de las comunidades mineras, sólo el incremento de la población es testimonio suficiente para reflejar las muchas oportunidades reales que existieron en Minas Gerais, Mato Grosso, Goiás y otras regiones mineras del Brasil. En el transcurso de media centuria, el desarrollo de la economía de Minas Gerais pasó de estar basada en un simple producto, el oro, a otro de base más amplia. Desde la función inicial de servir directamente a los mineros, muchas empresas comerciales diversificaron los mercados y redes de suministro hasta abarcar la comunidad en su conjunto. En este sentido, las empresas comerciales pasaron a ser menos dependientes de los flujos y reflujos de las fortunas mineras y más capaces de sobrevivir a los colapsos eventuales de la industria minera. El suministro de alimentos a las

regiones mineras y el crecimiento de la industria de la construcción nos proporcionan dos ejemplos de este proceso.

Para la alimentación, las áreas mineras dependían profundamente del ganado vacuno. Antes del descubrimiento del oro, la ganadería se había desarrollado en el noreste, teniendo como mercados tradicionales a las ciudades de las zonas costeras, no sólo para ganado en pie, sino también para cecina, cuya producción fue posible gracias a la existencia de salinas naturales. Esta industria recibió un impulso enorme del desarrollo de Minas Gerais, Mato Grosso y Goiás, y por consiguiente, se expandió de acuerdo a este desarrollo. De hecho, la dependencia de Minas Gerais de las importaciones de ganado fue tal que ésta se presentó como un obvio objeto de explotación para los poderosos do sertão, tales como Manuel Nunes Viana, quien en las primeras décadas del siglo amenazó la estabilidad de Minas Gerais central por su control del ganado que se trasladaba desde la región del alto São Francisco, por la franja de Rio das Velhas, hacia el interior de las poblaciones de Minas Gerais central. En parte, como reacción a esta dependencia, la ganadería se desarrollo en el interior de las propias regiones mineras, aunque nunca éstas pudieron ser autosuficientes.

Desde los inicios del siglo XVIII, la corona concedió *sesmarias* en el interior de Minas Gerais, y especialmente a lo largo de las rutas que conducían a las zonas mineras, a aquellas personas que deseaban dedicarse a la cría del ganado. Lo mismo se aplicó para la cría de cerdos, el cultivo de mandioca y granjas avícolas, que prosperaron junto a la industria minera. Existieron variaciones regionales, e incluso Minas Gerais y Rio das Velhas fueron famosas por su agricultura y pequeñas propiedades. La única restricción afectó al cultivo de la caña de azúcar, en parte, por el temor que la corona tuvo a que éste desviara la mano de obra de la minería.

Las demandas del desarrollo de la industria y las necesidades que generaron el crecimiento de la población crearon un mercado para aquellos que disponían de alguna experiencia profesional u oficio. Las zonas mineras atrajeron artesanos hacia la industria de la construcción —carpinteros, albañiles y herreros— cuyas destrezas eran necesarias para satisfacer la enorme demanda existente de edificios eclesiásticos y civiles, como también para los requerimientos de las empresas mineras. Existieron considerables ganancias para los que estuvieron dispuestos a hacer inversiones modestas en la fabricación de tejas. Se desarrollaron industrias subsidiarias: fabricación de jabón, o fabricación de bateas, esenciales para la minería. En algunos casos, estas pequeñas industrias entraban en conflicto con los intereses mineros. El acceso al suministro de agua y de la madera era disputado violentamente por los mineros, jaboneros y fabricantes de cal. Los cereros, caldereros, cuchilleros, estañeros, guarnicioneros, toneleros, torneros en madera y latoneros encontraron demanda para sus oficios, al igual que los sastres, sombreros y peluqueros.

Un aspecto interesante de la relación entre el crecimiento económico y las oportunidades para los artesanos fue el desarrollo de las artes decorativas. El oro no fue solamente un medio de pago, sino que también fue un medio de expresión y hubo muchas formas de trabajar el metal precioso para la decoración religiosa y secular. Los orfebres, doradores y batidores de oro tuvieron mucha demanda. Las hermandades laicas de hombres y mujeres encargaron a pintores,

yeseros, ebanistas y escultores el embellecimiento exterior e interior de las iglesias construidas en cada parroquia. En este contexto, también las bellas artes se beneficiaron y los músicos —instrumentistas, vocalistas y compositores— fueron buscados para las funciones religiosas, celebraciones municipales, o para dar la bienvenida a los funcionarios visitantes. En Minas Gerais nació una tradición musical que, en gran parte, estuvo en manos de los músicos mulatos.

El oro fue la razón del empuje migratorio hacia el oeste. La fascinación exclusiva y obsesiva que ejerció el oro en los primeros años condujo al establecimiento de mineros individuales, y a casi regiones enteras al borde de la destrucción. Sin embargo, el desarrollo de salidas alternativas para la iniciativa empresarial y la posibilidad de movilidad geográfica y social proporcionaron las válvulas de seguridad necesarias. A la larga, ello dio lugar a especulativas y oportunistas oleadas migratorias, diferentes en cuanto a raza, posición y origen, que moldearon una sociedad equilibrada y cada vez más estable. Durante un corto período del siglo XVIII, Vila Rica do Ouro Prêto fue el lugar más deslumbrante del imperio portugués de ultramar.

LA MINERÍA

Durante la primera mitad del siglo XVIII, el oro fue la base de la economía y la sociedad de Minas Gerais, Mato Grosso y Goiás. Aunque, de hecho, había diversos tipos de oro, tal y como los topónimos supervivientes —*ouro prêto, ouro podre, ouro branco*— revelan. Los tres criterios esenciales para la valoración del oro eran la forma, el color y la textura. Las formas de oro más altamente estimadas eran las escamas y las pepitas, las cuales debían ser perfectamente pulidas y desprovistas de asperezas y esquirlas. En cuanto al color, el cual iba del amarillo vivo al negro, era preferible el que tendía ligeramente a oscuro. La textura podía solamente ser determinada mediante el aquilatamiento y éste se realizaba en las cecas o en los sitios dedicados a la fundición. El oro de mejor calidad necesitaba un poco de mercurio para «suavizarlo»; en consecuencia, en el proceso de fundición se producían menos desperdicios (*quebra*). El oro de 23 quilates era considerado excepcionalmente bueno, pero la norma era el de 21 y 22. Fue importante el que hubiera un patrón uniforme de oro, aun cuando éste se extrajera de diferentes minas y en épocas distintas. Los especialistas en aquilatar y los técnicos expertos podían establecer el lugar de origen de las muestras de oro. En este sentido, tales oficios eran especialmente apreciados para determinar si las muestras de oro se habían originado en un área particular o habían sido trasladadas para evitar el pago del quinto. En los años de 1740 hubo persistentes informes de que oro en polvo de baja ley, procedente de Paracatú, había sido importado a Minas Novas, renombrada por la alta ley de su oro; el infortunado receptor de tal oro había sido doblemente defraudado, debido a que él mismo había tenido que pagar los impuestos en oro de más alta ley. En Minas Gerais existió una amplia amalgama de color, forma y ley: el oro de Vila Rica, Vila do Carmo y Sabará lograba e incluso podía exceder los 22 quilates, mientras que el de Rio das Mortes y Serro era más bajo y el de Borda do Campo nunca sobrepasó los 19 quilates. En 1731, un informe preparado en la ceca de Salvador singularizaba las

minas de Araçuahi y Fanado por el oro que éstas daban, el cual era superior en forma, color y ley.

Los depósitos auríferos estaban incluidos dentro de dos categorías fundamentales: el oro que se encontraba en vetas y el que se encontraba en los ríos. La fuente de oro más extendida fue el placer minero. Los cateadores (*faiscadores*) extraían oro del lecho de los ríos, usando bateas (*bateias*) de madera o de metal. Cuando la batea era oscilada, las partículas de oro se sumergían debido a su mayor densidad y el material silíceo era barrido hacia las orillas poco profundas. La misma técnica se empleaba en trabajos más elaborados, conocidos como *taboleiros*, cuando se explotaba el lecho completo de un río, o en *grupiaras*, que eran explotaciones que se realizaban en las riberas de los ríos o en las laderas adyacentes. Las prospecciones realizadas en las laderas se denominaban *catas*. Se extraían el cuarzo y la arena y se llevaban al manantial más cercano donde se trabajaban mediante bateias, o bien se llevaba al agua a la cata donde los bancos arenales se trabajaban mediante presión hidráulica. El sedimento resultante pasaba por una serie de compuertas, cada una de las cuales retenía partículas de oro, hacia un tamiz donde los esclavos lavaban los residuos. Tales empresas fueron conocidas como *lavras* y, a pesar de que éstas proporcionaban el rendimiento máximo, también exigían una inversión inicial elevada. La veta o filón minero fue poco frecuente en Minas Gerais, aunque en Jacobina fue el método más común. Sea cual fuese la técnica empleada, el hecho es que el agua siguió siendo el elemento indispensable para el éxito pleno. Demasiada agua podía ser igual de perjudicial que poca.

A lo largo del período colonial, la tecnología minera continuó siendo rudimentaria. A pesar de que el rey hubiera dictaminado, en el siglo XVI, el envío de ingenieros de minas a Brasil, las demandas de tecnólogos de Hungría o Sajonia, hechas durante el siglo XVIII, no fueron respondidas. Como resultado, la innovación técnica quedó limitada al desarrollo de las máquinas hidráulicas para incrementar la disponibilidad de agua para las minas o para retirarla de las catas. A los esclavos de origen africano-occidental, en general la minería y metalurgia les era más familiar que a sus propietarios blancos y, en realidad, eran específicamente escogidos por su destreza. Un escritor de principios de la centuria decimonónica comentaba que el minero más ignorante de Minas Gerais estaba más informado que el mejor de Goiás, y que el minero más ignorante de Goiás estaba infinitamente más cualificado que el mejor de Mato Grosso. Aunque en algunas regiones pudo haberse usado la mano de obra indígena en las minas, en general la fuerza de trabajo estuvo integrada por esclavos africanos. Entre éstos, predominaron los esclavos procedentes de Bight de Benin, llamada «Costa da Mina». Las demandas de los mineros estimularon el comercio de esclavos de Costa da Mina hasta el punto que, durante las tres primeras décadas del siglo XVIII, las importaciones de minas a Brasil sobrepasaron a las de angoleños. Se sostenía que los «minas» eran mejores trabajadores, más resistentes a las enfermedades y más fuertes que sus colegas angoleños. El trabajo en las minas de oro hacía que las exigencias físicas fueran sumamente duras. La extracción de oro requería la inmersión del cuerpo hasta la cintura en ríos fríos, mientras la parte superior del cuerpo estaba expuesta al calor del sol. Las insolaciones, disentería aguda, pleuresía, pulmonía, fiebres intermitentes y paludismo eran frecuentes.

Los esclavos trabajaban en galerías subterráneas eran víctimas de las infecciones pulmonares debido a la inadecuada ventilación, y de las muertes causadas por los derrumbamientos. El deterioro físico por exceso de trabajo era rápido y la mortalidad esclava considerablemente elevada. Las estimaciones en torno al período de trabajo provechoso de la vida de un esclavo iban de siete a doce años.

La esclavitud en las zonas mineras proporciona puntos de contraste a la que se desarrolló en las plantaciones, siendo entre éstos la baja productividad el primero que sobresale. Las estimaciones de los ingresos semanales (*jornaes*) de los esclavos variaron de una región a otra. Un informe de Minas Gerais, en 1721, reconocía que un jornal de medio dracma (*oitava*) era bueno. En general era aceptado que los jornaes en Goiás eran iguales o más bajos que en Minas Gerais. En 1736 se presentaban informes de que los jornaes en Goiás eran de media *pataca*. El mismo año, en Rio das Contas, se comunicaba que los jornaes eran de media pataca, doce *veintéis*, un dracma e incluso de una y media dracmas, además de un jornal fantástico de seis dracmas. En 1780, Teixeira Coelho escribiendo en una época de declive sugería un rendimiento medio por esclavo de veinte dracmas en el transcurso de un año. Esta productividad, en parte, sólo dependía de la buena salud y diligencia del esclavo. El trabajo en la minería a menudo se interrumpía debido a las disputas legales, intervención burocrática y cambios estacionales. Los propietarios con presciencia suficiente se dedicaban a la agricultura para compensar sus pérdidas mediante el empleo de su fuerza de trabajo en los campos. Para el propietario ocupado exclusivamente en la minería, el único medio de reducir costos recaía en el acuerdo contractual con el esclavo, el cual liberaba al propietario de la responsabilidad de tener que proporcionarle el sustento, y éste autorizaba al esclavo a explorar por su cuenta. La única condición puesta era la de que al finalizar la semana el esclavo regresaría a su propietario con los jornaes. Tales acuerdos sólo fueron aplicados a los faiscadores, pues los esclavos que trabajaban en las lavras permanecían bajo estricta supervisión. Esta autorización tuvo dos repercusiones inmediatas. La primera de ella fue la presencia en las zonas mineras de mujeres y hombres esclavos sobre los cuales no existía un control directo, y quienes planteaban un constante desafío a la ley y el orden. La segunda fue el potencial de abuso manifiesto y, en este sentido, las zonas mineras se llenaron de quilombos formados por esclavos fugitivos. Sin embargo, para los que permanecieron dentro de la ley existieron verdaderas posibilidades de adquirir suficiente oro en polvo como para comprar su libertad.

Las limitaciones técnicas, el agotamiento de los depósitos auríferos más disponibles y la baja productividad, no fueron los únicos factores que contribuyeron al fracaso de lograr el máximo potencial extractivo. Demasiado a menudo esto fue el resultado de una combinación de factores no directamente relacionados con la disponibilidad de oro. Por ejemplo, se alegaba que el descenso de la productividad era atribuible a la ausencia de incentivos para los descubridores. A pesar de que a cada descubridor se le otorgara dos concesiones mineras (*datas*), muchos consideraban que para esto no merecía la pena el papeleo burocrático que se requería seguir. Los gobernadores repetidamente recomendaron a la corona que se establecieran incentivos mayores, con el fin de convencer a los paulistas, quienes prácticamente monopolizaban los descubrimientos, para que con-

tinuaran sus tentativas. Las enfermedades y los ataques de los indios también jugaron su parte, pero la pesada imposición existente disuadió poderosamente los ánimos. El impuesto más opresivo fue el de tener que entregar una quinta parte de todo el oro extraído. Se experimentaron una variedad de formas (las cuales van a ser discutidas más adelante) que en la mayoría de los casos hicieron poco o nada para subsidiar los reveses que rodearon a la industria. La combinación de una imposición excesiva, la mala administración, la decepción, la ausencia de conocimiento técnico y el gradual desplazamiento hacia la agricultura, todos juntos, contribuyeron al declive de la producción de oro. A todos estos factores debería añadirse el fracaso de la corona en coordinar las actividades mineras. El resultado fue una explotación incontrolada de una y otra región, cuyo único sostén económico fue a costa de las penalidades físicas y financieras. El crónico individualismo característico de la minería supuso una disponibilidad de capital demasiado pequeña, en una industria donde existía una estrecha relación entre la inversión de capital y la productividad. Por ejemplo, regiones potencialmente productivas no llegaron a explotarse, debido a que no había suficiente capital para construir un acueducto para la conducción de agua hacia la zona minera. La corona contribuyó al declive de la producción por fracaso en estimular los intentos de colaboración hasta finales de la centuria.

Este fracaso es comprensible cuando se observa la política en su conjunto para con las zonas mineras, la cual estuvo caracterizada por la obsesión de los controles e imposiciones reguladoras, especialmente los quintos. El primer *Regimento das terras mineraes* data de 1603, y fue ampliado por una segunda serie de regulaciones en 1618. Al ser dichas regulaciones formuladas antes de que se realizaran los descubrimientos mayores, éstas mostraron ser inadecuadas para tratar con la nueva realidad americana. En 1700, el gobernador de Río de Janeiro promulgó un conjunto más detallado de códigos mineros, que fue aprobado por la corona dos años más tarde. Tomadas conjuntamente con las órdenes reales de 1703, que ampliaban algunas áreas y clarificaban dudas, estas regulaciones constituyeron el código minero definitivo para la colonia. Éste contemplaba la designación de un superintendente de minas, más bien especialista en asuntos legales y administrativos que en los concernientes a las minas. Para ayudarle en las cuestiones de carácter más técnico, el superintendente podía nombrar a un *guarda-mór*, quien a la vez podía, si la distancia lo justificaba, designar a *guarda-menores*. El guarda-mór sería el responsable de la asignación de las concesiones mineras. El descubridor recibiría dos datas, una como recompensa del descubrimiento hecho y la otra como minero. Una tercera data se reservaría para la corona, aunque sería puesta a subasta y dada al mejor postor. Todas las concesiones iban a ser de 30 *braças* cuadradas (1 braça = 6 pies). La distribución del resto de los descubrimientos se haría por partes y dependería del número de esclavos que un minero dispusiera para poner a trabajar. Por ejemplo, un minero con doce esclavos recibiría una data entera, mientras que los que tuvieran menos esclavos recibirían proporcionalmente menos. Los abusos fueron numerosos. Una de las razones fue el hecho de que los oidores pudieran ser también superintendentes. En este sentido, el ouvidor al ser informado de un descubrimiento podía intervenir personalmente para hacer las divisiones, saltándose el derecho que tenía el descubridor de recibir las dos primeras datas, las cuales

el oidor usurpaba para sí mismo. Pero la mayor fuente de abusos fue la decisión de 1703, por la que se permitía a los propios superintendentes y guarda-mores explotar una mina, aumentando con ello los conflictos de interés. En los años de 1740, el oidor de Cuiabá era también el superintendente de las tierras mineras y, en lugar de recibir un sobresueldo por el trabajo que suponía la recaudación de los quintos, él recibía una concesión minera preferencial. En otros casos, los personajes locales poderosos se apoderaban de los suministros del agua con impunidad. Aunque todas las disputas mineras debían remitirse al guarda-mór en primer lugar y, dependiendo de la gravedad, al ouvidor como superintendente, en 1733 el *juiz de fora* de Vila do Carmo intentó usurpar esta prerrogativa para sí mismo. Otras quejas estaban relacionadas con el hecho de que los ouvidores cargaban excesivamente para la realización de las visitas a las zonas mineras y que los guarda-mores, a cambio de favores económicos, nombraban a gente totalmente incompetente como guarda-menores. A pesar de que el guarda-mór podía hacer recomendaciones, en última instancia era obligación del gobernador el sellar la aprobación, pues ellos estaban facultados para examinar más cuidadosamente todos estos nombramientos.

Los quintos

Si la legislación minera permaneció relativamente inalterada en la América portuguesa, no puede decirse lo mismo en cuanto a la diversidad de métodos usados por la corona en sus intentos de recaudar, de modo nada eficiente, los quintos, tributo pagadero a la corona que correspondía a la quinta parte de todo el oro extraído. Durante el período colonial se intentaron, al menos, doce formas distintas de recaudación, para únicamente ser rechazadas o modificadas después de costosas experiencias. Éstas se dividieron en dos categorías generales: la recaudación mediante la forma de impuesto de capitación o recaudación en las casas de fundición. La capitación variaba, yendo de una exacción impuesta en cada una de las bateias en operación a un gravamen más general impuesto no únicamente sobre los esclavos, fuese cual fuese su ocupación, sino también sobre los almacenes, tiendas, tabernas, mataderos y pequeñas propiedades dedicadas al cultivo de mandioca; incluyendo los impuestos a aquellos que estaban ocupados en oficios mecánicos y en negocios. En los años de 1630 o 1640 había existido una casa de fundición en São Paulo para la recaudación de los quintos, pero no fue hasta el siglo XVIII que se establecieron casas de fundición por todas las zonas mineras principales. Los mineros conducían su oro a estos establecimientos, donde, después de quitar la quinta parte destinada a la corona, el resto era fundido en barras de oro, selladas con el escudo de armas real, una esfera, y marcada para identificar el lugar de fundición. En diversas épocas, las cecas jugaron una función similar, devolviendo la parte que le correspondía al minero en moneda.

Ninguno de los métodos de recaudar los quintos contó con el pleno apoyo del soberano o de los dominados. La corona declaraba, de modo totalmente justificado, que ambos métodos permitían oportunidades excepcionales para la evasión del pago y el contrabando de oro libre de impuestos. En el espacio de

treinta años, la búsqueda de un método perfecto condujo a la corona en Minas Gerais a ir desde una cuota basada en una forma de capitación a las casas de fundición (1725), de la capitación (1735) y vuelta a las casas de fundición (1751). La evidencia de la frustración real fue la propuesta a modo de rumor que circuló en 1730 y otra vez en 1752 para examinar el impuesto agrario como una posible alternativa de recaudación directa por la corona, pero éste nunca llegó a adoptarse. La ventaja de las casas de fundición (desde la perspectiva de la corona) era la facilidad y rapidez con que se podía llevar a cabo la recaudación, mientras que la recaudación mediante la capitación podía demorarse de dos a tres años. Por lo que a los colonizadores se refiere, ellos fueron tan inflexibles como inconsistentes en su oposición pública a uno u otro método. Los colonos en Minas Gerais, que habían desafiado abiertamente y resistido físicamente la aplicación de la ley real de 11 de febrero de 1719 acerca de las casas de fundición, al estar enfrentados con el impuesto de capitación, denominarían a los principios de los años de 1740, período de las casas de fundición como el de una «época de placer». Cuando en 1730, el virrey Sabugosa estableció una casa de fundición en Minas Novas no encontró oposición alguna; en cambio, una década anterior, en Vila Rica, la oposición había logrado derrotar los mejores esfuerzos del conde de Assumar. El principal motivo de queja en contra del impuesto de capitación era que éste no tomaba en cuenta el imprevisible devenir de la industria, para no mencionar las muertes, enfermedades, o huida de los esclavos. También se declaraba que la contribución de capitación imponía un pesado gravamen precisamente sobre aquellos cuya productividad potencial era la más elevada, los propietarios de lavras quienes habían invertido considerablemente con la esperanza de unos beneficios más altos. Los mineros sostenían, con menos justificación, que ellos no tenían el deber de soportar toda la carga de sus respectivas capitanías, especialmente cuando sus gastos eran de los más elevados, y que los precios altos que pagaban por los esclavos y por las herramientas esenciales eran atribuibles a los intermediarios, quienes intentaban compensar los derechos de aduana y otro tipo de cuotas. De modo nada sorprendente, ello trajo la respuesta de otros sectores de la comunidad, ya que si bien legalmente el quinto era un gravamen impuesto sobre las industrias extractivas, su imposición afectaba duramente a aquellos que no estaban ocupados directamente con la minería. Los agricultores no sólo estaban sujetos al pago del quinto, sino también al décimo de lo que producían. Un asunto particularmente delicado fue el de que el clero y los funcionarios públicos estuvieran dispensados del impuesto de capitación para una estipulada cantidad de esclavos supuestamente usados en el servicio doméstico, pero, de hecho, a menudo empleados en los placeres mineros. Sin embargo, todos estaban de acuerdo en que el método de recaudación tenía como resultado la extorsión que realizaban los ávidos funcionarios. Se suponía que la recaudación se debía realizar dos veces al año, pero los funcionarios adelantaban la fecha, con lo cual imponían una carga adicional sobre los mineros y otros. Además, las pesadas multas por dejar de pagar no discriminaba entre los que deliberadamente no registraban a los esclavos y los que acataban las órdenes reales, pero que simplemente no habían podido pagar a tiempo. En cuanto a los establecimientos de fundición, una vez superados los obstáculos psicológicos, en general fue aceptado que esta forma tributaria en su origen fue más equitativa.

Pero los mineros acostumbraban a quejarse debido a que al llevar el oro a las casas de fundición ellos perdían beneficios, al entretener sus trabajos, por estar expuestos al robo durante la ruta y por las dilaciones que sufrían a través del hostigamiento oficial y el lento procesamiento de su oro.

La fuerza del sentimiento popular en la cuestión de los quintos fue puesta de manifiesto en diversas ocasiones cuando se frustaba la voluntad real o la puesta en práctica de una orden se demoraba. Aunque en 1711, António de Albuquerque Coelho de Carvalho había firmado, con la aprobación real, un acuerdo con los mineros de São Paulo de realizar la recaudación en bateias, dos años más tarde ello fue rechazado por los mineros de Minas Gerais. A pesar del temor real y la insistencia gubernamental, durante una década los mineros rechazaron todos los proyectos reales y únicamente aceptaron una cuota que iba de 25 a 37 arrobas anuales. La ley que ordenaba el establecimiento de las casas de fundición fue puesta en funcionamiento sólo en 1725, cinco años después de la revuelta de Vila Rica y de dispersos levantamientos, especialmente en el distrito de Rio das Velhas, donde el descontento fue avivado por los poderosos terratenientes. Tales levantamientos fueron tan locales en sus apelaciones como efímeros, pero todos rechazaban cualquier cambio de posición y demandaban que el sistema fiscal no tuviera en cuenta a los descubrimientos más pequeños o cualquier descenso en el devenir de la producción minera. Tan urgente fue la necesidad de volver a la plena producción minera que los gobernadores invariablemente indultaron a los insurgentes.

La indecisión o incapacidad para imponer la voluntad real tuvo repercusiones adversas no sólo en la industria minera, sino en el comercio en general. El fracaso más serio para la corona fue el hecho de que ésta no desarrolló un sistema único y uniforme. En gran parte, ello fue debido a que la indusria sufría cambios tan rápidos, que las respuestas burocráticas inevitablemente quedaban rezagadas ante los nuevos e imprevisibles desarrollos. Además, el diferente tipo de minería podía hacer que un método de recaudación fuera más ventajoso que otro para la corona, y los gobernadores en diferentes áreas, sensibles a la inquietud real en la cuestión de los recursos, autorizaban localmente impuestos más productivos, ignorando el perjuicio que ello ocasionaba a la estructura fiscal en su conjunto. En 1726, por ejemplo, la casa de fundición de Vila Rica estaba en pleno funcionamiento, pero en Bahía la forma de recaudación se hacía mediante bateias, y en São Paulo no se estableció ninguna forma sistemática de recaudación. El resultado de todo ello fue la existencia de un floreciente comercio en oro exportado ilegalmente de Minas Gerais a Bahía, donde se declaraba que había sido extraído localmente y, por lo tanto, no estaba sujeto a impuestos, puesto que los quintos ya habían sido recaudados en bateias; y por lo que afecta al que se exportaba a São Paulo, se alegaba que éste se había originado en los nuevos descubrimientos de Cuiabá. La extensión de este comercio ilícito fue puesta de manifiesto por la disminución de ingresos que tuvo lugar en la casa de fundición de Minas Gerais. Del mismo modo, la decisión tomada por dom Lourenço de Almeida, en 1730, de reducir el impuesto de un 20 por 100 a un 12 por 100, con la esperanza de estimular la productividad interna, tuvo el efecto imprevisto de proporcionar el estímulo para la exportación ilegal de oro de Bahía a Minas Gerais, donde era usado para comprar moneda, la cual a su vez regresaría de

nuevo clandestinamente a Bahía para la adquisición de más oro. La consecuencia fue un dramático derrumbamiento en la entrada de oro en las casas de fundición de Araçuahi y Jacobina, debido a que los mineros de Bahía esperaban que el virrey promulgaría una orden similar. Una orden real de 1732 exigía la restauración del impuesto del 20 por 100 en Minas Gerais. La incompetencia burocrática también hizo el juego a los contrabandistas; en este sentido, las interrupciones de la fundición de oro, forzadas por el agotamiento del suministro de mercurio, *ipso facto* incitó a la gente a buscar salidas alternativas para su oro en polvo, en lugar de cumplir con las órdenes reales que exigían su envío a las cecas de Salvador y Río de Janeiro, donde el oro debía ser fundido.

La inconsistencia y los frecuentes cambios en la política no dejaron de tener sus efectos perturbadores sobre el comercio en general. Los comerciantes lucharon contra los mayores controles de sus movimientos, los derechos adicionales que se les exigían y las demandas de tener que mantener registros estrictos de importaciones, ventas y beneficios. Los nuevos métodos de recaudar el quinto fueron acompañados por regulaciones adicionales, que definían zonas, en las cuales el oro en polvo podía circular legalmente como instrumento de cambio, o donde se prohibía su circulación y el movimiento tenía que ser canalizado en barras o moneda. Los cambios en el precio del oro tuvieron también repercusiones trascendentales sobre el comercio de un lado a otro de las regiones mineras. En los períodos inmediatamente anteriores al establecimiento de las casas de fundición predominó la incertidumbre: los acreedores acosaban a sus deudores para que saldaran sus pagos antes de que las casas de fundición entraran en funcionamiento, pues una vez que éstas estuvieran en operación todo el oro debía ser fundido con la correspondiente pérdida de un quinto. El resultado fue la insolvencia y la huida hacia el sertão de aquellos deudores incapaces de satisfacer las repentinas exigencias. Los funcionarios de la corona, los curas y los comerciantes se aprovecharon de la atmósfera de incertidumbre para incrementar los pagos en un quinto, a pesar de que las entregas originales se hubieran realizado o los contratos se hubieran firmado cuando la capitación estaba vigente.

La imposición de nuevos sistemas demostró ser extremadamente costosa para la corona a causa de la confusión burocrática, y debido a la pérdida de ingresos que ocasionaban los retrasos. Dependiendo del tiempo y lugar, la tarea de recaudar los quintos estuvo dividida entre el sector público y el privado. Los senados da câmara, provedores de los quintos, notables ciudadanos y capitanes de milicia estaban autorizados a recaudar los quintos. La burocracia fiscal, establecida por la corona para administrar la industria, participó en diverso grado. Los que estuvieron más estrechamente implicados fueron los superintendentes de las casas de fundición o los intendentes de la capitación; destituidos, en menor medida, fueron los superintendentes de las cecas reales, cuya función principal era la de acuñación de moneda, pero a quienes se les requirió la conversión de polvo en moneda. Además, también fueron trasladados, aunque con carácter de supervisión administrativa sobre algunas casas de fundición, los intendentes del oro establecidos en las ciudades portuarias en 1751, cuya responsabilidad directa fue la reducción del contrabando. Finalmente estaban los funcionarios del tesoro, los oidores, gobernadores y virrey, quienes mantenían la última responsabilidad, no sólo para la recaudación de los quintos, sino también para salvaguardar su paso

hacia los puertos costeros y de allí a Lisboa. Era inevitable que los conflictos de jurisdicción redujeran además la eficaz recaudación de los quintos. En 1751 ocurrieron dos incidentes reveladores: en una ocasión, el provedor del tesoro real en Bahía rechazó ceder fondos para la compra de materiales para la casa de fundición de Jacobina; en otra, el rey tuvo que intervenir para decidir en una disputa entre el provedor de la casa de la moneda y el intendente general de Salvador, sobre quién de los dos era el funcionario más autorizado, decantándose en favor del último. Cada cambio iba acompañado de demoras. Algunas veces, las casas de fundición tenían que construirse de piedra (como en Vila Rica) y, otras veces, de zarzo revestido (como en Minas Novas), pero siempre después de promulgarse una orden real se producían retrasos. Además, todos los troqueles y herramientas procedían de Portugal o, más tarde, después de que las cecas fueran establecidas, de Río de Janeiro y Salvador, y tenían que ser transportadas por terrenos montañosos a menudo por porteadores indios. Las roturas, la deserción de los porteadores, o el mal tiempo que arruinaba los puentes y caminos, hacían retrasar la apertura de las casas de fundición. Todo el personal técnico, fundidores y aquilatadores, procedían de Portugal. Cuando se estableció la casa de fundición en Vila Rica, el nuevo provedor, Eugenio Freire de Andrade, quien había sido provedor de la ceca de Salvador, retrasó su llegada; mientras tanto, el personal técnico, al margen de cobrar sus salarios, no tenía nada que hacer. Incluso cuando él llegó no había equipo, y el gobernador empleó al provedor en la elaboración de estatutos para el tesoro real de la capitanía. Otra fuente de retrasos eran los períodos de gracia, durante los cuales se permitía a la gente realizar los ajustes necesarios para cumplir con la nueva ley, como por ejemplo llevando oro en polvo para ser fundido antes de la transición a las casas de fundición. En resumen, la infraestructura administrativa era completamente inadecuada para hacer frente a las demandas logísticas de los cambios que sufría el método de recaudación. Incluso después, algunas veces las casas de fundición se estancaban debido a que los prometidos embarques de mercurio y otros artículos esenciales, tales como los impresos para la capitación de *matrículas* que se realizaba dos veces al año, dejaban de llegar o llegaban en demasiada cantidad.

El contrabando

La naturaleza del oro, combinada con las inadecuaciones administrativas, el terreno, la codicia humana y el señuelo de elevadas ganancias hicieron que el contrabando fuera desenfrenado. En la colonia existieron casas de moneda y de fundición falsas, aunque generalmente éstas tuvieron corta duración. Las primeras se dedicaban propiamente a falsificar monedas de oro, especialmente *dobrões* de 24$000 y 12$000 réis; las segundas fundían barras de oro libres de impuestos. Estas operaciones podían contar con la presencia de un antiguo empleado de una ceca real o casa de fundición y usar troqueles falsos, o troqueles que las autoridades no habían destruido. En un nivel de organización inferior se realizaba la degradación del oro en polvo mediante la introducción de estaño y otros metales, en cuya habilidad se consideraba que los esclavos habían lo-

grado un alto grado de sofisticación. El oro en polvo se coloreaba artificialmente para elevar su valor desde 8 o 10 *tostões* por *oitava* hasta 12. El recorte y el vaciamiento de las monedas era una práctica tan común que forzó a la corona a ordenar periódicas retiradas de las mismas compensando a los propietarios según el valor intrínseco de la moneda. Todas estas actividades florecieron, pero las verdaderas ganancias a través del contrabando se realizaron mediante el transporte de oro clandestino, cuyo quinto no había sido pagado, desde las zonas mineras a las ciudades portuarias. Si bien la convicción de la realeza de que los frailes y los curas seglares eran activos en este tipo de comercio estaba bien fundada, de hecho, los principales transportistas de oro de contrabando eran los vaqueros y comerciantes, que al disponer del conocimiento de los caminos laterales, puestos de registro y la frecuencia de los servicios que cumplían las patrullas, eran altamente solicitados. Para eludir la ley de 1719, por la cual el oro no debía salir de Minas Gerais a no ser que primero hubiera sido fundido, los subterfugios recurridos por los particulares incluían la forma de oro en polvo, que no había satisfecho los quintos, dentro de toscos y maltratados utensilios domésticos, cadenas y brazaletes, u objetos religiosos. Ya se había señalado que los caprichos en torno a la recaudación del quinto contribuían al contrabando. Además, el fracaso oficial para acabar con la escapatoria proporcionada mediante el permiso de circulación, de forma concurrente, de oro en polvo y moneda en Minas Gerais significó que, a principios de los años de 1730, los comerciantes de Río de Janeiro y Salvador podían ir a las zonas mineras y comprar con las monedas acuñadas en Río de Janeiro y Salvador todo el oro en polvo disponible, exportando después clandestinamente el polvo a la costa, donde los orfebres lo podían usar para trabajar objetos o simplemente venderlo. Las autoridades a menudo declaraban que los mineros tenían cajas de seguridad escondidas en los conventos de Bahía y Río de Janeiro. Realmente hay evidencia de la facilidad con que el oro podía ser transportado ilegalmente. En el informe de 1729, hecho por dom Lourenço de Almeida, se declaraba que unas 200 arrobas de oro, de las cuales no se habían pagado los impuestos correspondientes, habían sido vendidas abiertamente en las calles de Río de Janeiro.

La corona puso todos los medios a su alcance para contener el contrabando. Se establecieron puestos de aduanas y registros en los caminos y ríos de las zonas mineras, especialmente en el Recôncavo de Bahía. Se incrementaron las patrullas, especialmente en la Serra da Mantiqueira, y en los años de 1750 se usaron soldados indígenas para patrullar Rio das Contas y el nuevo camino que conducía a Montes Altos. Con la reintroducción de las casas de fundición, se crearon registros adicionales para hacer frente a los centros de población creciente en zonas alejadas. En el terreno judicial se abrieron indagaciones (*devassas*) especiales en torno a la moneda falsa y degradación del oro. Estas medidas produjeron pocos éxitos, el descubrimiento en 1731 de una casa de acuñación falsa en Paraopeba (después de cuatro años de operaciones clandestinas exitosas) y en 1732, la ejecución pública en la hoguera de dos falsificadores de moneda en Salvador. Este tipo de investigaciones, en las capitanías del interior, eran realizadas por los oidores y, en las ciudades de Río de Janeiro y Salvador, por el magistrado principal, por el oidor de los asuntos criminales y por el *juiz do crime*. En 1755, el rey ordenó que toda esta clase de investigaciones fueran llevadas a cabo

por el recién establecido intendente general del oro. La legislación fue aprobada el 8 de febrero de 1730, reforzando la ley de 1720 que prohibía la circulación de oro en polvo en Minas Gerais, al tiempo que la presencia de una ceca en este lugar ya no podía justificar la tolerancia oficial de aquellos que violaban la ley anterior. A los mineros se les permitía poseer 500 oitavas, pero, salvo esta excepción, sólo la moneda y la barra debían ser los medios para comerciar. Una ley del 28 de enero de 1735 convertía el delito de degradación del oro susceptible de ser castigado mediante pena capital o exilio y confiscación de la propiedad. La corona trató de enfrentar el problema de la falsificación a través de la ley del 29 de noviembre de 1732, la cual ordenaba que cesara la acuñación de monedas que excedieran los 6$400 réis; que todos los acuñadores debían usar troqueles uniformes, con la única variación de la fecha y lugar; y que el collar (a menudo ilegalmente cambiado) debía reemplazarse por el acordonamiento de los bordes, puesto que este método había demostrado ser exitoso en la acuñación de monedas de plata. Las responsabilidades de las casas de moneda se ampliaron hasta incluir la verificación del origen del oro que les llegaba para que éste fuera transformado en moneda, y en 1734 se estableció la orden de que las cecas debían recaudar el quinto en todos los toscamente moldeados utensilios de oro y cadenas, sometidos para acuñación. Las compras de oro que realizaban los orfebres estaban bajo una estrecha supervisión. En 1752, el conde de Atouguia recibió el apoyo real en relación a la propuesta, por la cual todos los orfebres de la capital de la colonia eran requeridos a continuar sus profesiones en calles especialmente designadas.

La segunda fase del ciclo contrabandista se extiende más allá de las costas brasileñas, en Portugal, África y norte de Europa. Los buques que hacían el comercio con la India, de regreso a su punto de origen hacían escala en Salvador o Río de Janeiro, lugar donde los oficiales y las tripulaciones pasaban a ser transportistas del oro de contrabando. Ello también se aplicó a las tripulaciones de las naves que salían de los puertos brasileños y se dirigían hacia Portugal, donde el oro era distribuido ilegalmente. En 1729 se alegaba que los oficiales que transportaban dicho oro de modo ilegal recibían una comisión de un 3 por 100, y que se prefería a los que navegaban en los buques de guerra reales por ser menor la posibilidad de que fueran víctimas de los piratas. Los pasajeros, soldados y marineros escondían el oro dentro de las armas de fuego, barriles de melaza, santos de madera ahuecada y en lugares ocultos de los cascos de los barcos. La corona promulgó leyes específicas para la inspección de los barcos antes de su partida del Brasil y para la llegada a Lisboa. Las leyes de 1720 y 1734 requerían que todas las remesas de oro debían ser declaradas antes de abandonar Brasil y hacer efectivo el pago de un 1 por 100 a la Junta da Companhia Geral do Comércio do Brasil. Los capitanes estaban obligados a hacer manifiestos a bordo y presentarlos a su llegada a Lisboa. Las embarcaciones procedentes del Brasil hacían escala en el Tajo y eran visitadas por los magistrados de la corona encargados de los asuntos criminales, y el oro y los manifiestos eran mandados a la casa de moneda de Lisboa, donde se recaudaba un 1 por 100 y donde el transportista o consignatario recibía su oro. No obstante, estas leyes fueron sólo parcialmente efectivas, debido principalmente a que su cumplimiento dependía de los capitanes y oficiales de los barcos y ellos mismos eran los que participaban en el co-

mercio ilegal. La creación por la corona de las intendencias generales del oro, estuvo destinada a controlar la evasión, pero los oficiales no cumplieron con las expectativas reales.

Mientras que el contrabando de Río de Janeiro se dirigía principalmente hacia Portugal, el de Salvador se orientaba hacia el oeste de África. A pesar de que las órdenes reales prohibían la exportación de oro al oeste de África, la eficaz combinación de la demanda de mano de obra en las minas más la capacidad de pagar en oro, en vez de en tabaco de tercer grado, sancionado oficialmente, hacía que este comercio fuera un negocio rentable. En los años de 1720, las embarcaciones procedentes de Bahía transportaban monedas de plata además de sustanciosas cantidades de oro, y se opinaba que las exportaciones ilegales de oro iban en aumento. En 1721, el virrey estimaba que 500.000 cruzados (1 cruzado = 480 réis) salían de Salvador ilegalmente rumbo a la Costa da Mina; al año siguiente, las estimaciones extraoficiales llegaban a la cifra de 90 arrobas. Después del establecimiento de la factoría en Whydah, proyectada en un principio para ser un control potencial del comercio de contrabando de oro, el factor agasajaba al virrey con informes de los barcos de Bahía llegando cargados de oro. La solución draconiana de Sabugosa —la pena de muerte para cualquiera que fuera sorprendido sacando oro de Salvador, Pernambuco o Paraíba con destino al oeste de África— fue rechazada por la corona. En 1730, el virrey pretendió detener el tráfico mediante otros medios, pero cualquier resultado positivo al respecto tuvo corta duración. A ojos de la corona, el daño era doble: primero, la pérdida de ingresos; segundo, que el oro brasileño cayera en manos de los extranjeros, especialmente holandeses, quienes mantenían un comercio sumamente lucrativo con los portugueses desde su fuerte de El Mina. La consecuencia era que los barcos que regresaban a Brasil, procedentes del oeste de África, llegaban cargados de mercancías europeas, simplemente porque la carga de esclavos sola no podía proporcionar un mercado para las enormes cantidades de oro exportado desde Brasil. Cinco agencias eran responsables para el registro de los barcos, pero no fue hasta 1756 que el rey ordenó que ésta fuera la responsabilidad principal del intendente general del oro.

El norte de Europa también proporcionó una alternativa atractiva para el contrabando. Entre 1709 y 1761, la corona promulgó al menos dos docenas de leyes o decretos que prohibían a los súbditos portugueses comerciar con extranjeros y, salvo circunstancias especiales, impedían la entrada de buques foráneos en los puertos brasileños. Los virreyes y gobernadores fueron los encargados de la aplicación de estos decretos. Una excepción fue la de los navíos españoles y franceses, que regresando a su punto de origen, procedentes de Río de la Plata, donde se ejercía una cierta tolerancia a la luz del informe de 1714 del virrey por su capacidad de pagar en plata los abastecimientos y servicios, hacía que tales embarcaciones fueran bien recibidas en Salvador. Sin embargo, los duros castigos no lograron disuadir el comercio con los extranjeros, algunos de los cuales hacían escala en los puertos brasileños alegando la necesidad de reparaciones de emergencia o declarando estar ocupados en actividades pesqueras, mientras que de hecho llevaban consigo escaso o ningún equipo pesquero, sino algodón, ropa y pólvora. Otros navegaban a corta distancia de la costa para entrar en contacto con agentes, quienes ponían a su disposición navíos ligeros para sacar el oro ha-

cia las embarcaciones. Las autoridades tuvieron que afrontar un problema triple. Primero, la extensión del litoral brasileño convertía en imposible la tarea de vigilancia. Segundo, la diversidad de puertos incluía los puertos menores de Santa Catarina o Paratí, como también Río de Janeiro, Salvador y Pernambuco. En 1718 se recomendó el establecimiento de un fuerte en Paratí para contener el flujo de mercancías extranjeras que allí se descargaban. Tercero, tal era la intensidad del ataque extranjero que cualquiera de las medidas emprendidas por la corona podía únicamente tener efectos limitados. Había informes de que determinadas compañías se habían establecido en Londres y Liverpool con el fin específico de introducirse en este negocio clandestino. Debido a que los artículos extranjeros que entraban ilegalmente en el Brasil no pagaban derechos de aduanas, sus vendedores podían ofrecer precios más baratos para idénticas mercancías que procedían de Lisboa. Las consecuencias fueron muy perjudiciales para los comerciantes portugueses, como también para aquellos comerciantes cuyo sustento dependía del comercio que se hacía de Río de Janeiro a Minas Gerais. La ineficacia de medidas reales durante un siglo fue puesta de manifiesto en un informe de 1799, donde se explicitaban las enormes cantidades de oro en polvo y barras, así como de piedras preciosas, que llegaban a los puertos del Reino Unido.

BALANCE

Los vaivenes y deficiencias en la recaudación de los quintos es doblemente desafortunada. En ausencia de cifras de producción, los registros fiscales son nuestra fuente principal para valorar la producción de oro en la colonia. Al tiempo que los quintos recaudados en las casas de fundición sirven de indicador, por debajo del cual los niveles de producción no cayeron, por lo que se refiere a los períodos en que el impuesto estuvo basado en la capitación, nuestras estimaciones han de fundamentarse en cálculos adicionales de la productividad anual de la población esclava involucrada en la minería. Sin embargo, ambos procesos tienen limitaciones obvias. Durante un siglo y medio, especialistas procedentes de una diversidad de disciplinas y nacionalidades han propuesto desatinadamente estimaciones variables. Los resultados de la investigación más reciente se muestran en el cuadro 1, pero otra investigación llevada a cabo en los archivos europeos y brasileños y un conocimiento mayor del proceso de producción en Mato Grosso, Goiás y Bahía (especialmente el último) va a proporcionar, sin duda, otro tipo de modificaciones. Al parecer, la producción global de oro en la colonia se multiplicó casi por cinco en las dos primeras décadas del siglo XVIII, y continuó con un desarrollo progresivo, pero a ritmo más lento, durante el período 1720-1735. Los años de 1735-1750 presenciaron otro dramático incremento de la productividad, llegando al punto culminante a mediados de la centuria. La segunda parte del siglo estuvo acompañada de un constante descenso. Vistas globalmente, las cifras encubren diferencias significativas entre los índices de crecimiento y descenso en las distintas regiones mineras, e incluso dentro de las diferentes áreas de una misma capitanía. Minas Gerais fue preeminente a lo largo del período, pero los niveles máximos de producción fueron alcanzados

CUADRO 1

Producción de oro brasileño en el siglo XVIII (kg)

	Minas Gerais	Goiás	Mato Grosso	Total
1700-1705	1.470			1.470
1706-1710	4.410			4.410
1711-1715	6.500			6.500
1716-1720	6.500			6.500
1721-1725	7.000		600	7.600
1726-1729	7.500		1.000	8.500
1730-1734	7.500	1.000	500	9.000
1735-1739	10.637	2.000	1.500	14.137
1740-1744	10.047	3.000	1.100	14.147
1745-1749	9.712	4.000	1.100	14.812
1750-1754	8.780	5.880	1.100	15.760
1755-1759	8.016	3.500	1.100	12.616
1760-1764	7.399	2.500	600	10.499
1765-1769	6.659	2.500	600	9.759
1770-1774	6.179	2.000	600	8.779
1775-1779	5.518	2.000	600	8.118
1780-1784	4.884	1.000	400	6.284
1785-1789	3.511	1.000	400	4.911
1790-1794	3.360	750	400	4.510
1795-1799	3.249	750	400	4.399

FUENTE: Virgílio Noya Pinto, *O ouro brasileiro e o comércio anglo-portugués*, São Paulo, 1979, p. 114.

dentro de las tres décadas tras los primeros descubrimientos significativos. Todos los hallazgos importantes se produjeron hacia 1720. Por contraste, Bahía y Mato Grosso disfrutaron de dos ciclos de descubrimientos: Jacobina y Cuiabá, en un principio, y, más tarde, los descubrimientos en Minas Novas y la región alrededor de Vila Bela. Además, la explotación menos intensiva, asociada con poblaciones más pequeñas, tuvo como resultado una mayor prolongación, pero un nivel de producción menos dramático que el de Minas Gerais. En ambos casos, los nuevos descubrimientos compensaron el descenso de la producción de oro en las áreas de descubrimiento inicial. En cambio, Goiás se caracterizó, durante el corto espacio de cuatro décadas, por la transformación de la escasez a la abundancia y regreso nuevamente a la escasez.

En conjunto, las cifras de producción, basadas como están en los registros fiscales oficiales, las cuales indican un descenso en las cantidades de oro que llegaban a Lisboa únicamente en los años de 1760, tienden a ocultar la dura realidad que, a pesar de que los colonos pudieron haber contribuido al malbaratamiento de la hacienda real, incluso durante sus años aparentemente más productivos, las comunidades mineras estuvieron lejos de disfrutar de los beneficios de una edad de oro. En 1730, el provedor del tesoro real en Salvador se lamentaba del declive de los placeres mineros en la capitanía y, dos años más tarde, las minas de Cuiabá fueron descritas como «presentando sólo una sombra

de lo que fueron sus riquezas». En Minas Gerais ya en 1732 los derechos eclesiásticos se modificaron en vista de «las circunstancias lamentables en que se encontraban estas poblaciones a causa de la escasa cantidad de oro que estaba siendo extraído». Hacia 1741, el senado da câmara de Vila Rica se refería a la «gran pobreza» ocasionada por la ausencia de nuevos descubrimientos y el supuesto agotamiento de los depósitos presentes. Tal era el apuro en que se encontraba la capitanía más rica del Brasil, que en los años de 1740 el gobernador reformó la base de las retribuciones para una diversidad de servicios que iban de los bautismos a las medicinas, e incluso recompensas para los capitanes de monte fuera de servicio, a causa de que los primeros estatutos habían sido hechos «en otra era cuando había abundancia de oro». Este ya no era el caso. Aunque los mineros, no menos que los plantadores de caña azucarera, por sus lamentaciones eran notorios Jeremías, sus quejas debían ser tomadas con reservas, indicando todo que la mayoría de la población de las regiones mineras llegó a disfrutar sólo fugazmente de los beneficios de su propia producción.

Durante media centuria, la corona sacó enormes ingresos no sólo de los quintos, sino también de los contratos de monopolio, diezmos y de una completa variedad de impuestos en todos los aspectos del comercio colonial. Además, la corona se dirigía a las zonas mineras en particular cuando solicitaba «donaciones voluntarias» para una variedad de empresas, las cuales incluían dotes para las bodas reales, la construcción de Mafra y la reconstrucción de Lisboa después del terremoto de 1755. Los quintos que la corona recibía representaban, no sólo ingresos obtenidos como resultado de la recaudación en las casas de fundición o mediante la capitación, sino que también abarcaba los ingresos que procedían de las confiscaciones y de las ganancias de las ventas de las concesiones mineras. Al borde del déficit, las deducciones se hacían de los quintos para una variedad de propósitos. Éstos incluían el pago del vigésimo a la reina en virtud de un decreto real de 1720. Los gastos de cada intendencia se satisfacían con sus propios ingresos; los salarios de los funcionarios de las casas de fundición se pagaban con las entradas que percibían dichos establecimientos. El oro que se sacó del primer año de capitación en Minas Novas (1 de septiembre de 1735-1736) fue destinado a la construcción de un buque para el comercio con la India, que ya sólo el maderaje costó 60.000 cruzados. Al lado de los ingresos fabulosos deberían colocarse los gastos, no menos fantásticos, que ocasionaban a la corona la administración de las zonas mineras y la recaudación de los quintos: fletes para el transporte de los materiales que se destinaban a las casas de acuñación y fundición; salarios para los oficiales y dragones, los cuales podían exceder cuatro veces a los que prevalecían en Portugal; costes de la construcción de las cecas de Río de Janeiro (1702), Salvador (1714) y Vila Rica (1724), y las casas de fundición, de las cuales ocho se autorizaron hacia 1755. A pesar del consejo contrario de los gobernadores y virreyes, la corona persistió en la construcción, mantenimiento y sobredimisionamiento del personal de estas empresas costosas. En 1721 y otra vez en 1730, el gobernador de Minas Gerais intentó en vano detener el entusiasmo real en la construcción de casas de fundicion en la capitanía, debido a que éstas sólo podían ser desventajosas y, en este sentido, contrarias a los intereses reales. Dom Lourenço de Almeida y su sucesor como gobernador de Minas Gerais, el conde das Galvêas, recomendaron que la ceca de Vila Rica fuera abo-

lida. En Bahía, la construcción de las casas de fundición en Jacobina y Rio das Contas implicó que la de Salvador mostrara déficit; en los años de 1730 y de 1740 sus empleados estuvieron en gran parte parados por la ausencia de trabajo. Los ingresos procedentes del monedaje y braceaje eran insuficientes para hacer frente a los desembolsos de los salarios. Hacia 1789, la posición de la casa de la moneda en Salvador era tan crítica que tuvo que solicitar un préstamo del tesoro real para hacer frente a los gastos de las nóminas. Los gastos de la recaudación de los quintos llevaron a la corona a considerar el impuesto agrícola en 1752 pero, salvo esta excepción, la corona de Portugal alegremente hizo caso omiso a todos los consejos encaminados a cortar los desembolsos innecesarios. Incluso cuando la situación era obvia, la corona continuó ejerciendo una política que oprimía a las comunidades mineras en lugar de estimular el desarrollo y nuevos descubrimientos mediante la supresión de todas las restricciones. Cuando la corona empezó lentamente a cambiar en esta dirección ya era demasiado tarde.

El descubrimiento y explotación del oro tuvo el impacto mayor no sólo en el destino económico y social de la colonia, sino también en la madre patria, en la economía del Atlántico sur y en las relaciones del mundo lusobrasileño con otras naciones europeas en el siglo XVIII. En términos demográficos y sociales el impacto mayor fue el repentino estímulo a las migraciones —de hombres libres de Portugal y de las islas atlánticas y de esclavos del África occidental— hacia el Nuevo Mundo, de una manera incomparable con cualquier fase previa de la historia brasileña. La fase transatlántica fue seguida por una segunda fase, la cual presenció la dislocación de los negros y blancos, tanto en los enclaves costeros como del interior del Brasil. Por contraste con la estabilidad y permanencia de los establecimientos en las zonas agrícolas de la costa, las comunidades mineras se caracterizaron inicialmente por su naturaleza temporal y la fragilidad de sus bases económicas. Cada área pasó por la experiencia del repentino crecimiento de la población y por la explotación intensiva. A pesar de que las principales ciudades y pueblos mineros no podían rivalizar en tamaño con sus equivalentes costeros, fue la minería el sector que estimuló la urbanización en Brasil, cosa que la agricultura no logró realizar en las dos centurias precedentes.

La sociedad que se generó en las zonas mineras compartió muchas de las características generales de las regiones del litoral, pero la combinación de las demandas especiales propias de una sociedad de base minera, la naturaleza del asentamiento e incluso la topografía exageró y distorsionó a dichas zonas en tal grado, como para proporcionar un tipo de sociedad, que sólo reflejó distanciamiento respecto a la de las patriarcales zonas de plantación del noreste o incluso de las ciudades portuarias de Salvador o Río de Janeiro. El repentino crecimiento demográfico convirtió a las zonas mineras en un verdadero «crisol» de grupos ampliamente divergentes, por lo que al origen nacional, económico, racial, religioso y lingüístico se refiere. En las zonas mineras nunca estuvieron totalmente ausentes las tensiones nacidas de las diferencias sociales de una industria altamente competitiva, del oportunismo social y financiero, y del recelo que tuvieron los mineros para con la corona y sus representantes. El potencial del propio ascenso financiero y social —bien fuera éste representado por el incremento de los índices de manumisión o bien por la emergencia de una comparativamente próspera clase media de mineros, artesanos y pequeños propietarios,

particularmente en Minas Gerais— fue de modo tan ilimitado y genuinamente democrático, en el centro de sus aspiraciones, como para constituir en sí mismo una amenaza a la estabilidad.

Desde la perspectiva de la corona, el movimiento hacia el oeste, la apertura de nuevas tierras y el desarrollo de las industrias extractivas sobrepasaron los límites de los recursos administrativos portugueses hasta el punto de ruptura. La política de la corona en su globalidad se caracterizó por la limitación, cautela y restricción. La corona recurrió a una política de vía estrecha mediante expedientes legalistas de promulgación de leyes, edictos y medidas regulatorias, cuando en realidad la situación reclamaba una política imaginativa, destinada a estimular el crecimiento económico y social, que fomentara la estabilidad y promoviera un programa de incentivos. La política colonialista, la cual había demostrado ser eficaz para las zonas litorales y para la agricultura, por lo que respecta a las zonas mineras mostró ser totalmente inadecuada. El resultado fue que grandes sectores de la población vivieron fuera del control efectivo de la corona. Los desafíos populares hacia la autoridad real fueron sintomáticos de una sociedad que tenía plena conciencia de la fragilidad de la autoridad de la corona, y lo probó enteramente en el ánimo de evasión, reticente cooperación, o de completa rebeldía. La corona portuguesa pudo asegurarse nuevos territorios mediante el movimiento hacia el oeste, pero éstos demostraron ser un problema administrativo.

El descubrimiento del oro llegó en una época de recesión de la agricultura brasileña, atribuible ésta a la baja de los precios del azúcar y del tabaco. Las remesas a Portugal fueron hechas, por consiguiente, en moneda, cuyo resultado fue una escasez aguda en la colonia. El oro precipitó la dislocación del epicentro económico de la colonia, del noreste a las tierras altas y mesetas brasileñas, y de la agricultura a la minería. Gracias, en gran parte, a las vociferantes y repetidas quejas del consejo municipal de Salvador en particular, alegando el impacto desastroso en las economías de plantación del noreste producido por los precios más altos y la escasez de mano de obra, los aspectos negativos del impacto de la minería en la agricultura han recibido una atención inmerecida. Realmente, el desarrollo de nuevos mercados supuso una competencia, con la que Salvador y Recife, en un principio, fueron incapaces de enfrentarse, cuyo resultado fue la escasez de alimentos y de las importaciones. Pero dentro de un relativo corto espacio de tiempo, los plantadores de caña azucarera y tabaco fueron aprovechándose de la situación que los nuevos mercados ofrecían para sus productos, gracias a la presencia de las comunidades mineras, al incremento de la demanda y a los precios más elevados. En este sentido, las zonas mineras sirvieron de estímulo no sólo para la agricultura de Bahía, sino también para la de Río de Janeiro y São Paulo. La industria ganadera de Bahía, Piauí, Ceará, Pernambuco y Maranhão respondió al incremento de la demanda de Minas Gerais, Goiás y Mato Grosso mediante el aumento de la producción. Los estancieros de hacia el sur, desde Curitiba a São Pedro do Rio Grande, suministraron ganado a las zonas mineras usando para ello a intermediarios paulistas. Por consiguiente, el oro creó nuevos centros de producción y consumo, al tiempo que estimuló más centros tradicionales de suministro.

Los precios más elevados en Minas Gerais tuvieron repercusiones inflacionistas en toda la economía colonial, pero, hasta cierto punto, los aspectos más

perjudiciales fueron compensados por la mayor flexibilidad en las transacciones comerciales que el oro permitió como medio de intercambio. La escasez de moneda fue frecuente a lo largo de la primera mitad del siglo XVIII, pero los suministros de las casas de acuñación abrieron nuevos mercados, incrementaron la competencia y apartaron a ciertas partes del Brasil del intercambio de mercancías, introduciéndolas en la economía monetaria. El impacto fue rápidamente evidente en el dramático crecimiento de los sectores comerciales de Salvador y Río de Janeiro, los cuales respondieron al incremento de las demandas de Minas Gerais, Goiás y Mato Grosso, actuando como intermediarios para las importaciones procedentes de Europa y África. Las fortunas de los comerciantes de estas ciudades portuarias estuvieron vinculadas a la prosperidad del oro. Cuando decaía la producción, así también lo hacían la demanda y el poder adquisitivo, conduciendo a la restricción de los mercados, especialmente para Río de Janeiro.

Para Portugal, las noticias del descubrimiento de oro llegaron en una época de aguda recesión económica y con problemas en la balanza de pagos, resultantes del Tratado de Methuen (1703) con Inglaterra. Si bien, a corto término, Portugal estuvo protegida económicamente por las importaciones de oro procedentes del Brasil, a largo plazo los beneficios económicos de la nación estuvieron limitados, debido al fracaso en desarrollar de modo sistemático una política agrícola o industrial. La naturaleza del pacto colonial iba a estar irremediablemente alterada. Era manifiesto que la colonia se había convertido en más rica que la madre patria. El oro, artículo reconocido universalmente como valor de cambio, colocó a Brasil en relación a Portugal en una posición de mayor autonomía económica. Los mineros, al no estar subordinados al establecimiento comercial de Lisboa o a los precios fijados por los mercados europeos, al dictar demandas lograron una posición superior a la de los plantadores brasileños. La demanda procedía de la irresistible combinación del crecimiento de la población, urbanización e incremento del poder adquisitivo de todos los sectores de las comunidades libres, los cuales pedían no sólo ropas y utensilios de metal, sino también productos de lujo, tales como especias, porcelanas, sedas y terciopelos de Europa y Asia. El incremento de la demanda, que mostró ser tan beneficioso para el crecimiento comercial de las ciudades portuarias del Brasil, no lo fue menos para Lisboa. Pero desde una perspectiva amplia, el resultado fue reducir a Portual a un mero centro comercial de importación y distribución, por una parte, como receptor de las importaciones de Inglaterra y del norte de Europa de aquellos productos que los brasileños demandaban, pero que Portugal no estaba en condiciones de poder suministrar; y, por otra parte, como receptor de las remesas de oro brasileño que llegaban a la desembocadura del río Tajo para únicamente luego ser despachadas hacia Londres, en pago de las importaciones recibidas.

Fue la presencia de los intermediarios en esta serie continua de suministro y demanda la que convirtió el contrabando en tan atractivo. Como se ha dicho antes, éste podía llevarse a cabo directamente del Brasil a Inglaterra o mediante el tráfico ilícito en paquebotes, en las naves de la flota británica y en los buques mercantes, cuya ubicua presencia en el río Tajo en la época de la llegada de las flotas brasileñas provocaba la irritación constante de las autoridades portugue-

sas. El oro brasileño, legal o de contrabando, estimuló el comercio y las exportaciones inglesas hacia Portugal a lo largo de la primera mitad del siglo XVIII. El oro brasileño pudo echar los cimientos de la futura revolución industrial de Inglaterra. El descenso en la producción de oro, la disminución del poder adquisitivo y la reducción de la demanda de los colonos se vieron reflejados en el descenso de las exportaciones inglesas a Portugal, que empezaron a últimos de los años de 1750. Verdaderamente profética fue la observación que, en 1716, el secretario de Estado en Lisboa hizo al marqués de Angeja: «a pesar de los flujos de oro que llegan de América, nunca fue Portugal tan pobre, a causa de que en la época de nuestra mayor fortuna, los extranjeros se lo llevan todo».

El oro brasileño tuvo repercusiones menos medibles. En la esfera política, dom João V fue incitado a imitar el despotismo y las aspiraciones absolutistas de Luis XIV. El rey o sus sucesores nunca sintieron la necesidad de convocar Cortes. Fuera verdad o fuera falso, dom João V disfrutó de una reputación envidiable de ser el soberano más rico de Europa. Aunque mucho oro fue malgastado, tanto en Portugal como en la colonia, quedó suficiente para financiar obras públicas, bibliotecas y academias reales y la filantropía social. En el sector privado, los envíos que se hacían a Portugal iban a parar a la servidumbre, herederos y a obras de caridad. En Brasil, el incremento en las áreas mineras de hermandades de hombres laicos y mujeres dedicadas a la asistencia de los desafortunados fue una característica del siglo XVIII en Minas Gerais. Tales hermandades fueron en contra de las diferencias de raza, posición civil y herencia étnica, incluyendo blancos, mulatos esclavos y libres y negros. Producto de este sentimiento caritativo fueron los hospitales, inclusas y residencias para los necesitados. La filantropía social estuvo acompañada por un incremento en la construcción de conventos e iglesias en las zonas mineras y en las ciudades costeras brasileñas. Aunque Brasil puede que hubiera extraído artesanos expertos de Portugal, todo indica que fue en las zonas mineras donde emergieron escuelas de talentos nativos, cuya figura más conocida es el escultor mulato, que trabajó madera y piedra, popularmente conocido como Aleijadinho. Verdaderamente, es en el interior de las iglesias de Minas Gerais —con sus techos pintados, púlpitos esculpidos y altares y capillas revestidos de pan de oro— donde se encuentra el legado más perdurable y más visible de la época de oro del Brasil.

Capítulo 8

EL BRASIL COLONIAL TARDÍO, 1750-1808

Si los años que siguieron a la dramática llegada de la corte portuguesa a Río de Janeiro (1808-1822) están considerados para Brasil como el período de transición de colonia a imperio independiente, entonces los años 1750-1808 pueden verse como la última fase de la experiencia colonial brasileña. La etapa comenzó cuando el *boom* de la minería estaba alcanzando su punto más alto; después, de forma bastante inesperada, el *boom* se acabó y se produjo una depresión generalizada. Los brasileños se adaptaron a la caída del sector minero retornando a su fuente tradicional de riqueza: la agricultura. Como resultado, el Brasil costero, aunque no el interior, logró varias décadas de renovada prosperidad basada, en parte, en la expansión de la producción de los principales productos tradicionales, especialmente azúcar y tabaco; y también en el desarrollo de nuevas exportaciones, especialmente algodón y arroz, así como cacao, café e índigo. Esta recuperación se logró gracias al crecimiento de los mercados, antiguos y nuevos, y a una mayor dependencia del trabajo esclavo, sin que se produjera ninguna mejora tecnológica fundamental o alteración del modelo de propiedad de la tierra. Durante este período, Brasil aceptó sin protesta la decisión de la corona de expulsar a la orden de misioneros más respetada: los jesuitas, y de restringir el papel de las restantes entidades religiosas. Portugal luchó en dos guerras para asegurar las fronteras del sur de Brasil y perdió, pero en 1801 en un tercer conflicto obtuvo para Brasil ricas tierras agrícolas y de pastoreo en la zona templada del sur. El Brasil colonial había alcanzado sus límites territoriales.[1] Aunque virtualmente ignoró la primera revolución americana, Brasil se interesó mucho más por la revolución francesa. No sólo las guerras marítimas subsecuentes en Europa abrieron nuevos mercados a los productos brasileños, sino que además los postulados ideológicos revolucionarios y sus triunfos inspiraron las primeras conspiraciones separatistas serias en bastantes partes de la colonia. A pesar de que esos movimientos fueron severamente reprimidos, la demanda de reformas del llamado

1. Véase D. Alden, *Royal government in colonial Brazil*, Berkeley y Los Ángeles, 1968, 2.ª parte; también, Mansuy-Diniz Silva, *HALC*, II, capítulo 5.

pacto colonial que ligaba Brasil con Portugal se hicieron más insistentes. La urgencia de cambios se hizo irresistible en 1807-1808, cuando el gobierno portugués se encontró incapaz de resistir las opuestas presiones anglofrancesas y huyó hacia la seguridad ofrecida por su colonia más poblada y rica.

La demografía

En torno a 1770 se pudo obtener por primera vez información suficiente como para estimar las dimensiones y la distribución de la población portuguesa. En 1776 el ministro colonial ordenó que se reunieran todas las autoridades eclesiásticas y seculares de la colonia para ofrecer informes completos de sus habitantes en relación a la edad y al sexo, pero no, desgraciadamente, a la raza. Los motivos que llevaron a la corona a emitir la orden eran obviamente los tradicionales: determinar el número de hombres capaces de portar armas y evaluar el número de contribuyentes potenciales. Con arreglo a esa orden, los oficiales locales (capitanes de milicia y párrocos) recopilaron datos de la *lista de desobrigas*, el registro parroquial de personas que recibían comunión en pascua. Ese registro excluía a los niños menores de siete años, por lo que su número se determinó por un nuevo recuento o (más probablemente) por estimación. Los recuentos parroquiales (*mapas particulares*) eran reenviados a los oficiales del distrito; ellos enviaban un informe abreviado a sus superiores, quienes finalmente enviaban tablas consolidadas a la corona.

Se suponía que estos informes debían enviarse a Lisboa anualmente, pero con excepción de la capitanía de São Paulo rara vez se preparaban de forma tan regular. Muchos informes se han perdido; otros esperan en los archivos el análisis erudito. Pero se ha reunido un número suficiente de ellos como para poder hacer estimaciones sobre la población de finales del Brasil colonial en dos momentos. Uno centrado en 1776, agrupa series de 1772 hasta 1782; el otro, que abarca los años 1797-1810, podría centrarse en torno a 1800 ya que la mayor parte de los datos indicados para el año 1810 fueron recogidos algo antes. La distribución de los habitantes de Brasil enumerados hacia 1776 y hacia 1800 aparece indicada en los cuadros 1 y 2.

Del análisis de estos cuadros y de las fuentes de las que proceden se derivan varias observaciones. Primero, es evidente que los censores subestimaron substancialmente el número de niños menores de quince años. Más adelante hablaremos más extensamente sobre las consecuencias de esta subestimación. Segundo, no se tuvieron en cuenta muchos indios (estimados por un coetáneo en 250.000) que estaban bajo la jurisdicción portuguesa, especialmente dentro de la cuenca del Amazonas, Goiás, Piauí y Mato Grosso; y no parece posible aportar ninguna aproximación fiable de su número. Tercero, a pesar de los repetidos «desplazamientos» hacia las tierras de pastoreo y de mineral del oeste y del sur en el interior, durante el siglo XVIII, la mayoría de la población enumerada (78,8 por 100 en 1776 y 73,4 por 100 hacia 1800) se concentraba todavía alrededor de los principales puertos e *hinterlands* de las capitanías costeras, especialmente en los centros de exportación de los principales productos tradicionales de Paraíba, Pernambuco, Bahía y Río de Janeiro, que albergaban más de la mitad (51,1 por

CUADRO 1

Distribución de la población de Brasil, c. *1776*

Capitanía	Número de habitantes	Porcentaje
Rio Negro	10.386	0,6
Pará	55.315	3,5
Maranhão	47.410	3,0
Piauí	26.410	1,7
Pernambuco	239.713	15,4
Paraíba	52.468	3,4
Rio Grande do Norte	23.812	1,5
Ceará	61.408	3,9
Bahía	288.848	18,5
Río de Janeiro	215.678	13,8
Santa Catarina	10.000	0,6
Rio Grande do Sul	20.309	1,3
São Paulo	116.975	7,5
Minas Gerais	319.769	20,5
Goiás	55.514	3,5
Mato Grosso	20.966	1,3
Totales	1.555.200	100,0

FUENTE: D. Alden, «The population of Brasil in the late eigteenth century: a preliminary survey», *Hispanic American Historical Review (HAHR),* 43, 2 (mayo 1963), pp. 173-205.

100) de los habitantes de Brasil registrados en 1776 y el 46,8 por 100 hacia 1800. Cuarto, con pequeñas excepciones, el modelo general de la distribución de la población brasileña no cambió significativamente durante las últimas décadas del período colonial: la jerarquía de las capitanías con respecto al número de habitantes era más o menos la misma en 1800 de la que había sido un cuarto de siglo antes. Quinto, aunque está aún por escribirse la historia urbana del Brasil colonial tardío, es evidente que los procesos de urbanización estaban mucho más avanzados en algunas partes de Brasil que en otras. En la capitanía de Bahía en 1780, por ejemplo, de una estimación de 193.598 personas, 170.489 vivían en la capital, en sus afueras inmediatas y en ocho ciudades alrededor de la Bahía de Todos los Santos. En contrapartida, el tamaño medio de 36 municipios en la capitanía de Río de Janeiro (excluyendo la capital) era sólo de 1.625 personas a finales de la década de 1770. Un ejemplo más: el censo de 1782 de Pernambuco indica que había 169.043 personas viviendo en 25 municipios del distrito (comarca) que incluía la capital de la capitanía (Olinda) y su puerto principal (Recife), es decir, un promedio de 6.761 personas por comunidad; sin embargo, en otra comarca de la capitanía, donde había 20 comunidades, el promedio descendía en más de la mitad: hasta 3.035.

El cuadro 3 resume varios recuentos y estimaciones de la época sobre el tamaño de las principales ciudades y pueblos de Brasil durante las últimas décadas

CUADRO 2

Distribución de la población del Brasil, c. *1800*

Capitanía	Año del informe	Número de habitantes	% de la población total	Fuente
Rio Negro/Pará	1801	80.000	3,8	**A**
Maranhão	1798	78.860	3,8	**A**
Piauí	1799	51.721	2,5	**B**
Pernambuco	1810	391.986	19,0	**C**
Paraíba	1810	79.424	3,8	**C**
Rio Grande do Norte	1810	49.391	2,4	**C**
Ceará	1808	125.764	6,1	**D**
Bahía	1799	247.000	11,9	**E**
Río de Janeiro	1803/1810	249.883	12,1	**F**
Santa Catarina	1797	23.865	1,2	**G**
Rio Grande do Sul	1802	38.418	1,8	**H**
São Paulo	1797	158.450	7,5	**I**
Minas Gerais	1805	407.004	19,7	**J**
Goiás	1804	52.076	2,5	**K**
Mato Grosso	1800	27.690	1,3	**L**
Totales		2.061.657	99,4	

FUENTES: **A.** Colin M. MacLahlan, «African slave trade and economic development in Amazonia, 1700-1800», en R. B. Toplin, ed., *Slavery and race relations in Latin America*, Westport, 1974, p. 136. **B.** F. A. Pereira da Costa, *Chronológia histórica do estado do Piauhy desde os seus primitivos tempos até... 1889*, Recife, 1909, p. 109. **C.** Carta de lord Strangford al marqués de Wellesley, Río de Janeiro, 20 de mayo de 1810, PRO, FO 63, 84, ERD, 2.255 (copia facilitada por el Dr. F. W. O. Morton). **D.** Luiz Barba Alardo de Menezes, «Memória sôbre a capitania do Ceará» (1808), *Revista do Instituto Histórico e Geográfico Brasileiro (RIHGB)*, 34 (1871), p. 276, cuadro 3. **E.** Luiz dos Santos Vilhena, *Recopilação de noticias soteropolitanas e brasílicas... em XX cartas*, ed. Braz do Amaral, 3 vols., Bahía, 1921, vol. II, p. 481. **F.** Los datos para la ciudad de Río de Janeiro han sido sacados de un censo de 1803, en Strangford a Wellesley, véase **C** anterior. También está incluida la capitanía subordinada de Espírito Santo, pero yo he deducido los datos para Santa Catarina. **G.** João Alberto de Miranda Ribeira, «Dados estadísticos sôbre... Santa Catarina, 1797», Biblioteca Nacional do Río de Janeiro (BNRJ), II-35, 30, 3. El censo de 1810 (**C**) da 31.911. **H.** «Mappa de todos os habitantes da capitania do Rio Grande de São Pedro do Sul... 1802», Arquivo Histórico Ultramarino (Lisboa), documentos sueltos (miscelánea de documentos) (AHU, PA), Rio Grande do Sul, caja I. Yo he añadido al total existente 1.697 niños menores de un año no contabilizados. **I.** «Mappa geral dos habitantes da capitania de São Paulo no anno de 1797», Arquivo do Estado de São Paulo (DI), *Publicação oficial de documentos interesantes para a história e costumes de São Paulo (DI)*, 31 (1901), pp. 151-155, 157. **J.** A. J. R. Russell-Wood, «Colonial Brazil», en David W. Cohen y Jack P. Greene, eds., *Neither Slave nor Free*, Baltimore, 1972, p. 97. **K.** Luis Antonio da Silva e Sousa, «Memória... de Goiás» (1812), *RIHGB*, 12 (2.ª ed.), 1874, pp. 482-494. **L.** Caetano Pinto de Miranda Monte Negro al vizconde de Anadia, 17 de abril de 1802, *RIHGB*, 28, 1 (1865), pp. 125-127.

CUADRO 3

Estimaciones y cálculos de las principales ciudades brasileñas, 1749-1810

Ciudad	Años	Número de habitantes
Belém, Pará	1749	6.574
	1788	10.620
	1801	12.500
São Luís, Maranhão	1757	7.162
	1810	20.500
Recife, Pernambuco	1750	7.000
	1776	18.207
	1782	17.934
	1810	25.000
Salvador, Bahía	1757	35.922
	1775	36.393
	1780	39.209
	1807	51.000
Río de Janeiro	1760	30.000
	1780	38.707
	1799	43.376
	1803	46.944
São Paulo	1765	20.873
	1798	21.304
	1803	24.311
Pôrto Alegre, Rio Grande do Sul	1808	6.035
Oeiras, Piauí	1762	1.120
	1810	2.000
Vila Boa, Goiás	1804	9.477
Vila Bela, Mato Grosso	1782	7.000
Ouro Preto, Minas Gerais	1740	20.000
	1804	7.000

FUENTES: *Belém*: J. R. do Amaral Lapa, *Livro da visitação do santo ofício da inquisição ao estado do Grão Pará*, Petrópolis, 1978, p. 38. *São Luís*: AHU, PA, Maranhão, caja 37; *RIHGB*, 17 (1854), p. 64. *Recife: Anais da Biblioteca Nacional do Río de Janeiro (ABNRJ)*, 28 (1908), p. 407; José Riveiro Júnior, «Subsídios para o estudo da geografia e demografia histórica do nordeste brasileiro», en *Anais de História*, Marília, 1970, vol. II, pp. 156-157; *ABNRJ*, 40 (1918), p. 102. *Salvador:* Thales de Azevedo, *Povoamento da cidade do Salvador*, São Paulo, 2.ª ed., 1955, p. 192; Vilhena, *Cartas*, II, mapa frente a p. 480; Russell-Wood, «Colonial Brazil», p. 97. *Río de Janeiro*: Eulalia Maria Lahmeyer Lobo, *História do Rio de Janeiro*, I, Río de Janeiro, 1978, p. 55; *RIHGB*, 47, 1 (1884), p. 27; *ibid.*, 21 (1858), cuadro 176; PRO, FO 63, 84, ERD, 2.255, carta de Strangford a Wellesley, 20 de mayo de 1810. *São Paulo:* Maria Luiza Marcílio, *La ville de São Paulo*, París, 1968, p. 119. *Porto Alegre: RIHGB*, 30, 1 (1867), p. 69. *Oeiras*: Domingos Barreira de Macedo, «Cenço das casas proprias e de aluquer q. occupa os moradores da cidade de Oeiras...» (septiembre 1762), Arquivo Nacional da Torre do Tombo, Lisboa (ANTT), Ministério do Reino, legajo 601; *RIHGB*, 17 (1854), p. 56. *Vila Boa: RIHGB*, 12 (2.ª ed. 1874), 482 hojas. *Vila Bela*: José Roberto do Amaral Lapa, «Ciclo vital de um polo urbano: Vila Bela (1751-1820)», en *Anais do VII simpósio nacional dos professores universitários de História*, São Paulo, 1974, p. 315. *Ouro Preto*: Donald Ramos, «Vila Rica: profile of a colonial Brazilian urban center», en *The Americas*, 35 (abril 1979), pp. 495-526.

de dominación colonial. Todos los recuentos son incompletos, excluyendo en la mayoría de los casos a los niños pequeños (0-7 años) y en ocasiones también a los esclavos. Es evidente que a lo largo de todos estos años, Salvador, la capital colonial hasta 1763, todavía continuaba siendo hegemónica por encima de su rival y sucesora, Río de Janeiro, aunque esa hegemonía iba a desaparecer durante los años 1808-1822, al duplicarse la población de Río. Pero mientras que Salvador y sus comunidades satélites acaparaban un gran porcentaje de los habitantes de la capitanía de Bahía, esto no ocurría en otras ciudades como São Paulo. La ciudad de São Paulo creció sorprendentemente poco entre 1765 y 1803. Es más, mientras que en 1765 una de cada cuatro personas en la capitanía de São Paulo vivía en su gran capital, en 1803 esa proporción se redujo a uno de cada ocho, reflejando el crecimiento de las ciudades de tamaño intermedio durante el período de auge económico de las últimas décadas de la colonia. A pesar de que la evidencia es escasa, los puertos de mar parecen haber continuado creciendo más rápidamente que las ciudades del interior. La más notable de estas ciudades, Ouro Preto, perdió más de la mitad de su población después de mediados de siglo, debido a la decadencia de la industria minera. A pesar de que generalmente se ha descrito al Brasil colonial como una colonia claramente rural, sus principales ciudades llamaban la atención si no por su belleza, limpieza o seguridad, sí por su tamaño. A mediados de la década de 1770 Salvador era mayor que cualquier ciudad de la América colonial inglesa a excepción de Filadelfia (40.000 habitantes en 1775) y poseía una población superior a la que tenían Bristol, Liverpool, Birmingham o Manchester. Recife, que sólo ocupaba el cuarto puesto en la clasificación de ciudades brasileñas por número de habitantes, era mayor que Boston (25.000 habitantes en 1775), la tercera ciudad más populosa de la América inglesa, y muy probablemente Río de Janeiro era mayor que el Nueva York prerrevolucionario (25.000 habitantes en 1775). Al empezar el nuevo siglo, Río estaba creciendo a la increíble proporción de 9,2 por 100 al año.[2]

Cuando en 1776 la corona comenzó a exigir recuentos censales periódicos, no ordenó que fueran incluidas las diferencias raciales. Sin embargo, algunos gobernadores, sobre todo aquellos que administraban capitanías en las que había un gran número de esclavos, demandaron ellos mismos esta información. Algunos de los cuadros resultantes distinguían entre los cuatro elementos raciales más importantes de Brasil: los blancos, es decir, personas socialmente aceptados como caucasianos; *pardos*, o mulatos; *prêtos*, o negros; e indios dentro del control efectivo portugués. Otros informes, sin embargo, sólo diferenciaban entre hombres libres y esclavos. Desde que la esclavitud de los indios fue oficialmente

2. Véanse Carl Bridenbaugh, *Cities in revolt. Urban life in America 1743-1776*, reimpreso en Nueva York, 1964, pp. 216-217, número 4, y Jacob M. Price, «Economic function and growth of American port towns in the eighteenth century», en *Perspectives in American History*, 7, Cambridge, Mass., 1979, pp. 176-177. Véase también Gary B. Nash, *The urban crucible: social change, political consciousness, and the origins of the American revolution*, Cambridge, Mass., 1979, pp. 407-409. Nash proporciona estimaciones sustancialmente más bajas que las de Bridenbaugh o Price, y hace que el contraste entre las ciudades coloniales inglesas y portuguesas más grandes parezca incluso mayor. Para el censo de 1799 de la ciudad de Río de Janeiro, véase *RIHGB*, 21 (1858), cuadro frente a p. 176; el de 1803 es citado en el cuadro 2, fuente C.

abolida (aunque a menudo se mantuviese en la práctica) en la década de 1750, es evidente que todos los esclavos enumerados eran personas de origen africano, hubieran o no nacido en Brasil, pero es difícil determinar qué proporción de esclavos eran negros o pardos. Aunque poseemos uno o más censos que identifican los elementos raciales de determinadas zonas de Brasil durante la última etapa del siglo XVIII, no tenemos para ninguna década informes suficientes con clasificaciones comparables como para poder generalizar sobre la composición racial de Brasil en su conjunto.

Afortunadamente, poco después de la llegada de la corte portuguesa, el ministro del Interior recopiló un censo en el que estaban incluidas las distinciones raciales para la mayor parte de las capitanías de Brasil. Los resultados tal y como fueron transmitidos por lord Strangford, ministro británico en Río de Janeiro, a su gobierno en 1810, estan resumidos en el cuadro 4, que también incluye, de alguna manera, recuentos anteriores para las capitanías que faltan en el despacho de Strangford. Como demuestra el cuadro 4, casi dos terceras partes de la población brasileña del momento eran de origen africano (negros y mulatos), y parece que había más hombres libres de color que blancos en la colonia. Lamentablemente, el censo ministerial no distingue entre hombres libres mulatos o negros, pero lo que sabemos por otros estudios sugiere que 6 o 7 de cada 10 hombres libres de color eran mulatos, lo que hacía de ellos, probablemente, el grupo racial de más rápido crecimiento en Brasil.

Es interesante comparar los datos raciales que aporta Strangford con los derivados de algunos de los censos de la década de 1770. En las zonas alejadas del norte, el porcentaje de personas libres (descritos como «blancos, mulatos y otras mezclas así como ... negros») en Pará aumentó durante las últimas tres décadas del siglo XVIII desde 44,8 hasta 57,0 pero en el vecino Maranhão el porcentaje de personas libres descendió ligeramente (desde 32,4 hasta 31,0). En los primeros censos falta la composición racial de dos de las capitanías azucareras más importantes, Pernambuco y Bahía, mientras que el informe ministerial muestra un contraste sorprendente: en Pernambuco había sustancialmente más personas libres de color que esclavos; mientras que en Bahía sucedía lo contrario. Para la tercera capitanía de azúcar más importante, Río de Janeiro, en 1780 el porcentaje de personas libres era casi igual al de esclavos (50,7 frente a 49,3), mientras que el censo de 1799 revela que el porcentaje de personas libres había aumentado hasta 65,5. São Paulo es una de las dos capitanías en las que los blancos parecen haber predominado numéricamente, a pesar de que su porcentaje descendió desde 56,4 en la década de 1770 hasta 50,8 hacia 1810. Los datos raciales que Strangford aporta para Rio Grande do Sul no concuerdan con los recogidos en los censos de 1798 y 1802, y la discrepancia puede deberse a un error del clero. Aquellos censos más detallados indican que los blancos representaban entre el 57,7 y el 55,0 por 100 de la población frente a un 5,5-6,0 por 100 de personas libres de color, un 34,5-35,5 por 100 de esclavos y un 2,3-3,4 por 100 de indios. Como cabría esperar las capitanías del interior eran las menos atractivas para los blancos y las mayorías de color predominaban en todas partes.

Los censos del período colonial tardío son deficientes en relación a los estándares modernos, por lo que no es sorprendente que los estudiosos del tema discrepen en relación al volumen real de la población brasileña durante estos años.

CUADRO 4

Composición racial del Brasil a fines del período colonial

	Porcentaje				
		Mulatos y negros			
Lugar	Blancos	Libres	Esclavos	Indios	Total
Pará[a]			23	20	80.000
Maranhão[b]	31	17,3	46	5	78.860
Piauí	21,8	18,4	36,2	23,6	58.962
Goiás	12,5	36,2	46,2	5,2	55.422
Mato Grosso[c]	15,8			3,8	26.836
Pernambuco	28,5	42	26,2	3,2	391.986
Bahía	19,8	31,6	47	1,5	359.437
Río de Janeiro[d]	33,6	18,4	45,9	2	229.582
Minas Gerais	23,6	33,7	40,9	1,8	494.759
São Paulo	56	25	16	3	208.807
Rio Grande do Sul[e]	40,4	21	5,5	34	66.420
Promedio para ocho jurisdicciones[f]	28,0	27,8	38,1	5,7	

[a] No está incluida en la fuente de información. Véase MacLachlan, «African slave trade», p. 136, donde figura que el 57 por 100 se trataba de personas libres.
[b] No está incluida en la fuente de información. Yo he sustituido el dato que se deriva del censo de 1810, citado en *ibid.*
[c] No está incluido en la fuente de información. Yo he usado el censo de 1810, *RIHGB*, 28, 1 (1865), pp. 125-127, el cual da el 53,2 por 100 como prêtos y el 27,2 por 100 como mulatos, pero no distingue entre esclavos y personas libres.
[d] Basado en el censo de 1803 el de la ciudad y en posteriores cómputos el de la capitanía. Espírito Santo y Santa Catarina están excluidas.
[e] Dato incompleto. Véase el texto.
[f] Excepto Mato Grosso, Pará, Rio Grande do Sul.
FUENTE: PRO, FO, 63, 84, ERD, 2.255, Strangford a Wellesley, 20 de mayo de 1810.

La evidencia resumida aquí sugiere que en torno a 1800 Brasil poseía más de 2 pero menos de 3 millones de habitantes. Esta conclusión sugiere numerosas observaciones adicionales. Primero, a la altura del cambio de siglo Brasil tenía casi tantos habitantes como Portugal, cuya población en 1798 se situaba entre 3 y 3,5 millones;[3] esto contrastaba con el caso hispano ya que la población de Hispanoamérica superaba entonces a la de España en alrededor de un 50 por 100. Segundo, parecía que durante el transcurso del siglo XVIII, la población de Brasil había crecido entre 2,5 y 4 veces; sin embargo, aunque para las últimas décadas del período colonial tenemos muchos más datos concernientes al volumen del comercio de esclavos que para los períodos anteriores, es imposible determinar qué porcentaje de ese incremento se debía al crecimiento natural y cuál a la inmigración llegada de Portugal o de África.

3. *A população de Portugal em 1798. O censo de Pina Manique*, París, 1970, introducción de Joaquim Veríssimo Serrão.

Brasil recibía sus esclavos de varias regiones africanas. Guinea, un abastecedor fundamental durante el siglo XVI, era sólo una fuente secundaria en el XVIII, excepto para los mercados de Pará y Maranhão, que obtenían casi el 70 por 100 de sus esclavos de los puertos de Bissau y Cacheu durante los años 1757-1777. Tanto los habitantes del norte como los mineros del oro de Mineiro preferían los esclavos de Guinea o Mina más que los angoleños, porque se consideraba que eran más capaces de soportar el trabajo duro. Los habitantes de Bahía también eran partidarios de los esclavos procedentes de la costa de Mina, sobre todo de cuatro puertos a lo largo del litoral de Dahomey. Podían cambiar el tabaco, el coñac de azúcar de Bahía (*cachaça*) e ilegalmente el oro por esclavos. Después de que el comercio de la costa de Mina decayera a mediados de la década de 1770, la demanda de Bahía se trasladó sobre todo a la ensenada de Benin. Río de Janeiro sacó el grueso de sus esclavos de los puertos de Luanda y Benguela en Angola, que se considera la fuente del 70 por 100 de los esclavos enviados a Brasil en el siglo XVIII.

Las estimaciones que los coetáneos hicieron sobre el número de esclavos que entraban en Brasil exceden a las de los estudiosos actuales. Escribiendo en 1781, el pensador económico de Bahía, José da Silva Lisboa, advirtió a su antiguo mentor, dr. Domingos Vandelli, jefe de los jardines botánicos reales en Lisboa, que Brasil importaba más de 25.000 esclavos al año. Una década más tarde un agente español del gobierno británico manifestó que entraban anualmente 19.800 esclavos por los tres mayores puertos brasileños —Recife, Salvador y Río de Janeiro.[4] Ninguno de los informantes aportó fuentes que apoyaran su estimación, y debido al fraude, al contrabando, los errores clericales, a la práctica frecuente de contar varios esclavos como parte de un esclavo de primera calidad (del género masculino, con buena salud, de edad comprendida entre 15 y 25 años), y a las diferencias eruditas en relación con las aproximaciones numéricas de los registros fiscales de esclavos, así como a los documentos perdidos o incompletos, es imposible estar seguro de cuántos esclavos alcanzaron realmente los puertos brasileños durante este período. El cuadro 5 resume la información más exacta que poseemos en relación al volumen y las fluctuaciones del comercio de esclavos.

Ni los datos que aquí se ofrecen, ni los del famoso demógrafo del comercio de esclavos, Philip D. Curtin, en su *The Atlantic slave trade: a census*, Madison, 1969, están completos. Curtin se basa sobre todo en Mauricio Goulart, un estudioso brasileño que ignoró el norte de Brasil y valoró superficialmente las importaciones de Pernambuco. Ambos, Curtin y Goulart, ignoran las remesas provenientes de Guinea y Benin. Pero hay lagunas también en nuestras estimaciones. No se han encontrado todavía datos fiables para Belém o São Luís al principio del período, para Bahía o Río de Janeiro a finales de la década de 1770, ni para Pernambuco durante los últimos 15 años del siglo XVIII. Excepto para los años 1801-1805, las estimaciones propuestas aquí son inferiores a las de Curtin, aunque están basadas en una recopilación de fuentes más amplia. A pesar de esto, se

4. Lisboa a Vandelli, 18 de octubre de 1781, *ABNRJ*, 32 (1914), p. 505; «Copia del papel que da a dn. Josef de Siqueira y Palma en respuesta de las preguntas me he hiso...», Madrid, 12 de diciembre de 1791, British Library, Add. MS 13985, foja 248r.

CUADRO 5

Estimaciones de las importaciones anuales de esclavos, según el puerto, 1750-1805 (en miles)

Años inclusive	Belém do Pará	São Luís do Maranhão	Recife de Pernambuco	Bahia de Todos os Santos	Río de Janeiro	Total	Estimaciones de Curtin
1750-1755	n.d.	n.d.	1,7	9,1	5,5	16,3 +	16,0
1756-1760	0,7	0,5	2,7	3,6	6,4	13,9	
1761-1765	0,7	0,5	2,4	3,3	8,6	15,5	16,5
1766-1770	0,7	0,5	2,4	2,6	7,8	14,0	
1771-1775	0,7	0,5	2,4	2,3	6,7?	12,6	16,1
1776-1779	0,6	0,5	2,4	4,0?	6,0?	13,5	
1780-1785	0,6	1,2	1,0	2,4	9,2	14,4	17,8
1786-1790	0,6	1,8	n.d.	2,4	8,9	13,7 +	
1791-1794	0,3	1,6	n.d.	3,4	8,9	14,2 +	22,2
1795-1800	0,5	1,7	n.d.	4,4	10,0	16,6 +	
1801-1805	1,6	1,7	2,5	5,3	10,5	21,6	20,6

FUENTES: *Pará*: «Recapitulação dos dois mapas dos escravos introduzidos pela companhia geral do Grão Pará e Maranhão... 1775 até 1777», AHU, PA, Pará, caja 39; MacLachlan, «African slave trade», p. 137; Joseph C. Miller, «Legal Portuguese slaving from Angola. Some preliminary indications of volumen and direction, 1760-1830», en *Revue Française d'Histoire d'Outre-Mer*, 62 (1975), p. 171. *Maranhão*: «Recapitulação dos dois mappas...»; MacLachlan, p. 139; Miller, p. 171. *Pernambuco*: «Parallelo dos escravos que ficaram em Pernambuco de 10 annos antes do estabelecemento da companhia, com os 10 annos primeiros da mesma companhia ...», Arquivo Histórico Ultramarino (Lisboa), serie códices (AHU, CU, cód.), 1821, n.º 13; António Carreira, *As companhias pombalinas de navegaçao, comercio e tráfico de escravos entre a costa africana e o nordeste brasileiro*, Bissau, 1969, p. 261; Miller, p. 171. *Bahía*: «Relação dos escravos vindos da costa da Mina, desde o 1.º de janeiro de 1750 thé o último de dezembro de 1755», Arquivo Público da Bahia, órdenes reales (APB, OR), 54, 83; P. Verger, *Flux et reflux de la traite des nègres entre le golfe de Benim et Bahia do Todos os Santos du XVIIe au XIXe siècle*, París, 1968, p. 664; K. David Patterson, «A note on slave exports from the costa da Mina, 1760-1770», en *Bulletin de l'Institut Français d'Afrique Noire*, 33, 2 (1971), p. 252; Carreira, pp. 280-281; Biblioteca Nacional, Lisboa (BNL), cód. 6.936; Miller, p. 170; Mauricio Goulart, *Escravidão africana no Brasil*, São Paulo, 3.ª ed., 1975, pp. 212-215. *Río de Janeiro*: Corcino Medieros dos Santos, «Relações de Angola com o Rio de Janeiro, 1736-1808», en *Estudos Históricos*, Marília, 12 (1973), pp. 19-20; Herbert S. Klein, *The Middle Passage: comparative studies in the Atlantic slave trade*, Princeton, 1978, pp. 28 y 55; Miller, p. 169.

pueden observar las mismas características generales: la importación de esclavos disminuyó durante la década de 1760 y continuó haciéndolo durante la de 1770, reflejando la crisis económica de estos años; después se produjo un resurgir en la década de 1780, reflejo del aumento de las principales exportaciones, que continuaron expandiéndose, al igual que el comercio de esclavos, durante el resto del período.

Si nuestro conocimiento del número de esclavos llevados al Brasil colonial tardío resulta todavía incompleto, es incluso más deficiente con respecto al comercio de esclavos interno, es decir, el número de esclavos admitidos en un

puerto brasileño y trasladados posteriormente por barco a cualquier otro destino. Durante la primera mitad del siglo XVIII, las *câmaras* (consejos municipales) de las capitanías azucareras del noreste constantemente se quejaban de la escasez de esclavos, debido a la reexportación de las nuevas remesas hacia las zonas mineras. Estas quejas continuaron produciéndose a lo largo de las décadas posteriores. En 1754, por ejemplo, la câmara de Salvador protestó de que los comerciantes en Río de Janeiro y Salvador vendían los mejores esclavos a los mercados del interior, dejando a los compradores locales únicamente los rechazados. Durante los años 1750-1759, el 61,2 por 100 (13.385) de los esclavos llevados a Pernambuco fueron posteriormente reexpedidos a Río de Janeiro para ser vendidos en las minas. Pero de los 21.299 esclavos llegados a Pernambuco entre 1761 y 1770, sólo 1.653 (7,7 por 100) fueron reenviados por barco a Río, lo que refleja un incremento en la economía de plantación de Pernambuco, así como una decadencia de los distritos mineros. Río de Janeiro fue el almacén no sólo para los esclavos vendidos a tratantes de esa capitanía, sino también para aquellos enviados a São Paulo, Mato Grosso, y especialmente a Minas Gerais. En 1756, por ejemplo, 3.456 esclavos, el 37,5 por 100 de los llegados a Río en ese año, pasaron el control de Paraibuna en ruta hacia Minas Gerais; en 1780 un magistrado bien informado comunicó que en torno a 4.000 esclavos, incluyendo presumiblemente a aquellos que pasaban de contrabando, entraban anualmente en Minas procedentes de Río. A principios del siglo XIX, Rio Grande do Sul, por entonces una capitanía próspera en agricultura y ganadería, recibió 452 esclavos de Río de Janeiro y otros 66 de Bahía; pocos años después recibió 515 esclavos de Río de Janeiro, 28 de Bahía, y dos de Pernambuco.[5] Aunque hay mucho más que aprender acerca de la esclavitud y el comercio de esclavos en el Brasil colonial, parece improbable que el aumento en el comercio al final del período que estudiamos altere significativamente la magnitud de las estimaciones de población ofrecidas aquí.

La expulsión de los jesuitas

La expulsión de los jesuitas en 1759 constituyó la primera crisis seria que afectó a Brasil durante el período colonial tardío. Desde que los primeros miembros de la Compañía de Jesús entraron en Brasil con los fundadores del gobierno real en 1549, los jesuitas se habían convertido en la primera orden misionera de la colonia. Sus misiones se extendían desde Paraná en el sur hasta el alto Amazonas en el norte, desde la costa atlántica hasta la meseta de Goiás, aunque, junto con otras órdenes, habían sido excluidos de Minas Gerais. Todas las grandes ciudades y algunos pueblos del interior como Belém de Cachoeira (Bahía) disfrutaron de los servicios de los jesuitas: colegios, seminarios, iglesias propias a

5. Câmara al virrey, 6 de febrero de 1754. Arquivo Público do Estado do Bahia, órdenes reales, [APB, OR], 49, 105r; «Parallelo dos escravos que ficaram em Pernambuco...» (véase cuadro 5, Pernambuco); «Listas dos escravos e cargoes que passarao neste registro de Parahibuna no anno de 1756 para o continente das minas», AHU, PA, Río de Janeiro, 1.er catálogo, caja 40, n.º 19, 818; AHU, PA, Rio Grande do Sul, cajas 2-3.

menudo suntuosas, retiros religiosos. Además los jesuitas se habían convertido en los mayores propietarios de tierras y dueños de esclavos de Brasil. Cada una de las capitanías productoras de azúcar poseía una o más plantaciones de los jesuitas; Bahía sola tenía cinco. Desde la isla amazónica de Marajó hasta las tierras negras de Piauí, los jesuitas poseían extensos ranchos de caballos y ganado. En el Amazonas sus flotillas anuales de canoas llevaban a Belém abundantes cantidades de cacao, clavo, canela, y zarzaparrilla, cosechadas a lo largo de los principales afluentes del gran río. Además de las flotillas de pequeñas embarcaciones que unían los centros productivos con la casa central, la Compañía mantenía su propia fragata para facilitar las comunicaciones en el interior de su extensa red. Los jesuitas eran conocidos como valerosos pioneros y evangelizadores, preeminentes eruditos, oradores de calidad, como confesores de los poderosos, y como tenaces defensores de sus derechos y privilegios, que incluían licencias de la corona para poseer extensos terrenos tanto de propiedades rurales como urbanas, y exención completa para sus bienes de todo derecho de aduanas en Portugal y en Brasil.

Los jesuitas eran también la orden religiosa más controvertida de Brasil. Cara al exterior se mostraban como los campeones en la lucha por la libertad de los indios, sin que esto afectara al hecho de que ellos mismo mantenían a miles de negros en estado de esclavitud. Servían de intermediarios en los contenciosos entre los trabajadores libres indios y los agricultores y ganaderos coloniales. Fueron acusados de conceder asilo a indios redimidos que habían huido de sus despiadados amos. A sus competidores económicos les perjudicaban sus privilegios especiales y acusaban a los jesuitas (y a otras órdenes religiosas), de monopolizar el comercio de especias del Amazonas, de absorber las tierras pertenecientes a sus vecinos y arrendatarios, y de dedicarse a actividades comerciales prohibidas a través de las ventas al por menor realizadas entre sus colegas. Estas críticas fueron hechas por las câmaras enfurecidas, que durante el siglo XVII expulsaron en numerosas ocasiones a los curas de sus capitanías, por cabilderos de la corte, por rivales dentro de la propia Iglesia, y por oficiales reales hostiles, pero los jesuitas siempre se defendieron con éxito, y, salvando pequeños contratiempos, a mediados del siglo XVIII parecían estar más firmemente arraigados en Brasil que nunca.

El origen de la caída de los jesuitas puede remontarse hasta 1750, ya que este fue el año de la ratificación del Tratado de Madrid, que establecía una nueva frontera entre Brasil y la América española, y del nombramiento de Sebastião José de Carvalho e Melo (más conocido por su título posterior como el marqués de Pombal), antiguo protegido de los jesuitas, como uno de los tres ministros del rey. Pronto llegaría a dominar a los otros ministros, así como al mismo soberano (José I, 1750-1777). Visto por algunos escritores como uno de los hombres de estado más progresistas e ilustrados del siglo y por otros como un nepotista, despiadado y paranoico con complejo de superioridad, fue sin duda una figura orgullosa y dinámica que encontró en el dogma del regalismo la oportunidad para modernizar Portugal a través de medios que habían eludido sus predecesores. Aunque Pombal se convirtió en el máximo oponente de los jesuitas durante dos décadas, sigue sin conocerse el origen de su intenso e inflexible odio hacia ellos. La primera indicación de que se estaba preparando para la lucha vino en 1751 en las instrucciones que en nombre del rey preparó para su

hermano, Francisco Xavier de Mendoça Furtado, que había sido nombrado recientemente gobernador del estado de Grão-Pará y Maranhão y jefe comisario de la frontera portuguesa en el norte. Uno de los artículos secretos de las instrucciones advertía que si los jesuitas se oponían a la política de la corona en el Amazonas, debían ser informados de que José I esperaba que ellos fueran los primeros en obedecer sus órdenes, especialmente «porque los estados que ellos poseen están [mantenidos] completamente o en su mayor parte de forma contraria a las leyes del reino ...».

A lo largo de la década de 1750 Mendoça Furtado, difícil de manejar, de temperamento violento, simple y receloso, y el obispo de Pará, dom Miguel de Bulhôes e Sousa, un codicioso dominico bien conocido por su hostilidad hacia los jesuitas y entusiasta colaborador de Pombal y su hermano, llenaba sus despachos a Lisboa con una inacabable riada de supuestos delitos de los jesuitas. Ellos repetían alegatos ya sabidos de los colonos aunque no verificados y, de hecho, a menudo desacreditados en relación al tratamiento tiránico de los jesuitas hacia los indios, su monopolio del comercio de especias, su supuesta enorme riqueza, incluyendo que supuestamente provenía de minas ocultas, y, en base al descubrimiento de un único cañón —que la corona, una generación antes, había permitido que tuviera una misión de jesuitas que se encontraba en un descampado para que pudiera espantar a los traficantes de esclavos—, los acusadores afirmaban que los jesuitas se habían convertido en una amenaza armada en contra del Estado y que incluso estaban comprometidos en relaciones desleales con los españoles. Fueron los jesuitas españoles, por supuesto, los que estaban en ese momento organizando la resistencia en Guaraní contra la puesta en práctica del Tratado de Madrid en el sur del Brasil.

Los voluminosos despachos que el gobernador y el obispo rellenaron, junto con aquellos enviados por Gomes Freire de Andrada, gobernador de Minas Gerais, Río de Janeiro y el sur del Brasil, y un montón de informes del lejano Piauí referidos a una amarga disputa de tierras entre los jesuitas y otros propietarios de tierras y un magistrado real reformador, convencieron a Pombal de que los jesuitas eran la mano oculta que se hallaba detrás de todas las adversidades que sufría Portugal. Es cierto que no les culpó del terremoto de Lisboa del 1 de noviembre de 1755, pero se encolerizó cuando un orador jesuita osó sugerir que aquella calamidad era una manifestación de la justicia divina contra los súbditos impíos del rey. Y se indignó todavía más cuando otro padre imprudentemente advirtió que aquellos que invirtieran en una de las mascotas de Pombal —la Companhia do Grão-Pará e Maranhão— «no serían miembros de la Compañía de Jesús».

Ambas afirmaciones llevaron al arresto, encarcelamiento o exilio individual de padres que se unieron a otros, especialmente jesuitas nacidos en el extranjero, a los que Mendoça Furtado había expulsado alegando diversas ofensas. En 1757, después de un alzamiento popular en Oporto conocido como la revuelta de los Taberneros, los jesuitas fueron acusados de fomentar el tumulto, aunque nunca se encontró prueba de que estuvieran envueltos en él. Sin embargo, el cargo sirvió como pretexto para la expulsión de los jesuitas del palacio real y para la negativa del gobierno a permitir que los jesuitas continuaran diciendo sermones en la catedral de Lisboa. Como explicación de estas medidas, Pombal aseguró al nuncio papal que poseía pruebas irrefutables de que los jesuitas eran

culpables de los crímenes más atroces y de que si no eran llamados al orden inmediatamente, en una década se harían tan poderosos que todos los ejércitos de Europa serían incapaces de desalojarles de las tierras del corazón de América del Sur, en las que tenían cientos de miles de indios como esclavos trabajando en la construcción de fortificaciones preparadas por ingenieros europeos disfrazados como jesuitas. Estos cargos fueron más elaborados en un informe redactado bajo la dirección personal de Pombal. Este informe titulado «Breve Relato de la República fundada por los jesuitas en los territorios Españoles y Portugueses de Ultramar», cita evidencias que pretenden demostrar que los jesuitas constituían un Estado dentro del Estado, amenazando la seguridad de Brasil. Entonces, bajo la implacable presión de Pombal, el papa designó de mala gana a un cardenal pariente de Pombal, que además se hallaba en deuda con él por pasados favores, para verificar los cargos que el gobierno imputaba a los jesuitas, especialmente aquellos relacionados con las actividades comerciales ilegales de la Compañía. Aunque no aportó ninguna evidencia y se negó de forma persistente a tratar el caso con el nuncio papal con quien estaba obligado a consultar, el cardenal rápidamente anunció que los cargos eran ciertos, que cada misión de jesuitas era culpable de estar involucrada en comercio ilegal y empresas bancarias. Dos días después de dictarse este informe, el patriarca de Lisboa, el dignatario eclesiástico de más alto cargo en el reino, privó a todos los jesuitas que se encontraban dentro de Portugal de la facultad de decir sermones o escuchar confesiones.

Aún tuvieron que sufrir mayores humillaciones. Después del fracaso del atentado contra José I ocurrido en septiembre de 1758 (que podría haber sido preparado), se culpó formalmente a bastantes jesuitas como instigadores del intento de regicidio, y en enero de 1759 el rey ordenó el arresto de todos los jesuitas en Portugal y el embargo de las propiedades de la Compañía en el reino. El 3 de septiembre de 1759, José I se convirtió en el primer monarca europeo en expulsar a los jesuitas de todos sus dominios y confiscar sus propiedades.

Cuando a finales de 1759 se recibieron en Brasil las instrucciones secretas de arrestar a los jesuitas y ocupar sus propiedades, altos magistrados acompañados de tropas bien armadas rodearon todas sus misiones, arrestando a los ocupantes y registrando de arriba a abajo sus domicilios con la esperanza de encontrar oro y joyas, que de hecho no se descubrieron. Los padres —aproximadamente 670—, celosamente custodiados, fueron enviados varios meses más tarde de vuelta a Portugal en el primer barco de guerra disponible. Aunque la corona había temido la posibilidad de un levantamiento popular en apoyo de los jesuitas, no ocurrió nada, en parte debido a la precisión militar con que las detenciones se llevaron a cabo y en parte porque la respuesta popular se vio condicionada por las cartas pastorales antijesuíticas dictadas por el gobierno que habían distribuido obispos cooperacionistas. Tan pronto como fueron inventariadas las antiguas propiedades de los jesuitas, aquellas de naturaleza perecedera, incluyendo los granos, los animales de corral, y algunos —pero no todos— esclavos, fueron subastadas; en una capitanía al menos, Rio Grande do Norte, estos bienes fueron de hecho distribuidos gratuitamente entre los habitantes locales, en especial entre los oficiales de la milicia. La mayoría de las propiedades urbanas, incluyendo bloques de tiendas alquiladas, casas, y embarcaderos, se vendieron rápidamente,

pero durante un tiempo la corona pensó en conservar los estados de producción de *stocks* y de agricultura extensiva por sus beneficios; sin embargo, después de que se hizo obvio que estas propiedades estaban constantemente perdiendo valor debido a la mala administración y el saqueo, también se pusieron en los lotes de subasta. Aunque la corona tuvo una oportunidad única para lograr una diversificación de la propiedad distribuyendo las tierras de los jesuitas entre los pequeños propietarios, se abstuvo de hacerlo y vendió la mayor parte de estas tierras a los sindicatos de ricos propietarios y comerciantes. No todas las fincas encontraron comprador inmediatamente. Algunas de las más grandes continuaron siendo propiedad de la corona durante un período de tiempo tan extenso como son dos décadas; otras, incluyendo más de 30 antiguos ranchos de ganado de los jesuitas en Piauí y la gran finca de policultivo de Santa Cruz en Río de Janeiro, siguieron siendo propiedad del Estado hasta bien entrado el siglo XX. Las mayores iglesias de los jesuitas pasaron a manos de obispos ansiosos convirtiéndose en sus catedrales, y la mayoría de los colegios fueron transformados en palacios del gobernador y hospitales militares. Las que en su día fueron impresionantes bibliotecas de los jesuitas fueron saqueadas y se les dejó deteriorarse hasta que resultaron inservibles.

Sería, desde luego, simplista concluir diciendo que la supresión de los jesuitas y la dispersión de sus posesiones fueron mera consecuencia de la paranoia de Pombal y sus seguidores. El fin de los jesuitas se debió también a otros factores. Aunque ninguna de las críticas proferidas contra ellos durante la década del 1750 era básicamente novedosa, la respuesta inflexible del régimen de Pombal de hecho rompió con la tradición de las relaciones Iglesia-Estado en Portugal. El regalismo pombalino insistía en que todo elemento de la sociedad, especialmente el religioso, debía estar completamente subordinado a los mandatos del rey, tal y como eran interpretados por sus ministros. El concepto medieval de las dos espadas de igual poder, fue reemplazado por el de una sola arma implacable que fue entusiastamente empuñada por los ministros del rey y sus validos. La resistencia, activa o pasiva, sólo podía ser interpretada como un signo de deslealtad o traición. Ciertamente, la supuestamente enorme riqueza de los jesuitas era tentadora para un gobierno tradicionalmente indigente como el portugués, en especial después de haber sufrido el catastrófico desastre de Lisboa. Y durante algunos años las ganancias inesperadas derivadas de la disposición de las propiedades de los jesuitas aliviaron las cargas financieras de la corona, aunque no lograron contribuir al desarrollo de la infraestructura brasileña. También entonces, estaba muy presente en las mentes de la elite portuguesa, tanto dentro del país como en el extranjero, la noción fisiocrática del hombre útil. Tendían a ridiculizar las reclusiones de monjes contemplativos o de misioneros consagrados pero poco prácticos, y a alabar las virtudes de los miembros realmente productivos de la sociedad, es decir, cabezas de familia contribuyentes que producían bienes agrícolas o industriales y que tenían hijos. Para hombres como el diplomático e incansable viajero dom Luis da Cunha, el peripatético médico y autoproclamado judío Ribeiro Sanches, o el duque de Silva-Tarouca, que fue durante largo tiempo consejero de María Teresa de Austria, así como para el mismo Pombal y para aquellos que servían bajo sus órdenes, el tiempo de los religiosos había pasado. El Estado moderno requería otros socios en su búsqueda del progreso. Teniendo

en cuenta que los jesuitas eran la orden religiosa más grande, más influyente, y más contestataria, dentro de los dominios portugueses, debían ser los primeros en ser eliminados.

La expulsión de los jesuitas tuvo importantes repercusiones, a veces olvidadas. Una repercusión especialmente destacable, que tuvo lugar en la década de 1760, fue la campaña del gobierno en contra de antiguos jesuitas, ex alumnos de los jesuitas y amigos de los jesuitas, muchos de los cuales eran celosamente vigilados, arrestados con el mínimo pretexto y confinados en cárceles en Brasil o Portugal. Esa campaña, inspirada en el temor de que los jesuitas deshauciados estuvieran conspirando con los enemigos de Portugal para infiltrarse en Brasil con propósitos sediciosos, fue también el producto de una determinada política del gobierno encaminada a reforzar la ortodoxia religiosa en Brasil. Se esperaba que el episcopado de Brasil jugara un papel decisivo en la implantación de esa política, por medio de la difusión de cartas pastorales apropiadas y de una celosa vigilancia del clero.

La manifestación más extraña de esta campaña fue el traslado de Giraldo José de Abranches, arcediano de Mariana, Minas Gerais, a Belém do Pará en 1763. La misión de Abranches consistía en llevar a cabo una investigación especial para el Santo Oficio. Los brasileños se enorgullecían del hecho de que en el Brasil colonial, al contrario que en la América española o en la India portuguesa, no hubo nunca establecida una rama de la Inquisición. Aunque esto es cierto, a finales del siglo XVI y principios del XVII hubo equipos especiales de inquisidores que viajaron en varias ocasiones desde Portugal a Brasil para dirigir prolijas pesquisas. Pero la inquisición de Abranches de 1763-1769 fue la primera después de siglo y medio. No está clara todavía la razón exacta por la que se enviaron los comisionados a Pará en ese momento.[6]

Aunque la autoridad del Inquisidor se extendió por todo el norte de Brasil, únicamente interrogó a testigos en el colegio ex jesuita en Belém, y la mayoría de las 485 personas que comparecieron ante él como denunciantes, parecen provenir de la ciudad y sus alrededores. A pesar de la larga duración del proceso, sólo se identificó a 45 personas como artífices de ofensas serias, que iban desde brujería (21), blasfemia (6), y curanderismo (9), a sodomía (4), bigamia (5), herejía (2), y excesivo castigo corporal a los esclavos (1). Casi todos pertenecían a los estratos sociales bajos de la sociedad —indios, esclavos negros, o personas libres de color— y sólo uno de ellos (presumiblemente blanco) era propietario de una ingenio de azúcar.

La Inquisición de Abranches fue un ejercicio de autoridad eclesiástica excepcional en el Brasil de la época, ya que lo común era que fueran los obispos los encargados de suprimir las desviaciones y del mantenimiento de la disciplina eclesiástica. Durante la época pombalina se seleccionaron los prelados en base a la evidencia de su rigurosa piedad, su militancia antijesuítica, y su vil subordinación a las autoridades seculares. Algunos de ellos a principios de la década de

6. La propia existencia de esta misión permaneció desconocida hasta 1963, fecha en que se descubrió el manuscrito del tribunal en la Biblioteca Nacional de Lisboa. Véase J. R. do Amaral Lapa, *Livro da visitação do santo oficio da inquisição do estado do Grão Pará*, Petrópolis, 1978, el cual incluyó el texto del hallazgo oficial y una larga introducción.

1760 llevaron a cabo extensas investigaciones en relación a supuestos delitos de los jesuitas, testimonio que produjeron respuestas sensacionalistas aunque de dudosa veracidad. Tras la expulsión de los jesuitas, se dio al episcopado completa autoridad sobre las órdenes religiosas y, una vez que los jesuitas ya no estaban allí para organizar su defensa, las demás órdenes religiosas no tenían poder suficiente para resistir. Durante un tiempo se prohibió a las órdenes religiosas que admitieran a nuevos novicios, e incluso después de que este derecho fue restaurado se necesitaban licencias especiales de la corona antes de poder admitir nuevos miembros. Este consentimiento se daba de mala gana, y a finales del siglo muchos monasterios estaban medio vacíos y la mayoría de sus residentes eran de edad avanzada.[7]

Debieron temblar mucho los dirigentes de las otras órdenes religiosas cuando los jesuitas fueron detenidos, porque sabían que llegaría su turno, y así fue. A mediados de la década de 1760 los mercedarios, la más próspera de las órdenes que quedaban en el bajo Amazonas, fue llamada imperiosamente al reino y sus propiedades, consistentes en extensos ranchos ganaderos en la isla de Marajó, fueron embargadas por la corona. Al final de la misma década la corona obtuvo empréstitos de las órdenes religiosas más ricas que se habían negado a entregar sus propiedades voluntariamente, obligándoles a suscribir bonos del gobierno. Como resultado de estas y otras medidas, se debilitó a las órdenes religiosas en Brasil hasta tal punto que nunca llegaron a recuperarse del todo. La rama diocesana de la Iglesia no salió mucho mejor parada, y durante todo el final del período colonial sus líderes estuvieron constantemente pidiendo subvenciones para establecer seminarios e incrementar el número de sacerdotes en las áreas no urbanas. Salvo raras excepciones, la corona hizo oídos sordos a estas peticiones. La debilidad de la Iglesia católica en Brasil en el siglo XIX puede remontarse a la era pombalina y a la generación que le sucedió.[8]

La crisis económica y sus remedios

El prolongado malestar económico que afligió a Brasil y a Portugal durante las décadas de 1760 y 1770, provocó una crisis más profunda y duradera que la

7. El rey al arzobispo electo de Bahía, 30 de junio de 1764, AHU, PA, Bahía, catálogo 1.º, anexo, n.º 6.554; *alvará* del 30 de julio de 1792, Antonio Delgado da Silva, ed., *Collecção da legislação portuguesa de 1750 a [1820]*, 9 vols., Lisboa, 1830-1847, *1791-1801*, pp. 152-153; ministro de la colonia, circular al arzobispo de Bahía, obispos de Río de Janeiro, Funchal y Angra, 30 de enero de 1764, AHU, CU, cód. 603, n.º 222; lo mismo y dirigido al obispo de Pernambuco, 19 de agosto de 1768, *ibid.*, cód. 604, n.º 154; Don Antonio de Salles e Noronha, gobernador, a Martinho de Melo e Castro, 21 de mayo de 1781, AHU, PA, Maranhão, caja 48, Fray Manoel de Santa Rosa Henriques al rey, 1793, AHU, PA, Pará, legajo 3.

8. George C. A. Boehrer, «The church in the second reign, 1840-1889», en Henry H. Keith y S. F. Edwards, eds., *Conflict and continuity in Brazilian society*, Columbia, S.C., 1969, p. 114. Lo anterior se basa en Manoel Barata, *Formação histórica do Pará*, Belém, 1973, pp. 44, 78, 92-93; AHU, PA, Bahía, catálogo 1.º, n.º 19, 765-766, 19.687-19.689 y 22.826; para comentarios contemporáneos en torno al declive de las órdenes, véase [Luiz Antonio Oliveira Mendes], «Discurso preliminar... da Bahia» (1789), *ABNRJ*, 27 (1905), p. 286, y Vilhena, *Cartas*, II, pp. 464-465.

causada por el conflicto entre el Estado y los jesuitas, y fue más difícil encontrar los remedios. La crisis económica fue precedida por la destrucción de Lisboa —la ciudad imperial, una de las ciudades líder de Europa, mayor que Roma y Viena— por el terremoto e incendio que se produjo en la mañana del domingo 1 de noviembre de 1755 y el enorme coste de reconstrucción de la ciudad.[9] La crisis coincidió y en parte fue causada por el excesivo coste de dos guerras contra España para lograr el control de las extensas tierras fronterizas que se extendían desde São Paulo hasta el banco norte del Río de la Plata. La causa principal de la crisis, sin embargo, fue la drástica caída de los ingresos tanto públicos como privados obtenidos de Brasil, que se inició a principios de la década de 1760. De hecho, incluso había habido antes del terremoto señales que advertían que la gallina de los huevos de oro de Brasil se estaba agotando, especialmente la repetida postergación de la salida de las grandes flotas tanto de los puertos peninsulares como de los brasileños durante los primeros años de la década de 1750, pero estos retrasos se habían producido tan a menudo en el pasado que nadie pareció alarmarse excesivamente. La causa principal de la drástica disminución de las ganancias de la corona provenientes de Brasil, fue el descenso del rendimiento de las minas de oro y diamantes del interior. Mientras las tres capitanías líderes en producción de oro alcanzaron niveles máximos de producción en momentos ligeramente diferentes, el sector minero en conjunto logró su máximo rendimiento durante la segunda mitad de la década de 1750, y entre 1755-1759 y 1775-1779 se produjo una caída en la producción del 51,5 por 100. Fue también a finales de la década de 1750 cuando las minas de diamantes de Minas Gerais comenzaron a agotarse, causando la bancarrota de varios contratistas y la eventual toma de posesión real (1771), la cual, sin embargo, no logró frenar el ininterrumpido descenso de la productividad de las minas. Al mismo tiempo, las dos mayores exportaciones agrícolas de grano de Brasil, caña de azúcar y tabaco, de Pernambuco, Bahía y Río de Janeiro, estaban en crisis, la primera debido a los bajos precios europeos, el segundo debido a las dificultades con las provisiones de esclavos de la costa de Mina. Y las exportaciones de cacao del Amazonas se habían vuelto irregulares debido a la escasez de recolectores indios, la reducción de barcos, y la bajada de los precios.

9. El número de víctimas a consecuencia del terremoto de 1755, ha sido moderadamente estimado en unas 10.000, pero otros calculan que el número llegó a ser mucho mayor. La destrucción física, especialmente a lo largo del río Tajo y la zona oriental de la ciudad, fue enorme. A raíz del seísmo quedaron destruidos el gran palacio real de madera que había embellecido la plaza marítima principal de la ciudad, 33 palacios nobiliarios, 54 conventos, los 6 hospitales de la ciudad, la recién terminada residencia patriarcal, el palacio de la ópera, diversas embajadas extranjeras, la mayoría de los depósitos aduaneros portuarios llenos de mercancías de las flotas recién llegadas del Brasil, y con los cargamentos que aguardaban para embarcar en las siguientes flotas, y con la cosecha vitícola anual. De 20.000 casas, 17.000 quedaron en ruinas. Otras ciudades también fueron dañadas, especialmente Sintra, Santarém, incluso Coimbra. La estimación de los daños y perjuicios, en su totalidad, que sufrió la propiedad sube a 20.000 contos, 3 o 4 veces más que la renta pública anual. El conto (1.000 milréis o 2.500 cruzados) fue cotizado en el mercado de Londres en alrededor de 280 £ (1769-promedio de 5); John J. McCusker, *Money and exchange in Europe and America, 1600-1775. A handbook*, Chapel Hill, 1978, p. 114. Inevitablemente, era de esperar que la principal colonia portuguesa socorriera a Portugal, y, en este sentido, las ciudades brasileñas respondieron generosamente.

Unos de los principales recursos de la corona habían sido durante mucho tiempo los *quintos* de Minas Gerais. Durante los años 1752-1762 produjeron un promedio de 108 arrobas (32 libras o 14,5 k cada uno) de oro al año, pero la productividad de este sector descendió a 83,2 arrobas en el transcurso de la siguiente década y a 70,8 arrobas entre 1772 y 1777. De forma similar, los quintos en Goiás descendieron en un 33,6 por 100 desde 1752-1762 hasta 1762-1772, y para los años 1782-1792 eran sólo el 29,5 por 100 del nivel de 1752-1762.[10] Uno de los mercados más lucrativos en Brasil durante la «edad del oro» fue el de Río de Janeiro, pero entre mediados de la década 1760 y mediados de la de 1770 su rendimiento descendió en un 25 por 100. Mientras que el valor total de las repatriaciones públicas y privadas enviadas desde Río de Janeiro a Lisboa disminuyeron en un 39 por 100 entre 1749 y mediados de la década de 1770, la parte correspondiente a la corona descendió incluso más alarmantemente, disminuyendo en un 73,8 por 100. Dado que la sucursal de la hacienda real en Río de Janeiro era incapaz de pagar sus numerosas facturas, su endeudamiento se incrementó por encima de los 1.272 contos en 1780. Pero lo que preocupaba todavía más al ministro colonial era que para esa fecha le debían a la corona 4.000 contos de los recaudadores de impuestos insolventes y contribuyentes en diez capitanías de Brasil. Entre 1752-1762 y 1769 las emisiones de la casa de la moneda real en Lisboa descendieron en más del 38 por 100.[11]

Obviamente esta extendida crisis afectó a muchos grupos de interés diferentes, plantadores brasileños, comerciantes, contratistas de impuestos, oficiales reales, comerciantes portugueses, navieros y oficiales del gobierno. Para el gobierno portugués, que se había apoyado en el oro y en los diamantes brasileños para financiar el déficit de la balanza comercial de Portugal con el resto del mundo, especialmente con Inglaterra, era urgente encontrar una solución efectiva para los problemas que asediaban a la economía brasileña. Se tomaron medidas para atajar la caída de la producción de oro y de diamantes, y para reducir el contrabando, pero sin éxito. Con vistas a mejorar la competitividad del azúcar y de los tabacos brasileños, el gobierno, con bastante más éxito, reforzó el poder de las mesas locales de inspección (*mesas de inspecção*) establecidas previamente (1751) en los mayores puertos coloniales. Presididas por altos magistrados asistidos por diputados locales escogidos, eran las responsables de establecer los estándares de calidad para la exportación de ambos productos, y más tarde también de algodón; del establecimiento de un precio justo entre vendedores y

---

Ya sólo Salvador se prestó a contribuir con 1.200 contos durante tres décadas para efectuar la reconstrucción de Lisboa. El conde, don Marcos de Sevilla, gobernador, a la corona, 20 de julio de 1759, colección de manuscritos C. R. Boxer; véase también Ignácio Accioli de Cerqueira e Silva, *Memórias históricas e políticas da província da Bahia*, ed. Braz do Amaral *[MHB]*, 6 vols., Bahía, 1919-1940, vol. II, pp. 182-190. Las relaciones más útiles del seísmo son de T. D. Kendrick, *The Lisbon earthquake*, Londres, 1956, y la de José-Augusto França, *Lisboa pombalina e o iluminismo*, Lisboa, 1976.

10. «Goiases, Rendim[to] dos q[tos]...», BNRJ, II-30, 34, 21, n.° 1.

11. Jorge Borges de Madeco, *A situação económica no tempo de Pombal...*, Lisboa, 1951, capítulo 4; Antônio de Sousa Pedroso Carnaxide, *O Brasil na administração pombalina...*, Río de Janeiro, 1940, pp. 76-82; Alden, *Royal government*, pp. 317-318, 328, 330, n.° 68, 349-350 y 507-508; Corcino Medeiro dos Santos, *Relações comerciais do Rio de Janeiro com Lisboa (1763-1808)*, Río de Janeiro, 1980, pp. 60-62.

compradores; y de la resolución de disputas entre los importadores europeos y los navieros coloniales. Más dramática fue la creación de dos compañías de comercio monopolistas para promover el desarrollo económico del norte atrasado y del noreste estancado.

El marqués de Pombal se había convencido de que lo que Brasil y Portugal necesitaban era una serie de compañías de comercio monopolistas bien financiadas. Por ello, en 1755 persuadió a un grupo de ricos oficiales del gobierno y mercaderes de Lisboa para invertir en la Companhia do Grão-Pará e Maranhão. Su misión inicial fue suministrar esclavos negros al norte, ofrecer precios atractivos para los principales productos coloniales ya existentes (canela, clavo, zarzaparrilla, y especialmente cacao) y los nuevos (algodón y arroz), y transportar estos productos a Portugal a través de sus propios convoyes armados. Pero a principios de la década de 1770 la compañía comenzó a desempeñar otras funciones. Fue el conducto a través del cual el gobierno enviaba grandes sumas de dinero para el mantenimiento de una presencia militar en expansión y una creciente burocracia en el Amazonas. Se esperaba también que practicara un comercio ilícito lucrativo con el Quito español a través del Amazonas y Mato Grosso,[12] y se le pidió que desarrollara un mercado colonial para los productos de las fábricas recientemente establecidas en Portugal. Cuatro años después de la creación de la primera compañía, fue creada su hermana, la Companhia Geral de Pernambuco e Paraíba, para reactivar la vacilante economía agraria del noreste. Cada compañía fue inicialmente escriturada para 20 años, la compañía de Maranhão nominalmente capitalizada en 480 contos, la de Pernambuco en 1.360 contos. Las acciones estaban disponibles para suscriptores tanto nacionales como extranjeros. Se esperaba que oficiales prominentes del gobierno, liderados por el propio Pombal, invirtieran fuertemente y muchos lo hicieron. Otros miembros de la nobleza, funcionarios menores del gobierno, conventos y otros cuerpos religiosos, y ricos mercaderes y plantadores coloniales fueron también presionados para suscribir. A aquellos que compraban un mínimo de diez acciones se les prometían los hábitos de la Órden de Cristo, una prestigiosa orden de caballería en Portugal, y la exención de ciertos impuestos y de los llamamientos militares. Por mucho que ambicionaran estos honores y privilegios, los magnates coloniales no se apresuraron a contribuir: el 90 por 100 del capital que financió la compañía de Maranhão provino de inversores del reino, lo mismo sucedió con el 85 por 100 del capital que financiaba a la compañía de Pernambuco. De las dos, la compañía de Maranhão demostró ser mejor inversión, rindiendo dividendos a un promedio del 8,4 por 100 (1768-1774) en comparación con menos del 6 por 100 que daba la compañía de Pernambuco (1760-1779).

Ninguna de las dos compañías sobrevivió a la caída del marqués de Pombal en marzo de 1777, que se produjo como consecuencia de la muerte de José I. A pesar de que Manuel Nunes Dias, el más incansable estudioso de la compañía de Maranhão (1755-1778), concluye diciendo lleno de confianza que la compañía fue «un gran logro (*éxito*) del mercantilismo ilustrado pombalino», un alumno suyo y autor de un estudio complementario sobre la compañía de Per-

12. «Instrucção secretissima... para João Pereira Caldas», 2 de septiembre de 1772, AHU, CU, cód. 599.

nambuco (1759-1779) ve esta compañía sobre todo como un vehículo efectivo para el capital europeo explotable, especialmente británico. Aunque ambos autores pueden estar en lo cierto, no es fácil determinar lo que las compañías lograron para Brasil. Ambas obviamente aumentaron los niveles de importación de esclavos tan esenciales para el desarrollo de la agricultura (véase cuadro 5). Ambas dotaron a Portugal de un servicio marítimo más seguro de lo que había tenido en el pasado; sin embargo, la compañía de Maranhão no disminuyó la dependencia del Amazonas en el cacao ni incrementó el volumen de sus exportaciones, aunque contribuyó al inicio de la exportación de dos nuevos productos que jugarían un papel importante en la economía regional del norte en las últimas décadas: el algodón y el arroz, productos que analizaremos más adelante. Durante los años 1760-1780 el volumen de las exportaciones del noreste tanto de azúcar como de pieles incrementaron significativamente, aunque la compañía de Pernambuco fracasó en estimular las exportaciones de nuevos productos en volúmenes apreciables. Ambas compañías distribuían a los mercados coloniales cantidades impresionantes de productos que iban desde ropas de algodón y lana hasta sombreros, cintas, loza, sedas, y quincallerías manufacturadas en recientemente creadas factorías portuguesas, la mayoría de ellas abiertas desde 1770. Finalmente, ambas compañías renunciaron a sus monopolios, pero durante muchos años siguieron tratando de recolectar las grandes sumas de dinero que les debían los deudores de la colonia, lo cual suponía una fuente de continua irritación para dichos mercaderes y plantadores.

Aunque había habido propuestas para extender el sistema de las compañías de monopolio a Bahía y Río de Janeiro, se malograron aparentemente debido a una falta de capital de inversión disponible así como a una fuerte oposición británica. En lugar de esto, el gobierno se había movido en dirección opuesta acabando con el sistema de convoy de flota que había estado vigente desde 1649. A pesar de los constantes esfuerzos hechos por la corona y los grandes mercaderes de Lisboa para prohibir el contrabando y para tratar de establecer calendarios de navegación que satisficieran a ambos extremos del vital comercio lusobrasileño, los retrasos en Lisboa y en los puertos coloniales resultaban endémicos y costosos y el contrabando desenfrenado. Después del terremoto de Lisboa el número de barcos enviados a Brasil había disminuido precipitadamente, de 262 salidas en 1754-1756 a sólo 191 en 1758-1763. La *Junta de Comércio* trató sin éxito de reformar el sistema de flotas con objeto de salvaguardar los intereses de los comerciantes portugueses, y de agilizar los pagos de las deudas debidas tanto a la corona como a los comerciantes. Finalmente la corona decidió en 1765 que el mejor camino para lograr esto era la abolición del sistema de flotas.[13]

Las últimas flotas navegaron juntas en 1766. A partir de entonces, excepto en tiempos de guerra en la década de 1770 y a finales de la década de 1790, los barcos con la debida licencia eran libres de navegar cuando ellos quisieran a Salvador y Río de Janeiro y, después del fin de las compañías de monopolio, también a otros puertos brasileños. Además, la corona fomentó también el comercio dentro de Brasil (*cabotagem*). Aunque algunos mercaderes atribuyeron el des-

13. Sobre el sistema de flotas y el monopolio de las compañías de comercio privilegiadas, véase también Mansuy-Diniz Silva, *HALC*, II, capítulo 5.

censo en el volumen del comercio en las décadas de 1760 y 1770 al cese de las flotas, Jacome Ratton, un bien informado hombre de negocios francés de la época del Portugal pombalino y pospombalino, estaba convencido de que el establecimiento del libre comercio aceleró notablemente el comercio lusobrasileño, acortando el tiempo que los comerciantes peninsulares tenían que esperar para recibir sus pagos de la colonia y posibilitando el que los barcos hicieran más de dos viajes a Brasil en menos de un año, mientras que en el pasado sólo podían esperar el completar dos viajes de ida y vuelta en tres años.[14]

Deben reseñarse brevemente algunas otras medidas económicas implantadas con intención de estimular el comercio. La primera fue la creación de un tesoro real centralizado en Portugal en 1761. Una de las responsabilidades de sus filiales coloniales era el ofrecer subsidios y precios garantizados para los productores coloniales en los que la corona estaba especialmente interesada (por ejemplo, colorantes y fibras). Segundo, fue también en 1761 cuando la corona abolió el comercio de esclavos en Portugal, una medida tomada no por razones humanitarias, como algunos escritores han señalado, sino para asegurar una remesa adecuada de esclavos para Brasil, donde los ministros pombalinos creían que eran más necesarios. En tercer lugar, para disminuir la dependencia portuguesa de los productos manufacturados extranjeros, sobre todo ingleses, el gobierno, por primera vez desde el reinado de Pedro II (1683-1706), favoreció activamente el sector industrial del reino. Brasil se convirtió en un mercado fundamental para los productos de las nuevas factorías, siendo la fuente del 40 por 100 o más de los ingresos. No es sorprendente, por tanto, que el superintendente de contrabando y robos en Lisboa se preocupara seriamente cuando se enteró, a mediados de la década de 1780, de la existencia de pequeñas tejedurías capaces de producir y vender ropa de lujo en Brasil, especialmente en Minas Gerais. Como resultado, en 1785 el ministro colonial ordenó que se cerraran todas esas tiendas, que sus telares fueran desmantelados y enviados de vuelta a Portugal. Sólo los de algodones toscos pensados para los esclavos fueron excluidos del muy conocido decreto draconiano de 1785, que simbolizó la determinación portuguesa de mantener a Brasil como colonia exclusivamente agrícola, de haciendas, y extractora, restringiendo la mayoría de las actividades manufactureras a la madre patria.[15]

Pero la corona adoptó otras medidas que estaban en parte destinadas a beneficiar el comercio de Brasil. En 1797-1798, con retraso, instituyó un sistema de envíos semimensuales entre el reino y los mayores puertos de la colonia para transportar portes prioritarios y correo; una innovación que había sido introducida mucho antes en los imperios español y británico. Después, en 1801, se promulgó una reforma que había sido discutida durante algunos años y que debió recibirse en Brasil como un beneficio mixto. Se abolió el monopolio de la sal, que existía desde 1631 y que se consideró durante mucho tiempo como represivo para con los intereses rancheros, agrícolas y urbanos. Sin embargo, fue

14. *Recordaçõens sobre occurrencias do su tempo em Portugal,... 1747 a... 1810*, Londres, 1813, pp. 96-97.

15. Para una discusión complementaria sobre la política económica portuguesa a fines de la centuria decimonónica, véase Mansuy-Diniz Silva, *HALC*. II, capítulo 5.

reemplazado por un sistema de impuestos sobre la sal extraída a lo largo del litoral brasileño y en algunos puntos del interior, por un nuevo impuesto del timbre, y por monopolios del gobierno sobre el salitre y la pólvora.

Cualquier intento de la corona para facilitar el transporte en el interior de Brasil estaba claramente ausente de estos esfuerzos para estimular el comercio, a pesar de que un programa de mejoras internas podría haber aportado importantes dividendos al acelerar los traslados de mercancías desde el interior hasta los puertos de mar. La actitud tomada por el gobierno frente a la propuesta sobre el canal de Maranhão no fue atípica. En 1742, la câmara de São Luís llamó la atención sobre la necesidad de construir un canal entre los ríos Cachorro y Bocanga para facilitar el tráfico de canoas del sertão. Basándose en un plan trazado por un ingeniero militar argüía que este proyecto beneficiaría también al comercio en los ríos Itapicurú y Mearim, que eran más largos, especialmente durante los meses de invierno. En 1750 la corona ordenó al gobernador contactar con gente importante en la capitanía para determinar la factibilidad de la proposición fiscal, pero estas personalidades concluyeron diciendo que Maranhão era demasiado pobre para pagar tal obra. De nuevo en 1756 el gobernador fue instado a empezar el canal y a encontrar los medios para elevar las contribuciones locales para pagarlo, pero tampoco esa orden logró nada, ya que el nivel de las exportaciones, la única posibilidad de percibir impuestos, parecía demasiado bajo. De vez en cuando a lo largo de las dos siguientes décadas la câmara expresó la necesidad de construir el canal, pero no se hizo nada para llevarlo a cabo hasta 1776, en que se estableció un impuesto especial sobre los exportadores de algodón. Se comenzó entonces el trabajo en el canal pero, por razones no muy claras, se paró pronto. A pesar de que el impuesto sobre el algodón se recaudaba todavía a principios de la década de 1790, no se hizo ningún progreso en el canal durante más de una década.[16]

El transporte terrestre permaneció extremadamente atrasado en el Brasil colonial tardío. De acuerdo con Caio Prado Junior, «los caminos coloniales estaban ... casi sin excepción más allá de toda crítica; no eran más transitables incluso por viajeros a pie y animales en la estación seca, y en la estación húmeda se convertían en cenagales fangosos, a menudo frustrando cualquier esperanza de paso».[17] Todo progreso logrado en este período se produjo como resultado del esfuerzo de los enérgicos gobernadores coloniales y la cooperación, a menudo obligada, de las comunidades locales. El ejemplo más destacable es la reconstrucción del *caminho do mar* entre la meseta de la ciudad de São Paulo y su puerto principal, Santos. Durante mucho tiempo en desuso debido a la falta de mantenimiento, se reconstruyó entre 1780 y 1792, gracias a los esfuerzos de determinados gobernadores, la contribución financiera de las municipalidades, los comerciantes, los dueños de los equipos de mulas, y los exportadores, y la labor de las compañías de milicia. El resultado fue uno de los raros caminos pavimentados en el Brasil colonial, lo suficientemente ancho como para que «dos equi-

16. Martinho de Melo e Castro, «Instrução para o governador... do Maranhão, D. Fernando Antonio de Noronha», 14 de junio de 1792, AHU, CU, cód. 598, fojas 107r.º-110r.º.

17. *The colonial background of modern Brazil*, trad. por Suzette Macedo, Berkeley, 1967, p. 298.

pos de mulas encontrándose ... pudieran sobrepasarse sin parar», y una avenida vital para desarrollar las posibilidades agrícolas de las ricas tierras de la meseta.[18] Otro camino que fue mejorado a finales del siglo XVIII fue el famoso camino de mulas entre Rio Grande do Sul y São Paulo. Más al norte se construyeron caminos modestos a comienzos del siglo XIX en las regiones productoras de mandioca del sur de Bahía, y lo que probablemente no era más que un sendero fue ensanchado conectando el sertão con Paraíba, Maranhão.[19] Pero no hay mucho más progreso destacable en ninguna otra parte. Es significativo que la primera de las propuestas sugeridas por un memorialista, rogando por la mejora de la condición de estancamiento de Minas Gerais, fuera el ensanchamiento de las cuencas de los ríos desde la costa hasta el interior y la construcción de una serie de carreteras internas.[20]

El renacimiento agrícola

A mediados de la depresión general lusobrasileña, el Brasil costero comenzó a experimentar una recuperación económica, pero la depresión se demoró en el interior. Dada la imperfecta calidad de las estadísticas que poseemos, no es posible fechar la recuperación con exactitud, pero se puede decir que ocurrió a principios de la década de 1780, cuando la recuperación agrícola de las capitanías de la costa estaba ya bien establecida. Al margen de retrocesos ocasionales, el renacer persistió durante el resto del período colonial. El resurgir del sector agrario fue la respuesta a varios factores en distinta escala: las medidas adoptadas por el gobierno de Pombal y sus sucesores; el desarrollo de una nueva tecnología industrial, principalmente en Inglaterra y Francia (por ejemplo, en la industria del algodón); la virtual desaparición de un gran suministrador de azúcar, la floreciente colonia francesa de Santo Domingo, ampliamente arrasada por una serie de levantamientos sangrientos comenzados en 1791; y el deterioro de la situación internacional, especialmente el reinicio de las hostilidades anglofrancesas comenzadas en 1793.

El azúcar

Las dos principales exportaciones agrícolas brasileñas, el azúcar y el tabaco, se recuperaron y alcanzaron nuevos niveles de exportación durante el período final de la colonia. La industria del azúcar, la principal de las exportaciones brasi-

18. Elizabeth Anne Kuznesof, «The role of merchants in the economic development of São Paulo 1765-1850», *HAHR*, 60 (noviembre 1980), pp. 571-592.

19. Para la ruta de Ilhéus, véase Eulália Maria Lahmeyer Lobo, *História político-administrativa da agricultura brasileira 1808-1889*, Brasilia, 1980, p. 26; la apertura de la «nueva ruta», más allá de Parnaíba, llevada a cabo por João Paulo Diniz, es mencionada por un escritor anónimo, en su «Roteiro do Maranhão e Goiaz pela capitania do Piauí», *RIHGB*, 62, 1 (1900), p. 64.

20. Joze Eloi Ottoni, «Memoria sobre o estado actual da capitanª da Minas Gerais» [1798], *ABNRJ*, 30 (1912), p. 307.

leñas durante el siglo XVII que había permanecido deprimida durante la mayor parte del siglo XVIII, especialmente al final de la década de 1770 y en la década de 1790 debido a los bajos precios del mercado, incrementó significativamente el volumen y el valor de sus exportaciones. Aunque el azúcar era cultivado en muchas capitanías, los mayores centros de exportación continuaron siendo Pernambuco (más Paraíba), Bahía (y la capitanía subordinada de Sergipe) y Río de Janeiro; pero al final del período el azúcar se estaba convirtiendo también en el cultivo más importante de São Paulo. La industria había permanecido estancada durante décadas antes del establecimiento de la compañía de monopolio del noreste. En 1761 había 268 *engenhos* en Pernambuco y Paraíba, no muchos más de los que habían existido 40 años antes. Más aun, 40 de estos ingenios no funcionaban (*fogos mortos*) debido al agotamiento del suelo, la desaparición de los suministros de combustible, la dispersión de las cuadrillas de esclavos, y la falta de mantenimiento. A finales de 1777, sin embargo, el número de ingenios en ambas capitanías había aumentado en 390 y las exportaciones se habían duplicado.[21] Desgraciadamente hasta que no contemos con un mayor número de investigaciones al respecto, no podremos trazar el desarrollo de la industria en el noreste a partir de 1777.

De los datos que recoge el cuadro 6, puede deducirse que durante las décadas de 1760 y 1770, Pernambuco recobró el liderazgo como principal productor brasileño que había perdido a mediados del siglo XVII frente a Bahía, pero esta ventaja pudo haber sido solamente temporal, ya que la industria se expandió también en Bahía. Desde 1759 hasta finales de la década de 1790, el número de ingenios en Bahía aumentó desde algo más de 170 a 260, y en 1790 la zona azucarera se extendía hasta unos 80 km al norte y noreste del puerto de Salvador. A finales del siglo había también 140 ingenios en la vecindad de Sergipe. Entre finales de la década de 1750 y finales de la década de 1790 el nivel de las exportaciones, sin contar las numerosas fluctuaciones, incrementó desde en torno a 10.000 hasta alrededor de 11.500 canastos (*caixas*); sin embargo, esta cifra no es tan significativa como puede parecer, ya que el peso de la caixa tendió a incrementar con el paso del tiempo. En 1759 un coetáneo escribió sobre caixas que variaban entre 26 y 45 arrobas, mientras que en 1781 otro escritor, que vivía también en Bahía, habló de caixas de 40-60 arrobas. Todavía, las conversiones normalmente empleadas en las tablas de exportación enviadas periódicamente a Lisboa son de canastos de 40 arrobas, y esta es la base de los cálculos resumidos en este cuadro. Entre 1757 y 1798, el nivel de las exportaciones de los azúcares de Bahía aumentó en un 54,6 por 100 y creció otro 9,3 por 100 durante la década siguiente. Teniendo en cuenta que alrededor del 10 por 100 del azúcar producido en Bahía era consumido localmente, parece que la producción anual creció desde casi 360.000 arrobas en 1759 hasta alrededor de 880.000 hacia 1807, con una ganancia del 69 por 100.

Se produjeron también cambios drásticos en la producción de azúcar en este

21. «Relação do n.º de engenhos moentes e do fogo morto que ha nas cap^nias de Pernambuco e Parahyba...», 1 de febrero de 1761, AHU, PA, Pernambuco, caja 50; «Mapa dos engenhos que existem nas capitanias de Pernambuco e Paraiba...ate 31 de dezembro de 1777», AHU, CU, cód. 1.821, n.º 9.

CUADRO 6

Estimaciones de exportaciones de azúcar desde las principales regiones brasileñas, 1757-1807 (arrobas)

Años	Pernambuco	Bahía	Río de Janeiro	Totales
1757		407.824		
1758				
1759		321.584		
1760	8.000	200.000		
1761	69.720	226.000		
1762	359.080	226.000		
1763	165.320	226.000		
1764	495.640	200.000		
1765	178.400	160.000		
1766	282.160	160.000		
1767	263.120			
1768	284.160			
1769	332.160			
1770	278.160			
1771				
1772			131,515	
1773	377.760		80.184	
1774	405.480		156.515	
1775	404.640		23.779	
1776	313.200		106.773	
1777	271.000		103.926	
1778		480.000	634.349	
1779		480.000	127.741	
1780		480.000	154.944	
1781		480.000	164.082	
1782		480.000	144.200	
1783		480.000	91.750	
1784		480.000	180.141	
1785		480.000	101.141	
1786		480.000	84.053	
1787		480.000	117.140	
1788		480.000	104.646	
1789		480.000	110.027	
1790	275.000	400.000	115.615-200.000	790.643-875.000
1791			144.045-232.284	
1792			221.765	
1793			140.916-378.410	
1794			222.032	
1795			102.165	
1796			384.077	
1797		468.220	174.425	
1798		746.645	257.885-714.783	

CUADRO 6 (cont.)

Años	Pernambuco	Bahía	Río de Janeiro	Totales
1799			400.282	
1800			487.225	
1801			535.209	
1802			329.247	
1803			178.697	
1804			171.263	
1805			226.095	
1806			312.372	
1807	560.000	800.000	250.201-360.000	1.610.201-1.720.000

FUENTES: *Pernambuco*: 1760-1777, Ribeiro Júnior, *Colonização*, p. 137, British Library, Add., ms. 13,985, fojas 248 v; 1807, Francisco Adolfo de Varnhagen, *História geral do Brasil*, V, São Paulo, 5.ª ed., 1956, p. 61. *Bahía*: 1757 y 1759, João Antonio Caldas, «Noticia geral de toda esta capitania de Bahía... desde o seu descobrimento até... 1759» (fasc. ed. Salvador), fojas 438 y 442; 1760-1766 y 1778-1789 (Luiz Antonio Oliveira Mendes), «Discurso preliminar... da Bahia», *c.* 1789, *ABNRJ*, 27 (1905), pp. 306 y 315; 1790 y 1807, igual que Pernambuco; 1797 y 1798, *MHB*, III, cuadro de enfrente de la pp. 160 y 204-205. *Río de Janeiro*: 1772-1807, Santos, *Relações comerciais*, p. 165; 1790 y 1807, igual que Pernambuco; 1791 y 1793, «Almanaque(s) da cidade do Rio de Janeiro... 1792... 1794», *ABNRJ*, 59 (1937), pp. 284 y 350 (del cual se ha deducido el 10 por 100 para el consumo local); 1798, Antonio Duarte Nunes, «Almanaque historico... do Rio de Janeiro» (1799), *RIHGB*, 21 (1858), p. 172.

período en las capitanías de Río de Janeiro y São Paulo. El crecimiento más rápido en Río de Janeiro tuvo lugar en las seis parroquias del norte en torno al pueblo de São Salvador dos Campos, el famoso distrito de Campos de Goitacazes, todavía importante fuente de caña de azúcar hoy en día. Allí, entre 1769 y 1778, el número de engenhos casi se duplicó (de 56 a 104) y la producción se elevó en un 235 por 100. Para 1798-1799 había 378 molinos en el Goitacazes, más de la mitad de los 616 engenhos de la capitanía.[22] El cuadro 6 da una idea de los niveles de exportación en Río de Janeiro desde la década de 1770 hasta el final del período. La mayoría de los datos están basados en una ponencia recientemente publicada derivada de un cuidadoso trabajo de investigación, cuyo autor probablemente infravalora las cifras reales; al menos sus estimaciones son considerablemente distintas a las derivadas de otras fuentes contemporáneas.

Los precios atractivos y la construcción del *caminho do mar* estimularon el comienzo de una importante industria azucarera en São Paulo en las décadas de 1780 y de 1790. Las dos principales áreas de cultivo estaban situadas a lo largo de la costa norte de Santos y el llamado cuadrilátero definido por los puertos de Sorocaba, Piracicaba, Mogi Guaçú y Jundiaí, todos ellos situados a menos de 50 km de la ciudad de São Paulo. Para 1797 las plantaciones de la meseta estaban moliendo 83.435 arrobas para la exportación. El azúcar estaba destinado a

22. Santos, pp. 49-51, 174; «Mapa da população, fabricas e escravaturas do que se compoem as ... freguezias da villa de ... Campos ... no anno de mil setecentos noventa e nove», *RIHGB*, 65, 1 (1902), p. 295. Albergo Lamego, «Os engenhos de açucar nos recôncavos do Rio de Janeiro, em fins do século XVII[I]», *Brasil Açucareiro* (marzo 1965), pp. 18-25.

seguir siendo la principal cosecha exportadora de São Paulo hasta que fue superada por el café en 1850-1851.

Teniendo en cuenta la cantidad de atención que en décadas recientes los estudiosos han dedicado al análisis de la industria azucarera brasileña, parece sorprendente que la base estadística que poseemos para el período colonial tardío permanezca incompleta. Como se deduce del cuadro 6, tenemos estimaciones para las principales áreas productoras —Pernambuco, Bahía, y Río de Janeiro— sólo para dos años, 1790 y hacia 1807. La primera fue suministrada por un aparentemente erudito español informante del gobierno británico, la última aparece en la historia corriente del Brasil colonial y parece proceder de fuentes contemporáneas. Esas estimaciones sugieren que las exportaciones brasileñas en 1790 eran alrededor de 11.500-12.700 toneladas métricas y que para 1807 se habían duplicado hasta llegar a alcanzar entre las 23.400 y las 25.000 tm.

El tabaco

El caso del tabaco era distinto al del azúcar, ya que si bien hemos visto que había varias capitanías que destacaban como exportadoras de azúcar, Bahía continuó siendo el principal productor y proveedor de tabaco en este período, como lo había sido desde los comienzos de la industria. Aunque también se cultivó, desde luego, en otros lugares como por ejemplo en Maranhão, Pernambuco y Alagoas. Una de las tareas asignadas a las mesas de inspección en 1751 fue la promoción del cultivo del tabaco en áreas donde no existía o estaba en decadencia, pero esos esfuerzos fueron un fracaso, como en el caso de Río de Janeiro. Bahía permaneció como fuente en crecimiento del 90 por 100 del tabaco brasileño que se comerciaba. Aunque el tabaco era cultivado en diversos lugares de la periferia de la Bahía de Todos los Santos y en el distrito de Sergipe, el primer centro de su cultivo, en términos tanto de calidad como de cantidad, estaba en torno a la ciudad de Cachoeira, 70 km al noroeste de Salvador, que todavía hoy es cuna de buenos cigarros. Los coetáneos calcularon que había más de 1.500 granjas de tabaco en la región de Bahía en este período y valoraron su producción anual en torno a 35.000 fajos. Durante el siglo XVIII, el peso de los fajos enviados a Europa, como sucedió con las cajas de azúcar, aumentaron regularmente de 8 arrobas a comienzos de siglo hasta llegar a situarse entre 15 y 20 al final, mientras que los fajos de tabaco enviados a África parecen haber permanecido constantes en torno a las 3 arrobas. Alrededor de un tercio de la cosecha anual de Bahía se consumía dentro de Brasil. Un poco más de la mitad de las exportaciones, las de mejor calidad, estaban reservadas para los mercados europeos (Portugal y sus principales clientes, los puertos italianos, el norte de Alemania, España y algunas veces Francia), mientras que el resto, el llamado rehusado, era enviado, junto con el coñac de azúcar y el oro, a África para conseguir esclavos.

El cuadro 7 resume lo que se conoce sobre el volumen del comercio de tabaco de Bahía en este período y presenta varios problemas. En primer lugar, hay lagunas obvias que he tratado de remediar donde ha sido posible (véase nota al cuadro 7). Segundo, había un mercado que no aparece incluido en el cuadro,

CUADRO 7

Exportaciones de tabaco desde Bahía a Portugal y la costa de Mina, 1750-1800, y reexportaciones desde Portugal a los mercados extranjeros, 1764-1803 (arrobas)

	Despachos desde Bahía			
Años	Portugal	Costa de Mina	Total	Reexportaciones hechas por Portugal
1750	161.423	150.094	311.517	
1751	(197.454)	179.367	(376.821)	
1752	254.089	(239.813)	(484.902)	
1753				
1754	201.148	(182.722)	(383.870)	
1755	199.339	97.674	297.073	
1756	186.866	75.922	262.788	
1757	247.832	124.377	372.209	
1758	80.765	139.165	219.930	
1759	173.237	146.094	319.331	
1760	125.341	118.884	244.225	
1761	151.638	127.208	278.846	
1762	56.547	179.364	235.911	
1763	292.560	(265.760)	(558.320)	
1764	33.460	(30.395)	(63.855)	102.267
1765	69.914	237.448	307.362	86.121
1766	184.942	(168.001)	(352.943)	54.452
1767				191.121
1768				100.873
1769				112.432
1770				123.850
1771				83.888
1772				97.711
1773				109.971
1774				97.161
1775				110.950
1776				175.641
1777				232.330
1778				266.410
1779				196.827
1780				122.944
1781				168.451
1782	272.296	(247.353)	(519.649)	195.406
1783	332.416	(401.976)	(634.382)	197.407
1784	374.676	(340.354)	(715.030)	286.205
1785	362.783	(329.551)	(692.334)	233.165?
1786	265.328	(241.023)	(506.351)	196.830
1787				180,175
1788				242,037
1789				224.048
1790				136,611

CUADRO 7 (cont.)

Años	Despachos desde Bahía Portugal	 Costa de Mina	 Total	Reexportaciones hechas por Portugal
1791				174.799
1792				215.499
1793				187.996
1794				137.557
1795				171.947
1796				122.048?
1797	265.065	153.457	418.522	130.381
1798	371.607	(127.874)	499.481	130.168
1799	(253.155)	(229.965)	483.120	155.598
1800	209.754	190.403	405.859	176.178?
1801				177.535
1802				220.001
1803				233.539

NOTA: Los espacios que se han dejado en blanco responden a aquellos años en que la información al respecto es omitida. Los datos entre paréntesis han sido reconstruidos, basándonos en el supuesto de que el 52,4 por 100 del tabaco de Bahía fue a Portugal, y el 47,6 por 100 a Mina, que es el promedio resultante para los años completos.

FUENTES: *Despachos desde Bahía*: 1750-1766, Junta do Tabaco, Arquivo Nacional da Torre do Tombo (Lisboa) (ANTT), legajos 96-106, facilitados por el profesor J. H. Galloway, Department of Geography, University of Toronto; 1782-1786, 1799-1800, C. Lugar, «The Portuguese Tobacco trade and tobacco growers of Bahia in the late colonial period», en Alden y Warren Dean, *Essay concerning the socioeconomic history of Brazil and Portuguese India*, Gainesville, 1977, pp. 48-49; 1797, anexo al informe de 1798, *MHB*, III, pp. 204-205; 1798, «Mapa da Exportação dos produtos da capitania da Bahia para o reino e outros portos do Brazil e Africa... 1798», APB, cartas mandadas al rey, 139, 334. *Reexportaciones*: Lugar, p. 47.

Angola. Sabemos que el tabaco de Bahía era un artículo importante del comercio de esclavos allí, así como a lo largo de la Costa de Mina. Entre 1762 y 1775, por ejemplo, la compañía de Pernambuco compró 11.500 arrobas al año del tabaco de Bahía para facilitar sus compras de esclavos en Angola. Los esclavos enviados a Río de Janeiro desde Angola eran obtenidos también a cambio de tabaco, pero no sabemos cuánto provenía de Bahía.

Estas lagunas hacen que la siguiente generalización que proponemos sea a lo sumo orientativa. Anualmente las exportaciones de tabaco de Bahía parecen tener un promedio en torno a las 320.000 arrobas durante 1750-1766 y parecen haberse casi duplicado para la década de 1780, hasta alcanzar casi las 615.000 arrobas. Se ha sugerido que el punto más alto de la producción de Bahía en el siglo XVIII se produjo en la década de 1790, pero la evidencia es contradictoria. Ciertamente los precios fueron más elevados entonces que en ningún otro momento durante el período, alcanzando un promedio de casi dos veces el nivel oficialmente establecido a principios de la década de 1750, y el número de barcos que pasaron de Bahía a la Costa de Mina durante la década de 1790 aumentó desde alrededor de 11 al año (el promedio de la década de 1750 hasta la década de 1780) hasta 15, aunque el número casi se duplicaría durante los primeros

años del siglo XIX.[23] Pero el nivel conocido o estimado de las exportaciones para finales de la década del 90 era marcadamente inferior (promedio de 452.000 arrobas) a lo que fue durante la década de 1780. Es más, las reexportaciones de tabaco brasileño (sobre todo de Bahía) llevadas a cabo por Portugal, que habían incrementado de 108.000 arrobas al año durante la década de 1760 hasta casi 150.000 en la década de los 70, parecen haber alcanzado la cima justo en las 177.000 de la década de 1790, antes de alcanzar una nueva plataforma de cerca de 200.000 a principios de la década de 1800. Todavía tenemos que aprender mucho acerca de la industria del tabaco, pero se pueden establecer tres conclusiones: Primero, la industria era vitalmente importante para Bahía no sólo por sus ganancias europeas, sino sobre todo por el comercio de esclavos. En segundo lugar, la industria todavía se estaba expandiendo al final de la era colonial, pero esa fase acabará de golpe en 1815, cuando Gran Bretaña comience a restringir el comercio de esclavos. En tercer lugar, para finales del siglo XVIII, el tabaco había sido ampliamente superado como exportación brasileña, no sólo por el azúcar, sino también por un producto completamente nuevo, el algodón.

El algodón

Aunque original del Brasil, el algodón no fue cultivado con fines comerciales hasta 1760 cuando la compañía de Maranhão comenzó a hacer compras modestas. Su cultivo, inicialmente restringido al delta formado por los ríos Mearim y Itapicurú, se extendió rápidamente a lo largo del Itapicurú hasta que en la década de 1790 la producción se concentró en torno a la ciudad de Caxias, 300 km al sudeste de São Luis.[24] Mucho antes, el cultivo de algodón había traspasado los confines de Maranhão, llegando hasta Pará a primeros de la década de 1770, y al litoral en la última parte de la década extendiéndose desde Ceará hasta Pernambuco. Para la década de 1780 la frontera del algodón se estaba trasladando desde las tierras costeras hacia el interior seco, donde las lluvias eran menos severas y los suelos eran arenosos (por ejemplo, la zona intermedia *agreste* de Pernambuco) y avanzaba dentro del interior de Bahía, Piauí, Goiás y Minas Gerais. Efectivamente, esos eran los límites del cultivo productivo de algodón en este período, ya que los esfuerzos para estimular la producción en Río de Janeiro y São Paulo fueron infructuosos.

Como indica el cuadro 8, Maranhão continuó siendo durante cuatro décadas la capitanía productora de algodón más importante. El algodón era entonces para Maranhão lo que el cacao era para Pará y el azúcar para Bahía, Río de Janeiro y São Paulo, es decir, un producto dominante que justificaba el envío de un número considerable de barcos de forma periódica a puertos coloniales para cargar esos productos, y otros artículos menos importantes. Como Ralph Davis nos ha recordado, «lo que realmente importaba al dueño de los barcos [en los si-

23. Verger, *Flux et reflux*, pp. 654.
24. Una idea de cómo se desarrolló rápidamente el algodón en Maranhão es dada por Joaquim de Melo e Povoas, gobernador, a Mendonça Furtado, secretario colonial, 17 de junio de 1767, ANTT, Ministerio do Reino, legajo 601 (original).

CUADRO 8

Exportaciones de algodón brasileño a Portugal, 1760-1807 (arrobas)

Años	Pará	Maranhão	Ceará	Pernambuco	Paraíba	Bahía	Río de Janeiro	São Paulo
1760		6.510						
1761		5.197						
1762		3.396						
1763		3.659						
1764		6.476						
1765		7.521						
1766		11.217						
1767		12.705						
1768		23.810						
1769		25.470						
1770		15.542						
1771		12.015						
1773		37.236					115	
1774	60	40.813					176	
1775	12	25.886						
1776	879	25.521				89	245	
1777	2.053	40.553	80			54		
1778	3.386	38.051	241					
1779	5.155	40.386					635	
1780	4.912	42.159					2.975	
1781	8.572	54.421					1.780	
1782	7.315	57.697					255	
1783	7.188	49.756					1.515	
1784	6.608	54.090					2.330	
1785	4.908	46.724					1.380	
1786	3.795	66.750					330	
1787	4.212	73.496			451		620	
1788	5.718	63.510		37.000	5.529		70	
1789	4.743	68.016			7.292		155	
1790		62.756			3.163		895	
1791		63.675			8.883		1.110	
1792		74.365	30.937	100.905	15.879		2.795	
1793		67.565		100.905			800	
1794	7.832	99.600		100.905	7.397		5.583	
1795		105.935		100.905	6.440		1.050	
1796	12.666	123.400		100.905	15.320		590	
1797	7.974	94.410		100.905		13.831	72	
1798	8.341	91.215		83.311		31.223	10.013	4.686
1799	11.569	152.485					880	
1800	15.930	203.256					1.630	
1801	10.931	145.410		107.905			2.000	160
1802	14.040	216.595		235.000			2.000	
1803		226.560		183.114			5.552	13

CUADRO 8 (cont.)

Años	Pará	Maranhão	Ceará	Pernambuco	Paraíba	Bahía	Río de Janeiro	São Paulo
1804	15.236	228.412	3.047	164.934		55.533	4.529	10
1805	14.710	168.693	6.248	278.329		73.955	2.608	44
1806	11.098	177.009		245.254			3.449	20
1807		206.449		334.914			1.792	

FUENTES: *Pará*: Excepto para 1804-1806, Manoel Barata, *A antiga producção do Pará...*, Belém, 1915, pp. 3-7; los años restantes están sacados de las series de «Balanças gerais do comércio», citado en Alden, «The significance of cacao production in the Amazon in the late colonial period», American Philosophical Society, *Proceedings*, abril 1976, 120, 2, pp. 134-135. *Maranhão*: 1760-1778, Dias, *Compendio geral*, p. 353; 1783, 1788 y 1805-1807, Caioso, *Compêndio*, cuadros 2-3, p. 210; 1782-1790 de AHU, CU, cód. 598, fojas 127 y 119; 1791-1797, 1799 y 1801-1803, Luiz Amaral, *História geral da agricultura brasileira*, ed. de 1940, pp. 11, 210-211, tal y como está citada en Santos, *Relações comerciais*, pp. 172-173. Las cifras son substancialmente más bajas que otras fuentes usadas aquí. *Ceará*: Amaral, ed. de 1956, pp. 11-30 y series de «Balanças gerais». *Paraíba*: von Spix y von Martius, *Viagem*, II, p. 439. *Pernambuco*: 1788 y 1802, Frédéric Mauro, *Le Brésil du XVe à la fin du XVIIIe siècle*, París, 1977, p. 171; 1792-1799, sacado de la fuente que se anota en la nota 27 del pie de página; los restantes están sacados de las series de «Balanças gerais». *Bahía*: *MHB*, III, pp. 204-205 y series de «Balanças gerais». *Rio de Janeiro*: A excepción de 1798, 1802, 1804-1806, que están sacados de las series de «Balanças gerais», basados en Santos, pp. 172-173. *São Paulo*: von Spix y von Martius, I, pp. 226-227, y «Series de Balanças gerais».

glos XVII y XVIII] era el peso y el volumen, no el valor. Lo que creaba demanda para barcos era masa, no precio».[25] Pero a principios de la década de 1800 la masa se estaba desplazando al noreste —a Ceará, Rio Grande do Norte, Paraíba, y especialmente Pernambuco— cuyos productos se consideraban más selectos y limpios que los de Maranhão.[26] La importancia del algodón para Pernambuco asombró al obispo de Olinda, que escribió que su rápido progreso había sido tan «extraordinario» que para el cambio de siglo casi «igualó [en valor] al azúcar y a todos los otros productos juntos».[27]

Hubo diversos factores que contribuyeron al rápido crecimiento del algodón brasileño. Uno fue la facilidad de su cultivo y procesamiento y otro fue la perspectiva de abundantes ganancias. El algodón era una cosecha de producción mucho más sencilla que el azúcar y no requería un equipamiento caro. El suelo se preparaba por la práctica inmemorial de talar y quemar, que en Maranhão

25. Ralph Davis, *The rise of the English shipping industry in the seventeenth and eighteenth centuries*, Londres, 1962, p. 176.

26. Para una valoración contemporánea, véase Henry Koster, *Travels in Brazil*, ed., C. Harvey Gardiner, Carbondale, Illinois, 1966, pp. 80 y 170; L. F. Tollenare, *Notas dominicais tomadas durante una viagem em Portugal e no Brasil em 1816, 1817 e 1818*, Bahía, 1956, 113f; y J. B. von Spix y C. F. P. von Martius, *Viagem pelo Brasil*, traducido del alemán por Lucia Furquim Lahmeyer, 3 vols., Río de Janeiro, 1938, vol. II, pp. 455-457. La clásica descripción y defensa de la superioridad del algodón de Maranhão, es la de Raimundo José de Sousa Gaioso, *Compêndio histórico-político dos princípios da lavoura do Maranhão* [1818], reimpreso en Río de Janeiro en 1970, véase especialmente pp. 178-181, 263-265.

27. Don José Joaquim Nabuco de Araujo a Don Rodrigo de Souza Coutinho, secretario colonial, Recife, 16 de noviembre de 1799, AHU, PA, Pernambuco, legajo 21.

empezaba después de las primeras lluvias de enero. Entonces se introducían una docena de semillas en pequeños agujeros de 3 a 4 pulgadas de profundidad y separados por intervalos de 5 a 6 pies. En el noreste se situaba cuidadosamente en surcos un número variable de semillas, dependiendo de que el terreno estuviera situado en una zona húmeda o seca, y se cubrían. A veces se plantaba maíz, judías o mandioca intercaladamente con el algodón, aunque un coetáneo se quejaba de que, al igual que ocurría entre los cultivadores de azúcar, los agricultores demasiado a menudo abandonaban el cultivo de cosechas comestibles. En Maranhão la recolección comenzaba en octubre y noviembre, mientras que en Pernambuco empezaba en mayo. El proceso consistía en coger las bolas de los arbustos y, como era desconocida la desmontadora de Whitney, separar las hilas por medio de técnicas primitivas. Después esto se embalaba y se metía en sacos. Los sacos, que llegaban a pesar hasta 200 libras en Maranhão y alrededor de 140 en Pernambuco, se transportaban a los almacenes de los puertos en mulas o en botes por el río.

Se calculaba que un solo esclavo podía producir sólo 20 arrobas de hilas de algodón al año, la mitad de lo que se esperaba que produjera un esclavo en la industria azucarera,[28] pero los beneficios potenciales del cultivador de algodón eran mayores. Aparte de la compra de esclavos, los mayores gastos del propietario incluían su mantenimiento y vestido, el coste de meter en sacos, el flete, y el diezmo. Incluso cuando se incluían los gastos de almacén, las comisiones y los seguros, un informante, Raimundo Gaioso, calculó que los beneficios del plantador podían llegar a estar cerca del 50 por 100 de sus gastos. Significativamente, tenía en mente al plantador típico de Maranhão que poseía alrededor de 50 esclavos, una cuadrilla grande y cara, mayor, de hecho, que el número de esclavos que poseían muchos plantadores de azúcar en cualquier otra parte de Brasil. No debe olvidarse que había riesgos, algunos específicos del cultivo del algodón. Las epidemias podían atacar a la fuerza de trabajo, que estaba volviéndose cada vez más cara de reemplazar a lo largo de este período. Y la cosecha podía ser destruida por una plaga de orugas, gusanos, u otros insectos, o podrida por lluvias excesivas.

Lo que hacía que los riesgos resultaran atractivos eran los precios favorables y una demanda en continuo crecimiento. En 1772 la compañía de Maranhão estaba ofreciendo dos veces más por una arroba de algodón de lo que la compañía de Pernambuco pagaba por el azúcar. Y los precios continuaban remontándose —de 3.200 réis la arroba en la década de 1770 a 4.500 réis a principios de la década de 1790 y a 5.900 réis para finales de la década de 1790 y principios de la de 1800—.[29] Las razones principales por las que los precios continuaban ascendiendo fueron la rápida expansión de la industria textil de algodón, que se estaba produciendo especialmente en Inglaterra y Francia, gracias a la revolución tecnológica, y la demanda de fibras de alta calidad para la manufactura de tejidos finos. Aunque la mayor parte del algodón brasileño era de baja calidad, los principales consumidores portugueses consideraban que parte del algodón produ-

28. Véase Schwartz, *HALC*, III, capítulo 5, cuadro 3.
29. Melo e Castro, «Instrução para... Noronha», foja 96r; von Spix y von Martius, II, 502, n.º 1.

cido en Pernambuco y Paraíba podía encuadrarse entre los de mejor calidad disponibles a nivel mundial.[30]

Para doce de los años entre 1776 y 1807 —1776, 1777, 1789, 1796 y 1800-1807— tenemos datos suficientes para medir las exportaciones de algodón brasileño a Portugal y las reexportaciones desde aquí. Durante esos años, 5.433.087 arrobas fueron embarcadas hacia el reino, de las cuales más de tres cuartas partes, 76,1 por 100, fue enviado a mercados extranjeros, sobre todo a Inglaterra, 55,4 por 100, y a Francia, 31,2 por 100. Entre 1781 y 1792 la participación brasileña en el mercado inglés de algodón crudo se incrementó desde un 5,8 hasta superar el 30 por 100. Para 1800 el algodón representó el 28 por 100 en valor de las reexportaciones portuguesas de Brasil, comparado con el 57 por 100 para el azúcar y sólo un 4 por 100 para el tabaco.[31]

Durante otras dos décadas el algodón había de florecer en Brasil, después comenzaría a marchitarse frente a la competencia de los Estados Unidos, más avanzados tecnológicamente. Por qué el algodón brasileño no pudo salir triunfante de esa competición, quiénes habían sido sus principales productores y sus agentes, y si, como parece, la vida en las plantaciones de algodón brasileñas fue incluso menos soportable para los esclavos de lo que fue en una plantación de azúcar, son algunas de las importantes preguntas que los eruditos necesitan explorar.

El arroz

Durante el período colonial tardío, Brasil se convirtió también en el proveedor de dos cereales importantes, el arroz y el trigo. El arroz había sido durante mucho tiempo un artículo de consumo generalizado en Portugal, pero dependía de fuentes de suministro extranjeras, especialmente del norte de Italia hasta los comienzos de la década de 1730 y desde entonces de la nueva colonia inglesa de Carolina del Sur. El arroz de Carolina se exportaba también a Brasil, aunque Brasil poseía un tipo de arroz menos atractivo, llamado *arroz da terra* o *arroz vermelha*. La elaboración de este arroz estaba dificultada por la ausencia de molinos de descascarar y pulimiento. El primer molino de arroz fue construido a 10 km de la ciudad de Río de Janeiro en 1756, dándose a su dueño el acostumbrado monopolio de los consumidores en el pulimiento de todo el arroz producido en la capitanía. Los primeros embarques de arroz desde Río de Janeiro al reino comenzaron en torno a 1760, pero la empresa no prosperó.

Esta empresa, sin embargo, alertó a las autoridades portuguesas de la posibilidad de estimular el cultivo del arroz en alguna otra parte. En 1766 al administrador local de la compañía de Maranhão se le ordenó distribuir semilla de arroz de Carolina entre los granjeros de Maranhão. Aunque las exportaciones de esta capitanía comenzaron en la última parte de la década (véase cuadro 9), su nivel

30. Edward Baines, *History of cotton manufacture in Great Britain*, Nueva York, 2.ª ed., 1976, pp. 83-84 y 103.

31. Jorge Borges de Macedo, *O bloqueio continental. Economia e guerra peninsular*, Lisboa, 1962, p. 44, cuadro 5; Lugar, «Portuguese tobacco trade», p. 46.

CUADRO 9. *Exportaciones de arroz brasileño a Portugal, 1767-1807 (arrobas)*

Años	Pará	Maranhão	Río de Janeiro	São Paulo
1767		225		
1768		273		
1769		555		
1770		627		
1771		8.133		
1772		30.217	1.782	
1773	935	57.465	68	
1774	7.163	50.920	3.550	
1775	19.480	109.599	1.418	
1776	27.872	75.154	725	
1777	40.346	144.845	5.161	
1778	29.473	129.032	4.130	
1779	89.236	96.748	79.000	
1780	107.252	194.930	37.350	
1781	96.791	171.564	56.475	
1782	114.895		21.573	
1783	73.116	164.520	21.276	
1784	118.604		23.841	
1785	84.681		36.792	
1786	83.849		27.324	
1787	136.022		28.575	
1788	85.521	313.434	7.425	
1789	96.140		9.014	
1790		199.699	18.684	
1791			64.620	
1792			12.816	
1793			24.854	
1794	103.503		3.600	
1795			25.065	
1796	46.880		176.000	
1797	90.171		14.994	
1798	59.618		97.096	
1799	46.417			
1800	90.836	294.950	19.940	
1801	39.172		15.363	135
1802	65.467		9.310	891
1803			38.534	265
1804			11.088	
1805		335.243	33.961	21.472
1806		374.331	29.889	52.695
1807		321.595	135.078	62.525

FUENTES: *Pará*: Barata, *Antiga producção*, pp. 3-7. *Maranhão*: 1767-1778, Dias, *Companhia geral*, p. 353; 1779-1781, «Mapa dos affeitos exportados da cidade do Maranhão para Lisboa no anno de 1779... 1780... 1781», en BNL, n.º 7.194; 1783, 1788, 1805-1807, Gaioso, *Compêndio*, cuadros 2-3 frente a p. 210. «Resumo da exportação... 1805 a 1812», p. 220. *Río de Janeiro*: a excepción de los años de 1779, 1796 y 1807, basados en Santos, *Relacões comerciais*, p. 165 (aquí los datos son presentados en sacos, los cuales yo he asumido que correspondían a la definición legal de 2,25 arrobas, aunque yo sospecho que éstos debían pesar más); para las fuentes de 1779 y 1796, véase Alden, «Manoel Luis Vieira: an entrepreneur in Rio de Janeiro during Brazil's... agricultural renaissance», en *HAHR*, 39, noviembre 1959, pp. 536-537; 1807, «Balança geral... 1807», BNL, n.º 9.198. *São Paulo*: von Spix y von Martius, I, p. 224.

era desilusionantemente bajo, en parte debido a que los cultivadores preferían cultivar el arroz local, que era más pesado y de grano más grande, y también debido a la escasez de molinos de procesamiento. El gobernador y oficiales de la compañía ejercieron presiones sobre los cultivadores para cambiar al arroz de Carolina, y fueron construidos nuevos molinos, diseñados en parte después de uno construido por un plantador y esclavista local rico, un irlandés conocido como Lourenço Belfort. El cultivo del arroz estaba firmemente establecido en Maranhão para principios de la década de 1770. Su triunfo allí incitó a la corona a dar instrucciones al gobernador de la vecina Pará para introducir el arroz de Carolina allí también, y con la ayuda de un ingeniero de origen francés, Theodosio Constantino Chermont, el cultivo del arroz se inició en Pará en 1772. En 1781 Portugal estaba recibiendo suficiente arroz de Brasil para ser capaz de impedir mayores entradas de todo arroz extranjero.

Las incompletas estadísticas disponibles en relación a los niveles de exportación de arroz brasileño durante este período están resumidas en el cuadro 9. Es evidente que Maranhão, donde el arroz se cultivaba al principio en la parte baja del río Itapicurú y donde se convirtió en el segundo cultivo más importante después del algodón, continuó siendo la mayor fuente de suministros. En Pará, donde la cuenca productora de arroz estaba en torno a la ciudad de Macapá, al noroeste de Belém, el arroz era después del cacao el segundo producto de exportación más importante de la capitanía, pero después de la década de 1780 las exportaciones se hicieron cada vez más irregulares, por razones que todavía están por determinar. En Río de Janeiro el arroz continuó siendo cultivado en zona bajas al norte de la capital, pero gran parte de la cosecha de esta capitanía se consumía localmente. Se hacían embarques ocasionalmente desde Bahía y, poco después de 1800, São Paulo, un suministrador importante en la época moderna, comenzó a exportar arroz, aparentemente de plantaciones al norte del puerto de Santos.[32]

El trigo

El sur, y más concretamente Rio Grande do Sul, se convirtió también en un exportador de trigo de importancia en este período —un desarrollo especialmente bienvenido desde el punto de vista de la corona, ya que Portugal había sufrido durante mucho tiempo déficits crónicos de trigo, que tuvieron que ser suplidos en el siglo XVIII con importaciones del norte de Italia, los Países Bajos, Inglaterra, y las Azores. Durante la época pombalina del 15 al 18 por 100 de los granos consumidos en el reino de Portugal provenían del exterior. El trigo, junto con el bacalao, el aceite de oliva y el vino, era uno de los principales cargamentos llevados a los puertos brasileños por las flotas anuales, y cuando los suministros eran escasos los gobernadores y las câmaras se esforzaron frenéticamente para controlar los suministros del principal producto alternativo: la harina de mandioca, que a pesar de ser producida en abundancia en todo el Brasil tropical, era comúnmente despreciada por las elites, y considerada adecuada únicamente para esclavos y otras personas comunes.

32. D. Alden, «Manoel Luis Vieira», pp. 521-537.

El cultivo del trigo en Rio Grande do Sul comenzó alrededor de 1770 pero, al igual que ocurrió con el cultivo del arroz, su producción se restringió inicialmente debido a la falta de molinos o por la falta de conocimiento sobre cómo construirlos. En 1773 la corona envió un maestro carpintero y un maestro molinero desde Lisboa para remediar este problema, y tres años después volvieron de Rio Grande do Sul habiendo cumplido aparentemente su misión. Para 1780 el trigo estaba siendo sembrado a los extremos norte y sur del Lagoa dos Patos, alrededor de las ciudades de Pôrto Alegre y Rio Grande, los principales centros de cultivo de trigo de la capitanía, y en años excepcionales se obtenían rendimientos tan elevados como 70:1. Los embarques de grano hacia otras partes de Brasil comenzaron a principios de la década de 1790, alcanzando casi 94.000 *alqueires* (75.200 fanegas)[33] al año, y para el cambio de siglo la cosecha anual alcanzó casi las 160.000 fanegas. La mitad de la cosecha fue enviada a Río de Janeiro, Bahía y Pernambuco, y el trigo se unió a la carne procesada y a las pieles como una de las exportaciones más sobresalientes de Rio Grande do Sul. La existencia de una fuente local de grano dentro de Brasil significó que Portugal pudo reducir los embarques de trigo destinados a Brasil y aparentemente reducir su dependencia de las fuentes extranjeras.

El cacao

Una exportación brasileña a la que Portugal sólo daba un uso limitado era el cacao. La compañía de Maranhão había sido establecida en parte para estimular y estabilizar las exportaciones de cacao del Amazonas, que habían sido irregulares desde la década de 1740. En la época en que prescribió la escritura de la compañía, el cacao se producía también en otras dos capitanías, Maranhão y Bahía; en 1800 Río de Janeiro se convertiría también en exportador. Pero Pará siguió siendo el suministrador principal. Entre 1777 y 1807 su participación en las exportaciones de cacao brasileño nunca descendieron por debajo del 87 por 100 y normalmente era superior. En un momento en el que los precios europeos eran generalmente bajos, los niveles de exportación de Pará, que oscilaban entre 1,6 y 1,9 millones de libras al año, se mantuvieron casi al mismo nivel durante los últimos años de las décadas de 1770 y 1780. Durante la década de 1790, aunque aumentaron los precios rápidamente, cuando comenzó el largo ciclo de guerras marítimas, Pará no respondió inmediatamente con un aumento de sus exportaciones, quizá debido a la insuficiencia de barcos disponibles. Sin embargo la disminución constante del envío de cacao originario de otras áreas del Nuevo Mundo, especialmente de Venezuela, durante los primeros años del siglo XIX estimuló un incremento espectacular de los embarques del Amazonas que alcanzaron un promedio de 5,5 millones de libras (171.875 arrobas) al año (1800-1807), cifra superior al nivel más alto alcanzado en la época colonial. Para entonces Brasil se había convertido en el segundo o tercer abastecedor del Nuevo Mundo. Entre un medio y dos tercios del cacao brasileño era reexportado

33. La *alqueire* local tenía un volumen aproximadamente doble de la del reino.

por Portugal a siete lugares en Europa, figurando en el primer puesto Francia y los puertos del norte de Italia.[34]

El café

El cacao iba a continuar siendo el producto de exportación dominante del Amazonas durante otro medio siglo. Mucho antes, sin embargo, iba a ser reemplazado por su rival, el café, como la fuente de bebida más importante de Brasil. Los orígenes y el desarrollo inicial del café brasileño están todavía curiosamente oscuros. Parece sorprendente que el café despertara tan poco interés tanto en Brasil como en Portugal durante el siglo XVIII. Fue objeto de algunas *memórias* o instrucciones reales, y los coetáneos que escribieron acerca del estado de la economía brasileña, raramente mencionaron al café, ni tampoco fue comentado por visitantes extranjeros de Brasil. Y mientras que los archivos están llenos de peticiones elevadas por otros grupos de interés, especialmente los plantadores de azúcar y los cultivadores de tabaco, los plantadores de café estaban tan extraordinariamente silenciosos como los agricultores de mandioca.

El café ha estado identificado durante tanto tiempo con São Paulo, que puede parecer sorprendente recordar que su primer hogar brasileño fue el Amazonas. La semilla, traída al parecer de Cayenne, fue plantada en granjas en torno a Belém en la década de 1720, y la primera tentativa de embarque hacia Lisboa fue llevada a cabo a principios de la década de 1730. En 1731 la corona, interesada en primer lugar en el desarrollo de los *stocks* amazónicos de canela, ofreció a los productores de canela y de café la exención de todos los derechos de aduana durante una docena de años. Trece años después, en respuesta a una súplica de la câmara de Belém, la corona prohibió las importaciones extranjeras de café, a pesar de lo cual entre 1736 y 1741 sólo alcanzaron Lisboa 1.354 arrobas llegadas desde Pará, en comparación con 564 provenientes de la India y 1.494 llegadas de otras fuentes extranjeras.[35] En 1749, según un historiador regional, había 17.000 plantas de café en Pará, las exportaciones todavía seguían estando por debajo de las 2.500 arrobas, en comparación con casi 58.000 arrobas de cacao. De hecho, el café nunca llegó a prosperar realmente en Pará. En ningún momento las exportaciones de café excedieron, en el período colonial tardío, las 8.500 arrobas y lo mismo ocurrió en Maranhão, donde el café fue cultivado por primera vez en la década de 1750 (véase cuadro 10).

Entre la década de 1760 y la de 1790 el cultivo del café se extendió desde el norte de Brasil hasta Pernambuco, Bahía, Río de Janeiro, Minas Gerais y São Paulo. En Río de Janeiro, donde el cultivo alcanzó importancia por primera vez, era cultivado cerca de la capital en lugares ahora tan de moda como Lagoa de Rodrigo de Freitas, Gávea y Tijuca. Hacia los años noventa, si no antes, los cafés —prototipos de los omnipresentes bares *cafezinho* tan característicos de las ciudades brasileñas modernas— hicieron su aparición en Río de Janeiro, creciendo desde 26 a 40 durante el último lustro del siglo.

34. Alden, «Cacao production», pp. 103-135.
35. El Consejo de Ultramar al rey, 26 de junio de 1742, AHU, PA, Pará, caja 10.

CUADRO 10

Exportaciones de café desde Brasil, 1750-1807 (arrobas)

Años	Pará	Maranhão	Pernambuco	Bahía	Río de Janeiro	São Paulo
1750	4.944					
1751	5.483					
1752	1.429					
1753	9.944					
1754	256					
1755	7.214					
1756	3.590					
1757	3.641					
1758	852	740				
1759	4.344	4.035				
1760	8.470	2.295				
1761	5.919	7.440				
1762	3.833	6.775				
1763	2.639	1.695				
1764	4.292	2.390				
1765	6.270	4.735				
1766	5.104	5.300				
1767	6.422	5.418				
1768	4.052	6.017				
1769	189	4.639				
1770	3.088	2.021				
1771	7.393	4.284				
1772	4.815	5.202				
1773	4.273	2.646				
1774	141	2.547				
1775	4.468	4.005				
1776	5.792	7.000		33	3	
1777	3.542	3.600				
1778	6.579					
1779	4.513	101			10	
1780	3.122	68			60	
1781	2.838	81			10	
1782		14			810	
1783					120	
1784	1.796				70	
1785	1.683				25	
1786	1.282				445	
1787					345	
1788		30			560	
1789					625	
1790					470	
1791					609	
1792					2.752	
1793					180	

CUADRO 10 (cont.)

Años	Pará	Maranhão	Pernambuco	Bahía	Río de Janeiro	São Paulo
1794	2.811				3.171	
1795	5.150				235	
1796	4.042	165		1.983	8.454	13
1797	3.576	23		758	5.231	107
1798	5.019	155		2.020	14.642	528
1799	3.224	97	20	4.917	17.147	
1800	4.903	304	137	5.193	41.582	
1801	2.562	208		4.872	20.678	132
1802	4.793			6.433	31.836	116
1803	6.255		584	6.927	53.191	675
1804						243
1805	2.623			4.267	61.868	954
1806	2.656	132	303	553	70.574	1.060
1807		257		4.979	103.102	2.184

FUENTES: *Pará*: 1750-1755, «Mappa dos differentes generos... da cidade do Pará consta se exportarao do seu porto... 1730... 1755...», AHU, PA, Pará, caja 38; 1755-1772, Dias, *Companhia geral*, pp. 291-292; 1773-1802, Barata, *Antiga producção*, pp. 3-7; 1803, 1805-1806, series de «Balanças gerais do comércio», en Alden, «Cacao production». *Maranhão*: 1758-1777, Dias, p. 293; 1779-1781, BNL n.° 7.194; 1782 y 1788, Gaioso, *Compêndio*, cuadros 2-3; 1796-1799 y 1806-1807, series de «Balanças gerais». *Pernambuco* y *Bahía*: series de «Balanças gerais». *Río de Janeiro*: 1776-1795, Santos, *Relações comerciais*, p. 165; para los años restantes, véase series de «Balanças gerais». *São Paulo*: 1796-1798, series de «Balanças gerais»; 1801-1807, Afonso de Escragnolle Taunay, *Historia do café no Brasil*, II, Río de Janeiro, 1938, p. 281.

Para la década de 1790, 70 años después de su introducción, el café se estaba convirtiendo finalmente en un importante producto de exportación brasileña, al menos de Río de Janeiro. Entre 1798 y 1807 sus exportaciones de café aumentaron siete veces, alcanzando casi 1,5 millones de kg para el último año. A principios de la década de 1800, el café brasileño a pesar de tener reputación de sabor amargo, como consecuencia de la utilización de procedimientos de secado impropios, podía encontrarse en mercados a todo a lo largo de la ruta entre Moscú y Venecia, en Hamburgo, Copenhagùe, Amsterdam, París, Lisboa y los puertos de la costa bárbara.

Como hemos visto, tanto los productos tradicionales como los nuevos contribuyeron al renacer económico del Brasil colonial tardío. En el cuadro 11 está representado el drástico incremento del volumen de las exportaciones brasileñas que tuvo lugar muy al final del período en sólo una década.[36] El cuadro muestra claramente la perdida de importancia del oro, que representaba ahora menos de la mitad del valor de las pieles, por ejemplo, y el crecimiento de Río de Janeiro y su dependencia principal, Rio Grande do Sul. Debido al azúcar, café, índigo, pieles, y el oro, Río de Janeiro se había convertido en el centro económico de Brasil en este período y, como Pernambuco, había superado a Bahía que había

36. Véase también Mansuy-Diniz, *HALC*, II, capítulo 5, cuadro 7.

Cuadro 11

Principales exportaciones brasileñas a Portugal, 1796 y 1806 (contos de réis)

Lugar	Alimentos básicos[a]		Principalmente tabaco[b]		Drogas[c]		Algodón		Pieles		Oro		Totales	
	1796	1808	1796	1806	1796	1806	1796	1806	1796	1806	1796	1806	1796	1806
Río de Janeiro[e]	1.457	2.109,6	53	97,7	139,4	189,7	28,5	26,9	233,5	1.393	1.790,5	853	3.702	4.670
Bahía	2.721	1.794,8	575,8	446,7	24,8	27,4	345,8	399,7	242,3	570	50	46	3.961	3.284,7
Pernambuco[d]	1.207	1.697	2,5	1,5	4,4	20,8	827	1.844,3	199,4	227	0,3	26	2.250	3.817,8
Paraíba	65				0,1		82,4		4,9				153	
Maranhão	171	316,6	7,3	19,4	1,1		845,9	1.148	28,6	32,5	0,8	8,8	1.055	1.527,7
Pará	186	614	0,8	0,6	8,8	78,1	71	71	22,6	16,4	8	5,6	297	785,9
São Paulo	41,8				0,2		0,5		7,0		5,9		55	
Ceará		1,7				1,5		54		9,5	0,5			67,4
Totales	5.858,8	6.533,7	639,4	565,9	178,8	319,9	1.592,9	2.398,2	732	2.248,4	1.995,3	939,4	11.473	14.153,5

[a] Incluye arroz, azúcar, cacao, café. [b] Incluye cera (de África), tabaco en polvo, etc. [c] Incluye índigo, quinina, zarzaparrilla, palo brasil y madera dura. [d] En 1796, incluía Ceará, Alagoas y Rio Grande do Norte. En 1806 incluía Paraíba. [e] Incluía Santa Catarina, Rio Grande do Sul y, en 1806, São Paulo.

Fuente: Balbi, *Essai statisque sur le royaume de Portugal el d'Algarve*, I, París, 1822, cuadros I y III, frente a p. 430.

sido durante mucho tiempo el pilar económico de la colonia. Maranhão y más concretamente Pará, a pesar de las constantes y amplias esperanzas y las muy considerables inversiones que la corona había depositado en ella, permaneció bastante rezagada con respecto al resto de la costa de Brasil.

Debe recordarse que las ganancias económicas registradas durante este período fueron logradas por medio de técnicas y procedimientos arcaicos. A pesar de la expulsión de los jesuitas y el hostigamiento a las otras ordenes religiosas propietarias de tierras, no se produjeron cambios fundamentales en la tenencia de la tierra. El crecimiento del algodón, la expansión del azúcar, y el crecimiento de los ranchos de ganado, especialmente en Rio Grande do Sul, solamente lograron acentuar los patrones de latifundio ya existentes. La fuerza de trabajo básica de ranchos y plantaciones continuaron siendo, como había ocurrido desde el siglo XVI, los esclavos negros. Si nos fiamos de las cifras presentadas en el cuadro 5, la importación de esclavos aumentó en un 66 por 100 entre 1780-1785 y 1801-1805, como consecuencia directa del resurgir agrario. Pero la utilización de trabajo esclavo implicaba todavía la existencia de una cultura de la azada, ya que en esa época el arado era virtualmente desconocido en Brasil y, con la excepción de los cultivadores de tabaco, los plantadores brasileños todavía se resistían a usar cualquier forma de fertilizante que no fuera la ceniza de madera.[37] Las prácticas de talar y quemar, aprendidas de los indios, seguían siendo el método usual de limpieza y preparación del suelo. Los plantadores de azúcar continuaban destruyendo los bosques con irreflexivo desenfreno para proporcionar combustible al tratamiento de sus plantas, agotando aún más un recurso que escaseaba ya en muchas áreas. Ni el bagazo —el residuo de la caña triturada—, ni la técnica jamaicana, utilizados en la industria azucarera caribeña para economizar combustible, se emplearon extensamente en Brasil. Aunque se reconocía la necesidad de innovaciones agrícolas, no se produjeron cambios básicos y los manuales de mejoras agrícolas que el gobierno envió al Brasil, comenzando en la década de 1790, eran caros, y no es de extrañar que a menudo se pudrieran en los almacenes.[38]

Por otra parte, los beneficios del resurgir económico se redujeron en su mayor parte al litoral de Brasil, mientras que el interior, que en menor medida contribuyó también al volumen de las exportaciones de los puertos, languidecía en decadencia. Excepto para Minas Gerais, donde la minería del oro continuó a escala reducida, y métodos ilustrados de crecimiento de los *stocks* acompañaron a la agricultura de subsistencia, el interior se convirtió en una gran tierra estéril. Este fue el caso, por ejemplo, de Piauí, una región en su mayor parte de propie-

37. Los esfuerzos frustrados de un gobernador ilustrado para realizar mejoras agrícolas, incluyendo el uso de fertilizantes, pueden observarse en la correspondencia de dom Francisco Inocêncio de Sousa Countinho, gobernador de Pará, con su hermano, dom Rodrigo de Sousa Countinho, ministro colonial, en la Biblioteca e Arquivo Público do Pará. Belém [BAPP], cód. 683, n.º 5 y 99; cód. 685, n.º 42 y anexo; cód. 689, n.º 200, y cód. 703, n.º 34.

38. Para una crítica contemporánea de la agricultura brasileña, véase Vilhena, *Cartas*, 1, pp. 174-175, y Diogo Pereira Ribeiro de Vasconcelos, «Breve descripção geographica, physica e politica da capitania de Minas Gerais», [1806], *Revista do Arquivo Público Mineiro*, 6 (1901), véase especialmente pp. 837-838. Sobre el fracaso de la protección forestal, véase F. W. O. Morton, «The royal timber in the late colonial Bahia», *HAHR*, 58 (febrero 1978), pp. 41-61.

tarios absentistas de ranchos de ganadería extensiva. El que fuera un día el mayor abastecedor de productos lácteos para los campos de oro de Minas y el mercado urbano de Salvador, vio cómo decaía el mercado de Mineiro en la década de 1760 debido al derrumbamiento de la producción de oro y el desarrollo de un tipo de pastoreo más eficiente en el propio Minas. En torno a 1770, el número de *boiadas* (reses) enviadas anualmente desde los ranchos de Piauí a través de los bancos del río São Francisco a Minas, habían decaído en un 50 por 100 en relación al nivel que tuvieron en la década de 1750, y pronto desaparecieron por completo. Veinte años después la sequía más devastadora de la serie habida en el siglo XVIII, destruyó la mitad de la manada de Piauí, un golpe del que la economía no se recuperaría durante décadas. La incapacidad de Piauí para abastecer su otro mercado importante, Salvador, después del ataque de la «gran sequía» posibilitó que un rival económico distante, Rio Grande do Sul, capturara el mercado de Bahía para su carne procesada, salada o secada al sol.

La «gran sequía» también devastó partes del interior de Maranhão y Ceará, pero se sintió probablemente de forma más drástica en Goiás. Allí, el rápido agotamiento de los lavaderos de oro en la década de 1760, no dejó a la ganadería una alternativa para ganar dinero como el algodón o el arroz, ya que la agricultura nunca se había desarrollado más allá de un nivel rudimentario y las dificultades en el transporte hacían imposible el disponer de excedentes para enviar al litoral que era más populoso. La *seca* de la década de 1790 fue por tanto un duro golpe para la economía local. No es extraño que mientras que los gastos reales se mantuvieron en un promedio de 62 contos al año (1762-1802), el ingreso cayó progresivamente desde 87 contos en 1765 hasta menos de 33 en 1802.[39]

Pero Portugal había administrado con déficit algunas zonas marginales del imperio durante largo tiempo: por ejemplo, sus restantes enclaves a lo largo de la costa oeste de la India, que fueron sostenidos a lo largo de la mayor parte del siglo XVIII con subsidios de Lisboa, Mozambique y, en el período colonial tardío, Mato Grosso y el alto Amazonas, la subcapitanía de São José do Rio Negro. Había sido una práctica portuguesa durante largo tiempo el compensar por pérdidas fiscales producidas en algunas partes de su imperio con el excedente obtenido en otra parte. En el siglo XVI, la India produjo una gran proporción del ingreso imperial, pero es dudoso, a pesar del monopolio real de la madera de Brasil, el que la corona consiguiera muchos ingresos de Brasil.[40] Una de las primeras estimaciones del ingreso imperial para el siglo XVII es la del oficial fiscal de carrera, Luiz de Figueiredo Falcão, quien señala que al comienzo del siglo el estado de la India proporcionó el 45 por 100 del ingreso de la corona (760 de 1.672 contos), comparado con un mero 2,5 por 100 (42 contos) de Brasil, escasamente más que el producto de las Azores.[41] Si podemos creer a fray Nicolao d'Oliveira, que publicó su *Livro das grandezas de Lisboa* en 1620, el ingreso de la India cayó precipitadamente durante los años intermedios (a 412,5 contos, o

39. Santos, *Relações comerciais*, pp. 72-75.

40. Para este punto, véase Johnson, *HALC*, I, capítulo 8.

41. *Livro em que se contem toda a fazenda, & real patrimonio dos reynos de Portugal, India, ilhas adjacentes & outras muitas particularidades* [1607], Lisboa, 1859, 7f.

23,6 por 100 del total de las rentas públicas de la corona), mientras que el de Brasil aumentó a 54 contos (3 por 100 del total), pero señala que todo el producto de Brasil era gastado dentro de la colonia.[42]

Sin duda el porcentaje brasileño en el total del ingreso real aumentó regularmente durante el siglo XVII y notablemente durante el siglo XVIII, pero es difícil establecer exactamente en cuanto. Un cálculo para 1716 indica que para un ingreso real total de 3.942 contos, 545, es decir el 13,8 por 100, provenía de Brasil. En 1777 el tesorero general informó a la reina de que el ingreso ordinario de la corona ascendía a 4.400 contos. Pero mostraba sólo 636 contos como originados dentro del imperio, de los cuales 24,5 provenían de la India y el resto de Brasil. Sin embargo, 1777 fue un año especialmente malo de beneficios de la principal colonia portuguesa, debido al conflicto fronterizo con España. No aparece recogido un envío de 297 contos de Río de Janeiro, y uno adicional de 131,8 contos que algunas otras capitanías desviaron a Río de Janeiro para costear los gastos extraordinarios de la hacienda virreinal. Si añadimos ambas cifras a las remesas señaladas, el total de ingreso real de Brasil habría sido de 1.195 contos, o el 27,15 por 100 del ingreso ordinario de la corona de ese año.[43]

Desgraciadamente, nos faltan detalles en relación a los niveles de ingreso de la corona desde 1777 hasta 1805. El geógrafo francés Balbi informa que alcanzó su apogeo en 1805 a 11.200 contos, casi tres veces mayor que los ingresos en 1777. La participación de Brasil en ese total debió haber sido muy grande, pero no se puede averiguar con exactitud ya que Balbi no recibió nunca el prometido desglose de ingresos, ni ha salido a la luz más tarde.[44]

Hay, sin embargo, estadísticas que demuestran la importancia de la contribución brasileña al comercio exterior portugués durante los últimos años de esta era. De acuerdo con el historiador portugués Jorge Borges de Macedo, entre 1789 y 1807 el volumen de ese comercio se cuadruplicó. El cuadro 12 demuestra que durante tres de esos años para los que tenemos datos suficientes, Brasil suministró entre un medio y dos tercios de los productos que contribuyeron a la expansión del comercio de la madre patria. Gracias a las exportaciones no minerales de Brasil, el balance comercial entre Portugal y su principal socio comercial, Inglaterra, fue completamente alterado al final del período colonial tardío. Desde principios de siglo hasta 1791 ese balance había sido siempre ampliamente favorable a Inglaterra, pero desde 1791 hasta 1810 cambió sustancialmente en favor de Portugal.[45] De los productos que Portugal envió a Gran Bretaña durante esas dos décadas, el 35,7 por 100 eran de origen brasileño. De forma similar, los términos del comercio entre el reino y otro cliente importante,

42. Fr. Nicolao d'Oliveira, *Livro das grandezas do Lisboa*, Lisboa, 1620, pp. 173-185v.º
43. J[oão] Lúcio de Azevedo, *Epocas de Portugal económico...*, 2.ª ed., Lisboa, 1947, p. 463; y «Reflexõens ao resumo da receita e despeza do erario regio do anno de 1777», Biblioteca da Ajuda, Lisboa, 51-X-11, n.º 57; Alden, *Royal government*, pp. 328, 339 y 344.
44. *Essai statistique*, 1, p. 304.
45. Exceptuando solamente 1797 y 1799. Balbi, I, 441. El balance comercial angloportugués desde 1698 hasta 1775 se encuentra en H. E. S. Fisher, *The Portugal trade 1700-1770*, Londres, 1971, p. 16; desde 1776 a 1800, en Elizabeth Boody Shumpeter, *English overseas trade statistics 1697-1808*, Oxford, 1960, pp. 17-18, cuadros 5-6; y desde 1801 a 1810, en Macedo, *O bloqueio*, p. 41, expresado en contos, convertibles en £ stg = 3.555,5 réis. Véase también Mansuy-Diniz Silva, *HALC*, II, capítulo 5, cuadros 4, 6 y 7.

CUADRO 12

Orígenes de las exportaciones desde Portugal a Europa, Berbería y los Estados Unidos de América, 1789, 1796, 1806 (contos de réis)

	Lugar de origen						
Años	Portugal	Islas del Atlántico	Brasil	Asia	Otras	Total	Porcentaje brasileño
1789	3.251,1	0,6	3.965	702	20	7.534,5	52,6
1796	3.911,8	11,4	9.833	277	1.928	16.013	61,7
1806	6.080,2	34,0	14.506	624	2.010	23.255	62,4

FUENTES: «Alfabeto das importaçoens e exportaçoens do reino de Portugal com as naçoens estrangeiras em... 1789», Ministerio de Obras Públicas, Archivo General, fojas 31v.-32 r.; Balbi, *Essai statistique*, I, p. 442.

Francia, también variaron a favor de Portugal a principios de la década de 1800, principalmente debido a las grandes compras francesas de cacao, café, algodón, índigo y azúcar brasileños.[46]

Estas estadísticas eran naturalmente agradables para los comerciantes portugueses y para las altas autoridades, pero había otras cifras que les preocupaban. A pesar de los balances comerciales favorables de Portugal con sus mercados europeos, el valor de los bienes manufacturados de origen portugués enviados al imperio descendió en un 69 por 100 entre 1801 y 1807. Este descenso, que posiblemente se inició una década antes, era especialmente alarmante ya que casi cuatro quintas partes de esos productos se suponía que iban a encontrar mercados en Brasil, cuya economía en la mayor parte de los lugares estaba prosperando.

La explicación para la disminución de la demanda de bienes portugueses en Brasil no es difícil de encontrar. Está en el aumento del contrabando extranjero, especialmente británico, «una plaga escandalosa», como declaró amargamente el ministro colonial, «que se extiende a casi todas las capitanías de Brasil». Si podemos confiar en las fuentes de ese ministro, a mediados de la década de 1780 una docena de barcos ingleses al año navegaban audazmente de forma directa desde Inglaterra a los puertos brasileños, en desafío a la prohibición de las leyes portuguesas, y cambiaban manufacturas británicas por materias primas brasileñas.[47]

El contrabando siempre había prevalecido en Brasil, y para combatirlo la corona ideó elaborados procedimientos para descorazonar a los barcos extranjeros no autorizados de pretender lograr la admisión en los puertos brasileños con el pretexto de estar en apuros, pero de hecho para realizar comercio clandestino. Esos procedimientos eran a menudo tan rigurosamente impuestos en el pasado, que un lobo de mar como James Cook acusó a los celosos oficiales coloniales de ser despóticos e inhumanos. Sin embargo, servían para descorazonar a todos los buques que querían entrar, excepto a tres o cuatro buques al año que se hallaban

46. Macedo, *O bloqueio*, pp. 38, 42, 201-203.
47. Melo e Castro, «*Instrução*», fojas 92v.º-98v.º.

en apuros (*arribadas*), por ejemplo, en Río de Janeiro. Pero es patente que para las décadas de 1780 y 1790 los barcos extranjeros frecuentaban los puertos brasileños en número cada vez mayor, especialmente el puerto principal de Río de Janeiro, donde el número de arribadas británicas se incrementó de 8 a 30 al año entre 1791 y 1800.[48]

Como consecuencia del aumento del comercio de contrabando de importación de bienes manufacturados extranjeros, y del creciente valor de las exportaciones coloniales debido a un mercado europeo excepcionalmente fuerte, Portugal se encontró en la indeseable, y desde la perspectiva de los oficiales de la corona, absurda posición de tener una balanza de pagos adversa con importantes partes de Brasil. Los resultados aparecen resumidos en el cuadro 13.[49] Bien podría concluir el ministro colonial, que si la situación no mejoraba «dentro de unos pocos años este reino estará agotado de dinero». Y podía haber añadido, que el Brasil podría también declarar su independencia.

SIGNOS DE AGITACIÓN POLÍTICA

Las dos décadas anteriores al traslado de la corte portuguesa a Río de Janeiro (1807-1808) fueron testigo, de hecho, de varias conspiraciones abortadas, realizadas con intención de liberar partes de Brasil del dominio portugués. La primera es la muy estudiada conspiración de Mineiro de 1788-1789, organizada en la ciudad de Ouro Prêto por un pequeño grupo de intelectuales de Mineiro y Paulista, algunos de los cuales eran poetas y admiradores de los logros de la primera revolución americana. Aunque Minas había estado obviamente en recesión económica desde principios de la década de 1760, el detonante inmediato del asunto fue la determinación del secretario colonial, Martinho de Melo e Castro, de colectar grandes sumas que consideraba se debían a la corona. Melo e Castro (1716-1795), experimentado diplomático y secretario de Estado para la armada y territorios de ultramar desde 1770, cuando sucedió al último hermano de Pombal, Francisco Xavier de Mendoça Furtado, era la única persona de su rango que se mantuvo en el poder después de la destitución de Pombal. Modeló, o desfiguró, las políticas coloniales portuguesas durante dos décadas y media. Ignorando las evidencias que mostraban lo contrario, se convenció de que el persistente déficit de remesas provenientes de Minas era consecuencia no del agotamiento de los lavaderos de oro, sino de la deliberada negligencia de las autoridades públicas de la capitanía y de los fraudes a gran escala perpetrados por los empresarios de minas, recaudadores de impuestos, y otro. Rechazando tajantemente las propuestas para aminorar la depresión en Minas, ordenó al recientemente nombrado gobernador, el vizconde de Barbacena, realizar grandes esfuerzos para recolectar los atrasos, que en 1788 totalizaban 5.455 contos. La reforma de «raíces y ramas» de Melo e Castro fue pensada para hacer daño a los

48. Santos, *Relações comerciais*, p. 119. Entre 1791 y 1798, en el puerto de Salvador se dejaron entrar 39 barcos, bajo circunstancias similares. Luis Henrique Dias Tavares, *História da sedição intentada na Bahia em 1798 («A conspiração dos alfaiates»)*, São Paulo, 1975, p. 88.

49. Véase también Mansuy-Diniz Silva, *HALC*, II, capítulo 5, cuadros 5 y 8.

CUADRO 13

Balance del comercio entre Portugal y las principales capitanías brasileñas, 1796-1806 (contos de réis)

Años	Río de Janeiro[a] Exp.	Imp.	Bahía Exp.	Imp.	Pernambuco Exp.	Imp.	Maranhão Exp.	Imp.	Pará Exp.	Imp.
1796	3.702	2.474	3.960	2.070	2.250	1.384	1.055	635	297	330
1797	916	3.721	1.661	2.734	850	1.270	352	462	256	226
1798										
1799	4.526	6.575	4.002	3.818	2.687	3.369	836	1.372	448	565
1800	4.840	4.080	2.640	2.306	2.270	1.733	1.956	1.819	628	418
1801	6.290	5.332	3.503	2.985	3.335	1.377	1.354	778	295	194
1802	3.643	3.579	2.620	2.506	2.295	2.362	1.378	1.143	417	538
1803	3.295	3.493	2.914	3.042	2.504	1.779	1.892	1.187	717	410
1804	3.245	3.959	2.700	2.858	2.914	2.880	1.807	978	512	645
1805	3.960	3.150	3.736	2.340	3.975	2.614	1.584	754	647	626
1806	4.670	3.056	3.385	2.110	3.818	1.789	1.528	832	786	653

[a] Incluye São Paulo y Rio Grande do Sul.
FUENTE: Series de «Balanças gerais», en Alden, «Cacao production», pp. 134-135.

trabajadores de las minas, los recaudadores de impuestos, rancheros, eclesiásticos, mercaderes, e incluso oficiales reales en la capitanía. Por otra parte, aunque resulte extraño, no vio la necesidad de enviar tropas de Río de Janeiro para ayudar al nuevo e inexperto gobernador, a imponer tan draconiano programa.

Los conspiradores, que eran varios eclesiásticos, un propietario prominente, y dos oficiales dragoneantes, uno de los cuales era popularmente llamado «Tiradentes», planearon su levantamiento en diciembre de 1788. Asociados con ellos había un extenso grupo en la sombra, que incluía a un magistrado local, varios recaudadores de impuestos seriamente endeudados, otros propietarios de tierras y comandantes de tropa. Su intención era establecer una república de Mineiro, en donde las restricciones existentes en relación a la extracción de diamantes, la acuñación de moneda y la creación de manufacturas dejarían de existir, y todas las deudas debidas a la corona portuguesa serían perdonadas. Planeaban establecer una universidad (no existía ninguna en el Brasil colonial) y diversos servicios sociales. La república sería gobernada democráticamente por asambleas municipales, un parlamento nacional, y un dirigente máximo elegido anualmente, cuyo título y funciones permanecían sin definir. En lugar de por un ejército permanente, la república estaría defendida por una milicia ciudadana en la que, presumiblemente, los negros de origen brasileño y los mulatos, a los que los revolucionarios prometieron libertad (sin ofrecer compensación a sus actuales propietarios), figurarían de forma destacada. Parece que nunca se plantearon de forma específica cómo podría sobrevivir esa república en el interior, rodeada de capitanías controladas por el gobierno, aunque parecía esperarse que el ejemplo de Mineiro inspirara levantamientos similares en las capitanías adyacentes de São Paulo y Río de Janeiro.

Hubo alrededor de 20 conspiradores. Pretendían comenzar su revolución a mediados de febrero de 1789. Este era el momento en el que se esperaba que el gobernador anunciara su intención de recolectar un impopular impuesto por cabeza, la *derrama*, que era seguro que provocaría la oposición popular. Los rebeldes planeaban acrecentar este descontento hasta que se convirtiera en una completa revuelta en la capital, Ouro Prêto. Durante el tumulto, Tiradentes decapitaría al gobernador y proclamaría el establecimiento de la república. Sin embargo, el gobernador privó a los conspiradores de su respaldo popular suspendiendo la derrama, y pocas semanas después, la trama fue descubierta. Tras el arresto de los principales conspiradores, se llevaron a cabo separadamente tres procesos judiciales, y en abril de 1792 se promulgaron las sentencias. Cinco de los conspiradores fueron desterrados a Angola. Pero el sexto, Tiradentes, fue sentenciado a ser colgado en un gesto simbólico de advertencia para todos los que albergaran ideas desleales. Poco después la sentencia fue cumplida.

Poco más se ha dicho sobre el significado de la conspiración de Mineiro, que la evidencia pueda demostrar. De acuerdo con su investigador más reciente, representó una «confrontación entre una sociedad creciendo en su propio conocimiento y autoconfianza dentro de un entorno económico que fomentaba y daba importancia a la autosuficiencia, y una metrópoli empeñada en la conservación de mercados dependientes y la salvaguarda de un productor vital de piedras preciosas, oro y rentas públicas».[50] Es posible, pero no está claro si otras ciudades y las elites de Minas, y no digamos los esclavos, habrían apoyado a los revolucionarios, y cuántos mineros estaban en ese momento preparados para arriesgar sus vidas y sus propiedades —incluyendo su inversión más importante, sus esclavos— en un esfuerzo por conseguir su libertad por medio de un plan tan mal concebido.

Algunos de los participantes en la conspiración de Mineiro poseían copias de libros de algunos de los más renombrados filósofos franceses, pero es difícil establecer el nivel de influencia que estos trabajos tuvieron sobre los conspiradores. La familiaridad con la literatura reformista francesa inspiró otras conspiraciones, o supuestas conspiraciones, en el Brasil colonial tardío. Un ejemplo de las últimas es la llamada *conjuração* de Río de Janeiro de 1794. Allí, el virrey, el conde de Resende, prohibió toda reunión de intelectuales por temor a los mítines revolucionarios. Cuando fue informado de que se estaban manteniendo mítines nocturnos en la casa de un importante profesor de retórica, ordenó inmediatamente el arresto de las participantes. Entre esos detenidos se encontraban un escultor de madera, un ebanista, un zapatero, un médico, un sargento, un joyero y varios hombres de negocios. Aunque uno de ellos poseía copias de las obras de Rousseau, Raynal y el autor de un tratado religioso anotado en el índice de libros prohibidos, los 60 testigos llamados ante el comité investigador no podían aportar más incriminación que el hecho de que el grupo discutía sobre la situación política del momento en Europa, la incompetencia de ciertos clérigos, especialmente los franciscanos, y la probabilidad de que el ejército portugués no pudiera resistir a las fuerzas francesas. Sin que se probara ninguna conspiración, los 12 fueron

50. Kenneth R. Maxwell, *Conflicts and conspiracies: Brazil and Portugal 1750-1808*, Cambridge, 1973, p. 114.

silenciosamente liberados en 1797, después de dos años y medio de confinamiento en las mazmorras de una fortaleza local.

Tuvieron un destino muy diferente aquellos que participaron en la más fascinante conspiración que hubo en Brasil durante este período, la llamada «conspiración de los sastres» de 1798 en Bahía. El 12 de agosto de ese año, se clavaron en las paredes de las iglesias y otros lugares importantes en todo Salvador, manifiestos escritos a mano dirigidos a «las personas republicanas de Bahía». En nombre del «tribunal supremo de la democracia de Bahía», los habitantes eran requeridos a apoyar un movimiento armado que decía constar de 676 personas —soldados, eclesiásticos, mercaderes e incluso agentes (*familiares*) del Santo Oficio—, cuyo propósito era derrocar «el detestable yugo metropolitano de Portugal» e instalar una república de estilo francés. A pesar de designar a un carmelita descalzo para dirigir una iglesia independiente, los rebeldes hicieron terribles amenazas a los religiosos que se opusieran a la república, régimen basado en «libertad, igualdad y fraternidad», en el que «todos los ciudadanos, especialmente los mulatos y negros», serían iguales. Se prometió a los esclavos la libertad y a los soldados un incremento de salarios; a los mercaderes el comercio libre con todas las naciones, especialmente con Francia; a los consumidores una bajada de los precios, especialmente de la mandioca y la carne, los cuales habían aumentado en un 25 por 100 en los últimos años.

Las autoridades, que vivían en una ciudad donde dos de cada tres personas eran negras o mestizas, y en una capitanía donde los blancos se encontraban en una proporción de cinco a uno frente al resto de los grupos raciales (véase cuadro 4), se movieron con rapidez para aprehender a los culpables. Se arrestó a 49 sospechosos, incluyendo a 5 mujeres. La mayoría eran mulatos libres, incluyendo su líder, João de Deus do Nascimento, un sastre de 27 años sin dinero, pero entre ellos había también 11 esclavos. En una sociedad en la que aproximadamente 9 de cada 10 personas eran analfabetas, un número sorprendente de los conspiradores sabía leer, y por supuesto, muchos poseían traducciones de escritos franceses de la época que resultaban incriminatorios. Sus edades estaban comprendidas entre los 16 y los 38 años, pero el promedio estaba justo por encima de los 26. Aunque algunos historiadores insisten en calificar al movimiento de conspiración mulata para acabar con los blancos, 10 de los conspiradores, incluyendo a un maestro de escuela cuyo mayor pecado parece haber sido el tener la habilidad de leer francés, eran blancos.

Aunque se detuvo a todos excepto a dos de los presuntos implicados y se descubrieron muchos documentos sospechosos, no se descubrió nunca un plan revolucionario. Ni se disparó ningún arma, a pesar de que muchos de los conspiradores eran de la tropa de primera línea o milicianos. A pesar de todo, como conclusión de una larga investigación, en noviembre de 1799, João de Deus y otros 3 fueron colgados públicamente, sus cuerpos cortados y exhibidos alrededor de la ciudad; otros 7 fueron azotados y desterrados a otras partes del imperio; otros fueron confinados algunos meses más en calabozos locales; 5 fueron enviados a África y abandonados en lugares que no estaban bajo el control portugués.

Este severo castigo de los 33 de Bahía fue llevado a cabo por orden expresa de Lisboa. El objetivo claro era convencer a las personas de origen africano de la

futilidad de tratar de alterar su estatus por medios radicales, y asegurar a los dominadores coloniales blancos que mientras ellos apoyaran el régimen existente, Brasil no se convertiría en otro Santo Domingo. No todos los negros quedaron intimidados, ni todos los blancos tranquilizados. Todavía se descubrió otra conspiración en Bahía en 1807, esta vez implicando a esclavos urbanos y de plantaciones procedentes de Hausa. Aunque los conspiradores, armados con arcos y flechas, pistolas y mosquetes, no parecían haber trazado ningún programa político, sus metas sociales eran inequívocas: la masacre de todos los blancos de la capitanía. Una vez más hubo ejecuciones y palizas, pero los blancos de Bahía y de otros lugares se debieron preguntar hasta cuándo iban a ser suficientes esas medidas.

No es extraño que pocos blancos en Brasil favorecieran el fin del comercio de esclavos o la eliminación de la esclavitud, ya que ambas actividades eran vitales para su modo de vida y estaban íntimamente ligadas a la prosperidad que el Brasil costero estaba disfrutando en ese momento. Es posible que conspiraciones tales como la de los sastres y el movimiento de Hausa indujeran, a las elites a aceptar compromisos que se acercaban a la independencia, pero está claro que mientras sus portavoces se reprimían a la hora de expresar la necesidad de reformas políticas, no sentían reparo en pedir a la corona que concediera mayores libertades económicas que beneficiarían a Brasil, o al menos a las elites dominantes. Uno de los portavoces más influyentes fue José Joaquim da Cunha de Azeredo Coutinho (1742-1821). Un miembro de la aristocracia azucarera de nuevos ricos de los Campos dos Goitacazes en Río de Janeiro, Azeredo ocupó muchos puestos eclesiásticos importantes en Brasil y en Portugal y repetidas veces presionó al gobierno para que realizara reformas que beneficiarían a las economías tanto del reino como de su colonia más importante. Así, en 1791, se opuso fuertemente a las nuevas restricciones del precio del azúcar, argumentando que un aumento de los precios permitiría a los brasileños comprar más productos de Portugal. Tres años después publicó una serie de propuestas de reforma en *Un ensayo económico sobre el comercio de Portugal y sus colonias*, en el que revivió el argumento ya defendido un siglo antes de que las «verdaderas minas» de Brasil eran sus recursos agrícolas, no los lavaderos de oro que habían producido ganancias ilusorias. Llamaba a la pronta abolición del monopolio de la sal (consumado, como se ha apuntado, en 1801), y a la eliminación de las restricciones sobre la explotación de los bosques brasileños, con vistas a promover la industria naviera que hasta el momento siempre había resultado frustrante. También sugería el desarrollo de la industria pesquera basada en el conocimiento técnico indio y la eliminación de la restricción de las manufacturas de productos esenciales. En un tercer ensayo sobre el estado del sector minero brasileño (1804), el que fue durante algún tiempo obispo de Pernambuco reiteró una súplica que Mineiro había hecho una generación antes, llamando a un renacer de la minería del oro a través de la introducción de los últimos conocimientos y equipos europeos.[51]

El obispo señaló algunos remedios muy generales que creyó que ayudarían a

51. Sergio Buarque de Holanda, ed., *Obras económicas de J. J. da Cunha de Azeredo Countinho (1794-1804)*, São Paulo, 1966.

promover la armonía entre Portugal y Brasil, pero un grupo de críticos de Bahía fueron mucho más específicos. En 1807 el gobernador de Bahía escribió a la câmara de Salvador para preguntar si creía que había factores específicos que inhibían el desarrollo agrícola y comercial de la capitanía. La câmara, a su vez, consultó a figuras relevantes de Bahía, algunos de los cuales respondieron ampliamente. El juez João Rodrigues de Brito, un miembro de la alta corte de Salvador, hablaba claramente en nombre de muchos propietarios cuando cándidamente escribió:

> Para que los granjeros adquieran la libertad plena que el bienestar de la agricultura exige, es necesario que tengan 1) la libertad para cultivar cualquier cosecha que juzguen más apropiada; 2) la libertad para construir cuantas factorías y empresas consideren necesarias para utilizar plenamente sus recursos; 3) la libertad para vender en cualquier sitio, por cualquier medio y a través de cualquier agente que quieran escoger, libre de tasas especiales o formalidades; y 4) la libertad para vender sus productos en cualquier momento cuando mejor se adapte a sus conveniencias. Desgraciadamente los agricultores de esta capitanía no disfrutan actualmente de ninguna de estas libertades.

El juez y algunos otros de los que contestaron, particularizaron muchos motivos de queja específicos de los intereses agrícolas de Bahía, incluyendo muchas restricciones impuestas por las mismas câmaras controladas por los intereses de los propietarios. Pero también criticaron los defectos de los religiosos, especialmente de aquellos que vivían en monasterios, y de las mesas de inspección, que consideraban que inhibían más que facilitaban las ventas de azúcar, tabaco, algodón y otros cultivos; y remarcaron la necesidad de reformas educativas y la libertad de prensa.[52]

La articulación de esas quejas tan similares a las levantadas en Hispanoamérica en ese momento, así como la aparición de las primeras conspiraciones revolucionarias en Brasil, atestiguan la extensión de la insatisfacción que existía en el Brasil colonial tardío. No sólo *sans-culottes* sino también los hombres ricos y eminentes, tanto portugueses como brasileños, llamaron la atención a la corona sobre la necesidad de reformas fundamentales, sin las cuales el sentimiento revolucionario tenía forzosamente que crecer. Y Portugal dependía de Brasil mucho más de lo que la colonia necesitaba a la madre patria.

En la conclusión de su *Ensayo económico*, el obispo Azeredo Coutinho había predicho:

> Si Portugal ... conservaba una armada y una marina mercante adecuadas; si satisfecha con sus extensos dominios en los cuatro cuartos del globo, renuncia a mayores conquistas; si promociona por todos los medios [posibles] el desarrollo de las riquezas que sus posesiones tienen la capacidad de producir; si mantiene a sus vasallos en paz y tranquilidad y asegura su derecho a disfrutar los frutos de sus estados; si establece manufacturas sólo de los productos más indispensables, y deja aquellos de lujo para los extranjeros, con vistas a permitirles una oportunidad de

52. João Rodrigues de Brito y otros, *Cartas económico-políticas sôbre a agricultura e commércio da Bahia*, Lisboa, 1821, reimpreso en Salvador, 1924 y 1940. La cita aparece en la p. 28 de la edición de 1821.

tura e
la

> comprar sus excedentes ... ningún enemigo le importunará, ni perturbará su tranquilidad ... [53]

Desgraciadamente para el obispo y para el reino, los enemigos de Portugal le molestaron, y perturbaron profundamente su tranquilidad. Portugal, que durante años se había beneficiado de la sucesión de conflictos europeos, fue finalmente víctima ella misma de estos conflictos. En agosto de 1807, Napoleón había exigido a Portugal que cerrara sus puertos a los barcos ingleses y apresara a los súbditos británicos y sus propiedades. Durante un tiempo, el gobierno pretendió cumplir con estas demandas, pero el 16 de noviembre la flota británica apareció a la salida del Tajo y amenazó con destruir elementos de la armada y de la marina mercante portuguesa e incluso con bombardear Lisboa. Además, el secretario de Asuntos Exteriores británico se refirió indignado a la necesidad de tomar Brasil, si Portugal no aceptaba la ayuda que los británicos habían ofrecido para facilitar la huida del gobierno. Mientras el león movía su cola con enfado, la bandera tricolor francesa apareció en suelo portugués a la cabeza del ejército de ocupación de Marshal Junot (19 de noviembre). Aplastado por el cascanueces anglofrancés, el gobierno llevó a cabo un plan de emergencia cuyos orígenes se remontaban a 1640, y buscó seguridad en su colonia más importante. El 29 de noviembre de 1807 el príncipe regente dom João, gobernante *de facto* de Portugal y del imperio desde que su madre, María I, se había quedado mentalmente incompetente en 1792, huyó de Lisboa y navegó a Brasil bajo escolta de la marina británica, acompañado de cientos de cortesanos, burócratas, soldados, sirvientes, y otros. Llegó a Salvador en enero de 1808 y dos meses después se instaló a salvo en Río de Janeiro.

Se terminó para Portugal la euforia económica de las pasadas dos décadas, derivada en gran medida de los beneficios obtenidos en la reventa de los productos agrícolas y de pastoreo de Brasil. Quedaba por ver si el régimen del príncipe regente (el futuro João VI), podría complacer a los brasileños con medios que pudieran satisfacer sus demandas de cambio, sin alienar seriamente al mismo tiempo a la gente a la que acababa de abandonar.

53. *Obras*, p. 172.

ENSAYOS BIBLIOGRÁFICOS

1. *El desarrollo urbano de la Hispanoamérica española colonial*

Colecciones y guías

Comenzando por el «8.º Simposio sobre Urbanización en América Latina desde sus orígenes hasta nuestros días», realizado en 1966, hasta la asamblea del Congreso Internacional de Americanistas de 1982, se reconoce una amplia visión de la investigación contemporánea sobre la historia urbana de América Latina. Ésta incluye algo más de 150 artículos escritos desde disciplinas diversas, extendiéndose desde los tiempos precolombinos hasta el presente, y desde estudios de casos hasta exposiciones conceptuales amplias y revistas bibliográficas. Como mínimo la mitad dedicadas a la América española colonial. Las publicaciones correspondientes son: J. E. Hardoy y R. P. Schaedel, eds., *El proceso de urbanización en América desde sus orígenes hasta nuestros días*, Buenos Aires, 1969; J. E. Hardoy, E. W. Palm y R. P. Schaedel, eds., «The process of urbanization in America since its origins to the present time», en *Verhandlungen des XXXVIII Internationalen Amerikanistenkongresses*, 4, Stuttgart y Munich, 1972, pp. 9-318; R. P. Schaedel y otros, *Urbanización y proceso social en América*, Lima, 1972; J. E. Hardoy y R. P. Schaedel, eds., *Las ciudades de América Latina y sus áreas de influencia a través de la historia*, Buenos Aires, 1975; J. E. Hardoy y R. P. Schaedel, eds., *Asentamientos urbanos y organización socioproductiva en la historia de América Latina*, Buenos Aires, 1977; J. E. Hardoy, R. M. Morse y R. P. Shaedel, eds., *Ensayos histórico-sociales sobre la urbanización en América Latina*, Buenos Aires, 1978; W. Borah, J. Hardoy y G. A. Stelter, eds., *Urbanization in the Americas: the background in comparative perspective*, edición especial de *Urban History Review*, Ottawa, 1980. Los artículos de las tres primeras antologías aparecieron en el idioma original, los incluidos en las tres siguientes están en castellano y los de la última en inglés. La publicación del 8.º Simposio es completa. La última publicación hecha sobre esta materia es de J. E. Hardoy y R. P. Morse, eds., *Nuevas perspectivas en los estudios de historia urbana latinoamericana*, Buenos Aires, 1989.

Otras obras son: R. Altamira y Crevea y otros, *Contribución a la historia municipal de América*, México, D.F., 1955; F. de Solano, ed., *Estudios sobre la ciudad iberoamericana*, Madrid, 1975; y D. J. Robinson, ed., *Social fabric and spatial structure in colonial Latin America*, Ann Arbor, 1979.

La bibliografía básica para la urbanización es F. de Solano y otros, *El proceso urbano iberoamericano desde sus orígenes hasta los principios del siglo XIX, estudio bibliográfico*, Madrid, 1973-1974, que contiene más de 1.800 registros para los períodos precolombinos y colonial (también en Solano, *Estudios*, pp. 727-866). J. E. Hardoy y otros, *Urbanización en América Latina, una bibliografía sobre su historia*, Buenos Aires, 1975, es el primero de tres volúmenes proyectados, que cubre la urbanización precolombina y el período colonial hasta 1540. Para fuentes municipales, véase A. Millares Carlo, *Los archivos municipales de Latinoamérica: libros de actas y colecciones documentales, apuntes bibliográficos*, Maracaibo, 1961.

Antecedentes

Los volúmenes de Solano y otros, *El proceso urbano*, y Hardoy y otros, *Urbanización*, cubren las investigaciones precolombinas. J. E. Hardoy, *Pre-Columbian cities*, Nueva York, 1973, es una buena visión general con amplias referencias.

Sobre los antecedentes españoles: E. A. Gutkind, *International history of city development*, vol. III: *Urban development in Southern Europe: Spain and Portugal*, Nueva York, 1967; A. García Bellido y otros, *Resumen histórico del urbanismo en España*, Madrid, 2.ª ed., 1968; L. García de Valdeavellano, *Sobre los burgos y los burgueses de la España medieval*, Madrid, 1960; J. M. Font i Rius, «Les villes dans l'Espagne du Moyen Âge», en Société Jean Bodin, *La ville*, I, Bruselas, 1954, pp. 263-295; J. Vicens Vives, *Historia Económica de España*, Barcelona, 1972, sección sobre «Evolución de la economía urbana»; J. A. Maravall, *Las comunidades de Castilla*, Madrid, 2.ª ed., 1970; A. Álvarez de Morales, *Las hermandades, expresión del movimiento comunero en España*, Valladolid, 1974; R. Ricard, «La Plaza Mayor en Espagne et en Amèrique Espagnole», en *Annales, Économie-Sociétés-Civilisations*, 2, 4 (1974), pp. 433-438; R. Pike, *Aristocrats and traders, Secillien society in the sixteenth century*, Ithaca, 1972. Algunos de los temas incluidos en la primera sección de este capítulo están tratado con extensión en R. M. Morse, «A prolegomenon to Latin American urban history», en *HAHR*, 52, 3 (1972), pp. 359-394.

Cartografía

J. E. Hardoy examina las publicaciones y fuentes manuscritas en «La cartografía urbana en América Latina durante el período colonial. Un análisis de fuentes», en Hardoy, Morse, y Scheadel, *Ensayos*, pp. 19-58. También: D. Angulo Iñiguez, *Planos de monumentos arquitectónicos de América y Filipinas existentes en el Archivo de Indias*, 3 vols., Sevilla, 1933; F. Chueca Goitia y L. Torres Balbás, *Planos de ciudades iberoamericanas y filipinas existentes en el Archivo de Indias*, 2 vols., Madrid, 1951.

Estudios generales

Si un análisis de historia urbana tiene que incluir los modelos de pobla-

miento, si aceptamos el lugar central de las ciudades en la colonización española, y si miramos los centros urbanos como eslabones de las economías regional y transatlántica, entonces las fuentes para la historia urbana comienzan casi simultáneamente con la historia general de la América española. La bibliografía citada anteriormente ofrece algunos de esos materiales.

Varios aspectos generales han sido planteados en R. M. Morse, «Some characteristics of Latin American urban history», en *American Historical Review*, 67, 2 (1962), pp. 317-338; G. A. Kubler, «Cities and culture in the colonial period in Latin America», en *Diogenes*, 47 (1964), pp. 53-62; C. Sempat Assadourian, *El sistema de la economía colonial*, México, D.F., 1983; S. M. Socolow y L. L. Johnson, «Urbanization in colonial Latin America», en *Journal of Urban History*, 8, 1 (1981), pp. 27-59; y J. K. Chance, «The colonial Latin America city: preindustrial or capitalist», en *Urban Anthropology*, 4, 3 (1975), pp. 221-228. Se puede seguir la pista del proceso de urbanización hacia 1630 en J. M. Houston, «The foundation of colonial towns in Hispanic America», en R. P. Beckinsale y J. M. Houston, eds., *Urbanization and its problems*, Oxford, 1968, pp. 352-390; y J. E. Hardoy y C. Aranovich, «Urbanización en América Hispana entre 1580 y 1630», en *Boletín del Centro de Investigaciones Históricas y Estadísticas*, Universidad Central de Caracas (*BCIHE*), 11 (1969), pp. 9-89. G. Céspedes del Castillo trazó la rivalidad Lima-Buenos Aires en *Lima y Buenos Aires*, Sevilla, 1947. K. Davis escogió el punto de vista comparativo, en «Colonial expansion and urban diffusion in the Americas», en *International Journal of Comparative Sociology*, 1, 1 (1960), pp. 43-66, en tanto R. R. Reed mostraba cómo la experiencia del Nuevo Mundo hispano influyó en la urbanización de Filipinas, *Colonial Manila, the context of Hispanic urbanism and process of morphogenesis*, Berkeley y Los Ángeles, 1978.

C. Bayle proporciona un documentado estudio de la vida municipal y de las instituciones, *Los cabildos seculares en la América Española*, Madrid, 1952. M. Góngora examina el contexto legal de los gobiernos municipales en *El estado en el derecho indiano*, Santiago de Chile, 1951, y más resumido, en *Studies in the colonial history of the Spanish America*, Cambridge, 1975, pp. 98-119. J. M. Ots Capdequi, en *España en América, el régimen de tierras en la época colonial*, México, D.F., 1959, muestra la importancia de las municipalidades en el control y la distribución. Sobre los cabildos, véanse también A. Muro Orejón, «El ayuntamiento de Sevilla, modelo de los municipios americanos», en *Anales de la Universidad Hispalense*, 21, 1 (1960), pp. 69-85; y F. X. Tapia, *El cabildo abierto colonial*, Madrid, 1966.

W. Borah revisa la voluminosa literatura existente sobre la adecuación de los indígenas a la vida urbana bajo la dominación de España, «Aspectos demográficos y físicos de la transición del mundo aborigen al mundo colonial», en Hardoy, Morse y Schaedel, *Ensayos*, pp. 59-89. También: C. Bayle, «Cabildos de indios en América Española», en *Missionalia Hispánica*, 8, 22 (1951), pp. 5-35; M. Mörner, *La corona española y los foráneos en los pueblos de indios de América*, Estocolmo, 1970; F. de Solano, «Urbanización y municipalización de la población indígena», en Solano, *Estudios*, pp. 241-268.

W. Borah también hace una valoración de la recurrente controversia literaria sobre el diseño urbano de la América española, en «European cultural influence

in the formation of the first plan of urban centers that has lasted to our time», en Schaedel y otros, *Urbanización*, pp. 157-190. Véase también el capítulo de G. M. Foster, «Cities, towns and villages: the gridplan puzzle», en su *Culture and conquest*, Chicago, 1960, pp. 34-49; G. Guarda, *Santo Tomás de Aquino y las fuentes del urbanismo indiano*, Santiago de Chile, 1965; E. W. Palm, «La ville espagnole au nouveau monde dans la première moitié du xvie siècle», en *La découverte de l'Amérique, 10e Stage International d'Études Humanistes*, París, 1968; L. Benevolo, «Las nuevas ciudades fundadas en el siglo xvi en América latina», en *BCIHE*, 9 (1969), pp. 117-136; L. M. Zawiska, «Fundación de las ciudades hispanoamericanas», en *BCIHE*, 13 (1972), pp. 88-128; D. P. Crouch y A. I. Mundigo, «The city planning ordinance of the laws of the Indies revisited», en *Town Planning Review*, 48, 3-4 (1977), pp. 247-268, 397-418; G. Kubler, «Open-grid town plans in Europe and America», en Schaedel, Hardoy y Kinzer, *Urbanization*, pp. 327-342.

Respecto a otros aspectos: F. Domínguez Company, «Actas de fundación de ciudades hispanoamericanas», en *RHA*, 83 (1977), pp. 19-51; R. Archile, «La medicina y la higiene en la ciudad», en Solano, *Estudios*, pp. 655-685; F. de Solano, «An introduction of the study of provisioning in the colonial city», y G. Gasparini, «The colonial city as a center of the spread of architectural and pictorial schools», ambos en Schaedel, Hardoy y Kinzer, *Urbanization*, pp. 99-129 y 269-281.

Estudios regionales

Las Antillas. C. O. Sauer presenta un relato coherente, con buenos mapas, de la fundación española de ciudades en las Antillas y Tierra Firme en 1519, en *The early Spanish Main*, Berkeley y Los Ángeles, 1966. J. M. F. de Arrate y Acosta, *Llave del Nuevo Mundo*, México, D.F., 1949, es un relato descriptivo e histórico de La Habana hecho por un concejal del ayuntamiento, escrito en los años 1570 y publicado por primera vez en 1830. E. W. Palm, *Los monumentos arquitectónicos de la Española, con una introducción a América*, 2 vols., Ciudad Trujillo, 1955; J. Pérez de Tudela, «La quiebra de la factoría y el nuevo poblamiento de la Española», en *Revista de Indias*, 60 (1955), pp. 197-252; J. Artiles, *La Habana de Velázquez*, La Habana, 1946; I. A. Wright, *Historia documentada de San Cristóbal de la Habana en el siglo xvi*, 2 vols., La Habana, 1927, *Historia documentada de San Cristóbal de la Habana en siglo xvii*, La Habana, 1930, y *Santiago de Cuba and its district 1607-1640*, Madrid, 1918; Adolfo de Hostos, *Ciudad murada, ensayo acerca del proceso de la civilización de la ciudad española de San Juan Bautista de Puerto Rico*, La Habana, 1948; M. A. Castro de Dávila, «The place of San Juan de Puerto Rico among Hispanic American cities», en *Revista Interamericana*, 6, 2 (1976), pp. 156-173. De publicación más reciente, R. Segre, «La expansión urbana de la colonización. Siglos xvi-xviii», en *Revista de Arquitectura*, 340 (1971); J. Weiss, *La arquitectura colonial cubana. Siglos xvi y xvii*, La Habana, 1972; M. Sánchez Agustí, *Edificios públicos de La Habana en el siglo xviii*, Valladolid, 1984.

Mesoamérica. C. Gibson trata la reorientación de las ciudades precolombi-

nas y los patrones de poblamiento bajo la dominación española en México, *Tlaxcala in the sixteenth century*, New Haven, 1952, *The Aztecs under Spanish rule*, Stanford, 1964 (hay traducción castellana: *Los aztecas bajo el dominio español, 1519-1810*, México, D.F., 1967), especialmente los capítulos dedicados a los pueblos y ciudades, y «Spanish-Indian institutions and colonial urbanism in New Spain», en Hardoy y Schaedel, *El proceso*, pp. 225-239. Este tema también se trata en los estudios de las tres mayores regiones de México en I. Altman y J. Lockhart, eds., *Provinces of early Mexico*, Berkeley y Los Ángeles, 1976. A. Moreno Toscano y E. Florescano, «El sector externo y la organización espacial y regional de México (1521-1910), en J. W. Wilkie, M. C. Meyer y E. Monzón de Wilkie, *Contemporary Mexico*, Berkeley y Los Ángeles, 1976, pp. 62-96, relaciona los cambios en los sistemas urbanos con la economía, las políticas públicas y los sistemas de transporte. G. Kubler, *Mexican architecture of the sixteenth century*, 2 vols., New Haven, 1948 (hay traducción castellana: *Arquitectura mexicana en el siglo XVI*, Fondo de Cultura Económica, México, D.F.), tiene mucho que decir sobre la demografía y la organización formal urbana. M. Giménez Fernández, *Hernán Cortés y su revolución comunera*, Sevilla, 1948, muestra la utilización estratégica que hizo Cortés de la organización municipal. Los estudios de P. W. Powell tratan del desafío especial que representó el poblamiento urbano en la frontera chichimeca, en *Soldiers, Indians and silver, the northward advance of Spain, 1550-1600*, Berkeley y Los Ángeles, 1952 (hay traducción castellana: *La guerra chichimeca (1550-1600)*, Fondo de Cultura Económica, México, D.F., 1977). La urbanización de la América central española es tratada por M. J. MacLeod, *Spanish Central America, a socioeconomic history 1520-1720*, Berkeley y Los Ángeles, 1973 (hay traducción castellana: *Historia socioeconómica de América central*, Guatemala, 1980), y más explícitamente por S. D. Markman, *Colonial architecture of Antigua Guatemala*, Filadelfia, 1966, y algunos de los artículos presentados al Symposio sobre la urbanización de América Latina citado con anterioridad.

Sobre Ciudad de México: M. Toussaint, F. Gómez de Orozco y J. Fernández, *Planos de la ciudad de México, siglos XVI y XVII*, México, D.F., 1938; E. W. Palm, «Tenochtitlán y la ciudad ideal de Durero», en *Journal de la Sociéte des Américanistes*, número especial 40 (1951), pp. 59-66; S. B. Schwartz, «Cities of empire: Mexico and Bahia in the sixteenth century», en *Journal of Inter-American Studies*, 11, 4 (1969), pp. 616-637; E. Poulain, *Vie économique et sociale à Mexico d'après les «Actas del cabildo de la ciudad de México», 1594-1616*, Caen, 1966; R. E. Boyer, *La gran inundación, vida y sociedad en la ciudad de México (1629-1638)*, México, D.F., 1975; L. S. Hoberman, «Merchants in seventeenth century Mexico City: a preliminary portrait», en *HAHR*, 57, 3 (1977), pp. 479-503; R. Feijóo, «El tumulto de 1624» y «El tumulto de 1692», en *HM*, 14, 1 (1964), pp. 42-70, y 14, 4 (1965), pp. 656-679, respectivamente; G. Poras Muñoz, *El gobierno de la ciudad de México en el siglo XVI*, México, D.F., 1982.

Sobre otros pueblos y ciudades: J. McAndrew, *The open-air churches of sixteenth century Mexico*, Cambridge, 1965; F. Chevalier, «Signification sociale de la fondation de Puebla de Los Ángeles», en *RHA*, 23 (1947), pp. 105-130; F. Martín Tamayo, *La división racial de Puebla de los Ángeles bajo el régimen colonial*, Puebla, 1960; J. Bazant, «Evolution of the textile industry of Puebla, 1544-

1845», en *Comparative Studies in Society and History*, 7, 1 (1964), pp. 56-69; M. Carmagnani, «Demografía y sociedad: la estructura social de los centros mineros del norte de México», en *HM*, 21 (1970-1971), pp. 419-459; P. J. Bakewell, *Silver mining and society in Colonial Mexico: Zacatecas 1546-1700*, Cambridge, 1971 (hay traducción castellana: *Minería y sociedad en el México colonial. Zacatecas 1546-1700*, México, D.F., 1976); J. K. Chance, *Race and Class in Colonial Oaxaca*, Stanford, 1978; E. Chinchilla Aguilar, *El ayuntamiento colonial en la ciudad de Guatemala*, Guatemala, 1961; H. H. Samayoa Guevara, *El régimen de intendencia en la ciudad de Guatemala*, Guatemala, 1979.

El norte de América del Sur. J. A. y J. E. Villamarín trabajan siguiendo el rastro de los patrones de poblamiento nativo sobre la sabana de Bogotá, en «Chibcha settlement under Spanish rule: 1573-1810», en Robinson, *Social Fabric*, pp. 25-84. Otros estudios regionales son: A. Castillero, *Políticas de poblamiento en Castilla del Oro y Veragua en los orígenes de la colonización*, Panamá, 1972; C. Martínez, *Apuntes sobre el urbanismo en el Nuevo Reino de Granada*, Bogotá, 1967; G. Gasparini, «Formación de ciudades coloniales en Venezuela, siglo XVI», en *BCIHE*, 10 (1968), pp. 9-43; A. Perera, *Historia de la organización de pueblos antiguos en Venezuela*, 3 vols., Madrid, 1964.

Sobre algunos pueblos y ciudades en particular: C. Verlinden, «Santa María la Antigua del Darién, première "ville" coloniale de la Tierra Firme américaine», en *RHA*, 45 (1958), pp. 1-48; A. Rubio, *Esquemas para un análisis de geografía urbana en la primitiva ciudad de Panamá, Panamá la Vieja, 1519-1671*, Panamá, 1947; G. Gasparini, *Caracas colonial*, Buenos Aires, 1969; P. M. Arcaya, *El cabildo de Caracas*, Caracas, 1965; J. V. Lombardi, «The rise of Caracas as a primitive city», en Robinson, *Social Fabric*, pp. 433-472; S. Black, «Patrons, clients and kin in seventeenth century Caracas», en *HAHR*, 54, 2 (1974), pp. 260-283; E. Marco Dorta, *Cartagena de Indias, puerto y plaza fuerte*, Madrid, 1960; M. del C. Borrego Pla, *Cartagena de Indias en el siglo XVI*, Madrid, 1983; G. Arboleda, *Historia de Cali*, 3 vols., Cali, 2.ª ed., 1956; G. Colmenares, *Cali: terratenientes, mineros y comerciantes. Siglo XVIII*, Cali, 2.ª ed., 1980; V. Cortés Alonso, «Tunja y sus vecinos», en *Revista de Indias*, 25, 99-100 (1965), pp. 155-207; P. Marzahl, *Town in the empire: government, politics, and society in seventeenth century Popayán*, Austin, 1978.

América del Sur: costa oeste y los Andes. J. Basadre hace un análisis clásico de los cambios en los modelos de poblamiento y sus implicaciones políticas desde el incanato hasta nuestros días, *La multitud, la ciudad y el campo en la historia del Perú*, Lima, 1929. G. Lohmann Villena estudia el papel clave de los corregidores, en *El corregidor de indios en el Perú bajo los Austrias*, Madrid, 1957. Especialistas de la nueva generación ofrecen pistas que van más allá: J. V. Murra, *Formaciones económicas y políticas del mundo andino*, Lima, 1975, especialmente en el capítulo titulado «El control vertical de un máximo de pisos ecológicos en las economías de las sociedades andinas»; N. Wachtel, *Sociedad e ideología*, Lima, 1973; y K. Spalding, *De indio a campesino*, Lima, 1974. Incluyen estudios de carácter administrativo: J. P. Moore, *The cabildo in Peru under*

the Habsburgs, Durham, 1954; J. Fischer, *Gobierno y sociedad en el Perú colonial. El régimen de las intendencias*, Lima, 1981; y J. Alamparte, *El cabildo en Chile colonial*, Santiago de Chile, 1966. G. Guarda pone el énfasis en los determinantes militares para Chile, en *Influencia militar en las ciudades del Reino de Chile*, Santiago de Chile, 1967; M. Carmagnani destaca los factores económicos, en «Formación de un mercado compulsivo y el papel de los mercaderes: la región de Santiago de Chile (1559-1600)», *JGSWGL*, 12 (1975), pp. 104-133, y *Les Mécanismes de la vie économique dans une société coloniale: le Chili, 1580-1830*, París, 1973; y M. Góngora expone la estructura social, en «Urban social stratification in colonial Chile», en *HAHR*, 55, 3 (1975), pp. 421-448.

Sobre ciudades en particular: J. C. Super, «Partnership and profit in the early Andean trade: the experience of Quito merchants, 1580-1610», en *JLAS*, 11, 2 (1979), pp. 265-281; M. L. Conniff, «Guayaquil through independence: urban development in a colonial system», en *The Americas*, 33, 3 (1977), pp. 385-410; J. Bromley y J. Barbagelata, *Evolución urbana de la ciudad de Lima*, Lima, 1945; M. Colin, *Le Cuzco à la fin du XVIIe et au début du XVIIIe siècle*, París, 1966; B. Arzáns de Orsúa y Vela, *Historia de la Villa Imperial de Potosí*, 3 vols., Providence, 1965; L. Hanke, *The Imperial City of Potosí*, La Haya, 1956 (hay traducción castellana: *La villa imperial de Potosí. Un capítulo inédito en la historia del Nuevo Mundo*, Sucre, 1954); A. Crespo R., *Historia de la ciudad de La Paz, siglo XVII*, Lima, 1961; T. Gisbert, J. de Meza y M. Beltrán Ávila, *Capítulos de la historia colonial de Oruro*, La Paz, 1925; J. Urquidi Zambrano, *La urbanización de la ciudad de Cochabamba*, Cochabamba, 1967; R. Martínez Lemoine, «Desarrollo urbano de Santiano (1541-1941)», en *Revista Paraguaya de Sociología*, 15, 42-43 (1978), pp. 57-90; A. de Ramón, *La ciudad de Santiago entre 1650 y 1700*, Santiago de Chile, 1975.

La región del Río de la Plata. J. E. Hardoy y L. A. Romero ofrecen una síntesis de la historia urbana de Argentina y una crítica de las fuentes, en «La ciudad argentina en el período precensal (1516-1869)», en *Revista de la Sociedad Interamericana de Planificación*, 5, 17 (1971), pp. 16-39. J. Comadrán Ruiz presenta el contexto demográfico, en *Evolución demográfica argentina en el período hispano (1535-1810)*, Buenos Aires, 1969. Un estudio que es un clásico del Buenos Aires colonial, publicado por primera vez en 1900 y con influencias del sociólogo Le Play, es J. A. García, *La ciudad indiana*, en sus *Obras completas*, 2 vols., Buenos Aires, 1955, vol. I, pp. 283-475. Véanse también A. Razori, *Historia de la ciudad argentina*, 3 vols., Buenos Aires, 1945; R. Levillier, *Descubrimiento y población del norte de Argentina por españoles del Perú*, Buenos Aires, 1943; R. Zarroquín Becú, «Los cabildos argentinos», en *Revista de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales*, 11, 47 (1956), pp. 95-156; R. Zabala y E. de Gandía, *Historia de la ciudad de Buenos Aires*, 2 vols., Buenos Aires, 1936-1937; N. Besio Moreno, *Buenos Aires, puerto del Río de la Plata, estudio crítico de su población 1536-1936*, Buenos Aires, 1939; R. de Lafuente Machain, *Buenos Aires en el siglo XVII*, Buenos Aires, 1980, y *Buenos Aires en el siglo XVIII*, Buenos Aires, 1980; R. L. Molinari, *Buenos Aires: cuatro siglos*, Buenos Aires, 1983; J. Comadrán Ruiz, «Nacimiento y desarrollo de los núcleos urbanos y del poblamiento de la campaña del país de Cuyo durante la época hispana (1551-

1810)», en *Anuario de Estudios Americanos*, 19 (1952), pp. 145-246; L. E. Azarola Gil, *Los orígenes de Montevideo, 1607-1749*, Buenos Aires, 1933; H. Barracchini y C. Altenor, *Historia urbanística y edilicia de la ciudad de Montevideo*, Montevideo, 1971; J. Álvarez, *Historia de Rosario 1689-1939*, Buenos Aires, 1943; F. R. Moreno, *La ciudad de Asunción*, Buenos Aires, 1926; R. Gutiérrez, *Evolución arquitectónica y urbanística de Paraguay*, Resistencia, 1976, y «Estructura urbana en las misiones jesuitas del Paraguay», en Hardoy y Schaedel, *Asentamientos*, pp. 129-153.

El período colonial tardío

En general: dos síntesis concisas se encuentran en W. Borah, «Latin American cities in the eighteenth century: a sketch», en Borah, Hardoy y Stelter, *Urbanization*, pp. 7-14, y D. A. Brading, «The city in Bourbon Spanish America: elite and masses», en *Comparative Urban Research*, 8, 1 (1980), pp. 71-85. Un examen del tema acompañado de un apartado estadístico que cubre América Latina en general, y trata ocho países en forma específica, desde 1750 hasta 1920, lo encontramos en R. M. Morse, *Las ciudades latinoamericanas*, 2 vols., México, D.F., 1973, volumen II; las estadísticas urbanas se encuentran también en el artículo de Borah citado con anterioridad y en R. E. Boyer y K. A. Davies, *Urbanization in 19th-Century Latin America: Statistics and Sources*, Los Ángeles, 1973. E. M. Lahmeyer Lobo ha estudiado los gremios de comerciantes urbanos, en *Aspectos da actuação dos consulados de Sevilla, Cádiz e da América hispânica evolução econõmica do século xviii*, Río de Janeiro, 1965. C. Esteva Fabregat ha cuantificado la composición racial urbana y rural, en «Población y mestizaje en las ciudades de Iberoamérica: siglo xviii», en Solano, *Estudios*, pp. 551-604.

Antillas y México: M. Nunes Dias, *O comércio livre entre Havana e os pôrtos de Espanha (1778-1789)*, 2 vols., São Paulo, 1965; A. R. Caro de Delgado, *El cabildo y el régimen municipal puertorriqueño en el siglo xviii*, San Juan, 1965; Jean Saint-Vil, «Villes et bourgs de Saint Domingue au xviiième siècle», en *Conjoction*, 138 (1978), pp. 5-32; A. Moreno Toscano, «Regional economy and urbanization: three examples of the relationship between cities and regions in New Spain at the end of the eighteenth century», in Schaedel, Hardoy y Kinzer, *Urbanization*, pp. 399-424; D. A. Brading, *Miners and merchants in Bourbon Mexico, 1763-1810*, Cambridge, 1971 (hay traducción castellana: *Mineros y comerciantes en el México borbónico, 1763-1810*, México, D.F., 1975); F. de la Maza, *La ciudad de México en el siglo xviii*, México, D.F., 1968; E. Báez Macías, «Planos y censos en la ciudad de México, 1753», en *Boletín del Archivo General de la Nación*, 7, 1-2 (1966), pp. 407-484; A. Moreno Toscano y J. González Angulo, «Cambios en la estructura interna de la ciudad de México (1753-1882)», en Hardoy y Schaedel, *Asentamientos*, pp. 171-195; D. B. Cooper, *Epidemic disease in Mexico City 1761-1813*, Austin, 1965; R. Liehr, *Ayuntamientos y oligarquía en Puebla, 1787-1810*, 2 vols., México, D.F., 1971; L. L. Greenow, «Spatial dimensions of the credit market in eighteenth-century Nueva Galicia», en Robinson, ed., *Social fabric*, pp. 227-279; E. Van Young, «Urban market and hinterland: Guadalajara and its region in the eighteenth century», en

HAHR, 59, 4 (1979), pp. 593-635; D. E. López Sarrelangue, *Una villa mexicana en el siglo XVIII*, México, D.F., 1966; M. L. Moorhead, *The Presidio*, Norman, 1975.

América del Sur: A. Twinam, «Enterprise and elites: eighteenth-century Medellín», en *HAHR*, 59, 3 (1979), pp. 444-475; J. P. Moore, *The cabildo in Peru under the Bourbons*, Durham, 1966; V. A. Barriga, ed., *Memorias para la historia de Arequipa, 1786-1796*, 3 vols., Arequipa, 1941-1948; A. Flores Galindo, *Aristocracia y plebe. Lima. 1760-1830. Estructura de clases y sociedad colonial*, Lima, 1984; M. P. Pérez Cantó, *Lima en el siglo XVIII. Estudio socioeconómico*, Madrid, 1985; G. Guarda, *La ciudad chilena en el siglo XVIII*, Buenos Aires, 1968; G. O. Tjerks, *El consulado de Buenos Aires y sus proyecciones en la historia del Río de la Plata*, 2 vols., Buenos Aires, 1962; J. L. Moreno, «La estructura social y demográfica de la ciudad de Buenos Aires en el año de 1778», en *Anuario del Instituto de Investigaciones Históricas*, Universidad Nacional del Litoral [*AIIH*], 8 (1965), pp. 151-170; S. M. Socolow, *The merchants of Buenos Aires, 1778-1810*, Cambridge, 1978; L. L. Johnson y S. M. Socolow, «Population and space in eighteenth century Buenos Aires», en Robinson, *Social fabric*, pp. 339-368; F. J. Cervera y M. Gallardo, «Santa Fe, 1765-1830: historia y demografía», en *AIIH*, 9 (1966-1967), pp. 39-66; P. S. Martínez Constanzo, *Historia económica de Mendoza durante el virreinato, 1776-1810*, Madrid, 1961; D. J. Robinson y T. Thomas, «New towns in eighteenth century Argentina», en *JLAS*, 6, 1 (1974), pp. 1-33; R. Gutiérrez, *Estructura socio-política, sistema productivo y resultante espacial en las misiones jesuíticas del Paraguay durante el siglo XVIII*, Resistencia, 1974, y *Arquitectura y urbanismo en Iberoamérica*, Madrid, 1983; y tres artículos publicados en *Revista Paraguaya de Sociología*, 15, 42-43 (1978): R. E. Velázquez, «Poblamiento del Paraguay en el siglo XVIII», pp. 175-189, M. Lombardi, «El proceso de urbanización en el Uruguay en los siglos XVIII y XIX», pp. 9-45, y J. Rial Roade, A. M. Cocchi y J. Klaczko, «Proceso de asentamientos urbanos en el Uruguay: siglos XVIII y XIX», pp. 91-114.

Mucha información sobre las condiciones de la urbanización colonial tardía en el norte de América del Sur y México se encuentra en: F. Depons, *Voyage à la partie orientale de la Tierra-firme dans l'Amérique Méridionale (1801-1804)*, 3 vols., París, 1806 (hay traducción castellana: *Viaje a la parte oriental de Tierra Firme en la América Meridional*, 2 vols., Caracas, 1960), A. von Humbolt y A. Bonpland, *Personal narrative of travels to the equinoctial regions of the New Continent during the years 1799-1804*, 7 vols., Londres, 1814-1824, y del mismo Humbolt, *Political essay of the kingdom of New Spain*, 4 vols., Londres, 1811-1822 (hay traducción castellana: *Ensayo político sobre el Reino de la Nueva España*, México, D.F., 1966).

2. *La minería en la Hispanoamérica colonial*

Todavía no se ha escrito un buen libro que trate en forma general la minería en la América española colonial. El único intento en este sentido es el trabajo de Carlos Prieto, *La minería en el Nuevo Mundo*, Madrid, Revista de Occidente,

1968, que ignora algunos tópicos importantes. Por lo tanto, la mejor guía introductoria debe ser el agudo artículo escrito por D. A. Brading y Harry E. Cross, «Colonial silver mining: Mexico and Peru», en *HAHR*, 52, 4 (1972), pp. 545-579. Modesto Bargalló en *La minería y la metalurgia en la América española durante la época colonial*, Madrid, 1955, se concentra en los aspectos técnicos de la minería y la refinación, tema sobre el cual es el mejor estudio disponible.

La bibliografía fundamental es Eugenio Maffei y Ramón Rua Figueroa, *Apuntes para una biblioteca española de libros, folletos, artículos, impresos y manuscritos, relativos al conocimiento y explotación de las riquezas mineras y a las ciencias auxiliares*, 2 vols., Madrid, 1871, reimpreso por el VI Congreso Internacional de Minería como *La minería hispana e iberoamericana: contribución a su investigación histórica. Estudios, fuentes y bibliografía*, 7 vols., León, 1970, y puesto al día por Justo García Morales, *Apuntes para una bibliografía minera española e iberoamericana (1870-1969)*, VI Congreso Internacional de Minería, 4 vols., León, 1970.

Sólo existe una colección importante de documentos especializados sobre la minería colonial: Modesto Bargalló, *La amalgamación de los minerales de plata en Hispanoamérica colonial*, México, D.F., 1969, indispensable sobre este tema. Además están disponibles varios tratadistas e historiadores coloniales que estudiaron la minería. Entre ellos están, para Nueva España: Francisco Javier de Gambóa, *Comentario a las Órdenes de Minas*, Madrid, 1971, bueno en los aspectos técnicos tanto como en los legales; Fausto de Elhúyar, *Memoria sobre el influjo de la minería en ... la Nueva España*, Madrid, 1825, e *Indagaciones sobre la amonedación en la Nueva España*, Madrid, 1816; José Garcés Eguía, *Nueva teoría y práctica del beneficio de los metales*, México, D.F., 1802; Alejandro von Humbolt, *Political essay on the Kingdom of New Spain*, 4 vols., Londres, 1811-1822 (hay traducción castellana: *Ensayo político sobre el Reino de la Nueva España*, México, D.F., 1966). Para América del Sur, Luis Capoche, *Relación general de la villa de Potosí*, Biblioteca de Autores Españoles, CXXII, Madrid, 1959, que es fundamental para el estudio de Potosí en el período anterior a 1585; Álvaro Alonso Barba, *Arte de Metales*, Madrid, 1604, contiene interesantes referencias al siglo XVI tratados por un cura de Charcas, quien ha sido estudiado por Josep M. Barnadas en *Álvaro Alonso Barba (1569-1662). Investigaciones sobre su vida y obra*, La Paz, 1986; Bartolomé Arzáns de Orsúa y Vela, *Historia de la Villa Imperial de Potosí*, 3 vols., Providence, 1965; Pedro Vicente Cañete y Domínguez, *Guía histórica, geográfica, física, política, civil y legal del Gobierno e Intendencia de la Provincia de Potosí* [1787], Potosí, 1952. También es importante Georgius Agricola, *De re metallica*, Basilea, 1556, un trabajo que ejerció una influencia importante en la América española. El trabajo recientemente descubierto de García de Llanos, *Diccionario y maneras de hablar que se usan en las minas y sus labores en los ingenios y beneficios de los metales* [1609], con un estudio de Gunnar Mendoza L. y un comentario de Thierry Saignes, La Paz, 1983, es esencial para entender correctamente la minería andina en los siglos XVI y XVII.

En una perspectiva interregional, es importante la obra colectiva de Assadourian, Bonilla, Mitre y Platt, *Minería y espacio económico en los Andes*, Lima, 1980; como también la de Demetrio Ramos, *Minería y comercio interprovincial*

en Hispanoamérica siglos XVI, XVII y XVIII, Valladolid, 1970; V. Valdés Lakowsky, *De las minas al mar. Historia de la plata mexicana en Asia: 1565-1834*, México, D.F., 1987; e intentando una interpretación de los datos aportados por John TePaske y Herbert Klein para las regiones de Charcas y Nueva España, véase Peter Bakewell, «Los determinantes de la producción minera en Charcas y en Nueva España durante el siglo XVII», en Heraclio Bonilla, ed., *El sistema colonial en la América española*, Barcelona, en prensa.

De todas las regiones de la América española, es Nueva España la que ha llamado más la atención de los historiadores modernos de la minería. Henry R. Wagner, «Early silver mining in New Spain», en *RHA*, 14 (1942), pp. 49-71, estudia las primeras décadas. P. J. Bakewell y Robert C. West examinan los importantes distritos del norte, especialmente en el siglo XVII, al respecto véase. *Silver mining and society in colonial Mexico, Zacatecas 1546-1700*, Cambridge, 1971 (hay traducción castellana. *Minería y sociedad en el México colonial: Zacatecas (1546-1700)*, México, D.F., 1976), y *The mining community of northern New Spain: the Parral mining district*, Ibero-Americana, 30, Berkeley y Los Ángeles, 1949. Clement G. Motten, *Mexican silver and the Enlightenment*, Filadelfia, 1950, revisa el siglo XVIII. Tenemos también el trabajo fundamental de D. A. Brading, *Miners and merchants in Bourbon Mexico, 1763-1810*, Cambridge, 1971 (hay traducción castellana: *Mineros y comerciantes en el México borbónico (1763-1810)*, México, D.F., 1975), que trata particularmente el caso de Guanajuato, pero abarcando también otros centros y múltiples factores relativos a la minería. Walter Howe, *The mining guild of New Spain and its Tribunal General, 1770-1821*, Cambridge, Mass., 1949, es perfecto. El *Ensayo político* de Humboldt es fundamental para el período final del siglo XVIII. Véase también, en términos generales, Miguel Léon-Portilla y otros, *La minería en México*, México, D.F., 1978.

La minería de la América Central es tratada por Murdo J. MacLeod, *Spanish Central America. A socioeconomic history, 1520-1720*, Berkeley y Los Ángeles, 1973 (hay traducción castellana: *Historia socio-económica de América Central*, Guatemala, 1980). Para Honduras disponemos de R. C. West, «The Mining Economy of Honduras during the colonial period», en *Actas del XXXIII Congreso Internacional de Americanistas*, San José, 1959, vol. II, pp. 767-777, y del mismo autor, ahora sobre Nueva Granada, *Colonial placer mining in Colombia, 1537-1719*, Medellín, 1976; también William F. Sharp, *Slavery on the Spanish frontier. The Colombian Chocó, 1680-1810*, Norman, Oklahoma, 1976. Sobre Quito hay poca cosa disponible, pero Aquiles R. Pérez, en *Las mitas en la Real Audiencia de Quito*, Quito, 1947, aporta información sobre la minería tanto como del sistema laboral. El mejor trabajo sobre la minería peruana es John R. Fisher, *Silver mines and silver miners in colonial Peru, 1776-1824*, Liverpool, 1977 (hay traducción castellana: *Minas y mineros en el Perú colonial 1776-1824*, Lima, 1977). Josep Maria Barnadas, *Charcas 1535-1565: orígenes históricos de una sociedad colonial*, La Paz, 1973, informa sobre la primera época de esta rica provincia minera. Pero Potosí todavía espera un estudio general. Para estudios parciales véase: la introducción por Lewis Hanke de la *Relación General* de Capoche, y también la introducción de Hanke y Gunnar Mendoza a la *Historia*, de Arzáns; Rose Marie Buechler, *The mining society of*

Potosí, 1776-1810, Ann Arbor, 1981; Jeffrey A. Cole, *The Potosí mita, 1573-1700. Compulsory Indian labor in the Andes*, Stanford, 1985; Peter Bakewell, *Miners of the Red Mountain. Indian labor in Potosí, 1545-1650*, Albuquerque, 1984 (hay traducción castellana: *Los mineros de la montaña roja. El trabajo de los indios en Potosí, 1545-1650*, Madrid, 1989), y *Silver and entrepreneurship in seventeenth century Potosí. The life and times of Antonio López de Quiroga*, Albuquerque, 1988; Enrique Tendeter, «La rente comme rapport de production et comme rapport de distribution. Le cas de l'industrie minière de Potosí, 1750-1826», tesis de 3.er ciclo, E.H.E.S.S., París, 1980, del mismo autor, *Trabajo forzado y trabajo libre en el Potosí colonial tardío*, Buenos Aires, 1980, y «Propiedad y gestión en la minería potosina de la segunda mitad del siglo XVIII», en H. Bonilla, ed., *El sistema colonial*, en prensa. Para Chile, Ernesto Greve, «Historia de la amalgamación de la plata», en *Revista Chilena de Historia y Geografía*, 102 (1943), pp. 158-259; Marcello Carmagnani, en *El salario minero en Chile colonial. Su desarrollo en una sociedad provincial: el Norte Chico, 1690-1800*, Santiago de Chile, 1963, describe la minería y el trabajo en un importante distrito productor de oro.

Para la minería del mercurio, véase M. F. Lang, *El monopolio estatal del mercurio en el México colonial (1550-1710)*, México, D.F., 1977, y Guillermo Lohmann Villena, *Las minas de Huancavelica en el siglo XVI y XVII*, Sevilla, 1949. Para Huancavelica en el siglo XVIII, véase Arthur P. Whitaker, *The Huancavelica mercury mines*, Cambridge, Mass., 1941; y para Almadén, A. Mantilla Tascón, *Historia de las minas de Almadén*, vol. I: *Desde la época romana hasta el año 1645*, Madrid, 1958.

Buenos y breves estudios sobre aspectos específicos son: Alberto Crespo Rodas, «La "mita" de Potosí», en *Revista Histórica*, 22 (Lima, 1955-1956), pp. 169-182; para aspectos morales y legales de la mita, Jorge Basadre, «El régimen de la mita», en *Letras* (Universidad Mayor de San Carlos, Lima, 1937), pp. 325-365; Enrique Tendeter, «La producción como actividad popular: "ladrones de minas" en Potosí», en *Nova Americana*, 4 (Torino, 1981), pp. 42-65; Alan Probert, «Bartolomé de Medina: the patio process and the sixteenth-century silver crisis», en *Journal of the West*, 8 (1969), pp. 90-124; y para una detallada consideración del auge inicial de la producción de oro y plata americana, Ádan Szászdi, «Preliminary estimate of gold and silver production in America, 1501-1610», en Hermann Kellenbenz, *Precious metals in the age of Expansion*, Stuttgart, 1981.

3. *Formación y estructura económica de la hacienda en Nueva España*

El estudio de la hacienda como unidad productiva en la creación de nuevas formas de explotación del suelo y de la mano de obra, es un fenómeno relativamente reciente en México. Lesley B. Simpson, *Exploitation of land in central Mexico in the sixteenth century*, Berkeley y Los Ángeles, 1952, ilustra con datos cuantitativos la impresionante conversión temprana de las tierras indígenas en empresas agrícolas y ganaderas, apropiadas y administradas por los españoles. François Chevalier, *La formation des grandes domaines au Mexique*, París, 1952

(hay traducción castellana: *La formación de los grandes latifundios en México*, México, D.F., 1956), continuó con el interés tradicional en torno a las formas de tenencia de la tierra, por ejemplo: Helen Phipps, *Some aspects of the agrarian question in Mexico*, Austin, 1952; George McCutchen McBride, *The land system of Mexico*, Nueva York, 1927; Silvio Zavala, *Las encomiendas y propiedad territorial en algunas regiones de la América Española*, México, D.F., 1940; Jesús Amaya Tapete, *Ameca, protofundación mexicana*, México, D.F., 1959, dando una dimensión nueva a los estudios de la propiedad de la tierra y la agricultura. Chevalier, usando una amplia variedad de archivos oficiales y privados, reconstruyó los procesos principales que influenciaron la formación del latifundio, trazó su desarrollo a lo largo del período, y relacionó la expansión de la hacienda con el desarrollo general de la colonia, y, en particular, con el establecimiento de una estructura económica nueva. Eric van Young nos ofrece un análisis historiográfico, en «Mexican rural history since Chevalier: the historiography of the colonial hacienda», *Latin American Research Review*, 18, 3 (1985), pp. 5-61.

Aunque el tema dominante todavía continúa siendo el de la propiedad de la tierra, la mayoría de los estudios recientes incluyen análisis sobre la producción y productividad, sistemas de trabajo, tecnología, administración, mercado y otros aspectos de carácter micro y macroeconómico. Una exposición detallada de los temas y puntos de vista de tales estudios se pueden encontrar en la síntesis realizada por Magnus Mörner, «The Spanish American hacienda: a survey of recent research and debate», en *HAHR*, 53, 1 (1973), pp. 183-216 (hay traducción castellana: «La hacienda hispanoamericana: examen de las investigaciones y debates recientes», en E. Florescano, comp., *Haciendas, Latifundios y Plantaciones en América Latina*, Siglo XXI, México, D.F., 1975, pp. 15-48); y Reinhard Liehr, «Orígenes, evolución y estructura socioeconómica de la hacienda hispanoamericana», en *Anuario de Estudios Americanos*, 33 (1976), pp. 527-577. Igualmente ha sido importante el interés por definir, de manera más precisa, las características económicas de la hacienda, y determinar las diferencias entre ésta y el latifundio, la plantación y otras instituciones. Este intento para llegar a una definición más rigurosa fue iniciado por Eric R. Wolf y Sidney W. Mintz, «Haciendas and plantations in Middle America and the Antilles», en *Social and Economic Studies*, 6 (1957), pp. 380-412 (hay traducción castellana: «Haciendas y plantaciones en Mesoamérica y las Antillas», en F. Florescano, comp., *Haciendas, Latifundios...*, pp. 493-531). Esta cuestión, aunque de modo irregular, ha sido profundizada en época reciente. Véanse, por ejemplo, James Lockhart, «Encomienda and hacienda: the evolution of the great estate in the Spanish Indies», en *HAHR*, 49, 3 (1969), pp. 411-429; Robert G. Keith, «Encomienda, hacienda and corregimiento in Spanish America: a structural analysis», en *HAHR*, 51, 3 (1971), pp. 431-446, y la introducción realizada por el mismo autor, en la edición colectiva *Haciendas and plantations in Latin American history*, Nueva York, 1977, pp. 1-35. Véase también Silvio Zavala, *La encomienda indiana*, México, D.F., 1973.

Desde 1970, el análisis de los problemas agrícolas se ha configurado en forma de estudios regionales y, en particular, monografías dedicadas a una o más haciendas. En estos años han aparecido varias monografías, las cuales, aparte de

describir la formación de este tipo de propiedad de la tierra, han abordado más profundamente los problemas de la producción, mano de obra, mercado y la influencia de los terratenientes en la vida política y social de la región. Charles Gibson, en *The Aztecs under Spanish Rule: A History of the Indians of the Valley of Mexico, 1519-1810*, Stanford, 1964 (hay traducción castellana: *Los aztecas bajo el dominio español (1519-1810)*, México, D.F., 1967), creó un modelo de análisis académico a nivel regional, que ha sido adoptado por muchos investigadores interesados en las cuestiones agrícolas. La citada publicación conjunta, editada por Enrique Florescano, *Haciendas, latifundios y plantaciones en América Latina*, México, D.F., 1971, reúne una serie de ensayos, los cuales consideran los temas de la propiedad, producción, mano de obra, mercados en varias propiedades de carácter privado y en haciendas jesuitas, siendo estas últimas preferidas por la riqueza y accesibilidad de sus archivos. En 1970, Ward Barrett publicó uno de los mejores estudios existentes sobre la economía de la hacienda azucarera, *The sugar hacienda of the Marqueses del Valle* (hay traducción castellana: *La hacienda azucarera de los marqueses del Valle (1535-1910)*, Siglo XXI, México, D.F., 1977), poniendo especial atención en los aspectos técnicos y administrativos de la hacienda, como también en los costos laborales y en la productividad. Sin embargo, la mayoría de los estudios se han concentrado en las haciendas propiedad de los jesuitas: Ursula Edwald, *Estudios sobre la hacienda colonial en México. Las propiedades rurales del Colegio Espíritu Santo en Puebla*, Wiesbaden, 1970; James D. Riley, *Hacendados jesuitas en México*, México, D.F., 1976; Hermes Tovar Pinzón, «Elementos constitutivos de la empresa agraria jesuita en la segunda mitad del siglo XVIII en México», en E. Florescano, *Haciendas, latifundios...*, pp. 132-222; Herman W. Konrad, *A Jesuit hacienda in colonial Mexico: Santa Lucía, 1576-1767*, Stanford, 1980.

Son numerosos también los estudios que examinan la formación y desarrollo de una o más haciendas a lo largo de un amplio período. En este sentido, véase, por ejemplo, Jan Bazant, *Cinco haciendas mexicanas*, México, D.F., 1974; Edith Boorstein Couturier, *La hacienda de Huepayán, 1559-1936*, México, D.F., 1976; Enrique Semo, ed., *Siete ensayos sobre la hacienda mexicana, 1780-1880*, México, D.F., 1977. Estas monografías y otros estudios económicos han estimulado el análisis de los problemas agrarios, región por región. William Taylor, *Landlord and peasant in colonial Oaxaca*, Stanford, 1972, es un estudio importante que señala un marcado contraste entre el desarrollo de las propiedades indígenas y las españolas en esta región y las conclusiones a las que llegaron Chevalier, Gibson y otros autores para el centro y norte de México. En cuanto a la extensa región ganadera norteña, Charles H. Harris ha realizado un trabajo fundamental, que traza la historia política, económica y social de un gran latifundio, propiedad de una familia, en *A Mexican family empire, The latifundio of the Sánchez Navarro family, 1765-1867*, Austin, 1975. El área de Puebla-Tlaxcala ha sido objeto de un continuo escrutinio por un grupo de investigadores alemanes, quienes han publicado estudios, tales como el de Ursula Edwald, ya citado, y Hang J. Prenn, *Milpa y hacienda. Tenencia de la tierra indígena y española en la cuenca del Alto Atoyac, Puebla, 1529-1650*, 1978. Entre éstos, particularmente digno de mencionar, está el de Herbert J. Nickel, *Soziale Morphologie der Mexikanischen Hacienda*, Wiesbaden, 1978, el cual nos aporta un modelo gene-

ral de hacienda mexicana y lo compara con la del área Puebla-Tlaxcala. Uno de los mejores análisis existentes sobre el origen y desarrollo de la hacienda en una región particular es el de Robert Patch, «La formación de estancias y haciendas en Yucatán durante la colonia», en *Boletín de la Escuela de Ciencias Antropológicas de la Universidad de Yucatán* (julio-agosto, 1976).

Para el Bajío, la principal región productora de grano durante los siglos XVII y XVIII, el trabajo de David A. Brading, *Haciendas and ranchos in the Mexican Bajío, León 1760-1860*, Cambridge, 1978, es uno de los primeros estudios que trata la formación de las estancias. John Tutino en su tesis doctoral sin publicar, «Creole Mexico: Spanish elites, haciendas and Indian Towns, 1750-1810», University of Texas, 1976, examina la estratificación social de los terratenientes y la relación entre haciendas y pueblos en el México central. Claude Morin examina estas relaciones, la producción agrícola y la situación de los trabajadores indígenas, en *Michoacán en la Nueva España del siglo XVIII: crecimiento y desigualdad en una economía colonial*, México, D.F., 1979. Uno de los mejores estudios sobre la economía agrícola regional es el de Eric van Young, *Haciendas and market in the eighteenth-century Mexico: the rural economy of the Guadalajara region, 1675-1820*, Los Ángeles, 1981, donde considera la producción, la mano de obra, el mercado y el sistema de hacienda en la región de Guadalajara. Ida Altman y James Lockart, eds., en *Provinces of early Mexico*, Berkeley y Los Ángeles, 1976, reúnen una serie de ensayos regionales que describen los procesos agrarios, la formación de las haciendas y la relación entre éstas y los pueblos indígenas, en Yucatán, Oaxaca, Toluca, Tlaxcala, el Valle de México, Querétaro, Zacatecas y Coahuila.

Los libros de Chevalier y Simpson, anteriormente mencionados, proporcionan la mejor información en torno a la expansión de la ganadería y la formación de las estancias ganaderas y haciendas en el siglo XVI. William H. Dusemberry, *The Mexican mesta. The administration of ranching in colonial Mexico*, Urbana, 1963, aporta un análisis general de la organización creada por los ganaderos, encaminada a regular la migración temporal, los derechos del pastoreo, los asuntos legales y la matanza del ganado. Ramón M.ª Serrera, *Guadalajara, ciudad ganadera. Estudio regional novohispano, 1760-1805*, Sevilla, 1977, presenta un análisis de la cría de ganado, caballos, mulas y ovejas, de la función económica de estas actividades en la región y sobre las grandes familias estancieras.

Algunos de los trabajos ya mencionados tratan sobre los cambios que provocó el desarrollo de las haciendas y estancias, así como la introducción de nuevos cultivos y animales en el espacio agrícola. Alejandra Moreno Toscano nos ofrece un panorama general de estos cambios en su *Geografía económica de México. Siglo XVI*, México, D.F., 1968. Peter Gerhard ha estudiado, con cierto detalle, los efectos de las distintas políticas, las cuales obligaron a los pueblos indígenas a fundirse en unidades más grandes: véase «Congregaciones de indios en la Nueva España antes de 1570», en *HM*, 26 (1976-1977), pp. 347-395, y «La evolución del pueblo rural mexicano: 1519-1975», en *HM*, 24 (1974-1975), pp. 566-578.

La transformación de grandes espacios de tierras indígenas en fincas privadas, en manos de los españoles, impuso nuevas formas de explotación del suelo, basadas en nuevos sistemas de mano de obra que dieron lugar a un nuevo tipo

de relaciones entre trabajadores y terratenientes. Entre 1929 y 1950 diversos estudios presentaron un enfoque inicial del desarrollo cronológico de los sistemas de trabajo agrícola y algunas de sus características principales: Lesley B. Simpson, *The Encomienda: Forced native labor in the Spanish colonia, 1492-1550*, Berkeley y Los Ángeles, 1929; *Studies in the administration of the Indians in New Spain*, Berkeley y Los Ángeles, 1938 y 1940, y *The encomienda of New Spain*, Berkeley y Los Ángeles, 1950; en castellano, de este autor se conoce: *Los conquistadores y el indio americano*, Península, Barcelona, 1970. Silvio Zavala y María Castelo, eds., *Fuentes para la historia del trabajo en Nueva España, 1552-1805*, 8 vols., México, D.F., 1939-1946.

Basándose en esos estudios y en el de Gonzalo Aguirre Beltrán sobre la importación de esclavos negros, *La población negra de México, 1519-1810*, México, D.F., 1940; en el de George Kubler sobre los efectos de las crisis demográficas en el suministro de mano de obra indígena, *Mexican Architecture in the sixteenth century*, 2 vols., New Haven, 1948; y en la investigación sobre las epidemias y catástrofes demográficas del siglo XVI, que él mismo llevó a cabo juntamente con S. F. Cook, W. Borah mostró en su importante estudio, *New Spain's century of depression*, Bekerley y Los Ángeles, 1951 (hay traducción castellana: *El siglo de la depresión en Nueva España*, México, D.F., 1975), los efectos devastadores que tuvo el descenso de la población indígena en el sector de la minería, de la agricultura y en las actividades de los colonizadores españoles. De acuerdo con Borah, la pérdida de la fuerza de trabajo, la cual fue uno de los puntales de la sociedad colonial, provocó una crisis económica general, la creación de un campesinado sin tierra y nuevas formas de producción y circulación de artículos agrícolas.

Charles Gibson, en *The Aztecs under Spanish rule*, realizó el estudio más amplio de los actualmente existentes sobre la mano de obra indígena de todas las regiones. Al analizar los sistemas de mano de obra agrícola en el Valle de México, este autor llega a sugerir que el peonaje por deudas en esta región ya no era predominante a fines del siglo XVIII, y que los métodos de coerción usados inicialmente para retener trabajadores cambió debido a la transformación de la hacienda en una institución que ofrecía salarios regulares a lo largo del año, una vida atractiva y condiciones sociales para aquellos indígenas que habían perdido sus tierras o habían cortado sus vínculos con su comunidad de origen. Esta hipótesis ha sido formulada en casi todos los estudios recientes que tratan el tema de las haciendas y la mano de obra agrícola, pero ninguno de ellos ha mostrado de forma convincente que el peonaje por deudas y la coerción política dejaran de ser importantes como métodos de retener trabajadores en las haciendas. Los estudios anteriormente mencionados en torno a las haciendas, más bien sugieren que la práctica de anticipar salarios persistó, y prueban que el trabajador normalmente no recibía pagos en metálico sino en créditos y en artículos, lo cual demuestra la presencia de presiones políticas y sociales, reduciendo, de este modo, la libertad de movimiento y empleo del trabajador.

Estudios más recientes, por ejemplo el de John Tutino, «Life and labor on north Mexican haciendas: The Querétaro-San Luis Potosí region: 1775-1810», y E. Florescano, «Evaluación y síntesis de las ponencias sobre el trabajo colonial», en *El trabajo y los trabajadores en la historia de México*, México, D.F., 1979,

pp. 339-377 y 756-797, respectivamente, muestran que los trabajadores permanentes en las haciendas y los peones constituyeron un nuevo grupo social, producto de la mezcla racial, de la aculturación y de los cambios económicos sufridos a lo largo de los siglos XVI y XVII. Por otra parte, la mayoría de los trabajadores temporeros procedían de los pueblos indígenas, E. Florescano e Isabel González Sánchez, *La clase obrera en la historia de México. De la colonia al imperio*, México, D.F., 1980. Véase también M. J. MacLeod, «Forms and Types of Work, and the Acculturation of the Colonial Indian of Mesoamerica: Some Preliminary Observations», en E. L. Frost, comp., *El trabajo y los trabajadores en la historia de México*, México, D.F. y Tucson, 1979, pp. 75-92.

Hasta los años sesenta de este siglo, la suposición predominante en los estudios agrarios era que la hacienda representaba una unidad autosuficiente de tipo feudal y no tanto de carácter comercial. Esta tesis ha sido desplazada por nuevas interpretaciones, las cuales muestran que la hacienda tuvo su origen con la introducción de la economía mercantil, y que su desarrollo fue paralelo al incremento de los intercambios y de los mercados. E. Florescano, en *Precios del maíz y crisis agrícolas en México, 1708-1810*, México, D.F., 1969, examinó los mecanismos principales que regularon la demanda y disponibilidad del grano en los mercados urbanos, y relacionó las fluctuaciones de los precios del maíz con las crisis agrícolas y escaseces temporales. Estudios posteriores han confirmado la presencia de tales mecanismos en varias regiones: véanse los trabajos realizados por D. A. Brading sobre León y Eric van Young sobre Guadalajara, citados anteriormente, y los de la zona minera, Richard L. Garner, «Zacatecas, 1750-1821. The study of a late colonial Mexican city», tesis doctoral inédita, University of Michigan, 1970.

Las bases teóricas que permitieron una interpretación económica más profunda de la relación entre agricultura, mercado y sistema económico dominante las han aportado los estudios marxistas, en particular de Witold Kula, en *An economic theory of the feudal system*, Londres, 1976 (hay traducción castellana: *Teoría económica del sistema feudal*, Siglo XXI, Buenos Aires, 1974). Inspirado por éste y otros estudios marxistas, Carlos Sempat Assadourian y Ángel Palerm Vich, entre otros, han tratado, de distinto modo, el problema de la articulación de la economía colonial con el sistema mundial. Véanse los estudios de ambos autores en E. Florescano, ed., *Ensayos sobre el desarrollo económico de México y América Latina, 1500-1975*, México, D.F., 1979.

La dependencia de los productores primarios respecto a las fluctuaciones cíclicas y estacionales (véase Florescano, *Precios*; Brading, *Haciendas and ranchos*; Eric van Young, *Hacienda and market*; Garner, «Zacatecas, 1750-1821»), produjo incluso una dependencia mayor del capital comercial entre los agricultores y ganaderos. Durante el siglo XVIII ésta se expresó en los centros mineros y urbanos principales a través de la dominación de los mecanismos de circulación de los productos agrícolas, y por el control del mercado que ejercía el sector de comerciantes. Para ello véanse los estudios ya mencionados de Eric van Young y el de Harris, *A Mexican family empire*; Tutino, «Creole Mexico», y Marco Bellingeri, *Las haciendas en México. El caso de San Antonio Teochatlaco, 1800-1920* (en prensa). Los estudios que a continuación se anotan muestran la gradual erosión del poder de los productores primarios frente al crédito y al ca-

pital acumulado por los comerciantes, y la formación de una pequeña, pero poderosa, oligarquía de familias notables, entre las que predominaron los comerciantes. En este sentido, se encuentran el estudio de Asunción Lavrin sobre el crédito donado por las instituciones religiosas a los productores y comerciantes, «El capital eclesiástico y las elites sociales en Nueva España a fines del siglo XVIII», estudio presentado en el V Simposio de Historia Económica de América Latina, Lima, abril, 1978; el de R. B. Lindley sobre el crédito y las relaciones familiares en el seno de la elite colonial, *Haciendas and Economic Development: Guadalajara, Mexico at Independence*, University of Texas Press, 1983 (hay traducción castellana: *Las haciendas y el desarrollo económico, Guadalajara, México, en la época de la Independencia*, México, D.F., 1987); el de Gisela von Wobeser en torno a la contracción de deudas entre los propietarios de haciendas, *San Carlos Borromeo. Eudeudamiento de una hacienda colonial, 1608-1729*, México, D.F., 1980; el de J. Tutino sobre la concentración de riqueza y tierra llevada a cabo por el sector comercial, «Creole Mexico», y el de Doris Ladd en torno a la aristocracia colonial, *The Mexican mobility at Independence*, Austin, 1986.

Una obra reciente con abundante información bibliográfica para el período final de la colonia, es Nils Jacobsen y Hans-Jünger Puhle, eds., *The economies of Mexico and Peru during the late colonial period, 1760-1810*, Berlín, 1986.

4. *Economía rural y sociedad colonial en las posesiones españolas de Sudamérica*

La historia rural de la América del Sur española empezó a recibir una cierta atención por parte de los historiadores durante los años de 1970. La investigación, incluso actualmente, está mucho más enfocada a las grandes propiedades que a los minifundios y comunidades. Véanse Magnus Mörner, «The Spanish American hacienda. A survey of recent research and debate», en *HAHR*, 53, 2 (1973), pp. 183-216 (hay traducción castellana: «La hacienda hispanoamericana: examen de las investigaciones y debates recientes», en E. Florescano, comp., *Haciendas, Latifundios y Plantaciones en América Latina*, Siglo XXI, México, D.F., 1975, pp. 15-48); el artículo de Reinhard Liehr, en H. J. Puhle, ed., *Lateinamerika, Historische Realität und Dependencia-Theorien*, Hamburgo, 1976, pp. 105-146, y el de H. Pietschmann, en G. Siebenman, ed., *Die Lateinamerikanishe Hacienda. Ihre Rolle in der Geschichte von Wirtschaft und Gesellschaft*, Diessenhofen, 1979, pp. 37-48. Cristóbal Kay aporta perspectivas interesantes en «Desarrollo comparativo del sistema señorial europeo y del sistema de hacienda latinoamericano», en *Anuario de Estudios Americanos*, 31 (1976), pp. 681-723. Hasta ahora, la tecnología y productividad agrícola durante el período colonial ha recibido muy poca atención. Un estudio antiguo, pero todavía importante en torno a los aspectos legales, es el de J. M. Ots Capdequí, *El régimen de la tierra en la América española durante el período colonial*, Ciudad Trujillo, 1946. Los autores citados han publicado sus trabajos en castellano, en R. Liehr, «Orígenes, evolución y estructura socioeconómica de la hacienda hispanoamericana», en *Anuario de Estudios Americanos*, 33 (1976); y

H. Pietschmann, «El comercio de repartimientos de los alcaldes mayores y corregidores en la región de Puebla-Tlaxcala en el siglo XVIII», en *Estudios sobre la política indigenista española en América*, Valladolid, 3 (1977), pp. 147-153.

V. Roel Pineda aporta un panorama general de la historia rural peruana en *Historia social y económica de la Colonia*, Lima, 1970. Existen monografías como: R. G. Keith, *Conquest and agrarian change; the emergence of the hacienda system on the Peruvian coast*, Cambridge, Mass., 1976; Manuel Burga, *De la encomienda a la hacienda capitalista. El valle de Jequetepeque del siglo XVI al XX*, Lima, 1976; K. Davies, «The rural domain of the city of Arequipa, 1540-1660», tesis doctoral inédita, University of Connecticut, 1974; S. E. Ramírez-Horton, «Land tenure and the economics of power in colonial Peru», tesis doctoral inédita, University of Wisconsin, 1977, y Magnus Mörner, *Perfil de la sociedad rural del Cuzco a fines de la colonia*, Lima, 1978. El valle de Chancay ha sido estudiado en diversas contribuciones por J. Matos Mar y otros. Pablo Macera ha estudiado las haciendas jesuitas y la historia de la producción azucarera en el vol. II de *Trabajos de historia*, 4 vols., Lima, 1977. Véanse también Nicholas P. Cushner, *Lords of the land: sugar, mine and Jesuit estates of the coastal Peru 1600-1767*, Albany, 1980. Para la mano de obra, véase Frederick P. Bowser, *The African slave in colonial Peru, 1524-1650*, Stanford, 1974. Para el papel que jugaron los indígenas como mano de obra y en el comercio, véase Karen Spalding, *De indio a campesino. Cambios en la estructura social del Perú colonial*, Lima, 1974. Tratan sobre el suministro de alimentos: O. Febres Villarroel, «La crisis agrícola en el Perú en el último tercio del siglo XVIII», en *Revista Histórica*, 27 (1974), Lima, pp. 102-199, y Demetrio Ramos, *Trigo chileno, navieros del Callao y hacendados limeños entre la crisis agrícola del siglo XVII y la comercial de la primera mitad del siglo XVIII*, Madrid, 1976. El tema de la irrigación ha sido estudiado por Horacio Villanueva Urteaga y J. Sherbondy, eds., *Cuzco: agua y poder*, Cuzco, 1979. Véase también Javier Tord y Carlos Lazo, *Hacienda, comercio, fiscalidad y luchas sociales*, Lima, 1981; R. Keith y otros, *La hacienda, la comunidad y el campesino en el Perú*, Instituto de Estudios Peruanos, Lima, 1970; M. Mörner, *Perfil de la sociedad rural del Cuzco a fines de la colonia*, Lima, 1978.

Hasta el momento, el trabajo más serio que trata sobre la historia rural del Alto Perú (Bolivia) es el de B. Larson, «Economic decline and social change in an agrarian hinterland: Cochabamba (Bolivia) in the late colonial period», tesis doctoral inédita, Columbia University, 1978. Nicolás Sánchez-Albornoz ha tratado los aspectos laborales en *Indios y tributos en el Alto Perú*, Lima, 1978. S. Rivera Cusicanqui escribió «La expansión del latifundio en el altiplano boliviano: elementos para la caracterización de una oligarquía regional», en *Avances*, 2 (1978); y D. Santamaría escribió dos artículos interesantes sobre la producción de la hacienda y los derechos de propiedad de la tierra desde 1780 a 1810, que aparecieron en la revista *Desarrollo Económico*, 17 (1977), Buenos Aires. En los últimos años los trabajos de Herbert S. Klein han contribuido al mejor conocimiento de la región altoperuana, con «Hacienda and Free Community in eighteenth century Alto Peru: a Demographic Study of the Aymara Population of the Districts of Chulumani and Pacajes in 1786» en *Journal of Latin American Studies*, 7, 2 (1973); «The Structure of the hacendado class in late

eighteenth century Alto Peru: The Intendence of La Paz», en *HAHR*, 60, 2 (1980), pp. 191-212; «Respuesta campesina ante las demandas del mercado y el problema de la tierra en Bolivia. Siglos XVIII y XIX», en N. Sánchez-Albornoz, comp., *Población y mano de obra en América Latina*, Alianza Editorial, Madrid, 1985, pp. 127-148; y *Ayllus y haciendas en el mercado boliviano en los siglos XVIII y XIX*, Buenos Aires, 1988.

Mario Góngora ha sido el pionero en el campo de la historia rural chilena. Su trabajo incluye: *Origen de los «inquilinos» de Chile Central*, Santiago, 1960 (con J. Borde); *Evolución de la propiedad rural en el valle del Purangue*, I-II, Santiago, 1956; *Encomenderos y estancieros. Estudios acerca de la constitución social aristocrática de Chile después de la Conquista, 1580-1660*, Santiago, 1970; *Studies in the colonial history of Spanish America*, Cambridge, 1975. Véanse también R. Baraona, X. Aranda y R. Santana, *Valle de Putaendo. Estudio de estructura agraria*, Santiago, 1969. Una contribución importante y única es la de M. Carmagnani, *Les mécanismes de la vie économique dans une société coloniale: le Chili 1680-1830*, París, 1973. Las últimas aportaciones sobre la historia rural de Chile son: Arnold J. Bauer, *Chilean Rural society from the Spanish Conquest to 1930*, Londres, 1975; Armando de Ramón y José Manuel Larraín, *Orígenes de la vida económica chilena, 1659-1808*, Santiago de Chile, 1982, y Sergio Villalobos, *Historia del Pueblo Chileno*, vol. II, Santiago de Chile, 1983.

Para una visión breve de la historia rural del Río de la Plata, véanse Carlos Sempat Assadourian, G. Beato y J. L. Chiaramonte, *Argentina. De la Conquista a la Independencia*, Buenos Aires, 1972; H. C. Giberti, *Historia económica de* la ganadería argentina, Buenos Aires, 1961; A. R. Castellanos, *Breve historia de la ganadería en el Uruguay*, Montevideo, 1971. Una historia regional importante es el estudio de Pedro Santos Martínez, *Historia económica de Mendoza durante el Virreinato, 1776-1810*, Madrid, 1961. Véase también su otro trabajo, *Las industrias durante el Virreinato, 1776-1810*, Madrid, 1961. Otro estudio de interés general, sumamente penetrante, es el de C. Garzón Maceda, *Economía del Tucumán. Economía natural y economía monetaria. Siglos XVI, XVII, XVIII*, Córdoba, 1968. J. L. Mora también trata sobre la historia rural, en *Historia social de Paraguay, 1600-1650*, Sevilla, 1973. En torno a las misiones jesuitas, véase Magnus Mörner, *Actividades políticas y económicas de los jesuitas en el Río de la Plata. La era de los Habsburgos*, Buenos Aires, 1968. También su artículo sobre la competencia del ganado cimarrón uruguayo en la *Revista Portuguesa de História*, 9 (1961), Coimbra. Véase también E. A. Coni, *Historia de las vaquerías de Río de la Plata, 1555-1750*, Buenos Aires, 1956; y los artículos de Juan Carlos Garavaglia y Tulio Halperín Donghi, en Enrique Florescano, ed., *Haciendas, latifundios y plantaciones en América Latina*, México, D.F., 1975. Es útil también el trabajo de S. M. Socolow, «Economic activities of the porteño merchants: the viceregal period», en *HAHR*, 55, 2 (1975). Véase también Manfred Kossok, *El Virreinato del Río de la Plata: su estructura económico-social*, Buenos Aires, 1972.

La Audiencia de Quito (Ecuador) está todavía escasamente explorada. Más información sobre la historia rural y social de lo que el título sugiere puede encontrarse en C. Moreno Yáñez, *Sublevaciones indígenas en la Audiencia de Quito, comienzos del siglo XVIII hasta finales de la Colonia*, Bonn, 1976. Véanse

también E. Bonifaz, «Origen y evolución de una hacienda histórica, Guachalá», en *Boletín de la Academia Nacional de Historia*, 53 (1970), Quito, y U. Oberem, «Contribución a la historia del trabajador rural de América Latina: "concertos" y "huasipungueros" en Ecuador», en Universitätsschwerpunkt Lateinamerikaforsechung, Bielefeld, 1977 (mimeo). Para la costa, véanse el excelente artículo de M. T. Hamerly, «Historia social y económica de la antigua provincia de Guayaquil, 1763-1842», Guayaquil, 1973, y el de M. Chiriboga sobre las plantaciones de cacao, en *Estudios Rurales Latinoamericanos*, 1, 1 (1978), Bogotá. M. T. Hamerly, *Historia social y económica de la antigua provincia de Guayaquil 1763-1842*, Guayaquil, 1973; N. Cushner, *Farm and Factory. The jesuit and development of agrarian capitalism in colonial Quito, 1600-1767*, Albany, 1982.

En Colombia, el sociólogo O. Fals Borda fue el pionero de la historia rural, véanse su trabajo *El hombre y la tierra en Boyacá*, Bogotá, 1978, y su artículo en torno a las «congregaciones» indígenas, 1595-1850, en *The Americas*, 13, 4 (1957). En cuanto a las comunidades indígenas, véase también el artículo de T. Gómez en *Cahiers du Monde Hispanique et Luso-Brésilien*, 27 (1975), Toulouse. Entre las principales contribuciones llevadas a cabo por Germán Colmenares figuran *Haciendas de los jesuitas en el Nuevo Reino de Granada, siglo XVIII*, Bogotá, 1969; *Cali: terratenientes, mineros y comerciantes. Siglo XVIII*, Cali, 1975, e *Historia económica y social de Colombia, 1537-1719*, Medellín, 1976. Véase también J. A. Villamarín, «Haciendas en la Sabana de Bogotá, Colombia en la época colonial: 1539-1810», en Florescano, ed., *Haciendas, latifundios y plantaciones*; y contribuciones de diversos autores en *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura*, Bogotá (a partir de 1963). Los factores económicos de la actual Colombia durante la colonia, en Germán Colmenares, *Cali: terratenientes, mineros y comerciantes. Siglo XVIII*, Cali, 1980; y Ann Turinam, *Miners, merchants, and farmers in Colonial Colombia*, Austin, 1982.

E. Arcila Farías, en su estudio pionero, *Economía colonial de Venezuela*, México, D.F., 1946, trata principalmente sobre la comercialización. Para un enfoque más amplio, véase Federico Brito Figueroa, *Estructura económica de Venezuela colonial*, Caracas, 1963, cuyo análisis es estrictamente en términos marxistas. Un estudio excelente sobre fines del período colonial e inicios del nacional es el de Miquel Izard, *La agricultura venezolana en una época de transición*, Caracas, 1972; en una perspectiva más general, del mismo autor, *Tierra Firme: Historia de Venezuela y Colombia*, Alianza Editorial, Madrid, 1987.

Para la bibliografía más reciente sobre la historia social y rural véase *Balance de la historiografía sobre Iberoamérica (1945-1988)*, Universidad de Navarra, Pamplona, 1989 (Actas de los IV Conversaciones Internacionales de Historia), especialmente las contribuciones de H. Pietschmann, F. Chevalier, J. F. Fisher y M. Mörner.

5. *Aspectos de la economía interna de la América española colonial: fuerza de trabajo, sistema tributario, distribución e intercambios*

Todavía no existen estudios satisfactorios basados en las economías de la América española colonial. Un trabajo provocativo, serio, aunque con una interpretación marxista anticuada, es el de Sergio Bagú, *Economía de la sociedad*

colonial: ensayo de historia comparada de América Latina, Buenos Aires, 1949. Otro estudio también algo anticuado es el de Emilio A. Coni, *Agricultura, comercio e industria coloniales (siglos xvi-xviii)*, Buenos Aires, 1941. Un trabajo más moderno, pero menos estimulante, es el de Demetrio Ramos, *Minería y comercio interprovincial en Hispanoamérica (siglos xvi, xvii y xviii)*, Valladolid, 1970. Material más útil sobre las instituciones económicas puede encontrarse todavía en C. H. Haring, *The Spanish empire in America*, Nueva York, 1947 (hay traducción castellana: *El Imperio Hispánico en América*, Buenos Aires, 1966). Un estudio con un énfasis muy distinto, tal y como sugiere el título, es el pequeño libro de Stanley J. y Barbara H. Stein, *The colonial heritage of Latin America: essays on economic dependence in perspective*, Nueva York, 1970 (hay traducción castellana: *La herencia colonial de América Latina*, México, D.F., 1970). Para la vinculación con el Océano Atlántico, el comercio atlántico y la economía atlántica en general, véase *HALC*, II, ensayo bibliográfico 2.

Mano de obra

Una síntesis práctica de los sistemas laborales coloniales indígenas es la realizada por Juan A. y Judith E. Villamarín, *Indian labour in mainland colonial Spanish America*, Newark, Delaware, 1975. La evolución de tales sistemas laborales puede ser captada mediante la lectura continua de las introducciones de los diversos volúmenes de Silvio Zavala y María Castelo, eds., *Fuentes para la historia del trabajo en Nueva España, 1552-1805*, 8 vols., México, D.F., 1939-1946. Los lectores deberían también consultar el estudio de Zavala, *El servicio personal de los indios en el Perú (extractos de los siglos xvi, xvii y xviii)*, 3 vols., México, D.F., 1978-1980, el cual contiene una extensa discusión sobre la encomienda, mita y peonaje peruanos, y del mismo autor, *El servicio personal de los indios en la Nueva España, 1521-1575*, 2 vols., México, D.F., 1985. José Miranda, *La función económica del encomendero en los orígenes del régimen colonial (Nueva España 1525-1531)*, México, D.F., 1965, discute sobre la encomienda y su declive como consecuencia de la legislación real y por la pérdida de la población, y el modo en qué los empresarios usaron dicha institución como mecanismo de acumulación y diversificación de capital. La vinculación entre la encomienda y la tenencia de la tierra en general es discutida en dos ensayos de carácter muy distinto: James Lockart, «Encomienda and hacienda; the evolution of the great estate in the Spanish Indies», en *HAHR*, 49, 3 (1969), pp. 411-429, y Robert G. Keith, «Encomienda, hacienda and corregimiento in Spanish America: a structural analysis», en *HAHR*, 51, 3 (1971), pp. 431-446. El pionero de los estudios basados en el peonaje es, una vez más, Silvio Zavala, «Los orígenes coloniales del peonaje en México», en *El Trimeste Económico*, 10 (1943-1944), pp. 711-748. Véanse también Genaro V. Vázquez, *Legislación del trabajo en los siglos xvi, xvii y xviii*, México, D.F., 1938; Samuel Kagan, *Los vagamundos en la Nueva España, siglo xvi*, México, D.F., 1957; Richard Konetzke, «Los mestizos en la legislación colonial», en *Revista de Estudios Políticos*, 112-114 (1960), pp. 113-130, 179 y 215, y Karen Spalding, *De indio a campesino. Cambios en la estructura social del Perú colonial*, Lima, 1974; E. Tendeter, *Trabajo forzado y trabajo libre en el Potosí colonial tardío*, Buenos Aires, 1980; Mario Góngora,

Origen de los «Inquilinos» de Chile central, Santiago de Chile, 1960; del mismo autor, *Encomenderos y estancieros*, Santiago de Chile, 1970; Nicolás Sánchez-Albornoz, comp., *Población y mano de obra en América Latina*, Madrid, 1985; H. Klein, *Ayllus y haciendas en el mercado boliviano de los siglos XVIII y XIX*, Buenos Aires, 1988. Para la literatura en torno a la esclavitud negra, véase *HALC*, IV, ensayo bibliográfico 5.

Sistemas tributarios

Gabriel Ardant es la máxima autoridad de los estudios basados en los sistemas tributarios. Véase, por ejemplo, su imponente investigación, *Théorie sociologique de l'impôt*, 2 vols., París, 1965. José Miranda resume la historia y economías de los tributos indígenas en México, en *El tributo indígena en la Nueva España durante el siglo XVI*, México, D.F., 1952. Nicolás Sánchez-Albornoz cubre un período posterior y más largo, que incluye los tributos del siglo XIX de después de la independencia, en *Indios y tributos en el Alto Perú*, Lima, 1978. El estudio de Ronald Escobedo Mansilla, *El tributo indígena en el Perú, siglos XVI y XVII*, Pamplona, 1979, es un trabajo minucioso, pero carece de interpretación e imaginación; posteriormente ha publicado: «El tributo de los zambaigos, negros y mulatos libres en el virreinato peruano», en *Revista de Indias*, 163-164 (1981), pp. 43-54.

El tema de las *derramas* y *repartimientos de mercancías* está pendiente de una historia y un análisis detallados. Mientras tanto, el trabajo de H. Moreno Cebrián, *El corregidor de indios y la economía peruana en el siglo XVIII (Los repartos forzosos de mercancías)*, Madrid, 1977, es un buen estudio de los repartimientos de fines del período colonial en Perú. Un estudio reciente es el de Jürgen Golte, «El impacto del reparto de mercancías en la economía colonial de México y Perú a partir de las diferencias de sus sociedades prehispánicas», en E. Bonilla, ed., *El sistema colonial en la América española*, Barcelona (en prensa); del mismo autor, *Repartos y rebeliones. Tupac Amaru y las contradicciones de la economía colonial*, Lima, 1980. Igualmente carecemos de trabajos definitivos sobre instituciones específicas, las cuales los indígenas adoptaron de modo tan inmediato; la caja de comunidad y la cofradía. Existen dos tesis doctorales, sin publicar, que contienen una extensa información: Francis Joseph Brooks, «Parish and *cofradía* in eighteenth-century Mexico», Princeton University, 1976, y Gary Wendell Graff, «Cofradías in the new Kingdom of Granada: lay fraternities in a Spanish-American frontier society, 1600-1755», University of Winconsin, 1973. Véanse también Gonzalo Aguirre Beltrán, *Formas de gobierno indígena*, México, D.F., 1953; Pedro Carrasco, «The civil religious hierarchy in Mesoamerican communities: pre-Spanish background and colonial development», en *American Anthropologist*, 63 (1961), pp. 483-497; determinadas partes del impresionante estudio realizado por Pierre Duviols, *La lutte contre les religions autochtones dans le Pérou colonial*, París, 1971; Miranda y Silvio Zavala, «Instituciones indígenas en la colonia», en Alfonso Caso, ed., *Métodos y resultados de la política indigenista en México*, México, D.F., 1954, pp. 29-167; J. C. Caravaglia y Grosso, *Las alcabalas novohispanas (1776-1821)*, México, D.F., 1988.

Distribución e intercambio

Para los consulados, véanse, por ejemplo, Germán O. E. Tjarks, *El consulado de Buenos Aires, y sus proyecciones en la historia de Río de la Plata*, 2 vols., Buenos Aires, 1962, y el antiguo trabajo de Robert S. Smith, *The Spanish guild merchant. A history of the consulado, 1250-1700*, Durhman, N.C., 1940. Los *estancos* o monopolios gubernamentales han sido objeto de una serie de investigaciones por parte de la Escuela de Estudios Hispanoamericanos de Sevilla: José Jesús Hernández Palomo, *La renta del pulque en Nueva España, 1663-1810*, Sevilla, 1979; C. Villar Ortiz, *La renta de la pólvora en Nueva España (1569-1767)*, Sevilla, 1988. Francisco Gallardo y Fernández estudió de modo exhaustivo las rentas de la corona, en *Origen, progresos y estado de las rentas de la Corona de España, su gobierno y administración*, 8 vols., Madrid, 1805-1808.

Varios son los estudios, sumamente conocidos, donde se discute la economía indígena y el sistema de mercados, tales como el de Charles Gibson, *The Aztecs under Spanish rule: a history of the Indians of the Valley of Mexico, 1519-1810*, Stanford, 1964 (hay traducción castellana: *Los aztecas bajo el dominio español (1519-1810)*, México, D.F., 1967); Josep M. Barnadas, *Charcas, 1535-1565: orígenes históricos de una sociedad colonial*, La Paz, 1973, y Magnus Mörner, *La Corona española y los foráneos en los pueblos de indios de América*, Estocolmo, 1970.

Los estudios siguientes proporcionan una introducción al tema del comercio, de las rutas y de los mercados en general: Woodrow Borah: *Early colonial trade and navigation between Mexico and Peru*, Berkeley y Los Ángeles, 1954; Marcello Carmagnani, *Les mécanismes de la vie économique dans una société coloniale: le Chili (1680-1830)*, París, 1973; Manuel Moreyra y Paz Soldán, *El comercio de exportación en el Pacífico a comienzos del siglo XVIII*, Lima, 1944, y María Encarnación Rodríguez Vicente, *El Tribunal de Lima en la primera mitad del siglo XVII*, Madrid, 1960. Lawrence A. Clayton resume algunos de los estudios existentes del comercio pacífico, «Trade and navigation in the seventeenth-century viceroyalty of Peru», en *JLAS*, 7 (1975), pp. 1-21. El mismo autor aporta un buen panorama de los astilleros y puertos coloniales en *Caulkers and carpenters in a New World: the shipyards of colonial Guayaquil*, Atenas, Ohio, 1980. En los últimos años los esfuerzos se han orientado al estudio de la formación del mercado interior colonial: C. S. Assadourian, «La producción de la mercancía-dinero en la formación del mercado interno colonial. El caso del espacio peruano, siglo XVI, en *Revista de Ciencias Sociales*, 1, 34 (1977); y del mismo autor, *El sistema de la economía colonial. Mercado interno, regiones y espacio económico*, Lima, 1982; J. C. Caravaglia, *Mercado interno y economía colonial*, México, D.F., 1983; y «El mercado interno colonial a fines del siglo XVIII: México y Perú», en H. Bonilla, ed., *El sistema colonial en la América española*, Barcelona (en prensa); G. Palma, *Agriculture, commerce et societé au Royaume de Guatemala 1770-1821*, París, 1985. Sobre la ruta Potosí-Buenos Aires existe una amplia, aunque dispersa, bibliografía. Son útiles el estudio de Mario Rodríguez, «Dom Pedro of Braganza and Colônia do Sacramento, 1680-1705» en *HAHR*, 38 (1958), pp. 180-208, y el de Sergio Villalobos R., *Comercio y contrabando en el Río de la Plata y Chile, 1700-1811*, Buenos Aires, 1965.

Una relación divertida del viaje entre Buenos Aires y Lima es la de «Concolocorvo», *El lazarillo de ciegos caminantes [1773]*, Buenos Aires, 1946. El tema de las ferias es discutido en Manuel Carrera Stampa, «Las ferias novohispanas», en *HM*, 2 (1952-1953), pp. 319-342, trabajo que contiene mapas de las rutas comerciales, y Allyn C. Loosley, «The Puerto Bello fairs», en *HAHR*, 13 (1933), pp. 314-335. Carrera Stampa también realizó un estudio pionero sobre los gremios, *Los gremios mexicanos: la organización gremial en Nueva España, 1521-1810*, México, D.F., 1954.

La literatura en torno a los comerciantes es amplia, especialmente para lo que al siglo XVIII se refiere. En cuanto a los primeros grupos de comerciantes, que resultan poco conocidos, existe el artículo de John C. Super, «Partnership and profit in the early Andean trades: the experiences of Quito merchants, 1580-1610», en *JLAS*, 2 (1970), pp. 265-281, y el de Louisa Schell Hoberman, «Merchants in seventeenth century Mexico City: a preliminary portrait», en *HAHR*, 57 (1977), pp. 479-503. Son numerosos también los trabajos basados en las industrias coloniales. Para estudios recientes sobre los obrajes textiles, véanse John C. Super, «Querétaro *obrajes* industry and society in provincial Mexico 1600-1810», en *HAHR*, 56 (1976), pp. 197-216; Robson B. Tyrer, «The demographic and economic history of the Audiencia of Quito: Indian population and the textile industrya, 1600-1810», tesis doctoral inédita, University of California-Berkeley, 1976; Javier Ortiz de la Tabla Ducasse, «El obraje colonial ecuatoriano. Aproximación a su estudio», en *Revista de Indias*, 27 (1977), pp. 471-541; G.P.C. Thomson, «Economy and society in Puebla de Los Ángeles 1800-1850», tesis doctoral inédita, Oxford, 1978; Richard J. Salvucci, «Enterprise and economic development in eighteenth century Mexico: the case of the obrajes», tesis doctoral inédita, Princeton University, 1982. Alberto Carabarin Gracia, *El trabajo y los trabajadores del obraje de la ciudad de Puebla, 1770-1771*, Puebla, 1984; M. Miño Grijalva, *La manufactura colonial*, León, 1985, y «La manufactura colonial: aspectos comparativos entre el obraje andino y el novohispano», en H. Bonilla, ed., *El sistema colonial en la América española*, Barcelona (en prensa); R. Sandoval Zarauz, «La producción textil novohispana, 1790-1810. Los límites coloniales en la transición capitalista», tesis de licenciatura, UNAM, 1981. J. I. Urquiola, *La formación del trabajo asalariado en las manufacturas textiles, 1570-1610*, Cuadernos de Investigación, n.º 1, El Colegio del Bajío, León, 1985.

Otras son las industrias coloniales a las que los investigadores han dedicado estudios. En este sentido, Eduardo Arcilla Farías describe el cacao de Venezuela en *Economía colonial de Venezuela*, México, D.F., 1946, y el comercio de ésta con Veracruz, en *Comercio entre Venezuela y México en los siglos XVI y XVII*, México, D.F., 1959; Manuel Rubio Sánchez, *Historia del añil o xiquilite en Centroamérica*, 2 vols., San Salvador, 1976-1977, y John E. Kicza, «The pulque trade of late colonial Mexico City», en *The Americas*, 27 (1980), pp. 193-221. Existe un censo de los pequeños manufactureros de Buenos Aires, en Lyman L. Johnson, «The entrepreneurial reorganization of an artisan trade. The bakers of Buenos Aires, 1770-1820», en *The Americas*, 27 (1980), pp. 139-160.

La inflación de los precios durante el siglo XVI fue estudiada por Woodrow Borah y Sherburne Cook, *Price trends of some basic commodities in central Me-*

xico, 1531-1570, Berkeley y Los Ángeles, 1958. Enrique Florescano trata la misma problemática, centrándose en la última centuria del período colonial, en *Precios del maíz y crisis agrícolas en México, 1708-1810*, México, D.F., 1969.

Para puntos de vista opuestos respecto a la crisis del siglo XVII, véanse Woodrow Borah, *New Spain's century of depression*, Berkeley y Los Ángeles, 1951 (hay traducción castellana: *El siglo de la depresión en Nueva España*, México, D.F., 1975), y vol. II de John Lynch, *Spain under the Habsburgs*, 2 vols., Oxford, 1965, 1969 (hay traducción castellana: *España bajo los Austrias*, Barcelona, 1972). El auge colonial del siglo XVIII y los reveses parciales que acontecieron durante el período previo a la independencia han sido estudiados en muchos de los trabajos ya citados. La mejor evaluación existente del otro aspecto del auge económico del siglo XVIII es el trabajo de D. A. Brading, *Haciendas and ranchos in the Mexican Bajío: León, 1700-1860*, Cambridge, 1978. Véanse también Eric van Young, *Hacienda and market in eighteenth century Mexico: the rural economy of the Guadalajara region, 1675-1820*, Berkeley y Los Ángeles, 1981; y E. Tendeter y N. Wachtel, *Precios y producción agraria. Potosí y Charcas en el siglo XVIII*, Buenos Aires, 1983.

6. *Brasil colonial: plantaciones y periferia, 1580-1750*

Guías, historias generales, colecciones

Los estudios realizados por José Honório Rodrigues constituyen instrumentos de trabajo fundamentales. En *Historiografía del Brasil, siglo XVI*, México, D.F., 1963, se discuten las fuentes principales. *História da história do Brasil, I: Historiografía colonial*, São Paulo, 1970, cubre también el siglo XVIII. Francis A. Dutra, *A guide to the history of Brazil, 1500-1822*, Santa Bárbara, 1980, con tiene fuentes y estudios anotados en inglés. Rubens Borboa de Moraes, *Bibliografía brasileira do período colonial*, São Paulo, 1969, es un catálogo de trabajos realizado por brasileños y publicado antes de 1808. Una bibliografía bien especializada es la de Robert Conrad, *Brazilian slavery: an annotated research bibliography*, Boston, 1977.

Sérgio Buarque de Holanda, ed., *História geral da civilização brasileira, I. A época colonial*, 2 vols., São Paulo, 1960, aporta un sucinto resumen de los temas principales. Pedro Calmon, *História do Brasil*, 7 vols., Río de Janeiro, 1959, contiene la sección colonial más detallada de un gran número de acontecimientos de la historia moderna. La clásica *História geral do Brasil*, 6 vols., São Paulo, 7.ª ed., 1962, de Francisco Adolfo de Varnhagen, originariamente publicada en 1857, continúa siendo valiosa. Los estudios de C. R. Boxer, *Salvador de Sá and the struggle for Brazil and Angola, 1602-1686*, Londres, 1952, y *Golden Age of Brazil, 1695-1750*, Berkeley y Los Ángeles, 1964, proporcionan el mejor panorama general existente en inglés de la historia brasileña del período en cuestión. Frédéric Mauro, *Le Brésil du XVe à la fin du XVIIIe siècle*, París, 1977, es un resumen breve basado en los estudios recientes. Dauril Alden, ed., en *Colonial roots of modern Brazil*, Berkeley y Los Ángeles, 1973, presenta una importante colección de artículos sobre temas coloniales. El libro de A. J. R. Russell-Wood, ed.,

From colony to nation, Baltimore, 1975, está principalmente enfocado en el período posterior a 1750, y no incluye un número de artículos pertinente de la época anterior. Los *Anais do Congresso Comemorativo do Bicentenário da Transferência da Sede do Governo do Brasil*, 4 vols., Río de Janeiro, 1966, contienen muchos artículos de interés, así como las diversas publicaciones del Coloquio Luso-Brasileño (primeros debates o *Actas*), Nashville, 1953.

Gobierno y economía

Eulália Maria Lahmeyer Lobo resume la estructura del gobierno portugués en Brasil, *Proceso administrativo Ibero-Americano*, Río de Janeiro, 1962. Dauril Alden, *Royal government in colonial Brazil*, Berkeley y Los Ángeles, 1968, aporta material muy útil. Stuart B. Schwartz, en *Sovereignty and society in colonial Brazil*, Berkeley y Los Ángeles, 1973, discute sobre la estructura judicial de la colonia. Una colección útil de instrucciones reales es la de Marcos Carneiro de Mendonça, *Raízes da formação administrativa do Brazil*, 2 vols., Río de Janeiro, 1972. Un ensayo interpretativo, sumamente provocativo, que abarca el período temprano colonial, es el de Raymundo Faoro, *Os donos do poder*, Río de Janeiro, 1958. Otros estudios que se ocupan de los organismos del gobierno colonial en el propio Portugal se citan en *HALC*, II, ensayo bibliográfico 4.

Escasos son los estudios generales que versen sobre la economía colonial. Un estudio invalorable, esencial en términos cuantitativos, del Brasil dentro del sistema atlántico es el de Fredéric Mauro, *Portugal et l'Atlantique*, París, 1960. Para otros trabajos basados en la economía atlántica, véase, una vez más, *HALC*, II, ensayo bibliográfico 4. Mauro también ha publicado colecciones importantes de ensayos, tales como *Nova história e nôvo mundo*, São Paulo, 1969. El estudio de Roberto Simonsen, *História económica do Brasil*, São Paulo, 1937, todavía es valioso, aunque muchas de las cifras que contiene necesitan una revisión. En algunos de los volúmenes de Mircea Buescu, como por ejemplo en el de *300 anos da inflação*, Río de Janeiro, 1937, se hace un buen uso de la información económica colonial. Las síntesis de Caio Prado Júnior, *Colonial background* (véase *HALC*, II, ensayo bibliográfico 8), y Celso Furtado, *The economic growth of Brazil*, Berkeley y Los Ángeles, 1963 (hay traducción castellana: *La formación económica del Brasil*, México, D.F., 1962), aportan excelentes panoramas generales. Especialmente provocativo es el trabajo de Fernando Novais, *Estructura e dinâmica do sistema colonial*, Lisboa, 1975, que también apareció en una edición brasileña.

Diversas actividades económicas han recibido atención monográfica, aunque la documentación existente al respecto está llena de vacíos. La mayor dificultad que este capítulo refleja es la de la ausencia de información económica consecutiva para el período previo a 1750. Para este período no existen estudios adecuados sobre la mandioca, o para el cultivo de tabaco. Un buen estudio de la sociedad ganadera del norte lo proporciona Luiz Mott, «Fazendas de gado do Piauí 1697-1762», en *Anais do VII Simpósio Nacional de Professores Universitários de História*, São Paulo, 1976, pp. 343-369. En torno a este tema, también es útil el trabajo de Lycurgo Santos Filho, *Uma Comunidade rural no Brasil antigo*, São Paulo, 1956. La mejor monografía existente basada en el azúcar es la de

Wanderley Pinho, *História de un engenho no Recôncavo*, Río de Janeiro, 1946. Desafortunadamente no existen estudios similares en torno a los ingenios de Río de Janeiro y Pernambuco. António Barros de Castro, en «Escravos e senhores nos engenhos do Brasil», tesis doctoral sin publicar, Universidad de Campinas, 1976, ofrece un excelente análisis general basado en fuentes primarias publicadas. Para cualquier estudio de la economía colonial todavía resulta indispensable el de João Antonil (pseudónimo de Antonio Giovanni Andreoni, S. J.), *Cultura e opulência do Brasil por suas drogas e minas*, Lisboa, 1711, trabajo cuyo valor ha resultado, en gran medida, mejorado por las notas e introducción hechas por Andrée Mansuy en la edición de París de 1968. Myriam Ellis ha contribuido con sólidos estudios, tal y como es el de *Aspectos da pesca da baleia no Brasil colonial*, São Paulo, 1958; y el análisis de Alice P. Canabrava sobre el comercio brasileño en el Río de la Plata, *O Comércio português no Rio da Prata, 1580-1640*, São Paulo, 1944, sigue siendo una lectura esencial.

Esclavitud

En Brasil existe un vivo debate en torno a la naturaleza de la economía colonial y el papel que jugó la esclavitud dentro de ésta. El estudio de Jacob Gorender, *O escravismo colonial*, São Paulo, 1978, es el principal estado de la cuestión basado en una amplia lectura de las fuentes impresas. Éste ha producido una considerable reacción, tal y como ha quedado reflejado en la serie de ensayos editados por José Roberto do Amaral, *Modos de produção e realidade brasileira*, Petrópolis, 1980. Un ensayo anterior, realizado por Ciro Flamarion S. Cardoso, «El modo de producción esclavista colonial en América», en *Modos de producción en América*, Buenos Aires, 1973, constituye todavía una importante formulación teórica del problema. También se deben consultar F. H. Cardoso, *Capitalismo e Escravidão no Brasil Meridional*, São Paulo, 1962; Octavio Janni, *Esclavitud y capitalismo*, México, D.F., 1976, y Ciro Flamarion S. Cardoso, *Agricultura, escravidão e capitalismo*, Petrópolis, 1979.

La forma de trabajo y su relación con las estructuras económicas y sociales de la colonia ha sido uno de los temas principales de la historia del Brasil. El estudio más completo de la política portuguesa para con los indígenas es el de George Thomas, *Die Portugiesishe Indianerpolitik in Brasilien, 1500-1640*, Berlín, 1968, pero éste debería usarse junto con el libro de Kieman, basado en la política llevada a cabo con los indios del Amazonas (citado más adelante), y con los trabajos del padre Serafim Leite sobre los jesuitas. John Hemming, *Red gold. The conquest of the Brazilian Indians*, Londres, 1978, es una historia narrativa bien escrita. Stuart Schwartz, «Indian labor and New World plantations: European demands and Indian responses in northeastern Brazil», en *American Historical Review*, 83, 1 (febrero 1978), pp. 43-79, trata sobre Bahía, pero realmente es necesario el estudio de otras regiones.

A pesar de la posición central que ocupa la esclavitud africana para el Brasil colonial, el alcance del tema es muy desigual. En cierto modo, ello es un problema relacionado con las fuentes disponibles para el período previo a 1750. Algunos de los mejores libros existentes sobre la esclavitud brasileña a menudo contienen escasa información sobre el período colonial temprano, y, en este sen-

tido, están forzados a inferir la historia previa. Tal es el caso del estudio clásico de Gilberto Freyre, *The masters and the slaves*, Nueva York, 1946 (publicado originalmente en Brasil en 1933). Las inquietudes actuales han orientado también la investigación y, de este modo, se dispone de una amplia literatura basada en la resistencia de los esclavos, especialmente sobre Palmares, como son los libros de Edison Carneiro, *O quilombo dos Palmares*, Río de Janeiro, 3.ª ed., 1966; Décio Freitas, *Palmares, a guerra dos escravos*, Río de Janeiro, 4.ª ed., 1982; Ernesto Ennes, *As guerras nos Palmares*, Río de Janeiro, 1958; Clóvis Moara, *Rebeliões de senzala, quilombos, insurreições, guerrilhas*, São Paulo, 3.ª ed., 1983. Sobre las revueltas de Bahía, João Jose Reis, «Slave rebellion in Brazil. The African muslim uprising in Bahia, 1835», tesis de doctorado sin publicar, Minnesota, 1982; M. Maestri, *Lo schiavo coloniale. Lavoro e resistenza nel Brasile schiavista*, Palermo, 1989; pero, en cambio, se han realizado pocos estudios sobre el comercio temprano de esclavos. En torno a este tema, Maurício Goulart, *A escravidão africana no Brasil*, São Paulo, 1949, todavía continúa siendo un buen punto de partida.

Las posiciones portuguesas para con la esclavitud han sido estudiadas por A. J. R. Russell-Wood, «Iberian expansion and the issue of black slavery», en *American Historical Review*, 83, 1 (febrero 1978), pp. 16-42, y David Sweet, «Black robes and black destiny: Jesuit views of African slavery Latin America», en *AHA*, 86 (julio-diciembre, 1978), pp. 87-133; pero es necesario investigar muchos otros aspectos. Están pendientes de estudio cuestiones que afectan a la rentabilidad, demografía, estructura familiar y organización interna de la esclavitud brasileña durante este período. Un ejemplo de que ello puede llevarse a cabo lo proporciona Francisco Vidal Luna, en *Minas Gerais: Escravos e senhores*, São Paulo, 1981, estudio cuantitativo esencial que trata sobre la propiedad esclava. Por lo que a la cultura esclava se refiere, el trabajo de Roger Bastide, *The African religions of Brazil*, Baltimore, 1978, continúa siendo una introducción esencial. Un resumen útil de carácter popular, que incorpora los mejores estudios recientes, es el de Katia M. de Queiros Mattoso, *Être esclave au Brésil xvie-xixe siècle*, París, 1979.

Aspectos sociales

En algún sentido, la literatura sobre la población libre de color y las relaciones raciales está mejor desarrollada que la que afecta a la propia esclavitud. A. J. R. Russell-Wood, «Colonial Brazil», en David W. Cohen y Jack P. Greene, eds., *Neither slave nor free: the freedman of African descent in the slaves societies of the New World*, Baltimore, 1972, incorpora mucho del trabajo del propio autor y sigue el planteamiento de Charles R. Boxer, *Race relations in the Portuguese colonial empire*, Oxford, 1963. Stuart Schwartz, «The manumission of slaves in colonial Brazil: Bahia 1684-1745», en *HAHR*, 54, 4 (1974), pp. 603-665, es un estudio de carácter cuantitativo. A. J. R. Russell-Wood, «Black and mulatto brotherhoods in colonial Brazil», en *HAHR*, 54, 4 (1974), pp. 567-602, es una buena discusión de tipo general, pero debería usarse junto con el trabajo de Patricia Mulvey, «The black lay brotherhoods of colonial Brazil: a history», tesis doctoral inédita, City University of New York, 1976, y con el de Manoel S. Car-

dozo, «The lay brotherhoods of colonial Bahia», en *The Catholic Historical Review*, 33, 1 (abril 1974), pp. 12-30.

El cambio social y los grupos sociales existentes antes de 1750 han recibido poca atención. Francis Dutra ha realizado diversos estudios basados en la respuesta institucional al cambio social, de los cuales «Membership in the order of Christ in the seventeenth century», en *The Americas*, 27, 1 (julio, 1970), pp. 3-25, es un buen ejemplo. El papel de la mujer en su mayor parte permanece sin estudiar, a excepción de los capítulos escritos por Susan Soeiro y A. J. R. Russell-Wood en Asunción Lavrin, eds., *Latin American women: Historical perspectives*, Westpot, 1978, pp. 60-100 y 173-197. En Bahía diversos grupos sociales han recibido la mejor atención (véase más adelante), pero es necesario examinar muchos temas importantes. No se dispone, por ejemplo, de estudios sobre los trabajadores asalariados, o sobre las organizaciones artesanales, del período temprano.

Un grupo social, los cristianos conversos, ha recibido un extenso tratamiento. Arnold Wiznitzer, *The Jews in colonial Brazil*, Nueva York, 1960, es un estudio de carácter general. Anita Novinsky, *Cristãos novos na Bahia*, São Paulo, 1972, aporta mucho material nuevo en el debate en torno al judaismo de los cristianos conversos. Existen estudios regionales, que han contribuido a profundizar el conocimiento de la historia de este grupo, tales como el de José Gonçalves Salvador, *Os cristãos-novos. Povoamento e conquista do solo brasileiro*, São Paulo, 1976, basado en las capitanías del sur, y la excelente muestra dedicada a Pernambuco, escrita por Gonsalves de Mello, «A nação judaica do Brasil holandês», en *Revista do Instituto Arqueológico, Histórico e Geográfico de Pernambuco [RIAHGP]*, 49 (1977), pp. 229-393. La historia de los cristianos conversos estuvo íntimamente, aunque desafortunadamente, vinculada a la Inquisición. Sobre esta institución, y especialmente en torno a su estructura y operación, existe un buen estudio, el de Sónia A. Siqueira, *A inquisição portuguesa e a sociedade colonial*, São Paulo, 1978.

En lo tocante a las ciudades y pueblos brasileños, el trabajo fundamental es el de Nestor Goulart Reis Filho, *Evolução urbana do Brasil (1500-1720)*, São Paulo, 1968. También son útiles el trabajo de Edmundo Zenha, *O Município no Brasil*, São Paulo, 1948, y el de Nelson Omegna, *A cidade colonial*, Río de Janeiro, 1961. El estudio reciente de Roberta Marx Delson, «Town planning in colonial Brazil», tesis doctoral inédita, Columbia University, 1975, hace énfasis en el período de fines de la colonia. Un excelente ensayo interpretativo es el de Richard M. Morse, «Brazil's urban development: colony and empire», en Russell-Wood, *From colony to nation*, pp. 155-181.

Estudios regionales

La historiografía del período anterior a 1750 está, desde el punto de vista regional, desequilibrada. Bahía ha recibido mucha más atención que otras zonas. De este modo, muchas de las generalizaciones que acompañan a este capítulo están basadas en los resultados obtenidos para el caso de Bahía, lo cual está pendiente de demostrarse en otras áreas.

Para el caso de Bahía existen estudios institucionales y sociales excelentes.

A. J. R. Russell-Wood, *Fidalgos and philanthropists*, Berkeley y Los Ángeles, 1968, estudia la Misericórdia. Susan Soeiro, «A baroque nunnery: the economic and social role of a colonial convent: Santa Clara de Desterro, Salvador, Bahía, 1677-1800», tesis doctoral inédita, New York University, 1974, es un buen trabajo enfocado en torno a la mujer dentro de la sociedad, como también del papel financiero que jugó dicha institución. Es particularmente valioso el capítulo de C. R. Boxer dedicado a la *câmara* de Salvador, en *Portuguese society in the tropics*, Madison, 1965. El estudio más profundo que trata sobre los comerciantes es el de David G. Smith, «The mercantile class of Portugal and Brazil in the seventeenty century: a socio-economic study of the merchants of Lisbon and Bahia, 1620-1690», tesis doctoral inédita, University of Texas, 1975. El trabajo de Rae Flory, «Bahian society in the mid-colonial period: the sugar planters, tobacco growers, merchants, and artisans of Salvador and the Recôncavo, 1680-1725», tesis doctoral inédita, University of Texas, 1978, está basado en fuentes notariales. El artículo de Stuart B. Schwartz, «Free farmers in a slave economy: the *lavradores de cana* of colonial Bahia», en Alden, ed., *Colonial roots*, pp. 147-197, examina a este grupo de agricultores basándose en la documentación de plantaciones. El trabajo de José Roberto do Amaral Lapa, *A Bahia e a carreira da India*, São Paulo, 1968, trata a Salvador como puerto y astillero. La investigación de Thales de Azevedo, *Povoamento da Cidade do Salvador*, Bahía, 3.ª ed., 1968, y la de Afonso Ruy, *História política e administrativa da cidade do Salvador*, Bahía, 1949, siguen siendo de valor inestimable.

Para Pernambuco y sus áreas adyacentes, en general, el estado de la cuestión de sus estudios es mucho peor. Los trabajos de José Antônio Gonsalves de Mello, en *RIAHGP*, han contribuido ha rectificar esta situación. También valioso es el estudio de Francis A. Dutra, *Mateos de Alburquerque*, Recife, 1976. En relación a la guerra de los Mascates, véanse Norma Marinovic Doro, «Guerra dos Mascates-1710», tesis de máster, Universidad de São Paulo, 1979, y el excelente estudio de J. A. Gonsalves de Mello, «Nobres e mascates na câmara de Recife», en *RIAHGP* (en prensa).

El mejor estudio reciente que versa sobre la ocupación holandesa del noreste, basado en los aspectos políticos y militares, lo ha llevado a cabo C. R. Boxer, *The Dutch in Brazil, 1624-1654*, Oxford, 1957; José Antônio Gonsalves de Mello, *Tempo dos Flamengos*, Recife, 2.ª ed., 1978, pone énfasis en las cuestiones sociales, y Evaldo Cabral de Mello, *Olinda Restaurada*, São Paulo, 1975, en los aspectos económicos. Estos trabajos incorporan los estudios clásicos anteriores. Además, todos los autores, antes mencionados, han editado documentos importantes del período en cuestión. En este sentido, es representativo J. A. Gonsalves de Mello, y extremadamente valiosa es la edición del *Relatório sôbre as capitanias conquistadas* de Adriaen van der Dussen, Río de Janeiro, 1947. E. van den Boogaart, ed., *John Maurits van Nassau-Siegen, 1604-1697*, La Haya, 1979, presenta estudios brasileños y holandeses recientes basados sobre este período.

La historia económica y social moderna de Río de Janeiro anterior a 1750 es prácticamente inexistente. El trabajo de Joaquím Veríssimo Serrão, *O Rio de Janeiro no século XVI* 2 vols., Lisboa, 1965, es valioso por los documentos que reproduce. Vivaldo Coaracy, *O Rio de Janeiro no século XVII*, Río de Janeiro, 2.ª

ed., 1965, contiene información útil. Muchos de los trabajos de Alberto Lameyo, basados en la economía azucarera de Río de Janeiro, fueron ampliamente usados por William Harrison, en «A struggle for land in colonial Brazil: the private captaincy of Paraiba do Sul, 1533-1753», tesis doctoral inédita, University of New Mexico, 1970, pero todavía queda mucho por hacer.

Existe una extensa historiografía sobre São Paulo escrita antes de 1950; sin embargo, en gran parte, está centrada en las proezas de los bandeirantes y refleja, por lo tanto, antiguas preocupaciones históricas. Un ensayo provocativo de la historia temprana de São Paulo es el de Florestan Fernandez, *Mudanças sociais no Brasil*, São Paulo, 1960, pp. 179-233. Existen varias historias sobre la región, de las cuales la de Escagnolle Taunay, *História seiscentista da Vila de São Paulo*, 4 vols., São Paulo, 1926-1929, es la más profunda. Taunay es también el decano de los estudios bandeirantes, y su *História geral das bandeiras paulistas*, 11 vols., São Paulo, 1924-1950, constituye el estudio básico. Otros trabajos clásicos realizados por distintos especialistas, son el de Alfredo Ellis Júnior, *Meio século de bandeirismo*, São Paulo, 1948, y el de Jaime Cortesão, *Rapôso Tavares e a formação territorial do Brasil*, Río de Janeiro, 1958. En época reciente ha habido un considerable interés en torno a la sociedad de São Paulo posterior a 1750, pero para el período anterior, la literatura es limitada. Alcântara Machado, *Vida e morte do bandeirantes*, São Paulo, 1930, usa las series *Inventários e testamentos* (São Paulo, a partir de 1920), para evocar la vida cotidiana. Son indispensables los trabajos de Sérgio Buarque de Holanda, tales como el de *Caminhos e fronteiras*, Río de Janeiro, 1959, y *Visão do paraíso*, Río de Janeiro, 1959. Richard M. Morse, ed., *The Bandeirantes: the historical role of the Brazilian pathfinders*, Nueva York, 1965, presenta extractos de muchos trabajos importantes. Jaime Cortesão, *Introdução à história das bandeiras*, 2 vols., Lisboa, 1964, contiene ensayos sugestivos.

Para el extremo sur, José Honório Rodrigues, en *O continente do Rio Grande*, Río de Janeiro, 1964, proporciona un ensayo conciso. Guillermino César, *História do Rio Grande do Sul*, Pôrto Alegre, 1970, aporta información social interesante. El libro *Royal government*, escrito por Dauril Alden, constituye el mejor resumen en inglés.

La bibliografía existente para el norte del Brasil, anterior a 1750, no es muy extensa y, en este sentido, todavía es valioso el estudio de J. Lucio de Azevedo, *Os Jesuitas no Grão Pará: suas missões e a colonização*, Coimbra, 1930. Sigue siendo indispensable el trabajo de Mathias Kieman, *The Indian policy of Portugal in the Amazon region, 1614-1693*, Washington, D.C., 1954. El estudio de Artur Cezar Ferreira Reis, *História do Amazonas*, Manaus, 1935, es representativo de muchos de sus trabajos que ha dedicado a la región. El de João Francisco Lisboa, *Crônica do Brasil Colonial: Apontamentos para a história do Maranhão*, Petrópolis, 1976, es una reedición de un estudio anterior, pero todavía continúa siendo útil. Son provechosos dos artículos de Colin MacLachlan, «The Indian labor structure in the Portuguese Amazon», en Alden, *Colonial Roots*, pp. 199-230, y «African slave trade and economic development in Amazonia, 1700-1800», en Robert Toplin, ed., *Slavery and Race Relations in Latin America*, Wesport, Conn., 1974, pp. 112-145. Sobre economía, Sue Ellen Anderson Gross, «The economic life in the Estado do Maranhão e Grão-Pará, 1686-

1751», tesis doctoral inédita, Tulane University, 1969, proporciona un panorama general. Dauril Alden, «The significance of cacao production in the Amazon region during the late colonial period: an essay in comparative economic history», en *Proceedings of the American Philosophical Society*, 120, 2 (abril 1976), pp. 103-135, es el mejor estudio en torno a este tema. Sobre la sociedad de la región amazónica, el estudio más profundo que se ha realizado hasta la fecha, es el de David Sweet, «A rich realm of nature destroyed: the middle Amazon Valley, 1640-1750», tesis doctoral inédita, University of Wisconsin, 1974.

7. *El Brasil colonial: el ciclo del oro,* c. *1690-1750*

Los estudios sobre la «época del oro» del Brasil se han enfocado en torno a una sola área: Minas Gerais, que fue la región principal en producción de oro durante el período colonial. Ha habido una suposición errónea, en el sentido de que lo que era válido para Minas Gerais, era igualmente aplicable a las zonas auríferas de Bahía, São Paulo, Mato Grosso, Pernambuco y Espírito Santo. Los lectores deben ser cautelosos en cuanto a las generalizaciones basadas en la experiencia minera, y darse cuenta que las diferencias existentes en la topografía, cronología, demografía, composición racial, importancia política, grado efectivo de la administración de la corona y la importancia relativa del contexto económico general dieron lugar a grandes variaciones entre las distintas regiones auríferas brasileñas. La industria de diamantes está fuera del alcance de este capítulo; no obstante, Augusto de Lima Júnior, *História dos diamantes nas Minas Gerais*, Lisboa y Río de Janeiro, 1945, y Joaquim Felício dos Santos, *Memórias do Distrito Diamantino da Comarca do Serro do Frio*, Río de Janeiro, 3.ª ed., 1956, proporcionan excelentes introducciones sobre dicha industria.

Existen muchas relaciones contemporáneas, o casi contemporáneas, de los descubrimientos, explotación, consolidación y declive del oro. La de André João Antonil (pseudónimo de Antonio Giovanni Andreoni, S.J.) es valiosa para los primeros años de Minas Gerais, aunque hay la duda de que el autor hubiera visitado alguna vez la región. Contamos con una edición moderna de Antonil (publicada por Andrée Mansuy, París, 1968), de *Cultura e opulência do Brasil por suas drogas e minas*, Lisboa, 1711, que contiene información, especialmente en la tercera parte, no disponible en otro lugar. Esta relación permanece insuperable por transmitir al lector las vivas emociones e intensidad de la fiebre del oro inicial. Las notas del Dr. Caetano Costa constituyen la base de los *Relatos sertanatista, Colectânea*, junto a la introducción y notas de Afonso de Escragnolle Taunay, São Paulo, 1953. Un comentario sobre el estado médico de la capitanía, es el de Luís Gomes Ferreira, *Erário mineral dividido em doze tratados*, Lisboa, 1735, que está fundamentado en la estancia del autor durante dos décadas en Minas Gerais. Charles Boxer ha realizado algunos de los pocos estudios existentes sobre dicho autor y su tratado médico: véase *The Indiana University Bookman*, 10 (noviembre 1969), pp. 49-70; 11 (noviembre 1973), pp. 89-92. La trayectoria moral, *Compendio narrativo do peregrino da America*, Lisboa, 1728, de Nuno Marques Pereira, cuyo personaje literario, «Maecenas», no era otro que el *sertanista* Manuel Nunes Viana, contiene muchas ideas. Véase también *Notícias*

das minas de São Paulo e dos sertões da mesma capitania, 1597-1722, São Paulo, 3.ª ed., 1954, del paulista Pedro Taques de Almeida Paes Leme (1714-1777). La intensa vida espiritual de la capitanía es revelada en el *Triunfo Eucharistico exemplar da Christandade Lusitana*... de Simão Ferreira Machado, Lisboa, 1734. Hay numerosas memorias, de las cuales la más penetrante fue escrita por José João Teixeira Coelho durante los once años que estuvo residiendo en la región, ocupando el cargo de oidor: «Instrucção para o governo da capitania de Minas Gerais (1780)», publicada primero en *RIHGB*, 15,3 (1852), pp. 257-463; reimpresa en *Revista do Arquivo Público Mineiro [RAPM]*, 8, 1-2 (enero-junio 1903), pp. 399-581, y, en parte, traducida por E. Bradford Burns, ed., *A documentary history of Brazil*, Nueva York, 1966, pp. 155-163. Otros comentarios, muchos de ellos publicados en *RAPM*, Ouro Prêto (desde 1896); Belo Horizonte (desde 1903), están enfocados en el declive de la economía de Minas Gerais. Sin duda, el mejor panorama general lo aporta el ingeniero de minas alemán, barón Wilhelm Ludwig von Eschwege, en *Pluto Brasiliensis*, Berlín, 1933, porciones de la cual han sido publicadas en *RAPM* y en la *História e Memória da Academia Real das Ciencias de Lisboa*, 4, 1 (1815), pp. 219-229, como «De uma memória sobre a decadencia das minas de Ouro de Capitania de Minas Gerais e sobre outros objetos montaníscos». Los aspectos técnicos del procesamiento del oro y la plata fueron el tema de una monografía escrita por António da Silva, *Directorio practico da prata e ouro, em que se mostram as condiçõens, com que se devem lavrar estes dous nobilissimos metaes; para que se evitem nas obras os enganos, e nos artifices os erros*, Lisboa, 1720. Para Minas Gerais, tales relaciones pueden complementarse con las de los viajeros del siglo XIX; por ejemplo, John Mawe, *Travels in the interior of Brazil, particularly in the gold and diamond districts*, Londres, 1812; Johann Baptits von Spix y Carl Friedrich von Martius, *Reise in Brasilien in den Jahren 1817 bis 1820*, 3 vols., Munich, 1823-1831; de esta última existe una traducción inglesa parcial hecha por H. E. Lloyd, 2 vols., Londres, 1824.

Otras capitanías mineras han recibido menos atención que la que concedieran los cronistas y comentaristas contemporáneos a Minas Gerais. No obstante, sobre estas otras capitanías se puede encontrar mucha información, por ejemplo en las páginas de *RIHGB* y en la *Revista do Instituto Histórico e Geográfico de São Paulo [RIHGSP]* durante el siglo XIX y principios del XX.

Los estudiosos contemporáneos han estado fascinados por los exploradores brasileños, los *bandeirantes*, y por la frontera. Myriam Ellis examina el tema en «As bandeiras na expansão geográfica do Brasil», en *História geral da civilisação brasileira, A época colonial*, 2 vols., São Paulo, 1960, y en su ensayo publicado en la *Revista de História de São Paulo [RHSP]*, 36 (1958), pp. 429-467. Para una discusión más amplia de la literatura, véase *HALC*, V, ensayo bibliográfico 7. En cuanto a lo que se refiere a la búsqueda de oro y, más particularmente, para la época anterior a la llamada «época del oro», véase Myriam Ellis Austregésilo, «Pesquisas sobre a existência de ouro e da prata no planalto paulista nos séculos XVI e XVII», en *RHSP*, 1 (1950), pp. 51-72; Lucy de Abreu Maffei y Arlinda Rocha Nogueira, «Ouro na capitania de São Vicente nos séculos XVI e XVII», en *Anais do Museu Paulista*, 1966; Joaquim José Gomes da Silva, «História das mais importantes minas de ouro do Estado do Espírito

Santo», en *RIHGB*, 55, 2 (1893), pp. 35-58; Madalena da Câmara Fialho, «Muragem do oiro nas capitanias do norte do Brasil», en *Congresso do mundo portugués*, 10, 2, sección 2.ª, 1.ª parte (Lisboa, 1940), pp. 85-94.

Manoel da Silveira Cardozo describe la naturaleza zigzagueante de las esperanzas de la corona, en «Dom Rodrigo de Castel-Blanco and the Brazilian El Dorado, 1673-1682», en *The Americas*, 7, 12 (octubre 1944), pp. 131-159. Los intentos bien divulgados, aunque frustrados, para descubrir importantes depósitos minerales provocaron agudos desconciertos al rey y a Afonso Furtado de Castro do Rio de Mendonça durante su gobierno del Brasil (1671-1675); se trata de un manuscrito hecho por un misterioso español, Juan Lopes Sierra, adquirido por la Bell Library de la Universidad de Minnesota, traducido al inglés por Ruth E. Jones, editado y anotado por Stuart B. Schwartz bajo el título *A governor and his image in Baroque Brazil*, Minneapolis, 1979. Cardozo ha examinado la fase inicial de la fiebre del oro de Minas Gerais en su clásico artículo «The Brazilian gold rush», en *The Americas*, 3, 2 (octubre 1946), pp. 137-160. Las rutas desde São Vicente y Río de Janeiro han sido descritas por Richard P. Momsen, Jr., *Routes Over the Serra do Mar*, Río de Janeiro, 1964. Diversos autores han discutido la relación entre los descubrimientos del oro brasileños y el movimiento hacia el oeste durante la primera mitad del siglo XVIII. El trabajo más conciso en inglés es el de David M. Davidson, «How the Brazilian West was won: freelance and state on the Mato Grosso frontier, 1737-1752», en D. Alden, ed., *Colonial roots of Modern Brazil*, Berkeley y Los Ángeles, 1973, pp. 61-106. En portugués existen varios trabajos: el de Capistrano de Abreu, *Caminhos antigos e povoamento do Brasil*, Río de Janeiro, 4.ª ed., 1975; los de Sérgio Buarque de Holanda, *Monções*, Río de Janeiro, 1945, y *Caminhos e fronteiras*, Río de Janeiro, 1975; los de Taunay, *Relatos monçoeiros*, São Paulo, 1953, y el artículo «Demonstração dos diversos caminhos de que os moradores de S. Paulo se servem para os rios de Cuiabá e Província de Cochiponé», en *Anais do Museu Paulista*, 1 (1922), pp. 459-479. La relación de Francisco Tavares de Brito basada en el viaje desde Río de Janeiro a Minas Gerais (Sevilla, 1732) se reeditó en *RIHGB*, 230 (enero-marzo 1956), pp. 428-441. Taunay se ocupó de la exploración, asentamiento y consolidación de Goiás, en *Os primeiros anos de Goyaz, 1722-1748*, São Paulo, 1950, véase separata del vol. II de su *História geral*.

El gobierno real y la administración fiscal de las zonas mineras han recibido remarcadamente poca atención por parte de los investigadores, y los pocos estudios existentes al respecto se han centrado en torno a Minas Gerais. Aurelio Leite dedicó una crónica al primer gobernador de Minas Gerais y São Paulo, titulada *António de Alburquerque Coelho de Calvalho, capitão-general de São Paulo e Minas de Ouro no Brasil*, Lisboa, 1944. La obra de Francisco de Assis Carvalho Franco, *La História das minas de São Paulo, Administradores gerais e provedores, séculos XVI e XVII*, São Paulo, 1964, contiene información útil. El estudio más penetrante sobre un administrador de la corona es el de Marcos Carneiro de Mendonça, *O Intendente Câmara, Manuel Ferreira da Câmara Bethancourt e Sá, Intendente geral das Minas e diamantes, 1764-1835*, São Paulo, 1958. Los inicios del *senado da câmara* de Vila Rica han sido publicados en los *Annaes da Biblioteca Nacional*, 49 (1927), publicado en 1936, pp. 199-391, y en

RAPM, 25, 2 (1937), pp. 3-166. La lucha entre los funcionarios y los *poderosos do sertão* ha sido descrita por A. J. R. Russell-Wood, «Manuel Nunes Viana: paragon or parasite of empire?», en *The Americas*, 37, 4 (abril 1981), pp. 479-498. Augusto de Lima Jr. ha centrado varios de sus estudios en torno al establecimiento de las municipalidades en Minas Gerais: *A capitania das Minas Gerais (origens e formação)*, Belo Horizonte, 3.ª ed., 1965; *As primeiras vilas do Ouro*, Belo Horizonte, 1962, y *Vila Rica do Ouro Prêto, Síntese histórica e descritiva*, Belo Horizonte, 1957. Véanse también Yves Leloup, *Les villes de Minas Gerais*, París, 1970, y A. J. R. Russell-Wood, «Local government in Portuguese America: a study in cultural divergence», en *Comparative Studies in Society and History*, 16, 2 (marzo, 1964), pp. 187-231. Francisco Iglesias ha enmarcado los acontecimientos de Minas Gerais en un contexto más amplio, «Minas e a imposição do estado no Brasil», en *RHSP*, 50, 100 (octubre-diciembre 1974), pp. 257-273. Si bien la administración de las zonas mineras no ha recibido la atención que ésta merece, no puede decirse lo mismo de los aspectos legales de la minería, especialmente los que se refieren a la recaudación de los quintos reales: como primeros, son indispensables el estudio de Francisco Ignácio Ferreira, *Repertorio juridico do Mineiro. Consolidação alphabetica e chronologica de todas as disposições sobre Minas comprehendendo a legislação antiga e moderna de Portugal e do Brasil*, Río de Janeiro, 1884; y el de João Pandiá Calógeras, *As Minas do Brasil e sua legislação*, 3 vols., Río de Janeiro, 1904-1905. En cuanto a los quintos, se puede encontrar información en los siguientes autores: C. R. Boxer, *The Golden Age of Brazil, 1695-1750*, Berkeley y Los Ángeles, 1969; Kenneth Maxwell, *Conflicts and conspiracies: Brazil and Portugal, 1750-1808*, Cambridge, 1973, y Virgílio Noya Pinto, *O ouro brasileiro e o comércio anglo-português*, São Paulo, 1979. Los primeros estudios de Manoel de Silveira Cardozo todavía continúan siendo los mejores: «Alguns subsídios para a história da cobrança do quinto na capitania de Minas Gerais até 1735», Lisboa, 1938; este estudio fue reimpreso a partir del *I Congreso da história da expansão portuguesa no mundo*, Lisboa, 3.ª ed., 1937; «The collection of the fifths in Brazil, 1695-1709, en *HAHR*, 20, 3 (agosto 1940), pp. 359-379; «Os quintos do ouro em Minas Gerais, 1721-1732», en *I Congresso do mundo português*, 10, 2, 2.ª sección, 1.ª parte, Lisboa, 1940, pp. 117-128. Robert White centró el tema sobre el impuesto de capitación de 1735, «Fiscal policy and royal sovereignty in Minas Gerais», en *The Americas*, 34, 2 (octubre 1977), pp. 207-229. Cardozo retornó a los estudios de los aspectos fiscales en su último artículo, «Tithes in colonial Minas Gerais», en *Catholic Historical Review*, 38, 2 (julio 1952), pp. 175-182.

Para la historia social de las zonas mineras, resultan de gran interés los artículos de Donald Ramos: «Marriage and the family in colonial Vila Rica», en *HAHR*, 55, 2 (mayo 1975), pp. 200-225; «Vila Rica: profile of a colonial Brazilian urban centre», en *The Americas*, 35, 4 (abril 1979), pp. 495-526, y «City and country: the family in Minas Gerais, 1804-1838», en *Journal of Family History*, 3, 4 (invierno 1975), pp. 361-375. Para el comercio de esclavos, véase *HALC*, II, ensayo bibliográfico 4. Joseph Miller, *Way of Death. Merchant Capitalism and the Angola Slave Trade, 1730-1830*, Madison, 1988, especialmente los capítulos 12 y 14, que plantea la cuestión de la oferta y demanda de esclavos, producción de oro y capital en el amplio contexto del capitalismo. A. J. R. Rus-

sell-Wood, *The black man in slavery and freedom in colonial Brazil*, Londres, 1982, pp. 104-127, examina el impacto que tuvo la minería del oro en el comercio de esclavos y la institución de la esclavitud en las regiones mineras. Los estudios sobre grupos de descendencia africana se han centrado en dos áreas muy diferentes: hermandades religiosas y fugitivos. Las primeras han sido estudiadas por Fritz Teixeira de Salles, *Associações religiosas no ciclo do ouro*, Belo Horizonte, 1963; Julita Scarano, *Devoção e escravidão: A irmandade de Nossa Senhora do Rosário dos prêtos no Distrito Diamantino no século XVIII*, São Paulo, 1976, y A. J. R. Russell-Wood, «Black and mulatto brotherhoods in colonial Brazil: a study in collective behavior», en *HAHR*, 54, 4 (noviembre 1974), pp. 567-602. Un número especial de la *Revista do Departamento de História* de la Universidad Federal de Minas Gerais, titulado *Escravismo* (junio 1988) contiene una interesante serie de ensayos sobre la economía, cultura y sociedad de Minas Gerais. Waldemar de Almeida Barbosa, en *Negros e quilombos em Minas Gerais*, Belo Horizonte, 1972, discute sobre los fugitivos. C. R. Boxer tradujo un diálogo interesante entre un, alguna vez, minero y un abogado sobre lo pernicioso que resultaba la esclavitud, bajo el título «Negro slavery in Brazil. A Portuguese pamphlet», en *Race*, 5, 3 (enero 1964), pp. 38-47. Un estudio de carácter general es el de Aires da Mata Machado Filho, *O Negro e o garimpo em Minas Gerais*, Río de Janeiro, 2.ª ed., 1964. Nuestro conocimiento sobre la demografía colonial de Minas Gerais está siendo incrementado por la reciente explosión de estudios de alta calidad. Éstos incluyen: Iraci del Nero da Costa, *Vila Rica: Populaçao, 1719-1826*, São Paulo, 1979; *Populações mineiras*, São Paulo, 1981, *Minas Gerais: Estructuras populacionais tipicas*, São Paulo, 1982; Francisco Vidal Luna e Iraci del Nero da Costa, *Minas Colonial: Economia e sociedade*, São Paulo, 1982.

No existen estudios generales satisfactorios en inglés que traten sobre la vida en las comunidades mineras. Todavía no han sido superados los capítulos sobre la fiebre del oro en Minas Gerais, la lucha entre paulistas y *emboadas* y la vida en Vila Rica durante el siglo XVIII, que Boxer incluye en *The Golden Age*. Para estudios de tipo general, véanse João Camillo de Oliveira Tôrres, *História de Minas Gerais*, 5 vols., Belo Horizonte, 1962; Francisco Adolpho de Varnhagen, *História geral do Brasil*, 5 vols., São Paulo, 9.ª ed., 1957, especialmente vol. 4, y Miran de Barros Latif, *As Minas Gerais*, Río de Janeiro, 2.ª ed., 1960. Todavía resulta provechosa la lectura de la monografía de Escragnole Taunay, *Sôb el Rey Nosso Senyor. Aspectos da vida setecentista, sobretudo em São Paulo*, São Paulo, 1923; una versión anterior apareció en los *Anais do Museu Paulista*, I (1922). Es útil el trabajo de Mário Leite, *Paulistas e mineiros. Plantados de cidades*, São Paulo, 1961. Puede obtenerse más información de los acontecimientos de Minas Gerais de una relación excelente que versa sobre el Distrito Diamantino: Aires da Mata Machado Filho, *Arraial do Tijuco. Cidade Diamantina*, São Paulo, 2.ª ed., 1957.

Se ha gastado mucha tinta sobre dos incidentes ocurridos en la historia de Minas Gerais durante la primera mitad del siglo XVIII: a uno, se le ha llamado «guerra» y, al otro, «revuelta». El primero se trata de la Guerra de las Emboadas, del cual existe material adecuado, como para tomar en consideración, Manoel da Silveira Cardozo, «The *Guerra dos Emboadas*: civil war in Minas Ge-

rais, 1708-1709», en *HAHR*, 22, 3 (agosto 1942), pp. 470-492, y en el capítulo erudito de Boxer, incluido en *The Golden Age*, junto a las referencias ya citadas. En cuanto al segundo incidente, la revuelta de 1720 en Vila Rica, ha sido tratado también por Boxer y, con más detalle, por P. Xavier da Veiga, *A revolta de 1720 em Vila Rica, discurso histórico-politico*, Ouro Prêto, 1898.

Si la historia social de las zonas mineras no ha recibido, por parte de los historiadores, la atención que merece, tal negligencia no ha existido en lo que concierne a la vida espiritual, intelectual, musical, arquitectónica y artística de Minas Gerais durante el siglo XVIII. El *Triumfo Eucharístico*, Lisboa, 1734, y el *Aúreo Trono Episcopal*, Lisboa, 1749, han sido reeditados en dos volúmenes, con introducción y anotación de Afonso Avila, bajo el título *Resíduos seiscentistas em Minas. Textos do século do ouro e as projeções do mundo barroco*, Belo Horizonte, 2.ª ed., 1967. Aportan una introducción al respecto Diogo de Vasconcelos, *História do bispado de Mariana*, Belo Horizonte, 1935, y Cônego Trindade, *Arquidiocese de Marianna. Subsídios para a sua história*, 2 vols., Belo Horizonte, 2.ª ed., 1953 y 1955. Tratan de la vida intelectual: José Ferreira Carrato, *Igreja, iluminismo, e escolas mineiras coloniais (Notas sobre a cultura da decadência mineira setecentista)*, São Paulo, 1968, y en su obra anterior, *As Minas Gerais, e os primórdios do Coraça*, São Paulo, 1963; Eduardo Frieiro, *O diabo no livraria do cônego*, Belo Horizonte, 1957, y E. Bradford Burns, «The Enlightenment in two colonial Brazilian libraries», en *The Journal of the History of Ideas*, 25, 3 (julio-septiembre 1964), pp. 430-438. La resurrección de una tradición musical del siglo XVIII en Minas Gerais, durante mucho tiempo olvidada, es atribuible a los constantes esfuerzos de Francisco Curt Lange: véase *HALC*, IV, ensayo bibliográfico 11. El mayor interés académico se ha centrado en torno a la arquitectura y arte barroco de Minas Gerais: véase *HALC*, IV, ensayo bibliográfico 10.

En cuanto a los aspectos económicos de las zonas mineras, el lector está mejor abastecido. El proceso minero está bien descrito por Antonil en *Cultura e opulência* (3.ª parte, capítulo 14, y en otros sitios); Calógeras, *As minas*, vol. I, pp. 3-32, y en Eschwege. Para relaciones contemporáneas, pueden añadirse Mawe, *Travels*, y Paul Ferrand, *L'or à Minas Gerais (Brésil)*, 2 vols., Belo Horizonte, 1913, véase especialmente vol. I, pp. 21-67. Lucinda Countinho de Mello se ha ocupado de cuestiones laborales, «Mão-de-obra escrava na mineração e tráfico negreiro no Rio de Janeiro», en *Anais do VI simpósio nacional dos professores do história*, I, São Paulo, 1973, pp. 449-489. Luís Palacin ha estudiado la productividad de los esclavos en Goiás, «Trabalho escravo: produção e productividade nas minas de Goiás», en *Anais do VI simpósio*, I, pp. 433-448. Las estimaciones sobre la producción varían enormemente: vean Eschwege; Calógeras; Roberto C. Simonsen, *História económica do Brasil, 1500-1820*, São Paulo, 4.ª ed., 1962; Visconde de Carnaxide, *Brasil na administração pombaline*, São Paulo, 1940; Adolph G. Soetbeer, *Edelmetall-Produktion and Wertverhältnis zwischen Gold und Silber seit der Entdeckung Amerikas bis zur Gegenwart*, Gotha, 1819. Los rendimientos de producción para Minas Gerais están incluidos en los apéndices de Boxer, *The Golden Age*, y de Maxwell, *Conflicts and conspiracies*. El estudio más reciente del tema es el de Noya Pinto, *O ouro brasileiro*, pp. 39-117. Los numismáticos pueden consultar: A. C. Teixeira de Aragão, *Descripção geral e histórica dos moedas cunhadas em nome dos reis, regentes e*

governadores de Portugal, 3 vols., Lisboa, 1874-1880; K. Prober, *Catálogo das moedas brasileiras*, São Paulo, 1966; Vitorino de Malgalhães Godinho, *Prix et monnaies au Portugal, 1750-1850*, París, 1955; Alvaro de Salles Oliveira, *Moedas do Brasil, I, Moedas e barras de ouro. Elementos para o seu estudo*, São Paulo, 1944; Severino Sombra, *História monetária do Brasil colonial. Repertório com introdução, notas e carta monetária* (edición ampliada), Río de Janeiro, 1938; Alvaro da Veiga Coimbra, *Noções de numismática brasileira-Brasil colônia* y *Noções de numismática-Brasil independiente*, reimpresión 18 y 21 de la serie Coleção da Revista de História, São Paulo.

La economía y el comercio de las zonas mineras han sido menos estudiados. La problemática en torno a los canales de abastecimiento y de la economía doméstica han sido bien descritos por Antonil y, más recientemente, por los estudios bien documentados de Myriam Ellis, *Contribução ao estudo do abastecimento das áreas mineradoras do Brasil no século XVIII*, Río de Janeiro, 1966, y Mafalda P. Zemella, *O abastecimento da capitania das Minas Gerais no século XVIII*, São Paulo, 1951. Rollie E. Poppino, «Cattle industry in colonial Brasil», en *Mid-America*, 13, 4 (octubre 1949), pp. 219-247. La importancia de los arrieros es descrita por Basílio de Magalhães, «The pack trains of Minas Gerais», en *Travel in Brazil*, 2, 4 (1942), pp. 1-7, 33. El estudio más detallado de cualquier actividad económica es el de Miguel Costa Filho, *A Cana-de-açúcar em Minas Gerais*, Río de Janeiro, 1963.

Los estudios de carácter general que tratan sobre la economía brasileña incluyen secciones que abarcan la minería. Todavía continúan siendo útiles: *Obras económicas* de J. J. da Cunha de Azeredo Countinho, que se encuentra disponible en una edición moderna, São Paulo, 1966, editada por Sérgio Buarque de Holanda; Roberto Simonsen, *História económica*; Caio Prado Jr., *História económica do Brasil*, São Paulo, 8.ª ed., 1963; Pereira dos Reis, *O colonialismo português e a conjuraçã mineira*, São Paulo, 1964. Para los aspectos sociales, administrativos y económicos de las remesas de oro a Portugal, véase A. J. R. Russell-Wood, «As frotas do ouro do Brasil, 1710-1750», en *Estudios Económicos*, 13 (1983), pp. 701-717. Existe una extensa literatura que versa sobre el comercio atlántico del oro, su impacto sobre Portugal y en las relaciones angloportuguesas; véase *HALC*, II, ensayos bibliográficos 4 y 5.

8. *El Brasil colonial tardío, 1750-1808*

Para una relación del material existente sobre el período colonial en su totalidad, véase el ensayo bibliográfico 6. En cuanto a la bibliografía aquí citada, se le podría añadir la que ha compilado Abeillard Barreto, *Bibliografía sul-riograndense*, 2 vols., Río de Janeiro, 1976, probablemente es el mejor estudio bibliográfico regional que existe.

El próximo volumen de Joaquim Veríssimo Serrão, *História de Portugal*, 5 vols. hasta la fecha, Lisboa, 1972-1980, va a incluir la última parte del período colonial, y puede preverse que va a ser igualmente extenso como lo han sido los anteriores. Otras historias generales del período, tales como la de Fortunato de Almeida, *História de Portugal, IV (1580-1816)*, Coimbra, 1926, y Damião Pe-

res, ed., *História de Portugal*, 8 vols., Barcelos, 1928-1966, están muy anticuados, pero todavía pueden ser aprovechables. Aunque de modo irregular, en cuanto a la calidad se refiere, se pueden encontrar muchos ensayos informativos en Joel Serrão, ed., *Diccionário de história de Portugal*, 4 vols., Lisboa, 1962-1967, posteriormente ampliado. Para estudios más especializados de Portugal durante la época de Pombal y sus sucesores, véase *HALC*, II, ensayo bibliográfico 5.

La clásica historia del Brasil colonial, que ocupa un siglo y cuarto, es la de Francisco Adolfo de Varnhagen. *História geral do Brasil*, 6 vols., São Paulo, 7.ª ed., 1962. Si bien continúa siendo digna de consulta debido a las fuentes utilizadas por el autor, y ampliadas por los editores posteriores, como síntesis resulta insatisfactoria para este período a causa de su organización defectuosa. En este sentido, resulta más legible el cuarto volumen de Pedro Calmon, *História do Brasil*, 7 vols., Río de Janeiro, 1959, pero el tratamiento que recibe el período posterior a 1750 en Sérgio Buarque de Holanda, ed., *História geral de civilização brasileira*, I. *A época colonial*, 2 vols., São Paulo, 1960, es lamentablemente incompleto y, en general, resulta decepcionante. Ningún estudio moderno sobrepasa el análisis seminal y grado de profundidad aportado por Caio Prado Júnior, en *The colonial background of modern Brazil* (traducido por Suzette Macedo), Berkeley y Los Ángeles, 1976, publicado en lengua portuguesa hace más de tres décadas.

Sobre los aspectos de la relación económica luso-brasileña durante el período que nos ocupa, el sistema de flotas y las compañías de monopolio pombalinas, véase *HALC*, II, ensayo bibliográfico 5.

Dos tesis doctorales recientes, una ya publicada, examinan la emergencia de Río de Janeiro como principal centro comercial de importación y distribución durante este período: la de Corcino Madeiros dos Santos, una concienzuda investigación, *Relações comerciais do Río de Janeiro com Lisboa (1763-1808)*, Río de Janeiro, 1980, y la de Rudolph William Bauss, muy trabajada, «Río de Janeiro: the rise of late colonial Brazil's dominant emporium, 1777-1808», Tulane University, 1977. Pueden encontrarse detalles complementarios al comienzo del capítulo enciclopédico de Eulália Maria Lahmeyer, *História do Rio de Janeiro (Do capital comercial ao capital industrial e financieira)*, 2 vols., Río de Janeiro, 1978, pero nosotros estamos a la espera de estudios comparables para otros puertos marítimos brasileños.

Sobre el comercio de esclavos, véase *HALC*, II, ensayo bibliográfico 4, y, para fines del siglo XVIII, Jean Mettas, «Le traite portugaise en haute Guinée, 1758-1797: problèmes et méthodes», en *Journal of African History*, 16, 3 (1975), pp. 343-363, y J. C. Miller, «Mortality in the Atlantic slave trade: statistical evidence on causality», en *Journal of Interdisciplinary History*, 11, 3 (invierno 1981), pp. 385-423, los cuales demuestran lo que los archivos y metodologías modernas pueden llegar a aportarnos. Joseph C. Miller, comp., *Slavery: a comparative teaching bibliography*, Waltham, Mass., 1977, y suplementos, presenta la mayoría de la literatura conocida que concierne a este extenso tema.

Sobre el tratamiento de los esclavos en el Brasil colonial y sobre la posición socioeconómica de los esclavos emancipados, especialmente mulatos, véase *HALC*, III, ensayo bibliográfico 6.

Aparte del incisivo ensayo de Caio Prado Júnior, en *Colonial background*, no existe ningún estudio digno de mención que trate el desarrollo de la agricultura durante estos años. La obra de Luiz Amaral, *História geral da agricultura brasileira*, 2 vols., São Paulo, 2.ª ed., 1958, continúa siendo un clásico, aunque difícil de asimilar y sin aportar nada nuevo, ni hallazgo alguno basado en trabajo de archivo. A pesar de estar enfocado en torno a la centuria decimonónica, el trabajo de Eulália Maria Lahmeyer Lobo, *História político-administrativa da agricultura brasileira 1808-1889*, Brasilia, 1980, es útil por su bibliografía y también para algunos aspectos.

A pesar de la importancia vital de la dieta brasileña, no existe ningún estudio moderno de los inicios del cultivo y del comercio del trigo y de la mandioca. En este sentido, los estudios referentes a la industria del tabaco están más trabajados. Sus orígenes han sido bien trazados por Rae Jean Flory, «Bahian society in the mid-colonial period: the sugar planters, tobacco growers, merchants, and artisans of Salvador and the Recôncavo, 1680-1725», tesis doctoral inédita, University of Texas, 1978 (véase capítulo 5). El desarrollo posterior del tabaco ha sido analizado por Catherine Lugar, «The Portuguese tobacco trade and growers of Bahia in the late colonial period», en Alden y Warren Dean, eds., *Essays concerning the socioeconomic history of Brazil and Portuguese India*, Gainesville, 1977, pp. 26-70; véase también José Roberto do Amaral Lapa, ed., «O tabaco brasileiro no século XVIII (Anotações aos estudos sobre o tabaco do Joaquim de Amorim Castro)», en *Studia*, 29 (abril 1970), pp. 57-144, reimpreso en *Economia colonial*, São Paulo, 1973, pp. 141-230. Geancarlo Belotte, «Le tabac brésilien aux XVIII[e] siècle», tesis de doctorado inédita, Universidad de París-Nanterre, 1973, organiza la mayoría de las estadísticas conocidas, pero, aparte de eso, es poco convincente.

Los antecedentes socioeconómicos de la reactivación de la industria azucarera en Bahía han estado minuciosamente examinados por Flory (véase antes), pero su desarrollo en Pernambuco y en Río de Janeiro durante los años posteriores a 1750 requiere más estudios. Véanse, sin embargo, Alberto Lamego, «Os engenhos de açúcar nos recôncavos do Rio de Janeiro, em fins no século XVII[I]» en *Brasil Açucareiro* (marzo 1965), pp. 18-25; José Honório Rodrigues, «Agricultura e economia açucareiras no século XVIII», en *Brasil Açucareiro*, 26 (julio 1945), y algunas partes del trabajo, caóticamente organizado, *A terra Goitacá a luz de documentos inéditos*, 8 vols., Río de Janeiro, 1913-1947, para el alza espectacular del azúcar en el distrito de Río de Janeiro. El trabajo de Maria Theresa Schorer Petrone, *A lavoura canavieira em São Paulo*, São Paulo, 1968, es un estudio modelo.

La literatura que concierne a otros aspectos del renacimiento de la agricultura es fragmentaria. José Ribeiro Júnior ha prometido un estudio de la industria algodonera de Pernambuco. Ello es muy necesario, como también lo es una monografía comparativa de la industria algodonera de Maranhão. Algunos rasgos de la industria ganadera del interior del noreste han sido explorados por Luiz R. B. Mott en diversos ensayos, incluyendo «Fazendas de gado do Piauí (1697-1762) [*sic* para 1772]», en *Anais do VII Simpósio Nacional dos Professores Universitários de História*, São Paulo, 1976, pero no se han publicado estados de la cuestión comparables de la cría del ganado sobre otras zonas clave, especial-

mente Minas Gerais y Rio Grande do Sul. Dauril Alden ha examinado los inicios del cultivo del arroz en «Manoel Luis Vieira: an entrepreneur in Rio de Janeiro during Brazil's... agricultural renaissance», en *HAHR*, 34, 4 (noviembre 1959), pp. 521-537. El único estudio existente sobre materias colorantes durante este período es el de D. Alden, «The growth and decline of indigo production in colonial Brazil: a study in comparative economic history», en *Journal of Economic History*, 25 (marzo 1965), pp. 35-60. De modo sorprendente, todavía no ha aparecido ninguna historia adecuada de los inicios del café brasileño, pero véase Afonso de Escragnolle Taunay, *História do café no Brasil*, II, Río de Janeiro, 1939. Para el desarrollo del cacao, véase Dauril Alden, «The significance of cacao production in the Amazon in the late colonial period», en American Philosophical Society, *Proceedings* (abril 1976), 120, 2. El trabajo de Myriam Ellis, *O monopolio do sal no estado do Brasil (1631-1801)*, São Paulo, 1955, todavía no está superado.

El descenso económico durante este período nunca ha sido adecuadamente evaluado. Un estudio magistral de los esfuerzos llevados a cabo por la empresa privada y real para conectar el interior con la costa marítima, es el de David M. Davidson, «Rivers and empire: the Madeira route and the incorporation of the Brazilian far west, 1737-1808», tesis doctoral inédita, Yale University, 1970, del cual el único extracto publicado es «How the Brazilian west was won: freelance and state on the Mato Grosso frontier, 1737-1752», en Alden, ed., *Colonial roots of modern Brazil*, Berkeley y Los Ángeles, 1973, pp. 61-106. Los problemas del transporte y de la comercialización están, de modo justificado, pendientes de estudio.

Otra de las actividades económicas vitales, que los estudiosos han pasado por alto, es la de la industria pesquera de la costa brasileña. En este sentido, sólo ha recibido atención la caza de la ballena: véanse Myriam Ellis, *Aspectos da pesca da baleia no Brasil colonial*, São Paulo, 1958, y D. Alden, «Yankee sperm whalers in Brazilian waters, and the decline of the Portuguese whale fishery (1773-1801)», en *The Americas*, 20 (enero 1964), pp. 267-288.

Se va a tener una comprensión mucho mejor de cómo funcionaron los diferentes sectores de la economía brasileña de este período cuando se hayan realizado historias adecuadas de los precios de los mercados principales. Dos estudios pioneros al respecto son el de Harold B. Johnson, Jr., «A preliminary inquiry into money, prices, and wages in Rio de Janeiro, 1763-1823», en Alden, *Colonial roots*, pp. 231-283, y Kátia M. de Queiros Mattoso, «Conjuncture et société au Brésil à la fin du XVIIIe siècle: prix et salaires à la veille de la rèvolution des alfaiates-Bahia 1798», en *Cahiers des Amériques Latines*, número 5, París, 1970, pp. 33-35.

Una discusión detallada que abarca el estudio de la administración colonial está expuesta en el trabajo de D. Alden, *Royal government in colonial Brazil*, Berkeley y Los Ángeles, 1968, y sobre el mismo tema, pero de modo más breve, está el estudio realizado por Caio Prado Júnior que aparece en el último capítulo de *Colonial background*. Una aproximación más favorable que la que aquí se ofrece sobre la política religiosa del régimen pombalino es la de Henrique Schaefer, *História de Portugal*, 5, Oporto, 1899, pp. 208-213; véase también la obra

de Fortunato de Almeida, *História da igreja em Portugal*, edición nueva realizada por Damião Peres, vol. 3, Oporto, 1970, la cual es una mina de datos útiles, y la de Thales de Azevedo, *Igreja e estado em tensão e crise*, São Paulo, 1978. Probablemente, nadie ha superado, de modo significativo, los trabajos meticulosamente investigados y cuidadosamente organizados de manera tan contundente como los presentados por Serafim Leite, S.J. en su *História da companhia de Jesús no Brasil*, 10 vols., Río de Janeiro, 1938-1950, es uno de los mejores estudios jamás producidos sobre la experiencia brasileña colonial, que aparece en una versión reducida bajo *Suma histórica da companhia de Jesús no Brasil... 1549-1760*, Lisboa, 1965. Véase también Dauril Alden, «Economic aspects of the expulsion of the Jesuits from Brazil: a preliminary report», en Henry H. Keith y S. F. Edwads, eds., *Conflict and continuity in Brazilian society*, Columbia, S.C., 1969, pp. 25-65. Un estudio reciente del papel jugado por los párrocos es el de Eugenio de Andrade Veiga, *Os parocos no Brasil no período colonial 1500-1822*, Salvador, 1977. El papel cultural desempeñado por la Iglesia en el interior del Brasil es analizado por José Ferreira Carrato, *Igreja, iluminismo e escolas mineiras coloniais*, São Paulo, 1968, en tanto que las ubicuas hermandades negras han sido reestudiadas por Patricia A. Mulvey, «Black brothers and sisters: membership in the black lay brotherhoods of colonial Brazil», en *Luso-Brazilian Review*, 17, 2 (1980), pp. 253-279. Para bibliografía adicional, véanse *HALC*, III, ensayo bibliográfico 6, y *HALC*, II, ensayo bibliográfico 7.

Sin lugar a dudas, la mejor serie consecutiva de datos demográficos para este período pertenece a São Paulo. Éstos han sido cuidadosamente analizados en dos tesis recientemente presentadas: Maria Luiza Marcílio, *La ville de São Paulo 1750-1850: peuplement et population*, Ruán, 1968, y Elizabeth Anne Kuznesof, «Household economy and composition in a urbanizing community: São Paulo 1765 to 1836», University of California-Berkeley, 1976. Particularmente la última de ellas demuestra lo que puede llegar a realizarse con fuentes adecuadas, una buena metodología y acceso a los ordenadores. Véanse también Kuznesof, «The role of the female-headed household in Brazilian modernization: São Paulo 1765 to 1836», en *Journal of Social History*, 13 (verano 1980), pp. 589-613, y «The role of merchants in the economic development of São Paulo, 1765-c. 1850», en *HAHR*, 60, 4 (noviembre 1980), pp. 571-592. Si bien el material demográfico existente para otras zonas de Brasil es menos extenso, en los archivos portugueses y brasileños todavía queda mucha documentación como para estimular a futuros investigadores. Véase también *HALC*, IV, ensayo bibliográfico 2.

El capítulo inicial de Lobo en su *História do Rio de Janeiro* ayuda a llenar el vacío existente en lo referente a la historia urbana de la ciudad durante este período. En este sentido, en lo que afecta a la sociedad de Bahía y a la ciudad de Salvador durante el siglo XVIII y principios del XIX, esta cuestión está mejor resuelta que para ninguna otra parte del Brasil. Además de la destacada tesis de Flory, están el trabajo de David Grant Smith y Rae Jean Flory, «Bahian merchants and planters in the seventeenth and early eighteenth centuries», en *HAHR*, 58, 4 (noviembre 1978), pp. 571-594; el de John Norman Kennedy, «Bahian elites, 1750-1822», en *HAHR*, 53, 3 (agosto 1973), pp. 415-439, y dos tesis bien investigadas, inéditas, que abarcan desde finales del siglo XVIII hasta

los inicios del XIX: F. W. O. Morton, «The conservative revolution of independence, Bahia, 1790-1840», Oxford, 1974, y la de Catherine Lugar, «The merchant community of Salvador, Bahia 1780-1830», SUNY at Stony Brook, 1980. Todavía es valioso el libro de Thales de Azevedo, *Povoamento da cidade de Salvador*, Bahía, 3.ª ed., 1968. Sería necesario poseer estudios sobre otras ciudades principales, comparables al sofisticado, cuidadosamente investigado y lúcidamente presentado trabajo de Kátia M. de Queirós Mattoso, *Bahía: a cidade do Salvador e seu mercado no século XIX*, Salvador, 1978, porciones del cual atañen a la última etapa colonial. La curiosa aparición de los Levittowns brasileños, como por ejemplo las comunidades modelo planificadas en el Amazonas, el lejano oeste y el sureste, establecidas la mayor parte de ellas entre 1716 y 1755, es examinada por Roberta Marx Delson, *New towns for colonial Brazil*, Ann Arbor, 1979. Todavía es útil el estudio de Paulo F. Santos, «Formação de cidades no Brasil colonial», en V Colóquio Internacional de Estudos Luso-brasileiros, *Actas*, 5, Coimbra, 1968, pp. 7-116.

Para un análisis detallado que integra las conspiraciones de este período dentro de un contexto amplio, véase Kenneth R. Maxwell, *Conflicts and conspiracies: Brazil and Portugal, 1750-1808*, Cambridge, 1973, centrado principalmente en los conflictos mineros. La insurrección de los sastres ha inspirado diversos estudios fascinantes: Afonso Ruy, *A primeira revolução social brasileira*, Bahía, 2.ª ed., 1951; Kátia M. de Queirós Mattoso, *Presença francessa no movimento democrático Baiano de 1798*, Salvador, 1969, y Luis Henrique Dias Tavares, *História da sedição intentada na Bahia em 1798 («A conspiração dos alfaiates»)*, São Paulo, 1975, son los estudios principales brasileños, pero no debe omitirse el destacado capítulo de la tesis de Morton. Además de la excelente introducción de Buarque de Holanda a los trabajos de Azeredo Countinho, véanse E. Bradford Burns, «The role of Azeredo Countinho in the enlightenment of Brazil», en *HAHR*, 44 (mayo 1964), pp. 145-160, y Manoel Cardozo, «Azeredo Countinho and the intellectual ferment of his times», en Keith y Edwards, *Conflicts and continuity*, pp. 72-112. También se debe consultar, A. J. R. Russell-Wood, ed., *From colony to nation: essays in the independence of Brazil*, Baltimore, 1978.

ÍNDICE ALFABÉTICO

ÍNDICE DE MAPAS

ÍNDICE DE FIGURAS

ÍNDICE

SEGUNDA PARTE
ESTRUCTURAS ECONÓMICAS Y SOCIALES: BRASIL